Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

BARRANCABERMEJA

2024 - 2027

¡Vamos a escribirlo juntos!

BARRANCABERMEJA

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

Jonathan Stivel Vásquez Gómez
Alcalde

"Digamos, de una buena vez por todas, que consideramos a todo ser humano vivo, como el máximo valor sobre la faz de la tierra.

La conservación de su vida, pero no de una vida cualquiera sino de la mejor vida posible para él, es la empresa más importante que una sociedad debe dedicarse.

Esto significa que toda sociedad debe asegurarle a todos sus individuos salud, alimentación, educación.

Dignidad, decoro, en una palabra, bienestar físico, mental y social."

HÉCTOR ABAD GÓMEZ

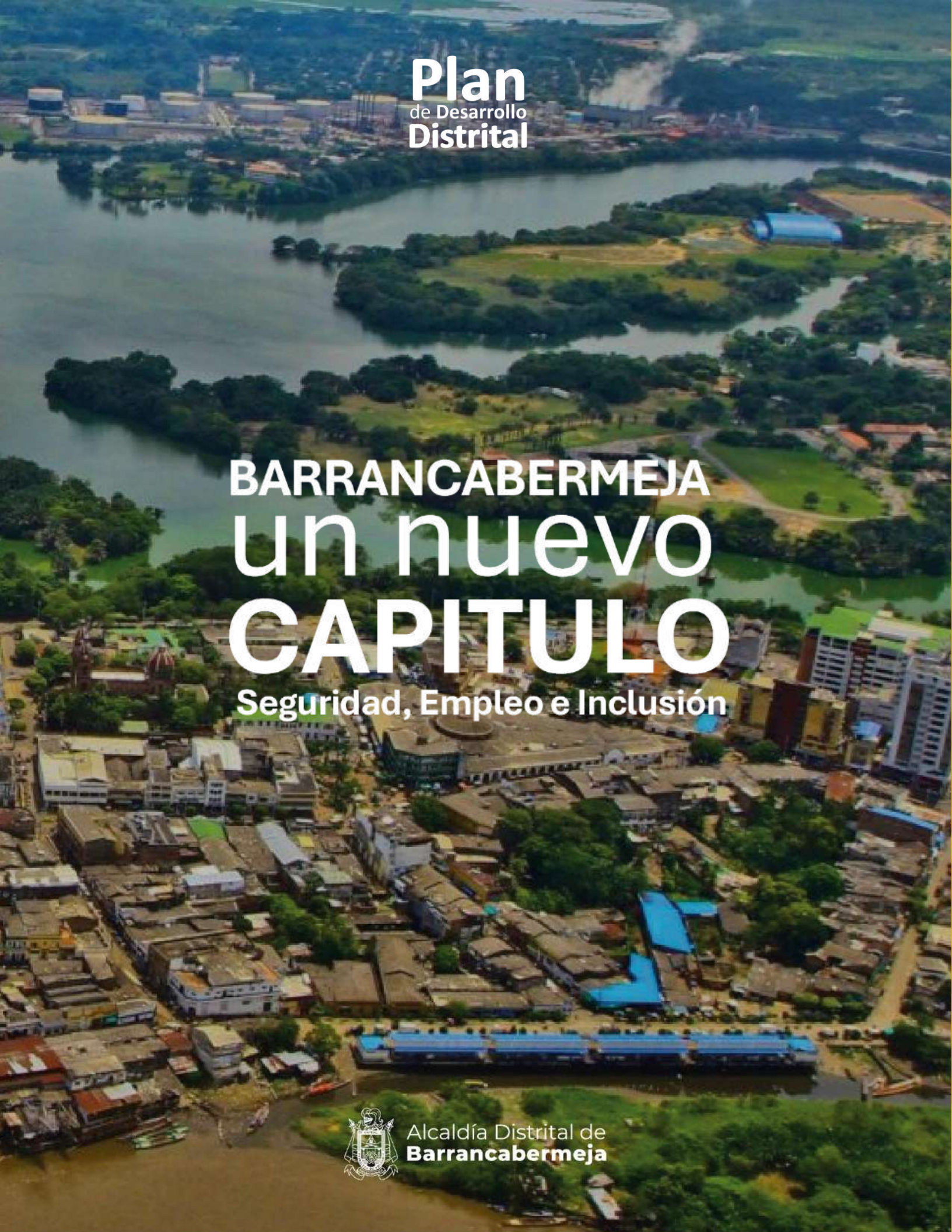

Plan de Desarrollo Distrital

BARRANCABERMEJA un nuevo CAPITULO

Seguridad, Empleo e Inclusión

Alcaldía Distrital de **Barrancabermeja**

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

DESPACHO

JONATHAN STIVEL VÁSQUEZ GÓMEZ
Alcalde Distrital 2024 - 2027

LAURA CRISTINA AHUMADA GARCÍA
Gestora Social 2024 - 2027

SECRETARIAS

DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretaría Jurídica

ANDRES JAVIER MANOSALVA CAMARGO
Secretaría Distrital de Salud

LUKAS HORACIO MARRUGO DÍAZ
Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Social

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretaria de Educación Distrital

DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS
Secretaría de Recurso Físico

HAROLD ALBERTO VILLABONA ISIDRO
Secretario del Interior

JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Secretaría de Infraestructura

ADRIANA MARCELA CARVAJAL QUINTERO
Secretaria de Empleo, Empresa y Emprendimiento

ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA
Secretaria de las Mujeres y la Familia

LUIS ALBERTO ARISMENDI SOLANO
Secretario de las TIC-CeI

LUDWING FRANCISCO GÓMEZ ALMEIDA
Secretario de Medio Ambiente

EDWIN ADRIAN GARCÍA ÁVILA
Secretaría de Planeación Distrital

ALEXIS GUERRERO SÁNCHEZ
Secretaría Cultura, Turismo y Patrimonio

KELLYN LUDID BAEZA URBINA
Secretaría del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social

MARÍA EUGENIA TRILLOS SÚAREZ
Secretaría de Talento Humano

HECTOR MAURICIO LEÓN ROBLES
Secretaria de Espacio Público y Control Urbano

OSCAR JARAMILLO JIMÉNEZ
Secretaría de Hacienda

OFICINAS ASESORAS

OSCAR ALBERTO JARABA MARQUEZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

INGRID ARMESTO SALGADO
Jefe Oficina Asesora de Prensa

MARIA ANGÉLICA CASTILLA OLIVELLA
Director Técnico - Oficina Control Disciplinario Interno

DIANA JANETH RODRÍGUEZ SÚAREZ
Oficina de Relación con el Ciudadano

JEAN KARLO MANTILLA SOLANO
Asesor de Despacho

ENTES DESCENTRALIZADOS

CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA
Director Inspección de Tránsito y Transporte

FERNANDO ANDRADE NIÑO
Gerente General -
Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social – EDUBA

HENRY CORREA CARABALLO
INDERBA

SANDRA PAOLA LEON DÍAZ
Gerente General Aguas de Barrancabermeja ESP

LUIS FERNANDO CASTRO
Gerente ESE Barrancabermeja

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

SUB SECRETARIAS

JESSI STIVENT MORENO SALOM
Subsecretaría de Contratación

RICARDO ANDRES HERRERA JARAMILLO
Subsecretaría de Gestión del Riesgo

BRYAN EDUARDO RAMIREZ ALIPIO
Subsecretaria de Seguridad Ciudadana

PROFESIONALES

LEONARDO SUAREZ SUAREZ
Profesional Especializado Secretaría de Educación

CATHERINE ANDREA OLIVEROS GÓMEZ
Profesional Universitario Oficina de Prensa

AURA MARIA ESTRADA GÓMEZ
Profesional Universitario Tesorera

CAROLINA HERRERA ENCISO
Profesional Especializado – Contabilidad

HONORABLES CONCEJALES DISTRITO BARRANCABERMEJA

SEBASTIÁN RODRÍGUEZ DE LA OSSA
Concejal Distrital 2024 – 2027

JORGE LUIS ESCALANTE VIANA
Concejal Distrital 2024 – 2027

ANASTASIA MARTÍNEZ BECERRA
Concejal Distrital 2024 – 2027

NESTOR ROBERT ÁLVAREZ MORENO
Concejal Distrital 2024 – 2027

TANIA ANDREA MOGOLLÓN ZAPATA
Concejal Distrital 2024 – 2027

JOSÉ ARMANDO JAIME OVIEDO
Concejal Distrital 2024 – 2027

GABRIEL ENRIQUE BOHÓRQUEZ GONZÁLEZ
Concejal Distrital 2024 – 2027

ARIEL DE JESÚS ZAMBRANO GONZÁLEZ
Concejal Distrital 2024 – 2027

CEFERINO GARAY CABALLERO
Concejal Distrital 2024 – 2027

JORGE IVÁN CORTINEZ ALARCÓN
Concejal Distrital 2024 – 2027

JOSUE JOVID TABORDA MORENO
Concejal Distrital 2024 – 2027

SANDRA MILENA GALVIS MORA
Concejal Distrital 2024 – 2027

IVÁN SERRANO MIRANDA
Concejal Distrital 2024 – 2027

ALEIDA NOGUERA PUERTO
Concejal Distrital 2024 – 2027

JHON BLERT CORENA AHUMADA
Concejal Distrital 2024 – 2027

ELKIN BUENO ALTAHONA
Concejal Distrital 2024 – 2027

JASER CRUZ GAMBINDO
Concejal Distrital 2024 – 2027

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DISTRITAL BARRANCABERMEJA

CONSEJEROS	SECTOR AL QUE REPRESENTAN
CARLOS FELIPE MENDEZ DURAN	Personas en condición de discapacidad
JESSICA MARIA RODRIGUEZ ACERO	Organizaciones de Victimas
ERIKA CARREÑO AFANADOR	Asociaciones de Adulto Mayor
PAOLA ANDREA TERAN CARVAJAL	Animalistas
ELIZARDO BADILLO	Salud y Protección Social
EFRAIN ESTUPIÑAN CARABALI	Comunidades Afrocolombianas (NARP)
MERYS GUTIERREZ CABALLERO	Juntas de Acción Comunal sector urbano
MERY MARTINEZ DE GONZALEZ	Organizaciones culturales, artísticas y de patrimonio
NELLY GOMEZ	Cooperativismo
ARTURO JARABA VARGAS	Industrial diferentes al petroquímico
BRANDON CRESPO LEON	Estudiantes inst. técnicas y educación superior
BRIGIDA PEDRAZA FONSECA	Agropecuario y desarrollo rural
JAIRO CARVAJAL MARTINEZ	Ins. Diferentes al nivel superior
KAREN URIBE SALCEDO	Sector de la construcción
NICOLAZA PEREZ AGUDELO	Trabajadores de la salud
YULI ANDREA VELASQUEZ BRICEÑO	Medio ambiente y desarrollo sostenible
ARLENIS CALDERON IBAÑEZ	Instituciones educación superior
ARMANDO VARGAS RINCON	Pueblo Indígenas sin territorio propio
KELLY CANO SUAREZ	Religioso o de Cultos
CARLOS HERNANDEZ CARDENAS	Comunidades en condición de pobreza y pobreza extrema
ANGEL RIVERA GIRALDO	Usuarios de los servicios Públicos
MARIA PATRICIA VELASQUEZ	Org. Cuidadoras de personas con alta discapacidad funcional
GLORIA AMPARO SUAREZ	Derechos humanos y la Paz
LUIS EDUARDO SANCHEZ SEVERICHE	Industria Petroquímica
OSCAR DARIO GOMEZ PEREZ	Religioso o de Cultos
FABIANA AMAYA DOMINGUEZ	Representante sector Transportador

EQUIPO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

CALIXTO ANTONIO SAMPAYO ALVAREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 4 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DANIEL MARÍA PARRADO RAMIREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 3 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ALEXANDRA VELEZ PIEDRAHITA	PROFESIONAL ESPECIALIZADA GRADO 03. PROVISIONAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ANGELICA MARÍA SERRANO SARMIENTO	TÉCNICO OPERATIVO 03. PROVISIONAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
EDELMIRA LÓPEZ PARRA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 03 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
YOLANDA FLÓREZ BLANDÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ISABEL CRISTINA CASTRO GUARNIZO	TÉCNICO III SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
JUAN CARLOS VERGARA MATUTE	TÉCNICO OPERATIVO GRADO 2 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
LEYDA MORENO MARMOL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARÍA DE SALUD
YULANY MARCELA ROJAS HERRRRA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO SECRETARÍA DE SALUD
OMAR VILLABONA QUIROZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 2 SECRETARÍA DE AGRICULTURA
LUZ ESTELLA NARVÁEZ MARTÍNEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADA DIVISIÓN PLANEACIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE
EMMA VILARDI CAÑARETE	PROFESIONAL ESPECIALIZADA DIVISIÓN TÉCNICA TRANSITO Y TRANSPORTE
HENRY MÉNDEZ GALÁN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIVISIÓN TRANSPORTE PÚBLICO TRANSITO Y TRANSPORTE
CARLOS ANTONIO VILORIA PEÑARANDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 3 EDUBA
BEATRIZ ELENA ROMERO AGAMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 3 EDUBA
MARÍA ANTONIA QUINTERO VALENCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO I SECRETARÍA DE ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSIÓN SOCIAL
ALVARO ENRIQUE MONTAGUTH FERNÁNDEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 01 SECRETARÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO
ESTEBANA JARAMILLO TIRADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 01 SECRETARÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO

EQUIPO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

YAMILE LÓPEZ MADARRIAGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 1 SECRETARÍA TALENTO HUMANO
XENIA CAROLINA POSADA MEJÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 1 SECRETARÍA TALENTO HUMANO
MARIA ELIANA VILLA BELLUCI	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 1 SECRETARÍA TALENTO HUMANO
HENRY RUIZ VESGA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 1 SECRETARÍA TALENTO HUMANO
RAMIRO ROZO DIAZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 1 SECRETARÍA TALENTO HUMANO
MARIA RUMANÍA TRILLOS SUAREZ	SECRETARIA DE DESPACHO. SECRETARÍA TALENTO HUMANO
ALVARO ALEXANDER RUSSI PEÑA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 1 SECRETARÍA TIC
ELIZABETH MENESES SOSA	PROVISIONAL TÉCNICO OPERATIVO GRADO 3 SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
VERENA ARDILA PALENCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 2 SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
JUAN JAVIER VÁSQUEZ PACHECO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 1 SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

PROFESIONALES CPS

PAULA TERESA MARTINEZ PEÑALOZA	CPS PROFESIONAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ALVARO JAVIER ARRIETA	CPS PROFESIONAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
MARÍA SALOMÉ PRADA ESTUPIÑÁN	CPS PROFESIONAL ESPECIALISTA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SERGIO ANDRES PINTO BERMEO	CPS PROFESIONAL ESPECIALISTA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PAUL GIOVANY ALZATE	CPS PROFESIONAL ESPECIALISTA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
VIVIANA RANGEL BALLESTEROS -	CPS PROFESIONAL ESPECIALISTA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
LIRY VANESSA JIMÉNEZ GARZÓN	CPS PROFESIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
RUTH IOMARA FERREIRA ROJAS	CPS PROFESIONAL ESPECIALISTA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
JHON FREDY RODRÍGUEZ QUIÑONES	CPS PROFESIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ZULAY LEÓN VÁSQUEZ	CPS PROFESIONAL MAGISTER SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CAMILO ANDRÉS DÍAZ MARTÍNEZ	CPS PROFESIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ELVIS ARTURO NARVÁEZ CASTRO	CPS PROFESIONAL ESPECIALISTA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
LEONARDO FABIO PEÑA	CPS PROFESIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
WILLIAM EDUARDO CAMPO OSTA	CPS PROFESIONAL SECRETARÍA DE AGRICULTURA
LUIS EDUARDO CRUZ GONZÁLEZ	CPS PROFESIONAL SECRETARÍA DE AGRICULTURA
XIOMARA RADA LÓPEZ	CPS PROFESIONAL SECRETARÍA DE RECURSO FÍSICO
JOHN EDWARD LOZANO GÓMEZ	CPS PROFESIONAL SECRETARÍA DE RECURSO FÍSICO
BEATRIZ HELENA CASTELLANOS QUIÑÓNEZ	CPS PROFESIONAL OFICINA DE RELACIÓN AL CIUDADANO
LILIANA MARCELA PARRA ALMEIDA	CPS PROFESIONAL ESPECIALISTA OFICINA DE RELACIÓN AL CIUDADANO
BEATRIZ HELENA CASTELLANOS	CPS PROFESIONAL MAGISTER OFICINA DE RELACIÓN AL CIUDADANO
LILIANA MARCELA PARRA ALMEIDA	CPS PROFESIONAL MAGISTER OFICINA DE RELACIÓN AL CIUDADANO
JAVIER REINA GARCÍA	CPS APOYO A LA GESTIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE
LUISA FERNANDA NAVARRO CABRALES	CPS PROFESIONAL ESPECIALISTA SECRETARIA DE ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSIÓN SOCIAL

PROFESIONALES CPS

JHORDAN PEINADO BELEÑO	CPS PROFESIONAL SECRETARÍA DE ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSIÓN SOCIAL
ELIANA ECHEVERRÍA SERRANO	CPS PROFESIONAL ESPECIALISTA SECRETARÍA DE ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSIÓN SOCIAL
MAYERLI MARTÍNEZ VELÁSQUEZ	CPS PROFESIONAL SECRETARÍA DE ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSIÓN SOCIAL
NOVIS JIMÉNEZ MORA	CPS PROFESIONAL SECRETARÍA DE ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSIÓN SOCIAL
DANIEL FELIPE ARIZA LÓPEZ	CPS PROFESIONAL SECRETARÍA DE ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSIÓN SOCIAL
YESICA NIETO NIÑO	CPS APOYO A LA GESTIÓN SECRETARÍA DE ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSIÓN SOCIAL
MARISELA HINESTROZA BUSTAMANTE	CPS PROFESIONAL SECRETARÍA DE ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSIÓN SOCIAL
BEATRIZ HELENA ALEMÁN PARRA	CPS APOYO A LA GESTIÓN SECRETARÍA DE ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSIÓN SOCIAL
ALEXANDER MADRID GÓMEZ	CPS PROFESIONAL ESPECIALISTA SECRETARÍA DE ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSIÓN SOCIAL
EDER JOSÉ DÍAZ ANGARITA	DIRECTOR DEL BIT SECRETARÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO
FERNANDO ANDRÉS GÓMEZ GÓMEZ	LÍDER DE EMPLEO SECRETARÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO
NATALIA ANDREA BARÓN MUÑOZ	LÍDER DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL SECRETARÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO
RICARDO MONSALVE	CPS PROFESIONAL SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
JEFFERSON VIDAL GARZÓN PÉREZ	CPS PROFESIONAL SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
MARBIE VEGA RUIZ	CPS PROFESIONAL SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
JOSE ORIEL MEDINA GUTIÉRREZ	CPS PROFESIONAL ESPECIALISTA SECRETARÍA DE ESPACIO PÚBLICO
CAMILO ANDRES DEVIA ANGULO	CPS PROFESIONAL ESPECIALISTA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DIEGO ANDRES JIMÉNEZ ROA	CPS PROFESIONAL ESPECIALISTA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
FREDDY A. GALLARDO	CPS PROFESIONAL INDERBA
EDGAR AUGUSTO DE LUQUE FERNANDEZ	CPS PROFESIONAL INDERBA
BENJAMÍN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	CPS PROFESIONAL INDERBA
JHON SCHNEIDER GOMEZ VERÁ	CPS PROFESIONAL SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO
YERLIN VANESSA VELANDIA RODRÍGUEZ	SECRETARIA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA
ANGIE ALEJANDRA SERRANO RANGEL	SECRETARIA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA
ROBERTO EDUARDO BERNAL JIMÉNEZ	SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO
DANNY FARLEY BORRERO	SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO
SULAY MILENA HERNÁNDEZ TOVAR	SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO

EQUIPO ASESOR PDD

JAVIER ORLANDO ACEVEDO BELTRAN
Profesional Magister
Asesor Experto Planeación Territorial

MARCOS PAUL MONSALVE VARGAS
Profesional Especializado

DIANA MARLEIBY TOLOZA RUEDA
Profesional Magister

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

GRACIAS
A **DIOS** Y A TODO EL **PUEBLO BARRANQUEÑO**

BARRANCABERMEJA
un nuevo CAPITULO
Seguridad, Empleo e Inclusión

Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

Barranqueños,

Acompáñenme a presentar el fruto de este arduo trabajo en equipo: nuestro Plan de Desarrollo Distrital. Este documento representa la síntesis de los esfuerzos conjuntos de miles de personas de todos los rincones de nuestro distrito, un conglomerado de las propuestas de todos los sectores poblacionales y estratos económicos.

Durante meses, trabajamos incansablemente para recoger sus ideas, sugerencias y aspiraciones. Cada reunión, cada consulta, cada diálogo fue un paso más hacia la construcción de una Barrancabermeja más próspera, inclusiva y sostenible para todos y todas.

Nos hemos comprometido a escuchar y valorar cada voz, reconociendo la diversidad de opiniones y perspectivas que enriquecen nuestro tejido social. Desde las calles agitadas del sector comercial hasta los barrios más apartados, hemos encontrado inspiración en sus testimonios, en sus sueños y en su profundo amor por esta tierra que todos llamamos hogar.

Cada una de las propuestas plasmadas en el Plan de Desarrollo Distrital que hoy presentamos, es el resultado de esa colaboración sin precedentes. Es un plan que refleja nuestra visión colectiva de una Barrancabermeja pujante, donde la equidad, la justicia y la solidaridad son los pilares sobre los que edificamos nuestro futuro.

En él, encontrarán metas ambiciosas y acciones concretas para promover el desarrollo económico, la protección del medio ambiente, el fortalecimiento de la educación, la salud y la cultura, así como la garantía de los derechos fundamentales de todos nuestros habitantes.

Pero más allá de las palabras escritas, este Plan de Desarrollo es un compromiso compartido. Es un llamado a la acción para cada uno de nosotros, para trabajar juntos en la consecución de nuestros objetivos comunes, superando los desafíos que se presenten en el camino con determinación y creatividad.

Hoy, más que nunca, necesitamos el compromiso y la participación activa de cada uno de ustedes para hacer realidad nuestras aspiraciones colectivas. Confiando en el potencial de nuestra comunidad, estoy seguro de que lograremos convertir este plan en acciones tangibles que transformen positivamente la realidad de Barrancabermeja.

Agradezco profundamente a todos y cada uno de ustedes por su invaluable contribución en este proceso. Sigamos trabajando juntos, escribiendo el nuevo capítulo con el mismo entusiasmo y la misma dedicación que nos han caracterizado hasta ahora, para hacer de Barrancabermeja un lugar aún mejor para vivir, trabajar y disfrutar.

Con un abrazo fraterno,

JONATHAN VÁSQUEZ
El alcalde de todos

Tabla de Contenido

	PRESENTACIÓN	25
0.	CONTEXTO	27
0.1	MARCO NORMATIVO	27
0.1.1	Marco Legal	27
0.1.2	Políticas Públicas Locales	29
0.1.3	Procedimiento Normativo para la Aprobación del PDD	31
0.2	CONTEXTUALIZACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	33
0.2.1	Aspectos Geográficos del Territorio	33
0.2.2	División Territorial	34
0.3	DEMOGRAFÍA	35
0.4	ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	36
0.4.1	Misión	36
0.4.2	Visión	36
0.4.3	Estructura Organizacional Sector Central	36
0.4.3.1	Sector Descentralizado	38
0.4.4	Medición del Desempeño Municipal MDM	38
0.5	ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN SOCIOECONÓMICA	39
0.5.1	Mercado Laboral	41
0.6	ESTRUCTURA DEL SECTOR EDUCATIVO	43
0.6.1	Establecimientos Educativos	44
0.6.2	Sedes Educativas	44
0.6.3	Matrícula por ubicación	44
0.6.4	Matrícula por Sector	45
0.6.5	Planta de personal Docente, Directivo Docente y Administrativos de las instituciones educativas oficiales	46
0.7	SALUD	47
0.7.1	Población Asegurada	47
0.7.2	Morbilidad por enfermedades	47
0.7.3	Cobertura General de vacunación	48
0.7.4	Infraestructura Hospitalaria	49
0.7.5	Personal sanitario vinculado al Sistema de Salud en Barrancabermeja	49
0.8	CONTEXTO FINANCIERO	50
0.8.1	Comportamiento de Ingresos y Gastos	50
0.8.2	Deuda Pública	51
0.9	ASPECTOS CULTURALES	51
0.10	MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD	53
0.10.1	Gestión Integral de Residuos Sólidos	54

0.10.2	Calidad del Aire en el área de Barrancabermeja	54
1.	PRIMERA PARTE PROPUESTA ESTRATÉGICA	57
1.1	CAPÍTULO I VISIÓN DEL TERRITORIO	59
1.1.1	Visión	59
1.1.1.1	Visión Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible	60
1.1.2	Objetivo Fundamental	60
1.1.3	Principios	61
1.2	CAPÍTULO II OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	62
1.2.1	ODS 1. Fin de la pobreza	64
1.2.2	ODS 2. Hambre cero	64
1.2.3	ODS 3. Salud y Bienestar	65
1.2.4	ODS 4. Educación de calidad	66
1.2.5	ODS 5. Igualdad de género	66
1.2.6	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	67
1.2.7	ODS 7. Energía asequible y no contaminante	67
1.2.8	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	68
1.2.9	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura	68
1.2.10	ODS 10. Reducción de las desigualdades	69
1.2.11	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	69
1.2.12	ODS 12. Producción y consumo responsable	70
1.2.13	ODS 13. Acción por el clima	70
1.2.14	ODS 15. Vida De ecosistemas terrestres	71
1.2.15	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	72
1.2.16	ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos	72
1.3	CAPÍTULO III ENFOQUES	73
1.3.1	Seguridad Integral para la vida de Todos	73
1.3.2	Empleo y Derechos de Todos	74
1.3.3	Inclusión, Equidad e Igualdad	76
1.3.4	Poblacional y Diferencial	77
1.3.5	Género	78
2.	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	80
2.1	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	85
2.1.1	Estratificación	85
2.1.2	Catastro	86
2.1.3	Nomenclatura	94
2.2	JUSTICIA Y DEL DERECHO	97
2.2.1	Organismos de Seguridad y Convivencia (Sistema Penitenciario)	97
2.2.2	Resolución de Conflicto	98
2.2.3	Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía	98
2.3	GOBIERNO TERRITORIAL	100
2.3.1	Oficina Asesora de Control Interno	100
2.3.2	Oficina Asesora de Prensa	101

2.3.3	Secretaría de Hacienda	102
2.3.4	Secretaría de Talento Humano	104
2.3.5	Oficina Relación con El Ciudadano	105
2.3.6	Secretaría de Planeación	106
2.3.7	Secretaría de Recursos Físicos	106
2.3.8	Secretaría Jurídica	108
2.3.9	Subsecretaría de Seguridad Ciudadana	110
2.3.10	Subsecretaría de Gestión del Riesgo	111
2.3.11	Diagnóstico Desarrollo Comunitario	112
2.3.12	Centro de Convivencia	114
2.3.13	Avanzamos en la Construcción de Paz	119
2.4	TRABAJO	130
2.4.1	Aspectos Generales	132
2.4.2	Mercado Laboral	132
2.4.3	Derechos Laborales y Diálogo Social	134
2.4.4	Síntesis General de la Problemática	135
2.5	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	138
2.5.1	Dinámica Empresarial y Emprendimiento	139
2.5.2	Síntesis General de la Problemática	141
2.5.2.1	Productividad y Competitividad	147
2.5.2.2	Valor Agregado Municipal	147
2.5.2.3	Índice de Competitividad Municipal	149
2.5.2.4	Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad del ICM	150
2.6	AGRICULTURA DESARROLLO RURAL	152
2.6.1	Marco Legal Sector Agricultura	152
2.6.2	Sector Agropecuario y Pesquero	157
2.6.3	Síntesis General Problemática	161
2.7	TRANSPORTE Y MOVILIDAD	166
2.7.1	Transporte Aéreo	169
2.7.2	Transporte Fluvial	170
2.7.3	Transporte Terrestre	172
2.7.4	Acceso de transporte en Barrancabermeja	174
2.8	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	180
2.8.1	Análisis Situacional	180
2.8.2	Stock de Vivienda	181
2.8.3	Energía Eléctrica (EN)	183
2.8.4	Acueducto (AC)	185
2.8.5	Gas Natural (GN)	188
2.8.6	Alcantarillado (AL)	190
2.8.7	Comunicaciones	192
2.8.8	Aseo (AS)	194
2.8.9	Indicadores de Bienestar	195
2.9	MINAS Y ENERGÍA	198

2.9.1	Dinámica Productiva Valor Agregado	199
2.9.2	Exploración de Minas y Canteras	202
2.10	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	208
2.10.1	Contador de árboles	211
2.10.2	Clima	212
2.10.2.1	Índice de precipitación	213
2.10.2.2	Humedad relativa	214
2.10.2.3	Temperatura	215
2.10.2.4	Brillo solar	216
2.10.2.5	Control ambiental	217
2.10.2.6	Índice de calidad ambiental urbana (ICAU)	217
2.10.2.7	Superficie de área verde por habitante	218
2.10.2.8	Residuos sólidos aprovechados	218
2.10.2.9	Consumo residencial de agua por habitante	219
2.10.2.10	Consumo residencial de energía por habitante	220
2.10.2.11	Porcentaje de residuos dispuestos adecuadamente en Barrancabermeja (2019-2021)	221
2.10.2.12	Suelos de protección urbano incluido en el POT con conflicto del uso de suelo (2019-2020)	221
2.10.2.13	Espacio público efectivo -EPE- habitante	222
2.11	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	227
2.11.1	Contexto Poblacional y Demográfico	228
2.11.1.1	Densidad poblacional por kilómetro cuadrado	228
2.11.2	Análisis de la Morbilidad	232
2.11.2.1	Morbilidad Atendida	232
2.11.2.2	Enfermedades no trasmisibles	234
2.11.3	Análisis de la Mortalidad	238
2.11.4	Dimensión Convivencia Social y Salud Mental	257
2.11.5	Dimensión Salud Ambiental	259
2.11.6	Dimensión vida saludable y enfermedades crónicas no transmisibles	259
2.11.7	Dimensión Sexualidad Y Derechos Sexuales Y Reproductivos	262
2.11.8	Dimensión Seguridad Alimentaria Y Nutricional	264
2.11.9	Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	265
2.11.10	Dimensión Salud y Ámbito Laboral	267
2.11.11	Indicadores Bienestar	286
2.11.11.1	Indicadores de Resultado	286
2.11.12	Problemáticas del Sector Salud	289
2.12	EDUCACIÓN CON CALIDAD	293
2.12.1	Marco Legal del Sector	294
2.12.2	Marco Legal Institucional	295
2.12.3	Indicadores del Sector	296

2.12.3.1	Indicador 01. Tasa de Cobertura Bruta (TCB) en Instituciones Educativas Oficiales	296
2.12.3.2	Indicador 02. Incrementar en un 10% los colegios educativos oficiales en la clasificación A o A+ según Pruebas Saber 11 en el Distrito de Barrancabermeja	301
2.12.3.3	Indicador 03. Incrementar en 500 niños y niñas atendidos con educación inicial en el marco de la atención integral	324
2.12.3.4	Indicador 04. Porcentaje de becas asignadas	328
2.12.4	Síntesis general de la problemática sector Educación	335
2.13	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES	338
2.13.1	Infraestructura en comunicaciones	338
2.14	CULTURA Y PATRIMONIO	342
2.14.1	Descripción General del Sector	342
2.14.2	Aspectos Generales	342
2.14.3	Necesidades del Sector Cultura	343
2.15	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	345
2.15.1	Marco Normativo	345
2.15.2	Indicadores	346
2.15.2.1	Población Discapacidad	346
2.15.2.2	Población LGBTIQ+	347
2.15.2.3	Población Juventud	349
2.15.3	Síntesis General de la Problemática	350
2.15.3.1	Problemática Identificada de la Población con Discapacidad	350
2.15.3.2	Problemática Identificada de la población LGBTIQ+	351
2.15.3.3	Problemática Identificada de la población vulnerable Habitante de calle	352
2.15.3.4	Problemática Identificada de la población Pobreza Extrema	352
2.15.3.5	Problemática Identificada de la población Migrante	352
2.15.3.6	Problemática Identificada de la población Persona Mayor	352
2.15.3.7	Problemática Identificada de la población Étnica en Barrancabermeja	354
2.15.3.8	Problemática Identificada de la población NARP	355
2.15.3.9	Problemática Identificada de la población indígena	356
2.15.3.10	Problemática Identificada de la población Juventud	356
2.16	DEPORTE Y RECREACIÓN	358
2.16.1	Marco Legal Institucional	359
2.16.2	Indicadores del sector Deporte y Recreación	361
2.16.3	Síntesis General de la Problemática en el Sector Deporte	362
3.	PLAN ESTRATÉGICO	365
3.1	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	369

3.2	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	373
3.3	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	377
3.4	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR TRABAJO	398
3.5	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	402
3.6	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	408
3.7	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR TRANSPORTE Y MOVILIDAD	414
3.8	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	420
3.9	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	425
3.10	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR MINAS Y ENERGÍA	438
3.11	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBE	443
3.12	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	451
3.13	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR EDUCACIÓN CON CALIDAD	482
3.14	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES	491
3.15	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR CULTURA Y PATRIMONIO	497
3.16	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	503
3.17	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	518
4.	PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	523
4.1	BARRANCABERMEJA CAPITAL NACIONAL DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA	527
4.2	BARRANCABERMEJA CIUDAD REGIÓN	528
4.3	DISTRITO DE PROTECCI´´ON A LA BIODIVERSIDAD	529
4.4	EQUIPAMIENTO PARA EL DISTRITO	530
4.5	BARRANCABERMEJA SEGURA Y TRANQUILA	532
4.6	UNA CIUDAD INNOVADORA E INCLUYENTE EN LO SOCIAL	533
4.7	ADMINISTRACIÓN 4-IN	534
4.8	BARRANCABERMEJA CONSTRUYE LA PAZ	535
5.	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	544
5.1	PLAN DE FINANCIACIÓN DEL PDD	546
51.1	Recursos por fuente de financiación para cada vigencia	547

5.2	MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES	551
5.3	INVERSIÓN POR SECTOR	552
5.3.1	Agricultura y desarrollo rural S-17	554
5.3.2	Justicia y del Derecho S-12	554
5.3.3	Gobierno territorial S-45	555
5.3.4	Trabajo S-36	555
5.3.5	Comercio, industria y turismo S-35	556
5.3.6	Agricultura y desarrollo rural S-17	556
5.3.7	Transporte S-24	557
5.3.8	Ciencia, tecnología e innovación S-39	557
5.3.9	Minas y energía S-21	558
5.3.10	Ambiente y desarrollo sostenible	558
5.3.11	Vivienda, ciudad y territorio S-40	559
5.3.12	Salud y protección social S-19	559
5.3.13	Educación S-22	560
5.3.14	Cultura S-33	560
5.3.15	Tecnologías de la información y las comunicaciones S-23	561
5.3.16	Inclusión social y reconciliación	561
5.3.17	Deporte y recreación	562
6.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO PDD	564
6.1	PLAN INDICATIVO	564
6.2	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI	565
6.3	PLAN DE ACCIÓN	565
6.3.1	Identificación del volumen de metas e indicadores	567
6.3.2	Estructura administrativa del seguimiento	567
6.4	RUTINAS DE SEGUIMIENTO	569
6.5	EVALUACIÓN	570

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

CONTEXTO

Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo es una herramienta de planificación que promueve el desarrollo social en el territorio, en el cual se identifican los objetivos, estrategias y metas para orientar cada una de las acciones de la administración territorial durante su periodo de gobierno. El Plan de Desarrollo Distrital “Barranca un nuevo capítulo” seguridad, empleo e inclusión 2024- 2027, fue construido bajo los lineamientos normativos donde se establecieron los objetivos, metas y estrategias de este cuatrienio.

El propósito de este plan de desarrollo es promover el desarrollo del municipio en sus diversas dimensiones: económicas, social, cultural, política, ambiental e institucional, además busca establecer las bases y los lineamientos estratégicos para la formulación de las políticas públicas que permitan dar respuestas a la multiplicidad de necesidades de la comunidad barranqueña.

El Plan de Desarrollo “Barranca un nuevo capítulo” está compuesto por 5 componentes, el primer componente es una Propuesta Estratégica la cual está organizada en 3 Capítulos: el Capítulo I es la Visión de Territorio y el enfoque misional. El capítulo II corresponde a la integración de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y el Capítulo III comprende el enfoque del Plan en La Seguridad, El Empleo y La Inclusión.

El segundo componente es el Diagnóstico Situacional de cada uno de los sectores, que se compone por: capítulo I seguridad, Justicia y Derecho, Gobierno Territorial. El capítulo II corresponde a Empleo y Derecho de todos; Comercio, Industria y Turismo; Agricultura Desarrollo Rural; Transporte y movilidad; Vivienda, Minas y energía; Ambiente y desarrollo Sostenible. Capítulo III Comprende los temas de Inclusión, igualdad y Equidad, Salud y Protección Social; Educación con calidad, Tecnología, Cultura y Patrimonio; Inclusión Social y Reconciliación; Deporte y Recreación.

El tercer componente es el Plan Estratégico formulado en tres grandes capítulos que priorizan las necesidades o retos para la inversión de recursos públicos, cada una de las líneas corresponde a un capítulo así: el capítulo I comprende Seguridad integral para la vida de todos, el capítulo II corresponde a Empleo y derechos para todos y el capítulo III se denomina; Inclusión, igualdad & equidad.

El cuarto componente está constituido por los programas y proyectos estratégicos de desarrollo que deben ser ejecutados: 1. Capital transición Energética. 2.Ciudad Región. 3. Protección Biodiversidad. 4. Equipamiento ciudad-distrito. 5. Una ciudad segura y tranquila. 6. Una ciudad incluyente e innovadora en lo social. 7. Administración 4-IN (Innovadora, Inteligente, Inclusiva, e Integral.

El quinto componente se refiere al plan plurianual de inversiones el cual se establece como la herramienta técnica que permite verificar el financiamiento de todos los programas establecidos en el plan estratégico.

Finalmente teniendo en cuenta todos los componentes del Plan de Desarrollo “Barranca un nuevo capítulo” seguridad, empleo e inclusión 2024- 2027 anteriormente descritos, se dejan plasmadas igualmente unos insumos técnicos para el Seguimiento y Evaluación del plan de desarrollo, las cuales son plan indicativo, Plan anual de Inversiones POAI, Identificación del Volumen de Metas e Indicadores, Estructura administrativa del seguimiento, Rutinas de seguimiento y Evaluación.

0. CONTEXTO

Este capítulo contine el marco de referencia (marco legal, conceptual, características del territorio y demás), necesario para la formulación del Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja.

0.1 MARCO NORMATIVO

0.1.1 Marco Legal

Tabla 1 Marco Legal PDD

Norma	*Análisis Normativo*
Constitución Política Colombiana	ARTICULO 311: Establece las funciones principales de los municipios, de las cuales se destaca fundamentalmente la prestación de servicios públicos que determinen la Ley, la construcción de las obras que demande el progreso local y su consecuente ordenamiento del territorio, así como la de promover la participación comunitaria el mejoramiento tanto social como cultural de sus habitantes. ARTICULO 339: Determina la estructura y el contenido que debe establecerse en los Planes de Desarrollo, en el que se indica necesariamente una parte general (propósitos, objetivos, metas, prioridades a mediano y largo plazo, estrategias y orientaciones genérales) donde se deberá incluir formulación de política pública económica, social y ambiental; así mismo señala que los planes de desarrollo deberán contar con un plan de inversiones en el que se desplieguen presupuestos plurianuales que permitan financiar cada uno de los programas y proyectos del Plan.
LEY 152 DE 1994	Esta Ley Orgánica establece básicamente los procedimientos y mecanismos que se requieren en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo. Dentro de esta Ley también se establece que para el caso de las entidades territoriales (municipios) se deberá aplicar las mismas reglas del Plan de Desarrollo Nacional en tanto le sean compatibles a las funciones del ente territorial. El artículo 38 de la citada Ley, determina la finalidad de los Planes de Desarrollo de la cual se destaca garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones, articuladas estas con el artículo 339 de la constitución. Así mismo el artículo 41 ordena que una vez aprobados los Planes de Desarrollo Municipal cada dependencia o secretaria del ente territorial con el acompañamiento de la Secretaria de Planeación deberán elaborar su respectivo plan de acción. Por otro lado, es importante señalar que el articulo 43 estipula el deber del Alcalde Municipal a presentar un informe anual sobre la ejecución de los planes dirigido al Concejo Municipal.

Norma	Análisis Normativo
LEY 136 DE 1994	Dentro de las funciones legales que les competen a los municipios está la de elaborar los planes de desarrollo municipal en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y Planes de Desarrollo Departamental, en el que se incluya a los diferentes sectores de la comunidad y organizaciones civiles que hagan parte del territorio (Numeral 2 Articulo 3). Así mismo el Alcalde tendrá el deber conforme a lo establecido en el artículo 91 literal e) informar a la ciudadanía sobre el desarrollo de su gestión.
LEY 101 DE 1993	En relación al tema de producción, y comprendiendo la gran importancia de la actividad pesquera en nuestro distrito, se hace necesario remitirse también a la Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, ya que nuestra tierra genera gran parte de su actividad económica a la pesca, por lo tanto se debe propender por lo establecido en el numeral 1) del Artículo 1 con respecto al otorgamiento especial de protección a la producción de alimentos.
DECRETO 111 DE 1996	Desde el punto de vista territorial, el articulo 7 define el plan financiero como un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, siendo importante señalar cada uno de los proyectos por sectores, órganos y programas, el cual dará como resultado el Plan Operativo Anual de Inversiones para cada una de las vigencias del cuatrienio.
LEY 99 DE 1993	En esta norma se definen lineamientos en materia del cuidado del medio ambiente en el que se hace necesario incluir la formulación las políticas orientadas a la preservación de los recursos naturales.
LEY 115 DE 1994	En materia educativa se estudian las normas generales para regular el servicio público de Educación establecidos en la Ley Nacional de Educación.
LEY 617 DE 2000	Trata sobre las disposiciones en temas fiscales para los diferentes entes territoriales conforme a la categoría de cada municipio del país.
LEY 970 DE 2005	En aras de garantizar la confianza en la institucionalidad, nos basamos en la ley por medio de la cual se aprueba la convención de las naciones unidas contra la corrupción.
LEY 1098 DE 2006	Responsabilidad de los alcaldes Municipales en la formulación de política pública para los sectores de la Infancia y Adolescencia, siendo una obligación impositiva de la Ley realizar el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia del ente territorial dentro de los planes de desarrollo; con base al inciso 4 del artículo 204.
LEY 1122 DE 2007	Con base al plan de desarrollo nacional se deben analizar las políticas en salud plasmadas en el Plan Nacional de Salud Pública. Artículo 33.

Norma	Análisis Normativo
LEY 1176 DE 2007	Sistema General de Participación, en donde se permite ver el porcentaje específico de la distribución de los recursos para cada uno de los Sectores tales como educación, salud, agua potable saneamiento básico y las destinaciones de propósito general.
LEY 1448 DE 2011	Determina los lineamientos de la política pública para el sector de las víctimas del conflicto armado en Colombia, los cuales se hacen necesarios tener de presente en el sector de inclusión social de los planes de desarrollo territoriales.
LEY 1909 DE 2018	Se destacan los artículos 11 en cuanto a los derechos que tienen los miembros de oposición política, y el articulo 22 en aras de garantizar la transparencia y rendición de cuentas de los Planes de Desarrollo y Planes Plurianuales de Inversiones.
LEY 1931 DE 2018	Contiene las directrices de la política de cambio climático dadas por el gobierno nacional, las cuales necesariamente deben ser aplicadas en las diferentes entidades territoriales de orden departamental y municipal en pro de las actuales acciones de adaptación esperadas en el clima, así como propender por la reducción de efectos secundarios de la contaminación a los ecosistemas.
LEY 2056 de 2020	En esta normativa se establecen las directrices que regulan todo lo concerniente a la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías SGR
LEY 2294 DE 2023	“POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”.

0.1.2 Políticas Públicas Locales

Las políticas públicas son fundamentales en la gestión administrativa y pública, ya que posibilitan la ejecución de planes, programas y proyectos destinados a abordar los desafíos sociales presentes en una comunidad.

La perspectiva territorial en la formulación implica la identificación, análisis y priorización de problemas locales para mejorar las condiciones políticas, económicas, culturales y sociales que afectan a la población barranqueña. Esto requiere un proceso investigativo y participativo para comprender el contexto, demandas, actores e instituciones relevantes y así diseñar políticas públicas de manera integral.

Por lo tanto, en el distrito de Barrancabermeja se formularon múltiples políticas públicas que sirven como herramienta para resolver diversas problemáticas que se presentan en el distrito. Estas fueron categorizadas desde el sector económico, la secretaría que formuló la política, secretarías trasversales que hacen parte de su ejecución, nombre de la política y acto administrativo.

Tabla 2. Resumen Políticas Públicas Distrito de Barrancabermeja

CODIGO	SECTOR	SECRETARIA RESPONSABLE	NOMBRE DE LA POLÍTICA PÚBLICA	SECRETARIAS TRANSVERSALES	ACTO ADMINISTRATIVO
45-A-072	GOBIERNO TERRITORIAL	SECRETARIA DEL INTERIOR	POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	SEC. INTERIOR SEC. EDUCACIÓN SEC. PLANEACIÓN SEC. DE LA MUJER Y LA FAMILIA SEC. SAMJIS SEC. MEDIO AMBIENTE SEC. SALUD DESPACHO	ACUERDO 072 DE 2023
36-A-005	TRABAJO	SECRETARIA DE EMPRESA, EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	POLÍTICA PÚBLICA DE EMPLEO, GENERACIÓN DE INGRESOS Y DEFENSA DE LA MANO DE OBRA BARRANQUEÑA	ACTUALIZAR	ACUERDO 005 DE 2008
40-A-051	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	SECRETARIA ESPACIO PÚBLICO	POLÍTICA PÚBLICA DE ESPACIO PUBLICO DEL DISTRITO ESPECIAL PORTUARIO, BIODIVERSO, INDUSTRIAL Y TURÍSTICO DE BARRANCABERMEJA	SEC. INFRAESTRUCTURA SEC. MEDIO AMBIENTE INDERBA SEC. EDUCACIÓN SEC. CULTURA SEC. RECURSOS FISICOS SEC. HACIENDA SEC. EEE SEC. PLANEACIÓN ITTB SEC. TALENTO HUMANO SEC. INTERIOR	ACUERDO 051 DE 2022
22-A-047	EDUCACIÓN	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	N/A	ACUERDO 047 DE 2022

41-A-030	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	SECRETARIA DE ADULTO MAYOR	POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	ACTUALIZAR	ACUERDO 030 DE 2017
41-A-032	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	SECRETARIA DE ADULTO MAYOR	POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUDES PARA EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	SEC. SALUD SEC. EDUCACIÓN SEC. TIC SEC. MEDIO AMBIENTE SEC. PLANEACIÓN INDERBA SEC. INTERIOR	ACUERDO 032 DE 2017
41-A-063	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	SECRETARIA DE ADULTO MAYOR	POLÍTICA PÚBLICA LGBTIQ+ DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	SEC. SALUD SEC. TALENTO HUMANO RELACIÓN CON EL CIUDADANO SEC. INTERIOR SUBSEC. SEGURIDAD CIUDADANA SEC. EDUCACIÓN SEC. CULTURA SEC. MUJERES SEC. EEE INDERBA EDUBA	ACUERDO 063 DE 2023

0.1.3 Procedimiento Normativo para la Aprobación del PDD

En la fase de implementación del Plan de Desarrollo Distrital PDD, la administración del Distrito de Barrancabermeja, Santander será responsable de:

• Presentar al consejo territorial de planeación CTP el proyecto del Plan de Desarrollo Distrital conforme a lo establecido en el Articulo 39 numeral cinco de la Ley 152 de 1994, teniendo como fecha límite de su presentación el día 29 de febrero de 2024. Una vez entregado este documento al Concejo Territorial de Planeación, el mismo cuenta con un (1) mes para que emita concepto de fondo sobre la totalidad del documento, en el cual se harán sugerencias y/o recomendaciones que sean pertinentes; no obstante, si trascurrido este tiempo el CTP no emite ningún pronunciamiento, la entidad territorial da por cumplido este requisito.

• Presentar igualmente el documento preliminar y/o el proyecto del Plan de Desarrollo Distrital a la autoridad ambiental, toda vez que es importante que el Plan de Desarrollo cuente con una articulación clave a través de instrumentos de planificación ambiental y territorial, por ello y con base a lo dispuesto en el numeral 5 del Artículo 39 de la Ley 152 de 1994, la entidad territorial simultáneamente a la presentación del proyecto del Plan al CTP, deberá enviar copia del mismo a la Corporación Autónoma Regional o de Desarrollo Sostenible de la respectiva jurisdicción, la cual cuenta con un tiempo máximo de quince (15) días para que emita concepto respecto de la temática que es de su injerencia.

• Deberá también enviar una copia del proyecto del Plan de Desarrollo Distrital de forma simultánea al Concejo Distrital, no obstante el documento final que debe radicarse formalmente ante la secretaria del Concejo Distrital y el que se entrega para estudio en sesiones plenarias , es aquel que contiene las sugerencias y observaciones hechas por el Consejo Territorial de Planeación y la Autoridad Ambiental, de manera que, con base a lo dictaminado en el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994, la Administración Territorial tiene como fecha límite de entrega del documento final del Plan de Desarrollo Distrital acompañado del Proyecto de Acuerdo el día 30 de abril de 2024. Por lo tanto y siguiendo el reglamento interno del Concejo Distrital, los concejales cuentan con fecha límite de aprobación del documento hasta el día 31 de mayo de 2024, no obstante, en caso no contarse con la mayoría legalmente exigida para aprobar este Plan de Desarrollo Territorial, el Alcalde Distrital podrá adoptarlo mediante Acto Administrativo Decreto.

• Coordinar las acciones y compromisos con los responsables de la ejecución de los programas y/o los proyectos del PDD.

• Ejecutar los programas, proyectos y actividades formuladas en el PDD de acuerdo con el cronograma y la planeación previamente definida.

• Adoptar los correctivos y medidas de ajuste a que haya lugar, con el fin cumplir satisfactoriamente con la implementación del PDD.

El distrito, deberá asignar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para adelantar las actividades de evaluación y seguimiento del PDD. El Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Capítulo” una vez aprobado por parte del concejo distrital se establece como la política pública de desarrollo Regional a ejecutar durante el periodo constitucional de gobierno 2024 – 2027.

0.2 CONTEXTUALIZACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

- Código DANE: 68081
- Región: Centro Oriente
- Categoría Ley 617 de 2000: 1
- Superficie: 1.274 Km2
- Población 2024: 216.326 habitantes
- Densidad Poblacional: 169,8 Habs/Km2

0.2.1 Aspectos Geográficos del Territorio

Antes de 1536, la región es poblada por los Yarigüíes, y desde ese momento llegan los españoles al sitio denominado por Gonzalo Jiménez de Quesada, como “tierras bermejas”, en el que se desarrollaba una economía netamente ligada a la pesca, caza y pan coger. Hacia 1870, la zona es rica en quina, la cual es exportada. En 1873 se ordena comisión para estudio sobre minas de carbón y petróleo, En 1881, es corregimiento, perteneciente de San Vicente de Chucurí, en 1905, se otorga la Concesión de Mares, 1916, se perfora el pozo Infantas 1, seco; 1918: Infantas 2, inaugurando la dinámica del petróleo, hace 106 años. En 1951, revierte la Concesión de Mares, estructurando la naciente Empresa Colombiana de Petróleos – Ecopetrol.

Barrancabermeja, a través del Acto Legislativo 01 de 2019 ha sido categorizado como Distrito Especial, Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico, perteneciente a la subregión Yarigüíes, cubre un territorio de 1.347,83 km2 de forma aproximadamente cuadrangular, abarcando un segmento del fondo del valle interandino del Magdalena Medio, desde las terrazas aluviales altas, cubriendo hacia el noroccidente (dirección general del drenaje) terrazas bajas, colinas, bajos y ciénagas, hasta la planicie aluvial del río Magdalena. La cabecera municipal se ubica en un estratégico enclave de tierra firme sobre la margen derecha del río Magdalena, en un punto donde éste cambia su dirección nordeste y vira hacia el norte. Al norte y al sur de este emplazamiento se extienden tierras pantanosas e inundables en toda la margen del río. Este enclave elevado, privilegiado por sus condiciones portuarias, se originó por el desplazamiento degradativo de la curva externa del meandro del Magdalena, el cual ha socavado hacia oriente, adentrándose hasta desbarrancar la margen del sistema de colinas que se extiende desde las terrazas del sureste hacia el río.

Localización Barrancabermeja

Ilustración 1. Esquema de localización del Distrito de Barrancabermeja

El 2,24% del territorio corresponde a la zona urbana o cabecera distrital, la cual se encuentra localiza sobre la margen del río Magdalena, a una altitud de 75.94 msnm, en las coordenadas 7º 3`43" latitud Norte, 73º 53` longitud Oeste, lo que nos muestra que la mayor parte de la extensión geográfica o territorial 97,76% corresponde a la zona rural.

El Distrito de Barrancabermeja limita al norte con los municipios de Puerto Wilches, Sabana de Torres y Girón, al sur con los municipios de Puerto Parra, Simacota y San Vicente de Chucurí, al oriente con los municipios de San Vicente de Chucurí y Betulia, al occidente el municipio de Yondó (Antioquia) por el Río Magdalena.

Según información suministrada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, para el año 2023, en el Distrito de Barrancabermeja, se encuentran 75.367 predios de los cuales el 91,6% son urbanos y el 8.4% son Rurales, estos predios se encuentran distribuidos en 7 comunas en el sector urbano y 6 corregimientos Rurales, clasificados en estratos socioeconómicos residenciales, comerciales e industriales.

0.2.2 División Territorial

Tabla 3 División Territorial

COMUNAS	# DE BARRIOS	# DE ASENTAMIENTOS	ÁREA (HA)
1	18	8	265
2	11	1	730
3	34	22	534
4	40	8	377
5	34	3	233
6	21	15	352
7	23	15	540
Área de expansión	-	5	-
TOTAL:	**181**	**77**	**3031**

Fuente: Secretaría de Planeación

CORREGIMIENTOS	# DE VEREDAS	CENTROS POBLADOS	CENTROS POBLADOS INFORMALES
El Centro	27	10	12
El Llanito	10	4	0
La Fortuna	6	2	0
Meseta San Rafael	6	1	0
Ciénaga del Opón	2	1	0
San Rafael de Chucurí	2	1	0
TOTAL:	**53**	**19**	**12**

Fuente: Secretaría de Planeación

El Distrito se encuentra dividido en seis (6) corregimientos: EL LLANITO, EL CENTRO, LA FORTUNA, MESETA SAN RAFAEL, SAN RAFAEL DE CHUCURÍ y CIÉNEGA DEL OPÓN, los cuales ocupan una extensión de 1313.84 Km2, que equivalen al 97.48% del área total del municipio.

0.3 DEMOGRAFÍA

Con una densidad poblacional de 169,8 Hab/Km2, el distrito de Barrancabermeja para 2024 cuenta con una población de 216.326 habitantes.

Gráfica 1 Población Barrancabermeja 2024

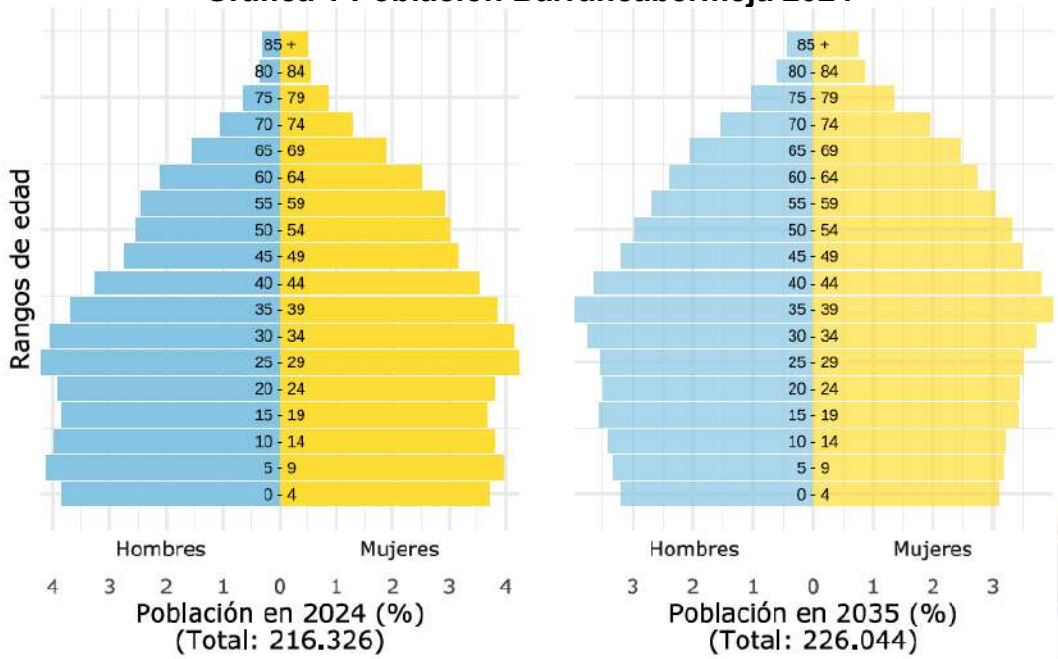

Fuente: DANE proyección de población según censo 2018.

En la composición de la población del Distrito, el 48,7% o se 105.373 habitantes son hombres y el 51,3% o sea 110.953 son mujeres, de igual manera el 87,9% de la población se encuentra ubicada en la zona urbana y el 12,1% habitan en la zona rural.

Tomando como base la proyección realizada por el DANE teniendo en cuenta el censo de 2018, el 2,37% o sea 5.121 se encuentran focalizadas como población étnica, la cual está distribuida de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 4. Población Étnica 2024

TIPO POBLACIÓN	HABITANTES	%
Negra, mulata o afrocolombiana	4839	2,24%
Indígena	236	0,11%
Raizal	34	0,02%
Gitana o Rrom	7	0,00%
Palenquera de San Basilio	5	0,00%

Fuente: DANE proyección de población según censo 2018.

0.4 ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

0.4.1 Misión

El Distrito Especial, Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico de Barrancabermeja tiene como misión afianzar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La Administración Central de Barrancabermeja se desarrolla conforme a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

0.4.2 Visión

En el año 2023, Barrancabermeja Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico-DEPBIT, será reconocida como una ciudad generadora de empleo y oportunidades para los Barranqueños; donde la familia y los ciudadanos se desarrollen en un ambiente sano, seguro y con mejores condiciones para la calidad de vida.

0.4.3 Estructura Organizacional Sector Central

La caracterización de la estructura organizacional se realiza teniendo en cuenta el aspecto formal que se realiza en virtud del Decreto 016 de 2021.

El distrito de Barrancabermeja cuenta con una estructura orgánica en la administración central, integrada por el Despacho del alcalde, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora de Control Interno Administrativo y Oficina Asesora de Prensa y 16 secretarias (Secretaría de Recursos Físicos; Secretaría del Interior, con dos Subsecretarias; Secretaría de Hacienda y Tesoro; Secretaría Local de Salud; Secretaría de Educación; Secretaría de Planeación; Secretaría de Medio Ambiente; Secretaría de Infraestructura; Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio; Secretaría de las TIC, Ciencia e Innovación; Secretaría de Empleo, Empresa, y Emprendimiento; Secretaría del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social; Secretaría de las Mujeres y la Familia; Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural; Secretaría Jurídica, con una Subsecretaría y la Secretaría de Talento Humano.

Ilustración 2 Estructura Administrativa del Distrito de Barrancabermeja

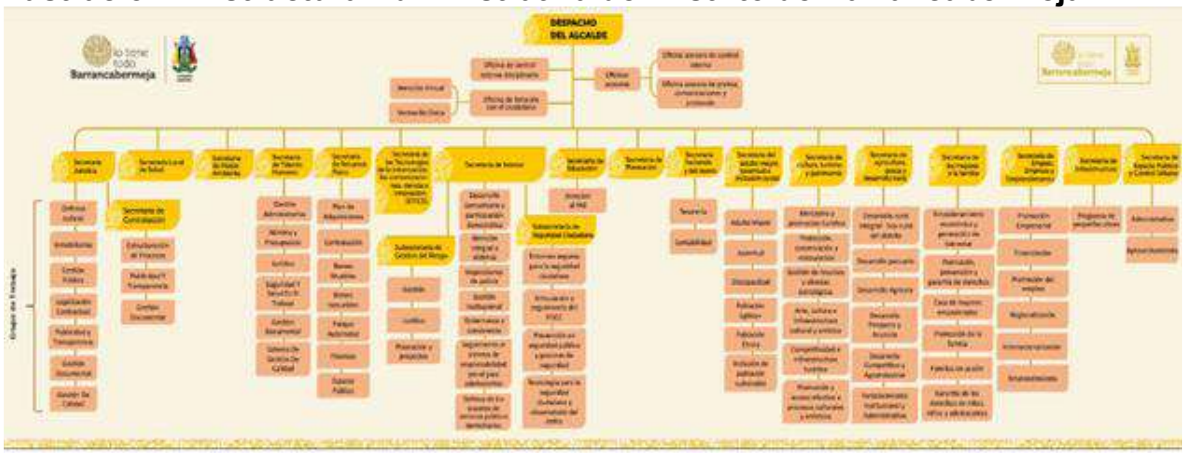

Fuente: Secretaría de Talento Humano

De acuerdo a la información consignada en el Plan Estratégico de Talento Humano del Distrito de Barrancabermeja, la planta de personal ascendió a 706 cargos, incluyendo la planta de funcionarios públicos de las instituciones educativas oficiales.

Tabla 5 Planta de Cargos Administrativos Central

PLANTA DE CARGOS ADMINISTRACION CENTRAL		
TIPO DE VINCULACION	**CANTIDAD**	**%**
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	37	5,2
CARRERA ADMINISTRATIVA	48	6,8
ENCARGOS	113	16,0
PLANTA PROVISIONAL	227	32,2
PUBLICOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	133	18,8
TRABAJADORES OFICIALES	148	21,0
TOTAL PLANTA	**706**	

Fuente: Secretaría de Talento Humano

0.4.3.1 Sector Descentralizado

El distrito cuenta con cinco entidades descentralizadas de diversa naturaleza jurídica y sectorial, como lo observamos en la siguiente tabla:

Tabla 6 Inventario Entidades Descentralizadas

INVENTARIO ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO	SECTOR
EMPRESAS		
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANCABERMEJA - EDUBA	E.I.C.E	DESARROLLO URBANO
E.S.P. AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A.	E.I.C.E	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
E.S.E. BARRANCABERMEJA	E.I.C.E	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS		
INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRANSPORTE
INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE DE BARRANCABERMAJA -INDERBA-	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE

Fuente: Secretaría de Talento Humano

0.4.4 Medición del Desempeño Municipal MDM

La medición tiene como objetivo comparar el desempeño de las entidades territoriales, tanto municipios como departamentos, en la gestión de los recursos con los que cuentan, así como la consecución de resultados de desarrollo, es decir, el aumento de la calidad de vida de la población.

La Medición de Desempeño Municipal (MDM) tiene dos componentes, cada uno compuesto por cuatro dimensiones. El componente de gestión con sus dimensiones de movilización de recursos, ejecución de recursos, gobierno abierto y ordenamiento territorial. En el componente de resultados, las dimensiones son educación, salud, servicios públicos y seguridad. Para un total de 26 variables.

Con esta medición se busca además incentivar la inversión orientada a resultados y como instrumento para el diseño de políticas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y al cierre de brechas territoriales".

Para la vigencia de 2022, el Distrito de Barrancabermeja, obtuvo la siguiente calificación en la Medición del Desempeño Municipal MDM

Tabla 7 Medición del Desempeño Municipal

MUNICIPIO	MDM	INDICE GESTIÓN	RESULTADO
Barrancabermeja	68,1	68,15	73,93

Fuente: DNP

0.5 ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN SOCIOECONÓMICA

En Barrancabermeja está localizada la refinería de petróleo más grande de Colombia, perteneciente a la empresa estatal Ecopetrol, por ello gran parte de la economía de la ciudad ha girado en torno a la industria Petroquímica que se asienta en esta ciudad.

El Complejo Industrial de Ecopetrol S.A., refina aproximadamente 252.000 barriles diarios; además abastece el 85% de productos refinados y el 90% de los productos petroquímicos que demanda el país. Estas instalaciones ocupan 206 hectáreas, cuenta con más de 50 plantas de procesamiento y se autoabastece de servicios industriales como vapor, electricidad, agua industrial, por lo cual este complejo es reconocido entre los más grandes y antiguos de Latinoamérica.

Según las estadísticas del DANE, el Distrito de Barrancabermeja tiene la sexta mejor economía a nivel local del país. El municipio contribuye en un 24,18% al valor agregado del departamento de Santander según cifras del 2021. Se trata de la segunda área del departamento con más empresas, lo que demuestra la relevancia de la economía de la ciudad y su contribución a la economía nacional.

Gráfica 2 Valor Agregado del municipio en el Departamento

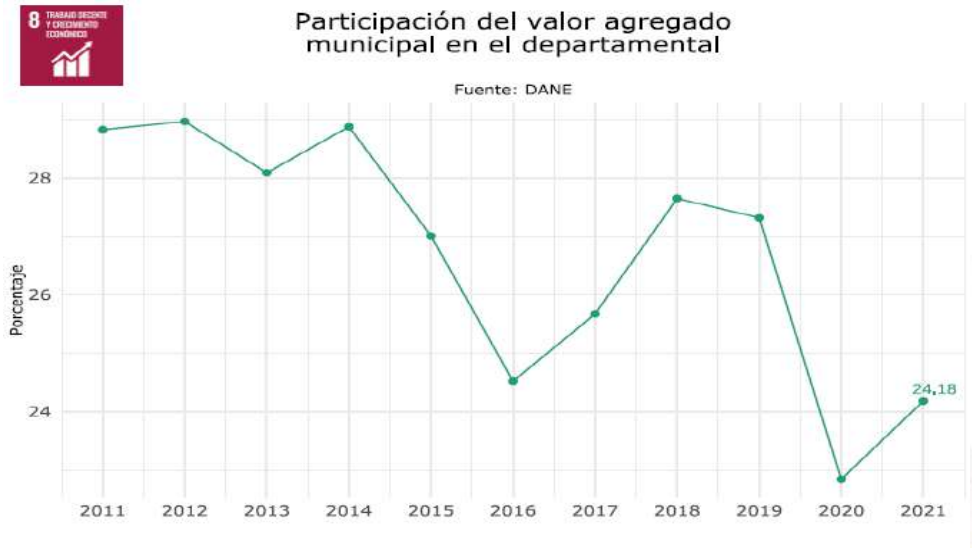

Fuente: DANE

Según las estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la actividad del petróleo juega un papel importante en la economía de Barrancabermeja. En promedio, la industria aporta un 70% a la economía de la ciudad, representando 10,5 billones de pesos anuales, dependiendo del precio del

petróleo. El 15% de esta cantidad se refiere al intercambio de bienes y servicios entre esta industria y el sector de la construcción. Además, el sector metalmecánico representa el 12% del valor de las transacciones, lo que significa que estos dos sectores representan alrededor del 27% de las transacciones que realizan las empresas locales con la industria petrolera.

Según el Departamento Nacional de Planeación DNP, el índice de pobreza multidimensional de Barrancabermeja en la actualización SISBÉN IV 2022 arrojó que el 26,4% de la población de la región es pobre. Según el informe, el 34,4% de los adolescentes y niños están atrapados en la pobreza, destacando el drama de los adolescentes y niños. La proporción de la población cuyas necesidades básicas insatisfechas que no están cubiertas es del 11,61%. Este dato ha sido ratificado por el Centro de Estudios Regionales CER, el cual en algunos boletines de sus publicaciones señala la misma cifra en el mismo periodo de tiempo.

Así mismo la distribución de registro de SISBEN IV publicado por el Departamento Nacional de Planeación con datos de 2023, en un total de 167.546 personas registrada 147.934 se encuentran en los grupos A y B; 89.968 y 579.56 respectivamente, esto muestra que el 88,3% de los registros existentes se encuentran en algún nivel de pobreza.

Gráfica 3 Población Según el SISBEN

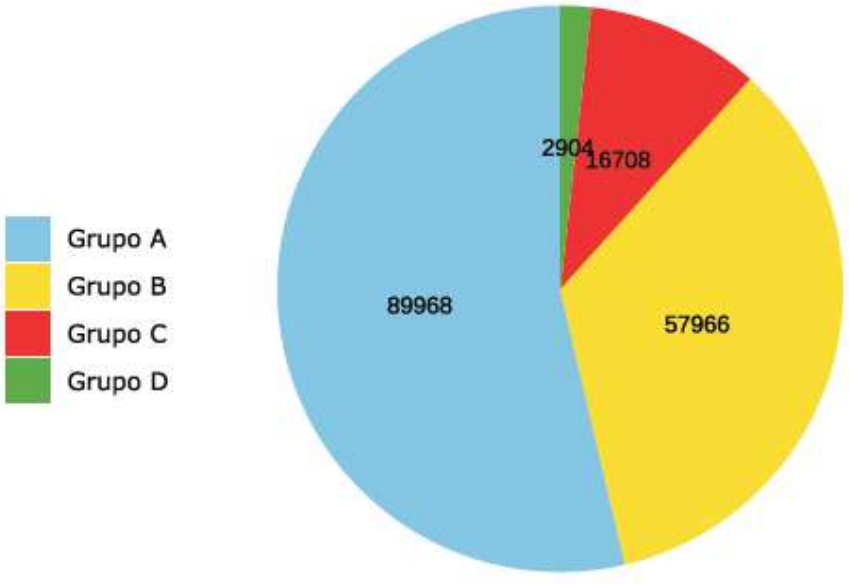

Registros en SISBEN IV, 2023	
Fichas	56273
Hogares	62591
Personas	167546

Fuente: DNP

0.5.1 Mercado Laboral.

En el mes de abril de 2023, el DANE publicó el boletín técnico con el estudio del mercado laboral de las ciudades intermedias con información correspondiente al año 2022, donde se informa que la mayor proporción de población ocupada en el Distrito de Barrancabermeja se presentó en las actividades de Comercio y reparación de vehículos (19,6%), seguida de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (15,8%).

Gráfica 4 Mercado Laboral

Fuente: DANE

De acuerdo a las cifras suministradas por el DANE, Barrancabermeja para el año 2022 presenta una tasa de ocupación del 45,3% y una tasa de desempleo del 18,5%. Estas cifras muestran un gran avance en el mercado laboral del distrito si tenemos en cuenta que, en datos presentados por el Ministerio de Hacienda en 2020, la tasa de ocupación fue del 44,9% y el desempleo se ubicaba en el 28.9%.

Los indicadores del DANE ubican al distrito de Barrancabermeja como la tercera ciudad intermedia de Colombia con mayor número de desocupados (14.686) después de Tumaco y Buenaventura.

Puede considerarse que el incremento de los niveles de desempleo es la causa fundamental de la pobreza, la inexistencia de oportunidades laborales y desarrollo personal y profesional en la población económicamente activa de la ciudad han aumentado la brecha de desigualdad llevando a un escenario socioeconómico favorable para la delincuencia y delitos relacionados, que ha sido explotado por las organizaciones criminales, especialmente las dedicadas a la venta de

estupefacientes o microtráfico de drogas, lo que ha generado una ola de actos delictivos que van desde los hurtos hasta delitos como los asesinatos los cuales han ido creciendo en la medida en la que crece la descomposición social del Puerto Petrolero, generando un ambiente de pánico e inseguridad en la población, afectando principalmente la población entre los 14 a los 23 años, sin que las acciones de la fuerza pública hayan logrado disminuir ni mucho menos controlar la situación.

En un informe presentado por el diario Vanguardia Liberal, se dice que Según cifras reveladas por la Fiscalía y la Policía del Magdalena Medio, a corte de 29 de julio de 2023, en Barrancabermeja se reportaron 80 homicidios, una cifra alarmante que representa un aumento del 106%, con relación al año anterior.

El 98 % de esas muertes, es decir, 77 casos se han perpetrado con arma de fuego, y han obedecido en su mayoría a hechos de sicariato motivados por ajustes ilegales de cuentas (66%) o ataques por grupos armados (20%). El resto de muertes han ocurrido en medio de hurtos, casos de intolerancia y por motivos pasionales.

Según la focalización del delito de homicidio hecha por la Policía del Magdalena Medio, la comuna siete es la más afectada con 19 homicidios, le siguen la comuna 1 , la seis , y en menor proporción las comunas cinco, cuatro y dos .Ocho asesinatos se han dado en el área rural.

Gráfica 5 Índices de Criminalidad

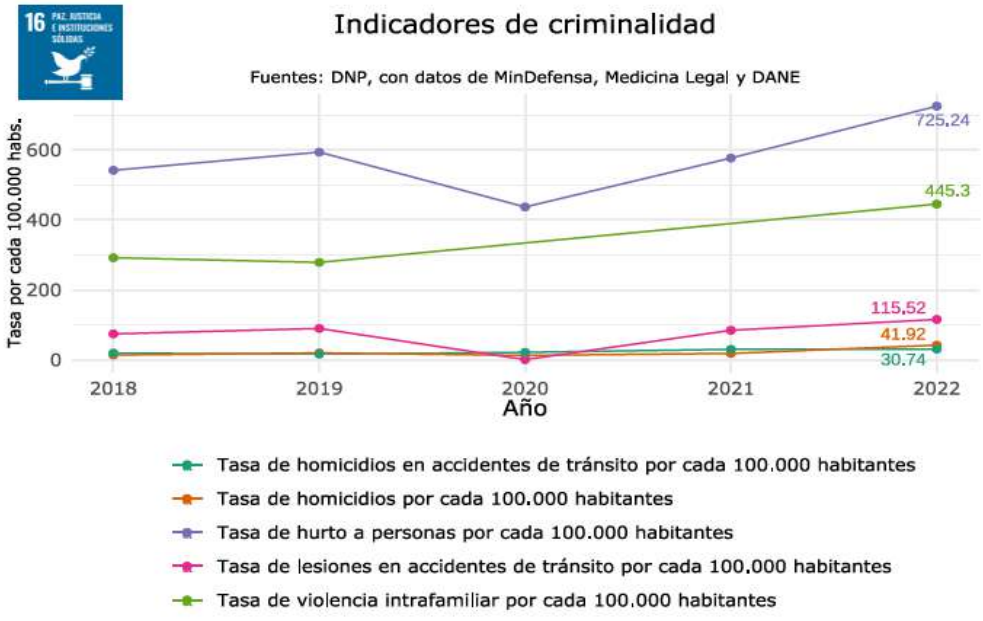

Fuente: DANE

0.6 ESTRUCTURA DEL SECTOR EDUCATIVO

La Estructura de la Secretaría de Educación del Distrito de Barrancabermeja obedece a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional quien determinó Tipologías específicas en el marco del Proyecto de Modernización para las Secretarías de Educación de Entes Territoriales Certificados. Barrancabermeja se ubicó en la Tipología 1.

la cadena de valor para la Secretaría de Educación está conformada por 14 Macroprocesos, los cuales se interrelacionan y facilitan para su aplicación; adicionalmente permiten mantener un Sistema de Gestión de la Calidad.

Ilustración 3. Estructura del Sector Educativo

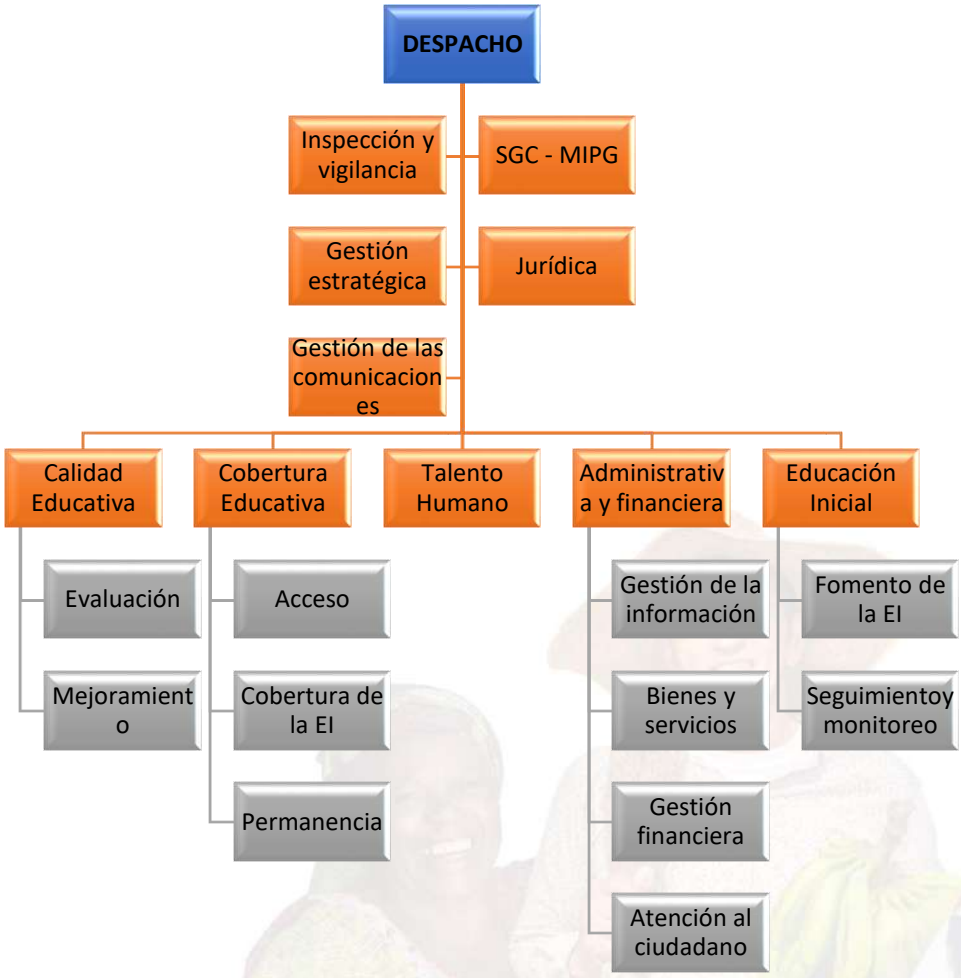

Fuente: Secretaría de Educación de Barrancabermeja

0.6.1 Establecimientos Educativos

Tabla 8 Establecimientos Educativos

SECTOR	2020	2021	2022	2023
OFICIAL	22	22	22	21
NO OFICIAL	81	81	77	72
TOTAL	**103**	**103**	**99**	**93**

FUENTE: SIMAT OAPF – Cobertura en Cifras marzo 2023

En el año 2022 se encontraban 22 instituciones educativas oficiales y para este 2023 se encuentran 21 instituciones educativas, dado a que se fusionó la institución educativa San Rafael De Chucuri con el centro educativo Campo Galán, Resolución No 1485 noviembre 02 de 2022.

El sector no oficial disminuyó la oferta educativa en más de un 11% entre el 2020 al 2023, reduciendo los cupos educativos en este sector.

0.6.2 Sedes Educativas

Tabla 9 Sedes Educativas

SECTOR	2020	2021	Nov. 2020	2023
Oficial Urbana	54	54	54	54
Oficial Rural	53	53	53	53
No oficial Urbana	81	81	77	72
No oficial Rural	2	2	2	2
Total	**190**	**190**	**186**	**181**

Fuente: SIMAT OAPF -Cobertura en cifras marzo 2023

0.6.3 Matrícula por Ubicación

Tabla 10 Matrículas por Ubicación

Zona	2020	2021	2022	2023
Urbana	49.364	48.036	48.277	45.866
Rural	6.395	6.426	6.929	6.575
Total	**55.759**	**54.462**	**55.206**	**52.441**

FUENTE: SIMAT OAPF – Cobertura en Cifras marzo 2023

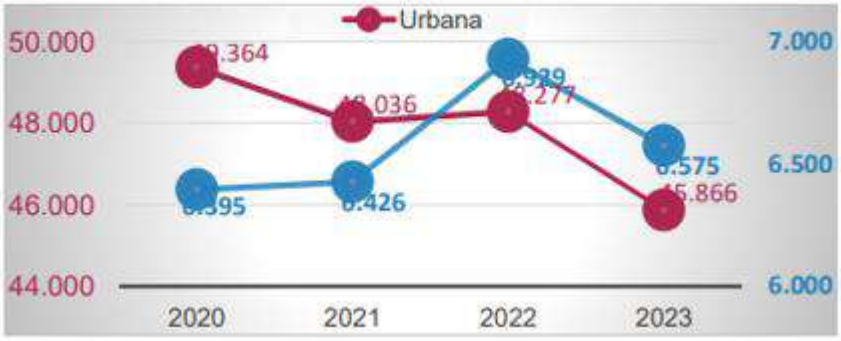

El distrito de Barrancabermeja ha mantenido una matrícula promedio de 54.467 estudiantes en el periodo comprendido de 2020 a marzo de 2023, con ciclos que representan variaciones cortas de un año a otro. Como es apenas lógico, la población estudiantil se encuentra concentrada en su gran mayoría en la zona urbana.

0.6.4 Matricula por Sector

Tabla 11 Matrículas por Sector

SECTOR	2020	2021	2022	2023
Oficial	40.565	40.851	40.491	41.106
Contratada	1.788	1.998	1.981	0
Privada	13.406	11.613	12.734	11.335
TOTAL	**55.759**	**54.462**	**55.206**	**52.441**

Fuente: SIMAT

Asociado al concepto de matrícula se encuentra la cobertura bruta y la cobertura neta, que es la relación entre estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad adecuada para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel. Por nivel educativo este indicador se calcula de la siguiente manera:

Para el caso de Barrancabermeja la tasa de cobertura neta tuvo una variación de -1,86% entre el 2022 y 2021, esto indica que, en promedio, más del 80% de nuestros estudiantes se encuentran en la edad adecuada para cursar el año lectivo en el que se encuentran, siendo la tasa de cobertura más alta la correspondiente al nivel de transición con un porcentaje de 8,58% y la tasa más baja la correspondiente al nivel de secundaria con un porcentaje de -1,90%.

Tabla 12. Comportamiento Cobertura en Educación

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2018	77,52%	111,82%	95,56%	53,72%	**113,34%**
2019	78,79%	114,65%	98,62%	55,15%	**116,50%**
2020	79,88%	114,90%	102,78%	55,91%	**117,94%**
2021	77,43%	113,37%	105,34%	58,36%	**116,99%**
2022	86,01%	113,99%	103,44%	61,85%	**118,86%**
Variación 2022-2021	**8,58%**	**0,61%**	**-1,90%**	**3,49%**	**1,86%**
FUENTE: OAPF Cobertura neta se estimó con proyección censo DANE 2018					

Gráfica 6 Cobertura Neta en Educación

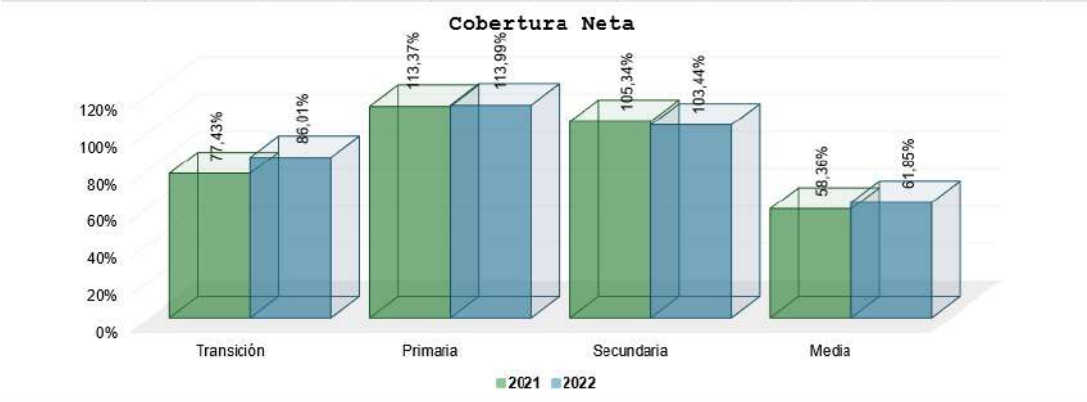

Fuente: SIMAT

Es importante analizar la baja cobertura que se presenta en el nivel de la media, si tenemos en cuenta que para el 2022 la cobertura de secundaria fue de 103,44% y cae a 61,81% en el nivel de la media, lo que indica que del total de estudiantes que cursan 4° grado casi el 50% llega al grado 5°, el resto sale del sistema educativo, esto podría obedecer a que los estudiantes una vez cumplida la mayoría de edad dejan de estudiar y se dedican al realizar oficios varios que le generen algún tipo de ingreso para su sostenimiento.

0.6.5 Planta de personal Docente, Directivo Docente y Administrativos de las instituciones educativas oficiales.

Tabla 13. Planta de Personal Docente

DENOMINACIÓN DEL CARGO	NÚMERO DE CARGOS
Docente de aula	1.315
Docente de aula para jornada única	14
Docentes orientadores	40
Docentes de apoyo	5
TOTAL CARGO DOCENTE	**1.374**
Rectores	19

Directores rurales	1
Coordinadores	69
Directoras de núcleo	2
TOTAL CARGOS DIRECTIVOS DOCENTES	**93**
Funcionarios administrativos	133
TOTAL, CARGOS	**1600**

0.7 SALUD

0.7.1 Población Asegurada

Gráfica 7 Población Asegurada

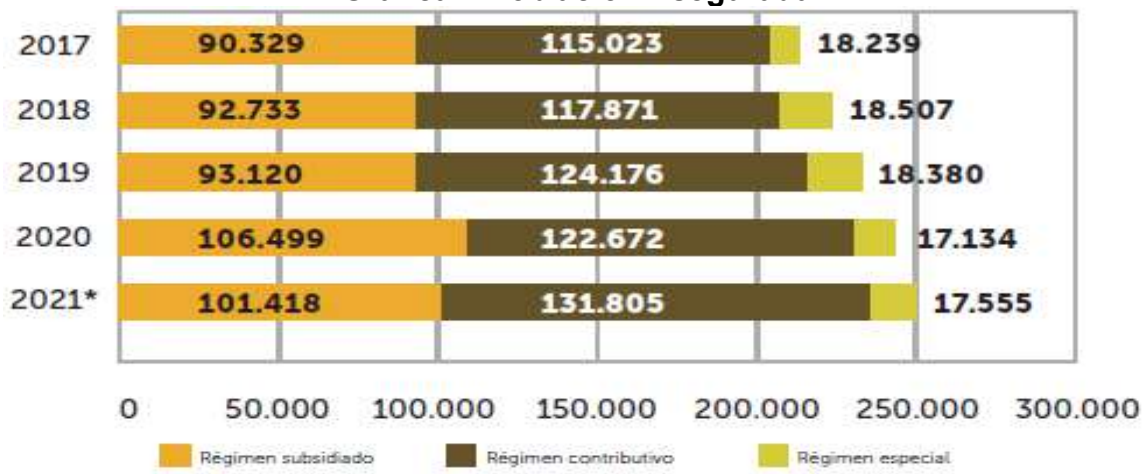

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital, Revista Barrancabermeja en Cifras 2021

Según texto de la Revista Barrancabermeja en Cifras Publicada en el año 2021, a pesar de la coyuntura económica y social, el aseguramiento de la población siguió aumentando en la ciudad, al pasar de 223.591 personas en 2017 a 250.778 en 2021; siendo el régimen contributivo el de mayor crecimiento (14,6%). Adicionalmente, fue el de mayor participación, al alcanzar 52,6% del total de la población afiliada.

Según datos de la secretaría de Salud Distrital, A corte al 30 de octubre de 2021, 60,8% de la población afiliada al régimen subsidiado en el Distrito, se encontraba agrupada en tres EPS. En el caso del régimen contributivo, 87,0% de los usuarios estuvieron registrados en 4 EPS.

0.7.2 Morbilidad por enfermedades

Tabla 14. Enfermedades transmisibles

Subgrupo morbilidad condiciones transmisibles y nutricional	2015	2016	2017	2018	2019
Enf. Infecciosas y parasitarias	46,7	45,7	42,8,	43,5	46,8
Infecciones respiratorias	50,9	51,8	54,6	52,9	47,9
Deficiencias nutricionales	2,4	2,5	2,6	3,5	5,4

Fuente: Secretaria de Salud de Barrancabermeja

Tabla 15. Enfermedades no transmisibles

Subgrupo morbilidad enfermedades no transmisibles	2015	2016	2017	2018	2019
Neoplasias malignas	0.9	0.7	1.0	1.2	1.1
Otras neoplasias	1.2	1.1	1.3	1.3	1.3
Diabetes mellitus	2.7	3.8	4.4	4.9	4.4
Desordenes endocrinos	5.4	6.3	5.9	6.2	5.9
Condiciones neuropsiquiatrías	5.1	4.5	5.0	5.5	6.4
Enf. De órganos de los sentidos	7.5	5.4	7.2	7.6	8.7
Enfermedades cardiovasculares	13.2	17.3	16.7	15.3	16.9
Enfermedad respiratoria	3.8	3.4	3.4	3.5	3.3
Enfermedades digestivas	5.0	4.9	5.3	5.8	5.9
Enfermedades genitourinarias	11.4	11.7	11.8	11.7	10.1
Enfermedades de la piel	6.0	5.3	5.0	4.7	4.7
Enfermedades musculoesqueléticas	13.0	14.4	15.0	15.3	17.1
Anomalías congénitas	0.7	0.7	0.6	0.6	0.6
Condiciones orales	24.3	20.6	17.4	16.5	13.6

Fuente: Secretaria de Salud de Barrancabermeja

0.7.3 Cobertura General de vacunación

Gráfica 8 Cobertura de Vacunación

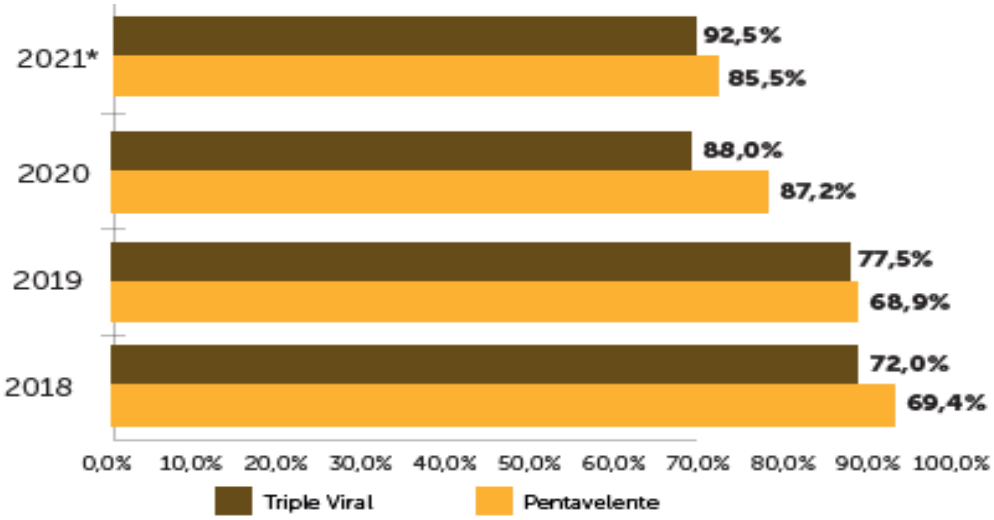

Fuente: Secretaría de Salud de Barrancabermeja.
(*) Información preliminar con fecha de corte a 30 de octubre de 2021

Las cuarentenas y el aislamiento que confinó a millones de habitantes en sus hogares como resultado de la pandemia, redujeron avance de los programas y esquemas generales de vacunación en los últimos dos años, (en 16 puntos porcentuales (pp) la aplicación de triple viral y 17,8 pp la pentavalente) afectando principalmente a la población infantil. *(tomado de la Revista Barrancabermeja en cifras 2021).

0.7.4 Infraestructura Hospitalaria

Tabla 16 Infraestructura Hospitalaria

Infraestructura Hospitalaria	2019	2020	2021*
Camas urgencias	71	80	77
Camas hospitalización	308	356	387
Números de quirófanos	16	16	16
Números de UCI	24	74	82

Fuente: Secretaría de Salud de Barrancabermeja

0.7.5 Personal sanitario Vinculado al Sistema de Salud en Barrancabermeja

Según reporte entregado por las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) a la Secretaría de Salud de Barrancabermeja, las profesiones vinculadas al sector salud que más demanda tuvieron en el periodo 2019-2021 fueron auxiliares de enfermería, médicos generales, médicos especialistas y enfermeras. Sin embargo, los profesionales que aumentaron en mayor proporción a su demanda inicial fueron auxiliar de laboratorio clínico (136,8%), fisioterapeutas (46,2%), psicólogos (25,0%) y auxiliar de imágenes diagnósticas (21,4%).

Tabla 17 Personal Sanitario Vinculado al Sistema de Salud

Personal por especialidad	2019	2020	2021*
Auxiliar de enfermería	469	544	557
Medicos	145	156	167
Medicos especialistas	126	148	166
Enfermeras	113	127	148
Auxiliar de laboratorio clínico	19	21	45
Fisioterapeutas	26	30	38
Bacteriólogos	34	33	37
Instrumentador quirúrgico	23	24	26
Auxiliar de odontología	25	25	25
Odontólogos	25	22	22
Conductor de ambulancia	20	18	20
Auxiliar de imágenes diagnósticas	14	12	17
Psicólogos	12	12	15
Nutricionistas	11	10	11
Trabajador social	6	6	6

Promotor de salud	4	4	4
Higienista oral	2	2	2

Fuente: Secretaría de Salud de Barrancabermeja
(*) Información preliminar con fecha de corte a 1ro de diciembre de 2021

0.8 CONTEXTO FINANCIERO

Al igual que la economía colombiana, el Distrito de Barrancabermeja, se encuentra en una etapa de reactivación económica, en donde el sector público ha jugado un papel fundamental, dándole garantías y oportunidades a los empresarios de la ciudad donde se cuentan beneficios tributarios, garantías y seguridad jurídica y técnica para la recuperación de capital.

El Distrito de Barrancabermeja, muestra un comportamiento variable en cuanto a las finanzas públicas, ya que su principal renta depende del comportamiento del precio internacional de los hidrocarburos. La industria petrolera le aporta cerca del 70% del flujo anual de recursos a la economía de la ciudad, representado en los sectores de la construcción, comercio de bienes y servicios de la industria metalmecánica. Esta dependencia de la industria petrolera hace que cuando se presenta una caída de los precios del petróleo, la producción y comercialización de la economía local también cae, disminuyendo los recaudos de la administración pública por concepto del impuesto de industria y comercio, el cual representa el 80% del recaudo total de las finanzas públicas del Distrito.

Para mostrar la dependencia de la industria petrolera, podemos decir que los pagos por concepto de industria y comercio de las Empresas ECOPETROL Y CENIT, representan el 90% del total de los recaudos anuales por este concepto de renta.

0.8.1 Comportamiento de Ingresos y Gastos

Tabla 18 Comportamiento de Ingresos y Gastos

AÑO	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIA
2021	661.636.225.746	601.651.128.065	59.985.097.681
2022	756.210.579.990	724.039.378.578	32.171.201.412
2023	927.268.132.957	925.457.009.649	1.811.123.308

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Como se muestra en la tabla anterior, el presupuesto de ingresos y gastos del Distrito ha venido en constante crecimiento al no mostrar una diferencia negativa de comportamiento en los últimos 3 años y se espera que este comportamiento siga en el tiempo, dadas las probabilidades de explotación petrolera y el precio del barril de petróleo en el mercado internacional, el cual se mantenido estable al alza en los últimos 2 años.

0.8.2 Deuda Pública

De acuerdo a cifras publicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Distrito, a 31 de diciembre de 2022, Barrancabermeja tiene una deuda pública de $758.793.708.372 pesos, por lo que se pagó en el 2023 la suma de $37.316.131.847, de manera cumplida.

Tabla 19 Deuda Pública

ENTIDAD	CAPITAL	INTERESES	TOTAL	SALDO DE CAPITAL
BANCOLOMBIA	0	2.717.537.764	2.717.537.764	32.866.561.508
BANCO POPULAR	1.000.000.000	633.288.157	1.633.288.157	7.000.000.000
BANCO DE BOGOTA	1.589.423.921	5.723.504.007	7.312.927.929	68.140.397.701
BANCO BBVA	5.956.171.376	3.435.368.798	9.391.540.174	50.786.749.163
BANCO DAVIVIENDA	827.490.114	18.422.392	845.912.506	0
TOTAL	**9.373.085.411**	**12.528.121.118**	**21.901.206.530**	**158.793.708.372**

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

0.9 ASPECTOS CULTURALES

Las acciones colonizadoras y de migración, sin duda han dado lugar a una colorida mezcla de culturas y tradiciones, De esta manera, costumbres provenientes del caribe colombiano, Antioquia y en menor escala de los santanderes, han confluido en un solo crisol para generar la identidad de la Hija del Sol. Esto se debe a que sus raíces étnicas -indias, africanas y españolas- también determinan la adopción o el rechazo de determinadas prácticas y símbolos culturales.

Por ello, podemos mencionar algunos símbolos que adoptaron los habitantes de esta región para justificar la existencia y ocupación de este territorio.

En primer lugar, se adoptó la naturaleza liberal del pueblo Yarigui como fundamento para defender y reclamar tierras, a pesar de que a lo largo de la historia los pueblos indígenas habían sido reubicados y exterminados por españoles y colonos.

La lucha contra las ataduras y las limitaciones siempre ha sido enfatizada y asumida en la movilización masiva de campesinos y trabajadores locales como un elemento de tenacidad de resistencia colectiva.

Otro símbolo cultural está vinculado de muchas maneras a la vida a lo largo del río, siendo el personaje del pescador el más conectado con el entorno local y destaca como portador de la sabiduría antigua.

La música que se escucha predominantemente en la ciudad es el vallenato, porro, el fandango ritmos que por excelencia, también hacen el deleite de los porteños en sus fiestas, acompañadas por las tradicionales bandas papayeras tales como La Banda 26 de Abril la cual fue fundada como una iniciativa para representar y proyectar nuestra música tradicional, conocidas también como Pelayeras, Sabaneras o de viento, en las diferentes actividades culturales que se realizan dentro y fuera del Distrito, Cabe resaltar que el "aire" que se considera tradicional innato de Barrancabermeja, es el aire de "tambora", bastante fuerte entre los pueblos del Magdalena Medio. En los más jóvenes es preferido el rock y la música electrónica, sin dejar de lado las raíces que los caracterizan.

Diversos eventos, con el fin de exaltar los valores culturales de Barrancabermeja y preservarlos del olvido al que se ven amenazados por la globalización, son organizados periódicamente por las entidades de la ciudad.

Dentro de los platos típicos de Barrancabermeja se destacan el bocachico frito, frito sudado o en viuda y el sancocho "trifasico".

Por otro lado, los procesos socioeconómicos en la región resultan con menos frecuencia en el surgimiento de agricultores que cultivan la tierra y dependen de estrategias tradicionales de supervivencia y la transmisión de conocimientos sobre su conexión con la Madre Tierra, De manera similar, las raíces culturales de esta región, así como de las regiones vecinas, se encuentran en la glorificación de la colonización y la subyugación de una naturaleza dura, incluso hostil.

La Construcción de poblaciones, carreteras, ferrocarriles y carreteras, Creó toda una cultura asociada al comercio y a los viajes por caminos que a veces no existían. En este sentido, las figuras de mulas, arrieros e incluso cargueros son celebradas como ilustraciones de la tenacidad humana en la adaptación al medio. Esta zona y las montañas adyacentes.

Finalmente, el patrimonio cultural asociado a este municipio deberá ser reconocido dentro del orden técnico. Los ferrocarriles, identificados como símbolos culturales, dan testimonio del paso del tiempo y del progreso asociado no sólo a nivel de los ríos sino también en tierra.

Además, en la región también florecieron otras fiestas tradicionales, sumadas a los instrumentos de percusión de los ancestros coloniales africanos y a la riqueza gastronómica que las colonias urbanas reunieron en torno a la cocina típica de sus regiones originarias, la cual se conserva principalmente a través del folclor.

0.10 MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD

Actualmente, la ciudad de Barrancabermeja se encuentra bajo la presión de diversas actividades económicas de gran escala (enclaves), que en última instancia conducen a procesos de degradación del suelo y del agua, pérdida de biodiversidad y aislamiento de las personas más vulnerables, lo que lo está empeorando.

La falta de políticas integrales ha permitido la degradación de los ecosistemas naturales, y la falta de participación de las organizaciones ambientalistas y de las comunidades locales en general, han llevado a mayores cambios en los ecosistemas, resultando en importantes impactos ambientales negativos, incluyendo la pérdida de los ecosistemas existentes.

Problemas ambientales asociados a la vegetación, desmonte de tierras, erosión, alteración del ciclo del agua, compactación del suelo, pérdida de alimentos y consecuente reducción de la fertilidad del suelo, contaminación del agua, pérdida de capacidad hídrica de los humedales, pérdida de bosques y masas forestales.

De igual forma la ciudad de Barrancabermeja ha perdido su capacidad de producir animales y cultivos, y la dinámica del ecosistema ha cambiado debido a diversas medidas tomadas para explotar los recursos naturales sin tomar en cuenta el desarrollo sustentable del ecosistema. Ante este panorama, se advierte que la ciudad de Barrancabermeja carece de estrategias de conservación (manejo forestal, protección de caminos y arroyos, forestación) que permitan a su ecosistema hacer un uso racional y sustentable de sus recursos naturales.

Barrancabermeja posee una alta biodiversidad de flora y fauna debido a su importante ecosistema acuático y cuenta con un sistema de áreas protegidas reguladas por el Decreto 2372 de 2010 y el Documento CONPES 3680. El área del Distrito de Barrancabermeja constituye el 65% de las áreas protegidas del territorio, representadas principalmente por ecosistemas acuáticos estratégicos, de los cuales el 48% corresponde al área del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y el 9% pertenece al DRMI.

Se han identificado vastas áreas de deforestación, y años de intervención industrial con prácticas inadecuadas de manejo y uso de los recursos naturales, sumado al cambio climático y la degradación de ecosistemas estratégicos, han acelerado la degradación, aumentando los riesgos y la pérdida de estructura y degradación ambiental.

0.10.1 Gestión Integral de Residuos Sólidos.

La creciente cantidad de residuos sólidos y su disposición final en rellenos sanitarios requiere el desarrollo de estrategias que permitan la inclusión de prácticas de clasificación y uso/reciclaje.

Según el Informe Nacional de Disposición Final de Residuos Sólidos 2021, el distrito de Barrancabermeja reporta que anualmente se disponen 59,298 toneladas en los rellenos sanitarios que según fuente de información SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios-SSPD , se reportan como de operación privada y los cuales a su vez cuentan con licencias ambientales expedidas por la CAS.

Para el año 2022 se han realizado actualizaciones de cada uno de los puntos de interés urbano del distrito, encontrándose un total de 54. Los más importantes se referían a residuos orgánicos, plásticos, cartón y acero, entre otros Cosas de origen natural, como las derivadas de las actividades económicas y de la vida cotidiana en las ciudades, Actualmente este servicio es prestado por un operador privado que cubre las zonas urbanas y rurales del distrito.

0.10.2 Calidad del Aire En el área de Barrancabermeja.

La calidad del aire se ve afectada por las actividades industriales, especialmente la refinación de petróleo crudo y gas.

Actividades de refino y flotas de industrias productoras de gases de efecto invernadero (GEI).

En la ciudad se ha instalado un sistema de medición del IDEAM y el Ministerio del Medio Ambiente, con dos estaciones fijas y una estación móvil. Información que aún no se utiliza en ningún control.

No hay duda de que la presencia de la refinería más grande del país contribuye a las emisiones de gases de efecto invernadero, que se han reducido mediante planes de optimización y modernización de las instalaciones de la refinería.

Sin embargo, continúan produciéndose altos niveles de emisiones de diversos tipos de contaminantes, incluidos carcinógenos peligrosos, y se alienta a los operadores a reducir gradualmente las emisiones en el corto plazo, lo que afecta la calidad del aire del condado.

Las emisiones reportadas en toneladas liberadas en la atmósfera de Barrancabermeja en 2022 por la refinería son:

Tabla 20 Emisiones liberadas a la Atmósfera

EM-RM-120a.1	Emisiones atmosféricas de los siguientes contaminantes: (1) N0x (excluyendo N20) (2) S0x (3) Material particulado (PM10) (4) H25 (5) Compuestos orgánicos volátiles (C0V)									
Refinación y marketing										
Métrica	**1**		**2**		**3**		**4**		**5**	
Unidad	**Ton N0x**		**Ton S0x**		**Ton PM10**		**Ton H25**		**Ton C0V**	
Año	**2021**	**2022**	**2021**	**2022**	**2021**	**2022**	**2021**	**2022**	**2021**	**2022**
Refinería de Barrancabermeja	3.251	3.389	8.618	8.292	371	374	0	0	17.605	17.226

Fuente: Informe integrado de gestión 2022 Ecopetrol SA

Gestión de recursos hídricos.

Los recursos hídricos en la zona de Barrancabermeja se están deteriorando con el tiempo, tanto en términos de suministro como de calidad del agua. Esto se debe principalmente a las diversas intervenciones humanas y sobre todo industriales que se han desarrollado en la región a través de la ocupación, especialmente su condición minera y refinerías de petróleo.

Para el año 2022, la Encuesta Nacional de Calidad del Agua (ENA) muestra una mala situación en los indicadores de calidad del agua del río Magdalena, principal afluente del distrito, en los puntos de monitoreo locales, las tierras bajas del Valle del Magdalena sirven como importantes zonas de amortiguamiento y de inundación, incluidas maritimas que regulan el sistema hídrico del área de Barrancabermeja.
En este sentido, los humedales del distrito de Barrancabermeja, como San Silvestre, Llanito, Miramar, Juan Esteban, Castillo y Palmira, han sufrido una degradación ambiental debido a su cercanía y dinamismo con las actividades económicas y mineras urbanas.

También afecta las propiedades fisicoquímicas e hidrológicas y provoca pérdida de calidad del agua como consecuencia del tratamiento insuficiente de las aguas residuales y efluentes que llegan directamente de las ciudades o son vertidos a las redes afluentes del Distrito.

La limitada información disponible sobre las operaciones industriales no permite establecer medidas correctivas ni realizar un seguimiento más estrecho del cumplimiento de la normativa en materia de vertidos de aguas industriales.

Ahora bien, una vez logrado el objetivo de contextualizar al lector en los aspectos más importantes del distrito de Barrancabermeja, presentamos el esquema que contiene construcción del PDD Barrancabermeja un Nuevo Capítulo.

CONTENIDO

El PDD de Barrancabermeja está organizado en 5 Partes así:

1. Propuesta Estratégica
2. Diagnóstico Situacional
3. Plan Estratégico
4. Programas y Proyectos Estratégicos
5. Plan Plurianual de Inversiones

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

BARRANCABERMEJA

1 Propuesta Estratégica

Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

1 Propuesta Estratégica

El capítulo denominado primera parte PROPUESTA ESTRATÉGICA es el inicio de la construcción planificada. Planificar estratégicamente es crear condiciones para transformar o actuar sobre asuntos cruciales para el desarrollo.

Es planificar para el cambio, procurando romper inercias, conscientes de que el cambio exige transitar etapas que requieren maduración, tienen su propio ritmo y exigen perseverancia, porque los resultados finales o la transición hacia otros niveles sólo se cosechan si hay continuidad en el accionar estratégico, durante lustros o décadas.

A través de la planificación estratégica se busca orientar y promover procesos que movilicen a los diversos sectores, así como a los agentes gubernamentales, económicos y sociales, para escoger y construir su futuro. Esto implica articular los múltiples intereses y proyectos en procura del consenso sobre un futuro deseable y posible, para forjar una sociedad que anticipe los cambios y aproveche sus potenciales, usar más eficientemente sus recursos y fortalecer tanto la cohesión social como la identidad.

A través de la planificación estratégica se busca, en suma, construir consensos sobre agendas de desarrollo que le suministren marcos de acción de largo plazo a las entidades territoriales, estimulando la convergencia de las iniciativas de los actores públicos, privados y sociales.

La planificación estratégica, como proceso busca vincular proactivamente a los diversos actores de un territorio en la formulación del plan, y con ello procura que en el transcurso se construya, conscientemente, una actitud y unas aptitudes de la sociedad en general, de responsabilidad y compromiso con su desarrollo, socializa resultados y crea una institucionalidad plural y sostenible para adelantar las transformaciones concertadas

¡IMPORTANTE!
En un país diverso regional y culturalmente, con organizaciones y actores territoriales con intereses y expectativas muy variadas, el gran reto de la

planificación estratégica es conseguir que participen proactivamente en su elaboración, y lleguen a acuerdos, empoderándose del proceso, para concebir y hacer realidad una visión compartida de desarrollo; por ello, se requiere un diseño cuidadoso del componente de procesos sociopolíticos e institucionales del plan.

1. PRIMERA PARTE PROPUESTA ESTRATÉGICA

La primera parte o primer componente del Plan de desarrollo distrital de Barrancabermeja es la propuesta estratégica, la cual está organizada en 3 Capítulos: el Capítulo I es la Visión de Territorio y el enfoque misional. El capítulo II corresponde a la integración de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y el Capítulo III comprende el enfoque del Plan en La Seguridad, El Empleo y La Inclusión; pera que el distrito de Barrancabermeja escriba un nuevo capítulo de desarrollo.

El primer componente del Plan “Un nuevo Capítulo” Seguridad, Empleo e Inclusión. Barrancabermeja 2024 – 2027. es la propuesta estratégica, conocer la visión como territorio, definir el objetivo del plan, así como la integración de una política local de desarrollo a los lineamientos del gobierno nacional, como alianza sostenible para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible en el territorio y para las personas.

1.1 CAPÍTULO I VISIÓN DEL TERRITORIO

1.1.1 Visión

LA VISIÓN DE FUTURO DE NUESTRO TERRITORIO, (ACUERDO 033 DE 2022), PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: “Barrancabermeja será un territorio diversificado económicamente, adaptado al cambio climático; que brindará mejores oportunidades económicas, habitacionales, sociales, culturales y una mejor calidad de vida a sus habitantes, mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, minero-energéticos, económicos, culturales, institucionales, potencializando el turismo y habilitando el desarrollo industrial, logístico, portuario y multimodal” (Concejo Distrital de Barrancabermeja, 2022 (Programa de Gobierno, p. 3. Artículo 6, POT.

Nuestra visión de desarrollo desde la perspectiva de género, se fundamenta en que trabajemos juntos en tres grandes tareas:

1. Seguridad Integral para la Vida de Todos.
2. Empleo y Derecho de Todos
3. Inclusión, Igualdad y Equidad. (Programa de Gobierno, p. 4)

1.1.1.1 Visión Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible.

… desarrollar una visión de futuro al año 2035, promoviendo a Barrancabermeja como un Distrito Especial, Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico, líder en la gestión e integración del desarrollo regional del Magdalena Medio; una categorización municipal que, sin lugar a dudas, requiere de una nueva arquitectura institucional, técnica, financiera y jurídica, a partir de la sostenibilidad de nuestros recursos naturales…. en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Potencia Mundial de la Vida”, aprobado mediante la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023

1.1.2 Objetivo Fundamental

Transición energética PG p. 5. Brindar seguridad avanzada para todos de manera transversal con la Secretaría TIC, Ciencia e Innovación, PG. p. 10, Formar educadores y dinamizadores ambientales, cuyo objetivo principal será promover la transición energética y cualificar la participación ciudadana en todos los proyectos que tienen que ver con la estructura ecológica principal del distrito y la educación ambiental dentro de los lineamientos del desarrollo sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, la Política Nacional Ambiental, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIR) en articulación con ONG’s ambientales, p. 12 , gas domiciliario, p. 16, a Política Pública Distrital de Seguridad Alimentaria (PDSA), derecho humano a la alimentación, hambre cero, p. 19; preservar la vida e integridad de todas las personas que habitan en nuestro territorio; desde la perspectiva de la seguridad humana se trata de procurar espacios que le permitan a la gente vivir con dignidad; se busca reducir y mitigar las condiciones de amenaza y riesgo existentes para las comunidades, principalmente los asociados a inundaciones, avenida torrencial, remoción en masa, sismicidad y amenaza de origen tecnológico, entre otros, p. 20; reducción de la pobreza extrema en nuestro territorio, p.21; formación con pertinencia generando mejores habilidades y capacidades, p. 22; Implementar, como gobierno, políticas activas e integradas para atraer inversiones a nuestro territorio, p. 24;

CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, EN TODO Y CON TODOS: “Queremos una educación para la vida, que nos permita desaprender de la violencia”

1.1.3 Principios

Ilustración No. 4 Principios

El sustento esencial de nuestra propuesta se basa en el desarrollo humano como proceso no como un fin, por lo tanto, ubicamos a las personas en el centro de atención principal de nuestro proyecto, se trata de acciones reales que permitan a los habitantes de nuestro territorio preservar la vida. En este sentido, proponemos acciones concretas y realizables que encaucen la vida distrital a la ampliación de las oportunidades de desarrollo sostenible para sus habitantes, sin desconocer de dónde venimos y qué tenemos.

Se plantea la necesidad de construir más y mejores escenarios de vida, recuperar la confianza (re- conciliación y convivencia) y reducir la tendencia a depender de la extracción de materias primas y de la producción de mercancías intensivas en recursos naturales, es decir, empezar a diversificar la economía, generando nuevas oportunidades de desarrollo a las personas, como una economía local líder en el Magdalena Medio.

Nuestro compromiso se centra en más oportunidades como: vivir sin miedo, vivir más tiempo, estar mejor educado, tener más oportunidades de trabajar, más acceso a la salud, estar bien alimentado, tener movilidad segura, vivir en armonía con el medio ambiente, poder participar en la vida de la comunidad, etc., una comunidad cuyo centro sea el ser humano y la protección de su vida, en consonancia con lo señalado en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial con el proceso de transición energética donde todas nuestras actuaciones se hagan en el marco de mayores inversiones, públicas y privadas, en el uso de energías limpias y una economía más diversificada. Nuestro compromiso es con un territorio más sostenible.

1.2 CAPÍTULO II. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, insisten en que hay que garantizar una educación inclusiva, equitativa, p. 27; impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, con el propósito de aumentar la oferta de servicios de salud, en especial desde la prevención y promoción de la salud en el distrito, p. 31; proteger nuestros cuerpos de agua, generar empleos rurales, producir más alimentos, fortalecer el turismo y la agroindustria, y, generar oportunidades para las comunidades rurales. Para lograrlo, planteamos estructurar una política pública de desarrollo rural sostenible que nos permita definir lineamientos estratégicos y tomar decisiones focalizadas de inversión a corto, mediano y largo plazo. Con nuestra propuesta, queremos hacer de Barrancabermeja un territorio más próspero, equitativo y ambientalmente responsable, p. 38; establecer las medidas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación a la población víctima del conflicto armado asentada en el distrito de Barrancabermeja, en el cumplimiento de la Política Pública de Víctimas (Ley 1448 de 2011) y la Sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento, p, 68.

Desde que se adoptaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el marco de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas para la sostenibilidad, Colombia ha sido un país líder en la implementación y promoción de estrategias sostenibles para el desarrollo. Los 17 ODS y sus 169 metas definidas al 2030 han sido una de las mayores conquistas de la humanidad, por lo ambicioso de sus metas; los ODS son un acuerdo entre todos miembros de las Naciones Unidas para marcar una hoja de ruta clara en la lucha contra los principales problemas que aquejan a la humanidad.

1. *Transversalización.* Los ODS son transversales al Plan de Desarrollo Distrital *Un nuevo Capítulo para Barrancabermeja* 2024-2027 con sus 169 metas a 2030, y los indicadores trazadores de la ciudad definidos responden a su espíritu. La

sostenibilidad en *Un nuevo Capítulo para Barrancabermeja no* es solamente una Línea Estratégica sino un componente integral del modelo de desarrollo humano presentado en este PDD. De este principio también hacen parte los procesos de participación ciudadana para el logro de los objetivos y la identificación de posibles obstáculos para alcanzar las metas.

2. *Aceleración.* La emergencia climática que vivimos en la ciudad (2020-2022), por la llegada del COVID-19 y los retos de ciudad a los que siempre se ha enfrentado Barrancabermeja nos conminan a buscar herramientas y estrategias para lograr la aceleración del cumplimiento de las metas al 2030, es en este principio en el que se manifiesta el encadenamiento de metas y objetivos en los ODS, pues al lograr o avanzar en el cumplimiento de las metas de un objetivo se pueden acelerar otros.

3. *Políticas públicas y alcance Distrital.* Barrancabermeja como municipio núcleo del distrito y con un enfoque Barranca-Región del Magdalena Medio tiene la tarea de articularse con los otros municipios que la conforman para lograr las metas pactadas al año 2030. El Distrito está comprometida con la implementación de políticas que en materia de sostenibilidad tengan en cuenta los tres componentes del desarrollo sostenible: ambiental, social y económico.

Estos principios se manifiestan además en la relación directa de cada objetivo con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Distrital *Un nuevo Capítulo para Barrancabermeja* 2024-2027.

Ilustración No. 5 Objetivos de Desarrollo Sostenible

1.2.1 ODS 1. Fin de la pobreza

El primer objetivo de la Agenda 2030 se propone eliminar la pobreza en todas sus formas. Este ODS tiene una relación directa con el enfoque de desarrollo de inclusión propuesto en el Plan de Desarrollo Distrital *Un nuevo Capítulo para Barrancabermeja* 2024-2027. Su indicador trazador en la ciudad es el Índice de Pobreza Multidimensional con meta a 2030 de 7%. Este índice define la pobreza como una serie de 15 privaciones desagregadas en 5 dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo, acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de vivienda (DANE, 2018). Este indicador se complementa a su vez con la incidencia de la pobreza monetaria extrema, medida en razón del ingreso per cápita.

Este ODS encuentra su asiento en la Línea Estratégica *Barrancabermeja* ***INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD***, pues desde ella pretendemos atacar todas las formas de pobreza que existen en Barrancabermeja.

Además, tiene una relación directa con la Línea Estratégica ***EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS*** pues no se puede hablar de la eliminación efectiva de la pobreza si todos los niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad no cuentan con acceso a una educación de calidad que les permita tomar mejores decisiones, cerrar brechas de desigualdad y lograr movilidad social.

1.2.2 ODS 2. Hambre cero

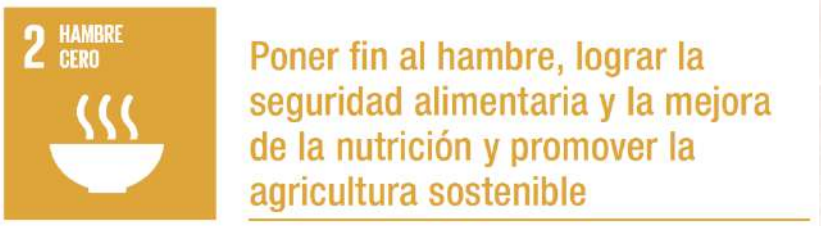

El ODS número 2 de la Agenda 2030 tiene el objetivo de poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Su indicador trazador es el de mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de 5 años, con meta al 2030 de 0. Este indicador se mide en niños menores de 60 meses cuya causa o causas de muerte incluyen desnutrición y/o deficiencias nutricionales.

Un nuevo Capítulo para Barrancabermeja tiene la firme convicción de que en la ciudad no puede existir un solo niño o niña con hambre o en situación de desnutrición crónica (estatura baja para la edad en menores de 5 años), y nuestro objetivo debe ser erradicarla por completo.

En la Línea Estratégica *Barrancabermeja* ***INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD*** nos encargaremos de contribuir a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional a toda la población de Barrancabermeja, y desde la Línea Estratégica **SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA VIDA DE TODOS** procuraremos que ningún niño o niña de la ciudad sufra hambre o desnutrición.

1.2.3 ODS 3. Salud y bienestar

El ODS 3 de la Agenda 2030 tiene el objetivo de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos y todas en las distintas edades. Este objetivo se hace imprescindible en la actual emergencia sanitaria que está viviendo el mundo. El nuevo coronavirus ha demostrado la importancia que tienen las ciudades y los asentamientos urbanos en la garantía de la salud pública y la vigilancia epidemiológica para alcanzar la salud y el bienestar de todas las personas.

El indicador trazador de este ODS es la mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos, con meta al 2030 de 17.0. Este indicador expresa factores relacionados con la pobreza, la distancia de los centros de salud, la falta de información a madres gestantes, la inexistencia de servicios adecuados y la permanencia de prácticas culturales nocivas para dicha población (OMS, 2019).

Garantizar la salud y el bienestar de la población de Barrancabermeja, fomentando hábitos y estilos de vida saludables, es uno de los principales objetivos de la Línea Estratégica *Barrancabermeja* **SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA VIDA DE TODOS** desde los mecanismos de prevención y tratamiento dispuestos para ello.

1.2.4 ODS 4. Educación de calidad

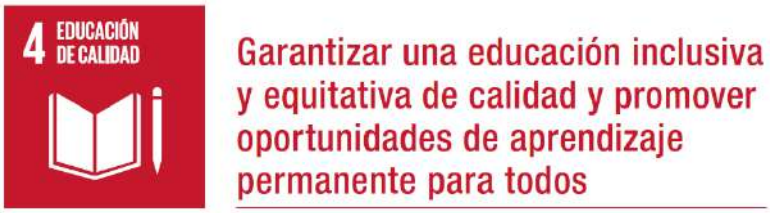

El indicador número 4 de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible resume la apuesta de la Línea Estratégica ***INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD***, pues, como aquella, tiene el objetivo de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. *Un nuevo Capítulo para Barrancabermeja* pretende, además, hacer pertinente la educación para la Cuarta Revolución Industrial.

Su indicador trazador es la tasa de asistencia a educación superior de 16 a 28 años, con meta al 2030 del 53.82 %. Este nos muestra, del total de bachilleres en Barrancabermeja, cuántos asisten a los diferentes niveles de educación superior, lo cual se debe comparar anualmente con la permanencia de los estudiantes que ingresan al sistema, buscando comprender las condiciones que inciden en el proceso formativo y así garantizar que sean aprendizajes de calidad y con pertinencia profesional a lo largo de la vida.

1.2.5 ODS 5. Igualdad de género

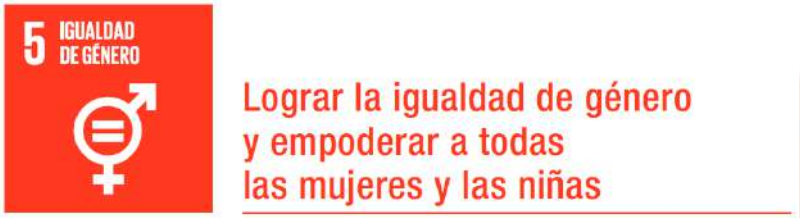

El ODS 5 tiene el objetivo de lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Este ODS es transversal y en él recae el enfoque de género que inspira el Plan de Desarrollo Distrital *Un nuevo Capítulo para Barrancabermeja* 2024-2027, y que se realizará desde las secretarías, direcciones y entes descentralizados, los cuales, a través del liderazgo de la Secretaría de las Mujeres y de la estrategia de transversalización, descrita en el Plan Estratégico de Igualdad de Género, concretarán los lineamientos definidos en la política pública local que ha adoptado el Distrito.

Además, este ODS se materializa en programas y proyectos incluidos en la dimensión social de la Línea Estratégica *Barrancabermeja* ***INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD***.

Su indicador trazador es el de mujeres ocupando cargos en los altos niveles decisorios de la Administración Municipal, y su meta al 2030 es del 50 %.

1.2.6 ODS 6. Agua limpia y saneamiento

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todas las personas ha sido una prioridad en la Administración Distrital de Barrancabermeja y lo seguirá siendo. La Línea Estratégica ***EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS*** procurará la gestión efectiva y eficiente de los servicios públicos, así como llevar dichos servicios a todas las personas en la ciudad, que todavía no los tienen.

Su indicador trazador es el de cobertura de acueducto con meta al 2030 del 100%. Este indicador relaciona el porcentaje de predios residenciales que tienen acceso al servicio público de acueducto. Dicho servicio es fundamental para garantizar la salud y la vida digna de todas las personas que viven en la ciudad.

1.2.7 ODS 7. Energía asequible y no contaminante

Barrancabermeja en el periodo de 2024-2027 quiere convertirse en la Capital de Transición Energética del País, con lo cual cumple de manera integral el ODS 7.

La Línea Estratégica ***EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS*** procurará además la implementación de métodos de generación energética de carbono cero, así como

la gestión integral de residuos que eventualmente permitan su aprovechamiento energético.

Su indicador trazador es el de cobertura de energía eléctrica con línea base del 100 % y meta al 2030 del 100 %.

1.2.8 ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El objetivo 8 de la Agenda 2030 es fundamental en la coyuntura local, nacional y global que estamos viviendo. Tenemos que reflexionar sobre el crecimiento económico lento y desigual, y corregir nuestras políticas redistributivas para lograr un efectivo cierre de brechas.

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Barrancabermeja es consciente que la pobreza debe contrarrestarse con empleo y crecimiento económico, promover la formalidad laboral, la cualificación del capital humano para la Revolución Industrial sostenible y el crecimiento económico son el propósito principal de la Línea Estratégica ***EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS***, y en ella este ODS encuentra su materialización en Barrancabermeja.

Su indicador trazador para la ciudad es la tasa de formalidad laboral, cuya meta a 2030 es del 71 %. Este indicador nos permite identificar, del total de la población económicamente activa, qué porcentaje tiene condiciones de inseguridad laboral y social asociadas, así como ingresos salariales bajos producto de la informalidad.

1.2.9 ODS 9. Industria, innovación e infraestructura

El ODS número 9 corresponde a la industria, innovación e infraestructura para la tecnología. La Línea Estratégica **SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA VIDA DE TODOS** presenta programas y proyectos clave en ese sentido, que convertirán a Barrancabermeja en la capital regional que integra y desarrolla la Región.

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Las inversiones en infraestructura son necesarias para lograr las metas pactadas al 2030, y aquellas también hacen parte de este objetivo. La industrialización inclusiva y la innovación sentarán las bases de un *Barrancabermeja - Región*, de cara al 2030.

El indicador trazador de Barrancabermeja para este objetivo es el de hogares con conexión a internet. Su meta al 2030 es del 100 %.

1.2.10 ODS 10. Reducción de las desigualdades

Lograr el cierre de brechas es uno de los objetivos principales del Plan de Desarrollo Distrital *Un nuevo Capítulo para Barrancabermeja* 2024-2027. Esto significa garantizar el acceso a oportunidades y capacidades de forma equitativa para todos y todas en Barrancabermeja, independientemente del ingreso, el estatus social, la identidad, entre otros factores. La reducción de la desigualdad y la movilidad social son apuestas centrales para las líneas estratégicas *Barrancabermeja* **SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA VIDA DE TODOS.**

Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

El indicador trazador de este objetivo para Barrancabermeja es el coeficiente o índice de GINI. Un GINI igual a cero representa la igualdad perfecta, y un GINI igual a uno corresponde a una distribución completamente desigual del ingreso (Banco Mundial, 2018). El Distrito debe darse a la tarea de calcular este indicador y fijar una meta para el 2030.

1.2.11 ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El ODS 11 busca la materialización de todos los demás objetivos de la Agenda 2030 en el nivel local. Su ruta de implementación es la puesta en marcha del POT (2022) y sus apuestas resumen el propósito de la Línea Estratégica **SEGURIDAD**

INTEGRAL PARA LA VIDA DE TODOS, insertar a Barrancabermeja de manera definitiva en la dinámica de la sostenibilidad Regional.

Su indicador trazador para Barrancabermeja es el déficit cuantitativo de vivienda, Dicho déficit relaciona los hogares que tienen déficit estructural (viviendas inadecuadas, inestables o sin paredes), déficit cohabitacional (hogares secundarios que habitan en una vivienda con otros hogares) o déficit de hacinamiento no mitigable (cinco o más personas por cuarto).

1.2.12 ODS 12. Producción y consumo responsable

La producción y el consumo sostenible, así como la economía circular y el aprovechamiento de los residuos sólidos hacen parte importante de la Línea Estratégica ***EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS.***

El ODS 12 pretende garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles que permitan hacer más con una mejor utilización de los recursos existentes; esto es, una apuesta por la economía circular que reduzca los costos económicos, ambientales y sociales asociados al desarrollo.

Su indicador trazador para Barrancabermeja es el de recursos sólidos recuperados.

1.2.13 ODS 13. Acción por el clima

La declaración de la emergencia climática, el aumento promedio de la temperatura en la ciudad y los inmensos riesgos que supone el cambio climático para la vida en la Tierra, y por ende para Barrancabermeja, hacen de este ODS el más comprehensivo de todos.

La apuesta del Plan de Desarrollo Distrital *Un nuevo Capítulo para Barrancabermeja* 2024-2027 es la de lograr mitigar los efectos del cambio climático, adaptarnos a él para crear ciudades más sostenibles y transitar hacia sistemas sociales que permitan mantener el desarrollo sin comprometer los recursos dispuestos para las generaciones futuras. Este objetivo tendrá su materialización más evidente con la formulación y puesta del proyecto estratégico de Barrancabermeja la Capital de Transición Energética del país.

El indicador trazador dispuesto para la ciudad es el de emisiones de gases efecto invernadero (sobre todo CO2).

1.2.14 ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres

Para lograr las metas propuestas en el ODS 15, Barrancabermeja debe gestionar eficientemente sus ecosistemas de carácter estratégico. Aquello se logrará a través de la promoción del uso sostenible de los ecosistemas terrestres, la lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras, y la protección de la diversidad biológica existente.

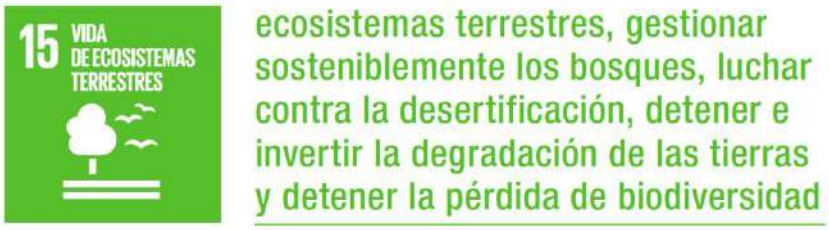

Este objetivo hace parte de la Línea Estratégica ***EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS, en la dimensión ambiental*** y se materializa en la Política Pública Distrital

de Biodiversidad. Su indicador trazador para Barrancabermeja son el número de áreas protegidas y de interés estratégico con plan de manejo implementado.

1.2.15 ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

El ODS 16 procura la creación de sociedades con sistemas de justicia eficientes para la protección de la vida y la implementación de instituciones eficaces para la garantía efectiva de derechos; así mismo, les da relevancia mayúscula a la participación social y la inclusión n todos los niveles.

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Es sobre estos propósitos que se asienta la Línea **SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA VIDA DE TODOS,** pues en ella se procura la defensa integral de los derechos humanos. Es también el ODS donde se asienta la estrategia de paz a ser contemplada en *Un nuevo Capítulo para Barrancabermeja* y en el Acuerdo de Paz firmado entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional. Su indicador trazador para Barrancabermeja es la tasa de homicidios.

1.2.16 ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son diferentes a los Objetivos del Milenio (ODM), porque estos últimos se concebían como silos y los que aquí referenciamos no. Los ODS ponen sobre la mesa la necesidad imperante de implementar estrategias de colaboración horizontal y de construcción colectiva que materialicen la Agenda 2030.

Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

La sociedad civil organizada, la academia, el sector privado, las organizaciones internacionales y las personas en general deben hacer parte de la construcción colectiva para el modelo de ciudad que queremos.

1.3 CAPÍTULO III. ENFOQUES

Los enfoques que se presentan a continuación, representan el marco de actuación de nuestro gobierno, al tiempo que trazan la ruta del presente Plan de Desarrollo Distrital *Un nuevo Capítulo para Barrancabermeja* 2020- 2023, convirtiéndose así en orientadores de la implementación de programas y proyectos en nuestro período de gobierno.

Ilustración No. 6 Enfoques Orientadores

1.3.1 Seguridad Integral para la vida de Todos

El Plan de Desarrollo Distrital *Un nuevo Capítulo para Barrancabermeja* 2024-2027 reconoce la importancia que, desde las diferentes realidades sociales correspondientes a los contextos territoriales, configuran distintos tipos de conflictos, violencias y hechos victimizarte que afectan la vida y los entornos de los ciudadanos y las ciudadanas.

Es por ello que este enfoque se ocupa de encaminar esfuerzos para que las actuaciones de la Administración Distrital conlleven a la instalación de la palabra paz en los territorios, a partir de la seguridad humana como una respuesta que, desde la intersectorialidad, permite sumar acciones para que, sobre todo en momentos de crisis prolongadas como la que a nivel social ha estado viviendo Barrancabermeja y que ahora se profundiza por causa de la pandemia, pueda erradicar la vulnerabilidad, la pobreza extrema y la falta de oportunidades, a partir de una perspectiva pacífica de estabilidad, desarrollo sostenible y cuidado.

Esto nos permitirá nuevamente aunar esfuerzos para que, a través de la creación de capacidades ciudadanas, se logre la desmilitarización de la vida cotidiana, y sea posible que la intervención estatal en procura de la seguridad se enmarque en un modelo más civilista, más del cuidado y el vínculo, a partir de la inversión social como factor fundamental para la generación de confianza colectiva.

1.3.2 Empleo y Derechos de Todos

Construimos el Plan de Desarrollo Distrital *Un nuevo Capítulo para Barrancabermeja* 2024-2027, entendiendo el desarrollo como un proceso que necesariamente debe estar acompañado por el fortalecimiento de las potencialidades humanas, la gestión sostenible de nuestras relaciones con el ambiente y la materialización de la equidad entre los territorios. Esta concepción de desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo permitió proponer respuestas a problemáticas de carácter estructural que afectan al distrito y se expresan en los ámbitos político, económico, social, tecnológico, ambiental y educativo.

Impulsar un Plan de Empleo Local que nos permitirá fortalecer cinco rutas de oportunidades laborales, que conlleven a que muchas mujeres y hombres tengan un trabajo digno en Barrancabermeja. La primera de ellas es la formación con pertinencia generando mejores habilidades y capacidades, para lo cual se debe enfocar una formación para el trabajo (ETDH) en las nuevas habilidades que se requieren en el mercado laboral, las empresas buscan empleados con mayores competencias tecnológicas y en el sector de las TIC; por ello, es fundamental incentivar la oferta y competencia de instituciones técnicas y tecnológicas, al igual que promover nuevos programas de formación de corta duración a través de becas educativas. Consideramos que para alcanzar este objetivo el rol del sector privado es fundamental, así como del SENA.

Promover el emprendimiento será la segunda ruta de empleabilidad, herramienta funda- mental para la generación de empleos, ya que Barrancabermeja viene sufriendo un proceso de destrucción de puestos de trabajo, producto, entre otros factores, de la baja dinámica petrolera y por ende con enormes retos en materia de generación de empleo (en el 2022 la tasa de desempleo en la ciudad se ubicó en 18,5%, muy superior al promedio nacional). Tenemos un problema de oferta laboral excesiva, sumado a la llegada de personas que no viven en Barrancabermeja y buscan empleo en nuestro territorio.

Se buscará, de manera prioritaria, generar una cultura del emprendimiento, reconociendo el capital social que existe en nuestras comunidades, con base en la innovación y la vocación del territorio, desde los niveles preescolar en entidades educativas públicas y privadas, con base en el programa “Educar para Emprender”.

Crear un ecosistema de emprendimiento digital, que apoye la formación, la investigación y la financiación, con una ruta clara y fácil para el emprendedor, con mucha articulación institucional, que elimine los obstáculos que existen para el desarrollo de emprendimientos en Barrancabermeja, incluyendo el emprendimiento digital, a través de incubadoras de alto impacto a efecto de mejorar la presencia del Estado en las comunidades, con programas de bilingüismo, dotándolos con personal calificado y recursos suficientes para garantizar su operatividad y sostenibilidad.

Impulsar el Banco de las Oportunidades, hasta donde cualquier estudiante, joven, mujer o ciudadano se pueda acercar con una idea de negocio y a quienes profesionales les ayudarán a viabilizar su modelo de negocio a través de actividades de formación, desarrollo humano, promoción de la investigación científica y tecnológica, asesoría y acompañamiento empresa- rial y contable, acceso a mercados, red de microcréditos, visitas y ferias empresariales, con el propósito fundamental de promover el empleo, la productividad y el impulso a emprendimientos existentes, desarrollo de software y nuevas startups, en el área urbana y rural, en especial los relacionados con la producción de alimentos y proyectos asociados a la bioeconomía.

Reducir la brecha de género, es la tercera ruta, y por ello el Banco de Oportunidades tendrá una línea especial de trabajo y acompañamiento para mujeres, en aras de que generen sus propios ingresos, aporten al sostenimiento de sus familias y mejoren su calidad de vida. Serán ideas de negocios acopladas a sus horarios de trabajo en casa de tal forma que puedan encontrar un equilibrio entre su vida laboral y familiar. Igualmente, si logramos un aumento del poder de compra de las mujeres de Barrancabermeja, impacta directamente en sus familias, ya que la mayor parte del dinero forjado se invierte en el bienestar familiar.

Queremos generar empleos e ingresos familiares que permitan un mayor acceso a los alimentos, bienes y servicios y contribuya a una mejor convivencia ciudadana. Los servicios y el comercio son actividades económicas altamente generadoras de empleos.

Reducir el desempleo, es la cuarta ruta y tiene que ver con la ejecución de programas y proyectos que impulsaremos donde le daremos prioridad a la contratación de mano de obra local cualificada y no cualificada; nuestra meta es aumentar la contratación de los gobiernos anteriores, más personas trabajando y siendo gobierno

1.3.3 Inclusión, Equidad e Igualdad

El Plan de Desarrollo Distrital *Un nuevo Capítulo para Barrancabermeja* 2024-2027 asume los derechos humanos como uno de sus principales enfoques. Es decir, el presente documento está basado en la promoción y la protección de los derechos humanos, así como en la garantía de su materialización y en la vigilancia de su cumplimiento.

Para ello, *Un nuevo Capítulo para Barrancabermeja* centrará su preocupación en el ser humano, las familias y las comunidades, interviniendo las desigualdades que se encuentran en el centro de los obstáculos para el desarrollo, y corrigiendo las prácticas discriminatorias, así como el injusto reparto del poder, que obstaculizan la participación de diferentes grupos sociales en la construcción de la sociedad.

Además, el presente Plan de Desarrollo buscará reforzar las capacidades de los garantes de derechos, es decir las instituciones, para su respeto, protección y garantía. Para ello, trabajaremos por ser un gobierno moderno, comprometido con la actualización y transformación de la Administración y la sociedad misma; contribuyendo a materializar los derechos humanos a través del cierre de brechas y la reducción de la desigualdad económica y social, a partir de la toma de decisiones informadas y racionales que promuevan la generación de capacidades y oportunidades para todos y todas.

En este sentido, creemos que al ser humano hay que dotarlo de capacidades, materializando lo que Amartya Sen denomina como “enfoque de la libertad real”, en referencia a la serie de condiciones necesarias y esenciales con las que una persona debe contar para alcanzar niveles de vida que la hagan sentir virtuosa o valiosa para la sociedad.

Pero no solo nos concentraremos en los seres humanos y los individuos. Reconocemos, asimismo, la importancia de *la familia* en la atención y materialización de los derechos humanos y el desarrollo. La familia constituye el núcleo básico y primario de la sociedad, en tanto es escenario fundamental de la formación del ser. En ese sentido, concebimos a la familia como escenario primario de construcción de confianza básica, del cuidado, de la socialización y de los vínculos afectivos. Es decir, la familia se responsabiliza de construir relaciones humanas de respeto y convivencia pacífica; de ser formadora y difusora inicial de la dignidad humana, y el entorno de transformaciones culturales en pro de la igualdad y de la superación de la discriminación basada en estereotipos.

Por ello, creemos que es necesario promover el incremento de capacidades en las familias de Barrancabermeja, en aras de fomentar el desarrollo de potencialidades para hacer de esta célula básica de la sociedad un núcleo autosostenible, formador del ser, de vínculos sociales respetuosos del otro, al tiempo que fortalecemos su

papel como generadora de las bases necesarias para la conformación de sujetos políticos. Además, reconocemos la necesidad de garantizar estas oportunidades con enfoque diferencial, identificando y fortaleciendo la diversidad del concepto de familia en la ciudad.

Por último, trabajaremos en torno a *las comunidades* como actores centrales en la construcción de tejido social, los cuales, a través de sus propias capacidades, buscan el bien común y avanzar hacia el bienestar propio y el de los otros. En ese sentido, trabajaremos para garantizar el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades, de modo que puedan participar en la toma de decisiones, autogestionar sus necesidades y promover nuevos valores y oportunidades que posibiliten el desarrollo igualitario en los territorios.

Implementar el Programa Educación Inicial de Calidad para la Atención Integral a la Primera Infancia, será prioridad para el gobierno de Jonathan Vásquez, para ayudar a los padres, madres y cuidadores a darles a sus hijos-niños el mejor comienzo en la vida y avanzar significativamente en su universalización y protección de sus derechos, empoderando a los niños como los primeros gestores de una cultura de paz; más espacios de atención psicosocial, más actividades culturales, deportivas y recreativas, bilingüismo, una tarea que desarrollaremos con ellos, con los agentes educativos y las familias.

Mejorar los ambientes de formación en las aulas de preescolar de las instituciones públicas, con material pedagógico, resulta de vital importancia en esta edad y, en ese orden, promover de forma lúdica la participación de los niños y niñas en los Comités de Convivencia Escolar, haciéndolos parte de la solución. Desarrollaremos un Programa de Atención Psicosocial que junto con los cuidadores y las familias permita generar un ambiente protector para nuestros niños en el marco de sus derechos.

1.3.4 Poblacional y Diferencial

A través de este enfoque se asegura la inclusión de criterios poblacionales y sociales directamente relacionados con la equidad, el reconocimiento y la inclusión diferencial, como asuntos centrales en la discusión sobre el desarrollo y la ejecución de acciones de gobierno. En este sentido, tales criterios tienen que ver con el curso de vida y el reconocimiento e inclusión diferencial.

La implementación de la perspectiva poblacional como enfoque va más allá de determinar o caracterizar la cantidad de personas; por el contrario, se preocupa más bien por el reconocimiento y la atención diferencial de la diversidad, entendida como un producto de las divergencias sociales basadas en el sexo, la etnia, la orientación sexual, la situación socioeconómica, el grupo etario y el territorio habitado.

De esta forma, el enfoque poblacional se ocupa de la restitución de los derechos desde las competencias de la entidad territorial para las poblaciones históricamente vulneradas, excluidas y discriminadas; al tiempo que desestimula las condiciones estructurales de la desigualdad.

En este sentido, este enfoque nos convoca como gobierno al reconocimiento de la diversidad y a la protección de grupos poblacionales diferenciales. Barrancabermeja, como toda gran urbe contemporánea, presenta una alta diversidad y complejidad poblacional en términos interculturales y de situaciones personales, atribuibles tanto a procesos sociales como a determinantes biológicos. Reconocemos que todos ellos requieren un tratamiento integral.

Dentro de este enfoque poblacional, en *Un nuevo Capítulo para Barrancabermeja* consideramos importante la trayectoria de vida de las personas, tomando en consideración las condiciones particulares que trae cada etapa de la vida, y proponiendo aprovechar las potencialidades y capacidades de cada una de las edades, con especial atención en el cuidado de la infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el respeto por la persona mayor, mediante el enfoque de cursos de vida.

A su vez, el Plan de Desarrollo Distrital *Un nuevo Capítulo para Barrancabermeja* 2024-2027 contempla el enfoque diferencial para realizar acciones afirmativas, con el objetivo de superar las desigualdades y situar a nuestra sociedad en la senda del desarrollo humano y el progreso social, a través de la atención de las diferencias que existen entre las personas y el grado de vulnerabilidad y riesgo que enfrentan, producto de relaciones de exclusión, invisibilización o discriminación.

1.3.5 Género

En concordancia con el ODS 5. Igualdad de género y con la Política Pública para la Igualdad de Género de las Mujeres Urbanas y Rurales del distrito de Barrancabermeja, integramos a toda la construcción programática del presente Plan de Desarrollo, el enfoque de género. De esta manera, el problema público que se pretende atender y disminuir la desigualdad de género entre hombres y mujeres.

Para ello se requiere aunar esfuerzos y garantizar articulaciones intersectoriales en toda la institucionalidad, a partir del reconocimiento de la existencia de desigualdades estructurales en las relaciones entre hombres y mujeres, así como la configuración de contextos de inequidad o desigualdad de género que afectan especialmente a las mujeres, y dificultan tanto el ejercicio de sus derechos como su plena autonomía.

Estas relaciones de desigualdad recibirán especial atención por parte de nuestro Gobierno. Por ello, proponemos la transversalización del enfoque de género en el Plan de Desarrollo de la ciudad, buscando que se reconozcan y transformen los imaginarios sociales y las representaciones patriarcales, así como las actuaciones individuales y colectivas de las y los sujetos, con el fin de lograr la igualdad de género en Barrancabermeja.

Con la implementación de este enfoque, se busca aportar en *Un nuevo Capítulo para Barrancabermeja* a la transformación de las relaciones y situaciones inequitativas entre hombres y mujeres, al ocuparse especialmente del trabajo sobre las responsabilidades y los roles sociales asignados, el acceso a oportunidades y recursos, y la participación en escenarios de poder y toma de decisiones. Todo ello, por medio de una agenda intersectorial compartida por toda la institucionalidad, en la que se identifiquen la necesidad y el impacto de toda acción pública en la vida de mujeres y hombres.

De igual manera, el Plan de Desarrollo Distrital *Un nuevo Capítulo para Barrancabermeja* 2024-2027 pretende implementar las acciones priorizadas por el Plan Estratégico de Igualdad de Género para este período de gobierno, bajo la responsabilidad y corresponsabilidad de las dependencias identificadas en dicho documento estratégico.

BARRANCABERMEJA

2 Diagnóstico Situacional

2 Diagnóstico Situacional

Así lo hicimos:

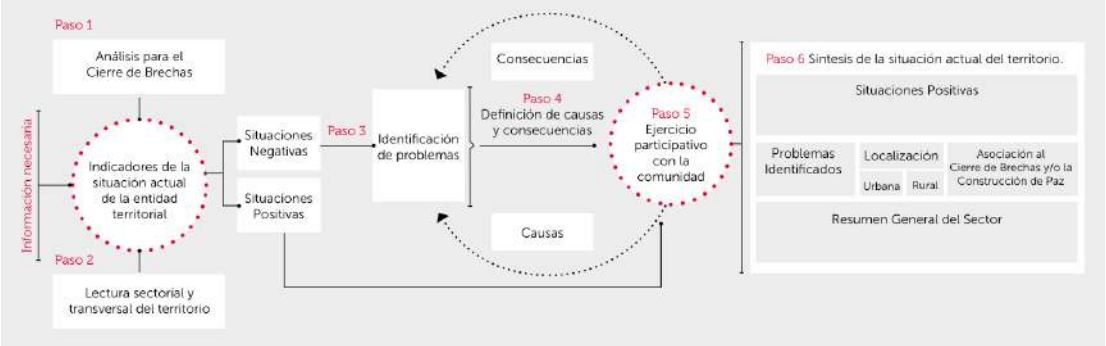

El diagnóstico del plan de desarrollo comprende la recopilación y análisis de información relevante sobre el estado actual de la entidad territorial “Distrito de Barrancabermeja”. Un buen diagnóstico permite describir en detalle las situaciones positivas y negativas que inciden en el proceso de desarrollo de un territorio.

El cierre de brechas consiste en priorizar los esfuerzos sectoriales en zonas geográficas específicas, las cuales se encuentran más rezagadas en términos socioeconómicos.

Al elaborar el análisis para el cierre de brechas, el equipo formulador con apoyo de las sectoriales y comunidad barranqueña desarrolló la siguiente metodología:

- Determinar los sectores en los cuales la entidad territorial debe realizar un mayor esfuerzo para el cierre de brechas.
- Comparar la situación actual del territorio en relación con el contexto departamental, regional y nacional.
- Aclarar las expectativas frente a la definición de soluciones reales a la problemática identificad.

SEGURIDAD

INTEGRAL PARA LA VIDA DE TODOS

CAPÍTULO I

LÍNEA ESTRATÉGICA

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

BARRANCABERMEJA

2024 - 2027

SEGURIDAD

INTEGRAL PARA LA VIDA DE TODOS

CAPÍTULO I / LÍNEA ESTRATÉGICA

El Plan de Desarrollo Distrital Un nuevo Capítulo para Barrancabermeja 2024-2027 reconoce la importancia que, desde las diferentes realidades sociales correspondientes a los contextos territoriales, configuran distintos tipos de conflictos, violencias y hechos victimizarte que afectan la vida y los entornos de los ciudadanos y las ciudadanas.

Es por ello que este enfoque se ocupa de encaminar esfuerzos para que las actuaciones de la Administración Distrital conlleven a la instalación de la palabra paz en los territorios, a partir de la seguridad humana como una respuesta que, desde la intersectorialidad, permite sumar acciones para que, sobre todo en momentos de crisis prolongadas como la que a nivel social ha estado viviendo Barrancabermeja y que ahora se profundiza por causa de la pandemia, pueda erradicar la vulnerabilidad, la pobreza extrema y la falta de oportunidades, a partir de una perspectiva pacífica de estabilidad, desarrollo sostenible y cuidado.

Esto nos permitirá nuevamente aunar esfuerzos para que, a través de la creación de capacidades ciudadanas, se logre la desmilitarización de la vida cotidiana, y sea posible que la intervención estatal en procura de la seguridad se enmarque en un modelo más civilista, más del cuidado y el vínculo, a partir de la inversión social como factor fundamental para la generación de confianza colectiva.

Los sectores que hacen parte del Capítulo I son Información estadística, justicia y del derecho y Gobierno Territorial.

Dimensión **INSTITUCIONAL**

3 Sectores

- INFORMACIÓN ESTADISTICA
- JUSTICIA Y DEL DERECHO
- GOBIERNO TERRITORIAL

INFORMACIÓN ESTADISTICA

Sector 04

Dimensión Institucional

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

2.1 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

2.1.1 Estratificación

En el marco de la Ley 142 de 1994, (Ley de servicios públicos), la Secretaría de Planeación, tiene como función liderar y coordinar una herramienta pública como lo es la estratificación socioeconómica de la ciudad, permitiendo estratificar los inmuebles residenciales, comerciales, industriales o institucionales de acuerdo con las metodologías trazadas por el Gobierno Nacional, lo cual deben implementar los municipios y Distritos.

Actualmente el Distrito debe actualizar 21.000 registros catastrales producidos por el IGAC, con visitas de campo y toma de evidencias fotográficas, revisión de esta información y cargue en un archivo digital, para ser enviado al Comité Permanente de Estratificación CPE para ser revisado, aprobado y posteriormente remitido al DANE Bogotá para una última revisión, seguimiento y devolución para aplicación de los estratos generados en Barrancabermeja. De igual forma reportar luego a la SUPERSERVICOS y a las empresas de servicios públicos domiciliarios para facturación conforme a estratos asignados, atención de reclamos en primera instancia por la Alcaldía Distrital, a través de la Secretaría Distrital de Planeación, y en segunda instancia por el CPE. (Secretaría de Planeación, 2020).

De acuerdo al IGAC, Barrancabermeja contaba para el año 2.019 con más de 82.300 predios (IGAC 2.019, citado por PDD 2020 – 2023). Mientras, en el año 2.012 el IGAC reportaba 5.367 predios en los corregimientos y para el año 2.011 existían 67.000 predios según la misma fuente. Para ese entonces, más del 50% no poseía una nomenclatura eficiente, es decir que dichos predios carecían de una correcta identificación alfanumérica dentro del territorio.

Barrancabermeja es una ciudad donde se están generando nuevos desarrollos urbanísticos y por consiguiente la Secretaría Distrital de Planeación ha venido legalizando barrios a los cuales se le asigna su respectiva nomenclatura alfanumérica.

A la fecha se han realizado, un total de 55.202 registros prediales, desde visitas de campo y toma de evidencias fotográficas, revisión y socialización en el Comité Permanente de Estratificación; un total de 46.274 registros prediales de uso exclusivo habitacional (viviendas), han sido calificados con su respectivo estrato, revisados y socializados al interior del Comité Permanente de Estratificación, como también ante la supervisión del DANE.

Por consiguiente, se necesita fortalecer el proceso de estratificación para lograr las metas propuestas en este cuatrienio la cual es actualizar 20% más de la base de datos de estratificación durante el cuatrienio en el Distrito.

Durante el cuatrienio se logró actualizar el 9.6% de la base de datos de estratificación de la siguiente manera:

Tabla No. 21 Tipo de estratos

AÑO	ESTRATO					
	1	2	3	4	5	SIN ASIGNACIÓN DE ESTRATO
2020	35	138	30	69	3	-
2021	67	429	162	168	6	39
2022	95	294	194	79	4	77
2023	84	227	97	60	8	75
TOTAL	**281**	**1088**	**483**	**376**	**21**	**191**

Fuente: secretaria de Planeación

Para lograr este porcentaje se contó con el esfuerzo del equipo interdisciplinario de la oficina recibiendo las solicitudes de los usuarios a través del Dozzier, programando y realizando las visitas de campo, tomando coordenadas en el predio y posteriormente verificando, elaborando y emitiendo el correspondiente certificado de estrato, así mismo se han dado respuesta a las 35 reclamaciones de los usuarios durante el cuatrienio respecto al estrato socioeconómico; además se realizan sesiones mensuales del comité permanente de estratificación con el fin de hacer veeduría a todos los procesos y procedimientos en dicha área.

“La estratificación no se encaminó a la ACTUALIZACION sino a la REVISIÓN debido a que la meta quedó mal planteada puesto que sin revisión no se podría entrar a actualizar, y esto aplicado a 67953 predios urbanos sin contar con lo rural que se trabaja bajo otra metodología de acuerdo al DANE. Dicho proceso se inició hace 10 años y debido a la falta de atención al área en cuanto al gasto en contratación de personal idóneo y a la falta de equipos que soporten la información reclutada no se ha dado la terminación del proceso, es por ello que la meta es inalcanzable”.

2.1.2 Catastro

El Distrito de Barrancabermeja en los últimos diez años viene presentando una transformación urbana y rural que no se ha visto reflejada satisfactoriamente en el censo catastral. Adicionalmente la situación de violencia que experimentó el municipio y los procesos de desplazamiento forzoso que ha sufrido Colombia en los

últimos 20 años, limitaron la acción policiva de los funcionarios públicos para detener la invasión de predios privados y/o públicos en muchos sectores del municipio, generando desarrollos constructivos subnormales, sin ningún tipo de planeación, se improvisaron vías y se levantaron casas, sin ningún tipo se especificaciones técnicas, muchas de ellas en zonas de alto riesgo. Por dicha razón, existen zonas del territorio cuyos predios y viviendas no están registradas en el Catastro y por ende se encuentran fuera de cualquier estadística lo que implica que dichas zonas no aporten impuesto predial ni sean beneficiadas por las políticas públicas. Siendo así, el problema fundamental radica en la necesidad de generar un catastro actualizado que permita identificar inequívocamente los predios del territorio y unificar esa información con las demás bases de datos de las instituciones del gobierno como nomenclatura, estratificación, SISBEN, EDUBA, etc. A lo anterior se suma una cartografía distrital desactualizada que no tiene la escala, ni la representación apropiada para la gestión catastral y demás usos de política pública.

Barrancabermeja cuenta actualmente con más de 75000 predios, según la última base catastral a corte de diciembre de 2020 entregada por la Secretaria de Hacienda Distrital, sin embargo, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, ha reportado que el número de predios del distrito es de 72781 predios; ¿a que se debe dicha diferencia?, a que existen viviendas levantadas en predios de mayor extensión (invasiones) que no se encuentran incorporados en el censo catastral, lo que implica que el número de viviendas existentes en el distrito es mayor al reportado por el IGAC. Esto a su vez genera, que dichos predios carezcan de una correcta identificación alfanumérica dentro del territorio, situación que está representada, en predios sin estratificación asignada, que dificultan el cobro de servicios públicos; y ejes viales sin numeración y sin nomenclatura materializada, discontinuidad en ejes viales, predios sin nomenclatura asignada que obstaculizan notablemente la ubicación e identificación de los predios en el municipio.

Aunado a lo anterior, no existe en el distrito, un sistema de información único de información predial y catastral que se encuentre articulado con todas las instituciones, cada dependencia cuenta con su propia información y esto impide la interrelación e interoperabilidad con otros sistemas de información y dificulta que la implementación de programas y proyectos de política pública.

En Colombia, y por ende en Barrancabermeja, la actividad catastral ha mantenido un enfoque fiscal tradicional, que no suple las necesidades de información oportuna y actualizada para la formulación e implementación de políticas públicas; puesto que no existen procesos eficientes de actualización, el censo catastral no está completo y no ha sido posible integrarlo con otras fuentes de información.

Aunque en los últimos 5 años se establecieron directrices para la adopción del catastro multipropósito en el país, estos no han sido suficientes para generar los cambios requeridos, lo que ha dificultado la implementación de dicha política pública. Dentro de las principales limitaciones para su implementación encontramos:

Los continuos problemas de coordinación y articulación interinstitucional.

Falta de insumos adecuados y oportunos para realizar los procesos de formación y actualización catastral.

Bajo nivel de apropiación del catastro multipropósito para usos más allá del fiscal.

Escasez de recursos financieros para adoptar estrategias de actualización sostenible.

Ausencia de mecanismos para crear un catastro multipropósito que se mantenga actualizado y sea sostenible en el tiempo.

Se hace necesario entonces, formular una estrategia para la implementación de la política pública de catastro multipropósito, que trascienda el enfoque fiscal y permita contar con un catastro integral, completo, confiable, actualizado y permanente de la información física, jurídica, económica y territorial de los predios, consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble, digital e interoperable con otros sistemas de información para apoyar la implementación de políticas públicas y gestión del territorio, incorporando nuevos desarrollos en materia de tecnologías de la información.

Lo anterior implicaría que el Distrito de Barrancabermeja se habilite como gestor catastral, previo cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras establecidas, para poder para adelantar en el distrito las acciones de formación, actualización, conservación y difusión catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito.

Áreas y estimación de predios, ocupaciones y posesiones, base para estimación de costos de la actualización catastral por municipio

Tabla No. 22 Áreas y estimación de predios

			PREDIOS VIGENCIA 2020 (IGAC)			UNIDADES DE VIVIENDA CNPV[1] 2018 (DANE)			UNIDADES CENSALES CNPV 2018 (DANE)		
AREA URBANA (Ha)	AREA RURAL (Ha)	AREA TOTAL (Ha)	TOTAL	RURAL	URBANO	TOTAL	CABECERA	CENTROS POBLADOS Y RURAL	TOTAL	CABECERA	CENTROS POBLADOS Y RURAL
3.222	129.462	132.684	72.781	6.009	66.772	74.984	64.469	10.515	90.746	75.422	15.324

FUENTE: anexo 1. guía de Actualización catastral con enfoque multipropósito, DNP 2020

En aras de garantizar la implementación de la política de catastro multipropósito en el distrito, la administración distrital inicio en el mes de septiembre de 2021 el proceso de habilitación como gestor catastral, adquiriendo las capacidades y documentado el cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras señaladas en el Decreto 1170 de 2015.

Para la habitación del Distrito Especial, Portuario, Industrial, Turístico y Biodiverso de Barrancabermeja como gestor catastral, la secretaría de planeación adelanto múltiples gestiones que permitieron el cumplimiento de hitos como: 1) solicitud de habilitación ante el IGAC, 2) notificación de inicio e trámite de habilitación, 3) habilitación del distrito como gestor catastral, 4) termino de ejecutoria de resolución de habilitación, 5) inicio del empalme, 6) empalme y finalización del empalme, v7) inicio de operación: gráficamente y con las fechas de cumplimiento de cada hito se muestra a continuación:

Ilustración No. 7 Proceso de habilitación como gestor catastral

FUENTE: informe de gestión 2020-2023. Planeación Distrital

Con el cumplimiento de dichos hitos, la secretaría de planeación, con una estructura y un equipo humano especializado en el área de catastro y una infraestructura física y tecnológica especial, ha venido garantizando la prestación del servicio público de catastro, a través de la siguiente ruta de atención:

Ilustración No. 8 Ruta de atención catastro

FUENTE: informe de gestión 2020-2023. Planeación Distrital

Desde el 19 de septiembre de 2022, fecha en la que se inició a prestar el servicio, y hasta el 30 de septiembre de 2023, el equipo de catastro atendió en promedio 700 usuarios por mes a través de servicios de asesoría y orientación sobre tramites, servicios y productos catastrales, asimismo recepción un total de 1.772 trámites que fueron radicados en el sistema de información y gestión catastral RealMultiCarto, para lograr un promedio de 197 trámites radicados por mes. A continuación, se presenta gráficamente la clasificación de los 1.772 trámites radicados en el cuatrimestre:

Gráfica No. 9 Cantidad de trámites por Mutación

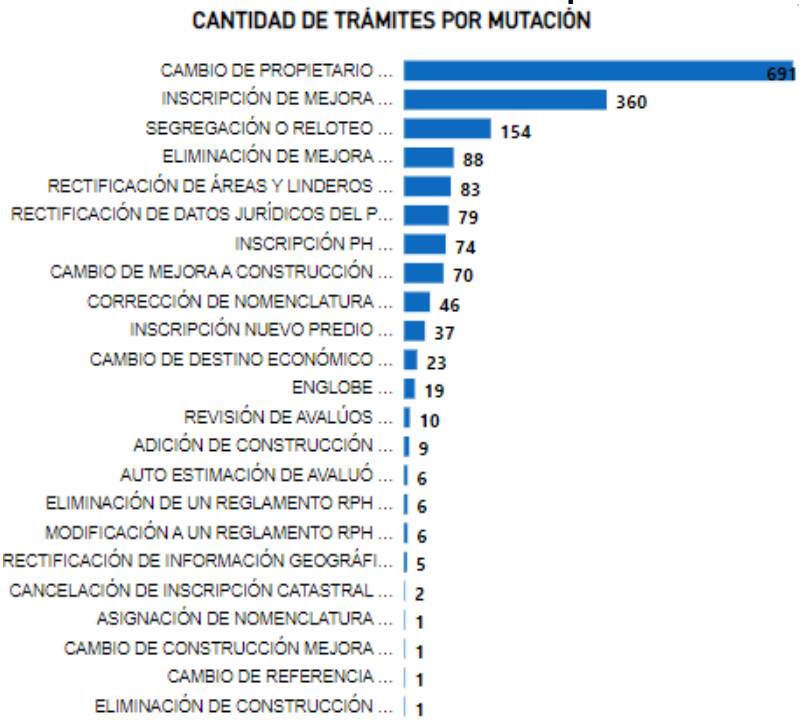

FUENTE: informe de gestión 2020-2023. Planeación Distrital

Como se observa en el anterior gráfico, se destacan dentro de los tramites radicados: 1) el trámite de cambio de propietario que representan el 36,99% de los tramites, 2) el trámite de inscripción de mejora que con 360 radicados representó el 20,31%, y 3) el trámite de segregación o reloteo que ha tenido154 trámites radicados.

De total de tramites radicados desde el inicio de operación del gestor hasta el 30 de septiembre de 2023 se han resuelto hasta su finalización un total de 1.016 trámites, de los que 720 ya se encuentran finalizados con resolución que implica la actualización de las bases de datos geográficas y alfanuméricas de catastro, y 296 fueron rechazados por múltiples razones; los tramites restantes, que representan el 42,61% de los radicados se encuentran actualmente en gestión de acuerdo a los procedimientos establecidos en la normatividad vigente; dentro de los trámites finalizados, se destacan 480 trámites de cambio de propietario realizados.

Desde el inicio de la operación el distrito ha emitido más de 500 productos catastrales, siendo los certificados catastrales y certificados de propiedad como los productos más solicitados. Además, se han llevado a cabo más de 400 Visitas de Reconocimiento Predial requeridas para la atención de trámites.

De acuerdo con el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el distrito al ser habilitado como gestor catastral y en cumplimiento de la meta de implementar catastro multipropósito en el distrito, durante la vigencia 2023 el distrito desarrollo proceso contractual que permitirá la realización de una actualización catastral con enfoque multipropósito parcial en el distrito; A continuación, se presenta gráficamente el flujo de trabajo que se compone por el desarrollo de 3 etapas a saber: preoperativa, operativa y posoperativa.

Ilustración No. 9 Flujo de trabajo

FUENTE: informe de gestión 2020-2023. Planeación Distrital

Durante el mes de septiembre de 2022 se adelantó la mayor parte de la fase preoperativa que entre otros productos permitió la generación del diagnóstico y el plan de intervención que incluyo el diseño del plan de gestión social.

Ilustración No. 10 Fase preoperativa

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
•Etapa preoperativa anterior al acto de apertura del proceso •integrantes del gobierno distrital y actores institucionales del distrito relacionados con la gestion catastral. •Exponer y concertar los diferentes aspectos relacionados con el proceso de actualizacion catastral y dar apertura oficial del mismo	•Etapa operativa posterior al acto de apertura del proceso •Presidentes de JAC, ediles, administradores de PH y otros lideres de las zonas a intervenir. •Proporcionar a lideres informacion amplia y detallada sobre el proceso, atender inquietudes de los mismos y articular con ellos las estrategias para el nivel 3	•Etapa operativa, posterior al nivel 2 antes de dar inicio al trabajo de campo. •Propietarios, poseedores y ocupantes de todos los predios de las zonas a intervenir en el proceso. •Garantizar la participacion efectiva de todos los actores, socializar aspectos minimos del proceso y particulares del trabajo de campo, asi como atender inquietudes.	•Etapa post-operativa, durante el periodo de cierre del proceso. •Sociedad civil en general, considerando de manera especifica los actores de los niveles 1, 2 y 3. •Presentar resultados finales de la actualizacion catastral, asi como estadisticas sobre tipo de tenencia y aumento de valoracion de los predios y demas informacion de interes.

FUENTE: informe de gestión 2020-2023. Planeación Distrital

2.1.3 Nomenclatura

De acuerdo al IGAC, Barrancabermeja contaba para 2.019 con más de 82.300 predios (IGAC 2.019, citado por PDD 2020 – 2023). Mientras, en 2.012 el IGAC reportaba 5.367 predios en los corregimientos y para 2.011 existían 67.000 predios en el distrito según la misma fuente. Para ese entonces, más del 50% no poseía una nomenclatura eficiente, es decir que dichos predios carecían de una correcta identificación alfanumérica dentro del territorio.

Esta situación se presenta por la duplicidad de ejes viales, predios sin nomenclatura asignada, ejes viales sin numeración, nomenclaturas con distancias que superan los 100 metros, predios y ejes viales sin nomenclatura materializada, discontinuidad en ejes viales, que dificultan notablemente la ubicación e identificación de los predios en el distrito, así como el surgimiento permanente de nuevos proyectos o asentamientos cercanos a lugares poblados.

Adicionalmente, en el año 2.015 se celebró el contrato de prestación de servicios 1782 – 2.015 la empresa Electro Software desarrolló los primeros avances para el desarrollo del Software Energis, el cual fue iniciado en 2.016 y operó desde el año 2.018. Durante el año 2.019, se llevaron a cabo socializaciones entre la empresa Electro Software LTDA y funcionarios de Planeación para la proyectada

actualización de nomenclatura en el Distrito con la herramienta Software PT Energis. Sin embargo, para 2.020 el Software requiere el pago de actualización de licencia, situación que se repite cada año.

Adicionalmente, se requiere de conexión al servidor del IGAC, equipos con mayor capacidad, sistema operativo y RAM, así como constante capacitación para el personal sobre los softwares manejados y normatividad colombiana vigente sobre nomenclatura.

Actualmente la demanda de certificados de nomenclatura anuales está alrededor de los 1.300 como fue el caso del año 2.019, de las cuales todas las solicitudes fueron resueltas. Para este año, pese a la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 se ha mantenido el flujo de solicitudes.

Con el sistema de información geo referenciado y la identificación catastral de los predios se procede a verificar la localización y numeración teniendo en cuenta, calle, carrera, transversal, diagonal, procediendo a emitir el correspondiente certificado. En dicho proceso ocasionalmente se realizan visitas cuando la información es inconsistente y se respaldan con la toma de coordenadas y distancias a la puerta de la vivienda para determinar con exactitud la nomenclatura. Este porcentaje de emisión de certificados de nomenclaturas corresponde al 80.25% en el cuatrienio.

En el proceso cartográfico se verifica la información que es suministrada a través de la página de la alcaldía por donde se realizan las respectivas solicitudes, una vez identificado el número predial se procede a elaborar la nomenclatura. En caso de detectar inconsistencias o falta de información se procede a realizar una visita con el objetivo de identificar el predio y la ubicación de la puerta de acceso, esto se hace mediante una medición.

Actualmente este proceso ha generado una constante actualización de la nomenclatura del distrito, permitiendo realizar procedimientos de trámites legales y personales de una manera más fácil y eficiente.

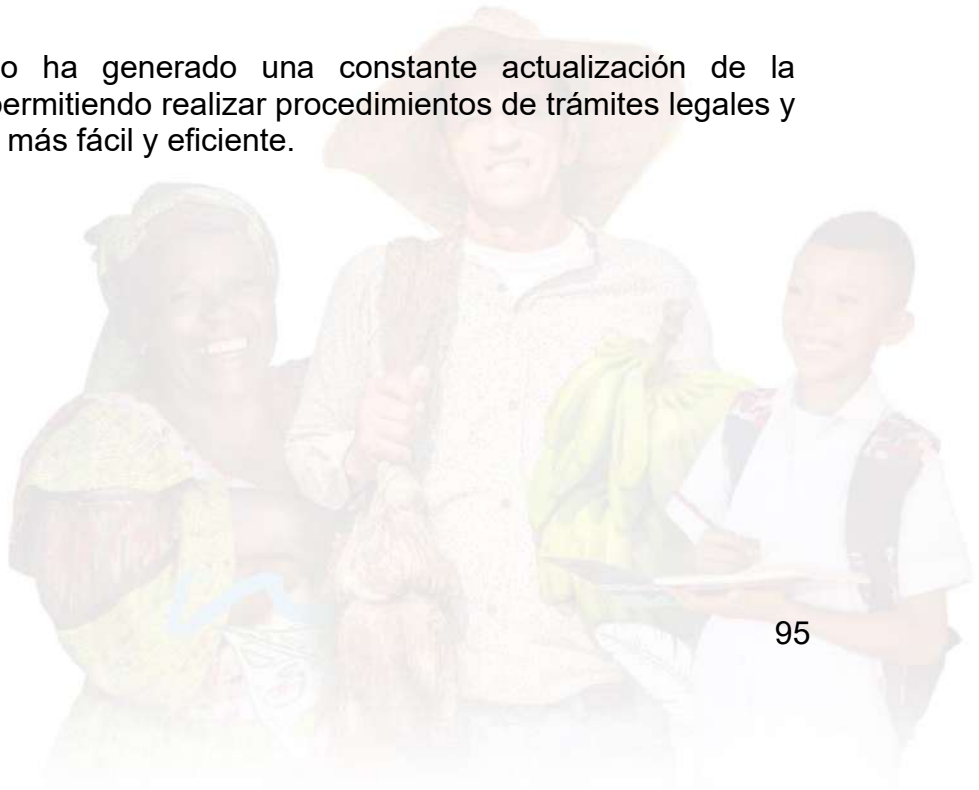

BARRANCABERMEJA

JUSTICIA Y DEL DERECHO

Sector 12

Dimensión Institucional

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

2.2 JUSTICIA Y DEL DERECHO

La gestión gubernamental desde el Sector Justicia y del Derecho, de la Secretaría del Interior, se ha desarrollado amparado en la premisa de que la justicia es a grandes rasgos la virtud de dar a cada cual lo que le corresponde, teniendo en cuenta las limitaciones de la justicia como poder o bien, estableciendo lo equitativo con base en lo razonable, teniendo como propósito la justicia y la convivencia, donde se garantiza la dignidad humana y las libertades individuales y colectivas, bajo la prevalencia de la ley y una justicia cercana, moderna, efectiva y oportuna.

La gestión gubernamental de la Secretaría de Interior con la colaboración de la Secretaría de Infraestructura ha proyectado el Fortalecimiento a las Instituciones de Seguridad y justicia, Fuerza Pública y Organismos de Socorro del Sector Justicia y del Derecho, brindado apoyo a organismos de seguridad y convivencia con actividades como la Adecuación y Mantenimiento de las Instalaciones del Centro Transitorio de Detención ubicado en el antiguo CDV, bajo programas que garantizan los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad, en el marco de la prevención, protección y garantía de no repetición, entre otros.

2.2.1 Organismos De Seguridad Y Convivencia (Sistema Penitenciario)

Las acciones de apoyo a 15 organismos de seguridad, convivencia, organismos de socorro e instituciones de interés público a través de la adquisición y suministro de equipamiento básico requerido para las instituciones, de acuerdo a la Ley 1421 de 2010 Fonset de conformidad con el plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana y el Acuerdo 020 de 2011.

La respuesta del estado en materia de seguridad, justicia y gestión del riesgo a través del fortalecimiento de capacidad de las instituciones de seguridad y justicia, fuerza pública y organismo de socorro, con el objetivo de ofrecer a la ciudadanía una integridad del servicio con estándares de calidad, desarrollo tecnológico e innovación.

No se tiene información al respecto, de la construcción de la cárcel.

Se proyectó el Fortalecimiento a organismos de seguridad pertenecientes al fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana FONSET en el Distrito de Barrancabermeja.

Se han Incrementado acciones que le generen seguridad a los ciudadanos en Barrancabermeja.

Se ha garantizado la prestación de servicios y la atención inmediata de las personas afectadas por contingencias ocasionales.

2.2.2 Resolución De Conflicto

A través de las diferentes entidades que conforman el SNARIV, se brinda atención, asistencia, prevención, protección, reparación integral y garantías de no repetición a las víctimas del conflicto armado en Barrancabermeja, se ha impactado a alrededor 43.315 víctimas. Ahora bien, de acuerdo a la Red Nacional de Información – RNI, en el Registro Único de Victimas – RUV, en Barrancabermeja se encuentran incluidas 54.644 personas que han sido reconocidas como víctimas de un hecho victimizante en el marco de la Ley N.º 1448 de 2011.

Este programa permitió el desarrollo de estrategias para atender integralmente a la población víctima del conflicto armado y población en permanente desprotección asentada en el territorio distrital para garantizarles el acceso a la justicia y el goce efectivo de sus derechos.

Es así, como se han desarrollado acciones como:

Acciones realizadas de atención jurídica, psicosocial e integral a las víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial y de género.
Programas de atención integral con enfoque diferencial para la población victima según los criterios de género, edad, etnia y discapacidad (Ley 1448 de 2011).

Atención a la población víctima por la violencia con programas, proyectos y acciones logrando fortalecer su condición.

2.2.3 Comisarías De Familia E Inspecciones De Policía

Este programa permitió implementar de manera coordinada, políticas públicas que han contribuido en la superación de las distintas barreras que impiden la tutela efectiva de los derechos y el acceso de todas personas a la justicia, a través de:

El Fortalecimiento a Instituciones Garantes del Acceso a la Justicia, permitiendo:

- Fortalecimiento de los turnos de atención las 24 horas del día
- Mejoramiento de la capacidad técnica y tecnológica de la respuesta institucional de los comisarios de Familia e inspecciones de Policía y
- Facilitación de los mecanismos de denuncia ciudadana.
- Adecuación y mantenimiento de las comisaría e inspecciones
- Con todo lo anterior, se ha permitido Prestar servicios presenciales, garantizando el acceso a la justicia y protección de las víctimas, contribuyendo al restablecimiento de sus derechos con prevalencia constitucional.

BARRANCABERMEJA

GOBIERNO TERRITORIAL

Sector 45

Dimensión Institucional

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

2.3 GOBIERNO TERRITORIAL

Todas las acciones de gobierno enmarcadas en el sector Gobierno Territorial durante los años 2020- 2023 han contribuido de manera fundamental en el abordaje de las metas de desarrollo del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, en tanto han estado direccionadas a la consolidación de una institucionalidad sólida, eficaz y transparente, la garantía del acceso público a la información, y la inclusión de las y los ciudadanos y los diferentes grupos de valor y actores interesados del distrito como ente territorial en la toma de decisiones mediante diferentes ejercicios de participación ciudadana y dialogo ciudadano.

Además, ha sido fundamental el aporte que ha realizado el distrito a la superación de este ODS, también mediante las acciones en materia de promoción de paz, acceso a la justicia, reconciliación y garantía de los derechos humanos que ha liderado la secretaría del interior, la subsecretaría de seguridad ciudadana y otros despachos del sector central del distrito.

La implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) fue fundamental en el abordaje de los principales retos del sector Fortalecimiento Institucional durante los años 2020-2023.

Los lineamientos de las políticas de la dimensión 1. Gestión Estratégica de Talento Humano, fueron clave para la consolidación de los procesos de gestión humana a cargo de la secretaría de Talento Humano. Además, desde la dimensión Gestión con Valores para Resultados en sus políticas 5.

Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, 10. Servicio al Ciudadano, y 11. Racionalización de Trámites, así como la dimensión 6. Gestión del Conocimiento y la Innovación se impulsaron procesos, algunos de manera articulada a otras sectoriales, los cuales han venido contribuyendo en el fortalecimiento institucional del distrito como entidad territorial.

La estructura orgánica del Distrito está organizada de la siguiente forma:

2.3.1 Oficina Asesora De Control Interno

En cuanto al Índice de Control Interno, realizado un análisis comparativo de los años 2018, 2019, 2020 y 2021, se observa que el indicador ha venido mejorando respecto de cada una de las vigencias anteriores al pasar de 63 puntos en 2018 a 77,1 puntos en la medición de 2021, con un incremento de 14,1 puntos. En el siguiente gráfico se muestra la evolución del indicador:

Gráfica No. 2 índice de Control Interno

Fuente: Resultados FURAG, Función Pública; Oficina Asesora de Control Interno

2.3.2 Oficina Asesora De Prensa

La Oficina Asesora de Prensa, Comunicaciones y Protocolo es transversal en el cumplimiento de sus funciones, por lo que su gestión se concentra en lograr visibilizar la gestión pública del Distrito y en ese orden informar, comunicar, divulgar las acciones de las dependencias comprometidas con el desarrollo económico y social y en ese sentido en referencia a los ODS; El aporte de la gestión se percibe en la publicación de información precisa y verificada de manera dinámica que resulta vital para el oportuno acceso a la información como se evidenció en época de pandemia, en la que fue necesario contar con una población bien informada y empoderada para poder hacer frente a este desafío urgente de salud. Adicionalmente, se percibió un acceso abierto a la información para promover una mejor gestión de atención al ciudadano, ayudar al gobierno a tomar decisiones informadas y a prestar servicios más eficientes. Finalmente promover acciones específicas, como las que fomentan la transparencia en la gestión de las finanzas públicas e informar a los grupos de interés.

Desde la dimensión Quinta: información y comunicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) la Oficina Asesora de Prensa, Comunicaciones y Protocolo aportó al fortalecimiento de una administración moderna, eficiente y eficaz, en dirección a prestar un mejor servicio público transparente, ágil y oportuno a los y las barranqueñas.

Durante los años 2020-2023, la Oficina Asesora de Prensa, Comunicaciones y Protocolo, contempló acciones comunicativas internas y externas para cumplir con el objetivo del proceso en dirección a informar de manera clara, inclusiva, veraz y objetiva a los públicos internos y/o externos de la Alcaldía Distrital.

El desarrollo de estas acciones se dividió en dos grupos: 1. El dirigido a realizar tareas de registro, cubrimiento, redacción, elaboración, producción y edición de productos con contenidos comunicativos para lo cual se requiere contar con recurso humano y el grupo 2. Esta meta además requirió la divulgación y emisión en canales tradicionales y/o digitales, a través de un plan de medios.

FUENTE: informe de gestión 2020-2023. Planeación Distrital

Ilustración No. 11 Medios de Comunicación

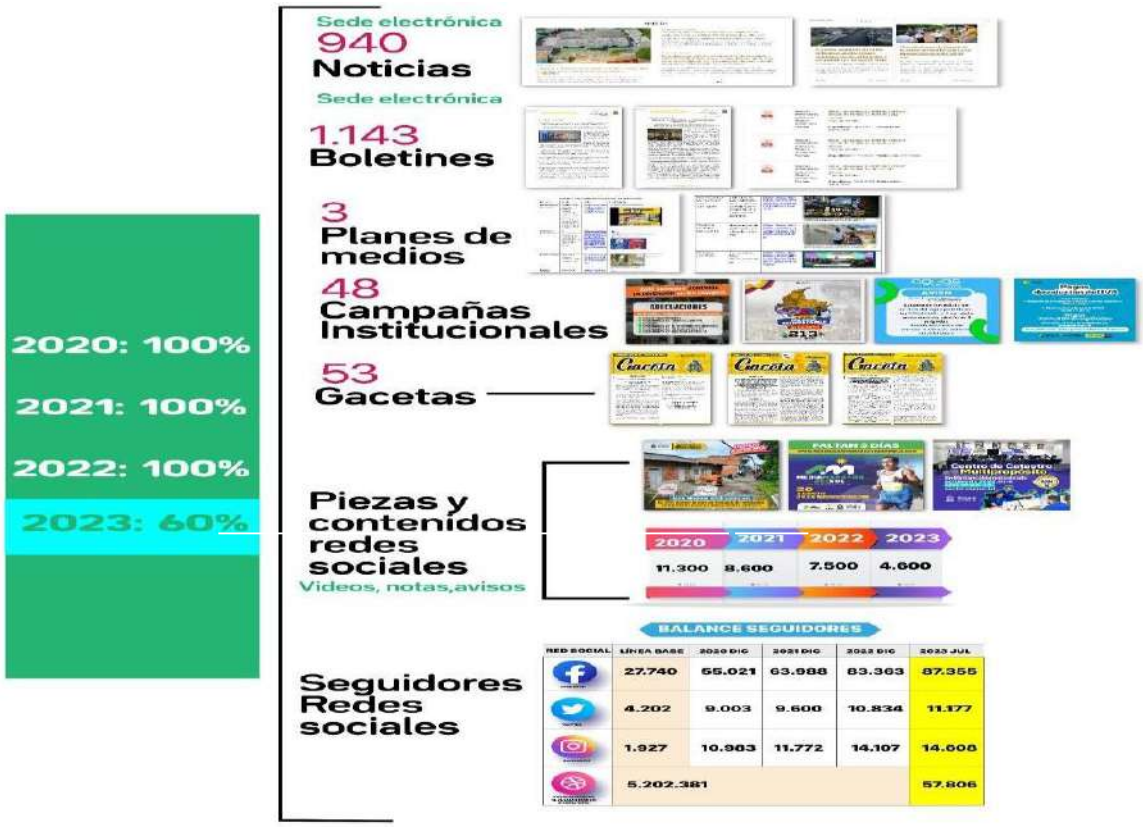

Fuente: secretaria del Interior

2.3.3 Secretaría De Hacienda

Con un programa fortalecimiento fiscal y sostenible de las finanzas públicas se buscó la eficiencia fiscal y garantizar la sostenibilidad financiera en el mediano plazo, permitiendo el desarrollo económico, social y ambiental de Barrancabermeja.

Se presentó al Honorable Concejo Distrital, el Proyecto de Acuerdo No. 023 de 2020 con el propósito realizar la correspondiente compilación de las bases jurídicas y normativas fiscales que impulsen el crecimiento y desarrollo económico del Distrito. De esta manera, el acuerdo se ha proyectado bajo los principios de progresividad, equidad y eficiencia que consagra la Constitución Política de Colombia.

Dentro de este propósito de optimización se persigue adoptar en debida forma las actualizaciones normativas que desde el Gobierno Nacional se han impulsado para beneficio del sistema tributario de las entidades territoriales, en consecuencia, a partir del correspondiente diagnóstico realizado sobre las normas vigentes que en materia tributaria vienen siendo aplicadas por la administración tributaria del Distrito, se evidenciaron varias mejoras que de ser aplicadas contribuirán con la sostenibilidad, equidad y eficiencia de la gestión tributaria del Distrito de Barrancabermeja.

Resultado de los debates realizados en el Concejo Municipal se aprobó el Acuerdo 015 de 2020, igualmente se realizó una segunda actualización mediante el Acuerdo 060 de 2022.

OTROS RESULTADOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DEL TESORO
A. ESTADO DE LA DEUDA

*Al 30 de septiembre de 2023 el estado de la deuda del Distrito de Barrancabermeja es de 167.637.954.869,53

*Falta por desembolsar la suma de $ 81.809.169.305,00 que corresponde al proyecto de la PTARS $43.000.000.000 y de los 7 proyectos del Acuerdo 039 de 2022 falta por desembolsar la suma de $ 38.809.169.305,00

Tabla No. 23 Comportamiento de los ingresos vigencias fiscales 2020-2023

Concepto/Vigencia	2020	2021	2022	2023 (recaudo corte a septiembre 30)
1. Ingresos totales	606.985.147.664,58	661.636.225.746,42	756.210.579.990,43	666.358.659.228,69
1.1 Ingresos corrientes	528.723.799.255,51	558.928.477.658,00	658.403.426.769,67	557.606.150.462,99
1.1.1 Tributarios	276.179.302.793,35	291.417.493.374,94	355.756.081.687,82	310.066.274.949,26
1.1.2 No tributarios	85.813.335.607,66	87.254.729.337,31	120.882.095.398,58	101.827.733.453,37
1.1.3 SGP	166.731.160.854,50	180.256.254.945,75	181.765.249.683,27	145.712.142.060,36
1.2 Recursos de capital	78.261.348.409,07	102.707.748.088,42	97.807.153.220,76	108.752.508.765,70
1.2.1 Cofinanciación	125.000.000,00	-	-	900.000.000,00
1.2.2 Otros	78.136.348.409,07	102.707.748.088,42	97.807.153.220,76	107.852.508.765,70

FUENTE: informe de gestión 2020-2023. Planeación Distrital

2.3.4 Secretaría De Talento Humano

A través de actividades de bienestar y calidad de vida laboral a todos los servidores públicos del Distrito y mediante la implementación de los 4 planes estratégicos de talento humano, tales como: programa de capacitaciones, bienestar social, estímulos e incentivos, plan anual del sistema de seguridad y salud en el trabajo y el plan estratégico de seguridad vial así:

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Administración Distrital de Barrancabermeja, comprometida con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 ha desarrollado las acciones necesarias para dar cumplimiento a las directrices de obligatorio cumplimiento en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). El Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Administración Distrital, está compuesto por tres líneas de acción: Seguridad Industrial, Medicina Laboral y Gestión Estratégica.

LÍNEA GESTIÓN ESTRATEGICA. Se encarga de hacer seguimiento de manera transversal a las actividades del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015.

LÍNEA MEDICINA LABORAL. Se centra en la salud física y mental de los servidores públicos. A través de ella se realiza el seguimiento a las causas y tratamientos de enfermedades o condiciones de salud que se desarrollan en el ambiente laboral. Su función es prevenir y evitar factores de riesgo que puedan afectar un desempeño óptimo de las actividades que se realizan dentro de la administración distrital.

LÍNEA SEGURIDAD INDUSTRIAL. Desde esta línea se trabaja mancomunadamente con la línea de gestión estratégica y medicina laboral, la investigación de los accidentes que se presentan y se da prioridad al cierre de las acciones preventivas y correctivas que se generan de las mismas.

Se mejoró la gestión de la entidad mediante el rediseño institucional que permitió la creación de una estructura moderna eficiente y eficaz, incorporando siete (7) nuevas secretarias de despacho, tres (3) subsecretarias, cambio de denominación de la secretaria de gobierno y oficina asesora jurídica, división de la secretaria general en secretaria de talento humano y recursos físicos, las cuales responden a las actuales de necesidades de la población y la administración pública.

Se modificó la estructura organizacional de la siguiente manera:

Se reestructuró la Secretaría de Desarrollo Social y Económico dividiéndola en:
Secretaría de Empresa, Empleo y Emprendimiento
Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio

Secretaría de la Mujer y Familia
Secretaría de Agricultura, pesca y desarrollo rural.
Secretaría de Adulto Mayor, juventud e inclusión
Se reestructuró la secretaría General dividiéndola en:
Secretaría de Talento Humano
Secretaría de Recurso Físico
Se reestructuró la secretaría de Gobierno en la primera fase así:
Cambio de denominación a secretaría del interior
Subsecretaría de gestión de riesgo
Subsecretaría de seguridad ciudadana
Se reestructuró la oficina asesora jurídica
Cambio nombre y nivel a Secretaría Jurídica
Subsecretaría de contratación
Se creo:
Defensa de usuarios de servicios públicos
Creación de la Dirección de pequeñas obras en la secretaria de Infraestructura.

2.3.5 Oficina Relación Con El Ciudadano

La atención de los ciudadanos como fin esencial del Estado es prioridad en el desarrollo misional en la Oficina de la Relación con el Ciudadano, en este sentido tiene a disposición de la ciudadanía el proceso de Servicio al Ciudadano a través del cual se gestiona y da respuesta a los requerimientos de los usuarios y grupos de interés utilizando los canales de atención (virtual y presencial), los cuales generan espacios efectivos de comunicación con el propósito de mejorar la atención y facilitar el acceso a la información y servicios que ofrece la Administración Distrital.

La Oficina de Relación con el Ciudadano presta el servicio de atención presencial convencional y preferencial en nueve módulos que brindan información relacionada con los servicios de: Sisbén, Familias en Acción, Adulto Mayor, Carta de Territorialidad, Servicios Públicos Domiciliarios, Planeación, Becas que cambian Vidas y Ventanilla Única. De igual manera, el grupo de atención virtual cuenta con diferentes canales de atención habilitados a la ciudadanía tales como: ventanilla única, formulario de radicación web y el correo electrónico contactenos@barrancabermeja.gov.co.

Desde la apertura de la Oficina de Relación con el Ciudadano (Decreto 0357 de 2021), en el grupo de atención virtual a través del Sistema de Gestión Documental DOZZIER se han atendido hasta el 31 de agosto 2023 un total de 46.950 documentos (38.500 externa recibida y 8.450 interna). A su vez, en el grupo presencial ventanilla única por medio de la atención presencial convencional y preferencial se atendieron 3.464 ciudadanos (1,929 género masculino y 1.535 género femenino).

2.3.6 Secretaría De Planeación

La Secretaría de Planeación realizó seguimiento a la formulación de todos los planes institucionales y estratégicos y su integración al plan de acción para las cuatro vigencias del periodo de gobierno en cuestión, esto en cumplimiento del decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”; además, se encargó de consolidar, presentar para aprobación del Comités Institucional de Gestión y Desempeño y garantizar su publicación dentro del tiempo establecido por la norma (antes del 31 de enero de cada año) siendo todos publicados en la sede electrónica de la alcaldía distrital. A continuación, se relacionan cada uno de ellos con su respectivo responsable:

La Secretaría de Planeación realizó seguimiento y monitoreo a las acciones contempladas en los siete componentes del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, mediante el desarrollo de mesas de trabajo con las secretarías, subsecretarías y oficinas responsables; además solicito reporte de avance para el seguimiento de todos los planes institucionales y estratégicos.

Durante cada uno de los años del periodo de gobierno, la Secretaría de Planeación lidero el desarrollo de la aplicación del instrumento de evaluación de la Medición del Desempeño Institucional, a través del FURAG, para ello Planeación expidió lineamientos precisos para cada vigencia, distribuyo las preguntas a sus responsables, acompaño el proceso de diligenciamiento de estas, recopilo la información y realizo el cargue de esta en el aplicativo del FURAG.

2.3.7 Secretaría De Recursos Físicos

Para la consecución de la meta de producto, se publicó el 05 de septiembre de 2023, en la plataforma del SECOP II el CONCURSO DE MERITOS No. CM-021-2023 con el siguiente objeto: “ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA DETERMINAR LA UBICACIÓN Y PERTINENTE DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA”. Con este proceso se busca determinar la idoneidad, pertinencia y ubicación del que sería el Centro Administrativo Distrital, donde se concentren la mayoría de las dependencias de la Administración Distrital de Barrancabermeja.

Se espera que para el 15 de septiembre de 2023 se firme el contrato de adjudicación para el inicio del proceso y así poder dar cumplimiento a la meta de producto en un 100%.

Para la consecución de la meta de producto, en el 2022 se firmó el 11 de octubre del 2022 el contrato 5350-2022 en la plataforma del SECOP II con el objeto IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES

PROPIEDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LOS QUE LLEGUE A REQUERIR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, por un valor de $ 449.534.157. Para este proceso se identificaron y caracterizaron los siguientes bienes inmuebles:

Dentro de los bienes inmuebles, se encuentra el CPC, y dentro de este se ejecutaron 900 unidades, y que, sumando a los otros predios, se identificaron y caracterizaron 945 bienes inmuebles, para una ejecución de la meta de producto del 84%. Para el año 2023, mediante el proceso CONCURSO DE MERITOS No. CM-010-2023 con objeto IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LOS QUE LLEGUE A REQUERIR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, publicado en la plataforma del SECOP II el día 10 de julio de 2023 se adjudicó el contrato 4038-23 por un valor de $ 449.783.916, en el cual se ejecutó la identificación y caracterización de los siguientes bienes inmuebles:

En este proceso se encuentra en ejecución, y se pretende identificar y caracterizar 135 bienes inmuebles, qué sumado al proceso del 2022, se tendrá un total de 1080 predios debidamente identificados y caracterizados, para el cumplimiento de la meta de producto del 96%, durante el cuatrienio.

Para la consecución de las metas de la Secretaría, se publicó el 05 de septiembre de 2023, en la plataforma del SECOP II el CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CM-021-2023 identificado con el contrato No. 4111-2023 con el siguiente objeto: “ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA DETERMINAR LA UBICACIÓN Y PERTINENTE DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA”. Con este proceso se busca determinar la idoneidad, pertinencia y ubicación del que sería el Centro Administrativo Distrital (CAD), donde se concentren la mayoría de las dependencias de la Administración Distrital de Barrancabermeja.

Este proceso fue adjudicado por medio del CONCURSO DE MERITOS ABRIERTO No. CM-021-2023 identificado con el contrato No. 4111-2023 a la Sociedad Colombiana de Arquitectos - Regional Santander, por un valor de $203.688.400, liquidado en el mes de diciembre de 2023 y entregaron los siguientes productos como resultado de la consultoría:

- ✓ Fase de diagnóstico situacional.
- ✓ Fase de cálculo, proyección de áreas y dependencias a ubicar en el centro administrativo.
- ✓ Fase selección de la alternativa de ubicación más conveniente para el CAD.
- ✓ Fase de proyección cálculo del valor inicial del proyecto.

Otro resultado de la Secretaría de Recurso Físico fue que, en el 2022 se firmó el 11 de octubre del 2022 el contrato No. 5350-2022 en la plataforma del SECOP II con el objeto "IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LOS QUE LLEGUE A REQUERIR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA", por un valor de $ 449.534.157. Para este proceso se identificaron y caracterizaron los siguientes bienes inmuebles: Dentro de los bienes inmuebles, se encuentra el CPC, y dentro de este se ejecutaron 900 unidades, y que, sumando a los otros predios, se identificaron y caracterizaron 947 bienes inmuebles, para una ejecución de la meta de producto del 84%.

Para el año 2023, mediante el proceso CONCURSO DE MERITOS No. CM-010-2023 con objeto IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LOS QUE LLEGUE A REQUERIR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, publicado en la plataforma del SECOP II el día 10 de julio de 2023 se adjudicó el contrato No. 4038-23 por un valor de $ 449.783.916, en el cual se ejecutó la identificación y caracterización de 135 bienes inmuebles.

En los bienes adquiridos para el proyecto Malecón, se caracterizaron 23 inmuebles, y durante el 2023 con el equipo de predios de la Secretaría de Recurso Físico 20 inmuebles.

Los estudios incluían la Geodatabase, avalúos, estudio de títulos, levantamientos topográficos y fichas prediales.

2.3.8 Secretaría Jurídica

El accionar disciplinado del área de Defensa Judicial de la Secretaría Jurídica permitió la atención del 100% de los procesos jurídicos y administrativos en los que son parte el Distrito Especial de Barrancabermeja, es así que de acuerdo a los datos correspondientes al número de procesos atendidos sobre el número de procesos requeridos o solicitados, se logró el 100%; asignando apoderado a cada uno de ellos en los términos de los artículos 74 y 77 del Código General del Proceso.

Mediante este programa se garantizó la defensa, seguridad y estabilidad jurídica, a través de la adopción, coordinación y ejecución de políticas y conceptos en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, para la prevención del daño antijurídico, la gestión de la información jurídica y la inspección, vigilancia y control en Distrito de Barrancabermeja.

Desde el área de Defensa Judicial de la Secretaría Jurídica contribuimos en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a través del diseño e implementación de los lineamientos para la atención y abordaje de cada

uno de los medios de control en nuestro conocimiento, diseño de formatos, lineamientos, procedimientos y estrategias para la organización y custodia de la información.

Atendiendo los postulados de los artículos 74 y 77 del Código General del Proceso se otorga poder a los abogados de acuerdo con su especialidad, encargados de ejercer la representación judicial, vigilancia y seguimiento de los asuntos encomendados, logrando el 100% de los procesos notificados atendidos.

Durante el periodo 2020-2023 la administración distrital a través del ejercicio judicial desplegado desde el área de Defensa Judicial de la Secretaría Jurídica logró ejercer la representación jurídica en 1761 procesos, de los cuales actualmente contamos con 1360 procesos activos y 401 terminados.

En la presente vigencia se logró la presentación y trámite de procesos ejecutivos dirigidos a la recuperación de dinero otorgados a través de créditos de la cartera del Fondo Rotativo de Capacitación y Crédito en representación del Distrito de Barrancabermeja; representados en una cartera de aproximadamente $550.000.000, conforme a los cuales desde esta Secretaria se logró el decreto de medidas cautelares, conforme lo cual se han suscrito acuerdos de pago con los deudores logrando a la fecha su recaudo; resulta importante mencionar que se realizó un estudio de la capacidad para la aplicación de medidas evidenciando niveles bajos.

De conformidad con el medio de control nulidad y restablecimiento del derecho se han adelantado y notificado a este Distrito 384 demandas para el reconocimiento y pago de la sanción moratoria contemplada en el artículo 5 de la Ley 1071 de 2006, representados en una cuantía de aproximadamente $18.000.0000.000; de las cuales a la fecha del presente informe se han contestado alrededor de 150; en este sentido, frente a los procesos administrativos, se han notificado 37 fallos en primera y segunda instancia dentro del periodo del presente informe, correspondientes a una cuantía aproximada ahorrada para este Distrito de $13.217.431.092.

Se ejerció la defensa frente a los recursos de casación adelantados ante la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia por demandas laborales adelantadas por ex trabajadores de la empresa EDASABA en liquidación, los cuales han sido favorables, logrando un ahorro a favor del Distrito de cuantiosas sumas de dinero (aproximadamente más de $5.000.000.000), frente a las cuales hoy en día se han adelantado 62 demandas ejecutivas para el cobro de costas y agencias en derecho fijadas en todas las instancia a favor del demandado Distrito; procesos en los que ya se han librado 30 mandamientos de pago a favor, de los cuales el 20 % ya cuenta con medidas cautelares.

La Secretaría Jurídica tiene un papel importante y fundamental en la actividad diaria adelantada por el Distrito de Barrancabermeja, pues esta da cumplimiento a la asistencia jurídica a través de los diferentes grupos de trabajo que componen la dependencia. Actividades de la secretaría son:

Otorgar respuesta a las peticiones, comunicaciones y derechos de petición realizados por la comunidad, entes de control y otros Seguimiento y control a los derechos de petición y/o comunicaciones que se trasladan en razón a la competencia a otras sectoriales Asesoría a las diferentes dependencias de la administración a través de mesas de trabajo y/o conceptos jurídicos.

Revisión jurídica de los actos administrativos expedidos por todas las áreas que componen la organización administrativa del Distrito. En temas de normalización de títulos bienes de uso público: Cesión al Distrito de Barrancabermeja de predios de propiedad de Ecopetrol requeridos para la construcción del proyecto de construcción de la gran vía YUMA; establecimiento de servidumbres petroleras a favor de Ecopetrol constituidas sobre los predios La Siberia La Reforma y Las Delicias Villa Paz, acompañamiento en el saneamiento predial de entrega de bienes inmuebles al Distrito de Barrancabermeja por el Ministerio de Vivienda en proceso de liquidación el extinto INURBE y estructuración de minuta para definición jurídica en predios utilizados en proyecto de Construcción de BIC y Mercado Pesquero del Río.

Oportuna la publicación de la contratación del Distrito por las diferentes plataformas de contratación (Secop I, Secop II y SIA Observa).

2.3.9 Subsecretaría De Seguridad Ciudadana

A través de la Secretaría se fortaleció la seguridad a partir de la realización de acciones que promueven la sana convivencia, mantienen el orden público, fortalecen la cultura ciudadana y garantizan el respeto de los derechos humanos, mejorando las condiciones de gobernabilidad territorial.

Se facilitó una mayor capacidad de gobernabilidad y gobernanza. A través de acciones que la administración distrital permitió el desarrollo de impactos tales como:

Se pagaron $137.315.000 por recompensa de acuerdo al comité de orden público, lo que promueve e incentiva, la participación de la ciudadanía mediante el aumento en las denuncias y la colaboración de información a las autoridades.

Se desarrollaron actividades del consejo de seguridad integrada entre la policía, armada, BAACA, BAGRA(Ejercito), personería, defensoría, procuraduría, CTI, Alcaldía y Fiscalía. Con el fin de intervenir organizaciones delictivas en busca de

disminuir la incidencia del delito en el Distrito. Se controlaron los disturbios, los paros, las marchas. Los bloqueos, generando calidad del Distrito de Barrancabermeja.

Se logró vincular el 100% de las instituciones judiciales, permitiendo un trabajo mancomunado que repercutió en un gran avance en materia de seguridad y orden público.
Adquisición y puesta en funcionamiento de elementos audiovisuales, cámaras de seguridad y circuitos cerrados de televisión (CCTV), sala CIES, ubicada en el DEMAN tras el aumento de hechos delictivos en el Distrito de Barrancabermeja, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

En el Distrito mediante este programa ha mantenido abiertos los canales de comunicación entre el Estado y la ciudadanía, brindando herramientas y espacios de promoción y capacitación, que han garantizado la efectiva participación de las y los ciudadanos.

2.3.10 Subsecretaria de Gestión del Riesgo

Es necesario mencionar que a través del Acuerdo No. 013 de 2020 se incorporó la creación de siete nuevas Secretarias de Despacho y tres Subsecretarias, todo esto, para responder a las actuales necesidades de la población y la administración pública, así nace la Subsecretaria de Gestión del Riesgo, esta última, articulada con las políticas del Interior y de Seguridad y que se encargará de asesorar al alcalde y sus funcionarios en materia de gestión del riesgo de desastres, que para el caso Barrancabermeja, plantea retos especiales derivados de la refinería más grande del país y la atención efectiva de eventos naturales relacionadas con inundaciones, deslizamientos, vendavales, sismos entre otros, los cuales se han presentado con relativa frecuencia en los últimos años afectando vidas, bienes e infraestructura.

La misionalidad de la Subsecretaria busca, fortalecer las capacidades de las entidades públicas, privadas, comunitarias y de la sociedad en general, con el propósito de promover y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible, a través del conocimiento y la prevención del riesgo, su reducción y el manejo de los desastres asociados con fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.

Por primera vez, generamos necesidades propias del sector, enfocadas a dar cumplimiento con el aspecto normativo de la Ley 1523 de 2012, reglamentamos los tres (3) componentes de la Gestión del Riesgo, y se realiza la priorización de estudios y diseños de riesgo de desastres, la formulación de documentos de planificación como lo son: Plan para la Gestión del Riesgo de Desastres Distrital y la Estrategia de respuesta a emergencias, fortalecimiento del conocimiento de Riesgo, implementación de un sistema de información y un sistema de alertas

tempranas, todo lo anterior con el fin de dirigir y coordinar el Sistema para la Gestión del Riesgo de Desastres SMGRD, hacer seguimiento a su funcionamiento y efectuar propuestas para su mejora en el nivel territorial, Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres, y su articulación con los procesos de desarrollo, y sobre todo gestionar la consecución de recursos para fortalecer la implementación de las políticas de gestión del riesgo de desastres en el Distrito y las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la sectorial.

2.3.11 Diagnostico Desarrollo Comunitario

El Desarrollo de la Comunidad, como proceso planeado de cambio socioeconómico, se ha constituido en un mecanismo cada eficaz para acercase cada vez más a la población de base, mediante la movilización consciente y organizada de las entidades para complementar con sus recursos humanos las actividades del Gobierno en el esfuerzo común para el Desarrollo. Es por esto que los estímulos económicos y técnicos a la acción comunitaria, constituyen una inversión rentable, económica y social, máxime cuando el desarrollo coadyuva al proceso de integración a la vida de los sectores marginados urbanos y rurales.

Hoy la organización comunal está llamada a generar desde el distrito, transformaciones en las dinámicas de relacionamiento entre las comunidades y los actores públicos y privados, dado que, con conocimiento y lectura del mapa social, permite identificar las demandas reales de la comunidad, para generar un espacio multigeneracional de trabajo, liderado por las juntas y la comunidad interesada en contribuir al desarrollo integral del distrito.

Actualmente en el distrito de Barrancabermeja el Grupo de Desarrollo Comunitario, tiene como objeto, promover, coordinar y complementar el mejoramiento social del Distrito de Barrancabermeja, mediante procesos de asesoría, capacitación y organización, que faciliten la participación comunitaria ejerciendo funciones die Inspección, Vigilancia y Control, respetando la autonomía de los organismos de acción comunal, a nivel urbano y rural que se encuentran dentro del distrito.

Es por esto que logramos evidenciar las diferentes problemáticas y necesidades que dificultan las funciones que ejercen los organismos comunales y en la oficina de desarrollo comunitario (ODC) al servicio de la comunidad:

- Las Organizaciones Comunales, no cuentan con suficiente apoyo de gestión ante las entidades competentes a nivel local, departamental y nacional, que se encuentran relacionados en los planes de desarrollo comunitario y/o planes estratégicos como acciones a realizar dentro de sus territorios a corto, mediano y largo plazo. Es decir, las actividades que se realizan son por

impulso o por aprovechamiento de las oportunidades que se presentan por Inversión del sector público o privado, esta situación se ha convertido en una barrera para los dignatarios para que los Organismos Comunales establezcan y cumplan sus metas de gestión ante sus afiliados.

- Los Organismos Comunales y Juntas Administradoras Locales no cuentan con el apoyo técnico y acompañamiento para la gestión de recursos o mecanismos de financiamiento a nivel Local, Departamental y/o Nacional para participar en convocatorias de fondos destinados al fortalecimiento y desarrollo que les permita ser autosostenibles.
- Falta de infraestructura física y/o recursos operativos, dotación e insumos tecnológicos básicos a los Organismos Comunales y Juntas Administradoras Locales que permitan ejercer con dignidad sus funciones.
- Se evidencian deficiencias en la capacidad de formular, gestionar y ejecutar proyectos, el sector comunitario, estos organismos no cuentan con las habilidades y formación técnica en temas relacionados con la formulación de proyectos, contratación estatal, competencias de gestión y habilidades de comunicación y liderazgo.
- Las organizaciones comunales no cuentan con los recursos presupuestales suficientes para garantizar su correcto funcionamiento eficiente, participativo y equitativo de las acciones comunitarias que decreta la ley 2166/21 y la oficina que ejerce las funciones de inspección, vigilancia y control durante el periodo de su elección.

De la Oficina que ejerce las Funciones de IVC ante los Organismos Comunales se lograron evidenciar las siguientes necesidades:

- La Oficina del Grupo de Desarrollo Comunitario (ODC) no cuenta con equipos tecnológico suficientes para garantizar la prestación de un servicio digno, eficiente y optimo a la comunidad.
- La Oficina del Grupo de Desarrollo Comunitario (ODC), no cuenta con una infraestructura física digna para las funciones en el que les permita prestar un servicio eficiente y óptimo de sus empleados públicos a la comunidad.
- Durante muchos años la (ODC), no hace parte de la estructura organizacional de la Administración Distrital, actualmente funciona como un grupo interdisciplinario que funciona en la Cra. 28#56-06 en el barrio Ciudad Bolívar, siendo esta una de las infraestructuras más antiguas que posee el patrimonio del Distrito con baja inversión.
  Destinar recursos a un Proyecto de inversión de obra civil.
- No se cuenta con un sistema de gestión eficiente de los procesos, que les permita centralizar la información hacia la transformación digital entorno a un ecosistema tecnológico de buenas prácticas de forma más eficiente, productiva y actualizada.

- De los organismos comunales del sector rural y urbano, no se cuenta con una actualización de las delimitaciones geográficas de sus territorios, así como el estudio demográfico frente al POT.

Actualmente en el distrito de Barrancabermeja existen 335 juntas de acción comunal, 32 juntas de vivienda comunitaria activas (Organismos comunales de primer grado) y 10 ASOJUNTAS (Organismos Comunales de Segundo Grado), para esta vigencia tomaron posesión 74 ediles que representan las juntas administradoras locales – JAL.

El desarrollo sostenible en los territorios depende en gran medida de la participación activa de los propios representantes sociales que hacen presencia en ellos. Por esa razón, existe la necesidad de fortalecer a las organizaciones sociales y comunitarias, a través de la formación de líderes y el fomento hacia la renovación de los liderazgos; es prioritario aunar esfuerzos desde la institucionalidad para recuperar la confianza de los habitantes en nuestras comunas y corregimientos. De no ser así, la limitada participación comunitaria se convierte en el cultivo para la corrupción que circunscribe el desarrollo en las comunidades, retrasa las obras de infraestructura prioritarias y disipa las oportunidades de inversión social.

2.3.12 Centro De Convivencia

El conflicto armado en Colombia ha tenido y tiene una serie de repercusiones que afectan seriamente el ejercicio de protección de los derechos humanos y que han contribuido directamente a disminuir la legitimidad estatal ante una población que se siente desamparada y sin ninguna posibilidad de protección de parte de sus instituciones.

Diversos escenarios componen el entramado de redes políticas, económicas, sociales, geográficas y culturales que enmarcan el conflicto armado, pero también son diversos e inmensos los espacios que este último abarca y afecta de manera directa. La complejidad del territorio nacional, su vasta extensión y sus grandes riquezas naturales permiten que los grupos al margen de la ley asuman como objetivo primordial el control de un territorio, una región o una zona determinada, y que sea en ellas donde se desarrollen las principales disputas en todos los ámbitos. En este sentido, el dominio del territorio se convierte en un elemento de poder, de control y de lucha frecuente; precisamente, los grupos al margen de la ley se han disputado constantemente zonas de la ciudad que no sólo son importantes por sus grandes riquezas minerales naturales, sino también por su posición estratégica y por la amplitud de campos para cultivar.

Una de las zonas que ha sufrido gravemente los efectos del conflicto, no sólo en materia económica, sino también social y geográfica, es Barrancabermeja. Este

municipio, ubicado en el departamento de Santander, cuenta con una extensión total de 1347,83 Km. De ellos, 30.37 Km. son territorio urbano (2.24% de la totalidad del territorio), y 1317.46 Km. son territorio rural, es decir, el 97.76% de la totalidad de la extensión.1 Para el censo de 2005, Barrancabermeja contaba con una población total, entre zonas rurales y urbanas, de 187.311 habitantes.

Resulta inevitable que la proliferación de conflictos de diversa índole trajera de la mano la profundización de las brechas sociales que perpetúan la inequidad y la pobreza, y que estas situaciones no fueran solventadas adecuadamente por la institucionalidad y/o las autoridades públicas. Así, las necesidades esenciales insatisfechas de los pobladores de una región también derivaron en la búsqueda de alternativas de desarrollo económico y actividades de sustento paralelas a las oficiales, no siempre legales, pero de alguna manera legítimas para la población.

Desde tiempo atrás, se ha venido entendiendo por parte de la población que el Estado no garantiza la protección de sus derechos y que su condición es de absoluta inequidad e injusticia, debilidad estatal expresada especialmente en cuatro aspectos básicos: en lo político, en lo jurídico, en la prestación de servicios sociales y en la acción militar. La población espera del Estado “compromisos con recursos financieros, técnicos y humanos, para concertar un Plan Social para garantizar los derechos humanos de la población del sector nor oriental de Barrancabermeja, Plan social apoyado en el fortalecimiento del Centro de convivencia ciudadana, para reconfigurar procesos y programas de participación, de cohesión y de integración de las comunidades, para reconstruir el tejido social en aras de promover mayores niveles de reconstrucción de la organización social.

El Centro de Convivencia Ciudadana de la Secretaria del Interior. adoptado con el objeto de contribuir al fortalecimiento institucional y a la consolidación de una cultura de convivencia y una nueva ciudadanía democrática cultural. Busca generar en los focos territoriales de conflicto mayores niveles de apropiación de los ciudadanos, y permitir el surgimiento de una cultura de paz basada en la convivencia y en la participación de todos.

El Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja es un espacio donde los ciudadanos miembros de una comunidad, tienen la posibilidad de acceder a la justicia a través de entidades de orden local “con programas e iniciativas que promueven y fomentan los valores, la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos”. Están pensados para la constante interacción entre la comunidad y los diferentes entes de participación comunitaria y de atención al ciudadano. En los Centros se ubica una serie de oficinas que componen su estructura. Estas son: Comisaría de Familia, Inspección de Policía, Consultorio Jurídico, Consultorio de Trabajo Social, Consultorio Psicológico, Coordinación, Biblioteca, Ludoteca, Espacio de Conciliación en Equidad y Auditorio.

El Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja fue concebido como una herramienta esencial para dar mayor visibilidad a la presencia del Estado, buscando además convertirlo en un elemento reconstructor de las relaciones entre el Estado y los ciudadanos en consonancia con otros programas de la Dirección de Acceso a la Justicia del Ministerio del Interior a partir de 2002.

Teniendo en cuenta los servicios y beneficios que se ofrecen a la comunidad en general, actualmente se evidencia que para lograrlo se presentan los siguientes inconvenientes:

- La infraestructura física es limitada, para brindar la oferta institucional a la Ciudadanía, se requiere mejoramiento de las instalaciones con zonas de consultorios psicológicos y jurídicos, donde se pueda fomentar la equidad y convivencia a la comunidad. (Funcionamiento óptimo de las entidades del comité de convivencia ciudadana)

- **Se necesita Proyecto de cofinanciación para la construcción del Centro de Convivencia Ciudadana.**

En materia de Espacios y cumplimiento al Organigrama establecido por el Ministerio de Justicia A continuación especificaciones

El servicio de inspección de policía se dejó de prestar en el CC hace dos años y medio por razones de espacio.
El CC tiene

1. Coordinación (un cubículo de 3X4 aprox.)
2. Secretaria (Un cubículo de 3X4) secretaria y asistente
3. Comisaría (No tiene archivo) tiene 1 cubículos de 2X2 aprox.
4. Biblioteca* (una sala) Se usa bastante por los niños – se prestan varios servicios
5. Ludoteca (humedad) (una sala) Se usa muy poco por el estado de precariedad en que se encuentra
6. Aula del MINTIC (Punto vive digital) * Esta mejor conservada
7. Conciliadores en equidad (un cubículo de 2X3)
8. Una sala de Juntas
9. Un salón y dos oficinas (ocupada por los ediles, no se le da el uso adecuado y no se justifica por parte de ellos su utilización)
   Anteriormente estaban los inspectores de policía en este espacio, prestado por los ediles, pero los mismos ediles los sacaron en el año 2021.

La inspección de policía presta actualmente su servicio en el Centro de Administrativo municipal ubicado en la alcaldía (para acceder a la inspección de policía desde el centro de convivencia tiene que gastar en transporte y tiempo).

* El Mintic y secretaria de cultura están disputando el espacio por un convenio que a la fecha no tiene vigencia
No hay oficina de personería desde el año 2010 aproximadamente. Si articulan a nivel documental.
Está ubicada en el centro de la ciudad (hay que pagar transporte para ir del CC a la personería)
El CC está ubicado en el nororiente de la ciudad. Comuna 5, que conecta la 7, 6 y 3 las que albergan la población más vulnerable de la ciudad.
Conciliadores en equidad: Al comienzo estuvieron 5 conciliadores en equidad prestando el servicio hasta el 2021. En el 2018 recibieron material de dotación (muebles, chalecos, etc.).
Pero a partir de 2021 dejaron de prestar el servicio en razón a que consideraron injusto que ellos no recibieran pago por su labor mientras que los ediles sí. Una de las personas que planteo el tema a nombre de todos los CE fue Jackeline Contreras.
Propuestas de Funcionamiento:

- Creación de Acuerdo por el cual se cree la estampilla para la justicia familiar en el distrito de Barrancabermeja, para el fortalecimiento y mantenimiento de las comisarías de familia del distrito de Barrancabermeja.
- Creación de equipo jurídico de cobro coactivo para el recaudo de las multas en mora por concepto de comparendos según la ley 1801 del 2016, con el fin de implementar el proyecto de materialización de medidas correctivas desde la Secretaria de Interior.
- Adquirir e implementar software de sistematización de archivo y funcionamiento de comisarias e inspecciones para registro, control, procesamiento y seguimiento de la información.
- Implementación de la política pública de derechos humanos en el Distrito de Barrancabermeja, para promover, fortalecer, garantizar y crear las condiciones necesarias para su cumplimiento.
- Implementación de las recomendaciones emitidas en la Alerta Temprana - AT 019 de 2023,
- Promover espacios de formación en derechos humanos y DIH con enfoque diferencial, para la población focalizada en la presente Alerta Temprana No 027-2022, con el fin de brindar herramientas a la comunidad, que les permita generar medidas de prevención frente a la violencia ejercida por parte de los actores armados.
- Apoyar el funcionamiento del Consejo Territorial de Paz, para desde estos escenarios promover la inclusión de acciones contra la estigmatización de la población priorizada en el Acuerdo de Paz con enfoque de género y étnico y conforme a lo definido en la Política Pública de paz, convivencia, reconciliación y no estigmatización (Decreto 1444 de 2022).

• Implementación del Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios, incidir para que se implementen las acciones de los planes de acción formulados o en fase de formulación para las organizaciones focalizadas.
• Fortalecer las medidas y rutas de prevención, atención e investigación de violencia basada en género, con acciones diferenciales para personas en proceso de reincorporación, liderazgos sociales de mujeres y LGBTQ+, y comunidades.
• Poner en funcionamiento permanente y actividades de los equipos interinstitucionales de respuesta inmediata para casos de prevención del reclutamiento en el marco del funcionamiento de la CIPRUNA.
• Diseñar/actualizar planes de prevención y planes de contingencia, fortaleciendo las rutas contempladas por la UARIV para la atención de comunidades que están confinadas o que se han desplazado de manera individual o colectiva, incluyendo actividades como: 1. Acciones de apoyo a la ruta de retornos y reubicaciones, con especial énfasis en la atención diferenciada para líderes sociales, personas en reincorporación, entre otros 2. Acciones locales de apoyo en atención humanitaria de urgencia ante situaciones como desplazamientos forzados, que incluya a líderes sociales y personas en reincorporación que son víctimas de este tipo de hechos. EN MATERIA DE REINCORPORACION.

• Creación y formalización de la mesa territorial de Reincorporación en el Distrito de Barrancabermeja.
• Diseño y realización de procesos formativos y desarrollo de capacidades para el liderazgo y la participación política electoral de los sujetos y colectivos en reincorporación. • Inclusión de representantes de la población en reincorporación en mecanismos de participación en política social.
• Actualización de los Planes de Prevención y Protección en el Territorio para incluir las personas en reincorporación en el Marco del Decreto 660 del Ministerio del Interior.
• Generación o mejoramiento de los espacios culturales y deportivos que contribuyan a la construcción de paz y promuevan la reconciliación entre las comunidades y la población en procesos en Reincorporación.
• Creación e implementación de la Estrategia de Prevención Temprana y Superación de la Estigmatización a Sujetos en Proceso de Reincorporación, sus Familias, Colectivos y Comunidades.
• El Gobierno Distrital de Barrancabermeja adecuará las políticas, planes, programas y proyecto restaurativos que actualmente desarrollan o desarrollarán las secretarias distritales y demás entidades de orden central y descentralizado a efecto de garantizar la puesta en marcha de medidas de contribución a la reparación de las víctimas a cargo de comparecientes ante la jurisdicción especial para la paz en respeto de la autonomía y dependencia de esta entidad.

2.3.13 Avanzamos en la Construcción de Paz

Barrancabermeja es un territorio que históricamente ha sido escenario de disputa política, en principio durante la época de La Violencia por las luchas bipartidistas y, más recientemente, como consecuencia de la presencia de actores armados legales e ilegales que han ejercido distintas formas control social y territorial a partir de vulneración de Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH). De acuerdo con el libro *Basta Ya, Colombia memorias de guerra y dignidad* del Centro Nacional de Memoria Histórica, Barrancabermeja es uno de los cinco municipios que ha vivido con mayor rigor la violencia en los últimos 54 años, junto con Apartadó en el Urabá antioqueño; Tibú, en Norte de Santander, El Castillo en el Meta, y Fundación en el Magdalena[1].

Dos momentos marcan el inicio y desarrollo del conflicto armado en Barrancabermeja: 1) la presencia de las guerrillas de izquierda entre la década de los setenta y parte de los noventa, liderando las luchas sindicales y sociales del territorio; y 2) la incursión paramilitar en el Magdalena Medio a final de la década de los noventa, que culmina con la toma del Distrito, y donde se fortalece el dominio paramilitar.

De forma paralela a la consolidación del dominio armado del territorio, el Distrito ha funcionado como eje de conexión y “capital” del territorio conocido como Magdalena Medio, en donde confluye la población y la cultura de distintos municipios de los departamentos de Santander, Antioquia, Cesar y Bolívar, del territorio conocido como Magdalena Medio. Por lo anterior, Barrancabermeja también se ha convertido en el foco de las luchas y resistencias de los ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, y defensores y defensoras de DDHH que exigen al Estado responsabilizarse sobre la garantía de derechos de los habitantes.

A corte de 31 de marzo de 2024, el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) incluye como víctimas del conflicto armado en Barrancabermeja a 55.081 personas. Entre los hechos victimizantes que más se han presentado están el de desplazamiento forzado con 42.045 víctimas, homicidios con 12.292 víctimas, y desaparición forzada con 467 víctimas directas y 1.383 víctimas indirectas.

[1] Información disponible en línea en: https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12952697

Ilustración 12 Caracterización de víctimas

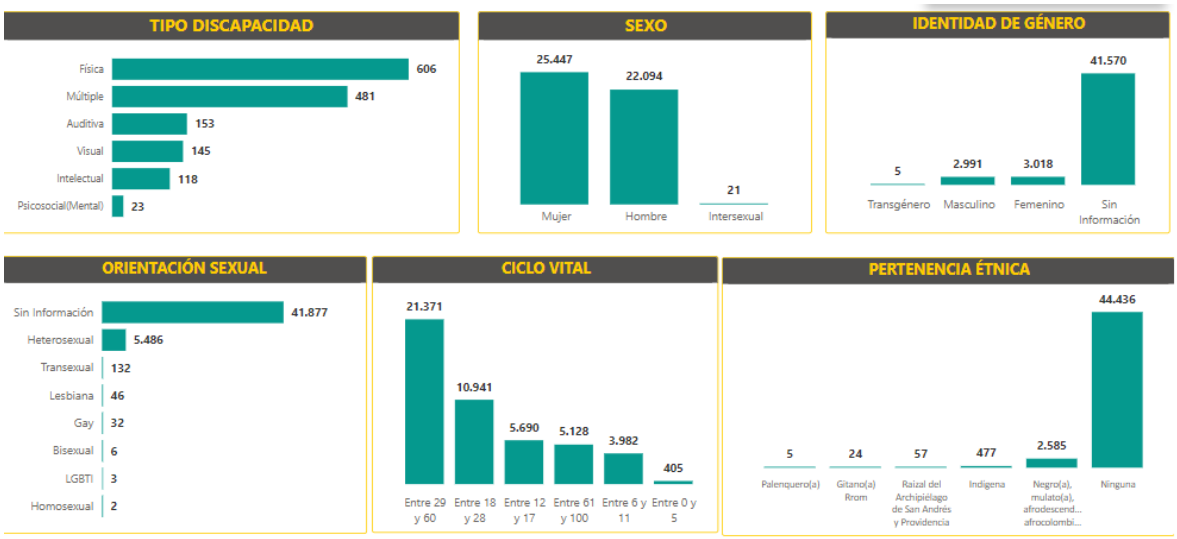

Fuente: UARIV. Corte 01/03/2024

Vale la pena señalar que el Distrito fue escenario de múltiples masacres que generaron daños e impactos sociales que aún hoy persisten, y en donde el Estado tiene obligaciones en materia de verdad, justicia, reparación y no repetición. A continuación, un listado no taxativo de algunas de las masacres[2]:

- 19 de diciembre de 1991 en el corregimiento El Llanito, en donde las víctimas eran principalmente pescadores.
- 24 de enero de 1992 en el barrio La Esperanza, billar “El Tropezón”.
- 11 de febrero de 1992 en el estadero 9 de abril, con víctimas pertenecientes al sindicato de transporte público de la ciudad.
- 19 de marzo de 1997 en dos barrios del Distrito.
- 16 de mayo de 1998 en algunos barrios del nororiente de la ciudad, con víctimas que fueron señaladas de ser milicianas del ELN, algunas de ellas desaparecidas a pesar de que los victimarios tenían conocimiento de que no eran guerrilleros.
- 2 de agosto de 1998, en donde las víctimas eran persona señaladas del ser integrantes del ELN.
- 4 de septiembre de 1998 sobre la avenida del Ferrocarril.
- 16 de octubre de 1998.
- 8 de noviembre de 1998 en el barrio Primero de Mayo.
- 28 de febrero de 1999 en algunos barrios del nororiente, donde fueron desaparecidas algunas de las víctimas.
- 26 de agosto de 2000 en los barrios Planadas del Cerro y el Palmar.

[2] Información disponible en línea en: https://rutasdelconflicto.com/masacres

- 4 de octubre de 2000 en el barrio El Cerro.
- 15 de noviembre de 2000 en algunos barrios de la Comuna 7.
- 7 de abril de 2003 en el corregimiento Mesetas de San Rafael, en donde una de las víctimas era un periodista que denunciaba las vulneraciones de derechos de grupos paramilitares.
- 11 de marzo de 2005 en la vereda Pénjamo, que se dio de forma paralela al proceso de desmovilización paramilitar en el marco de la Ley 975 de 2005.

Según el índice de Superación de la Situación de Vulnerabilidad (SSV) de población víctima del conflicto armado residente en el Distrito de Barrancabermeja, se puede establecer que 23.375 personas víctimas del conflicto, equivalente al 51,85% del total de las víctimas en Barrancabermeja, no ha superado su situación de vulnerabilidad, persistiendo así la vulnerabilidad en la garantía de sus derechos a la alimentación, atención psicosocial, educación, generación de ingresos, identificación, reunificación familiar, salud y vivienda.

Ilustración 13. Superación de la situación de vulnerabilidad

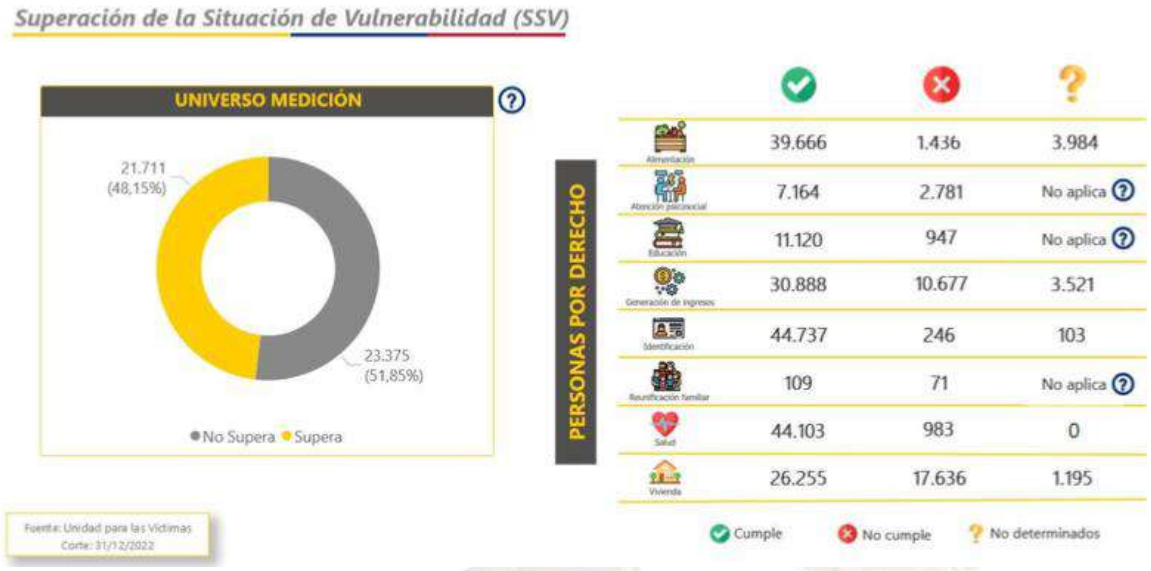

Fuente: Secretaria del Interior

La UARIV reconoce la existencia de tres sujetos de reparación colectiva: 1. la Comunidad del corregimiento Ciénaga del Opón con un avance del 83% de su Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC); 2. la Organización Femenina Popular (OFP) con un avance del 90% del PIRC; y 3. la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS) con un estado de implementación del PIRC. Adicionalmente, existen cinco procesos de Retornos y Reubicaciones: el retorno de 1. la Comunidad del corregimiento Ciénaga del Opón con un avance del 46% en su implementación; y la reubicación de las comunidades de 2. San Marcos

(Tabla Roja) en el corregimiento El Llanito con un avance del 35%; 3. Rancho J5 con un avance del 35%; 4. Barrio 22 de marzo; y 5. Caminos de San Silvestre, ambos por implementar. Es importante mencionar que en el Distrito tienen lugar quince procesos de restitución de tierras, que incluyen medidas de salud, educación, y de enfoques diferenciales.

Finalmente, los años en donde mayor registro de vulneraciones a los DDHH son entre 1998 y 2008, con 10.209 víctimas del conflicto para 2001. Desde 2013 se evidencia una disminución de los casos registrados hasta 2020, donde se reportan 84 víctimas. Sin embargo, a partir de 2021 se registra un aumento significativo con 141 víctimas registradas, 450 para 2022 y 678 para 2024.

Gráfica No. 10. Víctimas del conflicto armado por año en el Distrito de Barrancabermeja

Fuente: Registro Único de Víctimas. Revisado el 16 de abril de 2024.

Con base en la obligación de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo de los DDHH bajo el principio de la dignidad humana, la Alcaldía se compromete a conectar la política nacional de paz o *Paz Total* en el Plan de Desarrollo, adecuándolo a su contexto local y regional. Lo anterior, teniendo en cuenta el importante rol del Distrito en la implementación de la política pública de víctimas, y bajo el entendido de que es un territorio receptor y expulsor de víctimas del conflicto, lo que hace necesario una permanente articulación con las distintas entidades y dependencias del Estado para garantizar de forma efectiva sus derechos. Este reto incluye la generación de escenarios de diálogo entre la institucionalidad y la sociedad civil para la identificación de las barreras, retos y oportunidades para la implementación de la política pública nacional de paz y DDHH.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el ejercicio de construcción participativa del Plan de Desarrollo para el Distrito Especial Portuario, Industrial, Turístico y Biodiverso de Barrancabermeja, se presentan a continuación los ejes básicos de intervención que guiarán las acciones en temas de víctimas y paz para este cuatrienio.

EJE 1: PAZ TOTAL CON ENFOQUE TERRITORIAL

Desde el territorio se gestionarán las acciones tendientes para lograr que la *Paz Total* se implemente en el territorio en coherencia con el contexto actual, entendiendo que es un nuevo contrato social que busca garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos y que se requiere del fortalecimiento de la aplicación de las acciones misionales de las instituciones nacionales creadas para ello.

- Apoyar los procesos de sanciones propias y otras medidas de contribución a la reparación como a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, articulando acciones con la Comisión Nacional y con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.

- Apoyar los procesos de sanciones propias y otras medidas de contribución a la reparación como la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, articulando acciones con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado y otras entidades pertenecientes al Sistema Nacional de búsqueda.

- Gestión al impulso y acceso a derechos de las personas en proceso de reintegración, reincorporación y sus familias y brindar apoyo a procesos de fortalecimiento de la participación de la población en proceso de reintegración y reincorporación.

EJE 2: GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA.

La Alcaldía de Barrancabermeja realizará las gestiones oportunas, en coordinación con las instituciones competentes, a fin de orientar las acciones públicas tendientes a la materialización de la política pública de DDHH, paz y convivencia (acuerdo 023 de 2021).

- Implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de derechos humanos en el Distrito de Barrancabermeja, para promover, fortalecer, garantizar y crear las condiciones necesarias para su cumplimiento.

- Promover espacios de formación en educación y cultura de DDHH y DIH con enfoque diferencial para la población focalizada en la Alerta Temprana No 027-2022, con el fin de brindar herramientas a la comunidad que les permita generar medidas de prevención frente a la violencia ejercida por parte de los actores armados.

- Apoyar el funcionamiento del Consejo Territorial de Paz y Derechos Humanos para promover la inclusión de acciones contra la estigmatización de la población priorizada en el Acuerdo de Paz, con enfoque de género y étnico y conforme a lo definido en la política pública.

- Procurar por el funcionamiento permanente y actividades de los equipos interinstitucionales de respuesta inmediata para casos de prevención del reclutamiento.

EJE 3: ACUERDOS, DIALOGOS Y FIRMANTES DE PAZ

Se promoverán los procesos para alcanzar la paz en el país a través de la negociación con los diferentes grupos armados y el sometimiento a la justicia de bandas criminales, siendo Barrancabermeja un escenario adecuado y presto para cualquier negociación en el futuro cercano.

- Promover a Barrancabermeja como un escenario adecuado en la región para realizar diálogos de paz con grupos armados y que se convierta en municipio estratégico para el proceso de paz.

- Creación y formalización de la mesa territorial de Reincorporación en el Distrito de Barrancabermeja y los espacios de encuentro y organización de las organizaciones de excombatientes.

- Articular y coordinar acciones con la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz de la Presidencia de la República.

EJE 4: PROTECCION Y PREVENCION A DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Las organizaciones sociales, promotoras de paz y defensoras de los DDHH, serán prioridad por su papel fundamental que cumplen en la materialización de espacios de paz, reconciliación y convivencia.

- Gestión para la implementación de las recomendaciones emitidas en la Alerta Temprana No 019 de 2023, sobre todo las que guardan relación con las

competencias de los entes territoriales, como primeros respondientes en materia de seguridad, sobre la labor de las personas defensoras de los DDHH, sus organizaciones y colectivos.

- Actualización de la planeación dirigida a la prevención y protección en el territorio de las personas en proceso de reincorporación en el Marco del Decreto 660 del 2018 del Ministerio del Interior.

- Gestión para la garantía y protección de la labor de los y las defensoras de DDHH de Barrancabermeja.

EJE 5: ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

El goce efectivo de derechos es un criterio principal para que la población víctima del conflicto armado pueda ejercer todos sus derechos y cambiar su situación, por ello la atención a las víctimas de la violencia desde el Distrito tendrá una atención transversal desde las dependencias que tienen competencia directa e indirecta.

- Mantener y fortalecer el programa de atención integral a las víctimas del conflicto armado y generar espacios de justicia, verdad y reparación de las victimas que propicien los derechos de las víctimas de la violencia.

- Apoyo al funcionamiento de la mesa de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado.

- Derecho a la identificación y caracterización actualizada de la población víctima del conflicto armado en Barrancabermeja.

- Las victimas incluidas en el RUV deben estar afiliadas en estado activo con estatus de cotizante o beneficiario en cualquiera de los regímenes del sistema general de seguridad social en salud.

- Mantener o crear estímulos para el acceso a la educación superior anualmente para la población víctima del conflicto armado.

- Desarrollar iniciativas de fortalecimiento productivo a las víctimas del conflicto armado a partir de la implementación de recursos económicos y de asistencia técnica.

- Apoyar la realización y promoción de conmemoraciones, eventos, encuentros, celebraciones, festivales, ferias, exposiciones de arte y expresiones artísticas y culturales con participación de las víctimas del conflicto armado.

- Fomentar estrategias de acompañamiento y memoria que contribuyan a la dignificación de las víctimas del conflicto armado, la elaboración del duelo, dignidad humana, resarcimiento de las emociones y la reconstrucción del tejido social para las garantías de no repetición.

- Apoyar en la implementación de los diferentes planes de Reparación Colectiva y de los Planes de Retorno y Reubicación.

EMPLEO
Y DERECHOS DE TODOS

CAPÍTULO II
LÍNEA ESTRATÉGICA

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

EMPLEO
Y DERECHOS DE TODOS
CAPÍTULO II / LÍNEA ESTRATÉGICA

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) presentó su informe anual 2022 sobre la situación económica, social y ambiental de nuestro país y, desafortunadamente, Colombia es uno de los 4 países con más pobreza extrema, el 15% de los habitantes de nuestro país se encuentra en esta condición, es decir casi 8 millones de personas no cuentan con los recursos para satisfacer sus necesidades básicas. Esta situación se agrava frente al alto costos de los alimentos, entre otros bienes y servicios.

Nuestro principal objetivo será la reducción de la pobreza extrema en nuestro territorio, la pobreza produce más inseguridad, desnutrición y hambre, entre otras consecuencias negativas para la sociedad; por ello, asumiremos una serie de retos en materia educativa, de acceso a la salud y empleo, que nos permitan una mejor calidad de vida para muchas familias en nuestro territorio.

Construimos el Plan de Desarrollo Distrital *Un nuevo Capítulo para Barrancabermeja* 2024-2027, entendiendo el desarrollo como un proceso que necesariamente debe estar acompañado por el fortalecimiento de las potencialidades humanas, la gestión sostenible de nuestras relaciones con el ambiente y la materialización de la equidad entre los territorios. Esta concepción de desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo permitió proponer respuestas a problemáticas de carácter estructural que afectan al distrito y se expresan en los ámbitos político, económico, social, tecnológico, ambiental y educativo.

2 Dimensiones

Dimensión **Económica**

Dimensión **Ambiental**

8 Sectores

- Trabajo
- Comercio Industria Y Turismo
- Agricultura Y Desarrollo Rural
- Transporte
- Ciencia, Tecnología E Innovación
- Minas Y Energía
- Ambiente Y Desarrollo Sostenible
- Vivienda, Ciudad Y Territorio

BARRANCABERMEJA

TRABAJO PARA TODOS

Sector 36

Dimensión Institucional

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

2.4 TRABAJO

La Secretaría Empleo, Empresa y Emprendimiento tiene como misión Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población del distrito, impulsando la sostenibilidad del sector económico local, así como potencializando, organizando y articulando los procesos productivos y de comercialización, apoyo a la generación de una cultura empresarial moderna y basada en nuevas tecnologías, estimulando la creación de fuentes de empleo, la incorporación de tecnologías limpias de producción, el aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas, la promoción de formas asociativas de producción rentables y autogestionarias" (Decreto 0016, 2021).

Esta sectorial está integrada por seis grupos de trabajo cuyas acciones se encuentran enmarcadas en tres sectores de acuerdo con el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público; los grupos de Promoción Empresarial, Financiación, Regionalización e Internacionalización integran estrategias e iniciativas gubernamentales desde el sector Comercio, Industria y Turismo, mientras que el grupo de Promoción del Empleo opera desde el sector Trabajo; el grupo de Emprendimiento combina acciones institucionales desde los dos sectores anteriores y uno adicional desde donde se realiza promoción en el Distrito, perteneciendo entonces al sector Ciencia, Tecnología e Innovación.

Ilustración 14. Grupos de Trabajo y Sectores integrados en la Secretaría EEE de Barrancabermeja

Fuente: Construcción propia, Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento

La secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento del Distrito de Barrancabermeja con relación a los sectores en los que participa de acuerdo con su labor misional y las funciones que le fueron asignadas mediante Acuerdo Distrital No. 013 de 2020 reglamentado mediante Decreto No. 0016 de 2021.

Tabla No. 24. Normatividad Trabajo

Circular No 0017 del 24 de febrero de 2020	(Líneamientos mínimo a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por Covid-19).
Circular No 0021 del 17 de marzo de 2020	(Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de Covid-19 y de la declaración de emergencia sanitaria).
Decreto 488 del 27 de marzo de 2020	(Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica)
Resolución No 0853 del 30 de marzo de 2020	(Por la cual se Dictan medidas para la operación del artículo 6° del decreto ley 488 de 2020, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica.)
Decreto 500 del 31 de marzo de 2020	(Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica).
Decreto 676 del 19 de mayo de 2020	(Por el cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones).
Ley 2208 de 2022	(Por medio del cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo y formación para la probación pospenada y se dictan otras disposiciones – Ley de Segundas Oportunidades".
Resolución No 0876 del 1 de abril de 2020	Por medio de la cual se Modifican las medidas transitorias previstas en la resolución No 0784 del 17 de marzo de 2020 en virtud de los dispuesto en el decreto 417 de 2020).
Circular No 27 del 29 de marzo de 2020	(Prohibición a los empleadores de coaccionar a los trabajadores de tomar licencia no remuneradas).
Decreto 558 del 15 de abril de 2020	(Por el cual se implementan medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones, proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
(Ley 278 de 1996, art 1)	ARTÍCULO 1.1.2.1. Comisión permanente de concertación de políticas salariales y laborales. De conformidad con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 278

	de 1996, la comisión permanente a que se refiere el artículo 56 de la Constitución Política se denominará "comisión permanente de concertación de políticas salariales y laborales". Estará adscrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y contará con una sede principal en la capital de la República y unas subcomisiones departamentales. También podrán, crearse, cuando las circunstancias así lo demanden, comités asesores por sectores económico.

2.4.1 Aspectos Generales

Medir el mercado laboral es esencial para comprender la dinámica y las tendencias que impactan a la fuerza laboral en una región o industria determinada. Esta evaluación es crucial para la planificación estratégica, ya que permite a gobiernos y empresas tomar decisiones informadas sobre políticas laborales, educación, creación de empleo y otras iniciativas. En el ámbito de la política económica, los gobiernos utilizan datos del mercado laboral para desarrollar políticas que afecten el empleo, la inflación y otros indicadores económicos clave. Además, la comprensión del mercado laboral es esencial para el desarrollo económico sostenible, permitiendo identificar sectores en crecimiento, áreas que requieren inversión y oportunidades para la diversificación económica.

2.4.2 Mercado laboral

La medición del mercado laboral también desempeña un papel importante en cuestiones de equidad y justicia social. Permite identificar desigualdades en términos de acceso a empleo, salarios y oportunidades de desarrollo profesional.

Los elementos clave que destacan en la evaluación del mercado laboral incluyen el porcentaje de población en edad de trabajar, la tasa global de participación, la tasa de ocupación y la tasa de desempleo. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) define la población en edad de trabajar como aquellos de 12 años y más en zonas urbanas, y 10 años y más en zonas rurales. Esta población se subdivide en dos categorías: la población económicamente activa, también conocida como fuerza laboral, compuesta por aquellos en edad de trabajar que están empleados o buscan empleo, y la población económicamente inactiva, que abarca a quienes en la semana de referencia no participan en la producción de bienes y servicios por diversas razones como la falta de necesidad, incapacidad o falta de interés en la actividad remunerada.

Además, la tasa global de participación (TGP) representa la proporción entre la población económicamente activa (PEA) y la población en edad de trabajar (PET). Este indicador ofrece una visión de la presión que la población ejerce sobre el mercado laboral. Estas medidas son cruciales para comprender la dinámica laboral

y son proporcionadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística en su informe del año 2023. A continuación, indicadores representativos del mercado laboral medidos por el DANE:

Tabla No. 25 Indicadores de Mercado Laboral, Barrancabermeja, Santander y Colombia 2018-2022

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022
	Ene - dic	Ene - dic	Ene - dic	Ene - dic	Ene - dic
Promedio de empleo formal SGRL	39.968	36.888	34.631	39.314	43.328
% población en edad de trabajar	75,15%	75,30%	75,50%	75,74%	75,99%
TGP Barrancabermeja	69,52%	69,45%	67,45%	67,61%	55,60%
TGP Santander	64,60%	62,80%	57,80%	57,70%	61,50%
TGP Colombia	64,0%	63.3%	59,20%	60,60%	63,60%
TO Barrancabermeja	53,88%	55,18%	47,90%	52,78%	45,31%
TO Santander	58,90%	56,00%	48,20%	50,30%	54,90%
TO Colombia	57,80%	56,60%	49,80%	52,30%	56,50%
TD Barrancabermeja	22,50%	20,55%	28,99%	21,93%	18,50%
TD Santander	8,80%	10,80%	16,60%	12,90%	10,70%
TD Colombia	9,70%	10,50%	15,90%	13,70%	11,20%

Fuente: Construcción propia, Secretaría EEE, a partir de DANE, 2023

Para el año 2022, el DANE estima a través del boletín de mercado laboral de ciudades intermedias que los ocupados ascienden a 85.185 de los cuales conocemos por medio del Sistema General de Riesgos Laborales que para este año en promedio 43.328 se encontraban formalmente vinculados al sistema general de riesgos laborales. Podemos estimar que cerca de 41.857 personas se encontraban en la informalidad laboral, así mismo, las cifras que el DANE proporciona indican que el empleo formal representa cerca del 41% de la fuerza laboral. Finalmente, la estimación del DANE permite conocer que una cifra que represente la cantidad de personas en condición de cesante es 34.775.

Las cifras de la tabla anterior, evidencia que desde 2019 la ocupación de la fuerza laboral de Barrancabermeja ha disminuido. De acuerdo con los datos del DANE, la tasa de ocupación (TO) del Distrito que venía en aumento hasta 2019, empezó a disminuir en el año de Pandemia del Covid-19 y no se ha recuperado, evidenciando una tendencia negativa pese a su mejoría en 2021. Entre 2019 y 2021 la TO del Distrito se mantuvo cercana a la departamental y la del Área Metropolitana de

Bucaramanga (AMB), para 2022 estuvo 9 puntos por debajo de TO de Santander y 14 puntos por debajo de la del AMB.

Con respecto a los sectores económicos que más contribuyen en la generación de empleo en la ciudad, la información recopilada en el Sistema General de Riesgos Laborales señala que los sectores económicos preeminentes son el sector servicios, el sector comercio al por mayor y al por menor y el sector de la construcción. En la cúspide se encuentra el sector de servicios, con un contingente total de 12.416 trabajadores, seguido por el comercio con 4.156 y la construcción con 8.245. Estos sectores desempeñan un papel fundamental en la creación de empleo en el Distrito, exhibiendo la riqueza y variedad de la economía local. Es importante destacar que estos empleos son formales, debidamente contratados y registrados ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

Tabla No. 26 Empleos formales por sectores económicos, Barrancabermeja 2022

Actividades Económica	Total Trabajadores	Independi-entes	Dependi-entes	Empresas
Manufacturas	3809	169	3640	573
Administración pública y defensa	4073	2654	1419	17
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1158	76	1082	162
Construcción	8245	408	7837	881
Comercio al por mayor y al por menor	4156	83	4073	735
Alojamiento y servicio de comida	574	7	567	169
Educación	1832	192	1640	124
Explotación minas y canteras	1336	24	1312	71
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	616	1	615	16
Transporte y almacenamiento	1976	78	1898	261
Actividades financieras y seguros	932	112	820	71
servicios	12416	1053	11364	2002
Otros	587	33	553	90
Total	41710	4890	36820	5172

Fuente: Construcción propia, Secretaría EEE, a partir de MinTrabajo, 2023

2.4.3 Derechos Laborales y Diálogo Social

Es vital señalar que Barrancabermeja cuenta con la Política Pública de Empleo, Generación de ingresos y Defensa de Mano de Obra Barranqueña, la cual fue aprobada por el Concejo Municipal mediante acuerdo No. 005 de 2008, la cual consta de 16 componentes estructurados a fin de dinamizar la situación de empleabilidad de Barrancabermeja. La política fue adoptada en 2008 y desde entonces los líneamientos de política de empleo desde el nivel nacional han venido

cambiando con la modificación del decreto único reglamentario del sector trabajo, disposiciones del sector hidrocarburos, las políticas en materia de empleo y trabajo decente del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, entre otras disposiciones legales vigentes.

Aunado a lo anterior, cobra relevancia mencionar que Barrancabermeja es una ciudad con alta participación civil en los espacios relacionados a los temas laborales, la organización en asociaciones civiles, gremios, mesas de bienes y servicios y sindicatos, por lo que tiene una importancia preponderante en materia de planeación, socialización y ejecución de proyectos y procesos de dialogo con estás distintas organizaciones civiles de acuerdo con los diferentes espacios institucionales de participación:

- ✓ Comité de Política Pública de Empleo
- ✓ Mesa de bienes del corregimiento el Centro
- ✓ Mesa de bienes del corregimiento del llanito

2.4.4 Síntesis General De La Problemática

La ocupación de las personas en edad de trabajar que residen en el Distrito ha venido disminuyendo desde la pandemia, desencadenando problemáticas de índole social que impactan de manera negativa indicadores de alto impacto para el bienestar de la población y la generación de un entorno favorable para la inversión.

Desde 2019 la ocupación de la fuerza laboral de Barrancabermeja ha disminuido. De acuerdo con los datos del DANE, la tasa de ocupación del distrito que venía en aumento hasta 2019 empezó a disminuir en el año de Pandemia del Covid-19 y no se ha recuperado, evidenciando una tendencia negativa. Se observa, además, que, pese a que entre 2019 y 2021 la TO del distrito se mantuvo cercana a la departamental y la del Área Metropolitana de Bucaramanga, para 2022 estuvo 9 puntos por debajo de TO de Santander y 14 puntos por debajo de la del AM.

En el marco de la consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se observa en la superación progresiva del índice de desempeño institucional (IDI) que de acuerdo con los datos del Departamento Administrativo de la Función Pública, se encontraba en 76,4 para la vigencia 2019 y ha llegado para la vigencia 2021 (último año evaluado hasta la fecha de presentación del informe) a 76,7.

Gráfica No. 11 índice de desempeño institucional

Fuente: Resultados FURAG, Función Pública; Oficina Asesora de Control Interno

Téngase en cuenta que desde 2019 hasta la fecha se han incorporado a la medición del desempeño institucional, la evaluación de implementación de nuevas políticas que inicialmente no eran consideradas.

BARRANCABERMEJA

COMERCIO
INDUSTRIA & TURISMO

Sector 35

Dimensión Económica

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

2.5 COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

Barrancabermeja, enclavada en las orillas del río Magdalena ha sido un centro crucial para la industria petrolera en Colombia, desde allí opera la que hasta ahora es la principal refinería de petróleo del País, constituyendo un motor económico importante. A lo largo de los años, el distrito ha buscado su camino hacia un desarrollo económico sostenible, realizando esfuerzos para diversificar la economía hacia sectores como el turismo, la agricultura y otros servicios.

La dinámica empresarial contribuye de sobremanera a la economía local, en todo caso su desarrollo es fluctuante, por lo menos en perspectiva de lo formal; el entorno productivo incluye con gran relevancia el desarrollo de las MiPymes y el impulso del emprendimiento. El desarrollo de infraestructuras y logística eficientes son cruciales, así como colaboración Estado-Academia-Empresa-Sociedad-Medios, y el apalancamiento de procesos de I+D+i, entre otros factores; la ciudad enfrenta importantes desafíos socioeconómicos como la desigualdad, la inseguridad y debilidades en el acceso y la calidad de la educación y la salud, etc.

Tabla No. 27 Normatividad Comercio industria y turismo

Circular externa 011 del 10 de marzo de 2020	(Por la cual se dan recomendaciones para la contención de la epidemia por el nuevo coronavirus en los sitios y eventos de alta afluencia de personas)
Decreto 410 del 16 de marzo de 2020	(Por el cual se modifica el arancel de aduanas para la importación de productos necesarios para afrontar la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus Covid-19)
Decreto 434 del 19 de marzo de 2020	(Por el cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social RUES, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus Covid-19 en el territorio nacional)
Decreto 557 del 15 abril de 2020	(Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de turismo y registros sanitarios para las micro y pequeñas
	empresas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica).
Decreto 560 del 15 abril de 2020	(Por el cual se adoptan medidas transitorias especiales; en materia de procesos de insolvencia, en el marco del Estado de Emergencia, Social y Ecológica).

2.5.1 Dinámica Empresarial y Emprendimiento

De acuerdo con los datos de la cámara de comercio de Barrancabermeja en el distrito se encuentran 7.976 empresas vigentes para el cierre de 2022, de estas, el 74,13% son personas naturales y el 25,87% son personas jurídicas; por sectores económicos se encuentran distribuidas así: 3.258 pertenecen al sector comercio, 1.896 al sector servicios, 994 son de alojamiento y servicios de comida, 793 son del sector industria, 597 del sector construcción, 307 de transporte y almacenamiento, 98 del sector agropecuario y 33 del sector de minas, lo que se puede observar gráficamente a continuación:

Gráfica No. 12 Empresas vigentes en Barrancabermeja, 2022

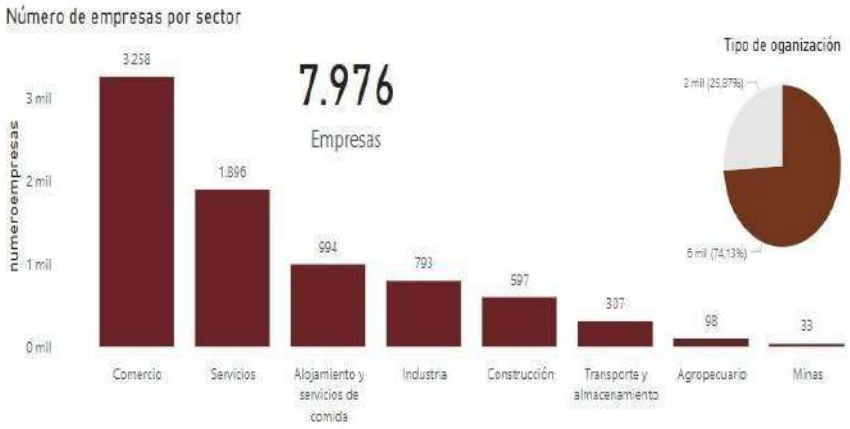

Fuente: Cámara de Comercio de Barrancabermeja, 2023

El tamaño de las empresas es un indicador fundamental que abarca diversas dimensiones, como el número de empleados, el volumen de ventas, los activos totales y la presencia en el mercado. Las empresas pueden clasificarse en diversas categorías según su tamaño, desde micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) hasta grandes corporaciones. Las MiPymes suelen ser reconocidas por su agilidad y flexibilidad, desempeñando un papel crucial en la generación de empleo y en la estimulación de la economía local. En Barrancabermeja a corte 2022 estas 7.976 empresas se encuentran clasificadas por tamaño de la siguiente manera:

Gráfica No. 13 Empresas vigentes en Barrancabermeja por tamaño, 2022

Fuente: Cámara de Comercio de Barrancabermeja, 2023

En Barrancabermeja, el tejido empresarial se caracteriza por una diversidad de sectores y tipos de organizaciones que contribuyen al dinamismo económico de la región. La presencia histórica de la industria petrolera ha marcado significativamente la estructura empresarial, con compañías dedicadas a la exploración, extracción y refinación de petróleo desempeñando un papel clave. Sin embargo, la ciudad también alberga una variedad de empresas en sectores como la manufactura, servicios, comercio y agroindustria. La interacción entre los diversos sectores y tipos de organizaciones crea un entorno empresarial vibrante y desafiante, impulsando la economía local hacia la sostenibilidad y la resiliencia. De acuerdo con datos de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, en la siguiente gráfica se muestra la distribución de las empresas vigentes en el Distrito a corte de 2022 según sector económico, tipo de organización y tamaño:

Gráfica No. 14 Empresas vigentes en Barrancabermeja por sector y tipo de organización, 2022

SECTOR	1-Micro	2-Pequeña	3-Mediana	4-Grande
Agropecuario	85	7	5	1
Alojamiento y servicios de comida	978	13	3	
Comercio	3.157	81	20	
Construcción	427	124	44	2
Industria	736	36	20	1
Minas	17	11	5	
Servicios	1.756	119	21	
Transporte y almacenamiento	249	44	12	2

Fuente: Cámara de Comercio de Barrancabermeja, 2023

2.5.2 Síntesis General De La Problemática

Disminución de la dinámica de formalización empresarial: Durante los últimos 3 años ha venido disminuyendo la dinámica de formalización empresarial en el distrito; la creación de empresa ha disminuido al tiempo que la cancelación de empresas aumenta, lo que denota crecimiento de la informalidad empresarial y reducción de los actores que participan en el entorno económico distrital e incluso regional.

La informalidad empresarial en Barrancabermeja, como en muchas otras ciudades, es un fenómeno complejo y multifacético que presenta tanto desafíos como oportunidades. Este aspecto se refiere a la existencia de actividades económicas que operan al margen de la regulación gubernamental y no cumplen con los requisitos legales y formales, tales como la falta de registro, el pago de impuestos y la ausencia de protecciones laborales, sin embargo, debe ser sopesado con la evidente generación de empleo que la informalidad genera, destacando actividades como el comercio ambulante y pequeñas empresas no registradas, caracterizadas por condiciones de trabajo no adecuadas y asociado a desafíos como la afectación de la competencia y la dinámica del mercado.

Para el año 2019 según el censo empresarial realizado mediante brigadas de formalización empresarial, el DANE logró registrar un total de 3.872 unidades productivas informales en Barrancabermeja, representando el 34% del total de las entidades productivas presentes en el Distrito a esa fecha, una cifra no menor ni desestimable que muestra resistencia a la formalidad empresarial, entre las razones que impulsan esta resistencia se encuentran las dificultades para cumplir con los

requisitos formales, como la carga tributaria y los trámites administrativos, pero enfrenta también desafíos significativos, como la falta de protecciones laborales y la limitada capacidad para acceder a servicios y beneficios sociales. Estas unidades productivas informales se encuentran distribuidas a lo largo y ancho de Barrancabermeja entre puestos ambulantes (2.242 unidades que representan 58% informales) y unidades informales en local (1.630 unidades representado el 42% informales).

Ilustración No. 15 Unidades Productivas Informales en Barrancabermeja, 2019

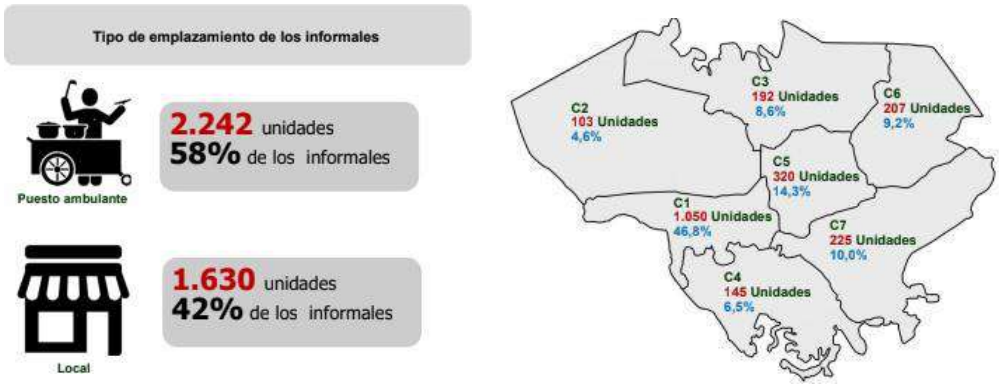

Fuente: DANE, 2020

El panorama de acuerdo con los datos anteriores pone al descubierto varias situaciones con respecto a la informalidad en Barrancabermeja; si bien ha sido una respuesta a diversas condiciones económicas y sociales, también destaca la necesidad de abordar los desafíos asociados y reconocer la importancia de fomentar la formalidad empresarial. Aunque la economía informal ha proporcionado flexibilidad y ha sido una fuente de subsistencia para muchos, su persistencia plantea obstáculos para el desarrollo sostenible y equitativo de la región. La implementación de políticas que simplifiquen los procesos de formalización, proporcione incentivos para la legalidad y eduquen a los actores económicos sobre los beneficios de la formalidad es crucial. Además, la creación de un entorno empresarial que fomente la inversión, la innovación y el cumplimiento de las normativas contribuirá a superar las barreras que perpetúan la informalidad.

Es importante tener en cuenta que la dependencia excesiva de un solo sector, como la industria petrolera, también puede presentar desafíos en términos de vulnerabilidad económica a factores externos. Por lo tanto, la diversificación y la promoción de nuevos sectores económicos son estrategias importantes para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la actividad empresarial en Barrancabermeja.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, el comportamiento de empresas constituidas desde el año 2020 viene en decrecimiento pese a las diferentes

estrategias impulsadas en el distrito en materia tributaria, lo que nos llevaría a analizar otro tipo de connotaciones en el entorno social para revisar a fondo este fenómeno. Con relación a la naturaleza de las empresas creadas en 2022, el 76,13% (1.072 empresas) son personas naturales y el 23,87% son personas jurídicas.

Gráfica No. 15. Empresas creadas en Barrancabermeja, 2018-2022

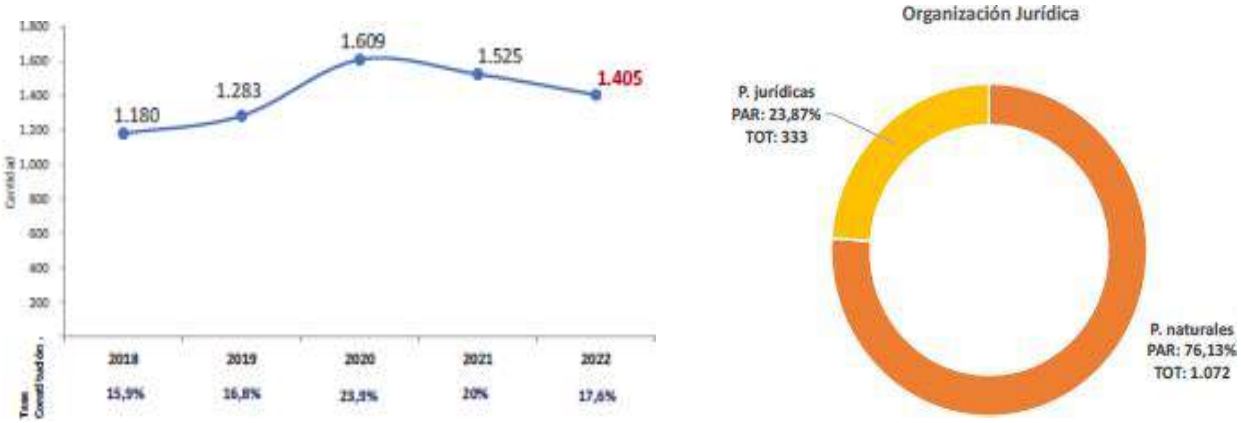

Fuente: Cámara de Comercio de Barrancabermeja, 2023

Históricamente la economía de Barrancabermeja ha tenido una dinámica tendiente a querer diversificar y desclavar de la industria de los hidrocarburos; al analizar los registros de creación de empresa entre 2020 y 2022 se observa que el único sector que ha venido registrando crecimiento, aunque leve, es el sector agropecuario, y el sector minero que creció de manera importante en 2021, lo cual podría estar enlazado con los esfuerzos que desde el ministerio de minas y energía se realizaron entre 2020 y 2021 para el registro y formalización de mineros de subsistencia. A continuación, se muestra un gráfico con la cantidad de empresas creadas por los principales sectores económicos de la ciudad en el periodo entre 2020 y 2022.

Gráfica No. 16 Empresas creadas en Barrancabermeja por Sector Económico, 2020-2022

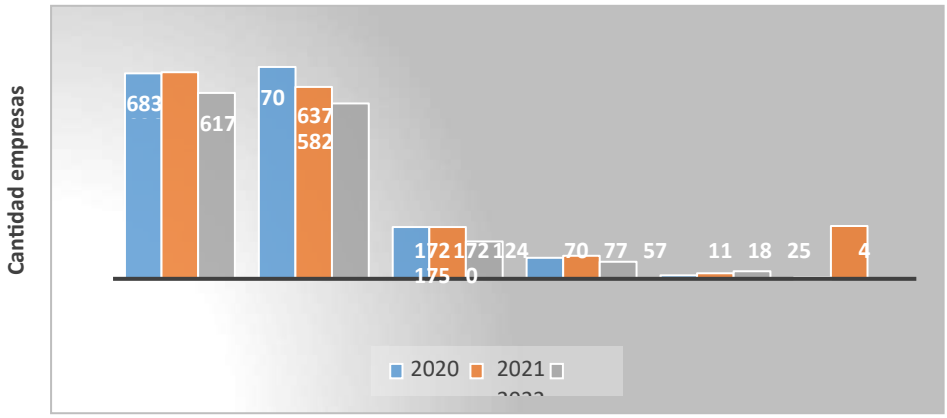

Fuente: Construcción propia, Secretaría EEE, a partir de Cámara de Comercio de Barrancabermeja, 2023

Tabla No. 28 Empresas creadas en Barrancabermeja por Sector Económico, 2020-2022

Año	Servicios	Comercio	Industria	Construcción	Agropecuario	Minero
2020	683	703	172	70	11	4
2021	686	637	172	77	18	175
2022	617	582	124	57	25	0

Fuente: Cámara de Comercio de Barrancabermeja

La cancelación de empresas en Barrancabermeja puede ser un fenómeno multifacético con diversas razones subyacentes. Este proceso puede ser influenciado por factores económicos, cambios en la demanda del mercado, desafíos financieros, o incluso decisiones estratégicas de los propietarios. Las empresas canceladas pueden reflejar la dinámica cambiante del entorno empresarial local, donde algunas entidades pueden enfrentar dificultades para adaptarse a las condiciones cambiantes o a la competencia. Además, factores externos, como eventos económicos globales, fluctuaciones en los precios de los productos básicos y cambios en las políticas gubernamentales, también pueden impactar la viabilidad de las empresas en Barrancabermeja.

La cancelación de empresas no solo resalta los desafíos económicos, sino que también puede ser una oportunidad para la reevaluación y la posible reinvención de estrategias comerciales en la región. Es esencial para las autoridades locales y la comunidad empresarial comprender las razones detrás de estas cancelaciones para informar políticas que fomenten la resiliencia y la diversificación económica en

Barrancabermeja; en los últimos 3 años hemos venido observando un aumento en la cancelación de las empresas año a año, las empresas canceladas para el año 2022 ha evidenciado un aumento del 9,2% pasando de 621 registros cancelados a 678 para dicho año, reflejando una tendencia creciente al comparar con el comportamiento entre 2020 y 2022 como se observa en el grafico siguiente.

Gráfica No. 17 Empresas canceladas en Barrancabermeja por Sector Económico, 2020-2022

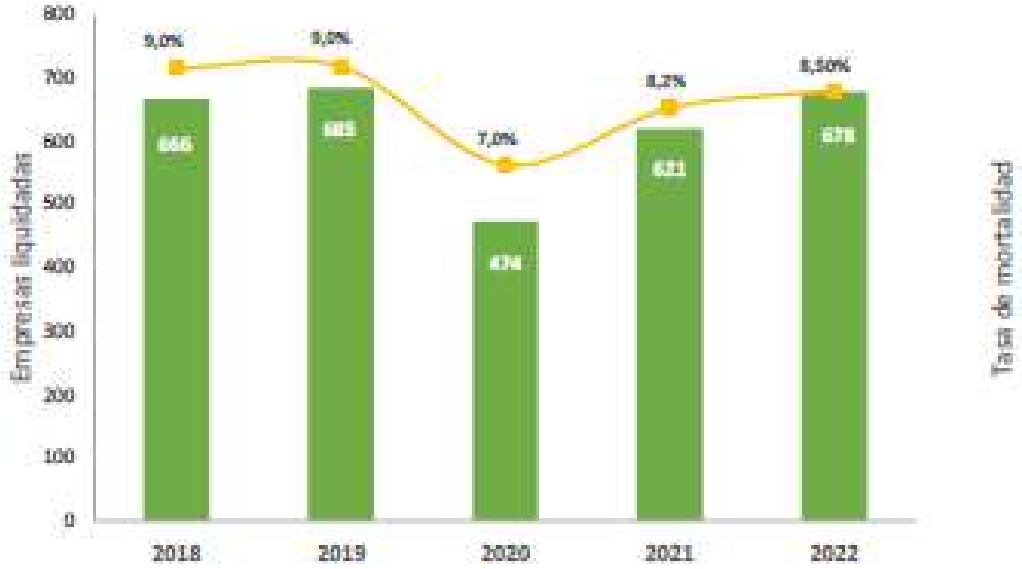

Fuente: Cámara de Comercio de Barrancabermeja, 2023

De acuerdo con los datos de la Cámara de Comercio, la brecha entre las empresas creadas y las empresas canceladas para 2022 es inferior a la de 2019 (durante este periodo dicha brecha ha estado por debajo de la registrada por el AM de Bucaramanga), sin embargo, ha venido aumentando de manera considerable desde 2020 (año en el que logró su mejor registro). Se evidencia una situación atípica entre 2020 y 2021 (periodo de pandemia), siendo estos los años con mayor número de creaciones y menor número de cancelaciones registradas al analizarse las cifras de 2018 a 2022.

El comportamiento en el periodo entre los años 2020 al 2022 referente a la cancelación de empresas muestra una tendencia a la liquidación de empresas de los sectores servicio y comercio, este aspecto puede ser explicado por la baja demanda local de bienes y servicios que estos sectores ofrecen en el mercado local.

Gráfica No. 18 Empresas canceladas en Barrancabermeja por Sector Económico, 2020-2022

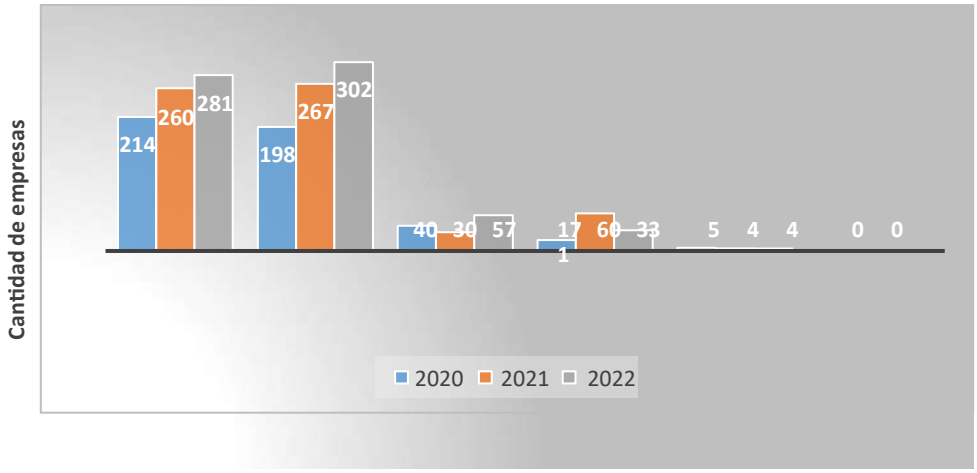

Fuente: Construcción propia, Secretaría EEE, a partir de Cámara de Comercio de Barrancabermeja, 2023

Tabla No. 29 Empresas canceladas en Barrancabermeja por Sector Económico, 2020-2022

Año	Servicios	Comercio	Industria	Construcción	Agropecuario	Minero
2020	214	198	40	17	5	0
2021	260	267	30	60	4	0
2022	281	302	57	33	4	1

Fuente: Cámara de Comercio de Barrancabermeja

De acuerdo con los datos de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, la brecha entre las empresas creadas y las empresas canceladas para 2022 es inferior a la de 2019 (durante este periodo dicha brecha ha estado por debajo de la registrada por el AM de Bucaramanga), sin embargo, ha venido aumentando de manera considerable desde 2020 (año en el que logró su mejor registro). Se evidencia una situación atípica entre 2020 y 2021 (periodo de pandemia), siendo estos los años con mayor número de creaciones y menor número de cancelaciones registradas al analizarse las cifras de 2018 a 2022.

2.5.2.1 Productividad y Competitividad

La productividad y competitividad del distrito de Barrancabermeja se ve influenciada por varios factores clave. La infraestructura, incluyendo carreteras y servicios esenciales, es fundamental para la eficiencia operativa, la educación y formación de una fuerza laboral capacitada, así como la diversificación económica para reducir la dependencia del sector hidrocarburos, la promoción de la innovación y la adopción de tecnologías avanzadas mejoran la competitividad empresarial, mientras que la colaboración público-privada y la integración de prácticas sostenibles refuerzan el desarrollo a largo plazo. El acceso a financiamiento y una gobernanza eficiente completan el panorama para fortalecer la posición económica y empresarial de Barrancabermeja.

Para analizar los aspectos relacionados con la Productividad y Competitividad del territorio, han sido considerados los resultados históricos del Distrito y su comparación con otros territorios, en indicadores como Valor Agregado Municipal (VAM), Grado de Importancia Económica y Peso Relativo en el PIB Departamental, además del Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad del ICM y el Índice de Competitividad Municipal Santander.

2.5.2.2 Valor Agregado Municipal

Dentro del ranking del Valor Agregado Municipal (VAM) de Santander, para 20211 Barrancabermeja con un poco más de 15 billones de pesos estuvo en la segunda posición superado por Bucaramanga con 16,4 billones: de acuerdo con los cálculos del DANE, el distrito aportó el 24,2% del producto Interno Bruto (PIB) del departamento, y se mantuvo grado de importancia económica de 1 al igual que Bucaramanga como se observa en el siguiente gráfico.

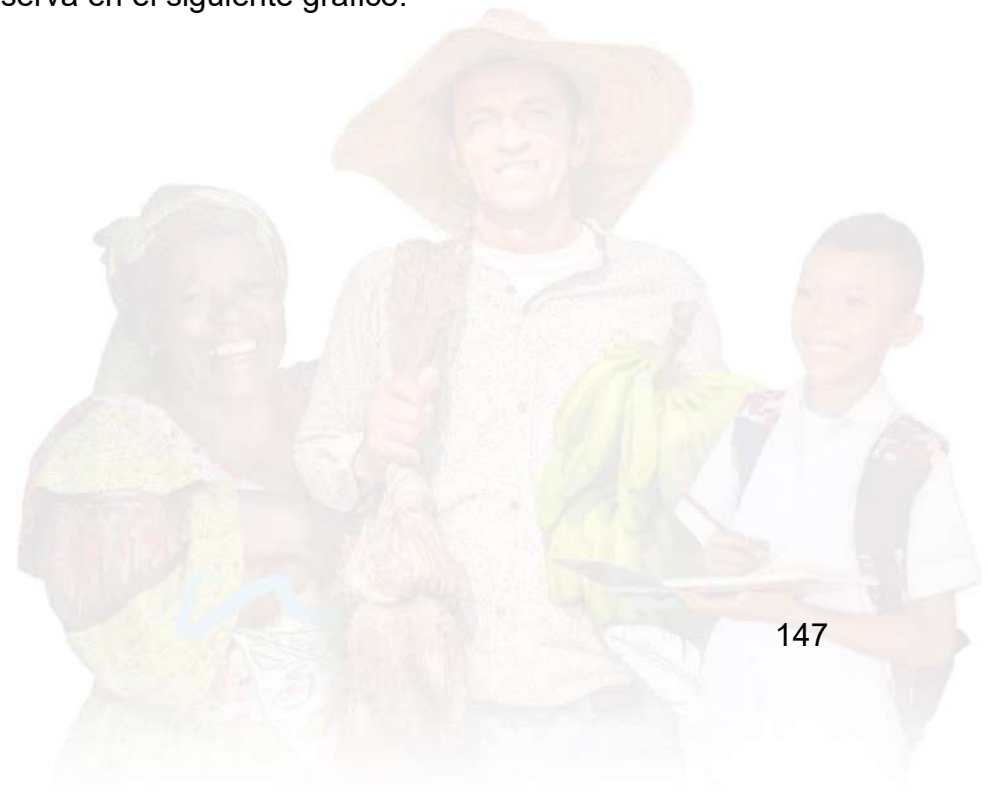

Gráfica No. 19 Valor Agregado Municipal Barrancabermeja, 2014-2021 y comparativo con primeros diez municipios

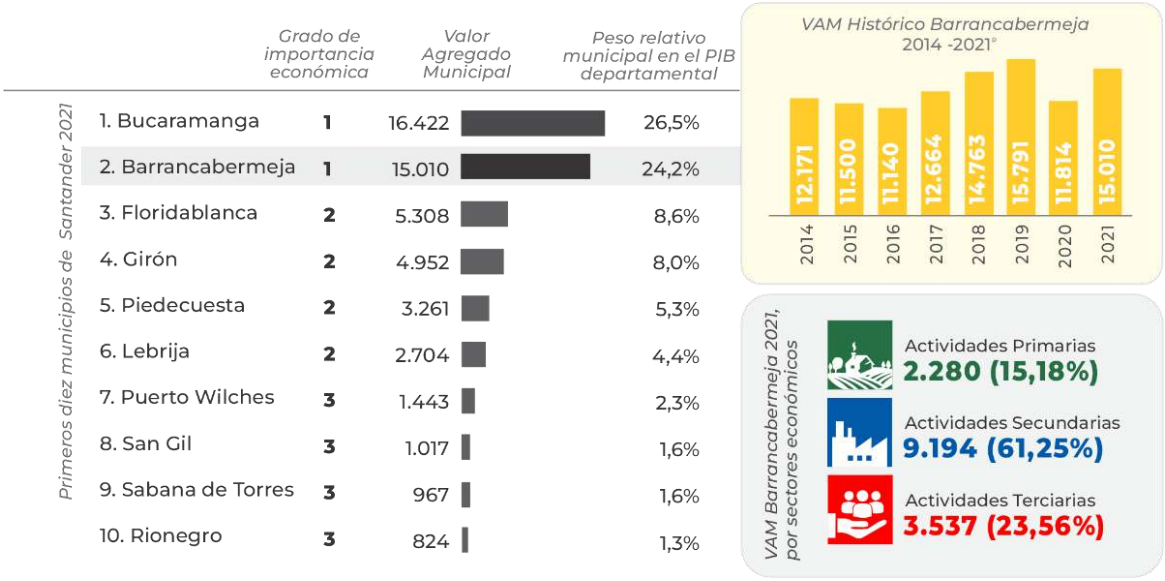

Fuente: Construcción propia, Secretaría EEE, a partir de DANE, 2023

De acuerdo con los registros históricos, Barrancabermeja venia en crecimiento desde 2016 hasta 2019, sin embargo, en 2020 se registró una importante leve disminución en el VAM pasando de 15,7 billones de pesos en 2019 a 11,8 billones en 2020 (año de la pandemia); en todo caso en 2021 (segundo año de la pandemia) el Distrito logró recuperarse acercándose al valor alcanzado en 2019, año de mejor VAM para el distrito de acuerdo con los valores históricos del DANE. Aun frente al análisis anterior, es importante tener presente que el Distrito ha venido perdiendo durante los dos últimos años participación en la economía del departamento, entre 2018 y 2019 Barrancabermeja fue líder en el ranking departamental del VAM perdiendo dicha posición en 2020 cuando pasa a la segunda posición, misma en la que se mantiene en 2021; asimismo al revisar el peso relativo del distrito en el PIB departamental, se evidencia una disminución, pasando de un 27,3% en 2019 a 24,2% en 2021, lo que significa una pérdida de tres puntos porcentuales de participación en el PIB departamental en dos años.

Con respecto a la participación de los grandes grupos de las actividades económicas, para 2021 las actividades secundarias fueron las que más aporte realizaron a la economía, representando el 61,25% del valor agregado municipal aproximadamente 9,2 billones de pesos; seguidamente se encuentran las actividades terciarias con 3,5 billones de pesos y una participación del 23,5% del Valor Agregado del Distrito, finalmente las actividades primarias aportaron el 15,1% del VAM con 2,2 billones de pesos.

2.5.2.3 Índice de Competitividad Municipal

El Índice de Competitividad Municipal proporciona una visión holística del entorno económico de los municipios al analizar múltiples variables fundamentales, de acuerdo con los resultados de 2022 el distrito de Barrancabermeja con 5,63 puntos ocupa la novena posición del ranking de este indicador entre los 90 municipios evaluados, encontrándose por encima los Municipios de Bucaramanga, San Gil, Sogamoso, Villa de Leyva, Tunja, Nobsa, Piedecuesta y Duitama respectivamente. Analizando el comportamiento histórico del distrito en este indicador, se observa un crecimiento progresivo; En relación a los factores de mayor influencia en la calificación del distrito, se observa que en el componente de sistema financiero y en el componente de capital humano, compuesto por los resultados en salud y educación es donde se presenta menor desempeño; por otro lado, el componente con mejor desempeño es “condiciones básicas”, compuesto por instituciones, infraestructura y equipamiento y sostenibilidad ambiental, esta última con bajo desempeño como se observa en el siguiente gráfico:

Ilustración No. 16. Índice de Competitividad Municipal Barrancabermeja, 2018-2022

Fuente: Construcción propia, Secretaría EEE, a partir de Cámara de Comercio de Bucaramanga, 2023

El puntaje obtenido en el componente Sistema Financiero que se calcula a partir de los resultados del Distrito en ocho indicadores, permite identificar falencias en los siguientes aspectos del mercado financiero: i) profundización financiera de la cartera comercial, ii) cobertura financiera, iii) razón de endeudamiento, y iv) saldo de cuenta de ahorro per cápita, siendo los aspectos que evitaron para 2022 un mejor desempeño en este componente. Ahora bien, en materia de productividad y dinámica empresarial que se evalúa considerando seis indicadores, es importante

conocer que para 2022 la tasa de natalidad empresarial vs la tasa de mortalidad afecto de manera importante la baja calificación del Distrito en este componente del Índice de Desempeño Municipal, lo mismo pasa con indicadores como densidad empresarial y la tasa de ocupación formal, los cuales se encontraron por debajo de 4 puntos; en este componente el Valor Agregado Municipal es el mejor calificado.

2.5.2.4 Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad del ICM

El Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad del Índice de Ciudades Modernas (ICM) tiene en cuenta indicadores en tres dominios, considerando entre otros aspectos el grado de importancia económica, Valor Agregado Municipal (sin tener en cuenta el sector hidrocarburos y minería), tiempo de viaje por carretera al núcleo más cercano, conectividad física, carga transportada por carretera desde el municipio, relaciones bidireccionales de la carga transportada por carretera, categoría de aeropuerto según flujo de pasajeros transportados, tasa de accidentalidad, y categoría de ruralidad.

Gráfica No. 20 Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad del ICM, Barrancabermeja 2018- 2022 y primeros cinco Municipios de Santander en 2022

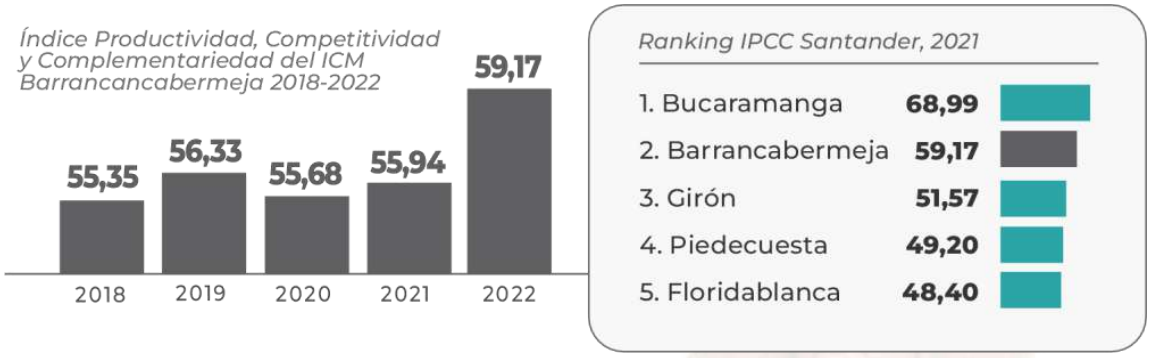

Fuente: Construcción propia, Secretaría EEE, a partir de OSC, 2023

El Distrito venía con una tendencia creciente hasta 2019, pero cayó casi un punto para 2020; Pese a que ha venido recuperándose, alcanzando en 2022 el puntaje más alto desde el inicio de esta medición (59,17), dicho avance no logra materializar las transformaciones económicas necesarias para el apalancamiento productivo y competitivo del distrito. Al revisar el ranking de este indicador entre los 87 Municipio de Santander, Barrancabermeja logró la segunda posición para 2022, siendo superada por casi 10 puntos por la capital del departamento; al Distrito le siguen en este ranking los municipios de Girón, Piedecuesta y Floridablanca respectivamente.

BARRANCABERMEJA

AGRICULTURA
DESARROLLO RURAL

Sector 17

Dimensión Económica

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

2.6 AGRICULTURA DESARROLLO RURAL

Esta sectorial tiene como misión: Fomentar y Fortalecer el sector agropecuario y rural mediante el desarrollo de acciones integrales de asistencia técnica, extensión agropecuaria, emprendimiento y seguridad alimentaria, alianzas estratégicas, apoyo a la investigación e innovación, ordenamiento Social y propiedad rural y el encadenamiento productivo creando espacios de desarrollo entre los gremios y sus productores, las instituciones tanto pública como privadas y la academia en pro de los productores agropecuarios y de la comunidad en general.

La secretaria trabaja por el área rural distrital mediante 6 grupos, enfocados en los diferentes sectores que la componen; pecuario, agrícola, pesquero, agroindustrial etc. Mediante la ejecución de programas teniendo en cuenta las necesidades identificadas en el Distrito, con sujeción a las normas vigentes, que mejoren los niveles de productividad sostenibilidad y rentabilidad de los procesos productivos promocionando la participación de la comunidad y gestionando la cofinanciación de los mismos. Lo anterior siempre teniendo presente la importancia del desarrollo rural integral y el fortalecimiento de los procesos administrativos e institucionales.

2.6.1 Marco Legal Sector Agricultura

La Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural del Distrito de Barrancabermeja mediante Acuerdo Distrital No. 013 de 2020 (de diciembre 14 de 2020) adoptó la nueva estructura orgánica de la Administración Central de Distrito de acuerdo con su labor misional y las funciones que le fueron asignadas.

El Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, de conformidad con la normatividad vigente, está integrado por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas y vinculadas, que le que le otorgará al Distrito las competencias, la asistencia y los instrumentos necesarios para diseñar programas y proyectos agropecuarios, pesqueros y de desarrollo rural que respondan a la dinámica local y permita a Barrancabermeja convertirse en un sector altamente competitivo, moderno y dinamizador de la región.

Tabla No. 30 Marco Legal Sector Agricultura

NORMA	CONTENIDO
LEY 13 DE 1990 (15 de enero de 1990)	ARTÍCULO 1. La presente Ley tiene por objeto regular el manejo integral y la explotación racional de los recursos pesqueros con el fin de asegurar su aprovechamiento sostenido.
Acuerdo 013 de 1990 26 de Noviembre de 1990	Se crea la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA en Barrancabermeja.
Ley 29 de 1990 (27 de Febrero de 1990)	Fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico.
LEY 99 DE 1993 (diciembre 22)	por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los

	recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones
Ley 101 de 1993 (diciembre 23)	Ley Marco de Desarrollo Agropecuario y Pesquero
Acuerdo 050 de 1993 10 de Diciembre de 1993	Creación y Reglamentación del Fondo de Desarrollo Agropecuario en Barrancabermeja
Acuerdo 043 de 1996 12 de septiembre de 1996	Por medio del cual se crea y reglamenta el consejo Municipal de Desarrollo Rural en el Municipio de Barrancabermeja
Ley 731 de 2002 (16 de enero de 2002)	La presente ley tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.
Acuerdo 007 de 2002 08 de Junio de 2002	Acuerdo por medio del Cual se crea el consejo Municipal de Desarrollo rural del municipio de Barrancabermeja
Acuerdo 018 de 2002	Primer Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Barrancabermeja
Acuerdo 014 de 2002 17 de Julio de 2002	Modifica el acuerdo 050 de 1993 Fondo de Desarrollo Agropecuario en Barrancabermeja
Ley 811 de 2003 (junio 26 de 2003)	Por medio de la cual se modifica la Ley 101 de 1993, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT, y se dictan otras disposiciones
Decreto 088 de 2004 12 de Mayo de 2004	Por el cual se establecen tarifas para el servicio de Mecanización de Tierras
Acuerdo 012 de 2004 (14 de Julio de 2004)	Se institucionaliza la Feria Exposición Agropecuaria del Municipio de Barrancabermeja
Decreto 164 de 2004 27 de Agosto de 2004	Se crea la Junta protectora de animales en el municipio de Barrancabermeja
Decreto 164 de 2004 31 de Agosto de 2004	Se crea el Comité Municipal empresarial en Barrancabermeja
Conpes 113 Social (31 de Marzo de 2007)	"Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN)"
Decreto 00034 de 2010 30 de Abril de 2010	Por el cual se adopta el Plan de Nacionalización de plantas de Beneficio animal en el Departamento de Santander y se dictan otras disposiciones
Ley 1561 de 2012 (11 de Julio de 2012)	por la cual se establece un proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear la falsa tradición y se dictan otras disposiciones.
Decreto No. 1987 de 2013 (Septiembre 12 de 2013)	Por el cual se organiza el Sistema de coordinación de actividades públicas, privadas y de inclusión social para el cumplimiento del Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural
Ley 1659 de 2013 (15 de Julio de 2013)	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal.
Decreto No. 2001 de 2013 (12 de Septiembre de 2013)	Establece el mecanismo de intervención de la fijación de precios, con el fin de proteger el ingreso de los campesinos y la estabilidad social del campo.
Resolución No. 000204 de 2014 (11 de Abril de 2014)	crea el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo para el Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural y el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural).
Decreto No. 1567 de 2014 (agosto 20 de 2014)	se establecen los líneamientos generales para la cofinanciación de los proyectos en el marco del Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural);
Resolución No. 000385 de 2014 (02 de Octubre de 2014)	Fija directrices y se dictan pautas para la administración de los recursos del Fondo de Fomento Agropecuario)

Resolución No. 000397 de 2014 (06 de octubre de 2014)	Establecen las disposiciones generales para la cofinanciación de los proyectos productivos municipales y departamentales en el marco del Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural,
Resolución No. 000447 de 2014 (26 de Noviembre de 2014)	Adopta el Plan Piloto para la Estrategia de Identificación en Bovinos y Bufalinos
Resolución No. 000438 de 2014 (13 de Noviembre de 2014)	se establecen las cuotas globales de pesca de las diferentes especies bajo aprovechamiento para el 2015
Decreto 294 de 2015	Se ajusta Plan de Ordenamiento Territorial en el marco del artículo 91 de la Ley 1753 de 2015 que modificó el Artículo 47 de la Ley 1537 de 2012
Decreto 1565 de 2015 31 de Julio de 2015	Por el cual se adiciona el Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la reglamentación del Fondo de Fomento Agropecuario"
Decreto 1648 de 2015 (20 de Agosto de 2015)	Por el cual se modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural en lo relacionado con el Fondo Nacional de la Porcicultura"
Decreto 1780 de 2015 09 de Septiembre de 2015	"Por el cual se adiciona el Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la adopción de medidas para administrar, fomentar y controlar la actividad de la acuicultura"
Decreto 2369 de 2015 07 de Diciembre de 2015	"Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural"
Decreto 2370 de 2015 07 de Diciembre de 2015	Por el cual se amplían las fuentes de financiación del Fondo de Microfinanzas Rurales creado en la Ley 1731 de 2014.
Decreto 2371 de 2015 07 de Diciembre de 2015	Por el cual se crean y modifican unas funciones de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y se modifica el objeto y las competencias del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario -Finagro
Acuerdo 029 de 2017 31 de Agosto de 2017	Por medio del cual se crea el consejo Municipal de Pesca Artesanal y Piscicultura en el Municipio de Barrancabermeja
Acuerdo 039 de 2017 23 de Noviembre de 2017	Por medio del cual se institucionaliza el día del Campesino en el municipio de Barrancabermeja.
Ley 1876 de 2017 (29 de Diciembre de 2017)	Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y el Servicio de Extensión Agropecuaria
Resolución 0422 de 2019 (05 de Julio de 2019)	Tiene por objeto reglamentar lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 1876 de 2017, en relación con el procedimiento y los requisitos de habilitación de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria EPSEA, y la elaboración, publicación y actualización del registro EPSEA habilitadas para la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria
Acuerdo 009 de 2019 (03 de Octubre de 2019)	Por medio del cual se adopta el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Barrancabermeja
Ordenanza No 041 de 2019 06 de diciembre de 2019	Por medio de la cual se adopta y se establece el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria de Santander PDEA y se dictan otras disposiciones
Resolución 042 de 2020 (28 de Enero de 2020)	Modifica parcialmente el contenido del artículo noveno de la Resolución No. 0422 del 05 de Julio de 2019
Ley 2048 del 10 de Agosto de 2020	Por medio de la cual se adiciona el artículo 20 de la ley 1176/07 y se dictan otras disposiciones en especial para establecer y realizar políticas socioeconómicas de generación de ingresos de apoyo a las familias que viven de la actividad pesquera artesanal en las épocas de veda.

Acuerdo 013 de 2020 (Diciembre 14 de 2020)	Mediante el cual se adopta la nueva estructura orgánica de la Administración Central del Distrito de Barrancabermeja, y se concede una autorización al Alcalde. En el marco de este acuerdo se crea la Secretaria de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
RESOLUCIÓN NÚMERO 2723 del 27 de Octubre de 2021	Por la cual se establecen los requisitos y procedimientos para el otorgamiento de permisos, autorizaciones y patentes de pesca para el ejercicio de la actividad pesquera y de la acuicultura, se adoptan otras medidas para el cumplimiento de los objetivos y funciones de la AUNAP y se derogan las resoluciones No. 0707 de 2019, No. 2363 de 2020, No. 2066 de 2020 y No. 1363 de 2021."
Acuerdo No. 045 (27 de Julio de 2022)	Por medio del cual se adopta el Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI del Humedal San Silvestre
Decreto 29 569 de 2022 (29 de Nov de 2022)	Creación del Consejo para el desarrollo de la mujeres Campesinas y rurales en el Distrito de Barrancabermeja.
Decreto 11 de 2023 (24 de Marzo de 2023)	Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital No. 569 del 29 de noviembre de 2022, mediante el cual se conforma el Consejo para el Desarrollo de las Mujeres Campesinas y Rurales.
Ley 274 de 2023 **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".**	Se establecen entre otras; Articulo 26 el ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental Artículo 30°. Modifíquese el literal a) del artículo 50 de la Ley 2056 de 2020, el cual quedará así: ARTÍCULO 50. DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Artículo 31°. SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL -SINAPYBA. Créese el Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal - SINAPYBA, Artículo 32°. Modifíquese el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, que establecen las DETERMINANTES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SU ORDEN DE PREVALENCIA Artículo 34°. CONSEJOS TERRITORIALES DEL AGUA. Créense Consejos Territoriales del Agua en cada una de las eco regiones y territorios estratégicos priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026", Artículo 61°. MECANISMOS PARA FACILITAR Y DINAMIZAR LOS PROCESOS DE COMPRA DE TIERRAS POR OFERTA VOLUNTARIA Artículo 84°. RECONOCIMIENTO DE LA ECONOMÍA DEL CUIDADO NO REMUNERADO COMO ACTIVIDAD PRODUCTIVA EN EL SECTOR RURAL. Artículo 92°. Adiciónese el inciso tercero al numeral 2 del artículo 227 del Decreto Ley 663 de 1993 - Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, así: ARTÍCULO 227. ORGANIZACIÓN. (…) Finagro podrá, a través de contratos y/o convenios interadministrativos celebrados con entidades públicas o contratos con privados, administrar recursos para la ejecución de programas dirigidos al sector agropecuario y rural. CAPÍTULO IV DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Artículo 214°. Establece las ZONAS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL DENTRO DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Artículo 216°. SISTEMA NACIONAL PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y PROGRAMA HAMBRE CERO. CAPÍTULO V TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA

	Artículo 226. POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ORIENTADAS POR MISIONES Artículo 357°. RECONOCIMIENTO, APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LAS TERRITORIALIDADES CAMPESINAS
Acuerdo No. 004 de 2020	Se adopta el Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023. Distrito Muy Especial
Decreto 2016 de 2023 (22 de Noviembre de 2023)	Por el cual se modifica el Decreto 1500 de 2007 y el Decreto 2270 de 2012 en relación con el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne y Productos Cárnicos Comestibles y se dictan otras disposiciones

Fuente: secretaria de Agricultura

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, del Departamento nacional de Estadística DANE, Barrancabermeja cuenta con 199.564 personas. Los estudios del Departamento nacional de Planeación (DNP), proyectan para el año 2023 una población de 216.219 habitantes en el distrito.

De los 216.219 pobladores de Barrancabermeja 189.638 (88%) habitan en la cabecera Urbana y 26.581 (12%) en lo que denominan la ruralidad.

El Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE- 2018), muestra los datos de acuerdo a si los pobladores viven en las cabeceras Urbana, en Centros Poblados (cabecera corregimental) y Rural Disperso (veredas). Se entiende que los centros poblados hacen parte de la ruralidad de los municipios.

Gráfica No. 21 Ubicación de la población

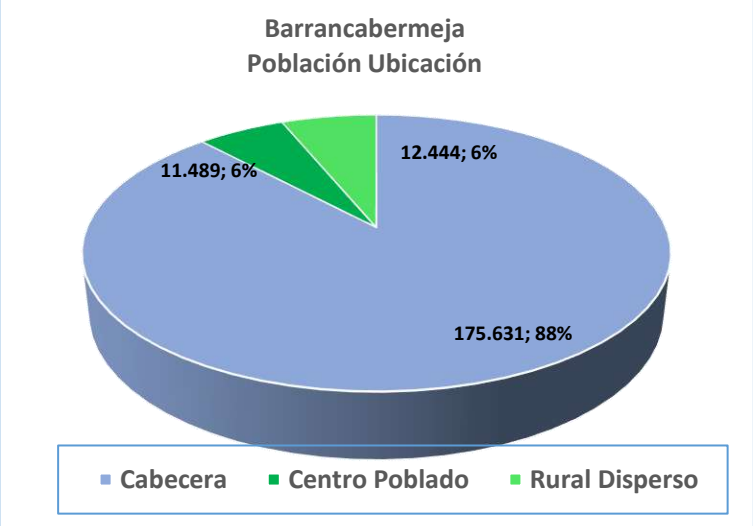

Fuente: secretaria de Agricultura

Tabla No. 31 Población por Corregimiento

Población Por Corregimiento	Población 2018	Superficie Has	Densidad (Hab/Ha)
Ciénaga del Opón	854	10.261	0,083
San Rafael del Chucurí	151	9.661	0,016
Meseta de San Rafael	573	12.573	0,046
El Llanito	2.739	32.429	0,084
La Fortuna	1.310	34.296	0,038
El Centro	18.338	32.469	0,565
Total	23.965	131.689	0,182

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial de Barrancabermeja 2022-2035

2.6.2 Sector Agropecuario y Pesquero

El sector agropecuario y pesquero es uno de los principales sectores productivos del Distrito de Barrancabermeja y en especial en el sector rural del Distrito convirtiéndose en una oportunidad tanto de desarrollo económico y social como una importante oportunidad para construir las bases de la Seguridad Alimentaria y el desarrollo agropecuario, pesquero y agroindustrial del Distrito en el cual se puede articular a los diferentes actores como son las empresas, los productores agropecuarios, pescadores artesanales, gremios productivos, la academia y sobre todo el estado con su capacidad articuladora del Desarrollo Integral del Distrito.

El sector agropecuario y pesquero del Distrito como lo establecen las Evaluaciones Agropecuarias lideradas por la Secretaria de Agricultura de Santander y elaboradas en consenso entre los gremios y estado lideradas por la Secretaria de Agricultura y Pesca está conformado por los sectores de:

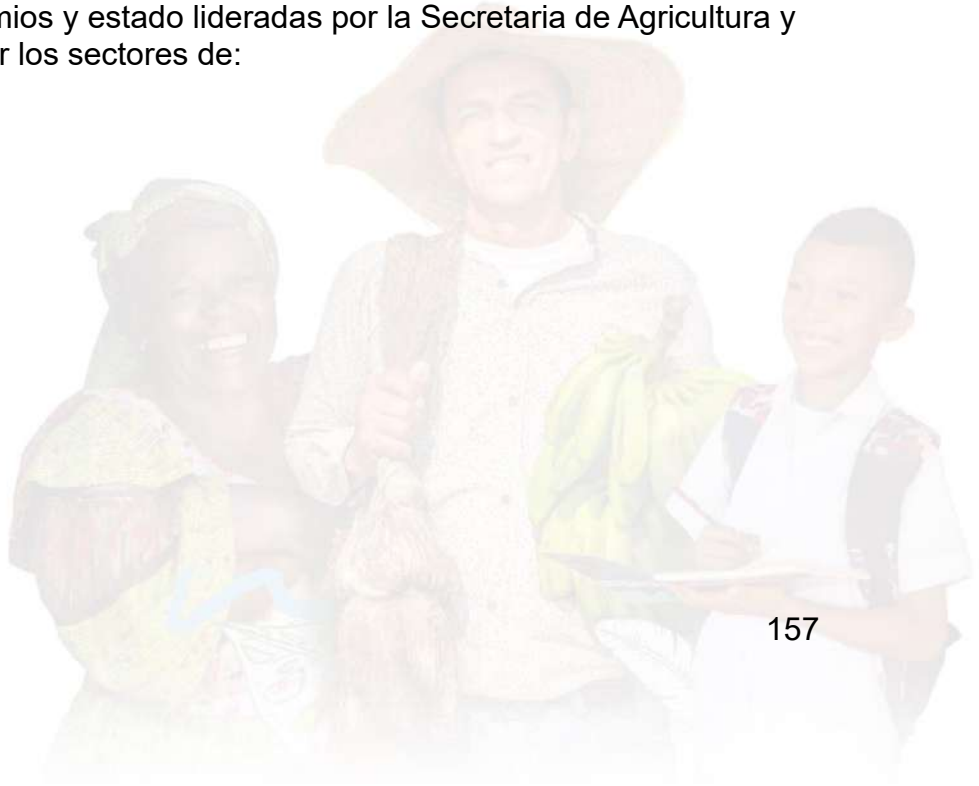

Tabla No. 32 Producción Sector Agrícola

Vigencia	2020				2021				2022			
Renglón productivo	Área semb. año 2020	Total Área Producción	Prod/Ton/Ha/ Año	Total Año	Área semb. año 2021	Total Área Producción	Prod/Ton/Ha/A ño	Total Año	Área semb. año 2022	Total Área Producción	Prod/Ton/Ha/ Año	Total Año
Cacao	183,3	158,8	0,60	95,28	194,3	183,3	0,60	109,98	159,85	142,6	0,55	78,4
Caucho natural	1.713,50	1.713,50	1,30	2.227,55	1.713,50	1.713,50	1,50	2.570,25	1.708,00	1.708,00	2,20	3.757,6
Cítricos	417,75	390,6	6,90	2.695,14	444,5	385,3	8,50	3.275,05	464,3	433,8	7,51	3.257,7
Palma de aceite	6.017,80	5.940,80	20,00	118.816,00	7.112,80	6.017,80	20,50	123.364,90	7.223,46	7.095,80	19,00	134.820,2
Plátano	285	183,5	9,50	1.743,25	202,85	159,6	8,20	1.308,72	160,85	72	8,50	612,0
Achiote	0	0	0,40	-	3,5	0	0,40	-	9,75	3,5	10,5	36,8
Mango	6	0	0,00	-	21,00	0,00	12,00	-	42,3	21,3	12,00	255,6
Guanábana	2,1	0	7,00	-	1,35	1,35	7,00	9,45	4,75	4,2	17	71,4
Zapote	1		3,80	-	2,25	1,00	4,00	4,00	2,25	2,25	5,24	11,8
Maíz	540,25	533,75	2,50	1.334,38	367,25	345,25	2,70	932,18	253	117	1,96	229,7
Ahuyama	16,5	16,25	9,00	146,25				-	41,25	18,2	9	163,8
Arroz	107,00	107,00	5,80	620,60	80	60	5,20	312,00	0	0		0,0
Yuca	341,75	337,5	13,00	4.387,50	252	252	11	2.646,00	240	232	10	2.320,0
Papaya				-				-	12,25	11,3	0,95	11,6
Total agrícola				**132.065,95**				**134.532,53**				**145.626,63**

Fuente: secretaria de Agricultura

Tabla No. 33 Producción Sector Pecuario

	2020			2021			2022		
Inventario Pecuario	POBLACION	Promedio Producción (Ton) - (Litros/lactancia)	Toneladas Producidas	POBLACION	Promedio Producción (Ton) - (Litros/lactancia)	Toneladas Producidas	POBLACION	Promedio Producción (Ton) - (Litros/lactancia)	Toneladas Producidas
GANADERIA BOVINA									
MENORES DE 12 MESES	12.329	0,180	2.219,22	13.018	0,1800	2.343,24	12.411	0,1800	2.233,98
DE 12-24 MESES	17.329	0,280	4.852,12	15.125	0,2800	4.235,00	15.399	0,2800	4.311,72
DE 24 -36 MESES	13.077	0,380	4.969,26	14.273	0,3800	5.423,74	13.511	0,3800	5.134,18
MAYORES DE 36 MESES	21.654	0,450	9.744,30	23.628	0,4500	10.632,60	23.099	0,4500	10.394,55
Numero de vacas en ordeño	**9.095**	0,866	7.875,99	**9.924**	0,8660	8.593,98	9.501	0,8660	8.227,87
Total bovina			**29.660,89**			31.228,56			**30.302,30**
GANADERIA BUFALINA									
MENORES DE 12 MESES	3.066	0,200	613,19	3.266	0,2000	653,26	2.930	0,200	586,00
DE 12-24	2.016	0,300	604,79	2.101	0,3000	630,32	2.091	0,330	690,03
DE 24-36	1.577	0,400	630,64	1.771	0,4000	708,21	1.861	0,400	744,40
MAYORESDE 36	5.153	0,500	2.576,60	5.585	0,5000	2.792,63	4.664	0,500	2.332,00
HEMBRAS DE LECHE*	3.298	0,866	2.856,10	3.575	0,8660	3.095,58	2.159	0,866	1.869,69
Total Bufalina			**7.281,32**			**7.880,00**			**6.222,12**
AVICULTURA									
AVICULTURA	19.060.800	0,0018	34.309,44	19.060.800	0,0018	34.309,44	19.060.800	0,0020	**38.121,60**
OTRAS EXPLOTACIONES PECUARIAS									
OVINOS Y CAPRINOS	1.303	0,020	26,06			18,00	677	0,0200	13,54
PORCICULTURA			134,00		0,0600	240,00	1.192	0,0600	71,52
PISCICULTURA (TON)	332.184,00	0,000450	149,48	452.584,00	0,0004	194,61			920,00
APICULTURA			1,50			4,11			5,34
			-			-			-
TOTAL:			**71.562,69**			**73.874,71**			**75.656,42**

Fuente: secretaria de Agricultura

Tabla No. 34 Producción Sector Pesquero

Especie	2020 Toneladas Capturadas	2021 Toneladas Capturadas	2022 Toneladas Capturadas
Bocachico	224,18	702,49	698,100
Bagre	167,46	110,72	113,200
Blanquillo	38,08	42,78	59,400
Otras	73,77	102,54	112,400
TOTAL:	503,50	958,54	983,10

Fuente: secretaria de Agricultura

Tabla No. 35 Total, Producción Sector Agropecuario y Pesquero

Renglón Productivo	Vigencia 2020	Peso Sector sobre la produccion 2020	Vigencia 2021	Peso Sector sobre la produccion 2021	Vigencia 2022	Peso Sector sobre la produccion 2022
Renglones Productivos						
Cacao	95,28	0,05%	109,98	0,05%	78,43	0,04%
Caucho natural	2.227,55	1,09%	2.570,25	1,23%	3.757,60	1,69%
Cítricos	2.695,14	1,32%	3.275,05	1,56%	3.257,72	1,47%
Palma de aceite	118.816,00	58,21%	123.364,90	58,92%	134.820,20	60,70%
Plátano	1.743,25	0,85%	1.308,72	0,63%	612,00	0,28%
Achiote	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2,25	0,00%
Mango	0,00	0,00%	0,00	0,00%	36,75	0,02%
Guanábana	0,00	0,00%	9,45	0,00%	255,60	0,12%
Zapote	0,00	0,00%	4,00	0,00%	71,40	0,03%
Maíz	1.334,38	0,65%	932,18	0,45%	11,79	0,01%
Ahuyama	146,25	0,07%	0,00	0,00%	229,70	0,10%
Arroz	620,60	0,30%	312,00	0,15%		0,00%
Yuca	4.387,50	2,15%	2.646,00	1,26%	2.320,00	1,04%
Total	**132.065,95**	**64,70%**	**134.532,53**	**64,26%**	**145.453,44**	**65,49%**
Renglones Productivos						
GANADERIA BOVINA	29.660,89	14,53%	31.228,56	14,92%	30.302,30	13,64%
GANADERIA BUFALINA	7.281,32	3,57%	7.880,00	3,76%	6.222,12	2,80%
AVICULTURA	34.309,44	16,81%	34.309,44	16,39%	38.121,60	17,16%
OVINOS Y CAPRINOS	26,06	0,01%	18,00	0,01%	13,54	0,01%
PORCICULTURA	134,00	0,07%	240,00	0,11%	71,52	0,03%
PISCICULTURA (TON)	149,48	0,07%	194,61	0,09%	920,00	0,41%
APICULTURA	1,50	0,00%	4,11	0,00%	5,34	0,00%
Total	**71.562,69**	**35,06%**	**73.874,71**	**35,28%**	**75.656,42**	**34,07%**
Renglón Pesca Artesanal						
Bocachico	224,18	0,11%	702,49	0,34%	698,10	0,31%
Bagre	167,46	0,08%	110,72	0,05%	113,20	0,05%
Blanquillo	38,08	0,02%	42,78	0,02%	59,40	0,03%
Otras	73,77	0,04%	102,54	0,05%	112,40	0,05%
Total	**503,50**	**0,25%**	**958,54**	**0,46%**	**983,10**	**0,44%**
Total	**204.132,14**	**100,00%**	**209.365,78**	**100,00%**	**222.092,96**	**100%**

Fuente: secretaria de Agricultura

El sector agropecuario distrital su producción agropecuaria y pesquera está estimada en 222.092.96 toneladas de alimentos de las cuales el sector agrícola aporta un peso aproximado de 65.49 % de la producción Distrital, el sector pecuario con un aporte del 34.07 % y de la pesca artesanal a 0.44%.

El principal sector productor de productos agropecuarios lo representa el sector palmero con un 60.70 %, seguido de la avicultura y ganadería bovina con un 17.16 % y 13.64% respectivamente. Lo anterior nos demuestra rol importante que han tenido los sectores productivos de tipo comercial empresarial y tecnificado como la palma, la avicultura y el sector ganadero que sumados a sectores comerciales como los cítricos, caucho, búfalos, piscicultura comercial, entre otros representan cerca del 97.8 % de la producción agropecuaria y los procesos de seguridad alimentaria su peso sobre la producción agropecuaria es significativamente inferior al 2% en la cual encontramos sectores como la pesca artesanal, la porcicultura, ovinocultura, el cultivo de maíz, plátano, ahuyama, entre otros dirigidos principalmente al auto consumo y comercio local.

En el presente análisis es importante resaltar el crecimiento que ha obtenido el sector piscícola con un 0.41% de la producción agropecuaria el cual en su conjunto se acerca al producido por la pesca artesanal 0.44 % de la producción agropecuaria, la cual mantiene su tendencia de disminución de los últimos 30 años, lo anterior debido a los diferentes procesos antrópicos principalmente que se presentan en la región.

En relación al consumo de alimentos se estima que el mercado de consumo del distrito representa una importante oportunidad de negocios para el sector agropecuario del distrito y los municipios vecinos.

No existe en la región del Magdalena medio, un mercado con mayor potencial de demanda que el estructurado en el área urbana de Barrancabermeja. Los datos del estudio de demanda desarrollado en el marco del contrato de Formulación de la Política Publica Agropecuaria 2023 entre el Distrito de Barrancabermeja y la Corporación de Desarrollo y Paz del Magdalena medio muestran que sólo los hogares del distrito poseen un volumen de demanda potencial igual a 16 mil toneladas de alimentos mensuales. Estas se distribuyen así: Tubérculos 3811 ton, Verduras 6461 ton, Frutas 4506 ton, Carnes 1257 ton, Pescado Fresco 732 ton.

Las ventas de Verduras, Tubérculos y Frutas fresca, ha ido haciendo transición de las plazas de mercado a los comercios denominados Fruvers, que por su ubicación equidistante en los barrios y las estructuras de preciso y su especialización en el ramo, hacen una oferta atractiva a los hogares del municipio.

El sector del Muelle en Barrancabermeja, continúa siendo un lugar estratégico como punto de comercialización de pescado fresco. Las iniciativas públicas en mejoramiento de infraestructura en este sector de la ciudad van en el camino correcto.

En el componente gremial es importante resaltar que en el Distrito de Barrancabermeja existen aproximadamente 103 organizaciones o grupos de productores agropecuarios y pescadores artesanales identificado de los cuales el 51% de los mismos lo representa el sector pesquero artesanal y piscícola. Los cuales en la actualidad son de tipo representativo gremial para la gestión de recursos y servicios para sus asociados, representando una gran oportunidad para dar el paso a actividades productivas asociativas del sector agropecuario y pesquero que permitan desarrollar procesos amplios de producción, agroindustria y comercialización asociativos el cual es uno de las principales limitantes del sector.

2.6.3 Síntesis General Problemática

El principal problema que enfrenta el sector agropecuario y pesquero distrital está centrado en su “Baja Competitividad del sector agropecuario y pesquero del Distrito de Barrancabermeja”. Entendida ésta, no sólo como la capacidad de competir en los mercados, sino también en la insuficiente respuesta que tiene para promover condiciones de vida digna a las comunidades que viven del sector; y en la incapacidad de aportar de forma significativa en la oferta alimentaria que requiere el Distrito.

La Baja Competitividad del sector agropecuario y pesquero es un resultado multicausal de las diferentes barreras, dificultades y/o necesidades que enfrentan los productores agropecuarios. Algunas de estas causas, por la magnitud e importancia relativa que tienen, se convierten en sí mismas en problemas que requieren un abordaje particular. Las medidas de política, o potenciales soluciones del problema buscarán atacar principalmente a estos elementos.

Entre las mismas podemos destacar los siguientes entornos como son el entorno personal, de la acción de producir, el institucional, el social regional y en el sector pesquero como se detalla a continuación:

En esta lógica un primer nivel está referido a los asuntos “personales” de los habitantes de estas comunidades. Los imaginarios, las instituciones (en el sentido de D. North), que orientan el quehacer diario, la vida de los hombres y mujeres (especialmente pequeños productores ribereños) asentados en el territorio rural del distrito.

En un segundo nivel ubicamos los elementos relacionados directamente con la acción de producir y comercializar la producción agropecuaria y pesquera. Aquí se incluyen los elementos microeconómicos del entorno de la acción, que pueden dinamizar o entorpecer el desarrollo del sector.

Un tercer nivel ubica los problemas estructurales enfrentados en el entorno social regional, en relación con el quehacer del sector agropecuario. Aquí las condiciones de concentración de la propiedad y escaso acceso a la misma por parte de comunidades vulnerables se configuran como un elemento central del problema.

Finalmente, en un cuarto nivel tiene que ver los elementos de carácter institucional relacionados con el sector agropecuario y de pesca.

La existencia de niveles no tiene carácter de jerarquización. El análisis utilizando estas categorías, permite un mejor entendimiento del problema, y vislumbra el momento y el actor, con quienes se debe trabajar los esfuerzos de solución, para dinamizar el sector agropecuario, para hacerlo más competitivo.

Ilustración No. 17 Entorno Personal

Fuente: secretaria de Agricultura

Ilustración No. 18 Entorno de la acción de producir

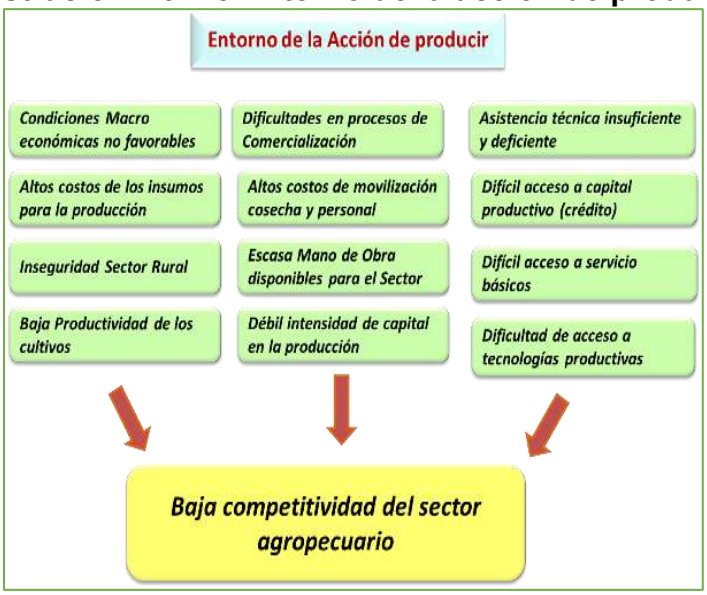

Fuente: secretaria de Agricultura

Ilustración No. 19 Entorno Institucional

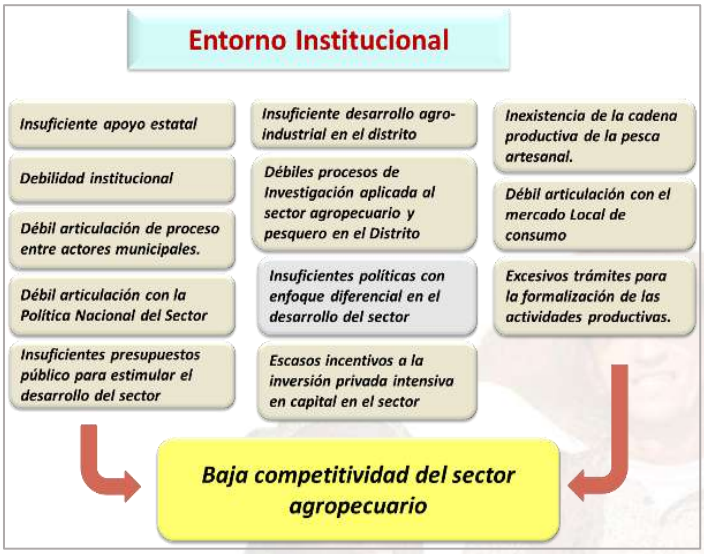

Fuente: secretaria de Agricultura

Ilustración No. 20 Entorno Social Regional

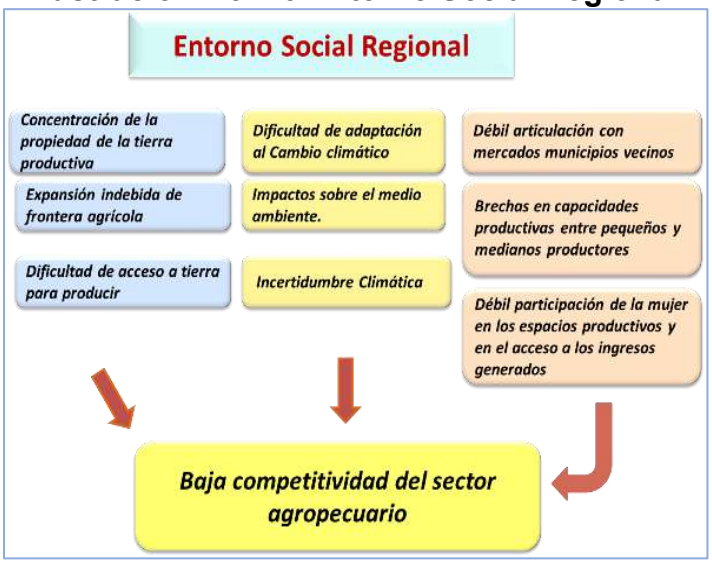

Fuente: secretaria de Agricultura

A demás de lo anterior importante resaltar que la localización geográfica del suelo rural, precisa las afectaciones de ese tipo de suelo, es decir las restricciones de uso que el suelo rural tiene para desarrollar sobre él, actividades agrícolas, agropecuarias y pesqueras.

El área total del distrito asciende a 135.401,73 has. que consolidadas las áreas restringidas o afectaciones en razón a determinantes ambientales, en el suelo del municipio, se tiene que existe una disponibilidad de 48.389,22 has adecuadas o compatibles para usos agropecuarios, que corresponden al 35,74% del suelo rural del Distrito según lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial y el DRMI Yariquies y San Silvestre, lo cual evidencia una baja oferta de áreas para las actividades agropecuarias y una gran cantidad de área en posibles conflictos de uso de suelo.

BARRANCABERMEJA

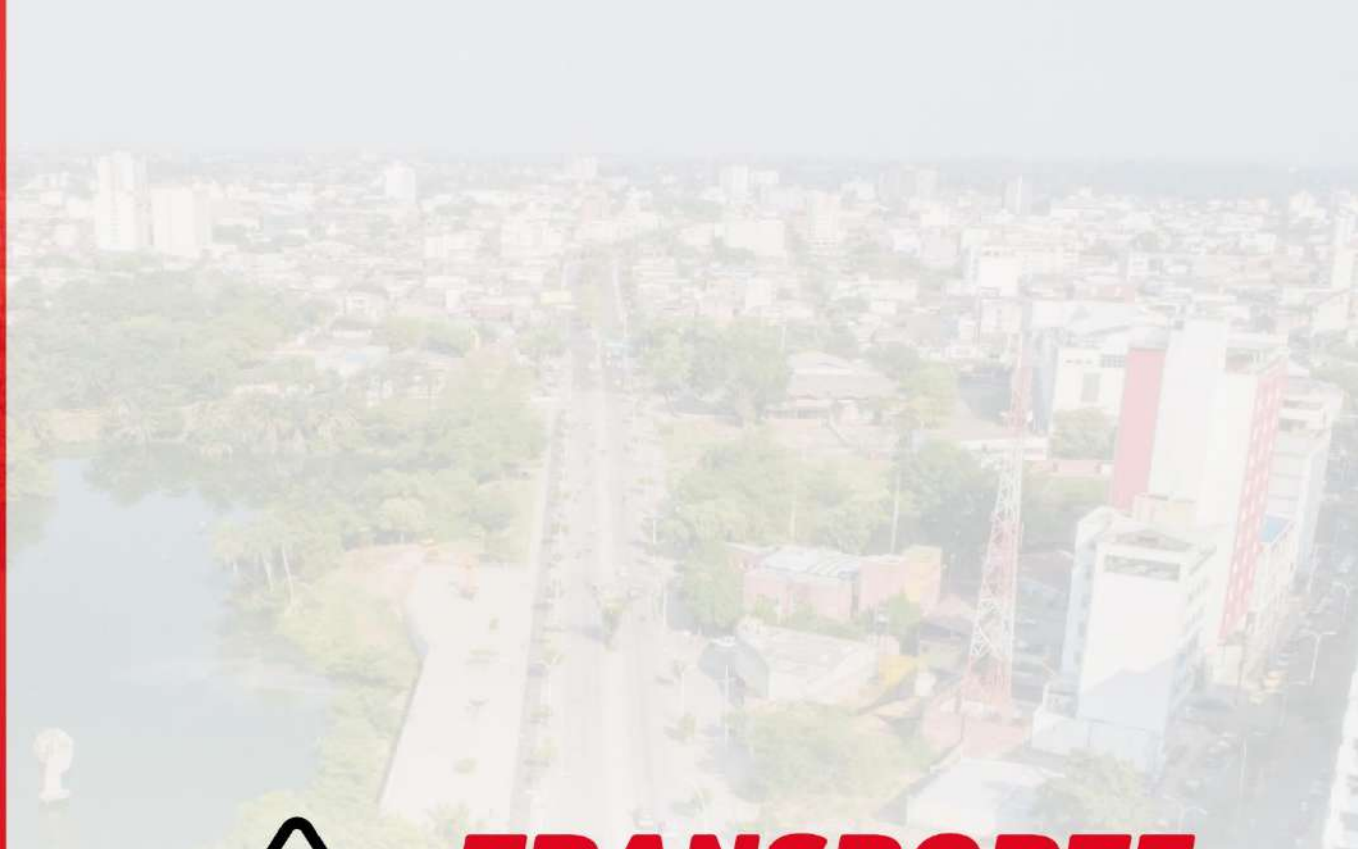

TRANSPORTE & MOVILIDAD

Sector 24

Dimensión Económica

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

2.7 TRANSPORTE Y MOVILIDAD

La movilidad y el transporte son componentes estratégicos para el desarrollo y crecimiento del Distrito de Barrancabermeja, el cual se desenvuelve en un espacio geográfico dinámico en donde se movilizan y actúan individuos y objetos que aportan al desarrollo de la región en todos los aspectos, tanto económico, social y ambiental.

El transporte ha garantizado los libres desplazamientos de la ciudadanía y la circulación de productos haciendo a muchos sectores productivos en el Distrito de Barrancabermeja. La movilidad, es una actividad esencial para el normal desarrollo de las relaciones humanas, por lo cual se ha venido implementando líneamientos generales para garantizar una movilidad segura y responsable que busca en primera instancia preservar la vida de todos los actores viales en el Distrito, así como también atender sus principales necesidades de desplazamiento.

En consolidación de un Distrito sostenible, es importante resaltar los logros de integración ambiental como el diseño de nuevas vías con urbanismo táctico, garantizando una infraestructura segura con criterios de inclusión para el desplazamiento de todos los actores viales.

El incremento de la movilidad por las principales vías del Distrito muestra el resultado del crecimiento en la dinámica económica y el turismo de la ciudad. Adicionalmente, nuestro Distrito cuenta con una ubicación estratégica y afluencia de medios de transporte, que le han permitido potencializar este sector, y por ende consolidar con otros sectores generando un crecimiento económico, y proyección de la ciudad como centro logístico y puerto multimodal en la región.

La inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja. ITTB, ha realizado labores importantes para mejorar la movilidad y la seguridad vial, formando una cultura de prevención de la accidentalidad en el Distrito de Barrancabermeja, entre las cuales se destacan:

- Dotación de nueva señalización vertical y horizontal, así como la instalación de dispositivos que redundan en beneficio de la seguridad vial de los usuarios y actores viales, presenta un avance notable bajo criterios de pacificación del tránsito.
- Campañas de sensibilización a los actores viales para concientizar a los miembros de la comunidad educativa y empresarial (empresas de mensajería) en la importancia de la seguridad vial.
- Operativos de control vial
- Formulación de planes de movilidad escolar.
- Participación del Comité Local de Seguridad Vial.

- Alianza estratégica con la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV para mejorar la infraestructura, la señalización y el sistema de movilidad, con la instalación de señalización y reductores de velocidad en zonas críticas de accidentalidad.

La ITTB ha trabajado en priorizar de manera estratégica la inversión sobre proyectos de transporte que le apunten al fortalecimiento del sector, buscando mejorar la calidad del mismo en términos de capacidad e infraestructura.

Actualmente existen grandes retos en el Distrito en lo que refiere a los componentes de movilidad y transporte, y el principal tiene que ver con la aprobación por parte del Concejo Distrital de Barrancabermeja del Plan de Ordenamiento Territorial POT, que contempla la rehabilitación de vías en deterioro para ofrecer una infraestructura segura, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de intervenciones en el espacio público y malla vial, y la implementación de ciclo rutas y espacio peatonal como parte de las actividades del megaproyecto Distrito Malecón, donde se priorizan los modos de transporte sostenible como la bicicleta y peatonal, y la adopción del Plan Maestro de Movilidad para el Distrito de Barrancabermeja y la región.

El Distrito de Barrancabermeja enfrenta además retos asociados con la movilidad tanto de las personas como de productos y mercancías, en relación con el transporte terrestre de pasajeros, el diagnostico muestra que la población del Distrito se ha inclinado por preferir el modo de transporte privado, principalmente motocicleta, demanda esta situación la formulación de estrategias que propicien priorizar modos alternativos sostenibles de transporte, el uso de la bicicleta, la marcha a pie y en cuanto al motorizado; incentivar el uso del transporte público colectivo, este último propósito requiere de un sistema de transporte capaz de responder satisfactoriamente con la demanda del servicio, bajo criterios de seguridad, accesibilidad, comodidad y optimización de flota. Igualmente, la directriz en planeación del transporte busca la integración de los diferentes modos de transporte; fluvial, férreo, aéreo y terrestre, lograr esta articulación permitirá mejorar los tiempos de viaje y reducir costos de transporte, incentivando las diferentes actividades económicas de la región, incluida la estrategia de potencializar el turismo en el Distrito.

Los servicios conexos al transporte demandan de una infraestructura física que responda en forma adecuada con las necesidades del sistema, en este sentido cobra mucha importancia las gestiones que se han realizado, y que se deben seguir abordando en mesas de trabajo con diferentes sectores del Distrito y la región para el caso de las empresas de transporte de pasajeros por carretera que vienen participando en estos encuentros, para avanzar en las estrategias para la estructuración técnica, financiera y operativa del Terminal de Transportes del Distrito.

El sector del transporte en el Distrito actualmente enfrenta un crecimiento del parque automotor privado, que se viene incrementando de forma importante y con ello el aumento en las emisiones de contaminantes al medio ambiente, al igual que el número de siniestros viales con alta fatalidad en lesiones y muertes, paradójicamente la cantidad de usuarios del transporte público registra una reducción de magnitud considerable, es por ellos que se debe continuar trabajando en el orden de la alta dirección en la estructuración del convenio interinstitucional con el ministerio de transporte, para buscar la formulación e implementación del sistema estratégico de transporte público, unificando la operación de las empresas de transporte con sistema electrónico de recaudo, administración y control de la flota vía GPS, patios para estacionamiento y mantenimiento de equipos, paraderos y demás infraestructura de transporte. Se requiere entonces, trabajar con las diferentes entidades distritales para avanzar en este sistema estratégico y acciones para mejorar la cobertura y prestación del servicio de transporte público, con calidad y eficiencia, se requiere igualmente buscar alternativas para la reducción de prácticas como la informalidad, taxi colectivo y fallas en el control a la prestación del servicio de transporte.

El uso adecuado de los nuevos sistemas de transporte en condiciones que garanticen la accesibilidad y libre movilidad de las personas, así como la distribución y comercialización de productos, en el nivel local, regional y nacional, permitirá la consolidación del sistema de transporte, al hacerlo sostenible.

Por otra parte, como acción de fortalecimiento institucional, se proyecta realizar la ampliación de las instalaciones de la entidad, para prestación de buen servicio, tanto a funcionarios, como a usuarios.

Finalmente, se tiene como objetivo lograr la adopción de la política pública de movilidad y seguridad vial del Distrito, la cual hace parte de las metas de producto del Plan de Desarrollo 2020-2023 Centenario, Barrancabermeja - Distrito muy especial.

El reporte y difusión de las cifras e indicadores asociados con la movilidad permitirá que los diferentes sectores y actores del sistema mantengan un panorama actualizado, facilitando el análisis y consolidación de información sobre la seguridad vial, también permite identificar cuáles son los problemas de seguridad y las causas probables de accidentalidad en el Distrito.

Colocar a disposición de la ciudadanía información consolidada sobre el transporte, da cuenta del comportamiento del sector y de sus componentes de infraestructura, transito, accidentalidad y movilidad; y permite establecer en que medida se logró el cumplimiento de las metas institucionales, para contextualizar estrategias que permitan mejorar las condiciones de movilidad en el Distrito de Barrancabermeja.

La divulgación de información sobre el comportamiento de tránsito y la movilidad, además de colocarla al servicio de la ciudadanía y las autoridades territoriales, permite identificar y evaluar el comportamiento de los actores para adelanta procesos de capacitación y formación.

2.7.1 Transporte Aéreo

En Barrancabermeja hacen presencia las aerolíneas Avianca, Easyfly y el Grupo San Germán, los cuales operan entre una y dos veces diarias en el aeropuerto Yarigüíes, uno de los más importantes de la región y concesionado a la empresa Aeropuertos del Oriente SAS.

Tabla No. 36Entrada y salida de pasajeros de transporte aéreo en Barrancabermeja (2012-2021)

Año	Entrada	Salida	% Participación Nacional
2012	101015	102707	0.8%
2013	104944	107797	0.7%
2014	110370	112901	0.7%
2015	92126	90932	0.5%
2016	75535	76867	0.4%
2017	64331	64564	0.4%
2018	61738	63457	0.3%
2019	74119	74354	0.4%
2020	20996	21368	0.3%
2021	27786	28168	0.2%

Fuente. Aerocivil (2.022)

Según datos reportados por la Aeronáutica Civil (En adelante Aerocivil), se observó una similitud en el comportamiento de la cantidad de pasajeros que entran y salen del Distrito de Barrancabermeja, además de presentar una tendencia descendente tanto en el movimiento de pasajeros como en el porcentaje de participación del país.

En 2019 hubo un incremento en el número de viajeros, pero al siguiente año por causa del aislamiento preventivo ante la situación de la pandemia por la COVID-19, se presentó cierre total de aeropuertos, como consecuencia de lo anterior, una disminución significativa, pero su participación en el total nacional no se afectó de la misma manera, porque las medidas fueron generalizadas.

Para el último año, nuevamente aumento la cifra, no obstante, la participación continúo disminuyendo, ello implico que la reactivación de movimiento de pasajeros aéreos se incrementara, pero a un ritmo inferior al nacional.

Tabla No. 37Entrada y salida de carga aérea en kilogramos en Barrancabermeja (2012-2021)

Año	Entrada	Salida	% Participación Nacional
2012	262009	82314	0.05%
2013	347259	117576	0.07%
2014	447719	140042	0.06%
2015	416677	109251	0.06%
2016	411399	59498	0.06%
2017	586430	73019	0.07%
2018	559906	77622	0.07%
2019	623027	79192	0.09%
2020	114410	27072	0.02%
2021	102755	28204	0.01%

Fuente. Aerocivil (2.022)

Según la tabla, la cantidad de kilogramos transportados en el Aeropuerto Yarigüíes ha sido superior en la entrada, mientras que la salida de carga aun es limitada. Cabe resaltar que la pandemia afecto significativamente el movimiento de carga y con ello la dinámica de participación a nivel nacional que se venía presentando en años anteriores, pasando de 0.09% en 2019 a 0.01% en 2021, porcentaje que debería proyectarse en aumento debido a la capacidad con la que cuenta el Aeropuerto de Barrancabermeja y las potencialidades locales y regionales.

2.7.2 Transporte Fluvial

A nivel fluvial, la arteria principal es el rio Magdalena, que en los primeros años del siglo XX fue la única vía de ingreso al municipio. 100 años después, el puerto petrolero continúa utilizando el rio para comunicarse con poblaciones y municipios vecinos como Puerto Wilches, Cantagallo, San Pablo, El Banco, Pinillos y Magangué. Las empresas que prestan este servicio son Cootrasfluviales Unidos y Transportadora San Pablo, que se ubican en el Terminal Fluvial Yuma.

Gráfica No. 22 Toneladas transportadas por zona portuaria y tráfico portuario en Barrancabermeja (2015-2021)

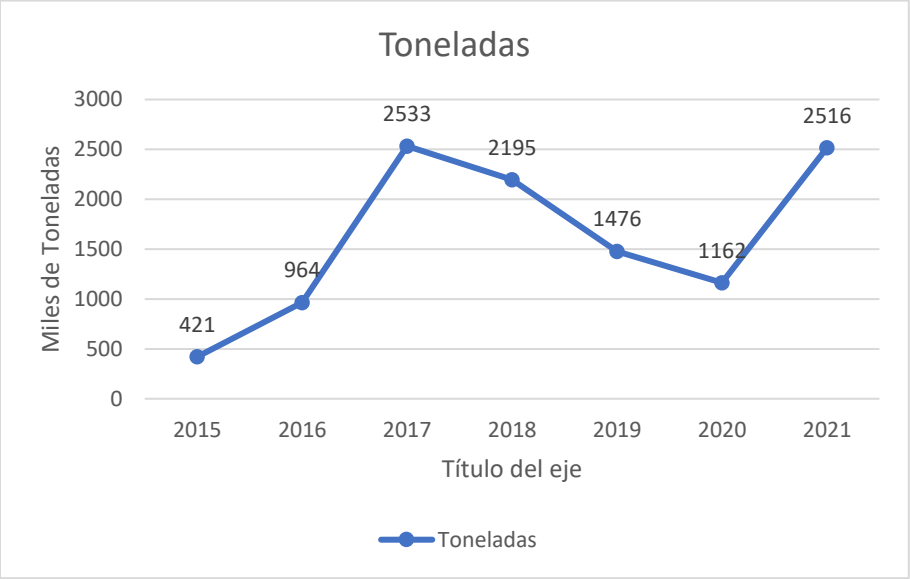

Fuente. Superintendencia de Transporte (2022)

La carga transportada en la zona portuaria de Barrancabermeja registró un incremento 2.112 toneladas (ton) anuales desde 2015 hasta 2017, donde se alcanzó la cifra más alta, y posteriormente decreció 1.371 ton hasta 2020.

Es importante resaltar que existen algunos factores que propiciaron el decrecimiento que se observó en el periodo de 2017 a 2020, puesto que en este primer año fue la suspensión del proyecto de recuperación de la navegabilidad del rio Magdalena de la Asociación Público Privado Navelena, el cual se aprobó en 2014, generan amplias expectativas empresariales para la reducción de costos de transporte por el rio. El aislamiento preventivo y suspensión de todas las actividades en el país por la COVID-19, también pudo ser uno de los hechos que afectó el movimiento de carga en el río Magdalena.

Ecopetrol también tiene gran impacto en la movilización de barriles de combustóleo en la vía fluvial, “La principal carga transportada corresponde a hidrocarburos que se movilizan desde la Refinería de Barrancabermeja hasta Cartagena. Igualmente, se transporta carga seca como maíz, acero, carbón y carga contenerizada”. (Ministerio de Transporte, 2021).

En 2020 “el Gobierno Nacional anunció la realización de estudios de campo para reanudar los esfuerzos por impulsar la navegabilidad por el rio Magdalena, entre Puerto Salgar, en el departamento de Cundinamarca, y Barrancabermeja, en Santander”. (Cormagdalena, 2020).

A pesar de los hechos que contribuyeron a la disminución de la cantidad de toneladas movilizadas. En 2021, con la apertura de las actividades comerciales se incrementó nuevamente el movimiento de carga en 1.354 ton (116.5%) respecto a 2020.

2.7.3 Transporte terrestre

Tabla No. 38 Inventario de parque automotor de Barrancabermeja (2012-2022)

Clase	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Automóvil	9405	10125	11064	11862	12309	12633
Bus	236	246	254	261	268	270
Buseta	141	162	187	203	211	216
Camión	1504	1565	1625	1663	1687	1704
Camioneta	4356	4856	5476	5841	6044	6251
Campero	1112	1161	1221	1265	1295	1317
Cuatrimoto	6	8	8	8	8	9
Maq. Agrícola	3	3	3	3	3	3
Maq. Industrial	27	27	27	30	287	410
Microbús	408	430	456	474	476	481
Motocarro	65	94	116	131	151	169
Motocicleta	56186	60128	63939	67309	69768	71501
Mototriciclo	2	2	2	2	2	2
Tractocamión	80	79	83	83	83	83
Volqueta	130	149	171	185	621	197
TOTAL	73661	79035	84632	89320	93213	95246

Fuente. Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja – (ITTB 2022)

Clase	2018	2019	2020	2021	2022
Automóvil	13001	13359	13549	13802	13843
Bus	274	281	289	295	295
Buseta	218	220	221	223	223
Camión	1727	1749	1776	1795	1798
Camioneta	6839	7133	7294	7511	7523
Campero	1385	1405	1419	1442	1445
Cuatrimoto	9	9	10	10	10
Maq. Agrícola	3	3	3	3	3
Maq. Industrial	437	492	524	601	611
Microbús	485	490	491	495	495
Motocarro	185	203	258	333	348
Motocicleta	74455	78337	81323	84960	85644
Mototriciclo	9	17	26	29	31
Tractocamión	83	85	89	92	92
Volqueta	200	201	203	207	207
TOTAL	99310	103984	107475	111798	112568

Fuente. Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja – (ITTB 2022)

La tabla presentó incremento sostenido en el total de vehículos registrados en el parque automotor de Barrancabermeja, se destacó mayor proporción en las motocicletas, automóviles y camionetas, las cuales representan en el inventario automotor 76.1% 12.3% y 6.7% respectivamente, para 2022.

La maquinaria agrícola, además de ser la de menor cantidad, se mantuvo constante durante el periodo de 2012 a 2020, un comportamiento similar fue de los mototriciclos, pero estos fueron hasta 2017, posteriormente se registró aumento.

Gráfica No. 23 Licencias de conducción de tramite inicial en Barrancabermeja (2012-2022)

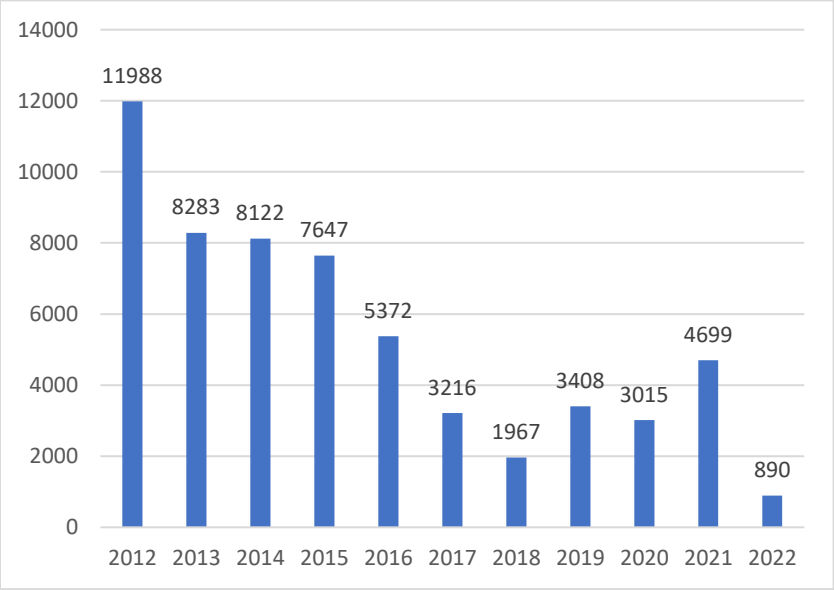

Fuente. Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja (2022)

Según el grafico hay una tendencia decreciente en el número de licencias de conducción de tramite inicial expedidas en Barrancabermeja, la cifra más alta se alcanzó en 2012 de 11988, 10 año después solo alcanzo 890. Cabe aclarar que solo se incluyeron dos meses de 2022, no obstante, la curva evidencia un cambio de tendencia a partir de 2019.

Se tiene en cuenta el cambio de normativa con la implementación de la resolución 1349 de 2017, donde se reglamentan:

Las condiciones de habilitación para los Centro de Apoyo Logístico de Evaluación - CALE y las condiciones, características de seguridad y el rango de precios del examen teórico y práctico para la obtención de la licencia de conducción en el territorio nacional.

Tabla No. 39 Empres de transporte público en Barrancabermeja (2022)

TRANSPORTE DISTRITAL	FECHA DE HABILITACIÓN
COLECTIVO MUNICIPAL DE PASAJEROS	
Coochoferes	08 de noviembre de 2000
Transportes San Silvestre	23 abril de 2002
Transportes COTSEM	21 mayo de 2002
Cotrayariguíes	11 diciembre de 2002
Transportes Asociados	21 junio de 2006
PUBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS	
Transportes Barrancabermeja	4 marzo de 2001
Transportes Tax-Pipatón	11 diciembre de 2001
Transportes COTSEM	4 marzo de 2002
Transportes Radio Taxi	16 marzo de 2002
Transportes San Juan	19 abril de 2002
Transportes La Tea	22 julio de 2002
COOPTRANSECO	2 diciembre de 2002
Radio Taxi Especial	12 diciembre de 2013
Gecotax	28 julio de 2016
SERVICIO MIXTO	
Transportes San Juan	19 abril de 2002

Fuente. Ministerio de Transporte. Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT (2022)

En Barrancabermeja la mayoría de empresas de transporte públicos distrital se conformarán entre 2000 y 2002, algunas de ellas se han mantenido vigentes hasta la fecha, adema se han integrado dos empresas de transporte individual de pasajeros en los últimos 10 años.

2.7.4 Acceso de transporte en Barrancabermeja

Si se desea llegar a Barrancabermeja, se puede arribar a través de los medios (Terrestre, aéreo, fluvial y férreo). Aunque este último medio es más limitado, debido al declive de la operación de los ferrocarriles en Colombia a partir de la década del 80 y principios de los 90. Sin embargo, el territorio cuenta con una red de infraestructura vial que ha mejorado la conectividad, a través de proyectos como la ruta del Cacao, Vía Yuma y la Ruta del Sol II, permitiendo mejorar el transporte de pasajeros desde y hacia el Distrito.

Tabla No. 40 Empresas de transporte intermunicipal con presencia en el Distrito

Empresas de transporte intermunicipal	Rutas o destinos
Expreso Brasilia	Bucaramanga, Medellín, Bogotá, Cúcuta, Cartagena, Barranquilla, Puerto Berrio, Sabana de Torres, San Alberto, Aguachica, San Gil, Puerto Wilches, entre otros destinos
Copetran	
Omega	
Cootrasmagdalena	
Cootaxi	
Extra Rápido Los Motilones	
Cotrasangil	
Cooptmoliton	
Cotranal	
AutoBoy SA	
Rápido Ochoa	

Fuente. Ministerio de Transporte. Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT (2022)

En Barrancabermeja, hacen presencia 11 empresas de transporte intermunicipal con destino a más de 13 municipios de diferentes departamentos del país; como Bogotá DC, Santander (Bucaramanga, Betulia, El Carmen de Chucurí, Cimitarra, San Vicente de Chucurí, Socorro, Puerto Wilches, Gámbita, Sabana de Torres) Antioquia (Medellín, Puerto Berrío), Norte de Santander (Cúcuta), Atlántico (Barranquilla), Bolívar (Cartagena, El Guamo), Magdalena (Santa Marta), La Guajira (Maicao), Cesar (Valledupar, Aguachica, San Alberto), Tolima (Honda), Huila (Neiva) entre otros, Copetran se destaca como una de las transportadoras con más trayectoria en Barrancabermeja, mencionando que fue la primera en ofrecer sus servicios, al pasar el tiempo fueron incursionando las demás en el mercado, con el propósito de brindar a los Barranqueños y visitantes nacionales mayores opciones y coberturas.

Tabla No. 41 Empresas de servicio especial de carga en Barrancabermeja (2022)

EMPRESAS DE SERVICIO ESPECIAL Y DE CARGA		
Turesander	Cotranscoy	Tran. Integrales del Oriente
Transportes Rio Grande	San Silvestre	Transportes San Pablo
Solservice	Mayatcol	Coochoferes
Traslamy	Cotsem	Transpabon
Comultraes	Cotransumy	Transportes Maryed

Fuente. Ministerio de Transporte. Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT (2022)

En Barrancabermeja, se reportan 15 empresas de servicio especial y de carga, de las cuales 12 pertenecen a la ATEC (Asociación de Transportadores de Servicio Especial y de Carga en Barrancabermeja) y las demás se categorizan como independientes.

Tabla No. 42 Actores de servicios de tránsito y transporte en Barrancabermeja (2022)

NOMBRE	TIPO
CDA CHECK MOTOS	CDA
CDA EL BOSTON	CDA
CDA MOTO ESTETICA	CDA
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BARRANCABERMEJA	CDA
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ YARIGUIES	CDA
CERTIFICADO NACIONAL TECNICOMECANICO SA	CDA
CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES EL PORTEÑO	CRC
CRC PREVENIR	CRC
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOCAR	CEA
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA KAREN BARRANCABERMEJA	CEA
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA SEGURA CEAS	CEA
CENTRO DE ENSEÑANZA SANTANDER CEAS	CEA
ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA BARRANCABERMEJA	CEA
CEINTRANS BARRANCABERMEJA	CIA

Fuente. Ministerio de Transporte. Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT (2022)

Según lo reporta el Registro Único Nacional de Transito (en adelante RUNT), el Distrito cuenta con 6 Centros de Diagnóstico Automotor, 2 Centros de Reconocimiento de Conductores, 5 Centros de Enseñanza automovilística y 1 Centro Integral de Atención. El Distrito dispone de una amplia oferta especializada para la revisión, prevención y formalización de requisitos legales para la tenencia responsable de automotores.

Gráfica No. 24 Red semafórica en Barrancabermeja (2022)

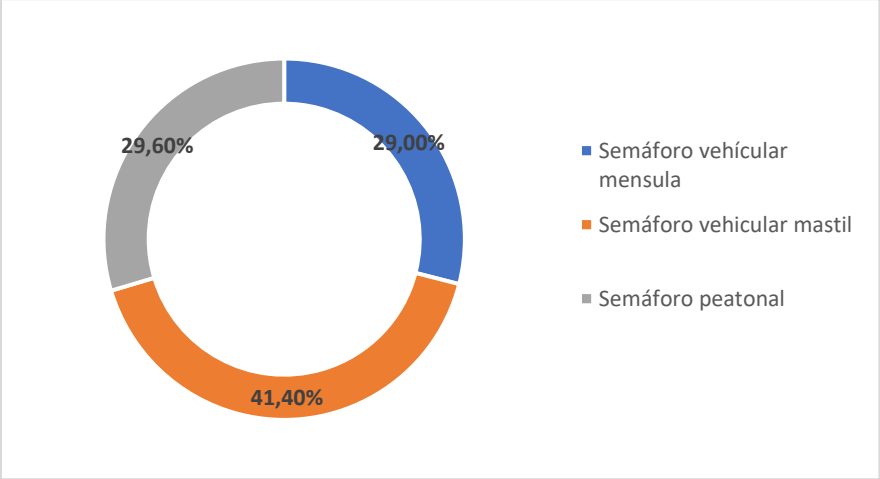

Fuente. ITTB (2022)

En Barrancabermeja, con el propósito de velar por la seguridad vial de los conductores y peatones, se tiene a disposición 45 equipos de control distribuidos en las diferentes comunas del Distrito, principalmente en la 1 y 2, donde se encuentran 51 intersecciones semaforizadas.

El grafico muestra que el 70.4% de los semáforos en Barrancabermeja son vehiculares, y el 29.6% peatonales. Los cuales se reparten en 96 postes tipo mástil, 91 tipo ménsula corta y 81 en ménsula larga, estos entraron en operación en el periodo de 2015 a 2018.

Gráfica No. 25 Número de vehículos al servicio de la ITTB (2022)

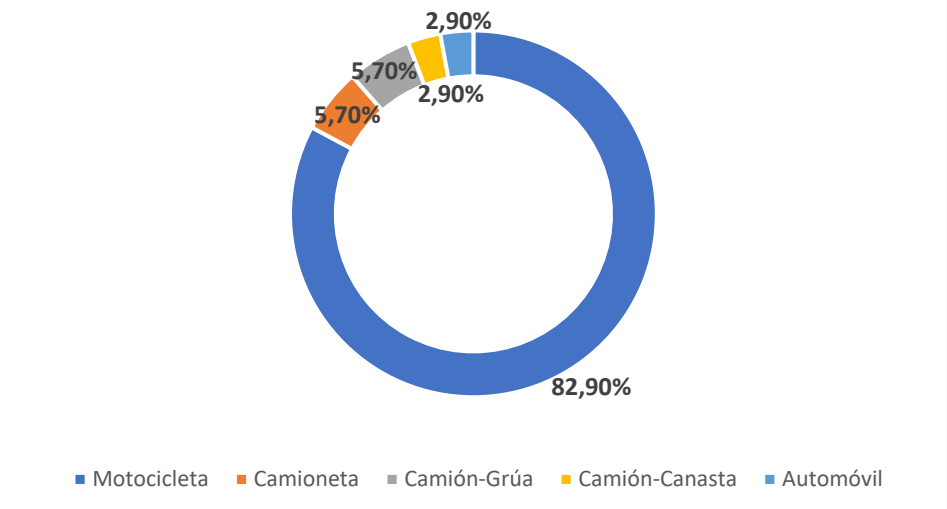

Fuente ITTB (2022)

La ITTB cuenta con 35 vehículos a su servicio, los cuales se clasifican en motocicletas, camionetas, camión-grúa, camión-canasta y automóvil. Se observó según las cifras, que en su mayoría corresponden a motocicletas, las cuales se reportan modelo 2007 a 2013, con un cilindraje mínimo de 97 y máximo de 249.

Gráfica No. 26 Comparendos de tránsito en Barrancabermeja (2012-2022)

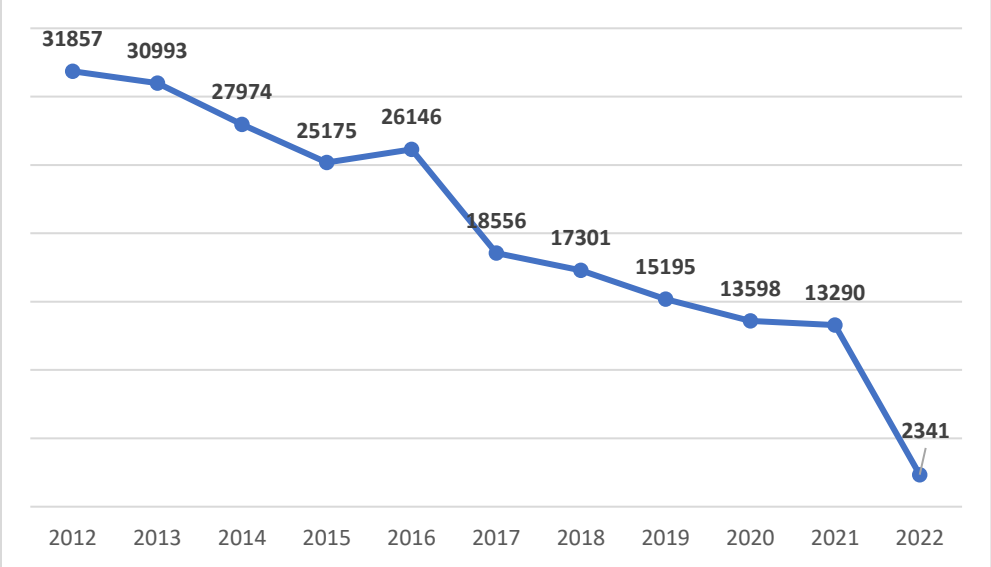

Fuente ITTB (2022)

Se presentó una disminución en el número total de comparendos realizados por año en Barrancabermeja, a pesar de que el número de vehículos en el Distrito ha venido aumentando a través del tiempo, son menos las infracciones; las motocicletas, automóviles y camionetas respectivamente, al ser mayor parte del parque automotor, son quienes más incurren, tal y como lo muestra el gráfico 18.

La mayoría de las multas que se realizaron a los conductores durante el periodo analizado fue por estacionar el vehículo en sitios prohibidos, conducir motocicleta sin observar las normas establecidas en el código Nacional de Tránsito Terrestre (CNTT), y conducir sin llevar consigo la licencia de conducción.

BARRANCABERMEJA

VIVIENDA
CIUDAD & TERRITORIO

Sector 40

Dimensión Económica

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

2.8 VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

Al sector de vivienda, ciudad y territorio le corresponde la política pública, planes y proyectos en materia de desarrollo territorial y urbano planificado del distrito de Barrancabermeja, la consolidación del sistema de ciudad, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

2.8.1 Análisis Situacional

El acceso a servicios públicos, así como la tenencia de una vivienda digna hacen parte del ODS (Objetivos de desarrollo Sostenible). **ODS 1 FIN DE LA POBREZA**.

El distrito de Barrancabermeja cuenta con una base de datos SISBEN: así:

56.273 Fichas

62.591 hogares

167.546 Personas

Gráfica No. 27 Distribución de registro en SISBEN IV (2023)

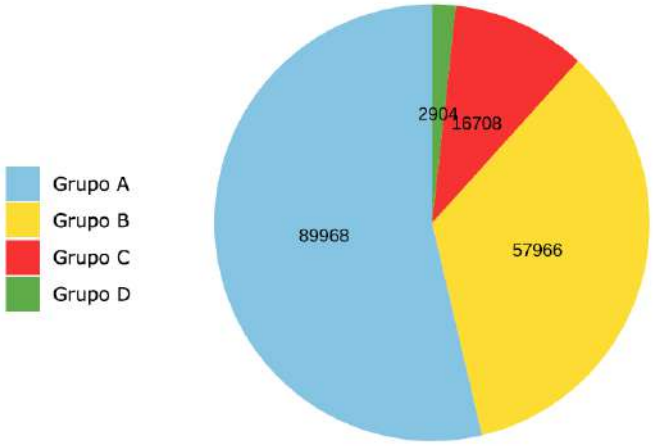

Fuente: www.terridata.gov.co (DANE

2.8.2 Stock de Vivienda

La empresa de desarrollo urbano y vivienda de interés social del Distrito de Barrancabermeja, es el enlace estratégico para garantizar el derecho fundamental al acceso a una vivienda digna, contemplado en el artículo 51 de la constitución nacional. Ahora bien, para escribir **Un Nuevo Capítulo para Barranca en vivienda** el gobierno distrital focalizará y facilitará el acceso a las soluciones de vivienda como un derecho fundamental de solución inmediata:

El déficit cuantitativo de vivienda estima la cantidad de viviendas que el distrito debe construir o adicionar al stock para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el de viviendas.

Una vez consultadas las bases de datos locales y nacionales se pudo establecer que:
Gráfica No. 28 Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)

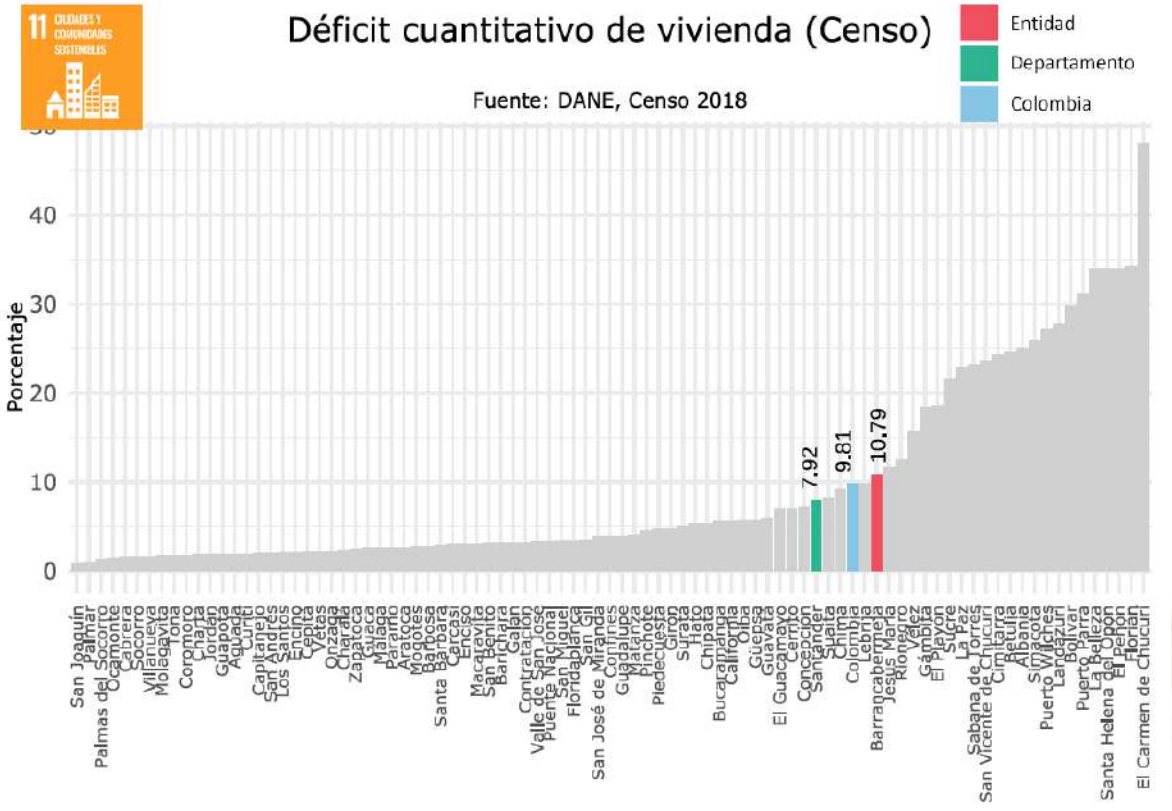

El déficit cualitativo hace referencia a las viviendas particulares que presentan deficiencias en la estructura del piso, espacio (hacinamiento mitigable y cocina), a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, se requiere de dotación de servicios públicos, mejoramiento o ampliación de la vivienda, hasta lograr estándares de calidad.

Una vez consultadas las bases de datos locales y nacionales se pudo establecer que:

Déficit CUANTITATIVO 10,79% BARRANCA

Gráfica No. 29 Déficit cualitativo de vivienda (Censo)

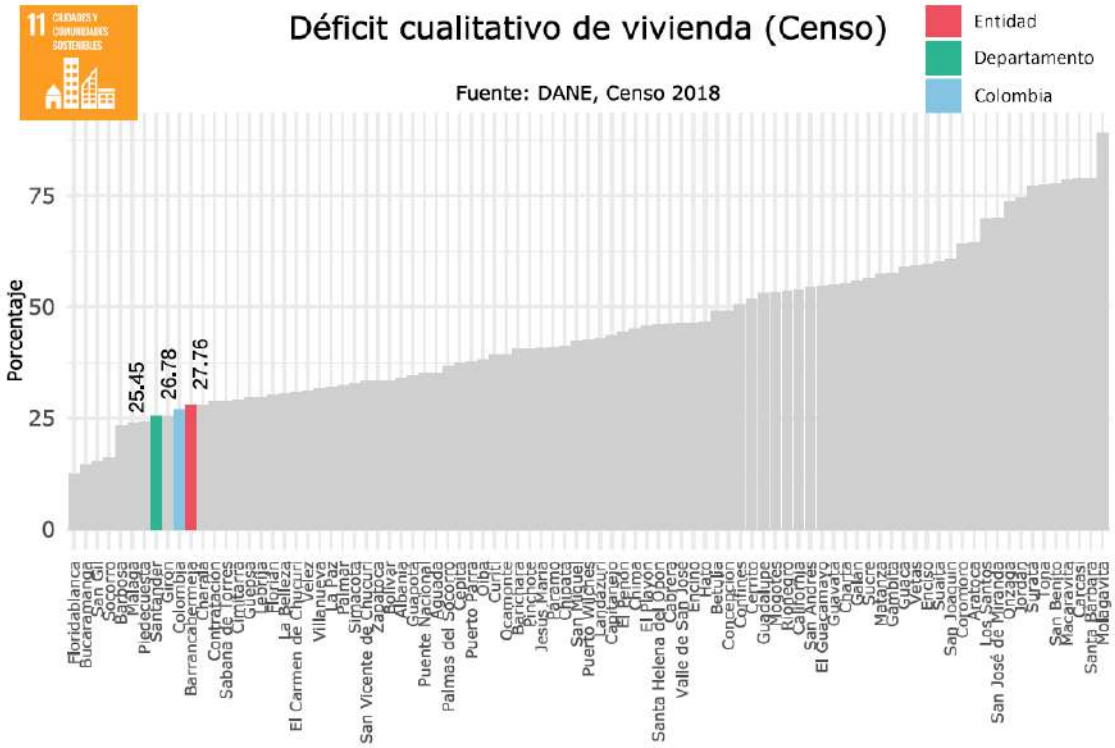

Déficit CUALITATIVO 27,76% BARRANCA

Tabla No. 43 Condiciones de la vivienda

S. Vivienda	Identificación de la Variable	Barranca
Condiciones de la vivienda	Déficit cualitativo de vivienda	27,76%
	Déficit cuantitativo de vivienda	10,79%
	Porcentaje de hogares con Cohabitación	-
	Porcentaje de hogares con Hacinamiento crítico	-
	Porcentaje de hogares con posesión de vivienda sin titulo	-
	Porcentaje de hogares que tienen cocina inadecuada	-
	Porcentaje de hogares que tienen pisos inadecuados	-

Acceso a Servicios Públicos

El diagnóstico de este capítulo fue tomado del diagnóstico Barrancabermeja en Cifras 2022, CENTENARIO 1922 – 2022 páginas 146 – 160.

2.8.3 Energía Eléctrica (EN)

Gráfica No. 30 Suscriptores servicio energía eléctrica en Barrancabermeja (2011-2021)

Fuente Electrificadora de Santander S.A y Sistema Único de Información de Servicios Domiciliarios – SUI (2022)

Durante la última década, la ciudad y las empresas han hecho importantes avances en materia de proveer el servicio de energía eléctrica a la población teniendo un aumento sostenido de 40.0% en el número de suscriptores del servicio, alcanzando 89107 usuarios, de los cuales 8.3% son residenciales; el restante 11.7% corresponden a comercio, industria, comercial, entre otros (No residenciales).

Tabla No. 44 Porcentaje de población que accede al servicio de la energía eléctrica en Barrancabermeja (2019-2021)

Cobertura	2019	2020	2021	Tendencia
Rural	96.7%	97.0%	97.1%	
Urbana	98.9%	98.9%	98.3%	

Fuente Electrificadora de Santander S.A (2022)

Los datos de la Electrificadora de Santander SA (en adelante ESSA) muestran que actualmente en promedio 98 de cada 100 hogares accede al servicio de energía, mientras que en el área rural esa cifra es de 97. Entre 2019 y 2021, la cobertura urbana disminuyo en 60 puntos básicos (pb), mientras que en área rural aumentó en 40 pb.

Gráfica No. 31 Evolución suscriptores energía eléctrica por estrato en Barrancabermeja (2011-2021)

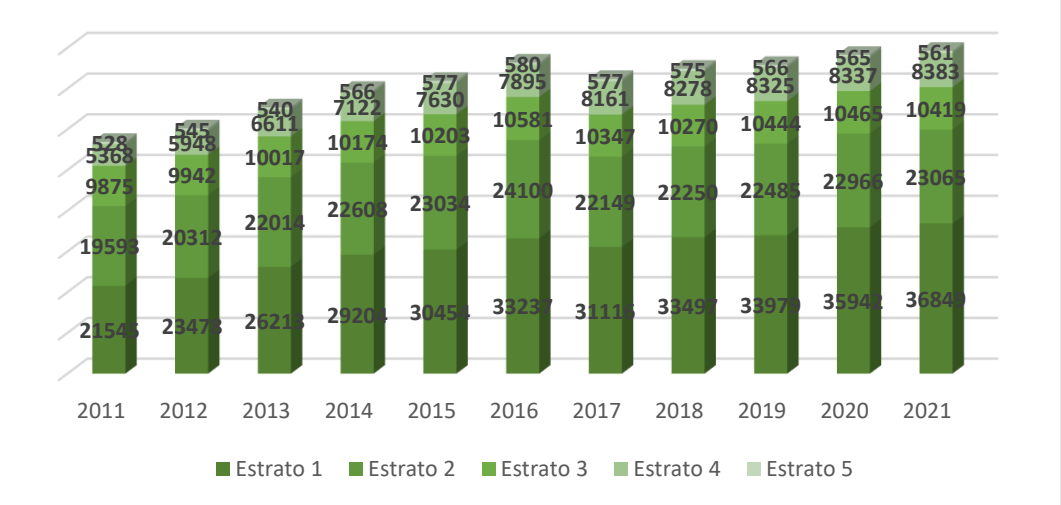

Fuente Electrificadora de Santander S.A (2022)

Frente a la evolución en el número de suscriptores residenciales a energía eléctrica se apreció que todos los estratos han presentado un aumento sostenido. El estrato uno (1) fue el de mayor crecimiento, con 15301 nuevos usuarios en el periodo, es decir, aumento de 71.0%. El estrato dos (2) incrementó 2803 clientes en el mismo rango de tiempo, lo cual se tradujo en un aumento de 13.8%.

Tabla No. 45 Serie histórica consumo energía eléctrica en Barrancabermeja (2012-2021)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Tendencia
Estrato 1	36600931	47125727	51161563	57990921	61660686	59469422	56974877	60536873	66057022	71676752	71995408	
Estrato 2	46226972	54227954	58941744	64524383	66107396	62450648	56862044	57757714	59703067	65791021	63526464	
Estrato 3	32028771	35194623	36766400	38786840	39430852	36451613	32963706	33377533	34010179	36789976	34907416	
Estrato 4	21516734	24150456	26837326	30518125	32654152	31290242	28739629	29432729	30684972	33498676	31463564	
Estrato 5	2541513	2709642	2571580	2574580	2451105	2352178	2070647	2118492	2168631	2316603	2128643	
Total Residencial	**138914921**	**163408402**	**176278613**	**194394849**	**202304191**	**192014103**	**177610903**	**183223341**	**192623871**	**210073028**	**204021495**	
Industria	97783632	10478363 2	68090696	50162448	40287462	34405912	39985998	43384589	40961722	95475479	37913463	
Comercial	68700325	68700325	77647703	87785898	98242968	88202084	75887739	76566619	80162338	75625314	72331249	
Oficial	7819630	7819630	8855639	10326920	10404962	10585267	11810116	11576383	12750274	10605099	9605355	
Otros	16963487	16963487	18774474	25437408	17990579	16870588	16699241	17179022	17078900	11992047	13026400	
Total No Residencial	**191267074**	**198267074**	**173368512**	**173712674**	**166925971**	**150336851**	**144383094**	**148706613**	**150953234**	**193697939**	**132876467**	
TOTAL	**330181995**	**361675476**	**349647125**	**368107523**	**369230162**	**342350954**	**321993997**	**331929954**	**343577105**	**403770967**	**336897962**	

Fuente Electrificadora de Santander S.A y Sistema Único de Información de Servicios Domiciliarios – SUI (2022)

Los datos presentados a nivel residencial corresponden a la Electrificado de Santander S.A. y Vatia SA, donde se evidenció una tendencia de aumento en el consumo de los hogares de la ciudad y que alcanzó su máximo en 2020. Se podría inferir que esto ocurrió por el contexto de pandemia y el aislamiento preventivo obligatorio de la población en sus hogares.

Frente al consumo no residencial, compuesto por los sectores industrial, comercial, oficial y otros; se presentan datos de la Electrificadora de Santander y otras empresas establecidas en el territorio como son: Emgesa SA ESP, Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe SA ESP, Isagen SA ESP, Profesionales en Energía SA ESP, Renovatio Trading Américas SAS ESP, Ruitoque SA ESP, entre otras.

El consumo por parte del sector oficial presento el mayor aumento durante el periodo 2011-2020 (22.5%, seguido del comercial con 5.3%. situación diferente al industrial y otros que evidenció importantes fluctuaciones, con tendencia a la baja en el consumo durante el decenio.

2.8.4 Acueducto (AC)

La fuente abastecedora del acueducto urbano de Barrancabermeja es la Ciénaga San Silvestre que está ubicada a 15 minutos del área urbana por la vía que conduce al corregimiento El Llanito y Puerto Wilches. El sistema de captación ubicado en la ciénaga es fijo y está compuesto por una estructura de captación, canal de aducción pozo de succión, estación de bombeo y subestación eléctrica. El sistema posee

una capacidad de captación nominal de 1475 lts/s (POT Diagnostico Componente urbano, 2021).

Gráfica No. 32 Evolución de suscriptores de acueducto en Barrancabermeja (2012-2021)

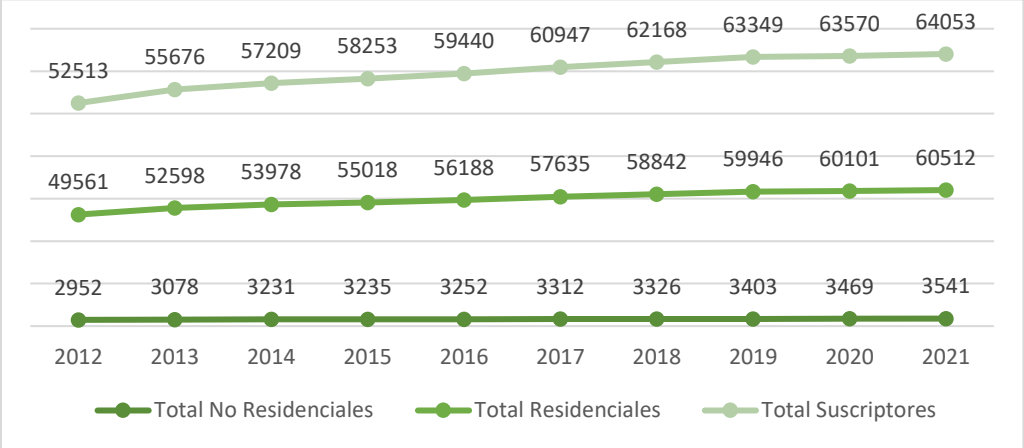

Fuente: Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P (2022)

Según información de la empresa Aguas de Barrancabermeja, el número de suscriptores en la ciudad al servicio de acueducto ha tenido un importante crecimiento alcanzando 64053 suscriptores en 2021. Una importante proporción pertenece a clientes residenciales (94.5%). Lo anterior, implicó un aumento 21.9% en el número de suscriptores en los últimos 10 años.

Tabla No. 46 Porcentaje de población que accede al servicio de acueducto en Barrancabermeja (2019-2021)

Cobertura	2019	2020	2021	Tendencia
Urbana	99.0%	98.0%	98.0%	

Fuente: Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P (2022)

Gráfica No. 33 Suscriptores servicio de acueducto por estratos en Barrancabermeja (2012-2021)

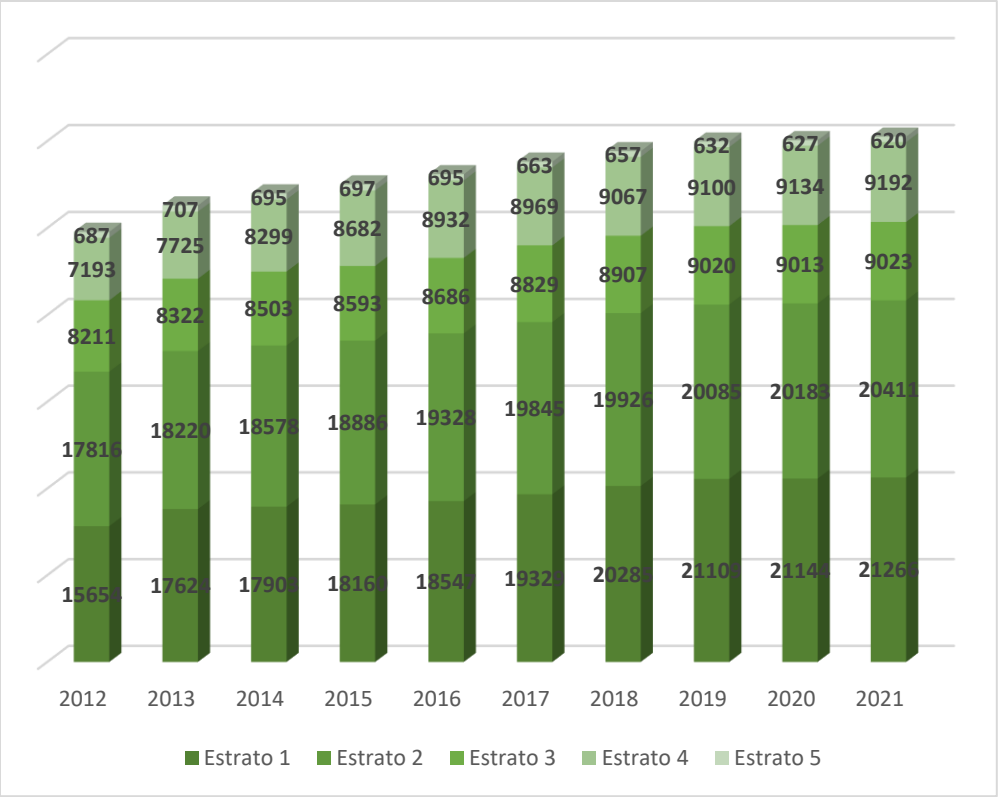

Fuente: Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P (2022)

Respecto al servicio residencial distribuido por estratos socioeconómicos, la mayor parte de suscriptores corresponden al estrato 1 y 2, los cuales suman un total de 41677 en 2021, correspondiente a 68.9% del total residencial de servicio de acueducto. Seguido de los estratos 4 (15.2%), 3(14.9%) y anualmente el d (1.0%), este fue el único que tuvo un leve descenso en sus suscriptores en la última década.

Tabla No. 47 Consumo servicio de acueducto en Barrancabermeja en m3 (2012-2021)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Tendencia
Estrato 1	3741326	3961330	4218824	4303688	4120173	3713357	3542122	3711631	4014978	3909895	
Estrato 2	4319699	4060075	4081076	4124349	3851917	3591858	3283897	3346775	3500962	6639977	
Estrato 3	2009831	1851628	1832943	1839431	1672138	1497562	1442470	3437094	1472631	1408132	
Estrato 4	1647370	1515150	1519447	1567025	1480517	1435652	1329950	1425376	1416162	1341079	
Estrato 5	160880	135355	122844	116918	102959	93180	88707	87441	81511	76569	
Total Residencial	**11879106**	**11523538**	**11775134**	**11951411**	**11227704**	**10331609**	**9687146**	**10008317**	**10486244**	**10105652**	
Industria	39351	55272	82127	86383	74687	114220	47986	53037	40363	44995	
Comercial	1081803	1048703	1067687	1089300	953438	808287	805055	791178	539857	648049	
Oficial	1052696	1047922	1024118	843581	574053	578579	583916	663575	397019	291813	
Total No Residencial	2173850	**2151897**	**2173932**	**2019264**	**1602178**	**1501086**	**1436957**	**1507790**	**977239**	**984857**	
TOTAL	**14052956**	**13675435**	**13949066**	**13970675**	**12829882**	**11832695**	**11124103**	**11516107**	**11463483**	**11090509**	

Fuente: Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P (2022)

Frente al consumo del servicio de agua, se presentaron fluctuaciones con los años y en buena parte, se concentró en los estratos uno (1) y dos (2), que para 2021 consumieron 72.0% del total residencial del municipio, seguido en menor medida de los tres (3) y cuatro (4) con participación de 13.3% y 13.9%, respectivamente. A pesar de que el número de suscriptores ha aumentado considerablemente, no se evidencia el mismo comportamiento en el consumo que incluso ha disminuido en algunos años, exceptuado 2020.

El consumo no residencial, compuesto principalmente por los sectores de industria, comercio, oficial y otros, registro un descenso en la última década, pasando de 2173850 m^3 a 984857, que se traduce en una disminución del 54.7%.

2.8.5 Gas Natural (GN)

La forma de abastecimiento del sistema de distribución se realiza mediante gasoductos y el ente encargado de vender el fluido a la empresa prestadora de servicios Gas Natural del Oriente SA ESP tiene un total de 66 km de tubería de polietileno instalada en el área urbana de la ciudad y distribuida entre diferentes diámetros que van desde 2 pulgadas hasta 6 (POT Diagnostico Componente Urbano, 2021, págs. 131, 132).

Gráfica No. 34 Evolución suscriptores de gas en Barrancabermeja (2012-2021)

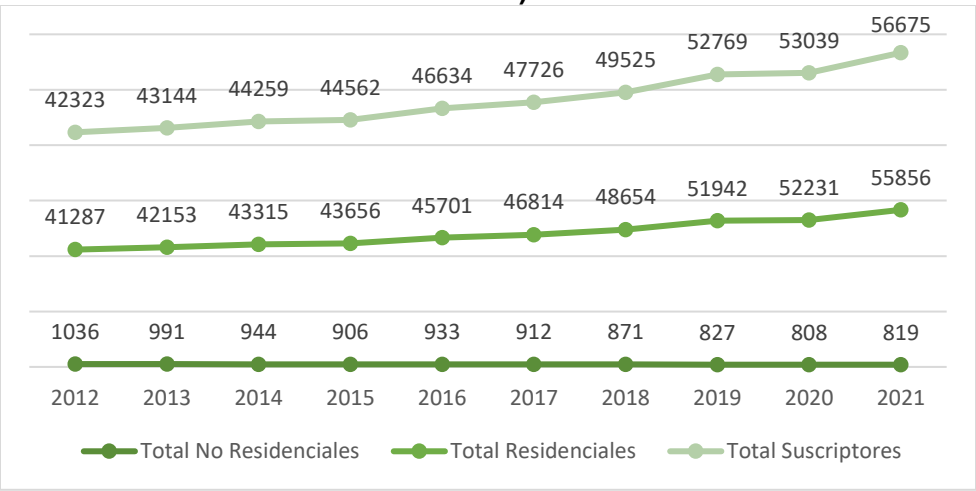

Fuente: Sistema Único de Información de Servicios Domiciliarios – SUI (2022)

Los datos del SUI presentan un importante crecimiento en el nuero de suscriptores al servicio en la última década. Lo anterior, explicado principalmente por el aumento en sectores residenciales que entre 2012 y 2021 tuvieron aumento de 35.2%. situación diferente a los no residenciales (industria, comercio, oficial) que presentaron una disminución de 20.9% en el mismo periodo de tiempo.

Gráfica No. 35 Suscriptores servicio de gas por estratos en Barrancabermeja (2012-2021)

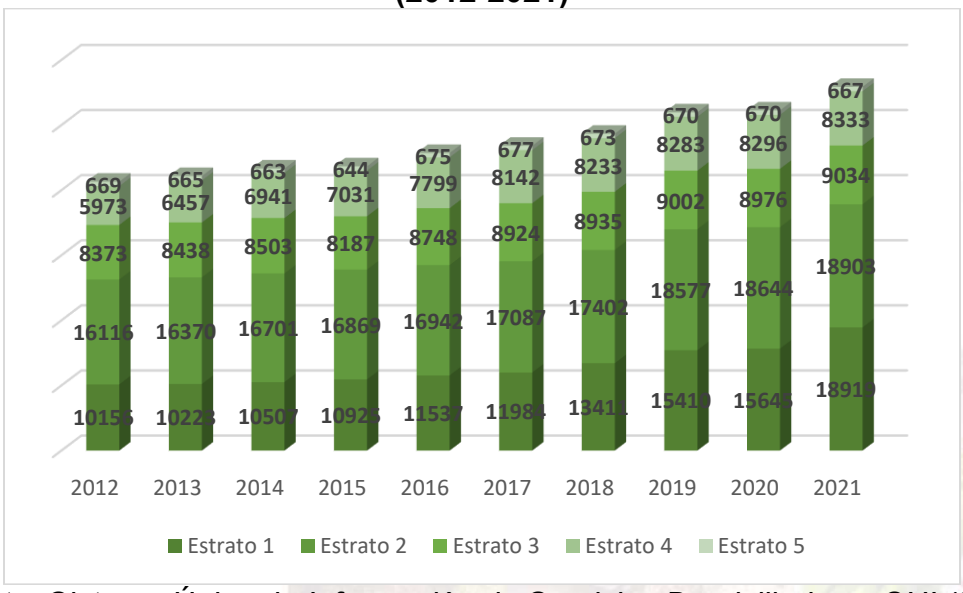

Fuente: Sistema Único de Información de Servicios Domiciliarios – SUI (2022)

Frente a los suscriptores al servicio de gas desagregados por estratos, se encontró que durante la última década los de mayor aumento en términos del número de clientes del servicio fueron el 1 con un crecimiento de 86.3% equivalentes a 8763 suscriptores, seguido del 4 que aumento 2360 usuarios en el mismo periodo implicando un crecimiento de 39.5%.

Por el contrario, el único estrato que tuvo una disminución en el número de usuarios fue el estrato 5 (-0.3%).

Tabla No. 48 Consumo servicio de gas en Barrancabermeja (2012-2021)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Estrato 1	2256258	2138511	2132149	2119022	2200249	2215337	2302279	2429619	2739806	3245456
Estrato 2	3316347	3163682	3098572	3000965	3027157	3066907	3023888	2981957	3293474	3089824
Estrato 3	1417315	1346709	1329074	1225801	1247584	1280974	1294918	1282271	1388475	1273570
Estrato 4	878379	859530	885791	842907	876764	905814	908885	913849	1013023	949620
Estrato 5	75068	72175	70342	65746	62282	60588	64066	68565	71692	70655
Total Residencial	**7943367**	**7580607**	**7515928**	**7254441**	**7414036**	**7529620**	**7594036**	**7676261**	**8506470**	**8629125**
Industria	395491	-	46662	34553	66310	6744	5022	17633	30016	-
Comercial	3143509	2788987	2670895	2549752	2265732	2195066	2246859	2155430	1719572	1825007
Otros	735	606	30846	46112	59164	171248	266145	206461	148286	262023
Total No Residencial	**3539735**	**2789593**	**2748403**	**2630417**	**2391206**	**2373058**	**2518026**	**2379524**	**1897874**	**2087030**

Fuente: Sistema Único de Información de Servicios Domiciliarios – SUI (2022)

Al igual que en los servicios de energía eléctrica y de acueducto, el mayor consumo de gas prevaleció en los estratos 1 y 2, por una amplia diferencia frente a los demás. Sin embargo, aunque en la última década aumentaron el número de suscriptores en casi todos, no fue así con el consumo de gas natural; solo 1 y 4 presentaron una variación positiva de 43.8% y 8.1% entre 2012 y 2021, respectivamente.

Respecto al consumo no residencial compuesto por los sectores industrial, comercial, oficial y otros, se registraron importantes fluctuaciones a lo largo del tiempo que de manera generalizada han tenido una tendencia a la baja.

2.8.6 Alcantarillado (AL)

Gráfica No. 36 Número de suscriptores de alcantarillado en Barrancabermeja (2012-2021)

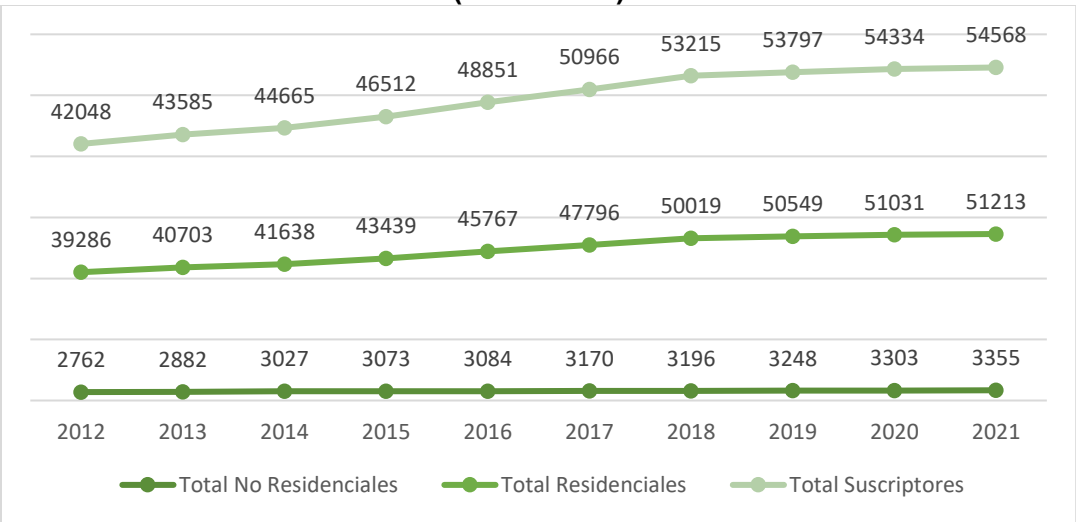

Fuente: Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P (2022)

De acuerdo con los datos del SUI, en los últimos diez años se presentó un aumento de 29.7% el número de suscriptores al servicio de alcantarillado, alcanzando en 2021 un total de 54568 usuarios de los cuales el mayor porcentaje (93.8%) perteneció a usuarios residenciales, mientras que el restante fueron suscriptores no residenciales.

Tanto el número de suscriptores residenciales como no residenciales, tuvieron crecimiento positivo en el número de clientes durante los últimos 10 años.

Gráfica No. 37 Evolución número de suscriptores alcantarillado por estrato

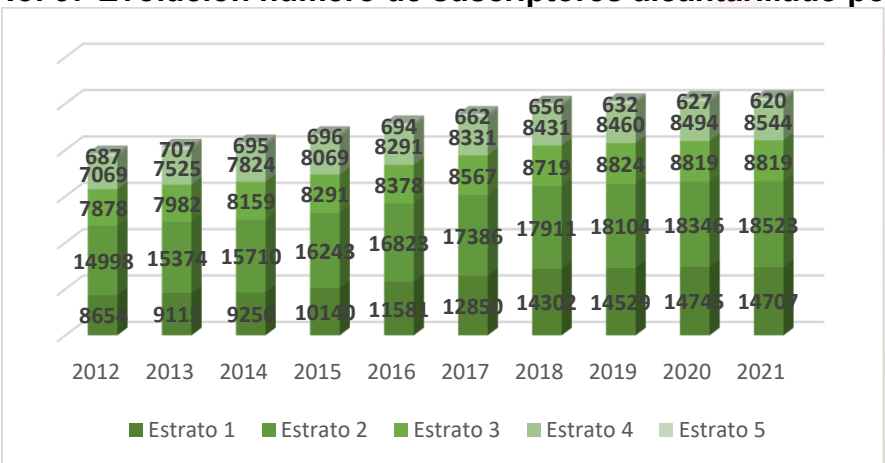

Fuente: Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P (2022)

Respecto al número de suscriptores distribuidos por estrato socioeconómico, a diferencia de los demás servicios públicos, se observó que el mayor número de usuarios se encuentran en el estrato dos (2) que es un (36.2%), seguido del uno (1) (28.7%). Los estratos tres (3) y cuatro (4) tuvieron una participación de 17.2% y 16.7%, respectivamente. El cinco (5) fue el único que presentó una disminución en el número de suscriptores en la última década y para 2021 tuvo una participación de 1.2% respecto al número de usuarios residenciales.

En Barrancabermeja existen 21 mini PTAR (Plantas de Tratamientos de Aguas Residuales) que tratan el equivalente al 5% de las aguas residuales del casco urbano. La capacidad de tratamiento de estas plantas oscila entre 1 lt/s hasta 6 lt/s (POT Diagnostico Componente Urbano, 2021, pág. 108). Actualmente, se encuentra en construcción el proyecto PTAR San Silvestre el cual es financiado por la Alcaldía Distrital, Aguas de Barrancabermeja y Ecopetrol para contribuir a la disminución de la contaminación de los cuerpos hídricos de la ciudad (Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P, 2022).

2.8.7 Comunicaciones

Gráfica No. 38 Líneas telefónicas registradas en Barrancabermeja (2018-2021)

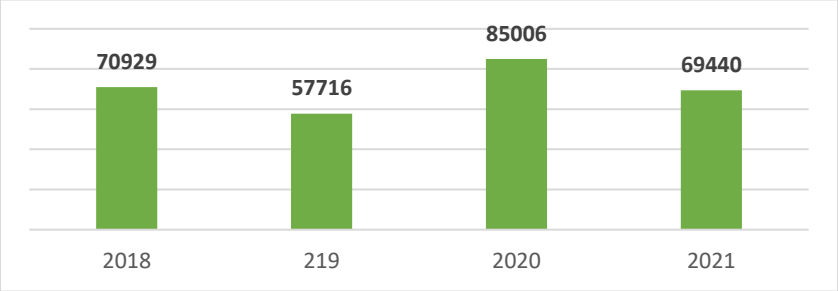

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia – MinTIC (2022)

De acuerdo con los datos del Ministerio de Tecnología e Información de las Comunicaciones, se evidenció que le número de líneas telefónicas registradas en Barrancabermeja presentó un comportamiento que viene fluctuando con el paso de los últimos cuatro años, alcanzando su pico máximo durante 2020 cuando se registraron en total 85 mil activas.

Gráfica No. 39 Líneas telefónicas registradas en Barrancabermeja desagregadas por estratos residenciales y corporativos (2018-2021)

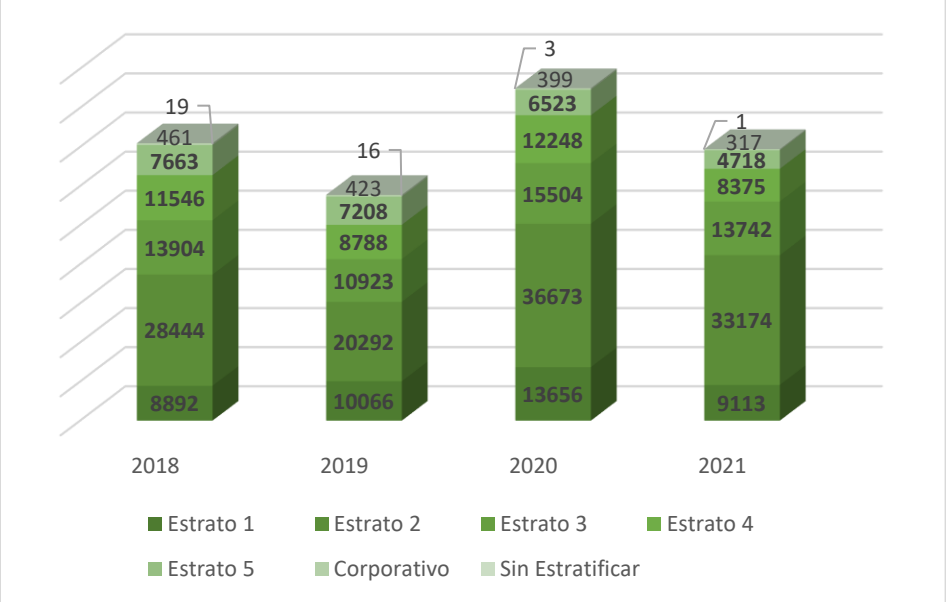

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia – MinTIC (2022)

Entre 2020 y 2021 se presentó una reducción de 18.3% en el número de líneas registradas, donde la mayor proporción perteneció al estrato dos (2) con una participación de 47.8%, seguida del tres (3) con 19.8%.

Gráfica No. 40 Usuarios servicio a internet y porcentaje de penetración de banda ancha (2017-2021)

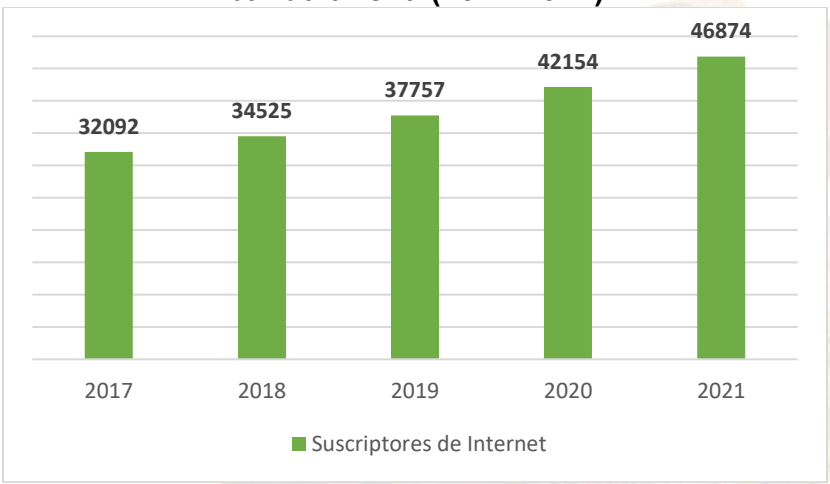

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia – MinTIC (2022)

Gráfica No. 41 Usuarios servicio a internet y porcentaje de penetración de banda ancha (2017-2021)

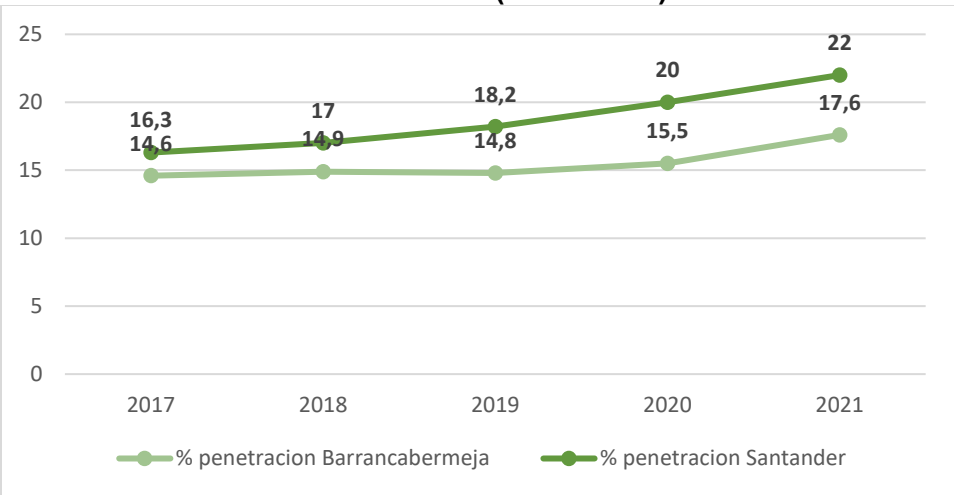

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia – MinTIC (2022)

Según la Resolución 5161 de 2017 de la Comisión Reguladora de Comunicaciones (CRC) el internet banda ancha debe tener la capacidad de transmisión suficiente para permitir de manera combinada la provisión de voz, datos y video, ya sea de manera alámbrica o inalámbrica; en otras palabras, permitir hacer una videollamada sin interrupción. Se considera que deben garantizar velocidades efectivas de acceso de 25 Mbps de bajada y 5 Mpbs de subida.

Se presento un aumento sostenido en los últimos años en cuanto al número de usuarios con acceso a internet banda ancha y, en consecuencia, un incremento continuo en el porcentaje de ingreso de banda ancha. Hecho agudizado en los últimos dos años con motivo de la pandemia que convirtió el internet en una prioridad para actividades cotidianas como estudiar, trabajar, comunicarse, entre otras. Entre 2017 y 2021 aumento 46.0% el número de clientes del servicio y la tasa de ingreso de banda ancha alcanzo el 22.0% en 2021, tasa superior en 4.4 puntos porcentuales frente a la presentada por el departamento de Santander en el mismo año.

2.8.8 Aseo (AS)

Gráfica No. 42 Número de toneladas de residuos dispuestos en Barrancabermeja (2019-2021)

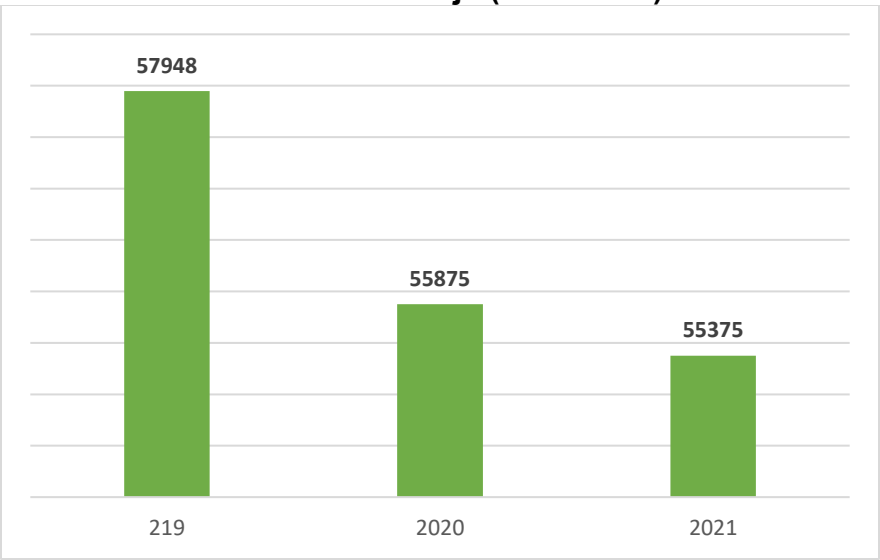

Fuente: Secretaría Distrital de Medio Ambiente (2022)

En el Distrito, la prestación del servicio de aseo se realiza según el esquema de libre competencia, que promueve libre entrada de operadores interesados en participar dentro de los límites establecidos en la Ley 142 del 94, de tal manera que se garantice calidad en el servicio tanto urbano como rural.

De acuerdo con Veolia, el esquema y manejo de la prestación del servicio tienen una cobertura de 95.0% en la zona urbana del Distrito (POT, 2021).

Según información oficial de la Secretaría de Medio Ambiente, la recolección y disposición de residuos sólidos ha tenido un comportamiento decreciente en los últimos años, alcanzando 55.375 toneladas dispuestas en 2021, lo anterior se tradujo en una reducción de 4.4% desde 2019 en el número de toneladas dispuestas.

2.8.9 Indicadores de Bienestar

COBERTURA SPD BARRANCA

Indicadores de Cobertura SPD Zona Urbana

98,0% Cobertura **AC** Dato 2022

84,14% Cobertura **AL** Dato 2021

91,7% Cobertura **AS** Dato 2022

98,3% Cobertura **EN** Dato 2021

74,4% Cobertura **GN** Dato 2018

40,0% Cobertura **BA** Dato 2018

Indicadores de Cobertura SPD Zona Rural

93,2% Cobertura **AC** Dato 2022

Sin Dato Cobertura **AL**

45,8% Cobertura **AS** Dato 2020

97,1% Cobertura **EN**

Sin Dato Cobertura **GN**

21,98% Cobertura **BA**

BARRANCABERMEJA

MINAS & ENERGÍA

Sector 21

Dimensión Ambiental

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

2.9 MINAS Y ENERGÍA

Con Barrancabermeja tenemos lazos fuertes y solidos que hemos construido a lo largo de historias paralelas como empresa y ciudad. En sus tierras en 1918 inicio la explotación petrolífera con la producción del Poco Infantas II ubicado en el corregimiento El Centro y cuatro años después arrancó la refinería de Barrancabermeja con una carga inicial de 1.500 barriles diarios que llegaba desde La Cira Infantas. Y e 1951 con la reversión al Estado colombiano de la Concesión De Mares vio nacer a la Empresa Colombiana de Petróleos.

Hoy en Barrancabermeja, Ecopetrol opera los campos de producción la Cira, Infantas y El Llanito y desde la refinería cubre la demanda de combustibles del 80% del interior del país y abastece de productos petroquímicos a la industria nacional. Asi mismo lidera la senda de calidad de combustibles más limpios para el país.

Donde Ecopetrol es un actor fundamental en la dinamización de la economía de Barrancabermeja, Santander y el país. Puntualmente, durante los últimos 10 años ha sido un importante generador de empleo en la zona urbana con un promedio mensual de 5158 empleos a través de las empresas aliadas, de los cuales el 90% es mano de obra local, calificada y no calificada. Asi mismo, en los últimos seis años, la contratación de bienes y servicios con proveedores domiciliarios en Barrancabermeja, que ejecutan actividades en el Distrito, ha sido superior a los $2.7 billones de pesos. Con la transformación del modelo de Abastecimiento en 2017, la participación de la contratación local de Barrancabermeja representa el 39% de la contratación total que se ejecuta en la zona.

Como Empresa unida desde su nacimiento a Barrancabermeja hemos estado presente contribuyendo a su desarrollo económico y social. En la última década la Empresa ha destinado recursos por cerca de 400 mil millones de pesos en inversiones sociales destinadas al mejoramiento de la infraestructura pública y comunitaria, servicios públicos, emprendimiento y desarrollo empresarial, educación, deporte y salud, fortalecimiento institucional y comunitario y desarrollo rural inclusivo.

Para la vigencia 2022- 2025 estima inversiones por más de 270 mil millones en proyectos que se encuentran en ejecución y estructuración como la construcción de las Unidades Tecnológicas y la dotación del hospital Regional Magdalena Medio, la planta de lodos de la planta de tratamiento de agua potable, la construcción de colectores para saneamiento hídrico y la pavimentación de 4.9 kilómetros de vías urbanas en 64 tramos de 30 barrios urbanos.

Las instalaciones de la Refinería han sido objeto de constantes actualizaciones tecnológicas para atender la demanda energética del país y reducir sus emisiones

a la atmosfera. Asi se ha logrado reducir 1911894 toneladas de CO2 equivalentes, que corresponden a reforestar unas 191 mil hectáreas de bosque.

Nuestra apuesta de futuro con Barrancabermeja busca desde el pilar estratégico de Generar Valor con Sostenibilidad asegurar que nuestras operaciones sean ambientalmente responsables, seguros y eficientes y para ello estamos desarrollando proyectos como el de la reducción de emisiones Sox que mejoraran la calidad del aire de la ciudad.

Desde la refinería y sus campos de producción estamos comprometidos con la descarbonización de nuestras operaciones y la transición energética. Es por ello que desde ya estamos formulando proyectos de inversiones en gestión circular del agua, reducción de emisiones de gases efecto invernadero, incorporación de nuevas tecnologías y energías renovables, desarrollo de hidrogeno verde y azul, captura, uso y almacenamiento de carbono, soluciones basadas en la naturaleza y la mejora continua de la calidad de los combustibles.

En el frente social seguiremos aportando a la generación de empleo, pero también de empleos no petroleros y a fortalecer el tejido empresarial con el apoyo a emprendedores para impulsar los proyectos futuros de ciudad alrededor del agua, como ciudad región y centro logístico.

El presente documento se convierte en una herramienta de consulta y análisis de la información del contexto del Distrito de Barrancabermeja. Estamos orgullosos de ser parte de la historia común entre Barrancabermeja y Ecopetrol con sus campos de producción y la refinería. ¡Queremos ver a Barrancabermeja acompañando nuestra industria en los próximos 100 años de manera sostenible y aportando a nuestros procesos de transición energética!

2.9.1 Dinámica Productiva Valor Agregado

Gráfica No. 43 Valor agregado municipal en precios corrientes (2011-2019)

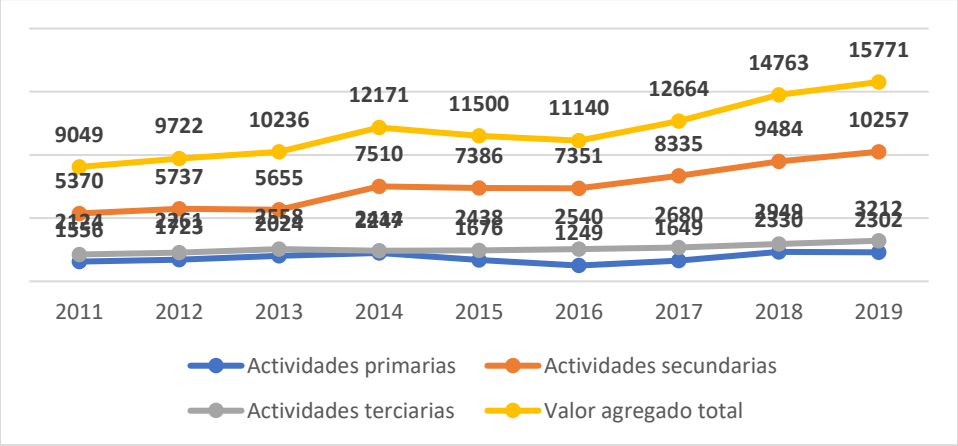

Fuente: Cuencas nacionales DANE

Barrancabermeja principal nodo del Magdalena Medio, se ha caracterizado por tener una importante participación en el valor agregado departamental y nacional, y es desagregado por las tres grandes actividades económicas principales (primarias, secundarias y terciarias).

El valor agregado de Barrancabermeja tuvo una participación de 27.2% del total del valor agregado departamental (2019) que estuvo cercano a los 58 billones de pesos, con lo cual mantuvo el mayor aporte del valor agregado en Santander.

Cabe resaltar que desde 2014 se presentó un cambio en la estructura económica del municipio (hoy distrito) cuando adquirió mayor peso en el valor agregado las actividades terciarias que las primarias, lo anterior puede tener relación con las variaciones en la producción y fluctuación en los precios internacionales de materias primas, principalmente el petróleo.

Gráfica No. 44 Carga promedio de crudo en KBD (miles de barriles por día) en refinería de Barrancabermeja (2010-2021)

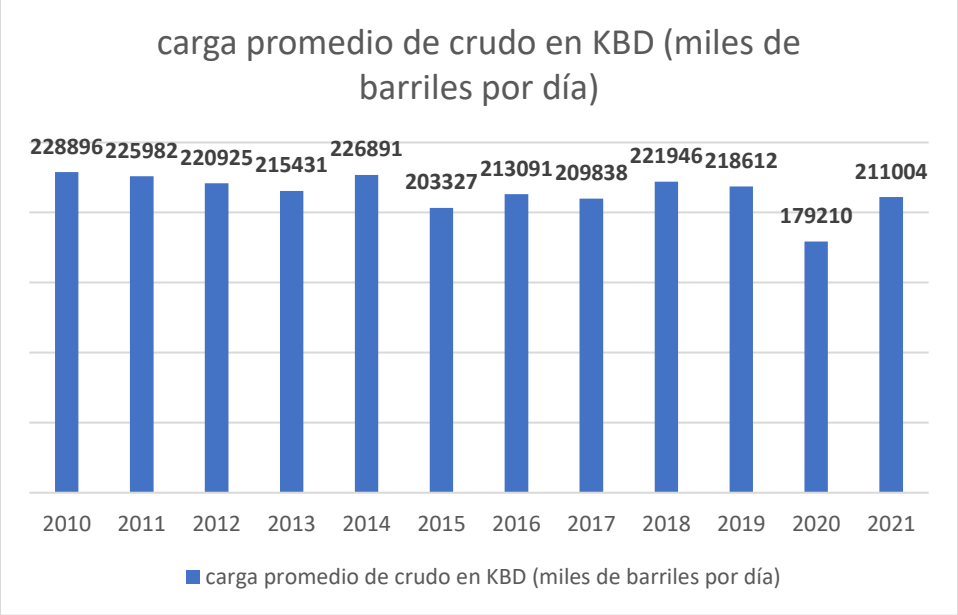

Gráfica No. 45 **Carga promedio de crudo en KBD (miles de barriles por día) en refinería de Barrancabermeja (2010-2021)**

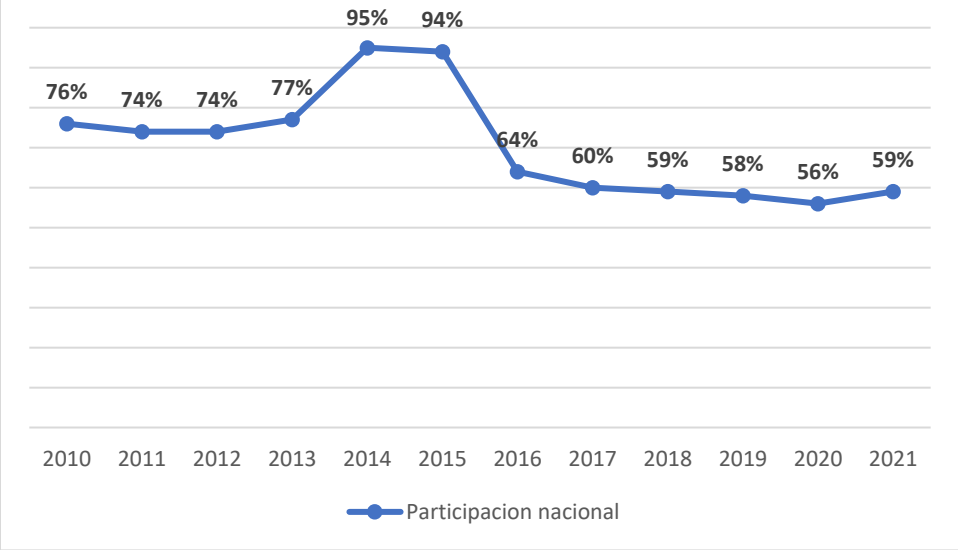

Fuente: Ecopetrol (2022)

En la ciudad se encuentra localizada la refinería de petróleo mas grande de Colombia, la cual pertenece a la empresa mixta Ecopetrol, antiguamente llamada Empresa de Petróleos Colombianos SA. Es la segunda empresa petrolera más grande de Latinoamérica.

El complejo industrial de Barrancabermeja ha refinado en promedio en los últimos doce años 2014 mil barriles de petróleo al día, reflejando una gran importancia no solo para la ciudad sino para el país, en el periodo 2010-2021 tuvo una participación de 71.0% del total del petróleo refinado en el país.

A corte de 2022, la refinería de Barrancabermeja cuenta con: 54 unidades de proceso, 32 unidades de servicios industriales, 318 tanques de almacenamiento, 1 centro de operaciones centralizado (COR) y 4500 trabajadores, entre directos y aliados en promedio mensual.

2.9.2 Exploración de Minas y Canteras

Gráfica No. 46 Producción fiscalizada de crudo de Barrancabermeja (2013-2021)

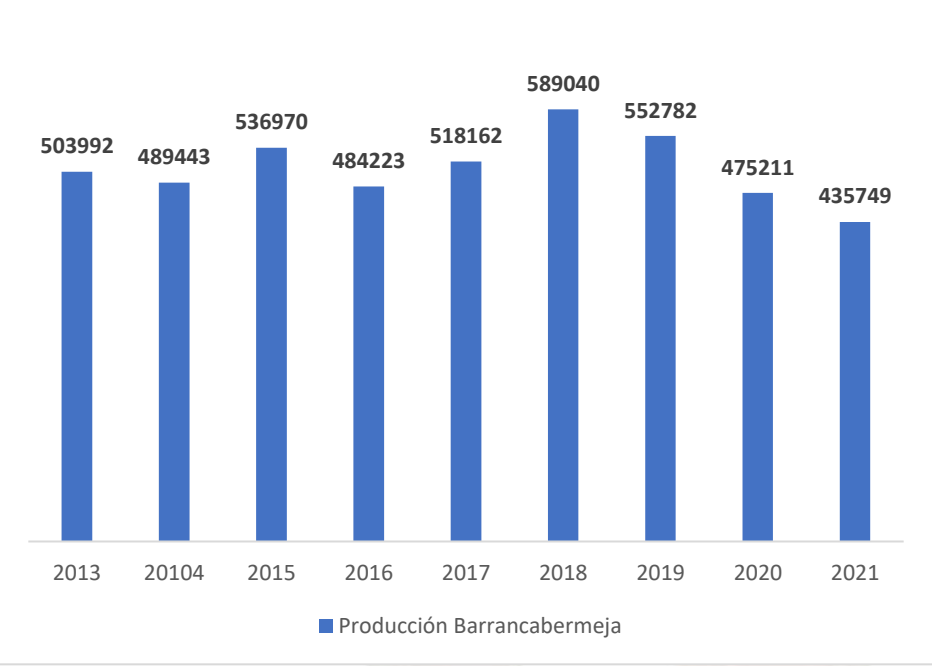

Gráfica No. 47 Producción fiscalizada de crudo de Barrancabermeja (2013-2021)

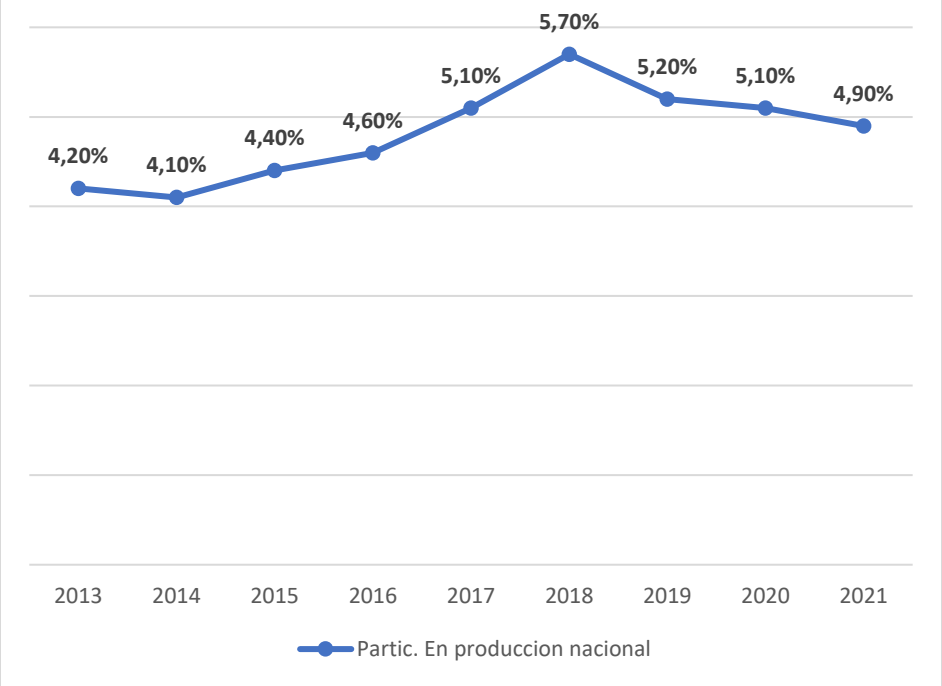

Fuente: Agencia nacional de Hidrocarburos (ANH, 2022)

En lo corrido del siglo XXI, Barrancabermeja ha tenido una mayor importancia a nivel nacional por la refinación de crudo más que por extracción de petróleo, sin embargo, lo anterior no quita relevancia a la producción fiscalizada de petróleo en la economía local, que a nivel nacional ha tenido una participación en la producción nacional del orden del 4.8% durante 2013-2021.

De acuerdo con la información reportada por al Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), entre el periodo 2013-2017 la producción presento importantes fluctuaciones, y a partir de 2019, las cifras evidenciaron una reducción que a corte de 2021 alcanzo 21.1%. si bien esta cifra ha venido decayendo, la participación nacional del Distrito se mantiene alrededor de 5.0% lo que lleva a deducir que la disminución es generalizada en toda Colombia.

Gráfica No. 48 Producción fiscalizada de crudo en Barrancabermeja distribuido por campos (2013-2021)

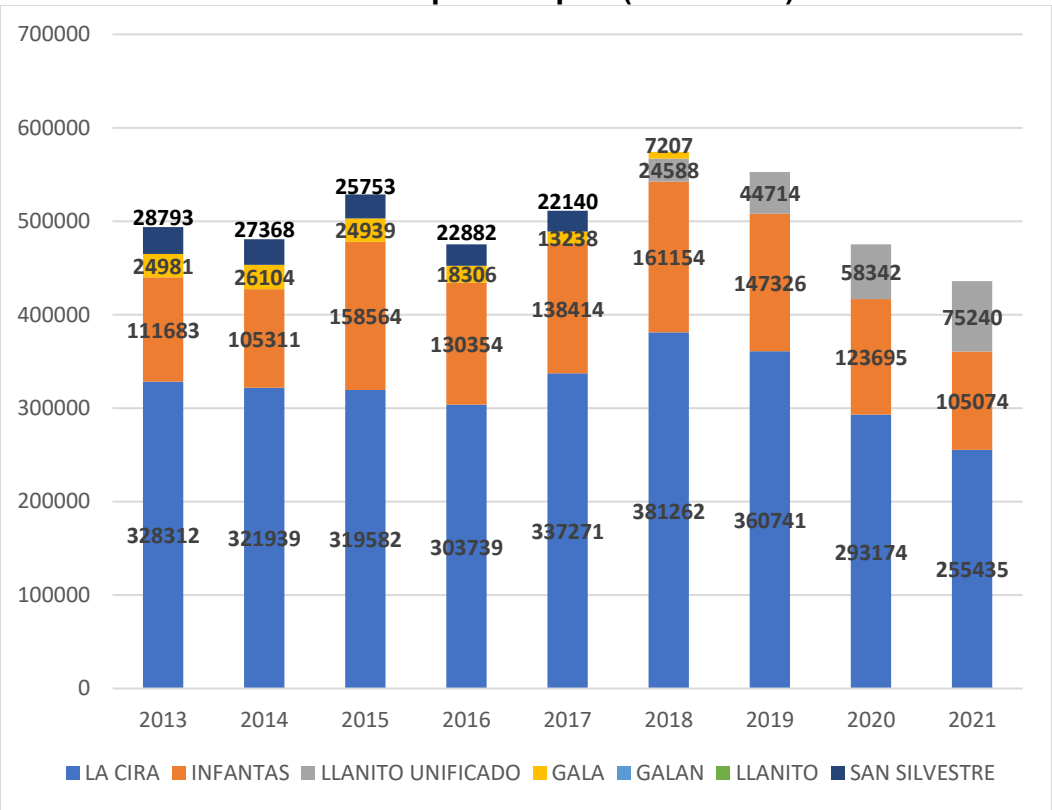

Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH, 2022)

A inicios de la segunda década del siglo XXI se presentaba actividad en seis campos de producción petrolera localizados en Barrancabermeja que eran: La Cira, Infantas, Llanito Unificado, Gala, Galán, Llanito y San Silvestre. Varios de los campos se agruparon en el campo Llanito Unificado, por ello en 2021 se presentó operaciones de producción en solo tres campos.

Durante todo el periodo, La Cira fue el de mayor importancia; entre 2017-2021 alcanzó en promedio 63.3% de la producción total, seguido del Infantas con una participación de 25.8%. en otras palabras, en promedio 9 de cada 10 barriles de la producción fiscalizada de crudo en los últimos años en Barrancabermeja se concentró en estos dos campos.

Gráfica No. 49 Regalías de Barrancabermeja y participación departamental en miles de millones de pesos (2011-2021)

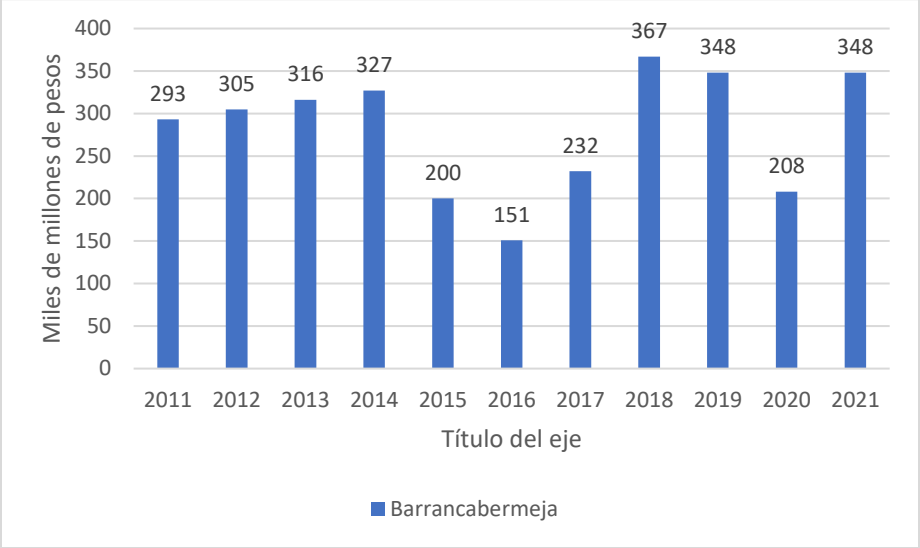

Gráfica No. 50 Regalías de Barrancabermeja y participación departamental en miles de millones de pesos (2011-2021)

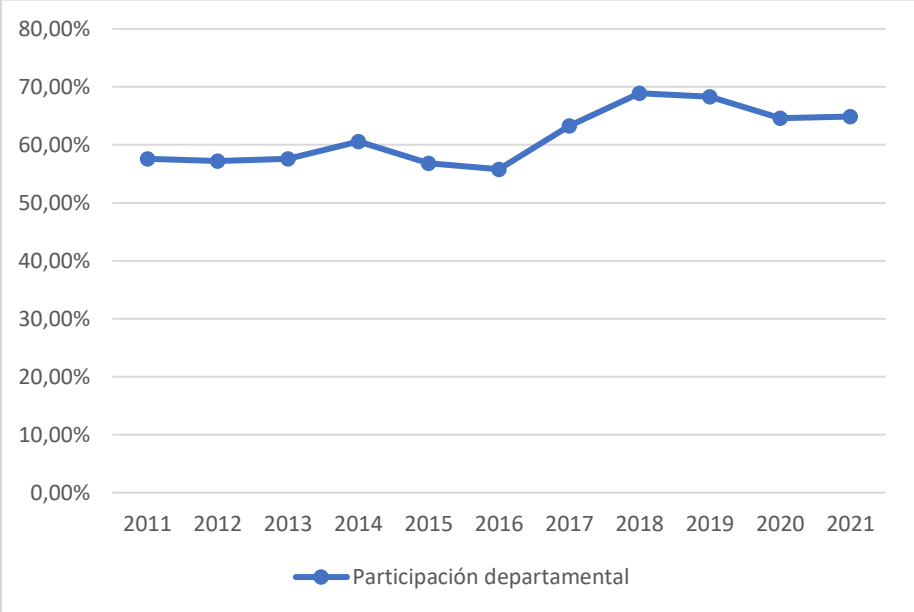

Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH, 2022)

Las regalías son contraprestaciones o pagos que realizan las compañías petroleras al estado colombiano por explotar los yacimientos de petróleo, un recurso natural

no renovable que se extingue con el transcurso del tiempo. En consecuencia, la Constitución Política de Colombia en su Artículo 361 establece que:

Los departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones, así como a ejecutar directamente estos recursos.

Barrancabermeja no es ajena a dichas contraprestaciones que pagan las compañías petroleras por explotar yacimientos en su territorio.

En 2021 Barrancabermeja recibió 64.9% de las regalías totales del departamento de Santander y 5.6% del total nacional, correspondientes a la explotación petrolera.

Al igual que las fluctuaciones en los precios internacionales y la producción petrolera que tiene una importante incidencia en las regalías percibidas, estas han fluctuado en la última década alcanzando su punto máximo en 2018.

BARRANCABERMEJA

AMBIENTE & DESARROLLO SOSTENIBLE

Sector 32

Dimensión Ambiental

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

2.10 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La Ecorregión Norte de Colombia es considerada extremadamente rica en especies y endemismos; siendo una región clave de interconexión de corredores naturales de especies como el Jaguar (Panthera onca), El puma (Puma concolor), el Manatí Antillano (trichechus manatus) y la Marimonda (Ateles hibridus). Es por ello, que, dentro del bioma de bosques húmedos tropicales y subtropicales en Colombia, se han identificado a los bosques húmedos del Magdalena Urabá, como áreas de densas selvas y humedales con alta diversidad de plantas tropicales y vida silvestre amenazada; por lo anterior, el Magdalena Medio es catalogado como un área crítica de la biodiversidad global (Mittermeier et al. 1998, Myers et al. 2000).

Para el territorio de Barrancabermeja se han registrado 23 especies de mamíferos terrestres, incluyendo 4 de las 6 especies de felinos reportadas para Colombia. Cifras que representa el 6.91% de los mamíferos terrestres presentes en el territorio nacional y se reportaron mediante inventarios sistemáticos 95 especies de aves, lo que corresponde al 4.8% de la avifauna nacional. Asi mismo, se registró en inventarios botánicos la Tapura (Tapura bullata), especie arbórea endémica de Barrancabermeja con estado de amenaza en peligro crítico. Toda esta biodiversidad cohabita con las poblaciones humanas en una especie de 1154 km correspondientes al Distrito biodiverso de Barrancabermeja, el cual cuenta con presencia de 13 ciénagas y cinco ríos, convirtiéndose en un referente de riqueza natural con gran potencial para propiciar el desarrollo económico con enfoque de sostenibilidad regional.

Este capital natural anfibio, a su vez, es la zona con mayor intervención humana del corredor Jaguar y sustenta una matriz productiva basada fundamentalmente en actividades económicas como la extracción, procesamiento y transporte de hidrocarburos, junto a la explotación de recursos minerales como el oro, con influencia directa e indirecta en cinco de los seis municipios de la región. Igualmente, los monocultivos y la ganadería extensiva se convierten en los principales impulsores de la transformación de los ecosistemas naturales, ocasionando cambios en el uso del territorio, resultando en la transformación y perdida de los ecosistemas naturales o seminaturales que ponen en riesgo la provisión de servicios ecosistémicos derivados de estos ecosistemas. Por esto, la configuración del territorio requiere una visión integradora regional para garantizar el desarrollo sostenible de Barrancabermeja y de la Ecorregión del Magdalena Medio.

En esta Ecorregión, históricamente las comunidades rurales han hecho uso de la biodiversidad asociada a los cuerpos de agua y a la selva húmeda tropical, siendo el pescado la principal fuente de proteína para las comunidades ribereñas; sin embargo, la carne de monte proveniente de especies como la guagua (Cuniculus

paca), el ñeque (Dsyprocta Punctata), y el zaino (Pecari tajacu) que también hacen parte de las especies de autoconsumo de los pobladores rurales. Se hace también la extracción de diversas especies de árboles nativos por su interés comercial o como especies dendroenergéticos.

Muchas especies de fauna son comercializadas de forma ilegal y desplazadas por la deforestación, entre ellos: felinos (jaguar, tigrillo), reptiles (babilla), monos (aulladores, capuchinos) y algunas especies de aves (perdiz, guacamayas, loros y guacharacas). La sobreexplotación de estas y otras especies ha conllevado a la degradación de los ecosistemas naturales y la perdida de la biodiversidad local.

La transformación del paisaje natural de Barrancabermeja es el resultado de un proceso histórico de poblamiento, con fines inicialmente de explotación de materias primas y minerales como el carbón y el oro, entre otros. Acción que se intensificó durante el siglo XX con el hallazgo de importantes reservas de hidrocarburos, la implementación de sistemas agroindustriales con la palma africana y el caucho, sumada la expansión de la frontera agrícola y pecuaria; configurando un mosaico de alta complejidad y riqueza, no solo por su extensión y disponibilidad de recursos naturales de primer orden, sino por su localización estratégica, lo que explica en alguna medida la gran cantidad de megaproyectos; así como las dinámicas de conflicto social, económico y político que han existido en la región.

En Colombia, es la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos PNGIBSE la que adopta el modelo propuesto por el MEA y quien realiza un análisis de los principales impulsores directos de transformación y perdida de la biodiversidad para el país, mismos que pueden ser evidenciados en el Magdalena Medio y particularmente en Barrancabermeja. En términos generales, los modelos productivos vigentes, si bien responden a un aumento de los ingresos, estos no se transfieren hacia el beneficio social y ambiental, lo que hace necesario explorar otras alternativas productivas sostenibles que generen valor agregado como la seguridad alimentaria, la conservación y el ecoturismo, las cuales permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS 2030).

Para ello, el desarrollo sostenible debe construirse en función de garantizar condiciones adecuadas a la calidad de vida de los habitantes y generar condiciones propicias para el crecimiento económico, esto implica integrar la dimensión ambiental en los procesos de planificación del desarrollo, de manera que promuevan la adopción de modelos sostenibles de producción y consumo, junto a la prevención de la degradación ambiental; reconociendo la necesidad de asegurar oportunidades de desarrollo a las generaciones futuras, a partir del conocimiento, la conservación, el uso consiente de la biodiversidad y de los recursos naturales no renovables. La promoción y desarrollo socioeconómico del Distrito Biodiverso, tiene que estar relacionado con la búsqueda de la innovación, equidad y sostenibilidad.

El desafío es entender que los problemas ambientales son de impacto regional y las dinámicas no reconocen limites políticos. Por ende, es necesario asumir las dificultades desde una visión sistémica y responsable con el territorio.

Los frecuentes fenómenos climáticos como El Niño y La Niña, cada vez más prolongados, preocupan a los sectores agrícolas y pecuarios, los cuales deben prepararse mejor para soportar las variaciones drásticas que viene sufriendo Colombia en materia meteorológica. En la zona del Magdalena Medio y particularmente en Barrancabermeja existen factores antrópicos y aspectos productivos que retardan el camino para mejorar la gestión ambiental en el territorio; ya que cerca del 90% de la ganadería se maneja bajo modelos convencionales extensivos; sin la implementación de sistema silvopastoriles, lo que no contribuye a la conservación y uso adecuado de la biodiversidad regional. Todos los antecedentes de ocupación y uso no sostenible en el territorio, arrojan un diagnostico preocupante: 56% del territorio lo ocupan sistemas transformados (aprox. 1.899.282 hectáreas) y la causa principal ha sido el reemplazo de coberturas naturales por pastizales (86% del total del área transformada); entre el año 2000 y el año 2010, se deforestaron en el Magdalena Medio cerca 200.000 hectáreas de bosques, fenómeno que tristemente lidera el Departamento de Santander con cerca del 54% del total de áreas trasformadas. Los cultivos de Palma, Cacao y Caucho se han establecido como método de explotación de tierras anteriormente deforestadas para usos pecuarios; sin embargo, los cultivos en su mayoría han reemplazado las coberturas naturales.

Los suelos en Barrancabermeja son poco fértiles y no resultan completamente aptos para la actividad agrícola sin la implementación de prácticas agroecológicas adecuadas, pues se trata de suelos de clases III y IV en la zona aluvial del río Magdalena y de clases VI y VII en la zona de vertiente; las áreas de cultivos se restringen a las zonas más fértiles, que pueden ser las planicies aluviales e islotes del rio Magdalena, las cuales en época de invierno se enriquecen con materia orgánica y minerales, debido a las inundaciones, que a su vez se presentan como factor limitante, debido al mismo riesgo económico que implica para los campesinos sembrar en estas zonas.

Por los antecedentes expuestos y al iniciar un nuevo centenario es necesario visualizar al Distrito biodiverso de Barrancabermeja como una región emergente y de alto valor natural, que ha sustentado el desarrollo económico e industrial de Colombia a partir de la explotación minero energética, una actividad nociva para el medio ambiente que debe propender por una reconversión del modelo económico basado en nuevas políticas públicas de sostenibilidad para la protección, conservación, uso responsable y sustentable de la biodiversidad y de los recursos naturales, bajo el compromiso de propiciar un futuro que beneficie a las nuevas generaciones de barranqueños y que garantice a través del tiempo la riqueza natural de los ecosistemas presentes en nuestro territorio.

2.10.1 Contador de árboles

Gráfica No. 51 Número de árboles plantados en el Distrito de Barrancabermeja (2018-2021)

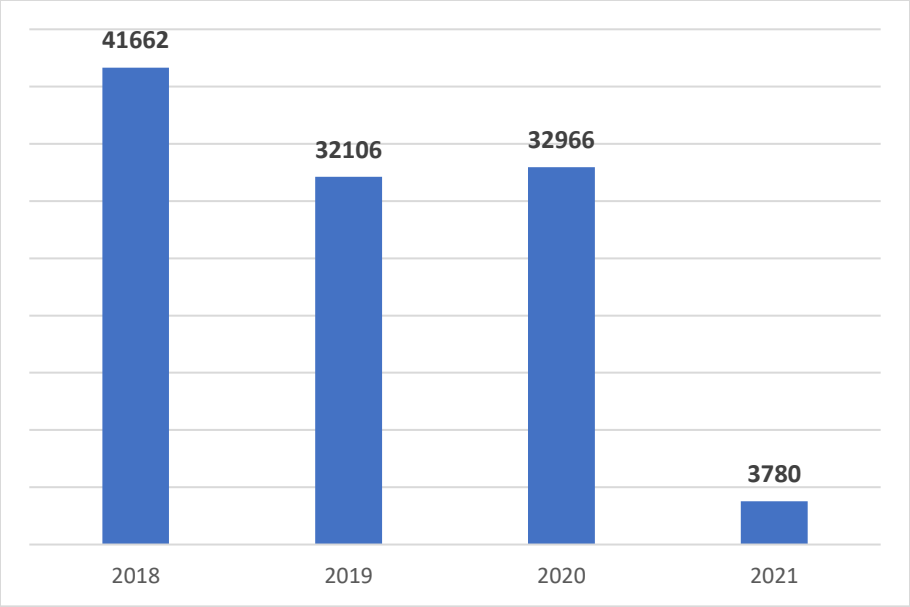

Fuente. Sistema de Información Ambiental de Colombia -SIAC

A la fecha (abril de 2022) Santander cuenta con un registro de 2.559.224 árboles; el Distrito ocupa el tercer lugar con 157.158 seguido del municipio de Cimitarra con 335.284 y ocupando el primer lugar la capital Santandereana con 477.497.

El grafico con corte de 31 de diciembre de 2021 registra la cantidad de árboles plantados tanto urbano como rural, como se evidencio en el 2018 es el periodo más alto; de acuerdo con el SIAC la especie de mayor siembra fue Cámbulo, con 33.320 en el 2019 fue Cacao con 19.535, en 2020 Algarrobo con 6.863 y 2021 Campano con 3.000.

Tabla No. 49 Suministro de árboles por entidad en Barrancabermeja (2018-2021)

Entidad	Cantidad de arboles
CAS	11400
ECOPETROL	24541
EJERCITO NACIONAL	615
INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	33320
ISAGEN	8000
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	3465
NUTRESA	25248
POLICIA CARABINEROS	755
POLICIA NACIONAL	3070
VEOLIA	100
TOTAL	**110514**

Fuente. Sistema de información ambiental de Colombia – SIAC (2022)

De acuerdo con la tabla, las empresas que suministran la mayor cantidad de árboles en el periodo comprendido 2018-2021 pertenecen al sector productivo (Ecopetrol y Nutresa) con alrededor de 49.789 árboles de las especies Algarrobo, cacao, abarco, cedro; entre otros.

Empresas de servicios públicos como Interconexión eléctrica SA ESP; Isagen y Veolia suministraron 37.5% de los arboles; especialmente con el suministro de la especie nativa llamada Cámbulo, esto anterior debido a los planes de compensación por las actividades económicas y productivas que realizan las empresas en el territorio. Asi mismo, la Corporación Autónoma de Santander.

2.10.2 Clima

2.10.2.1 Índice de precipitación

Gráfica No. 52 Índice anual de precipitación Distrito de Barrancabermeja, estación aeropuerto Yarigüíes (2000-2019)

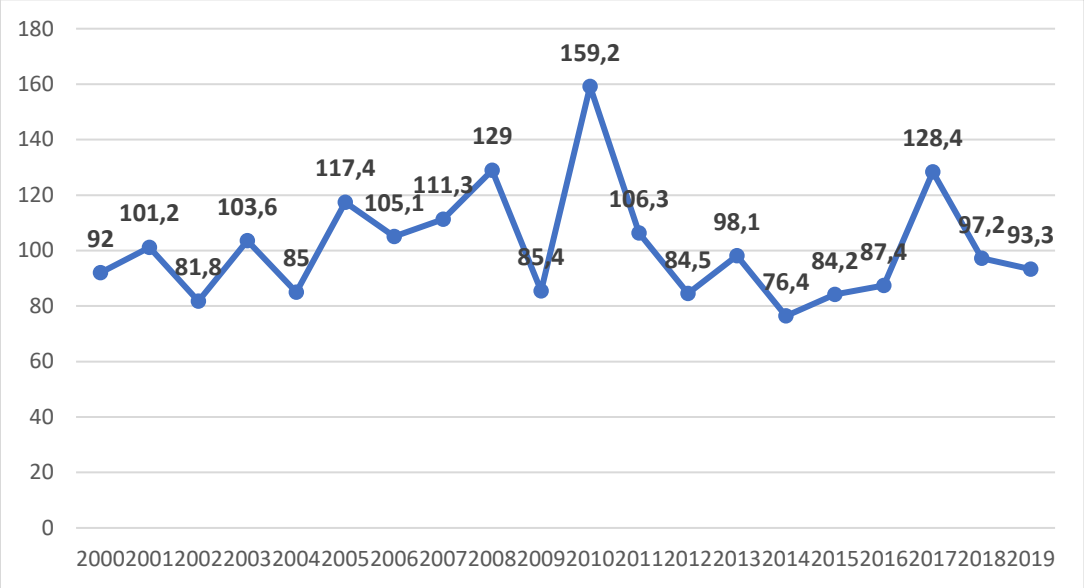

Fuente: Gráfica tomada del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM

De acuerdo con el grafico, se puede evidenciar de manera general que el índice de precipitación del Distrito en el periodo 2000.2019 se ubicó entre los parámetros 80 y 120 normal; en 2008, 2010 y 2017; el índice se registró en la franja por encima de lo normal (120-160).

Particularmente en 2010, se registró la mayor alza del índice de precipitación (con un promedio anual de 159.6) debido al fenómeno de La Niña 2010-2011; cuya repercusión en el clima de Colombia fue bastante notoria, generando emergencias asociadas a inundaciones lentas, crecientes súbitas y deslizamientos de tierra, con las consecuentes pérdidas humanas y materiales.

El índice para este mismo año presento un aumento en los meses de agosto con 278.6 mm y diciembre 293.5 mm; en relación con los otros meses del año. En agosto la cantidad fue de 801.2 mm por metros cuadros; y en octubre de 524.4 mm.

En 2008 y 2017 el índice de precipitaciones se ubicó en la franja por encima de lo normal al igual que en el 2010; debido a la presencia del fenómeno de la niña, pero en menor intensidad que en el 2010; causando a nivel nacional y más en el sector

agropecuario enormes daños en las áreas sembradas, particularmente en los cultivos de ciclo corto.

Tabla No. 50 Promedio de indicador de precipitación por décadas Barrancabermeja (1970-2020)

Década	Promedio indicador de precipitación en mm
1970-1979	**2735**
1980-1989	**2865**
1990-1999	**2897**
2000-2009	**3036**
2010-2020	**3102**

Fuente: Gráfica tomada del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM

A partir de la agrupación por décadas, con el objetivo de presentar de manera general el comportamiento del indicador; históricamente, el promedio de precipitación anual ha venido aumentando, lo cual indica que, en la segunda década del siglo XXI, llovieron 367 mm más que en el primer registro.

2.10.2.2 Humedad relativa

Gráfica No. 53 Promedio Humedad relativa por década Barrancabermeja (1972-2020)

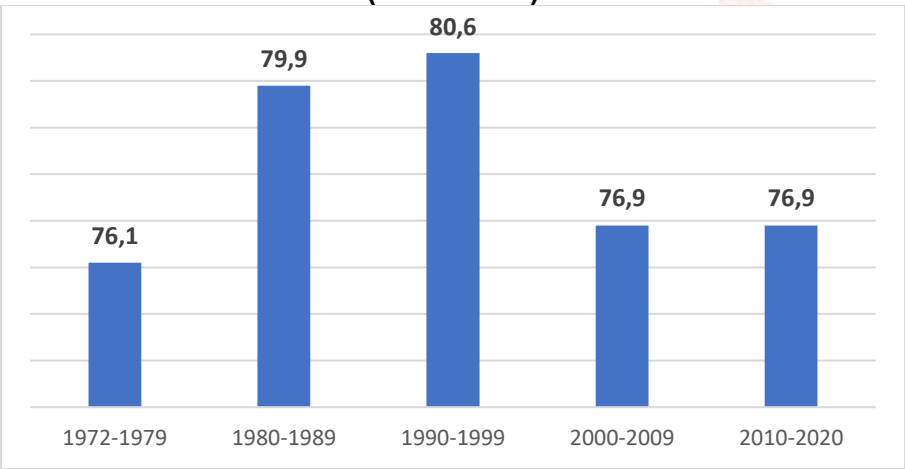

Fuente: elaboración propia a partir de datos registrados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM

De acuerdo con la interpretación de los datos por parte del IDEAM; donde el promedio de la humedad relativa “se expresa en unidades enteras que van de cero (0%) hasta cien (100%), donde cero (0) significa sequedad absoluta y cien (100) estado de saturación; Barrancabermeja posee una condición de humedad alta. Lo meses con mayor porcentaje de humedad en el Distrito en los últimos años fueron octubre, noviembre y diciembre.

2.10.2.3 Temperatura

Gráfica No. 54 Promedio de temperatura del aire registrada en la estación aeropuerto Yarigüíes (1972-2020)

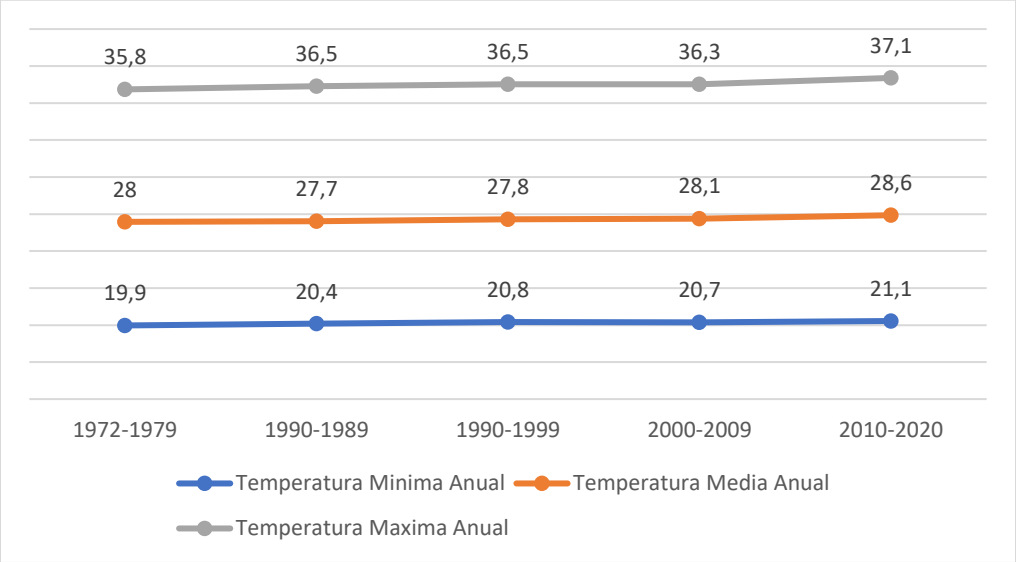

Fuente: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM

De acuerdo con el grafico, se evidencio que la temperatura ha aumentado; en especial en la máxima anual; que en el periodo comprendido entre 2010 y 2020 se incrementó en 0.4°C con relación a la década inmediatamente anterior 2000-2009.

El 2015 registro la mayor temperatura media de los últimos 15 años (29°C), mientras que 2008 y 2011 registraron la menor temperatura media anual (27.7°C).

En los últimos 10 años la temperatura máxima se reportó en el 2016 con 38°C, año en el que se presente uno de los fenómenos más críticos alrededor de las condiciones climáticas en el país con el fenómeno del niño, que trajo como consecuencia la disminución del caudal de los cuerpos hídricos y cenagosos;

ocasionando la disminución de la disponibilidad de agua en todo el territorio nacional.

2.10.2.4 Brillo solar

Gráfica No. 55 Promedio de brillo solar en Distrito de Barrancabermeja (1973-2020)

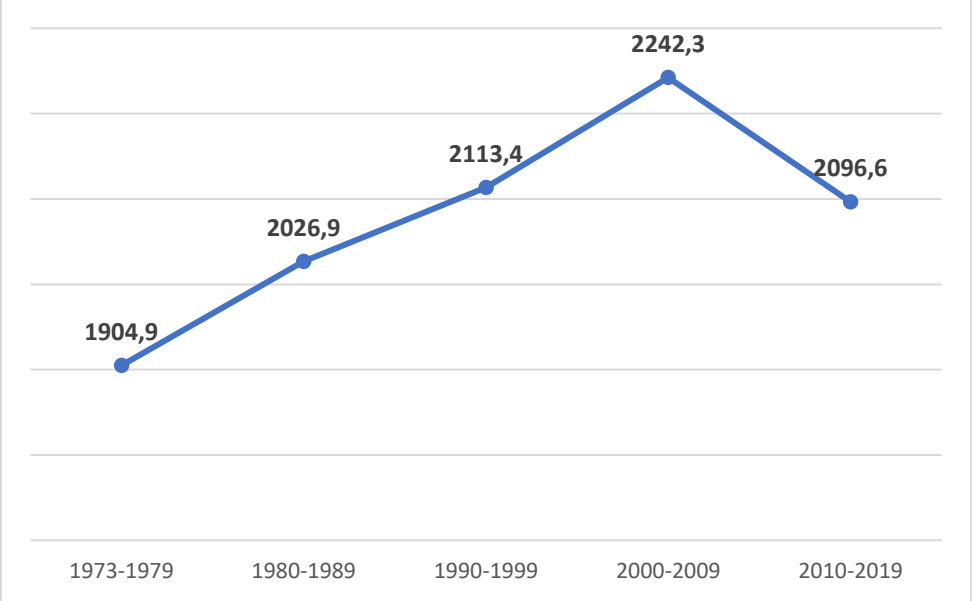

Fuente: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM

El Distrito de Barrancabermeja, gracias a su ubicación geográfica (zona andina del territorio nacional), presenta registros medios y altos; es decir, entre 5 y 7 de horas de sol al día (hSd), con una radiación solar (potencial de energía solar) entre 1.550 – 1.750 kWh/m2/día.

Los años que presentaron un promedio mayor de horas de brillo solar, fueron los comprendidos entre 2000 y 2009, especialmente en 2002, el cual registro 2363.5 hrs año, siendo los meses de enero y agosto con mayor numero hSd entre 7.5 y 8; y el mes con menos brillo solar fue abril con 136.8 hrs es decir, 4.5 hSd.

De acuerdo con los datos históricos reportados por la entidad, en 1985 se presentó una situación similar a 2002 con 237.4 hrs (7.9 hSd) en diciembre y en 1976 en julio con 254.5 hrs (8.4 hSd).

La radiación global y el brillo solar constituye una valiosa herramienta para el planeamiento y dimensionamiento de sistemas solares destinados al abastecimiento de energía como una forma de contar con energías alternativas a futuro.

2.10.2.5 Control ambiental

Tabla No. 51 Acciones de control ambiental en Barrancabermeja (2014-2022)

Acciones	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Capturas por delitos ambientales	12	20	28	45	40	49	65	72	331
Acciones de control al tráfico de biodiversidad	120	155	165	190	220	250	266	284	1650
Acciones de control al maltrato animal	95	99	102	110	155	185	199	215	1160
Acciones de control a la contaminación hídrica	86	90	95	99	95	92	93	110	760
Acciones de control a la contaminación visual	42	48	65	63	25	89	78	55	465
Acciones de control a la contaminación atmosférica	45	49	60	55	62	78	96	49	494

Fuente: Grupo de Protección Ambiental y Ecológica Departamento de Policía Magdalena Medio - DEMAM

De acuerdo con el grafico, se puede evidenciar que las autoridades han realizado en los últimos años mayores esfuerzos, en primer caso, alrededor de la prevención de los delitos de tráfico de biodiversidad (aves, huevos de tortuga, pieles de babilla, caza y sacrificio de animales en vía de extinción). En segunda medida, se evidencia que las acciones de control van encaminadas también a la prevención de conductas de maltrato animal.

2.10.2.6 Índice de calidad ambiental urbana (ICAU)

El Índice de Calidad Ambiental Urbana -ICAU, es una herramienta que ha permitido al Distrito de Barrancabermeja evaluar el progreso de la calidad ambiental en el área urbana de acuerdo con los planteamientos que establece la Política Nacional de Gestión Ambiental Urbana de 2008.

Este indicador es la interacción de un conjunto de factores humanos y ambientales interrelacionados que inciden favorable o desfavorablemente en la calidad de vida de los habitantes de una ciudad.

El ICAU está compuesta por indicadores directos e indirectos los cuales responden al tamaño de la población en la cabecera municipal (Áreas urbanas con población entre 100.000 y 500.000 habitantes) y a una escala de calificación (ver tabla). Para el caso del Distrito, los indicadores directos son 14; no obstante, no todos presentan resultados, por lo tanto, no se tuvieron en cuenta en el presente análisis de la información.

Tabla No. 52 Escala de calificación de los indicadores de acuerdo con los valores de referencia

VALORES DE REFERENCIA	
0	Muy bajo
0.3	Bajo
0.5	Medio
0.8	Alto
1	Muy alto

Fuente: Política de Gestión Ambiental Urbana, Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible 2016

2.10.2.7 Superficie de área verde por habitante

Tabla No. 53 Superficie verde urbana por habitante en Barrancabermeja (2018-2021)

Año	Población urbana de cabeceras municipales PUT	Áreas verdes urbanas m2 (AVU)	Disponibilidad de área verde urbana m2 (AVUpc)	Escala de calificación
2018-2019	199564	7362000	36.9	1
2020-2021	210729	8371417	39.7	1

Fuente: secretaría del Medio Ambiente de Barrancabermeja -SMAB (2022)

La tabla señala que en los dos periodos analizados el Distrito amplio la cantidad de espacio público efectivo urbano por habitante en 2.8 m^2/habitante. Para el cálculo del último periodo se tuvieron en cuenta humedales, ciénagas, redes hídricas, rondas y zona verde urbana, que en el periodo anterior no fueron incluidos. Dando así cumplimiento al Decreto 1504 de 1998 en su artículo 14, el cual considera como índice mínimo de espacio público efectivo 15 m^2 por habitante. La valoración para el periodo analizado (muy alto) se debe a que el valor de referencia es mayor a 7.51 m^2/habitante.

2.10.2.8 Residuos sólidos aprovechados

Tabla No. 54 Manejo de residuos sólidos aprovechados -RSA- en Barrancabermeja (2020-2021)

Año	Residuos	Toneladas	RSA %	Escala de calificación	Valoración
2019	Residuos dispuestos	57948	13.6	0.5	MEDIO
	Residuos aprovechados	9144			
2020	Residuos dispuestos	55875	12.9	0.5	MEDIO
	Residuos aprovechados	8273			
2021	Residuos dispuestos	55375	11.3	0.5	MEDIO
	Residuos aprovechados	7023			

Fuente: Secretaría del medio ambiente de Barrancabermeja -SMAB (2022)

El distrito cuenta con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS 2015-2027, como instrumento de planificación que permite definir acciones a corto, mediano y largo plazo, facilitando la toma de decisiones para el beneficio de la comunidad.

El Distrito de Barrancabermeja, de acuerdo con la tabla, en los tres últimos años ha presentado una disminución en el porcentaje de RSA obteniendo una calificación de 0.5 el cual se traduce en una valoración de Medio en el indicador (Entre el 10.1 y el 15% de residuos sólidos aprovechados respecto a los residuos sólidos generados).

En lo correspondiente a la vigencia 2019; de las 762 Ton/mes los tres principales residuos por tipo de material se encontraron: chatarra con 277.9 Ton/mes, PET con 152.0 Ton/mes y cartón 125.3.

Tabla No. 55 Población urbana localizada en zonas de amenaza alta -PUZAA 2019-2021 en Barrancabermeja

Año	%PUZAA	Valor de referencia
2019	6.2	0.3
2020	15.5	0.0

Fuente: Secretaría del medio ambiente de Barrancabermeja -SMAB (2022)

El tipo de eventos que se tuvieron en cuenta para el cálculo del porcentaje en los dos periodos registrados fueron: inundación, movimiento en masa y sismo con un promedio de número de personas por predio de 3.9.

En cuanto a inundación para el 2019 el número de viviendas en zona de amenaza fue de 2284; pero para 2020 este dato se incrementó hasta 9779. Para el caso de movimiento en masa el incremento fue 5604 de viviendas en zonas de amenaza (2020: 6093), y por último evento como sismo fue similar para ambos periodos.

Por lo anterior, de acuerdo con el valor de referencia para el 2019 la calificación fue baja y para el 2020 muy baja.

2.10.2.9 Consumo residencial de agua por habitante

Tabla No. 56 Consumo residencial de agua por habitante en Barrancabermeja (2019-2021)

Variable (fuente)	2019	2020	2021
Consumo total residencial m3/año (Aguas de Barrancabermeja)	48.5	100.8	104.4
Población urbana	199564.0	240404.0	242048.0

CRAPH (Consumo Residencial de agua por hab)	48.5	100.8	104.4
Dotación Neta Máxima – DNM- para Barrancabermeja según RAS	54.8	54.8	54.8
Porcentaje respecto DNM	88.6	184.1	190.7
Valor de referencia	0.3	0	0

Fuente: Secretaría del medio ambiente de Barrancabermeja -SMAB (2022)

De acuerdo con la tabla se evidencia que el Distrito acude a intensificar el consumo residencial de agua por habitantes a partir de dos formas (Calculo 1: consumo de agua per cápita (l/hab-día) y calculo 2: porcentaje del consumo per cápita urbano respecto a la dotación RAS). El resultado de las dos fórmulas en el periodo analizado fue: 2019 Baja (>80 y ≤ 90% del valor establecido en RAS para el nivel de complejidad y el clima) y 2020-2021 Muy Bajo (muy bajo > 90% de los establecido en el RAS para nivel de complejidad y el clima). El porcentaje de consumo aumentó en 2021 más de 100 puntos porcentuales (pp) con relación a 2019 y 6.6 pp respecto a 2020.

2.10.2.10 Consumo residencial de energía por habitante

Tabla No. 57 Porcentaje de consumo de energía por habitante en Barrancabermeja (2019-2021)

Variables	2019	2020	2021
Consumo total todos los estratos (1 al5) año kWh/año	172144560	211265486	204021496
Total suscriptores regulados	68005	79753	79277
CREPH1 (Consumo residencial de energía por habitantes (Kwh/hab/año)	2531.4	2649.0	2573.5
%COMSUMO ENERGÍA	100.7	105.4	102.9

Fuente: Secretaría del medio ambiente de Barrancabermeja -SMAB (2022)

A partir de las estadísticas suministradas por SMAB, el consumo consolidado de energía eléctrica en abonados por año (consumo por vivienda o familia legalmente conectada) en Barrancabermeja tuvo un aumento en 2020 con relación al año anterior de 117.6 kWh/año y una disminución de 75.5 kWh/año al 2021.

De acuerdo con los valores de referencia y la escala de clasificación, el Indicador de Consumo Urbano de Energía Eléctrica por Habitante en el Distrito es Bajo. Se aprecio en 2020 un aumento en el consumo de 4.7 puntos porcentuales, se asume que este incremento se generó por las medidas de confinamiento ocasionados por la pandemia provocada pro la COVID-19, que hizo que las personas permanecieran más tiempo en sus hogares.

2.10.2.11 Porcentaje de residuos dispuestos adecuadamente

Tabla No. 58 Porcentaje de residuos dispuestos adecuadamente en Barrancabermeja (2019-2021)

Año	Residuos generados (dispuestos + aprovechados) (toneladas)	Cantidad de residuos solidos por habitante dispuestos en relleno sanitario %RSD	Valor de referencia
2019	67092.0	86.4	0.5
2020	64148.7	87.1	0.5
2021	62398.5	88.7	0.5

Fuente: Secretaría del medio ambiente de Barrancabermeja -SMAB (2022)

Como se señala en la tabla el Distrito de Barrancabermeja ha presentado una disminución en los residuos generados en 7.0% respecto al año 2019 y 2.7% con relación inmediatamente anterior. No obstante, el SMAB en documento técnico señala que Barrancabermeja para este periodo reporto una cobertura del 95% en el área urbana por la Empresa Prestadora de Servicios Rediba SA ESP, por lo cual, el indicador no se calculó con base en el 100% de la generación de residuos sólidos del área urbana. El valor de referencia de acuerdo con la calificación es de medio por encontrarse entre 85.1 al 90.0% del total de los residuos sólidos dispuestos.

2.10.2.12 Suelos de protección urbano incluido en el POT con conflicto del uso de suelo (2019-2020)

Tabla No. 59 Porcentaje de suelos de protección urbano incluido en el POT con conflicto de suelo en Barrancabermeja (2019-2020)

Año	Suelos de protección urbano en conflicto de uso (Ha) SPUCU	Suelos de protección urbano incluidos en el POT (Ha) -SPUT	Suelos de protección urbano incluidos en el POT con conflictos de uso del suelo (%) - CUSPU	Valor de referencia
2019	40	783.9	5.2	1
2020	183	2210.9	8.3	1

Fuente: Secretaría del medio ambiente de Barrancabermeja -SMAB (2022)

Se presente un incremento de 3.1 puntos porcentuales (pp) en el indicador, debido a que el cálculo para 2019 no tuvo en cuenta las ocupaciones a los humedales y demás áreas ambientales (rondas hídricas) que antecedieron al Acuerdo 018 de 2002, las cuales según estimaciones hechas en la propuesta de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial 2019-2021 era de 134.6 ha. Para 2020 era de 2210.9 ha. Allí se incluyeron humedales, ciénagas, redes hídricas, rondas y arbustales. La valoración de acuerdo con la calificación obtenida es muy alta para ambos periodos de tiempo.

2.10.2.13 Espacio público efectivo -EPE- habitante

Tabla No. 60 Espacio público efectivo EPE por habitante en Barrancabermeja (2019-2020)

Año	Área de EPE en el perímetro urbano – m^2	Total de población urbana (cabecera municipal)	EPE por habitante – m^2	Valor de referencia
2019	686685	177871	3.9	0.3
2020	1176093	210729	5.6	0.8

Fuente: Secretaría del medio ambiente de Barrancabermeja -SMAB (2022)

El espacio público efectivo EPE por habitante es el espacio de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas, según Conpes 3718 de 2012 el Distrito presento un aumento en el índice de 1.7 puntos porcentuales para 2020; con ello logro una calificación Alta, mientras que el año anterior se encontraba en Bajo.

ICAU

Tabla No. 61 Índice de calidad urbana -ICAU- en Barrancabermeja (2019-2020)

Año	Índice de calidad urbana ICAU
2019	32.3
2020	41.6

Fuente: Secretaría del medio ambiente de Barrancabermeja -SMAB (2022)

En cuanto a la calidad ambiental, el Distrito en el 2019 obtuvo una valoración baja debido a que su puntaje se ubicó en el rango de 20.1 – 40 puntos; en el 2020-2021 el índice aumento en 9.4 puntos con una valoración de media, por encontrarse en el rango de 40.1 – 60 puntos.

La situación de los dos años se debió al alto número de indicadores que no fue posible reportar información por la ausencia de fuentes o estudios que generaran los datos necesarios para su cálculo.

Niveles del río Magdalena

Gráfica No. 56 Promedio anual del nivel del río Magdalena Barrancabermeja 2010-2021 en mts

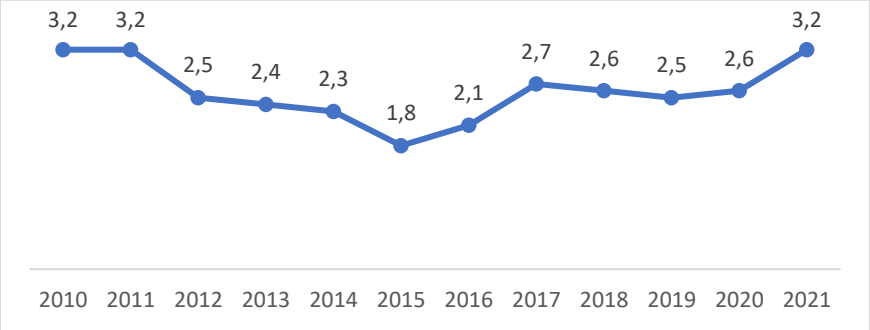

Fuente: Corporación autónoma regional del Rio Grande de la Magdalena Cormagdalena

El promedio anual del río Magdalena Barrancabermeja, señala que hubo una pronunciada disminución del nivel hacia 2015 y una leve recuperación en 2016; fecha en la que el río presento los registros más bajos en toda la historia debido al fenómeno del niño, de acuerdo con el pronunciamiento de la entidad en artículo de prensa (2016). De la misma manera se presentó en los últimos cinco (5) años un aumento de 0.5 metros (m), en especial en los meses de mayo y noviembre con un promedio mensual de 3.6 y 3.7 m respectivamente.

Gráfica No. 57 Niveles del río Magdalena Barrancabermeja en mts (2020-2021)

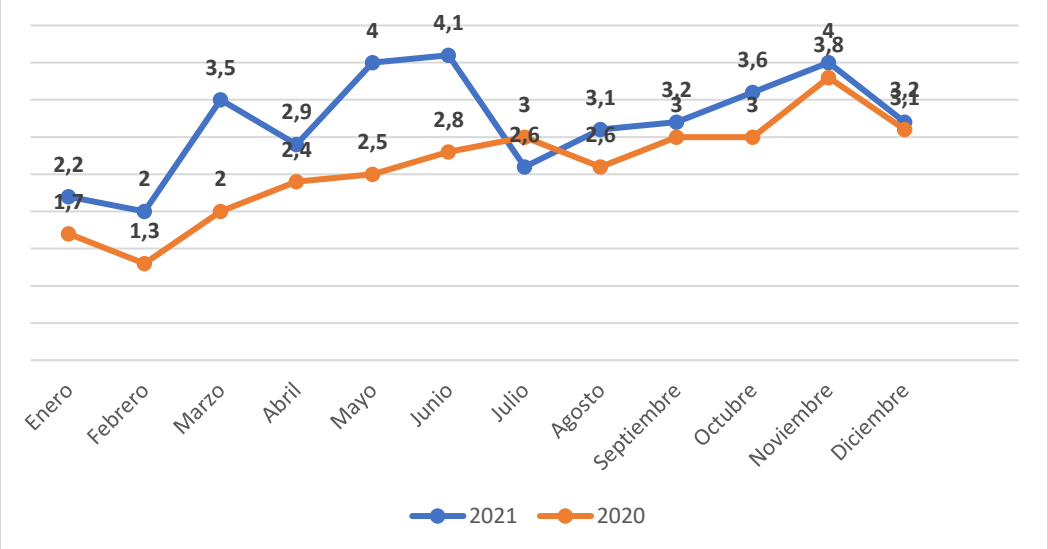

Fuente: Corporación autónoma regional del Rio Grande de la Magdalena Cormagdalena

El comportamiento de los niveles del río en los últimos dos años ha presentado una recuperación puesto que en 2021 fue mayor a 2020. Estos dos periodos presentaron en promedio un comportamiento similar en el mes de noviembre (mes de altas precipitaciones en las cuencas del Medio Magdalena y Medio Cauca (2000 mm).

BARRANCABERMEJA

INCLUSIÓN

IGUALDAD & EQUIDAD

CAPÍTULO III
LÍNEA ESTRATÉGICA

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

INCLUSIÓN

IGUALDAD & EQUIDAD

CAPÍTULO III / LÍNEA ESTRATÉGICA

El Plan de Desarrollo Distrital *Un nuevo Capítulo para Barrancabermeja* 2024-2027 asume los derechos humanos como uno de sus principales enfoques. Es decir, el presente documento está basado en la promoción y la protección de los derechos humanos, así como en la garantía de su materialización y en la vigilancia de su cumplimiento.

Para ello, *Un nuevo Capítulo para Barrancabermeja* centrará su preocupación en el ser humano, las familias y las comunidades, interviniendo las desigualdades que se encuentran en el centro de los obstáculos para el desarrollo, y corrigiendo las prácticas discriminatorias, así como el injusto reparto del poder, que obstaculizan la participación de diferentes grupos sociales en la construcción de la sociedad.

Además, el presente Plan de Desarrollo buscará reforzar las capacidades de los garantes de derechos, es decir las instituciones, para su respeto, protección y garantía. Para ello, trabajaremos por ser un gobierno moderno, comprometido con la actualización y transformación de la Administración y la sociedad misma; contribuyendo a materializar los derechos humanos a través del cierre de brechas y la reducción de la desigualdad económica y social, a partir de la toma de decisiones informadas y racionales que promuevan la generación de capacidades y oportunidades para todos y todas.

La implementación de la perspectiva poblacional como enfoque va más allá de determinar o caracterizar la cantidad de personas; por el contrario, se preocupa más bien por el reconocimiento y la atención diferencial de la diversidad, entendida como un producto de las divergencias sociales basadas en el sexo, la etnia, la orientación sexual, la situación socioeconómica, el grupo etario y el territorio habitado.

Dimensión
SOCIAL

6 Sectores

- Salud Y Protección Social:
- Educación
- Cultura
- Inclusión Social Y Reconciliación
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Deporte Y Recreación

2.11. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

El Sistema General de Seguridad Social en Salud está en cabeza del estado, el cual está reglamentado a través del Ministerio de Salud y Protección Social, quien actúa como organismo de coordinación, dirección y control; así mismo y como uno de los actores claves que coadyuvan en la prestación de este servicio se encuentran las Entidades Promotoras de Salud (EPS), responsables de la afiliación y el recaudo de las cotizaciones y de garantizar la prestación del Plan Obligatorio de Salud a los afiliados; igualmente juegan un papel fundamental dentro del sector salud las instituciones prestadoras de salud (IPS), que son los hospitales, clínicas y laboratorios, entre otros, encargadas de prestar la atención a los usuarios. También hacen parte del Sistema General de Seguridad Social - SGSSS las Entidades Territoriales y la Superintendencia Nacional de Salud, como entes de control y vigilancia.

Constitucionalmente, el Artículo 49 del Capítulo II de la Constitución Política de Colombia consagra que: "(…) La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud (…)". En precedencia, el mencionado artículo determina que. "(…) Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades públicas, privadas y ejercer su vigilancia y control (…)".

Ahora bien, para el caso particular de la Secretaría Local de Salud del Distrito de Barrancabermeja dando cumplimiento a la normatividad de la Constitución Política de Colombia tiene como función principal la de Dirigir, formular y adoptar políticas, planes, programas y proyectos del sector salud, de acuerdo a los líneamientos realizados por los entes de orden Nacional, Departamental y Local.

De acuerdo al Objetivo de Desarrollo Sostenible No 3: "Salud y Bienestar" cuyo objetivo es Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades, el cual se presenta como esencial para el desarrollo sostenible, cada ente territorial de Colombia debe desarrollar en sus Planes de Desarrollo desde el sector salud, estrategias y programas que tiendan a dar cumplimiento a las nueve metas de la gran agenda 2030, donde dicho objetivo se relacionada con los siguientes indicadores y eventos:

Para 2030, reducir la tasa de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 N. V, Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar, Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol. Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos. Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

2.11.1. Contexto Poblacional Y Demográfico

Según el Informe del Análisis de la situación de Salud, ASIS 2023 y de acuerdo con las estadísticas del DANE en el año 2018, Barrancabermeja contaba con una población de 203.537, de la cual el 87,1% se ubicaba en el área urbana y el 12,9% restante en el sector rural, con una densidad de poblacional de 176,4 habitantes por km2. Con relación al censo del año 2018, el Distrito de Barrancabermeja incrementó en 5,4% su población de 203.537 en el 2018 a 214.571 en el 2023.

2.11.1.1. Densidad poblacional por kilómetro cuadrado

El Distrito de Barrancabermeja se extiende en un área aproximada de 1.154 Km2, con una densidad poblacional de 187 habitantes/Km2 para el año 2023.

Población por área de residencia urbano/rural

Para el año 2023 la población del Distrito de Barrancabermeja es de 214.571 habitantes de los cuales el 87,7% habita la cabecera Distrital (188.192) y el 12,3% en el resto del territorio (26.379)

Tabla No. 62 Población por área de residencia Barrancabermeja, 2023

B/BJA	Población cabecera				Población resto				Población total			
	Pbln	% CABE	EXT CABE	DENS PBLNAL CABE	Pbln	% RESTO	EXT RESTO	DENS PBLNAL RESTO	Pbln total	EXT MPAL	DENS MPAL	Gdo Urbanización
	188.192	87,71%	26	7238	26.379	12,29%	1128	23	214.571	1.154	186	7,1

Fuente: DANE Ajuste DANE POST COVID (marzo 2023)*

Grado de urbanización

Es importante anotar que el mayor crecimiento de la población en los últimos dos años, se ha dado hacia la cabecera Distrital, que se ve reflejado en el grado de urbanización en el Distrito de Barrancabermeja, el cual corresponde al 7,1% con una densidad poblacional de 7.238 personas por km2 y que se puede atribuir al aumento de la migración de la población hacia el área urbana por razones socio-económicas como la búsqueda de fuentes de empleo.

Población con pertenecía a pueblos y comunidades étnicas

Acorde con el CENSO del DANE, en el año 2018 el Distrito de Barrancabermeja presenta un total de 220 habitantes pertenecientes a la población indígena, 4567 personas que pertenecen a los sectores poblacionales negro, mulato o afrocolombiana, 7 al sector poblacional ROM y 32 más al raizal

Tabla No. 63 Proyección de Población pertenencia a pueblos y comunidades Étnico-Racial por área geográfica, 2018-2025

AÑO	ÁREA GEOGRÁFICA	Total	Indígena	Gitano(a) o Rrom	Raizal Archipiélago San Andrés, Providencia-Santa Catalina	Palenquero(a) de San Basilio	Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	Ningún grupo étnico-racial
2018	Cabecera Municipal	177272	212	1	31	4	3782	173242
2018	Centros Poblados y Rural Disperso	26265	8	6	1	1	785	25464
2018	Total	203537	220	7	32	5	4567	198706
2019	Cabecera Municipal	179966	216	1	31	4	3839	175875
2019	Centros Poblados y Rural Disperso	26817	8	6	1	1	801	26000
2019	Total	206783	224	7	32	5	4640	201875
2020	Cabecera Municipal	182740	219	1	32	4	3898	178586
2020	Centros Poblados y Rural Disperso	26858	8	6	1	1	802	26040
2020	Total	209598	227	7	33	5	4700	204626
2021	Cabecera Municipal	184169	221	1	32	4	3929	179982
2021	Centros Poblados y Rural Disperso	26636	8	6	1	1	796	25824

AÑO	ÁREA GEOGRÁFICA	Total	Indígena	Gitano(a) o Rrom	Raizal Archipiélago San Andrés, Providencia-Santa Catalina	Palenquero(a) de San Basilio	Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	Ningún grupo étnico-racial
2021	Total	210805	229	7	33	5	4725	205806
2022	Cabecera Municipal	186312	223	1	33	4	3974	182077
2022	Centros Poblados y Rural Disperso	26520	8	6	1	1	792	25712
2022	Total	212832	231	7	34	5	4766	207789
2023	Cabecera Municipal	188192	226	1	33	4	4015	183913
2023	Centros Poblados y Rural Disperso	26379	8	6	1	1	788	25575
2023	Total	214571	234	7	34	5	4803	209488
2024	Cabecera Municipal	190087	228	1	33	4	4055	185766
2024	Centros Poblados y Rural Disperso	26239	8	6	1	1	784	25439
2024	Total	216326	236	7	34	5	4839	211205
2025	Cabecera Municipal	191680	230	1	33	4	4089	187323
2025	Centros Poblados y Rural Disperso	26062	8	5	1	1	779	25268
2025	Total	217742	238	6	34	5	4868	212591

FUENTE: DANE: Proyecciones de población municipal por área y Pertenencia Étnico-Racial 2018-2035 (Pub 28-08-2023)

La población de Distrito de Barrancabermeja paso de 203.537 habitantes en el 2018 a 214.571 habitantes en el 2023, una diferencia de 11.034 habitantes (incremento del 5,4%) en 6 años; el 188.192 (87,7% habitantes) habitan en la cabecera Distrital y el 12,3% (26.379 habitantes) en el resto. El 51,3 % (110.084) de la población son mujeres y el restante 48,7 % % (104.487) son hombres.

Gráfica No. 58 Pirámide poblacional Barrancabermeja, 2018, 2023, 2025

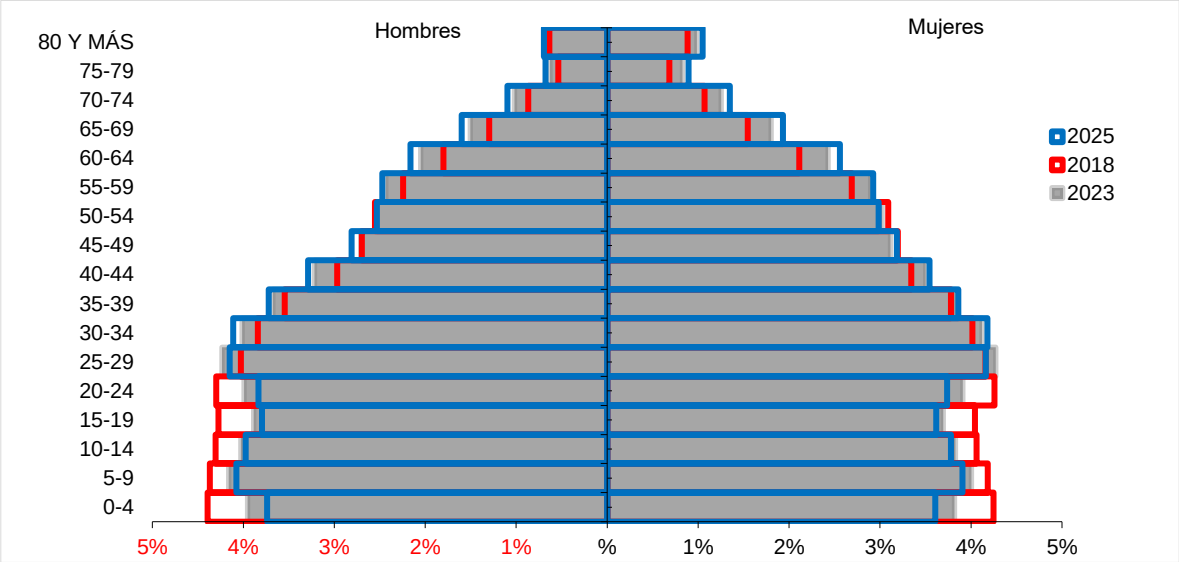

Fuente: DANE.

La pirámide poblacional del Distrito de Barrancabermeja es regresiva, también conocida como "Pirámide Estacionaria o Estancada" en la cual se aprecia un equilibrio entre todos los grupos de edad, consecuencia de una natalidad y mortalidad que se mantienen sin variaciones significativas durante un periodo de tiempo largo. La pirámide muestra una disminución (del 2,4%) de la población en el 2023 con relación al 2018 en el grupo de edad de 0 a 24 años y una disminución proyectada del 4,0% hacia el 2025; a partir de los 25 años, se evidencia un aumento de la población para el 2023 y 2025. Para el año 2023 comparado con el 2018, el grupo de edad donde hay mayor población es el de 25 a 29, a medida que avanzan las edades, muy probablemente explicado por el fenómeno migratorio, se evidencia un estrechamiento que representa a la población adulta y adulta mayor, más en hombres que en mujeres. Se proyecta para el año 2025 que la pirámide poblacional se siga ensanchando en su punta y en la zona intermedia.

Población por grupo de edad

La proporción de menores de cinco años ha disminuido del año 2018 de 10,4%, a 9,41% en el año 2023 y para el año 2025 será de 8,93 %, mostrando variación en el número de niños de primera infancia. La proporción de niños de la infancia, los adolescente y jóvenes reportan el mismo comportamiento. La proporción de personas de la adultez y mayores de 60 años reportan un incremento con relación a año 2018

Tabla No. 64 Proporción de la población por ciclo vital Barrancabermeja, 2018 al 2025

Ciclo vital	2018		2023		2025	
	Número absoluto	Frec relativa	Número absoluto	Frec relativa	Número absoluto	Frec relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	21.101	10,4%	20.194	9,41	19.445	8,93

Infancia (6 a 11 años)	20.737	10,2%	20.838	9,71	20.784	9,55
Adolescencia (12 a 18 años)	23.695	11,6%	23.044	10,74	22.973	10,55
Juventud (14 a 26 años)	44.512	21,9%	43.794	20,41	42.988	19,74
Adultez (27 a 59 años)	83.864	41,2%	94.807	44,18	97.300	44,69
Persona mayor (60 años y más)	23.264	11,4%	28.232	13,16	30.506	14,01
Total	203.537		214.571		217.742	

En cuanto a la población por grupo etario y por sexo se observa que en población mayor de 25 años hay más mujeres que hombres. Los grupos poblacionales en donde más hubo mujeres fueron los mayores de 25 a 44 años.

Gráfica No. 59 Población por ciclo vital y sexo Barrancabermeja, 2023

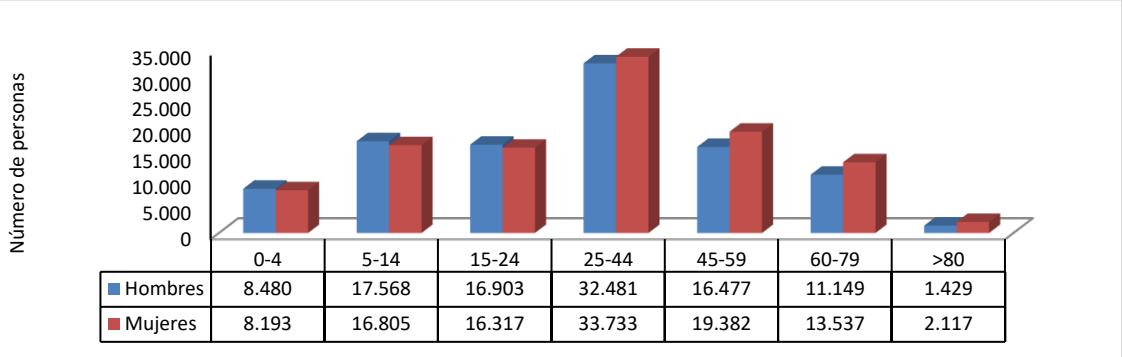

	0-4	5-14	15-24	25-44	45-59	60-79	>80
Hombres	8.480	17.568	16.903	32.481	16.477	11.149	1.429
Mujeres	8.193	16.805	16.317	33.733	19.382	13.537	2.117

Fuente: DANE

2.11.2 Análisis De La Morbilidad

2.11.2.1 Morbilidad Atendida

En la primera infancia la principal causa de morbilidad atendida fueron las CONDICIONES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES, aunque es de destacar que las ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES fueron las que presentaron la mayor disminución con el - 10,77% con relación al año 2021; para el ciclo vital de la infancia la principal causa de morbilidad atendida fueron las CONDICIONES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES, para el ciclo vital de la adolescencia fueron las CONDICIONES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES, para la juventud la principal causa de morbilidad atendida fueron las CONDICIONES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES, para el ciclo vital de la adultez fueron las CONDICIONES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES y para las personas mayores la principal causa la representó las CONDICIONES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES

Tabla No. 65 Principales causas de morbilidad, Barrancabermeja, 2009 – 2022

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	54,27	49,17	55,52	52,53	45,06	47,45	49,95	48,59	50,09	47,01	46,83	37,68	32,75	46,87	14,12
	Condiciones perinatales	1,00	1,19	1,49	1,64	2,81	1,10	1,14	1,25	1,47	1,55	2,24	5,04	3,69	1,98	-1,72
	Enfermedades no transmisibles	40,83	44,41	36,97	40,53	47,63	44,92	43,23	44,55	42,59	45,07	44,66	48,31	55,73	44,95	-10,78
	Lesiones	3,91	5,23	6,02	5,30	4,49	6,53	5,68	5,61	5,84	6,37	6,28	8,97	7,83	6,21	-1,62
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	33,45	26,86	23,00	22,00	20,70	27,17	29,38	29,50	29,05	27,07	28,33	23,34	17,19	26,12	8,93
	Condiciones maternas	0,08	0,10	0,02	0,00	0,03	0,06	0,04	0,01	0,00	0,05	0,07	0,20	0,02	0,03	0,01
	Enfermedades no transmisibles	61,46	67,42	71,40	73,21	73,34	66,24	63,85	62,32	62,95	63,70	63,32	65,10	72,99	65,83	-7,15
	Lesiones	5,00	5,63	5,59	4,79	5,93	6,53	6,72	8,17	8,00	9,19	8,29	11,36	9,81	8,02	-1,79
																0,00
Adolescencia (12 -18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	21,45	19,18	14,45	13,96	14,68	17,76	17,83	19,95	18,33	16,68	18,51	15,61	9,85	16,19	6,34
	Condiciones maternas	2,07	2,45	3,11	3,07	4,79	3,91	5,37	4,74	3,54	3,90	3,39	6,46	3,63	2,24	-1,39
	Enfermedades no transmisibles	71,50	72,61	77,00	77,85	73,45	71,47	69,22	66,10	69,88	70,16	69,16	68,31	77,77	73,01	-4,77
	Lesiones	4,97	5,75	5,44	5,12	7,09	6,87	7,58	9,21	8,25	9,26	8,94	9,62	8,75	8,57	-0,18
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	15,23	15,94	15,01	11,41	11,32	11,36	13,89	15,23	13,78	13,18	13,59	13,56	10,92	13,80	2,88
	Condiciones maternas	6,46	8,08	7,71	5,54	9,91	4,46	6,42	7,51	8,71	9,75	8,99	14,63	12,44	10,36	-2,08
	Enfermedades no transmisibles	74,03	70,48	71,38	77,86	73,33	77,53	72,50	66,08	68,64	67,42	66,75	61,14	66,85	67,14	0,29
	Lesiones	4,28	5,49	5,89	5,19	5,44	6,65	7,19	11,19	8,87	9,65	10,64	10,67	9,79	8,70	-1,09
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	10,92	13,12	9,80	8,56	8,35	9,54	10,88	10,09	9,08	9,29	8,81	9,45	8,03	8,91	0,88
	Condiciones maternas	1,13	1,52	1,38	1,11	1,29	0,93	1,36	0,88	1,42	1,65	1,56	2,03	1,71	1,61	-0,10
	Enfermedades no transmisibles	83,88	80,03	83,94	85,65	85,82	84,56	82,83	82,06	83,34	82,30	83,14	82,28	83,43	83,57	0,15
	Lesiones	4,08	5,33	4,88	4,69	4,55	4,97	4,92	6,97	6,17	6,76	6,50	6,24	6,83	5,91	-0,92
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	8,03	9,45	6,25	5,92	6,12	5,94	6,79	6,56	6,21	6,48	5,59	4,33	3,11	5,49	2,37
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	89,00	86,66	90,01	89,48	88,37	89,75	90,10	89,51	90,00	89,05	90,14	91,57	92,21	90,25	-1,96
	Lesiones	2,97	3,89	3,75	4,60	5,51	4,31	3,11	3,93	3,79	4,47	4,26	4,10	4,68	4,27	-0,41

Fuente: SISPRO.

Condiciones transmisibles y nutricionales.

La principal causa de morbilidad para las Condiciones Transmisibles y Nutricionales fueron las INFECCIONES RESPIRATORIAS, la cual presentó un incremento del 9,95% con relación al año 2021.

Tabla No. 66 Morbilidad específica en las condiciones Transmisibles y Nutricionales, Toda la Población, Barrancabermeja, 2009 – 2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Total														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04,N70-N73)	44,25	47,51	43,10	47,03	43,70	46,70	46,68	45,61	42,84	43,59	45,95	53,70	56,26	43,22	-13,05
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	50,63	48,58	53,46	49,22	52,33	50,05	50,88	51,85	54,55	52,89	49,04	41,99	37,92	47,87	9,95
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64))	5,13	3,90	3,44	3,76	3,98	3,24	2,44	2,54	2,61	3,52	5,00	4,31	5,82	8,91	3,10

Fuente: SISPRO.

Condiciones maternas perinatales

La principal causa de morbilidad para las Condiciones maternas perinatales fueron las CONDICIONES MATERNAS con un aumento del 0,85% con relación al año 2021

Tabla No. 67 Morbilidad específica en las condiciones Maternas – Perinatales, en Toda la Población, Barrancabermeja, 2009 – 2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Total														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96)	Condiciones maternas (O00-O99)	92,04	91,78	93,71	93,62	90,57	92,65	91,54	93,24	93,70	94,09	91,19	89,98	90,96	91,82	0,85
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	7,96	8,22	6,29	6,38	9,43	7,35	8,46	6,76	6,30	5,91	8,81	10,02	9,04	8,18	-0,85

Fuente: SISPRO.

2.11.2.2 Enfermedades no transmisibles

La principal causa de morbilidad para las Enfermedades no transmisibles fueron las ENFERMEDADES DE LOS ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS con un incremento del 4,27% con relación al año 2021.

Tabla No. 68 Morbilidad específica en las Enfermedades No Transmisibles en Toda la Población, Barrancabermeja 2009 – 2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Total														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	Neoplasias malignas (C00-C97)	0,64	0,84	0,74	0,80	0,96	1,12	0,93	0,71	0,95	1,19	1,27	1,62	1,40	1,00	-0,40
	Otras neoplasias (D00-D48)	0,96	0,85	0,94	1,05	1,24	1,07	1,18	1,11	1,29	1,30	1,32	1,23	1,17	1,62	0,45
	Diabetes mellitus (E10-E14)	1,84	1,54	2,57	2,72	3,14	3,28	2,68	3,79	4,41	4,88	4,29	7,27	5,46	3,80	-1,66
	Desordenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E65-E88)	4,64	3,62	4,46	4,75	4,72	5,04	5,36	6,32	5,86	6,18	5,80	6,29	6,36	6,12	-0,25
	Condiciones neuropsiquiatricas (F01-F99, G06-G98)	3,75	3,56	4,52	4,00	3,33	4,87	5,07	4,50	5,04	5,52	6,48	8,31	10,16	8,14	-2,03
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	9,37	7,45	6,45	5,14	5,14	6,53	7,44	5,38	7,20	7,61	8,70	6,74	8,25	12,52	4,27
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	14,04	12,58	12,59	11,65	12,31	11,64	13,20	17,27	16,72	15,26	16,58	22,35	20,08	11,81	-8,27
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	3,79	3,88	3,77	3,43	3,30	3,53	3,84	3,35	3,37	3,51	3,33	3,00	2,74	3,41	0,67
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	5,26	5,06	4,91	5,08	5,25	5,02	4,99	4,92	5,33	5,79	6,21	5,91	4,85	6,86	2,01
	Enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98)	14,00	12,03	10,98	10,85	11,08	10,97	11,43	11,65	11,80	11,71	10,29	11,21	9,68	11,87	2,19
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	6,11	5,23	4,37	4,41	4,20	5,09	5,96	5,29	5,01	4,73	4,83	4,76	4,59	5,05	0,46
	Enfermedades musculo-esqueléticas (M00-M99)	11,45	10,17	13,59	13,66	13,12	14,58	12,97	14,43	14,97	15,24	17,02	14,02	14,36	15,05	0,70
	Anomalías congénitas (Q00-Q99)	0,42	0,46	0,53	0,56	0,64	0,61	0,69	0,70	0,63	0,63	0,64	0,66	0,86	0,70	-0,17
	Condiciones orales (K00-K14)	23,73	32,73	29,58	31,90	31,57	26,65	24,25	20,59	17,41	16,47	13,23	6,64	10,04	12,04	2,00

Fuente: SISPRO.

Lesiones

La principal causa de morbilidad para las Lesiones fueron las LESIONES NO INTENCIONALES con un aumento del 1,52% con relación al año 2021.

Tabla No. 69 Morbilidad específica por las lesiones, Toda la Población, Barrancabermeja 2009 – 2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Total														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Lesiones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86. Y88. Y89)	10,18	6,52	5,83	4,54	4,09	5,03	6,54	18,54	8,14	13,49	11,31	13,51	8,33	9,85	1,52
	Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	0,26	0,16	0,34	0,18	0,20	0,66	0,49	0,37	0,59	0,59	0,59	0,96	0,80	0,65	-0,15
	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872)	0,03	0,13	0,09	0,06	0,02	0,06	0,07	0,02	0,12	0,07	0,09	0,12	0,07	0,06	-0,01
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	89,54	93,19	93,73	95,22	95,69	94,25	92,90	81,06	91,15	85,84	88,02	85,41	90,80	89,44	-1,36

Fuente: SISPRO.

Morbilidad especifica salud mental

La principal causa de morbilidad atendida para los ciclos de vida 1a Infancia, Adolescencia y Vejez de toda la población, fueron los TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO.

Tabla No. 70 Principales causas de Morbilidad salud mental toda población, Barrancabermeja, 2009 – 2022

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Primera infancia (0 - 5años)	Trastornos mentales y del comportamiento	64,43	68,12	84,62	90,95	87,35	92,11	91,31	80,38	87,11	86,19	87,20	72,86	89,64	93,63	3,98
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,50	0,00	1,28	0,82	0,13	0,17	0,17	0,00	0,35	0,97	0,28	0,33	0,02	0,32	0,31
	Epilepsia	35,07	31,88	14,10	8,23	12,52	7,72	8,51	19,62	12,54	12,84	12,53	26,81	10,34	6,05	-4,29
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	83,97	81,97	80,17	89,20	77,99	89,33	90,91	89,65	92,87	94,70	90,30	87,52	99,95	93,80	-6,15
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,38	0,55	2,54	0,00	0,00	0,00	0,05	0,62	0,31	0,15	0,16	0,04	0,05	0,00	-0,05
	Epilepsia	15,65	17,49	17,29	10,80	22,01	10,67	9,03	9,73	6,82	5,15	9,54	12,44	0,00	6,20	6,20
Adolescencia (12 -17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	57,01	57,48	68,46	68,46	79,12	83,43	82,96	77,16	79,86	81,17	80,95	70,39	0,00	90,18	90,18
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,93	3,74	14,45	23,59	1,56	6,33	9,44	4,14	5,09	5,11	8,13	7,40	100,00	3,88	-96,12
	Epilepsia	42,06	38,79	17,08	7,95	19,32	10,24	7,60	18,70	15,05	13,72	10,92	22,21	0,00	5,94	5,94
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	51,37	65,14	74,41	83,27	71,33	85,16	83,40	65,60	65,09	76,34	76,54	71,15	87,50	79,71	-7,79
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	5,68	2,78	5,87	6,50	5,64	6,23	4,29	8,03	5,66	7,83	6,95	11,81	12,50	8,74	-3,76
	Epilepsia	42,95	32,08	19,72	10,23	23,03	8,61	12,32	26,37	29,25	15,83	16,51	17,04	0,00	11,55	11,55
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	69,78	70,64	75,29	75,33	71,91	78,45	79,55	65,80	73,54	70,44	67,44	73,51	92,72	84,13	-8,59
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	1,47	3,80	2,11	2,25	1,62	1,30	1,38	1,14	1,46	3,21	2,54	4,93	7,28	2,72	-4,56
	Epilepsia	28,75	25,56	22,59	22,42	26,47	20,26	19,07	33,06	24,99	26,36	30,02	21,56	0,00	13,15	13,15
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	88,69	79,06	88,79	82,88	77,72	82,73	89,94	75,75	82,53	87,43	84,05	86,72	0,00	90,95	90,95
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,62	2,26	2,01	1,48	0,43	0,57	0,30	1,00	0,57	0,71	0,58	1,19	100,00	1,21	-98,79
	Epilepsia	10,69	18,69	9,19	15,64	21,85	16,70	9,76	23,25	16,90	11,86	15,37	12,09	0,00	7,84	7,84

Fuente: SISPRO.

Morbilidad de eventos precursores

La prevalencia de diabetes mellitus e hipertensión arterial han tenido una tendencia al aumento en el último año (2021). También puede reflejar el aumento de la sobrevida de individuos con esta patología

Tabla No. 71 Semaforización de los eventos precursores del departamento de Santander y Distrito de Barrancabermeja, 2006-2022.

Evento	SANTANDER	B/BERMEJA	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Prevalencia de diabetes mellitus	3,20	3,77	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↗
Prevalencia hipertensión arterial	8,05	9,38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↗

Fuente: SISPRO

La prevalencia de diabetes mellitus aumentó en un 0,9 % si lo comparamos con la prevalencia del año 2021 y en relación a la prevalencia de la hipertensión hubo un incremento del 0,7 % con respecto al año referido (2021).

En relación a los eventos de notificación obligatoria el mayor porcentaje de notificación al SIVIGILA fue el IRA POR VIRUS NUEVO con un porcentaje del 77,43 %, seguido de las Violencias de Género e Intrafamiliar con el 7,23 % y en tercer lugar las agresiones por animal potencialmente transmisor de rabia.

Tabla No. 72 Eventos de Notificación Obligatoria, Barrancabermeja, 2022

NOM_EVE	Frec	%
IRA POR VIRUS NUEVO	10604	77,43%
VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR	990	7,23%
AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	553	4,04%
DENGUE	293	2,14%
TUBERCULOSIS	173	1,26%
VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA	146	1,07%
INTENTO DE SUICIDIO	130	0,95%
SIFILIS GESTACIONAL	112	0,82%
INFECCION RESPIRATORIA AGUDA GRAVE IRAG INUSITADA	95	0,69%
BAJO PESO AL NACER	84	0,61%
OT ENOS	515	3,76%
Total	13695	

FUENTE: SIVIGILA 2022 (FUENTE PROPIA-SECRETARÍA LOCAL DE SALUD)

Según curso de vida los eventos de notificación obligatoria afectaron en el área urbana en un 58 % al curso de vida Adultez, el 14,6 % en el curso de vida Vejez, en un 14,1% en el curso de vida Juventud, en un 5,1 % el curso de vida adolescencia, en un 3,7 % el curso de vida infancia y el 4,5 % el curso de vida de primera infancia.

Tabla No. 73 Eventos de Notificación Obligatoria, por Curso de Vida y Sexo por Área Urbana, Barrancabermeja, 2022

	sexo_			%
CURSO VIDA	F	M	Total	
1a INFANCIA	247	250	497	4,5
2 INFANCIA	213	245	458	3,7
3 ADOLESCENCIA	370	265	635	5,1
4 JUVENTUD	978	775	1753	14,1
5 ADULTEZ	3066	4182	7248	58
6 VEJEZ	881	941	1822	14,6
TOTAL	5755	6658	12413	100

FUENTE: SIVIGILA 2022 (FUENTE PROPIA-SECRETARÍA LOCAL DE SALUD)

En los corregimientos del Distrito de Barrancabermeja (Centros Poblados) el comportamiento de los eventos de notificación obligatoria por curso de vida fue del 6,9 % en primera infancia, del 5,20 % en infancia, del 5,8 % en la adolescencia, del 15,1 % en el curso de vida juventud, del 53,2 % en el curso de vida adultez y del 13,8 % en la Vejez.

Tabla No. 74 Eventos de Notificación Obligatoria, por Curso de Vida y Sexo por Centro Poblado, Barrancabermeja, 2022

	sexo_			%
CURSOVIDA	F	M	Total	
1a INFANCIA	23	34	57	6,9
2 INFANCIA	24	19	43	5,2
3 ADOLESCENCIA	27	21	48	5,8
4 JUVENTUD	66	59	125	15,1
5 ADULTEZ	219	221	440	53,2
6 VEJEZ	63	50	113	13,8
TOTAL	422	404	826	100

FUENTE: SIVIGILA 2022 (FUENTE PROPIA-SECRETARÍA LOCAL DE SALUD)

En resumen, según la Morbilidad se determinó la tendencia y magnitud de la morbilidad atendida a través de los RIPS durante el periodo 2009 al 2022; de la morbilidad por eventos de SIVIGILA y los eventos de notificación obligatoria reportados durante los años 2007 al 2021. Se determinaron las diferencias por ciclo vital en la morbilidad atendida; tanto las diferencias por sexo en los eventos de alto costo y los eventos de notificación obligatoria. Siendo las CONDICIONES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES, la principal causa por grandes causas, para todos los grupos de edad.

Las principales alteraciones permanentes que produjeron discapacidad en el 2021 fueron las relacionadas con el Movimiento del Cuerpo, Manos, Brazos, Piernas, seguido la discapacidad por alteraciones relacionadas con el Sistema Nervioso. Para toda la población, los grupos de edades que registraron el mayor número de casos de personas en condición de discapacidad, fueron para el 2021, el grupo de edad de 80 y más año.

2.11.3. Análisis De La Mortalidad

Según el informe del Análisis de la Situación de Salud año 2023, la mayor Tasa de mortalidad ajustadas por edad para toda la población en el año 2021 fueron las Enfermedades sistema circulatorio con 248,1, seguida de Las demás causas con 156,1, luego las Neoplasias con 80,6, luego las Causas externas con 69,4, luego las Enfermedades transmisibles con 56,2.

La mayor Tasas de mortalidad ajustadas por edad para los hombres en el año 2021 fueron las Enfermedades sistema circulatorio con 299,2, seguida de Las demás causas con 181,1, luego las, Causas externas con 119,3, luego las Neoplasias con 87,6, y luego las Enfermedades transmisibles con 81,1.

La mayor Tasas de mortalidad ajustadas por edad para las mujeres en el año 2021 fueron las Enfermedades sistema circulatorio con 208,3, seguida de Las demás causas con 136,6, luego las Neoplasias con 76,1, luego las Enfermedades transmisibles con 35,3, y luego las Causas externas con 22,9.

Gráfica No. 60 Tasa de mortalidad ajustada por edad toda la población, Barrancabermeja, 2005 – 2021

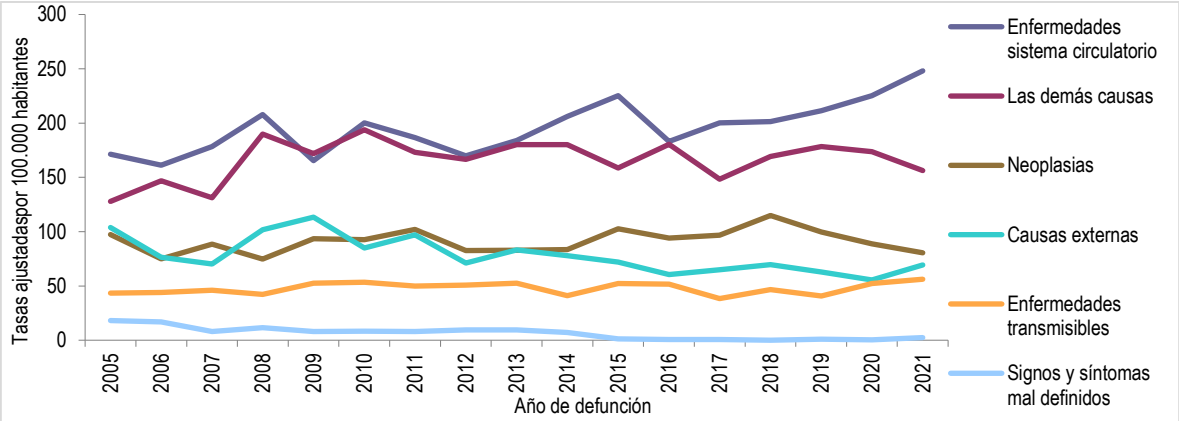

Fuente: SISPRO.

En cuanto al grupo de enfermedades del Sistema Circulatorio las tasas de mortalidad ajustadas por edad entre las principales causas para toda la población, se encuentran el grupo de las “ENFERMEDADES ISQUÉMICAS DEL CORAZÓN”, “ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES”, y luego “ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS”

Gráfica No. 61. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio toda la población, Barrancabermeja, 2005 – 2021

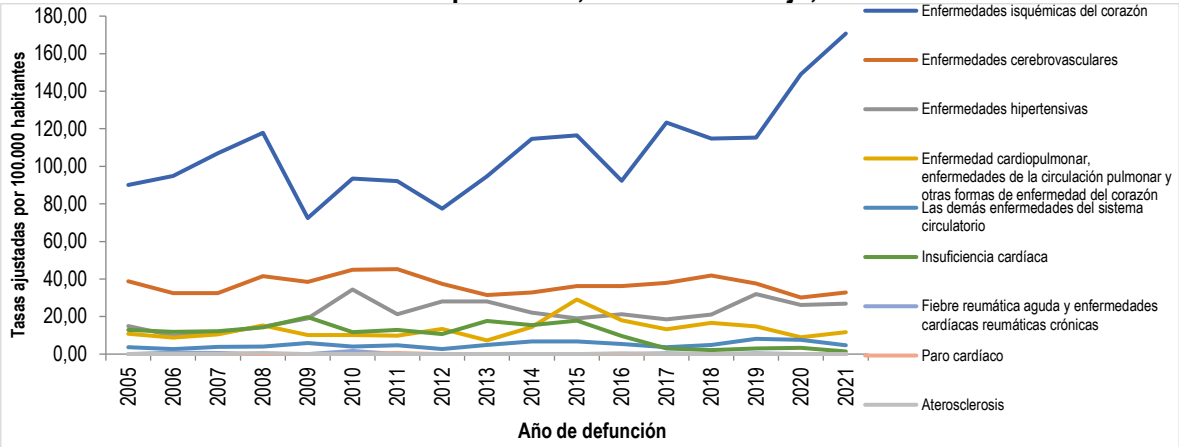

Fuente: SISPRO.

Para el grupo de Las Demás causas se encuentra dentro de las principales causas de mortalidad en su orden, “ENFERMEDADES CRÓNICAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS INFERIORES”, “DIABETES MELLITUS”, “RESTO DE LAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO”.

Gráfica No. 62. Tasa de mortalidad ajustada por edad para todas las demás enfermedades en toda la población, Barrancabermeja, 2005 – 2021

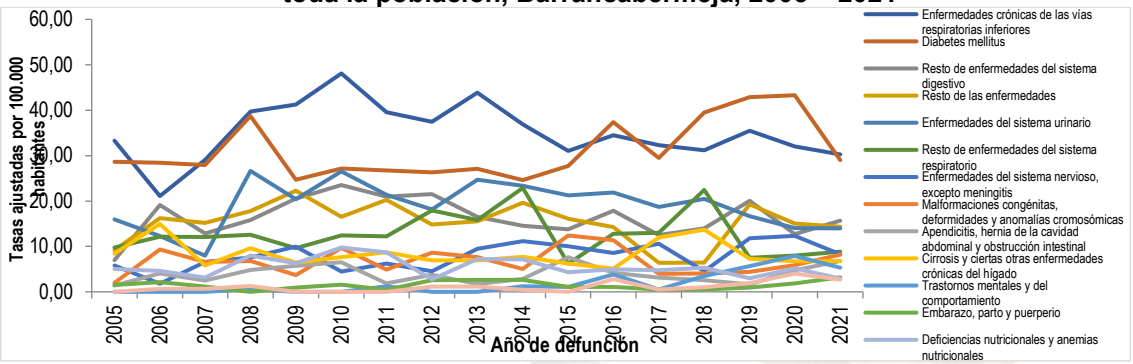

Fuente: SISPRO.

En las enfermedades Neoplásicas al analizar las tasas de mortalidad ajustadas por edad para toda la población, las principales causas fueron, “TUMOR MALIGNO DE LA MAMA DE LA MUJER”, seguido del “TUMOR MALIGNO DE LA PRÓSTA”, luego el “TUMORES MALIGNOS DE OTRAS LOCALIZACIONES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS”.

Gráfica No. 63 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las Neoplasias en toda la población, Barrancabermeja, 2005 – 2021

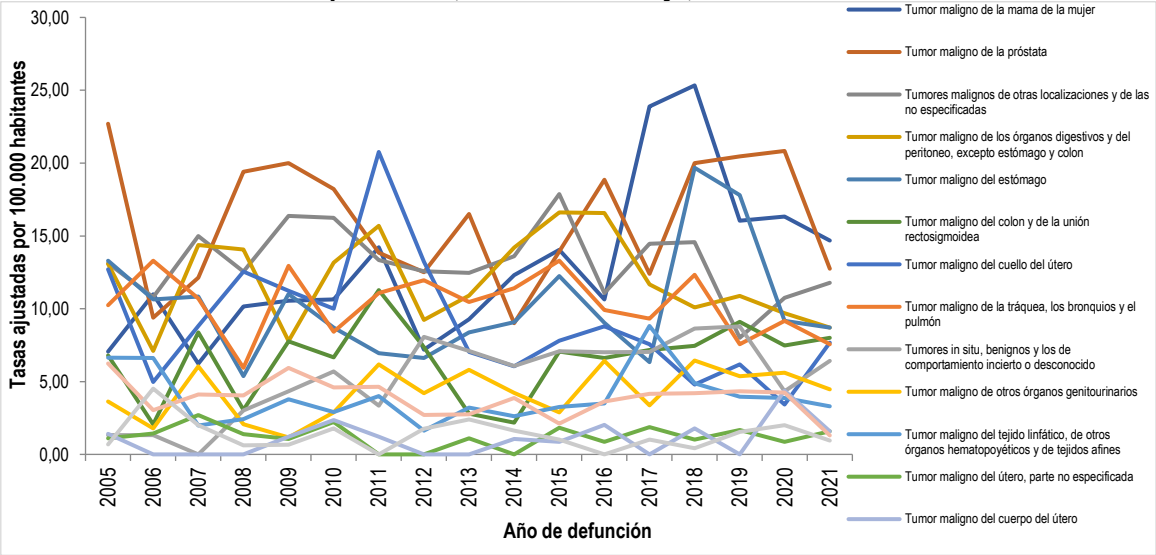

Fuente: SISPRO.

Para las muertes por causa externa según en el análisis las tasas de mortalidad ajustadas por edad para toda la población, las principales causas para el grupo de las Causas externas fueron en su orden “ACCIDENTES DE TRANSPORTE TERRESTRE”, “AGRESIONES (HOMICIDIOS)” y “LESIONES AUTOINFLIGIDAS INTENCIONALMENTE (SUICIDIOS)”.

Gráfica No. 64. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las Causas externas en toda la población, Barrancabermeja, 2005 – 2021

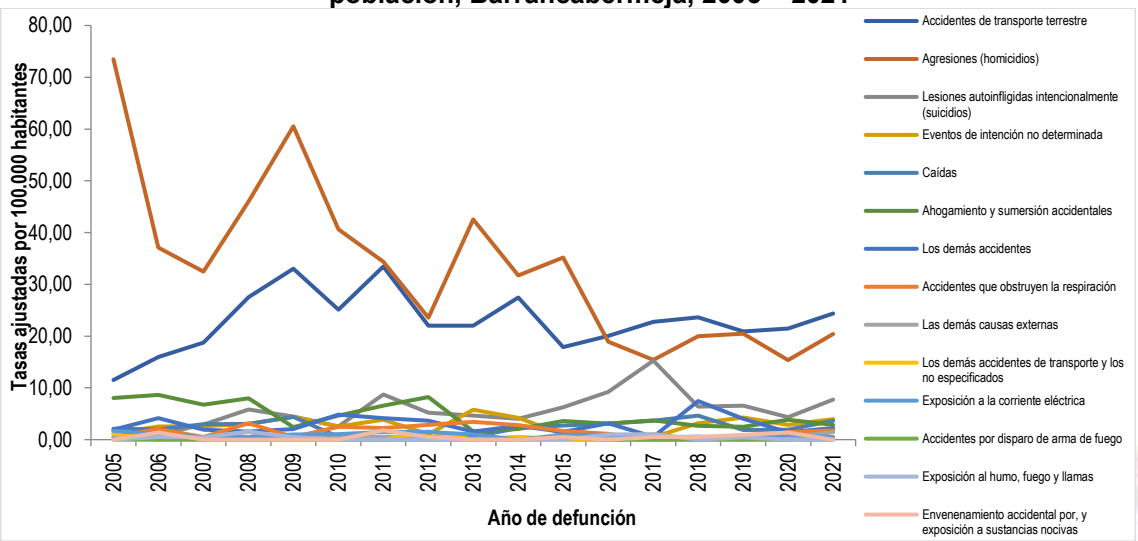

Fuente: SISPRO.

En el grupo de enfermedades transmisibles las principales causas de mortalidad fueron las “INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS”, seguida de la “ENFERMEDAD PRODUCIDA POR EL VIH/SIDA” y en tercer lugar la Tuberculosis.

Gráfica No. 65 Tasa de mortalidad ajustada por edad de las enfermedades transmisibles toda la población, Barrancabermeja, 2005 – 2021

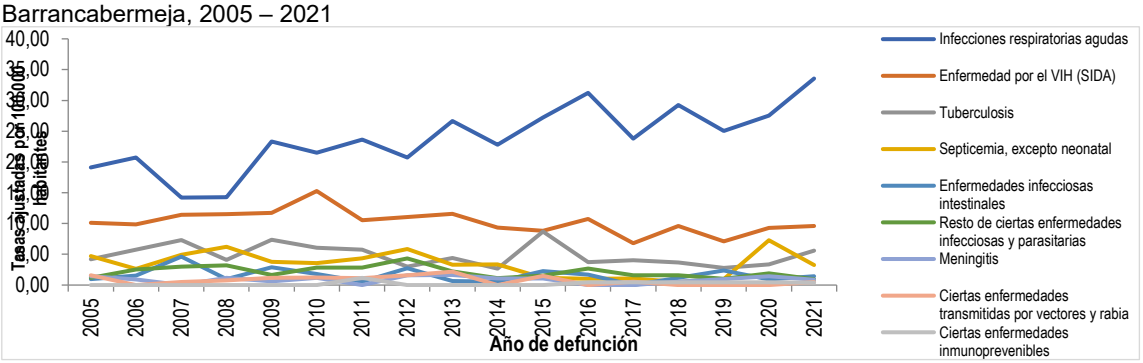

Fuente: SISPRO.

En cuanto a la Mortalidad Infantil, según la lista de tabulación para la mortalidad infantil y de la niñez, en el periodo 2005 – 2021, se destacan la mortalidad por Ciertas Afecciones Originadas en el Periodo Perinatal; seguido de la Mortalidad por Malformaciones Congénitas, Deformidades y Anomalías Cromosómicas, Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas.

Tabla No. 75 Tasa de muerte en menores de 1 año, según Grandes causas de muerte, Barrancabermeja, 2005 – 2021

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	5,15	3,67	6,87	4,82	5,63	10,26	8,36	5,71	3,48	7,05	4,20	4,38	2,91	4,11	6,82	4,65	6,87
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	1,08	4,80	2,99	2,79	0,90	3,82	1,71	2,86	2,61	1,28	4,20	3,90	0,97	0,77	1,57	2,19	2,64
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,27	0,57	0,60	1,01	0,23	0,72	0,21	0,22	0,22	0,00	0,00	0,24	0,49	0,26	0,26	0,27	0,26
Enfermedades del sistema circulatorio	0,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,21	0,44	0,00	0,00	0,00	0,26	0,00	0,26
Enfermedades del sistema respiratorio	1,63	0,57	0,30	1,77	1,13	0,95	0,64	0,22	0,43	0,64	0,00	0,97	0,24	1,03	0,52	0,00	0,26
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	1,08	0,85	1,19	0,25	0,23	0,48	0,64	0,44	0,00	0,21	0,00	0,49	0,24	0,26	0,26	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,21	0,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,26	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,45	0,00	0,00	0,00	0,22	0,00	0,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	0,28	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,27	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,85	0,00	0,00	0,68	0,24	0,43	0,22	0,22	0,00	0,00	0,00	0,24	0,26	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,27	0,85	0,60	0,00	0,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,21	0,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,27	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,54	0,00	0,00	1,27	0,68	0,00	0,64	0,88	0,87	0,43	0,00	0,49	0,24	0,26	0,00	0,27	0,00

Fuente: SISPRO.

Tabla No. 76 Tasa de muerte en menores de 5 años, según Grandes causas de muerte, Barrancabermeja, 2005 – 2021

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	106,33	74,45	133,86	112,06	149,44	261,11	239,09	160,96	100,10	208,78	121,66	116,49	78,50	105,78	144,24	93,01	142,35
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cron	22,39	97,36	58,20	64,88	41,84	103,23	55,17	80,48	75,08	44,29	134,47	110,02	32,71	33,06	38,84	49,24	60,22
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	16,79	11,45	11,64	41,29	5,98	18,22	6,13	6,19	6,26	0,00	6,40	6,47	13,08	13,22	11,10	5,47	5,48
Enfermedades del sistema circulatorio	11,19	5,73	5,82	0,00	0,00	0,00	0,00	6,19	6,26	12,65	19,21	6,47	0,00	0,00	5,55	0,00	5,48
Enfermedades del sistema respiratorio	39,17	11,45	5,82	47,18	53,80	36,43	18,39	6,19	18,77	25,31	0,00	25,89	19,63	33,06	11,10	5,47	5,48
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	22,39	22,91	40,74	11,80	11,96	24,29	24,52	24,76	6,26	6,33	6,40	19,42	6,54	13,22	5,55	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	5,60	0,00	0,00	23,59	0,00	0,00	6,13	6,19	0,00	12,65	12,81	6,47	0,00	0,00	11,10	10,94	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyétic	0,00	0,00	0,00	0,00	11,96	0,00	0,00	0,00	6,26	0,00	6,40	6,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	5,73	0,00	5,90	11,96	0,00	12,26	12,38	0,00	12,65	0,00	0,00	0,00	0,00	5,55	10,94	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	22,91	5,82	0,00	17,93	12,14	18,39	12,38	6,26	0,00	0,00	6,47	6,54	13,22	0,00	5,47	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	5,90	0,00	0,00	0,00	12,38	0,00	0,00	0,00	0,00	6,54	0,00	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de labora	11,19	17,18	11,64	5,90	5,98	0,00	6,13	0,00	6,26	6,33	6,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,33	6,40	0,00	0,00	0,00	0,00	5,47	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	11,19	0,00	29,10	76,67	35,87	36,43	49,04	49,53	37,54	12,65	12,81	32,36	26,17	13,22	5,55	27,36	0,00

Fuente: SISPRO.

En cuanto al análisis de las desigualdades en la mortalidad materno – infantil y en la niñez después de identificar las causas de muerte que se presenta con mayor frecuencia en los niños, se realizó un análisis materno – infantil, identificando los indicadores que peor situación presentaron, para esto se elaboró una tabla de semaforización y tendencia materno –infantil y niñez. Estos fueron los resultados

Tabla No. 77 Semaforización y tendencia de la Mortalidad Materno – Infantil y Niñez Barrancabermeja, 2006- 2021

Causa de muerte	SDER	BBEMEJA	Comportamiento															
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Razón de mortalidad materna	81,62	132,17	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↘
Tasa de mortalidad neonatal	5,29	8,19	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad infantil	7,89	10,57	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad en la niñez	9,44	11,37	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad por IRA en < 5 años	6,07	0,00	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘
Tasa de mortalidad por EDA en < 5 años	2,43	16,42	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	-	↗	↗	↘	↗	↘	-	↗
Tasa de mortalidad por desnutrición en < 5 años años	2,43	5,47	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↘	-	↗	↗	↗	↘	↘	↘	↗

Fuente: SISPRO.

En síntesis, las tasas de mortalidad materno - infantil y niñez en el Distrito han mostrado tendencia al aumento en los indicadores si se comparan su comportamiento con el departamento.

De acuerdo a las tasas ajustadas por la edad, la principal causa de muerte en el Distrito fueron las Enfermedades sistema circulatorio tanto en hombre como en mujeres durante el 2005 al 2021.

Para toda la población por subgrupo de causa de muertes, entre las enfermedades transmisibles la causa de mortalidad que tiene mayor participación en hombres y mujeres del Distrito corresponde a las INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS;

entre las neoplasias (tumores) la causa de mortalidad que tiene mayor tasa corresponde a la clasificación TUMOR MALIGNO DE LA MAMA DE LA MUJER y en los hombres corresponde al TUMOR MALIGNO DE PRÓSTATA. Entre las enfermedades del sistema circulatorio, la causa de mortalidad que tiene mayor participación en el Distrito tanto en hombres como en mujeres son las ENFERMEDADES ISQUÉMICAS DEL CORAZÓN; en el grupo de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, la ca usa de mortalidad que tiene mayor participación en el Distrito corresponde a los TRASTORNOS RESPIRATORIOS ESPECÍFICOS DEL PERÍODO PERINATAL en los hombres y en las mujeres corresponde a FETO Y RECIÉN NACIDO AFECTADOS POR COMPLICACIONES OBSTÉTRICAS Y TRAUMATISMO DEL NACIMIENTO; en las causas externas la causa de mortalidad que tiene mayor participación en el Distrito corresponde a los ACCIDENTES DE TRANSPORTE TERRESTRE, entre las mujeres y entre los hombres corresponde a las AGRESIONES (HOMICIDIOS); en la clasificación todas las demás causas, la causa de mortalidad que tiene mayor participación en el Distrito corresponde a las ENFERMEDADES CRÓNICAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS INFERIORES en los hombres y en las mujeres corresponde a la DIABETES MELLITUS.

En relación a la mortalidad infantil durante el período 2005 a 2021, en los niños menores de 1 año la primera causa fue por CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL; en el grupo de 1 a 4 años la principal causa fue MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALÍAS CROMOSÓMICAS; en niños menores de 5 años la primera causa de defunción fue por las CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL.

En el periodo entre 2005 a 2021, en el Distrito, en la razón de mortalidad materna se presentó un ligero descenso en el 2021 con relación al 2020, en la tasa de mortalidad neonatal se observó un aumento con relación al 2020. En la Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años, se observó un comportamiento estable en su tendencia con relación al el 2020.

Cobertura de Afiliación - Índice de Concentración en Salud-Otros Indicadores Sanitarios.

En relación a la cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud se observa una tendencia al incremento, la afiliación supera al 100 %. En cuanto al tipo de régimen, la mayoría de la población para el año 2022 pertenecía al contributivo con un 49,77 % seguido del régimen subsidiado con un 44,66 % y en tercer lugar el régimen de excepción con el 6,7 %

Tabla No. 78 Reporte de la Cobertura Afiliación, Barrancabermeja, 2022

Indicador	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cob afilia SGSS	106,73	113,39	120,79	119,11	117,23	120,53	123,51	113,39	111,6	118,94

Fuente: SISPRO.

Tabla No. 79 Reporte de la Cobertura Afiliación, Barrancabermeja, 2022

Indicador	Régimen	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cob afilia SGSS	C – CONTRIB	57,84	56,65	53,16	53,1	51,67	51,95	53,19	48,7	50,89	49,77
	E - EXCEPCION	4,96	6,26	8,11	7,92	8,12	8,04	7,83	7,23	7,33	6,7
	S - SUBSIDIADO	37,2	37,1	38,73	38,98	40,21	40,29	39,61	44,95	42,66	44,66

Fuente: SISPRO.

Índice de concentración de salud

A continuación, se relacionan la Servicios De Salud Habilitados de las IPS del Distrito

Tabla No. 80 Otros indicadores de sistema sanitario, Servicios De Salud Habilitados de las IPS en Barrancabermeja, 2011-2022

Grupo Servicio	Indicador	2021	2022
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	Número de IPS habilitadas con el servicio de diagnóstico cardiovascular	12	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de diálisis peritoneal	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ecocardiografía	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de electro diagnóstico	14	14
	Número de IPS habilitadas con el servicio de endoscopia digestiva	9	9
	Número de IPS habilitadas con el servicio de esterilización	8	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia	42	41
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fonoaudiología y/o terapia del lenguaje	34	33
	Número de IPS habilitadas con el servicio de hemodiálisis	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de hemodinamia	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio citologías cérvico-uterinas	5	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio clínico	38	41
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio de patología	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de lactario - alimentación	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neumología - fibrobroncoscopia	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neumología laboratorio función pulmonar	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de radiología e imágenes diagnosticas	17	16
	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio farmacéutico	22	21
	Número de IPS habilitadas con el servicio de tamización de cáncer de cuello uterino	28	26
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia alternativa bioenergética	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia alternativa manual		
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia ocupacional	23	22
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia respiratoria	32	32
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras citologías cérvico-uterinas	21	20
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico	55	57

Grupo Servicio	Indicador	2021	2022
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma e interpretación de radiografías odontológicas	9	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de transfusión sanguínea	8	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ultrasonido	23	21
	Número de IPS habilitadas con el servicio de urología - litotripsia urológica	4	4
CONSULTA EXTERNA INTERNACION	Número de IPS habilitadas con el servicio de anestesia	13	12
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cardiología	10	14
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cardiología pediátrica	4	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía cardiovascular	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de la mano	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de mama y tumores tejidos blandos	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía dermatológica	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía general	13	14
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía maxilofacial	4	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía neurológica	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía oncológica	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía oral	7	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía pediátrica		
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía plástica y estética	7	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía vascular	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de consulta prioritaria	16	16
	Número de IPS habilitadas con el servicio de dermatología	13	14
	Número de IPS habilitadas con el servicio de dolor y cuidados paliativos	4	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de endocrinología	8	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de endodoncia	16	15
	Número de IPS habilitadas con el servicio de enfermería	54	57
	Número de IPS habilitadas con el servicio de estomatología	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia	19	17
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fonoaudiología y/o terapia del lenguaje	14	12
	Número de IPS habilitadas con el servicio de gastroenterología	11	12
	Número de IPS habilitadas con el servicio de geriatría	2	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ginecobstetricia	29	30
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ginecología oncológica	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de hematología	5	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de implantología		
	Número de IPS habilitadas con el servicio de infectología	4	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina del trabajo y medicina laboral	18	17
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina estética	2	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina familiar	10	13
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina física y del deporte		
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina física y rehabilitación	17	20
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina general	71	73
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina interna	24	24
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicinas alternativas - homeopatía	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicinas alternativas - medicina tradicional china	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicinas alternativas - neuralterapia	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de nefrología	8	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de nefrología pediátrica	4	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neonatología	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neumología	7	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neumología pediátrica	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neurocirugía	8	8

Grupo Servicio	Indicador	2021	2022
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neurología	16	16
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neuropediatría	2	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de nutrición y dietética	31	33
	Número de IPS habilitadas con el servicio de odontología general	39	39
	Número de IPS habilitadas con el servicio de odontopediatría	5	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de oftalmología	10	11
	Número de IPS habilitadas con el servicio de oftalmología oncológica	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de oncología clínica		
	Número de IPS habilitadas con el servicio de oncología y hematología pediátrica		
	Número de IPS habilitadas con el servicio de optometría	32	32
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ortodoncia	15	14
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ortopedia pediátrica	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ortopedia y/o traumatología	17	19
	Número de IPS habilitadas con el servicio de otorrinolaringología	14	16
	Número de IPS habilitadas con el servicio de otras consultas de especialidad	21	19
	Número de IPS habilitadas con el servicio de pediatría	24	25
	Número de IPS habilitadas con el servicio de periodoncia	12	12
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psicología	50	53
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psiquiatría	13	13
	Número de IPS habilitadas con el servicio de rehabilitación oral	13	13
	Número de IPS habilitadas con el servicio de reumatología	4	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia ocupacional	9	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia respiratoria	13	11
	Número de IPS habilitadas con el servicio de urología	11	13
INTERNACION	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado básico neonatal	4	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intensivo adultos	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intensivo neonatal	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intensivo pediátrico	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intermedio adultos	5	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intermedio neonatal	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intermedio pediátrico	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de general adultos	12	12
	Número de IPS habilitadas con el servicio de general pediátrica	10	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de internación parcial en hospital	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de obstetricia	10	10
NO DEFINIDO	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado básico neonatal		
	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización		
OTROS SERVICIOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención a consumidor de sustancias psicoactivas	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención domiciliaria de paciente agudo	9	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención domiciliaria de paciente crónico con ventilador	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención domiciliaria de paciente crónico sin ventilador	11	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención prehospitalaria	1	1
PROCESOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización	21	20
PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención preventiva salud oral higiene oral	19	18
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones de la agudeza visual	27	25
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor a 10 años)	28	26
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven (de 10 a 29 años)	29	27

Grupo Servicio	Indicador	2021	2022
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del embarazo	28	26
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones en el adulto (mayor a 45 años)	29	28
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer de cuello uterino	29	28
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer seno	27	25
	Número de IPS habilitadas con el servicio de planificación familiar	19	18
	Número de IPS habilitadas con el servicio de promoción en salud	21	20
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención al recién nacido	12	12
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención del parto	8	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres	28	27
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención preventiva en salud bucal	32	31
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - vacunación	28	26
	Número de IPS habilitadas con el servicio de vacunación	22	22
QUIRURGICOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de la mano	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de mama y tumores tejidos blandos	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía dermatológica	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía gastrointestinal	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía general	8	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía ginecológica	7	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía maxilofacial	6	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía neurológica	4	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía oftalmológica	6	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía oral	5	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía ortopédica	7	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía otorrinolaringología	6	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía pediátrica	5	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía plástica oncológica	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía plástica y estética	8	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía urológica	5	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía vascular y angiológica	1	1
TRANSPORTE ASISTENCIAL	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial básico	12	12
	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial medicalizado	6	6
URGENCIAS	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio de urgencias	11	11

Fuente: Registro de prestadores de servicios y capacidad instalada. REPS, 2022

Otros indicadores del sistema sanitario.

Se analizaron otros indicadores del sistema sanitario, años 2019 al 2022 del Distrito de Barrancabermeja,

Tabla No. 81 Otros indicadores de sistema sanitario en Barrancabermeja, 2022

Indicador	2019	2020	2021	2022
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	0,15	0,14	0,81	0,21
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes	0,04	0,04	0,21	0,05
Razón de ambulancias por 1.000 habitantes	0,19	0,19	1,01	0,27

Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	1,16	1,12	4,84	1,29
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes	0,09	0,08	0,00	0,07
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes	0,17	0,11	0,00	0,05
Razón de camas por 1.000 habitantes	2,09	1,91	6,20	1,74

Fuente: Registro de prestadores de servicios y capacidad instalada. REPS, 2022

Marco Legal Institucional.

A nivel nacional La ley 100 de 1993, en sus artículos 186 y 227 establece la creación de un Sistema de Garantía de Calidad y de Acreditación en Salud. El Decreto 1011 de 2006 establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud, decreto cuyo campo de aplicación son los Prestadores de Servicios de Salud, las Entidades Promotoras de Salud, las Administradoras del Régimen Subsidiado, las Entidades Adaptadas, las Empresas de Medicina Prepagada y a las Entidades Departamentales, Distritales y Municipales de Salud. Por otro lado, el Decreto 0903 de 2014 tiene por objeto dictar disposiciones y realizar ajustes al Sistema Único de Acreditación en Salud, como componente del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud, así como definir reglas para su operación en los Sistemas Generales de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales.

El Departamento de Santander rige sus acciones en salud de acuerdo a la Ley 152 de 1994, la Ley 1438 de 2011, la Resolución 1841 de 2013, Resolución 1536 de 2015, la Resolución 4834 de 2015, Ley 1751 de 2016, la Resolución 469 de 2016, Resolución 429 de 2016, Resolución 2626 de 2019 y demás normatividad sectorial siguiendo los lineamientos ,decretos, resoluciones y marco legal en salud Nacionales. La secretaria Local de salud enmarca su accionar en las leyes de carácter general como la Ley 1122 de 2007 referida a salud pública; modificada por la Ley 1949 del año 2019. Ley 1438 de 2011, modificada por la Ley 2010 del año 2019, sobre la prestación de los servicios de salud y Ley 100 de 1993 la cual establece el aseguramiento al SGSSS, y demás decretos reglamentarios orientadores al acceso eficiente y eficaz del derecho a la salud contemplado en la Constitución Nacional de 1991

Planes, Políticas, Ordenanzas Departamentales y Locales.

El Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, con cada una de las Dimensiones Prioritarias y Transversales fue el documento nacional sobre el cual se establecieron cada uno de los indicadores de producto en materia de salud, ello con el fin de lograr un impacto positivo en cada uno de los indicadores de resultado contenidos en el mismo para las Dimensiones Prioritarias de Salud Ambiental, Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos, Convivencia Social y Salud Mental, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Vida Saludable y Condiciones No transmisibles, Vida Saludable y Enfermedades transmisibles, Salud Pública en Emergencias y

Desastres, Salud en el Entorno Laboral y las Dimensiones Transversales como Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables y Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud.

Para el período 2024-2031 regirá un nuevo Plan Decenal de Salud Pública según directrices de la Resolución 2367 de 2023. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que la Gobernación de Santander a través de la Secretaría de Salud Departamental ha liderado diferentes políticas públicas teniendo en cuenta las necesidades de la población según el Informe del Análisis de la Situación de Salud de Colombia y de Santander y el enfoque diferencial para las poblaciones. Dentro de las Políticas Públicas establecidas por el Departamento de Santander en materia de salud, se encuentran:

-Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social-Decreto 698 de 2023.
-Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez-Decreto 782 de 2023.
-Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar -Decreto 729 de 2023.

Ahora desciendo al caso en particular de nuestra ciudad, las acciones del Sector Salud del Distrito de Barrancabermeja están enmarcadas en el Plan Decenal de Salud Pública 20212-2021 y ahora con el nuevo Plan Decenal éstas deben estar enfocadas en cada uno de los ejes estratégicos así:

1. Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública.
2.Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, genero-diversidades, condiciones y situaciones.
3. Determinantes Sociales de la Salud.
4. Atención Primaria en Salud.
5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias.
6. Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria.
7. Personal de salud.

La Secretaría Local de Salud de Barrancabermeja forma parte de los integrantes de varias políticas públicas del Distrito y establece acciones dentro de los Planes de acción todo ello con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población. Entre las Políticas Públicas de las cuales forma parte se encuentran:

Política Pública de Infancia y Adolescencia y Fortalecimiento Familiar-Acuerdo 016 de 2022.
Política Pública de Discapacidad- Decreto 016 de 2021.
Política Pública de Derechos Humanos, Paz y Convivencia del Distrito de Barrancabermeja-Acuerdo 023 de 2021.
Política Pública de Familia -Acuerdo 007 de 2017.

1. Líneas bases indicadores de las Dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública cuatrienio 2020-2023.

A continuación, se describen las líneas bases de los indicadores priorizados para cada una de las Dimensiones y Programas durante el cuatrienio 2020-2023:

Programa Prestación de los Servicios de Salud

La tasa bruta de mortalidad ha tenido un aumento del 12,6 % comparando la Tasa del año 2018 con el año 2022(dato confirmado del DANE). Se observa en la Tabla 21 que el año en que más se incrementó fue el año 2021(año de pandemia del COVID-19). Se incrementó en un 60,9 % en comparación con la línea base del año 2018.

Tabla 82. Tasa bruta de mortalidad, Barrancabermeja, años 2018 a 2022

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa Bruta de Mortalidad	589,5	596,16	774,93	967,33	674,93

Fuente: DANE

Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables

El porcentaje de adolescentes y jóvenes intervenidos en la estrategia de Riesgo en Salud y Riesgo Social aumentó en un 20% si comparamos la línea base del año 2020.Todo lo anterior es resultado del trabajo articulado e intersectorial con el cual se han desarrollado actividades de prevención y promoción de la salud en estas poblaciones.

Tabla 83. Porcentaje de Adolescentes y Jóvenes Intervenidos en la Estrategia de Riesgo en Salud y Riesgo Social, años 2020 a 2023

Indicador	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de Adolescentes y Jóvenes Intervenidos en la Estrategia de Prevención del Riesgo en Salud y Riesgo Social	30 %	35 %	39 %	50 %

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud, Barrancabermeja

La cobertura de población indígena de Barrancabermeja intervenida por riesgo en salud y riesgo social se incrementó en un 0,05 % comparando la línea base del año 2018 con la del 2023.

Tabla 84. Porcentaje de indígenas Intervenidos en la Estrategia de Riesgo en Salud y Riesgo Social, años 2020 a 2023

Indicador	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de indígenas Intervenidos en la Estrategia de Prevención del Riesgo en Salud y Riesgo Social	0,03%	0,04 %	0,06%	0,08%

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud, Barrancabermeja

El porcentaje de población con discapacidad de Barrancabermeja intervenida por riesgo en salud y riesgo social se incrementó en un 0,04 % comparando la línea base del año 2018 con la del 2023.En esta estrategia se avanzó en la certificación de personas con discapacidad y en la entrega de ayudas técnicas.

Tabla 85. Porcentaje de población con discapacidad Intervenida en la Estrategia de Riesgo en Salud y Riesgo Social, años 2020 a 2023

Indicador	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de población con discapacidad Intervenida en la Estrategia de Prevención del Riesgo en Salud y Riesgo Social	0,01%	0,02 %	0,03%	0,05%

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud, Barrancabermeja

Las actividades desarrolladas con la población migrante han aumentado la cobertura en un 0,8 % si comparamos la línea base año 2018 con la del año 2023.Dentro de las actividades desarrolladas para garantizar una atención integral en salud se encuentra la de jornadas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Tabla 86. Porcentaje de población migrante Intervenida en la Estrategia de Riesgo en Salud y Riesgo Social, años 2020 a 2023

Indicador	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de población migrante Intervenida en la Estrategia de Prevención del Riesgo en Salud y Riesgo Social	2,5 %	3,0 %	3,2%	3,3%

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud, Barrancabermeja

En la población LGTBQ+ las actividades realizadas han aumentado la cobertura con estrategia de riesgo en salud y riesgo social en un 0,3 %.

Tabla 87. Porcentaje de población LGTBQ+ Intervenida en la Estrategia de Riesgo en Salud y Riesgo Social, años 2020 a 2023

Indicador	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de población LGTBQ+ Intervenida en la Estrategia de Prevención del Riesgo en Salud y Riesgo Social	2,20 %	2,25%	2,3%	2,5 %

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud, Barrancabermeja.

El porcentaje de personas de la comunidad negra, afrodescendiente, raizales, palenqueros, Narp intervenida con la Estrategia de Riesgo en Salud y Riesgo Social se ha incrementado en un 0,01% comparándolo con la línea base año 2018. Se hace necesario fortalecer las intervenciones en estas poblaciones.

Tabla 88. Porcentaje de personas de la comunidad negra, afrodescendiente, raizales, palenqueros, Narp Intervenida con la Estrategia de Riesgo en Salud y Riesgo Social, años 2020 a 2023.

Indicador	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de personas de la comunidad negra, afrodescendiente, raizales, palenqueros,	0,07%	0,074%	0,075%	0,08%

Narp Intervenida con la Estrategia de Prevención del Riesgo en Salud y Riesgo Social				

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud, Barrancabermeja

La cobertura de actividades de prevención de riesgo en salud y riesgo social en habitante de calle ha aumentado en un 0,05 % al comparar la línea base año 2018 con la del año 2023.

Tabla 89. Porcentaje de personas habitante de calle Intervenidas con la Estrategia de Riesgo en Salud y Riesgo Social, años 2020 a 2023.

Indicador	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de personas habitante de calle Intervenidas con la Estrategia de Prevención del Riesgo en Salud y Riesgo Social	0,03%	0,05%	0,06 %	0,08 %

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud, Barrancabermeja.

Las medidas de atención son servicios temporales prestados por un determinado tiempo, inicialmente por 6 meses los cuales se pueden ampliar por 6 meses más. Estos servicios incluyen habitación alimentación y transporte para la víctima de violencia intrafamiliar. Desde la Dimensión de Gestión Diferencial y poblaciones Vulnerables de la Secretaría Local de Salud se ha mantenido en los dos últimos años en un 100 % el porcentaje de seguimiento a cada uno de los casos notificados por las Comisarías de Familia del Distrito de Barrancabermeja.

Tabla 90. Porcentaje de seguimiento a las Medidas de Atención por casos de Violencia Intrafamiliar años 2020 a 2023.

Indicador	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de seguimiento a las Medidas de Atención por casos de Violencia Intrafamiliar	96%	98 %	100 %	100 %

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud, Barrancabermeja

El porcentaje de personas Víctimas del Conflicto Armado intervenidas con estrategias de prevención del riesgo en salud y riesgo social se incrementó en un 0,2 %, comparando la línea base 2018 con la del 2023.

Tabla 91. Porcentaje de personas Víctimas del Conflicto Armado Intervenidas con la Estrategia de Prevención de Riesgo en Salud y Riesgo Social, años 2020 a 2023.

Indicador	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de personas Víctimas del Conflicto Armado Intervenidas con la Estrategia de Prevención de Riesgo en Salud y Riesgo Social	1,3%	1,35 %	1,4 %	1,5 %

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud, Barrancabermeja.

En la población mayor de 60 años (Adulto Mayor) las actividades realizadas han aumentado la cobertura con estrategia de riesgo en salud y riesgo social en un 5 % al comparar la línea base 2018 con la del año 2023.

Tabla 92. Porcentaje de personas Adultas Mayores Intervenidas con la Estrategia de Prevención de Riesgo en Salud y Riesgo Social, años 2020 a 2023.

Indicador	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de personas Adultas Mayores Intervenidas con la Estrategia de Prevención de Riesgo en Salud y Riesgo Social.	10 %	11%	13%	15 %

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud, Barrancabermeja.

Durante los años 2020 al 2023 el porcentaje de cumplimiento de la Estrategia para el Fortalecimiento de la Participación Social ha sido del 100 %.

Tabla 93. Porcentaje de la Cumplimiento de la Estrategia para el Fortalecimiento de la Participación Social, años 2020 a 2023.

Indicador	2020	2021	2022	2023

Porcentaje de la Cumplimiento de la Estrategia para el Fortalecimiento de la Participación Social.	100%	100%	100%	100 %

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud, Barrancabermeja

El porcentaje de personas con certificación de discapacidad tuvo un aumento del 20 % si se compara la línea base del año 2020 con las del año 2023.

Tabla 94. Porcentaje de personas con Certificación de Discapacidad Barrancabermeja, años 2020 a 2023.

Indicador	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de personas con Certificación de Discapacidad	30 %	35%	40%	50 %

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud, Barrancabermeja

El porcentaje de avance de la Estrategia de Rehabilitación en la Comunidad tuvo un incremento del 30 %.

Tabla 95. Porcentaje de avance de la Estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad, Barrancabermeja años 2020 a 2023.

Indicador	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de avance de la Estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad.	20 %	28 %	35 %	50 %

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud, Barrancabermeja.

La tasa de mortalidad en menores de 1 año ha tenido una disminución del 4,7 % comparando el dato del año 2019 y 2022. Disminuyó en un 10,02 % si comparamos la línea base año 2021 y 2022.

Tabla 96. Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 1 año, Barrancabermeja, años 2019 a 2022

Indicador	2019	2020	2021	2022

Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 1 año.	9,97	8,97	10,57	9,51

Fuente: DANE

En relación a la tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años, se observa que del año 2019 al año 2022 tuvo un aumento del 1,8 %.

Tabla 97. Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 5 años, Barrancabermeja, años 2020 a 2022

Indicador	2019	2020	2021	2022
Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 5 años	11,54	11,97	11,37	11,75

Fuente: DANE

La tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda en menor de 5 años se mantuvo en cero durante el año 2021. Si comparamos la línea base del año 2019 con la del año 2022 se puede observar una disminución del 99 %

Tabla 98. Tasa de Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda en menor de 5 años, Barrancabermeja, años 2019 a 2022.

Indicador	2019	2020	2021	2022
Tasa de Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda en menor de 5 años.	11,10	5,47	0	0,11

Fuente: ASIS-SIVIGILA

En relación a la tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda en menor de 5 años disminuyó del año 2022 al 2023 en un 54,5 %.

Tabla 99. Tasa de Mortalidad por EDA en menor de 5 años, Barrancabermeja años 2019 a 2022

Indicador	2019	2020	2021	2022
Tasa de Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda en menor de 5 años	0	0	16,42	0,11

Fuente: ASIS-SIVIGILA

2.11.4. Dimensión Convivencia Social Y Salud Mental

El comportamiento de la tasa de mortalidad por suicidio en Barrancabermeja muestra un incremento del 0,2 % si comparamos la línea base del año 2018 con la del 2022 y una disminución del 50,6 si lo comparamos con el dato preliminar del año 2023.

Comparando el comportamiento de la Tasa de Mortalidad por suicidio Nacional y Departamental se observa que la tasa de Barrancabermeja ha estado por encima de la tasa nacional y departamental desde el año 2018 excepto en el año 2020, año en el cual el resultado fue de 15,2 % menos que la tasa Departamental y 21,6 % menos que la tasa de mortalidad por suicidio Nacional.

Tabla 100. Tasa de Mortalidad por Suicidio en Barrancabermeja, años 2020 a 2023

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023*
Tasa de Mortalidad por Suicidio.	6,38	6,75	4,27	7,51	6,52	3,23

Fuente: DANE
(*) Dato preliminar DANE con corte a octubre 31 de 2023

Tabla 101. Tasa de Mortalidad por Suicidio en Barrancabermeja, Santander y Colombia años 2018 a 2023.

Entidad	2018	2019	2020	2021	2022	2023*
NACIÓN	5,94	5,92	5,45	5,96	6,02	5,04
DEPARTAMENTO	6,02	6,91	5,03	6,57	5,13	3,01
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	6,38	6,75	4,27	7,51	6,52	3,23*

Fuente: DANE
**Dato preliminar DANE con corte a octubre 31 de 2023*

La tasa de incidencia de violencia intrafamiliar tuvo un comportamiento bastante dinámico del año 2019 al año 2022. Se observa como comparando la línea base del año 2019 con la del año 2022 disminuyó en un 11,8 %. Hubo un año atípico y fue al año 2021, año en el cual la tasa de violencia intrafamiliar aparentemente disminuyó en un 71,9 %. Tal vez esa reducción se debió a la Pandemia del COVID-19,la cual pudo ser factor para la disminución de las denuncias de casos de violencia intrafamiliar teniendo en cuenta que no se podían hacer presenciales.

Tabla 102. Tasa de Incidencia de Violencia Intrafamiliar, Barrancabermeja, años 2019 a 2022.

Indicador	2019	2020	2021	2022
Tasa de Incidencia de Violencia Intrafamiliar	196	278,6	55,06	172,74

Fuente: Informe ASIS(Análisis de la Situación de Salud)-Informe Forensis

La tasa de Violencia contra la Mujer se incrementó en un 158,5 % comparando la línea base del año 2019 con la del año 2022.Se hace necesario fortalecer las acciones preventivas para este tipo de violencia.

Tabla 103. Tasa de incidencia de Violencia Contra la Mujer, Barrancabermeja, año 2019 a 2021

Indicador	2019	2020	2021
Tasa de Incidencia de Violencia contra la Mujer	439,02	408,7	482,86

Fuente: Informe ASIS (Análisis de la Situación de Salud)-SISPRO

En la tabla se observa el comportamiento de los trastornos mentales y del comportamiento, el cual aparentemente comparando con la línea base del año 2020(año de inicio de la pandemia del COVID-19 aumentó en un 382,6 %.Se aclara que para el año 2020 no había consulta presencial en las Instituciones prestadoras de servicios de salud y ello disminuyó considerablemente la notificación de casos de trastornos mentales y del comportamiento. Y a para el año 2021 la tasa de incidencia nos arroja un dato más aproximado a los casos reales presentados. Si se compara la línea base del año 2022 con la del año 2021 aumentó en un 4,2 %.

Tabla 104. Tasa de incidencia de trastornos mentales y del comportamiento, Barrancabermeja, años 2020 a 2022

Indicador	2020	2021	2022
Tasa de incidencia de trastornos mentales y del comportamiento	19,4	89,8	80,8

Fuente: Informe ASIS (Análisis de la Situación de Salud)

2.11.5 Dimensión Salud Ambiental

La tasa de incidencia de rabia animal se ha mantenido desde el 2018 en cero. Todo lo anterior es el resultado de las coberturas de vacunación canina y felina en el Distrito de Barrancabermeja y las actividades de prevención de la rabia animal realizadas desde la Secretaría Local de Salud y las actividades de promoción de la salud desde el Plan de Intervenciones Colectivas.

Tabla 105. Tasa de incidencia de rabia animal, Barrancabermeja, años 2018 a 2023

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Tasa de incidencia de rabia animal	0	0	0	0	0	0

Fuente: SIVIGILA

2.11.6. Dimensión Vida Saludable Y Enfermedades Crónicas No Transmisibles

La tasa de mortalidad por cáncer infantil (menores de 18 años) ha tenido un incremento significativo si comparamos la línea base del año 2019 con la del año 2023, lo anterior se debe a la gestión sobre el proceso de notificación en SIVIGILA con el fin de que no haya subregistro en la información y de esta manera con la totalidad de los casos notificados realizar las acciones de seguimiento respectivas.

Tabla 106. Tasa de Mortalidad por Cáncer Infantil, Barrancabermeja años 2019 a 2023

Indicador	2019	2020	2021	2022	2023
Tasa de Mortalidad por Cáncer Infantil	3,18	18,9	17,4	15,8	25,5

Fuente; SIVIGILA

En relación a la tasa de mortalidad por diabetes x 100.000 habitantes, si comparamos la línea base del año 2018 con el resultado del año 2023 disminuyó en un 31,7 %. En el año 2022, año de inicio de la pandemia por el COVID-19 hubo un incremento del 9,8 % comparándola con el año 2018.

Tabla 107. Tasa de mortalidad ajustada por Diabetes Mellitus, población Barrancabermeja años 2018 a 2023.

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023*
Tasa de Mortalidad Ajustada por Diabetes Mellitus	39,3	41,4	43,18	30,04	23,29	26,82*

Fuente: DANE
(*)Dato preliminar con corte a 31 de octubre de 2023

Comparando la tasa de mortalidad ajustada por diabetes mellitus de Barrancabermeja, con el Departamento de Santander y la Nación se observa que desde el año 2018 ha estado por encima de la tasa nacional y departamental. El año en el cual hubo un incremento significativo fue el año 2020(año de la pandemia del COVID-19).

Tabla 108. Tasa de Mortalidad ajustada por Diabetes Mellitus de Barrancabermeja, Santander y Colombia años 2018 a 2023.

Entidad	2018	2019	2020	2021	2022	2023
NACIÓN	16,68	16,12	20,23	20,08	16,8	12,51
DEPARTAMENTO	25,13	25,27	26,59	23,96	17,89	15,40
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	39,3	41,4	43,18	30,04	23,29	26,82*

Fuente: DANE

En cuanto a la tasa de mortalidad por cáncer de mama si comparamos la línea base del año 2018 con el resultado preliminar del año 2023 disminuyó en un 30,4 %. La tendencia del indicador es a la disminución; sólo del año 2022 al 2023 hubo un incremento significativo del 1,39 %.

Tabla 109. Tasa de mortalidad ajustada por Diabetes Cáncer de Mama, Barrancabermeja años 2018 a 2023

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023*
Tasa de Mortalidad Ajustada por Cáncer de Mama	26,78	16,89	17,57	15,55	13,61	18,92*

Fuente: DANE

**Dato preliminar con corte a 31 de octubre de 2023*

Comparando la tasa ajustada de mortalidad por cáncer de mama, nacional, la departamental y la Distrital de los años 2018 al 2023 se observa un comportamiento de incremento en la tasa nacional y un descenso en la tasa departamental y distrital desde el año 2018.La variación de la tasa de mortalidad ajustada por cáncer de mama en Barrancabermeja fue del 30,4 %. (comparada con el dato año 2023).

Tabla 110. Tasa de Mortalidad ajustada por Cáncer de Mama, Barrancabermeja, Santander y Colombia años 2018 a 2023.

Entidad	2018	2019	2020	2021	2022	2023
NACIÓN	13,88	14,27	14,23	14,54	14,20	11,60*
DEPARTAMENTO	17,37	17,28	18,03	15,41	15,59	15,61*
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	26,78	16,89	17,57	15,55	13,61	18,92*

Fuente: DANE

La tasa de mortalidad por tumor maligno de cáncer de cuello uterino en el Distrito de Barrancabermeja tuvo un aumento del 54,4 % en el año 2022 y del 14,8 % en el 2023 comparando los datos del 2018 y los años referidos.

Tabla No 111. Tasa de Mortalidad Ajustada por edad, por tumor maligno de cuello uterino, Barrancabermeja,2018 a 2023.

Indicador	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023***
Tasa de Mortalidad Ajustada por edad por tumor maligno de cuello uterino	4,7	6,57	3,7	8,23	7,26	5,40*

Fuente: DANE

Comparando la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino se observa que la del Distrito de Barrancabermeja desde el año 2018 ha estado por debajo de la tasa nacional durante los años 2018,2019,2020 y 2023.Según la tasa departamental por este evento Barrancabermeja ha obtenido un resultado ligeramente menor excepto en los años 2021 y 2022.

Tabla No 112. Tasa de Mortalidad ajustada por Cáncer de Cuello Uterino, Barrancabermeja, Santander y Colombia años 2018 a 2023.

Entidad	2018	2019	2020	2021	2022	2023*
NACIÓN	6,91	7,19	7,04	7,14	7,15	5,82*
DEPARTAMENTO	6,88	7,64	7,55	7,03	6,37	5,23*
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	4,7	6,57	3,7	8,23	7,26	5,40*

Fuente: DANE
**Dato preliminar DANE con corte a 31 de octubre de 2023*

La tasa de mortalidad ajustada por cáncer de pulmón en el Distrito de Barrancabermeja tuvo un incremento del 37,5 % comparando la línea base del año 2020 con la del año 2022.

Tabla 113. Tasa de mortalidad ajustada por cáncer de pulmón, Barrancabermeja, años 2020 a 2023

Indicador	**2020**	**2021**	**2022**	**2023***
Tasa de mortalidad por cáncer de pulmón	9,01	7,97	14,43	7,39*

Fuente: DANE
*Dato preliminar DANE con corte a 31 de octubre de 2023

2.11.7 Dimensión Sexualidad Y Derechos Sexuales Y Reproductivos

La razón de mortalidad materna ha tenido un comportamiento de descenso si se tienen en cuenta la línea base del año 2020, año en el cual por causa de la pandemia del COVID-19 fue el año en el cual hubo más muertes maternas. Si se compara la línea base del año 2020 con la del año 2022 disminuyó a cero casos y para el año 2023 disminuyó en un 71,2 %.

Tabla 114. Razón de Mortalidad Materna, Barrancabermeja, años 2018 a 2023

Indicador	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023***
Razón de Mortalidad Materna	25,67	26,23	135,10	132,17	0	38,8

Fuente: Informe Análisis de la Situación de Salud-Informe ASIS-DANE

La tasa de mortalidad neonatal del año 2019 al 2022 tuvo un aumento del 90,9 %. Se hace necesario fortalecer la ruta materno perinatal por parte de las EPS y su red prestadora de salud.

Tabla 115. Tasa de Mortalidad Neonatal, Barrancabermeja, años 2019 a 2022

Indicador	2019	2020	2021	2022
Tasa de Mortalidad Neonatal	4,98	3,29	5,51	9,51

Fuente: DANE -Informe ASIS

En relación a la tasa de incidencia de sífilis congénita si se compara la línea base del año 2019 con la del año 2022 aumentó en un 42,3 %. Se hace necesario fortalecer el proceso de maternidad segura por parte de las EPS y de su red prestadora de salud.

Tabla 116. Tasa de Incidencia de Sífilis Congénita, Barrancabermeja, años 2020 a 2022.

Indicador	2019	2020	2021	2022
Tasa de Mortalidad Neonatal	4,72	6,75	4,49	6,72

Fuente: Informe ASIS.

La tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años disminuyó del año 2019 al año 2022 en un 12,7 %.

Tabla 117. Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años, Barrancabermeja, años 2019 a 2022

Indicador	2019	2020	2021	2022
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	80,03	80,64	81,93	69,81

Fuente: DANE-Informe ASIS

La prevalencia del VIH -SIDA en Barrancabermeja ha tenido un incremento del 0,03 %. Se hace necesario fortalecer las acciones de promoción y prevención en relación a este evento de interés en salud pública.

Tabla 118. Prevalencia de VIH en población de 15 a 49 años, Barrancabermeja, años 2019 a 2022

Indicador	2019	2020	2021	2022
Prevalencia de VIH en población de 15 a 49 años	0,07 %	0,05%	0,06%	0,10%

Fuente: SIVIGILA

El porcentaje de transmisión materno infantil del VIH se logró reducir a cero casos en el año 2023.

Tabla 119. Porcentaje de transmisión materno-infantil del VIH, Barrancabermeja años 2020 a 2023.

Indicador	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de transmisión materno infantil del VIH.	0	33%	25%	0

Fuente: SIVIGILA

2.11.8 Dimensión Seguridad Alimentaria Y Nutricional

La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años tuvo un incremento del 50,8 % si comparamos la línea base del año 2020,2021 con la del año 2023.Los últimos casos de mortalidad por desnutrición (2 casos) han tenido relación con determinantes sociales de la salud de difícil intervención.

Tabla 120. Tasa de Mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años, Barrancabermeja, años 2020 a 2023

Indicador	2020	2021	2022	2023
Tasa de mortalidad por desnutrición en menor de 5 años.	5,47	5,47	0	11,14

Fuente: SIVIGILA

2.11.9 Dimensión Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles

La tasa de letalidad por Dengue disminuyó en un 0,09 % comparando la línea base año 2020 y 2022 y comparando la línea base año 2021 con la del año 2022 aumentó en un 0,34 %.

Tabla 121. Tasa de Letalidad por Dengue, Barrancabermeja, años 2020 a 2022

Indicador	2020	2021	2022
Tasa de letalidad por Dengue.	0,43%	0	0,34%

Fuente: SIVIGILA

La tasa de letalidad por Chagas Agudo se ha mantenido en cero desde el año 2020 al año 2023.

Tabla 122. Tasa de Letalidad por Chagas Agudo, Barrancabermeja, años 2020 a 2023

Indicador	2020	2021	2022	2023
Tasa de Letalidad por Chagas Agudo	0	0	0	0

Fuente: SIVIGILA

La proporción de tratamiento exitoso en personas con Diagnóstico de Tuberculosis aumentó en un 8,2 % comparando el año 2020 con el año 2023.

Tabla 123. Proporción de Tratamiento exitoso en personas con Diagnóstico de Tuberculosis, Barrancabermeja años 2020 a 2023.

Indicador	2020	2021	2022	2023
Proporción de Tratamiento exitoso en personas con Diagnóstico de Tuberculosis	48%	49 %	50,1%	56,2%

Fuente: Programa de Tuberculosis-Secretaría Local de Salud de Barrancabermeja.

La tasa de incidencia de Lepra tuvo un leve aumento del 22,2 % si comparamos la línea base 2020 con la del año 2022.

Tabla 124. Tasa de incidencia de Lepra, Barrancabermeja años 2020 a 2023

Indicador	2020	2021	2022
Tasa de incidencia de Lepra	0.14	0	0,18

Fuente: SIVIGILA

La tasa de mortalidad por tuberculosis tuvo un aumento del 66.05 % comparando la línea base del año 2020 con la del año 2022.

Tabla 125. Tasa de Mortalidad por Tuberculosis, Barrancabermeja años 2020 a 2022

Indicador	2020	2021	2022
Tasa de Mortalidad por Tuberculosis	3,32	5,63	9,78

Fuente: DANE

El porcentaje de Ips de Mediana y Alta Complejidad priorizadas para la estrategia de Prevención de las Infecciones Asociadas a Atención en Salud (IAAS se ha mantenido en un 100 % desde el año 2020 al año 2023.

Tabla 126. Porcentaje de IPS de Baja y Mediana Complejidad priorizadas para la estrategia de Prevención de las Infecciones Asociadas a Atención en Salud (IAAS), Barrancabermeja, años 2020 a 2023.

Indicador	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de IPS de Mediana y Alta Complejidad priorizadas para la estrategia de Prevención de las Infecciones Asociadas a Atención en Salud (IAAS)	100%	100 %	100 %	100 %

Fuente: Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles-Secretaría Local de Salud de Barrancabermeja.

El porcentaje de afiliación al sistema general de riesgos laborales de Barrancabermeja tuvo un incremento del 7 % comparando el año 2020 con el 2023.

2.11.10 Dimensión Salud Y Ámbito Laboral

Tabla 127. Porcentaje de afiliación al sistema general de riesgos laborales, Barrancabermeja, año 2020 a 2023

Indicador	2020	2021	2022	2023
Porcentaje afiliación al sistema general de riesgos laborales	17 %	18 %	20%	24%

Fuente: Dimensión Salud y Ámbito Laboral Secretaría Local de Salud-Barrancabermeja

Tabla 128. Porcentaje de actualización del Sistema de Información para reporte de eventos laborales, Barrancabermeja años 2020 a 2023.

Indicador	2020	2021	2022	2023
Porcentaje actualización del Sistema de Información para reporte de eventos laborales.	100 %	100 %	100 %	100 %

Fuente: Dimensión Salud y Ámbito Laboral Secretaría Local de Salud-Barrancabermeja

Indicadores de Resultado-Plan de Desarrollo 2024-2027

Tabla 129. Tasa Bruta De Mortalidad

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN 674,93 LA TASA BRUTA DE MORTALIDAD	TASA BRUTA DE MORTALIDAD	674,93	674,93

Fuente: DANE

Tabla 130. Porcentaje De Adolescentes Y Jóvenes Intervenidos En La Estrategia De Prevención En Riesgos De Salud Y Riesgo Social.

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
AUMENTAR EN UN 10% EL PORCENTAJE DE ADOLESCENTES Y JOVENES INTERVENIDOS EN LA ESTRATEGIA DE PREVENCION EN RIESGOS DE SALUD Y RIESGO SOCIAL	PORCENTAJE DE ADOLESCENTES Y JOVENES INTERVENIDOS EN LA ESTRATEGIA DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	50%	55%

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud.

Tabla 131. Porcentaje De Indígenas Intervenidos En La Estrategia De Prevención En Riesgos De Salud Y Riesgo Social

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
AUMENTAR A UNO (1%) EL PORCENTAJE DE INDIGENAS INTERVENIDOS EN LA ESTRATEGIA DE PREVENCION EN RIESGOS DE SALUD Y RIESGO SOCIAL	PORCENTAJE INDIGENAS INTERVENIDOS EN LA ESTRATEGIA DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	0,08%	1%

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud

Tabla 132. Porcentaje Personas En Condición De Discapacidad Intervenidos En La Estrategia De Riesgos En Salud Y Riesgo Social

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
AUMENTAR A UNO (1%) EL PORCENTAJE DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD INTERVENIDOS EN LA	PORCENTAJE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD INTERVENIDOS EN LA ESTRATEGIA DE	0,05%	1%

ESTRATEGIA DE PREVENCION EN RIESGOS DE SALUD Y RIESGO SOCIAL	RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL		

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud.

Tabla 133. Porcentaje Personas Migrantes Intervenidos En La Estrategia De Riesgos En Salud Y Riesgo Social

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
AUMENTAR A 5% EL PORCENTAJE DE PERSONAS MIGRANTES INTERVENIDOS EN LA ESTRATEGIA DE PREVENCION EN RIESGOS DE SALUD Y RIESGO SOCIAL	PORCENTAJE PERSONAS MIGRANTES INTERVENIDOS EN LA ESTRATEGIA DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	3.3%	5%

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud.

Tabla 134. Porcentaje Personas De La Comunidad LGBTIQ+ Intervenidos En La Estrategia De Riesgos En Salud Y Riesgo Social.

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
AUMENTAR A 3% EL PORCENTAJE DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+ INTERVENIDOS EN LA ESTRATEGIA DE PREVENCION EN RIESGOS DE SALUD Y RIESGO SOCIAL	PORCENTAJE PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+ INTERVENIDOS EN LA ESTRATEGIA DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	2,5%	3%

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud.

Tabla 135. Porcentaje Personas De La Comunidad Negro, Afrodescendientes, Raizales Y Palenqueros NARP En La Estrategia De Riesgos En Salud Y Riesgo Social.

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
AUMENTAR A UNO (1%) EL PORCENTAJE DE LA COMUNIDAD NEGRO, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUEROS NARP	PORCENTAJE PERSONAS DE LA COMUNIDAD NEGRO, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUEROS NARP	0,08%	1%

INTERVENIDOS EN LA ESTRATEGIA DE PREVENCION EN RIESGOS DE SALUD Y RIESGO SOCIAL	EN LA ESTRATEGIA DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL		

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud

Tabla 136. Porcentaje Personas De La Población Habitante De Calle En La Estrategia De Riesgos En Salud Y Riesgo Social

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
AUMENTAR A UNO (1%) EL PORCENTAJE PERSONAS DE LA POBLACION HABITANTE DE CALLE INTERVENIDOS EN LA ESTRATEGIA DE PREVENCION EN RIESGOS DE SALUD Y RIESGO SOCIAL	PORCENTAJE PERSONAS DE LA POBLACION HABITANTE DE CALLE EN LA ESTRATEGIA DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	0,08%	1%

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud

Tabla 137. Porcentaje De Seguimiento A Las Medidas De Atención Por Violencia Intrafamiliar

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EL 100% EL PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	100%	100%

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud

Tabla 138. Porcentaje Personas De La Población Victima Del Conflicto Armado En La Estrategia De Riesgos En Salud Y Riesgo Social

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio

AUMENTAR A 4% EL PORCENTAJE DE PERSONAS DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERVENIDOS EN LA ESTRATEGIA DE PREVENCION EN RIESGOS DE SALUD Y RIESGO SOCIAL	PORCENTAJE PERSONAS DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LA ESTRATEGIA DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	1,5%	4%

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud.

Tabla 139. Porcentaje Personas De La Población Personas Mayores En La Estrategia De Riesgos En Salud Y Riesgo Social

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
AUMENTAR A UN 30% EL PORCENTAJE PERSONAS DE LA POBLACION PERSONAS MAYORES EN LA ESTRATEGIA DE PREVENCION EN RIESGOS DE SALUD Y RIESGO SOCIAL	PORCENTAJE PERSONAS DE LA POBLACION PERSONAS MAYORES EN LA ESTRATEGIA DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	15%	30%

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud.

Tabla 140. Porcentaje De Cumplimiento De La Estrategia Para El Fortalecimiento De Participación Social

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN 100% DE CUMPLIMIENTO LA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PARTICIPACION SOCIAL.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PARTICIPACION SOCIAL	100%	100%

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud

Tabla 141. Porcentaje De Personas Con Certificación De Discapacidad

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio

AUMENTAR A UN 70% ELPROCENTAJE DE PERSONAS CON CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD	PORCENTAJES DE PERSONAS CON CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	50%	70%

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud

Tabla 142. Porcentaje De Avance En La Estrategia De Rehabilitación Basada En La Comunidad RBC.

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
AUMENTAR A 70% LA ESTRATEGIA REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD RBC	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ESTRATEGIA DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD RBC	50%	70%

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud

Tabla 143. Tasa De Mortalidad En Menor De 1 Año

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER LA TASA DE MORTALIZADAD EN MENORES DE 1 AÑO EN 9.51	TASA DE MORTALIDAD EN MENOR DE 1 AÑO	9.51	9,51

Fuente: DANE

Tabla 144. Tasa De Mortalidad En Menor De 5 Años

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN <= EN 11,75 LA TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS	TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS	11,75	< Ó = 11,75

Fuente: DANE

Tabla 145. Tasa De Mortalidad Por Ira En Menor De 5 Años

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN 5,47 LA TASA DE MORTALIDAD POR IRA EN MENOR DE 5 AÑOS	TASA DE MORTALIDAD POR IRA EN MENOR DE 5 AÑOS	5,47	5,47

FUENTE: INFORME ASIS

Tabla 146. Tasa De Mortalidad Por Eda En Menor De 5 Años

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN 16,42 LA TASA DE MORTALIDAD POR EDA EN MENORES DE 5 AÑOS	TASA DE MORTALIDA POR EDA EN MENORES DE 5 AÑOS	16,42	16,42

Fuente: INFORME ASIS

Tabla 147. Tasa De Mortalidad Por Suicidio

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER LA TASA DE MORTALIDAD POR SUICIDIO EN 6,52 O MENOS	TASA DE MORTALIDAD POR SUICIDIO	6,52	<=6,52

Fuente: DANE

Tabla 148. Tasa De Incidencia De Violencia Intrafamiliar

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN 278,6 O MENOS LA TASA DE INCIDENCIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	TASA DE INCIDENCIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	278,6	<=278,6

FUENTE: SIPRO

Tabla 149. Tasa De Incidencia De Violencia Contra La Mujer

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN 482,86 O MENOS LA TASA DE INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	TASA DE INCIDENCIA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	482,86	<=482,6

Fuente: ASIS

Tabla 150. Proporción De Trastornos Mentales

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER LA PROPORCIÓN DE TRASTORNOS MENTALES Y DE COMPORTAMIENTO EN 80,8 O MENOS	PROPORCIÓN DE TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	80,8	<=80,8

Fuente: ASIS

Tabla 151. Tasa De Incidencia De Rabia Animal

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER LA TASA DE INCIDENCIA DE RABIA ANIMAL EN CERO DURANTE EL CUATRIENIO	TASA DE INCIDENCIA DE RABIA ANIMAL	0	0

Fuente: SIVIGILA

Tabla 152. Tasa De Mortalidad Por Cáncer Infantil

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN <=4,76 LA TASA DE MORTALIDAD POR CANCER INFANTIL	TASA DE MORTALIDAD POR CÁNCER INFANTIL	4,76	<=4,76

Fuente: SIVIGILA

Tabla 153. Tasa De Mortalidad Ajustada Por Diabetes Mellitus

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN <= A 23.29 LA TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR DIABETES MELLITUS	LA TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR DIABETES MELLITUS	23,29	<=23,29

Fuente: DANE

Tabla 154. Tasa De Mortalidad Ajustada Por Cáncer De Mama

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN <= A 13,61 LA TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR CANCER DE MAMA	TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR CANCER DE MAMA	13,61	<=13,61

Fuente: DANE

Tabla 155. Tasa De Mortalidad Ajustada Por Tumor Maligno De Cuello Uterino

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN <= A 7,26 LA TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR CANCER DE CUELLO UTERINO	TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR CANCER DE CUELLO UTERINO	7,26	<=7,26

Fuente: DANE

Tabla 156. Tasa De Mortalidad Ajustada Por Cáncer De Próstata

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN <= A 11,48 LA TASA DE MORTALIDAD POR CANCER DE PROSTATA	LA TASA DE MORTALIDAD POR CANCER DE PROSTATA	11,48	<=11,48

Fuente: DANE

Tabla 157. Tasa De Mortalidad Ajustada Por Cáncer De Pulmón

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN <= A 14,43 LA TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR CANCER DE PULMON	TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR CANCER DE PULMÓN	14,43	<=14,43

Fuente: DANE

Tabla 158. Tasa De Mortalidad Por Trastornos Hipertensivos

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN < = A 27,6 LA TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA PARA ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS	TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA PARA ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS	27,6	<=27,6

Fuente: ASIS

Tabla 159. Prevalencia De Caries Dental

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN 45% <= LA TASA DE PREVALENCIA DE CARIES DENTAL EN PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	PREVALENCIA DE CARIES DENTAL EN PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	45 %	<= 45 %

Fuente: SISPRO

Tabla 160. Razón De Mortalidad Materna

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN <= 135,10 LA RAZON DE MORTALIDAD MATERNA	RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA	135,10	<=135,10

Fuente: ASIS

Tabla 161. Tasa De Mortalidad Neonatal

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN <= 8,19 LA TASA DE MORTALIDAD NEONATAL	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL	8.19	<=8,19

Fuente: ASIS

Tabla 162. Tasa De Incidencia De Sífilis Congénita, Barrancabermeja

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN <= DE 6,72 LA TASA DE INCIDENCIA DE SIFILIS CONGENITA	TASA DE INCIDENCIA DE SÍFILIS CONGÉNITA	6,72	<=6,72

Fuente: SIVIGILA

Tabla 163. Tasa De Fecundidad En Mujeres De 15 A 19 Años

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN <= DE 69,81 LA TASA DE FECUNDIDAD EN MUJERES DE 15 A 19 AÑOS	TASA DE FECUNDIDAD EN MUJERES DE 15 A 19 AÑOS	69,81	<=69,81

Fuente: ASIS

Tabla 164. Prevalencia De VIH En Población De 15 A 49 Años

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN <= 0,10 LA PREVALENCIA DE INFECCIÓN DE VIH, EN POBLACION DE 15 A 49 AÑOS	PREVALENCIA DE INFECCIÓN POR VIH EN POBLACIÓN DE 15 A 49 AÑOS	0,10 %	<=0,10 %

Fuente: SISPRO

Tabla 165. Porcentaje De Transmisión Materno-Infantil Del VIH

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN CERO (0) EL PORCENTAJE DE TRANSMISION MATERNO INFANTIL DE VIH-SIDA	PORCENTAJE DE TRANSMISION MATERNO INFANTIL DE VIH-SIDA	0	0

Fuente: SIVIGILA

Tabla 166. Tasa De Mortalidad Por Desnutrición En Menores De 5 Años

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN 11,14 LA TASA DE MORTALIDAD POR DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	MANTENER EN 11,14 LA TASA DE MORTALIDAD POR DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	11,14	11,14

Fuente: SIVIGILA-RUAF-ND

Tabla 167.Tasa De Letalidad Por Dengue

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN 2,09% LA TASA DE LETALIDAD POR DENGUE	TASA DE LETALIDAD POR DENGUE	2,09%	2,09%

Fuente: SIVIGILA

Tabla 168. Tasa De Letalidad Por Chagas Agudo

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EL CERO (0) LA TASA DE LETALIDAD POR ENFERMEDAD DE CHAGAS AGUDO	TASA DE LETALIDAD POR CHAGAS AGUDO	0	0

Fuente: SIVIGILA

Tabla 169. Proporción De Tratamiento Exitoso En Personas Con Diagnóstico De Tuberculosis

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN <= 56,2% LA PROPORCION DE TRATAMIENTOS EXITOSOS EN PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS.	PROPORCION DE TRATAMIENTOS EXITOSOS EN PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	56,2 %	<=56,2 %

Fuente: Programa de Tuberculosis-Secretaría Local de Salud de Barrancabermeja.

Tabla 170. Tasa De Incidencia De Lepra

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER <= A 1,86 LA TASA DE INCIDENCIA POR LEPRA	LA TASA DE INCIDENCIA POR LEPRA	1,86	<=1,86

Fuente: SIVIGILA

Tabla 171. Tasa de Mortalidad por Tuberculosis

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN 9,78 LA TASA DE MORTALIDAD EN PACIENTES CON TUBERCULOSIS	TASA DE MORTALIDAD POR TUBERCULOSIS	9.78	9.78

Fuente: DANE

Tabla 172. Porcentaje De IPS De Baja Y Mediana Complejidad Priorizadas Para La Estrategia De Prevención De Las Infecciones Asociadas A Atención En Salud (IAAS)

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EL 100% EL PORCENTAJE DE LAS IPS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PRIORIZADAS LA ESTRATEGIA DE PREVENCION Y CONTROL DE LAS IAAS	PORCENTAJE DE LAS IPS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PRIORIZADAS LA ESTRATEGIA DE PREVENCION Y CONTROL DE LAS IAAS	100 %	100 %

Fuente: Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles-Secretaría Local de Salud de Barrancabermeja.

Tabla 173. Porcentaje De Afiliación Al Sistema General De Riesgos Laborales

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio

MANTENER EN 24% O MAS EL PORCENTAJE DE COBERTURA DE LA POBLACION AFILIADA AL SISTEMTA GENERAL DE RIESGOS LABORALES SGRL	PORCENTAJE DE LA POBLACION AFILIADA AL SISTEMTA GENERAL DE RIESGOS LABORALES SGRL	24%	>= 24 %

Fuente: Dimensión Salud y Ámbito Laboral Secretaría Local de Salud-Barrancabermeja

Tabla 174. Porcentaje De Actualización Del Sistema De Información Para Reporte De Eventos Laborales

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN EL 100 % ACTUALIZADO EL SISTEMA DE INFORMACION PARA REPORTE DE EVENTOS LABORALES SIREL	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA REPORTE DE EVENTOS LABORALES	100 %	100 %

Fuente: Dimensión Salud y Ámbito Laboral Secretaría Local de Salud-Barrancabermeja

Tabla 175. Estrategia Intersectorial E Integral De Promocion, Afiliación, Divulgación En Entornos Saludables De Las Normas Vigentes De Seguridad Laboral

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER LA ESTRATEGIA INTERSECTORIAL E INTEGRAL DE PROMOCION, AFILIACION, DIVULGACION EN ENTORNOS SALUDABLES DE LAS NORMAS VIGENTES DE	ESTRATEGIA INTERSECTORIAL E INTEGRAL DE PROMOCION, AFILIACION, DIVULGACION EN ENTORNOS SALUDABLES DE LAS NORMAS VIGENTES DE SEGURIDAD LABORAL	1	1

SEGURIDAD LABORAL			

Fuente: Dimensión Salud y Ámbito Laboral Secretaría Local de Salud-Barrancabermeja

Tabla 176. Estrategia De Congresos En Seguridad Y Salud En El Trabajo

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANENER LA ESTRATEGIA DE CONGRESOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MANENER LA ESTRATEGIA DE CONGRESOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	1

Fuente: Dimensión Salud y Ámbito Laboral Secretaría Local de Salud-Barrancabermeja.

Tabla 177. Cobertura De Vacunación

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
AUMENTAR EN UN 5% LAS COBERTURAS ANUALES DE LOS BIOLOGICOS TRAZADORES QUE ESTEN POR DEBAJO DEL 95% DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES	COBERTURAS ANUALES DE LOS BIOLOGICOS TRAZADORES QUE ESTEN POR DEBAJO DEL 95%	<95%	>=95%

Fuente: Programa PAI-Secretaría Local de Salud de Barrancabermeja

Tabla 178. Estrategia Para Fortalecimiento De Acciones En La Generación De Información De Los Procesos Y Actividades Del Sector Salud

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA FORTALECIMIENTO DE ACCIONES EN LA GENERACION DE INFORMACION DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DEL SECTOR SALUD	**ESTRATEGIA PARA FORTALECIMIENTO DE ACCIONES EN LA GENERACION DE INFORMACION DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DEL SECTOR SALUD**	0	1

Fuente: Programa Salud Humana-Prestación y Desarrollo de Servicios, Secretaría Local de Salud de Barrancabermeja

Tabla 179. Porcentaje De Regulaciones Efectivamente Solucionadas

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN EL 100 % EL PORCENTAJE DE REGULACIONES EFECTIVAMENTE SOLUCIONADAS	PORCENTAJE DE REGULACIONES EFECTIVAMENTE SOLUCIONADAS	100 %	100 %

Fuente: CRUE de la Secretaría Local de Salud de Barrancabermeja

Tabla 180. Porcentaje De Atenciones Prehospitalarias Atendidas

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN EL 100 % EL PORCENTAJE DE ATENCIONES PREHOSPITALARIAS ATENDIDAS	PORCENTAJE DE ATENCIONES PREHOSPITALARIAS ATENDIDAS	100 %	100 %

Fuente: CRUE de la Secretaría Local de Salud de Barrancabermeja

Tabla 181. Proporción De Capacitaciones Realizadas Sobre El Primer Respondiente

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN EL 100 % LA PROPORCION DE CAPACITACIONES REALIZADAS SOBRE EL PRIMER RESPONDIENTE	PROPORCION DE CAPACITACIONES REALIZADAS SOBRE EL PRIMER RESPONDIENTE	100 %	100 %

Fuente: CRUE de la Secretaría Local de Salud de Barrancabermeja.

Tabla 182. Proporción De Consultantes Gestantes Migrantes Irregular En La Ruta Materno perinatal De Baja Complejidad

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EL 100% DE LAS CONSULTANTES GESTANTES MIGRANTES IRREGULAR EN LA RUTA MATERNOPERINATAL DE BAJA COMPLEJIDAD	PROPORCIÓN DE CONSULTANTES GESTANTES MIGRANTES IRREGULAR EN LA RUTA MATERNOPERINATAL DE BAJA COMPLEJIDAD	100 %	100 %

Fuente: Programa Salud Humana-Prestación y Desarrollo de Servicios, Secretaría Local de Salud de Barrancabermeja

Tabla 183. Cobertura En Salud De La Población Con Sisbén Metodología IV Población Focalizada En Listados Censales Y Migrantes Venezolanos Regularizados.

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio

LOGRAR EL 100% DE LA COBERTURA EN SALUD DE LA POBLACION CON SISBEN METODOLOGIA IV POBLACION FOCALIZADA EN LISTADOS CENSALES Y MIGRANTES VENEZOLANOS REGULARIZADOS	COBERTURA DE AFILIACION SEGÚN BDUA	99,92%	> = 99,92%

Fuente: Programa Aseguramiento en Salud-Secretaría Local de Salud de Barrancabermeja

Tabla 184. Porcentaje De Apoyo Financiero Por El Cumplimiento De Indicadores De Calidad, Producción Y Financieros De La ESE Barrancabermeja

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN EL 100 % EL APOYO FINANCIERO POR EL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE CALIDAD, PRODUCCION Y FINANCIEROS DE LA ESE BARRANCABERMEJA	PORCENTAJE DE APOYO FINANCIERO POR EL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE CALIDAD, PRODUCCION Y FINANCIEROS DE LA ESE BARRANCABERMEJA	90 %	100 %

Fuente: Programa Salud Humana-Prestación y Desarrollo de Servicios, Secretaría Local de Salud de Barrancabermeja.

2.11.11 Indicadores Bienestar

Para poder analizar estos indicadores de bienestar, se deberá remitir al capitulo tres del presente plan de desarrollo, especialmente en ítem denominado MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES, el cual concretamente se podrá visualizar en el anexo cuatro (4) del presente documento.

2.11.11.1 Indicadores de Resultado

Los indicadores de resultado evalúan los cambios favorables o no, en el estado actual o potencial de las personas, grupos o comunidades que pueden ser atribuídos a la atención en salud y a las actitudes, comportamientos y prácticas de

la población en relación al autocuidado. Se describe el comportamiento de los indicadores desde el año 2018 al año 2023 por cada una de las Dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 y por cada uno de los Programas de la Secretaría Local de Salud:

Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles

En relación a la tasa de mortalidad por diabetes x 100.000 habitantes, si comparamos la línea base del año 2018 con el resultado del año 2023 disminuyó en un 31,7 %.

En el año 2022, año de inicio de la pandemia por el COVID-19 hubo un incremento del 9,8 % comparándola con el año 2018.

Tabla No. 185 Tasa de mortalidad ajustada por Diabetes Mellitus, población Barrancabermeja años 2018 a 2023

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023*
Tasa de Mortalidad Ajustada por Diabetes Mellitus	39,3	41,4	43,18	30,04	23,29	26,82*

Fuente: DANE
**Dato preliminar con corte a 31 de octubre de 2023*

Comparando la tasa de mortalidad ajustada por diabetes mellitus de Barrancabermeja, con el Departamento de Santander y la Nación se observa que desde el año 2018 ha estado por encima de la tasa nacional y departamental. El año en el cual hubo un incremento significativo fue el año 2020(año de la pandemia del COVID-19).

Tabla No. 186 Tasa de Mortalidad ajustada por Diabetes Mellitus de Barrancabermeja, Santander y Colombia años 2018 a 2023.

Entidad	2018	2019	2020	2021	2022	2023
NACIÓN	16,68	16,12	20,23	20,08	16,8	12,51
DEPARTAMENTO	25,13	25,27	26,59	23,96	17,89	15,40
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	39,3	41,4	43,18	30,04	23,29	26,82*

Fuente: DANE

En cuanto a la tasa de mortalidad por cáncer de mama si comparamos la línea base del año 2018 con el resultado preliminar del año 2023 disminuyó en un 30,4 %. La

tendencia del indicador es a la disminución; sólo del año 2022 al 2023 hubo un incremento significativo del 1,39 %.

Tabla No. 187 Tasa de mortalidad ajustada por Diabetes Cáncer de Mama, Barrancabermeja años 2018 a 2023

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023*
Tasa de Mortalidad Ajustada por Cáncer de Mama	26,78	16,89	17,57	15,55	13,61	18,92*

Fuente: DANE
*Dato preliminar con corte a 31 de octubre de 2023

Comparando la tasa ajustada de mortalidad por cáncer de mama, nacional, la departamental y la Distrital de los años 2018 al 2023 se observa un comportamiento de incremento en la tasa nacional y un descenso en la tasa departamental y distrital desde el año 2018.La variación de la tasa de mortalidad ajustada por cáncer de mama en Barrancabermeja fue del 30,4 %.(comparada con el dato año 2023)

Tabla No. 188 Tasa de Mortalidad ajustada por Cáncer de Mama, Barrancabermeja, Santander y Colombia años 2018 a 2023.

Entidad	2018	2019	2020	2021	2022	2023
NACIÓN	13,88	14,27	14,23	14,54	14,20	11,60*
DEPARTAMENTO	17,37	17,28	18,03	15,41	15,59	15,61*
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	26,78	16,89	17,57	15,55	13,61	18,92*

Fuente: DANE

La tasa de mortalidad por tumor maligno de cáncer de cuello uterino en el Distrito de Barrancabermeja tuvo un aumento del 54,4 % en el año 2022 y del 14,8 % en el 2023 comparando los datos del 2018 y los años referidos.

Tabla No. 189 Tasa de Mortalidad Ajustada por edad, por tumor maligno de cuello uterino, Barrancabermeja,2018 a 2023.

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023*
Tasa de Mortalidad Ajustada por edad por tumor maligno de cuello uterino	4,7	6,57	3,7	8,23	7,26	5,40*

Fuente: DANE

Comparando la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino se observa que la del Distrito de Barrancabermeja desde el año 2018 ha estado por debajo de la tasa nacional durante los años 2018,2019,2020 y 2023.Según la tasa departamental por este evento Barrancabermeja ha obtenido un resultado ligeramente menor excepto en los años 2021 y 2022.

Tabla No. 190 Tasa de Mortalidad ajustada por Cáncer de Cuello Uterino, Barrancabermeja, Santander y Colombia años 2018 a 2023

Entidad	2018	2019	2020	2021	2022	2023
NACIÓN	6,91	7,19	7,04	7,14	7,15	5,82*
DEPARTAMENTO	6,88	7,64	7,55	7,03	6,37	5,23*
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	4,7	6,57	3,7	8,23	7,26	5,40*

2.11.12 Problemáticas Del Sector Salud.

Teniendo en cuenta la morbilidad atendida del Distrito de Barrancabermeja, dentro de las principales prioridades se encuentran las enfermedades transmisibles en el curso de vida de infancia las cuales tienen una tasa ajustada de 46,87, en la adultez de 80,62 y en la vejez de 89,96; por otro lado, también se deben priorizar las condiciones maternas las cuales tuvieron para el año 2022 una tasa ajustada de –2,44. (Tasas x 100.000 habitantes).

En cuanto a los subgrupos se deben priorizar las condiciones Materno Perinatales-Condiciones Maternas las cuales tuvieron una tasa ajustada de 91,82 y en segundo lugar las enfermedades transmisibles y nutricionales y las infecciones respiratorias con una tasa de 47,87.

En relación a la morbilidad en salud mental se deben priorizar los trastornos mentales y del comportamiento en la primera infancia, vejez y adolescencia los cuales tuvieron una tasa de 93,63, 90,95 y 90,18 respectivamente.

Para los eventos de alto costo se debe priorizar el diagnóstico de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal, evento que tuvo una tasa de 71,54 para el año 2022 seguida del VIH con una tasa de incidencia de 26,77.

Se deben priorizar en el grupo de precursores la prevalencia de hipertensión arterial y la prevalencia de Diabetes Mellitus cuyas tasas ajustadas para el año 2022 fueron de 9,38 y 8,05 en su orden.

Entre los eventos de notificación obligatoria a priorizar están el Dengue y la Sífilis Congénita, cuya tendencia fue el aumento para el año 2022.

Tabla No. 191 Priorización de los problemas de salud Morbilidad, Barrancabermeja 2022

Morbilidad	Prioridad	BBJA	SDER	Tendencia	Grupos (MIAS)	Riesgo
General por grandes causas	1.Enfermedades no transmisibles (0 - 5 años)	46,87		AUMENTO	000	
	2.Enfermedades no transmisibles (25 - 59 años)	80,62		AUMENTO	000	
	3.Enfermedades no transmisibles (Mayores de 60 años)	89,96		DISMINICIÓN	000	
	4.Condiciones maternas	-2,44		DISMINICIÓN	008	
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Lesiones: Lesiones no intencionales	9,85		AUMENTO	012	
	2. Condiciones Materno Perinatales: Condiciones maternas	91,82		AUMENTO	008	
	3. Transmisibles y nutricionales: Infecciones respiratorias	47,87		AUMENTO	009	
	4. Transmisibles y nutricionales: Deficiencias nutricionales	8,91		AUMENTO	003	
	5. No transmisibles: Enfermedades de los órganos de los sentidos	12,52		AUMENTO	000	
	6.Neoplasias: Otras neoplasias	1,62		AUMENTO	007	
Salud Mental	1.Primera infancia (0 - 5años): Trastornos mentales y del comportamiento	93,63		AUMENTO	004	
	2. Infancia (6 - 11años): Epilepsia	6,20		AUMENTO	001	
	3. Adolescencia (12 -17 años): Trastornos mentales y del comportamiento	90,18		AUMENTO	004	
	4.Juventud (18 - 28 años): Epilepsia	11,55		AUMENTO	001	
	5.Adultez (29-59 años): Epilepsia	13,15		AUMENTO	001	
	6.Vejez (60 años y +): Trastornos mentales y del comportamiento	90,95		AUMENTO	004	
Alto Costo	1. Prevalencia en Diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal.	71,54	68,76	AUMENTO	001	
	2.Tasa de incidencia de VIH notificada	26,77	26,00	AUMENTO	009	
	3.Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados	6,55	6,61	AUMENTO	001	
Precursores	1. Prevalencia de hipertensión arterial	9,38	8,05	AUMENTO	001	
	2. Prevalencia de diabetes mellitus	3,77	3,20	AUMENTO	001	
Eventos de Notificación Obligatoria (ENO´s)	1.Tasa de incidencia de dengue según municipio de ocurrencia	83,00	861,00	AUMENTO	009	
	2.Tasa de incidencia de sífilis congénita	4,49	3,77	AUMENTO	009	
	3.					
Discapacidad	1.El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	53	47,6	AUMENTO	000	
	2.El sistema nervioso	42,8	43,1	AUMENTO	000	
	3.Los oídos	16,5	12,3	AUMENTO	000	
	4.Los ojos	32,4	33,3	DISMINUCIÓN	000	

Fuente: SISPRO.

Prioridades en Causas de Mortalidad

Tabla No. 192 Priorización de los problemas de salud Mortalidad, Barrancabermeja 2021

Mortalidad	Prioridad	SDER	B/BJA	Tendencia 2005 a 2021 B/BJA	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas*	Enfermedades sistema circulatorio	144,06	248,12	AUMENTO	007
	Las demás causas	109,58	156,13	DISMINUCIÓN	000
	Neoplasias	82,63	80,56	DISMINUCIÓN	007
	Causas externas	51,85	69,35	AUMENTO	012
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Causas Externas: Accidentes de transporte terrestre	16,69	24,34	AUMENTO	012
	2. Condiciones Materno Perinatales: Trastornos respiratorios específicos del período perinatal	981,00	9,00	DISMINUCIÓN	008
	3. Transmisibles y nutricionales: Infecciones respiratorias agudas	28,48	33,55	AUMENTO	008
	4. Enfermedades del sistema circulatorio: Enfermedades isquémicas del corazón	81,64	170,72	AUMENTO	001
	5.Neoplasias: Tumor maligno de la mama de la mujer	12,33	14,69	DISMINUCIÓN	007
	6. Todas las demas: Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	15,40	30,22	DISMINUCIÓN	007
	n.				
Mortalidad Infantil y de la niñez: 16 grandes causas	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal (< 5 AÑOS)	65,53	142,35	AUMENTO	008
	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (< 5 AÑOS)	38,23	60,22	AUMENTO	008
	Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas (< 5 AÑOS)	3,64	5,48	ESTABLE	008
	n.				
Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores trazadores	Razón de mortalidad materna	81,62	132,17	DISMINUCIÓN	008
	Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	2,43	16,42	DISMINUCIÓN	009
	Tasa de mortalidad en la niñez	9,44	11,37	AUMENTO	009
	Tasa de mortalidad infantil	7,89	10,57	AUMENTO	008

Fuente: SISPRO.

EDUCACIÓN CON CALIDAD

Sector 22

Dimensión Social

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

2.12 EDUCACIÓN CON CALIDAD

Otro de los sectores importantes y trascendentales que son claves dentro de la planificación del territorio, es el correspondiente al sector educación, por tal razón se presentara un análisis situacional realizado por la secretaría de Educación del Distrito de Barrancabermeja con relación a los sectores en los que participa de acuerdo con su labor misional y las funciones que le fueron asignadas mediante Decreto No. 0063 de 2013.

De acuerdo con lo anterior la Secretaría de Educación tiene como misión: "La Secretaría de Educación, mediante la gestión de procesos educativos, garantizará el derecho a la educación de los niños, jóvenes y adultos, con criterios de equidad, calidad, eficiencia y pertinencia, contribuyendo a la formación de ciudadanos con capacidad para aportar al desarrollo social, cultural, económico y tecnológico del municipio de Barrancabermeja" (Decreto 0063, 2013).

Este despacho está integrado por catorce áreas de trabajo cuyas acciones se encuentran enmarcadas en un sector de acuerdo con el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público; grupo de Educación que va desde el sector 22.

Ilustración 21. Grupos de Trabajo y Sectores integrados en la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja

Fuente: Construcción propia, Secretaría de Educación Distrital

La Educación juega un papel fundamental en este proceso de transformación que se quiere alcanzar a la par del cumplimiento de las metas establecidas en la agenda 2030, propuesta por la Organización de Naciones Unidas -ONU en sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS. Por ello, es importante formar personas con capacidades, habilidades y competencias que les permitan aumentar sus probabilidades de éxito en la vida, así pues, este plan de desarrollo distrital propende por establecer metas reales y certeras para el sector educación, construyendo procesos educativos que lleguen hasta el último rincón de la geografía local, garantizando acceso, gratuidad, y promoviendo la educación como un verdadero servicio público al alcance de todos y como factor que genere el cierre de las brechas sociales; acciones que permitirán generar el cumplimiento de las políticas mundiales de los ODS, particularmente con el Objetivo 4. Educación de Calidad.

Se entiende entonces, la educación como un instrumento que le permite a la ciudadanía ser gestora de su propio desarrollo, lo cual conlleva a la verdadera transformación de la sociedad, esto en la medida en que las personas adquieren herramientas que les permiten explorar sus potencialidades, mejorar su calidad de vida y generar escenarios favorables para el desarrollo en materia social, cultural, económica, ambiental y política. De allí la importancia y el reto que asume esta administración distrital, a fin de fortalecer el tema educativo en todas sus líneas y componentes; aumentando la cobertura y disminuyendo los niveles de deserción escolar, mejorando las competencias académicas de los docentes y directivos, elevando la calidad y la excelencia educativa y contribuyendo a garantizar un mejor desempeño de los estudiantes en temas tan trascendentales como las pruebas saber, entre otros.

En Barrancabermeja, según datos del Censo de Población y Vivienda 2018 del DANE hay una tasa de analfabetismo del 3,8% presente en jóvenes de 15 años de edad, lo que significa una reducción de 3,5 puntos porcentuales respecto a la misma tasa para 2005. Frente al nivel educativo la gráfica siguiente muestra que casi 4 de cada 5 habitantes en la ciudad, alcanzaron a lo sumo, educación media. Al desagregar por sexo, se encuentra que es mayor la proporción de mujeres con educación superior o posgrado.

2.12.1 Marco Legal del Sector

Tabla 193. Marco Legal del Sector

Constitución política de Colombia de 1991 (artículo 67)	define la educación como derecho de la persona y un servicio público, debido a lo anterior el Gobierno Nacional debe proporcionar el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura

Constitución política de Colombia de 1991 (artículo 68)	la comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación, que la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica y la erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado
Constitución política de Colombia de 1991 (artículo 135)	es deber de los alcaldes asegurar la acción administrativa, el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.
Ley 115 de 1994 Ley general de educación (artículo 46)	define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal y establece que "la educación de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo", con el fin de permitir o prohibir alguna acción de los individuos con el objetivo de regular las conductas humanas y lograr una convivencia armoniosa dentro de una sociedad.
Ley 715 de 2015 Titulo II, Capitulo II: Competencia de las entidades territoriales del sector de educación en el artículo 7	Competencias de los distritos y los municipios certificados.
Decreto 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional	mediante el cual, expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación: Este decreto regula temas como la jornada única escolar, los tipos de cargos del sistema especial de carrera docente y su forma de provisión, los concursos docentes y la actividad laboral docente en el servicio educativo. El decreto ha sido modificado en varias ocasiones
Decreto 1272 de 2018 reglamentario	modifica parcialmente el decreto 1075

2.12.2 Marco Legal Institucional

La Secretaría de Educación Municipal fue creada en el Municipio de Barrancabermeja a través del Acuerdo Municipal No. 072 de 1.994.

Se encuentra certificada por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución No. 2988 de 18 de diciembre de 2002 para asumir la administración única del servicio educativo a partir del 1° de enero de 2003, recibiendo la planta de personal docente, directivos docentes y administrativos, distribuidos en: 17 instituciones educativas oficiales con 69 sedes y 5 centros educativos rurales con 52 sedes: 1.360 docentes, 95 directivos docentes (70 coordinadores, 17 rectores, 4 directoras de núcleo y 4 directores rurales) y 133 administrativos; responsabilidad adoptada mediante Decreto Municipal 012 del 19 de enero de 2004.

Así mismo el 17 de enero de 2003 la Secretaria de Educación recibe por parte de la gobernación de Santander, la administración del servicio educativo del municipio de Barrancabermeja, el cual comprende el recurso humano, bienes, archivos de información en cumplimiento de los establecido en la ley 715 del 2000, el decreto 3020 de 2002 y la resolución 2988 del 18 de diciembre del 2002.

Para el año 2013 la Alcaldía municipal mediante el decreto 063 del 4 de marzo estableció la composición orgánica de la Secretaría de Educación del municipio de Barrancabermeja, junto con la misión, visión y funciones.

2.12.3 Indicadores del sector

2.12.3.1 Indicador 01. Tasa de Cobertura Bruta (TCB) en Instituciones Educativas Oficiales

El indicador de Cobertura Educativa en cumplimiento de su objetivo a la fecha se encuentra adelantando las actividades encaminadas a garantizar las condiciones técnicas y administrativas requeridas para hacer eficiente, eficaz y efectivo el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Tabla 194. Tasa de Cobertura Bruta

TASA DE COBERTURA BRUTA DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA						
AÑO	**Transición**	**Primaria**	**Secundaria**	**Media**	**Cob bruta Basica**	**Total**
2018	122,37%	137,01%	132,52%	115,29%	133,74%	**130,72%**
2019	123,50%	135,71%	137,44%	114,10%	135,12%	**131,71%**
2020	109,99%	135,08%	138,75%	107,43%	133,89%	**129,63%**
2021	104,07%	131,13%	139,26%	116,44%	131,44%	**129,05%**
2022	116,96%	131,37%	139,87%	121,36%	133,21%	**131,31%**
Variación 2022-2021	**12,90%**	**0,24%**	**0,61%**	**4,92%**	**1,77%**	**2,26%**

FUENTE: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas OAPF-MEN, publicado en el mes de agosto de 2023, La cobertura se estimó con proyección censo DANE 2018.

De lo anterior, es viable determinar que la cobertura bruta está por encima del 100%, lo que indica que se ha garantizado la prestación del servicio educativo a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito de Barrancabermeja, en las cuales se cuenta con más de 100 sedes educativas en los sectores urbanos y rurales.

El programa Cobertura educativa consiste en la implementación de estrategias de cobertura, permanencia y gestión territorial para la construcción de una sociedad en paz, con equidad e igualdad de oportunidades, garantizando el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de niños, niñas, adolescentes, personas jóvenes y adultas.

- **Programas PAE**

El Programa de Alimentación Escolar - PAE es una iniciativa gubernamental que tiene como objetivo suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matricula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad.

Históricamente el PAE en el distrito, inicio con una cobertura de 18.905 estudiantes y en el año 2021 la Unidad de Alimentos para Aprender UApA y el Ministerio de Educación suscriben la resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021 estableciendo el Objetivo general del PAE asi: *Suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad,* actualmente se cubre aproximadamente a 36.287 estudiantes.

A continuación, se puede observar el incremento de las raciones entregadas a la población beneficiada según los criterios de focalización:

Tabla 195. Incremento de raciones entregadas a la población

AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023		% INCREMENTO DURANTE EL GOBIERNO
18.905	18.905	22.202	31.297	36.287	94.8%

A la fecha se atienden 31.297 estudiantes distribuidos así:

Tabla 196. Estudiantes atendidos

N° estudiantes beneficiados PAE	Beneficiarios Urbanos	Beneficiarios Rural
31.297	25.105	6.192

Seguidamente podemos observar los 4 tipos de complemento en las diferente Instituciones Educativas.

Tabla 197. Tipos de Complementos de Instituciones educativas.

MODALIDAD
COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO ALMUERZO - REGULAR O JORNADA UNICA RACIÓN PREPARADA EN SITIO.
COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MANAÑA/TARDE - RACIÓN. PREPARADA EN SITIO.
RACIÓN INDUSTRIALIZADA COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/TARDE
COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA

- **Transporte Escolar**

El subsidio de transporte escolar es una estrategia que permite contribuir a garantizar el acceso y la permanencia de la niñez y la juventud de aquellos estudiantes que están ubicados en lugares de difícil acceso y a más de 2 kilómetros de distancia de sus respectivas sedes educativas.

A continuación, se relaciona el subsidio de transporte escolar terrestre en cada una de las diferentes Instituciones Educativas del distrito:

Tabla 198. Subsidio de Transporte escolar terrestre

No.	Institución Educativa	Numero de Subsidios por Institución
1	IE Camilo Torres Restrepo	1126
2	IE El Castillo	485
3	IE José Prudencio Padilla (CASD)	850
4	IE Ciudadela Educativa	1125
5	IE Diego Hernández de Gallegos	336
7	IE INTECOBA	768
8	IE Normal Cristo Rey	733
9	IE Real de Mares	495
10	IE 26 de Marzo	383
11	IE Jhon F Kennedy	1415
12	IE MEGACOLEGIO	415
13	IE José Antonio Galán	859
14	IE Instituto Técnico Superior Industrial	1411
15	IE Instituto técnico Superior de Comercio	375
16	IE Blanca Duran de Padilla	1020
17	IE Agropecuario la Fortuna	352
18	IE Los Laureles	150

- **Transporte Fluvial**

En cuanto al transporte escolar, esta alcaldía distrital otorga el subsidio de transporte fluvial a más de 220 niños y jóvenes del sector rural, puntualmente en los corregimientos Ciénaga del Opón, San Rafael de Chucuri, Campo Galán, apuntando a la garantía del acceso y permanencia de los estudiantes y puedan acceder a una educación digna y con los medios necesarios para recibirla.

- **Aseo**
- **Vigilancia**
- **Conectividad**

En lo concerniente a la tecnología, la secretaria Distrital de Educación, cuenta con un Macroproceso denominado gestión tecnológica, el cual se encarga de los temas de las TIC, esto en coadyuvancia con la secretaria de las TICS, brindando acompañamiento técnico en las Instituciones Educativas con relación a la conectividad.

Referente a la cobertura de internet, actualmente se cuenta con 107 sedes, de las cuales 17 de ellas son conectadas por el Ministerio de las Tic, los 90 restantes las garantiza la secretaria de Educación, de las cuales 84 cuentan con conectividad estable. Las 6 faltantes por su ubicación ha sido complejo, sin embargo, se están revisando estrategias tecnológicas para dar solución.

Este indicador cuenta con recursos del sistema general de participación SGP y permite además de conectar las sedes hacerles adecuaciones a sus redes internas, contando con dos tipos de conectividad, una de ellas por fibra óptica con un ancho de banda de 50 MG y por radio enlace con un ancho de banda de 6 MG. Así mismo se cuenta con 72 sedes conectadas por fibra óptica y 12 por radio enlace.

Gráfica 66. Conectividad Instituciones Educativas

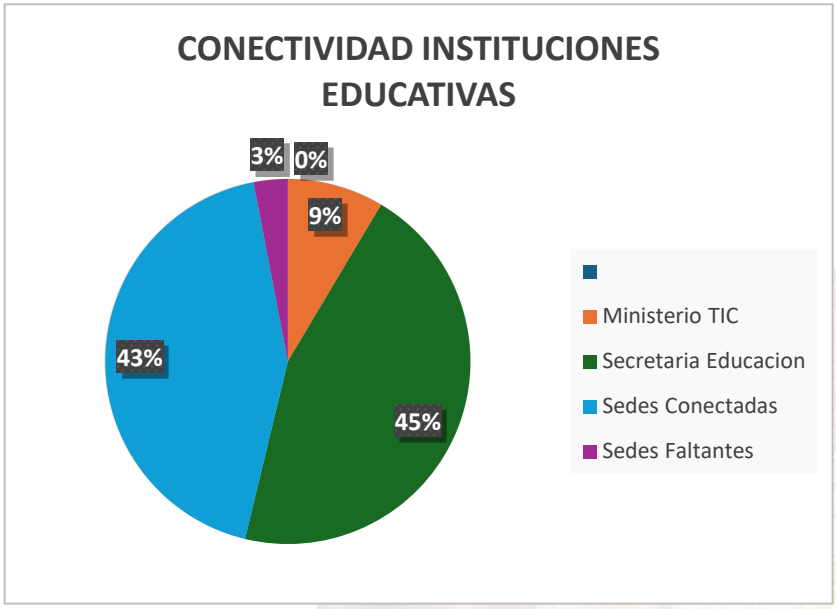

Gráfica 67. Zonas Conectadas

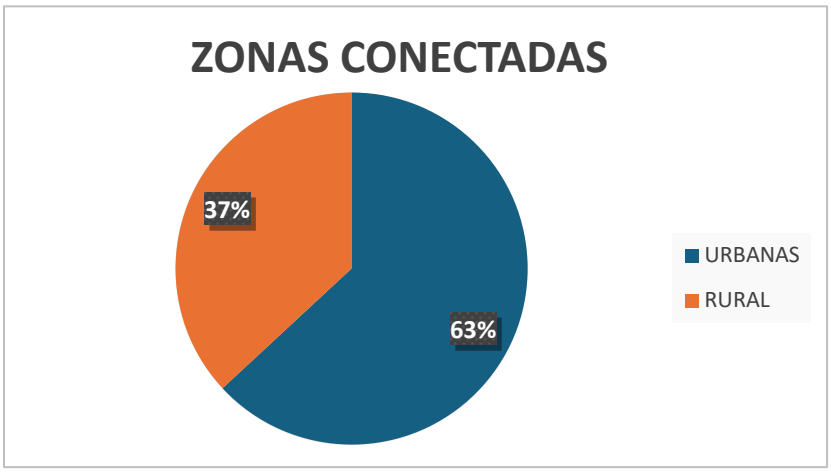

2.12.3.2 Indicador 02. Incrementar en un 10% los colegios educativos oficiales en la clasificación A o A+ según Pruebas Saber 11 en el Distrito de Barrancabermeja.

De acuerdo con el Decreto 869 de 2010, los objetivos de las pruebas saber son:

» Comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes que están por finalizar el grado undécimo de la educación media.
» Proporcionar elementos al estudiante para la realización de su autoevaluación y el desarrollo de su proyecto de vida.
» Proporcionar a las instituciones educativas información pertinente sobre las competencias de los aspirantes a ingresar a programas de educación superior, así como sobre las de quienes son admitidos, que sirva como base para el diseño de programas de nivelación académica y prevención de la deserción en este nivel.
» Monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos del país, con fundamento en los estándares básicos de competencias y los referentes de calidad emitidos por el MEN.
» Proporcionar información para el establecimiento de indicadores de valor agregado, tanto de la educación media como de la educación superior.
» Servir como fuente de información para la construcción de indicadores de calidad de la educación, así como para el ejercicio de la inspección y vigilancia del servicio público educativo.
» Proporcionar información a los establecimientos educativos que ofrecen educación media para el ejercicio de la autoevaluación y para que realicen la consolidación o reorientación de sus prácticas pedagógicas.

» Ofrecer información que sirva como referente estratégico para el establecimiento de políticas educativas nacionales, territoriales e institucionales

✓ **Estructura del examen**

El examen se compone de cinco pruebas (Matemáticas, Lectura Crítica, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales e Inglés) y un cuestionario socioeconómico. El cuestionario permite obtener información de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, así como lo relacionado con algunos factores que pueden incidir en los resultados de los evaluados. En este se indaga por características del núcleo familiar (composición, situación laboral y educativa), conexión a internet y servicio de televisión por cable) y el tiempo dedicado por la familia al entretenimiento. La información recopilada en este tiene propósitos académicos, de investigación y de política pública, por tal razón, las respuestas dadas son de carácter confidencial y no afectan el resultado de los evaluados.

Gráfica 68. BARRANCABERMEJA SABER 11

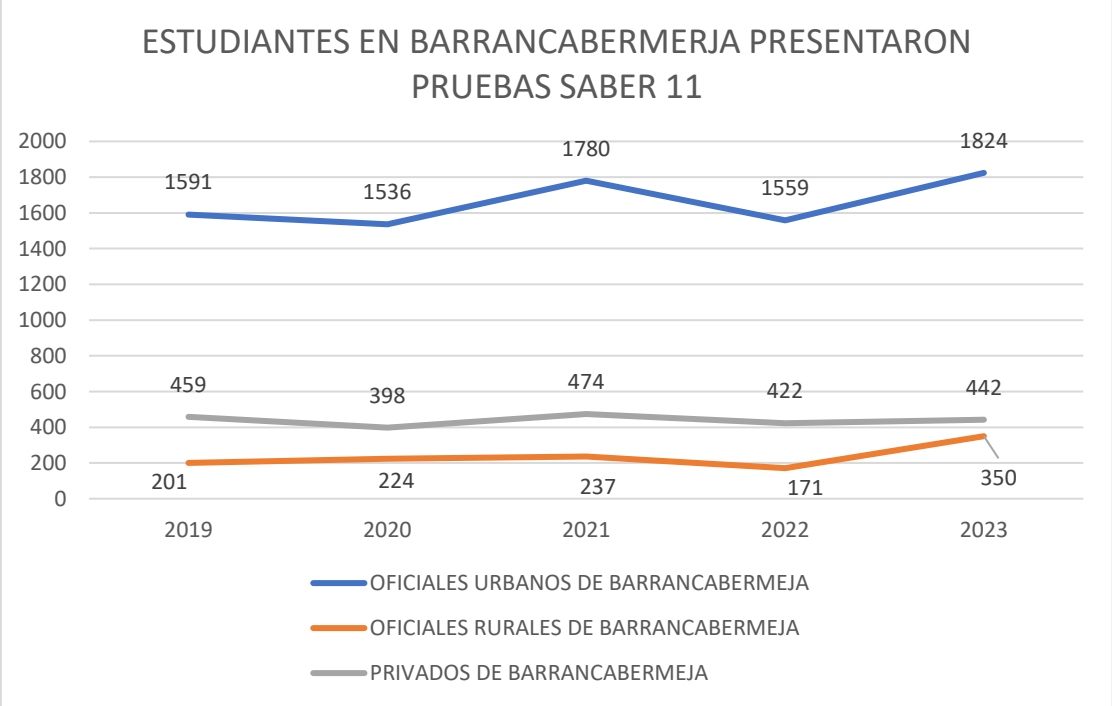

Fuente: ICFES/2023

En esta grafica podemos observar los Establecimientos Educativos "Oficiales Urbanos de Barrancabermeja", "Oficiales Rurales de Barrancabermeja" y "Privados de Barrancabermeja" a lo largo de cinco períodos que presentaron las pruebas saber 11 de 2019 a 2023.

- ✓ **Tendencias Generales:**
- Oficiales Urbanos: Hay una variación considerable en el número de Estudiantes que presentaron las Pruebas Saber 11, lo largo de los 5 períodos, con un máximo de 1824 y un mínimo de 1536. Sin embargo, en general, parece haber un aumento gradual a lo largo del tiempo.
- Privados: El número de Estudiantes que presentaron las Pruebas Saber 11, también muestra variabilidad, con un rango de 398 a 474. No hay una tendencia clara, pero los datos parecen fluctuar alrededor de un valor medio.
- Oficiales Rurales: Estudiantes rurales que presentaron las Pruebas Saber 11 también varían, con un rango de 171 a 350. No hay una tendencia clara en los números a lo largo del tiempo.
- Comparación entre Grupos:
- En términos de magnitud, los EE Oficiales Urbanos tienen los números más altos, seguidos por los EE Privados y luego los EE Oficiales Rurales.

Gráfica 69. PROMEDIOS GLOBALES BARRANCABERMEJA 2019-2023

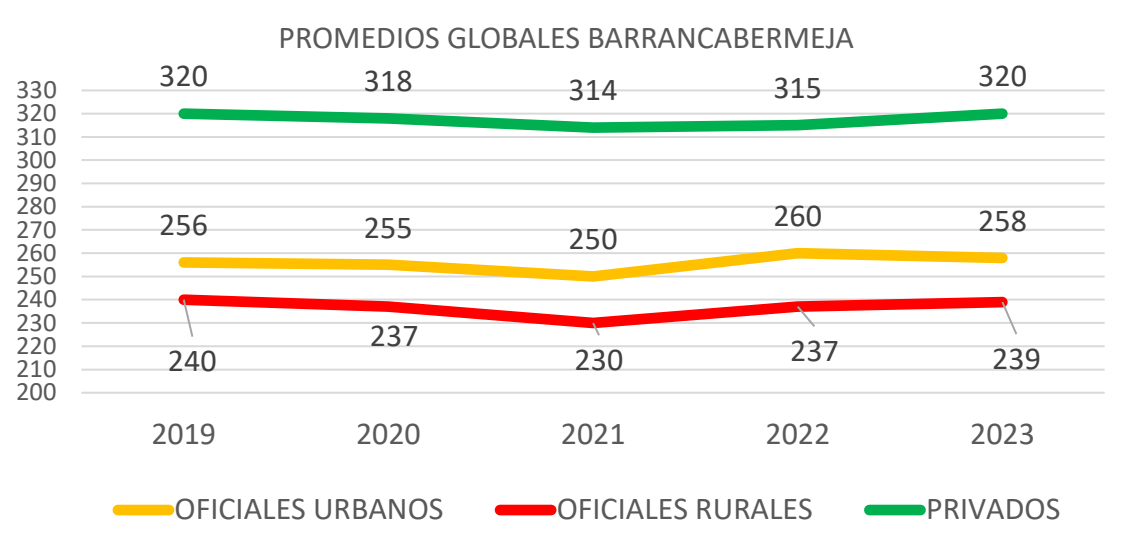

Fuente: ICFES / 2023

En esta Grafica Podemos Observar los resultados de las pruebas saber 11.

- Privados de Barrancabermeja:
  Rango: 314-320.

Promedio: (320 + 318 + 314 + 315 + 320) / 5 = 317.4.

- Oficiales Urbanos de Barrancabermeja:
  Rango: 250-260.
  Promedio: (256 + 255 + 250 + 260 + 258) / 5 = 257.8.
- Oficiales Rurales de Barrancabermeja:
  Rango: 230-240.
  Promedio: (240 + 237 + 230 + 237 + 239) / 5 = 236.6.

✓ **Diferencias entre grupos:**

- Diferencia entre Privados y Oficiales Urbanos:
  Promedio de diferencia: 317.4 - 257.8 = 59.6.
- Diferencia entre Privados y Oficiales Rurales:
  Promedio de diferencia: 317.4 - 236.6 = 80.8.
- Diferencia entre Oficiales Urbanos y Oficiales Rurales:
  Promedio de diferencia: 257.8 - 236.6 = 21.2.

En resumen, los EE Privados tienen el promedio más alto, seguidos por los EE Oficiales Urbanos y luego los oficiales Rurales. La diferencia promedio entre los EE Privados y los EE Oficiales Urbanos es de aproximadamente 59.6, mientras que la diferencia promedio entre los EE Privados y los EE Oficiales Rurales es de aproximadamente 80.8, lo que indica que, en promedio, EE Oficiales Rurales, tienen promedios bajos. La diferencia promedio entre los oficiales urbanos y los oficiales rurales es de aproximadamente 21.2, lo que sugiere que dentro de los EE oficiales se puede ver la brecha de diferencia en las zonas rurales.

Gráfica 70. Clasificación de oficiales 2023

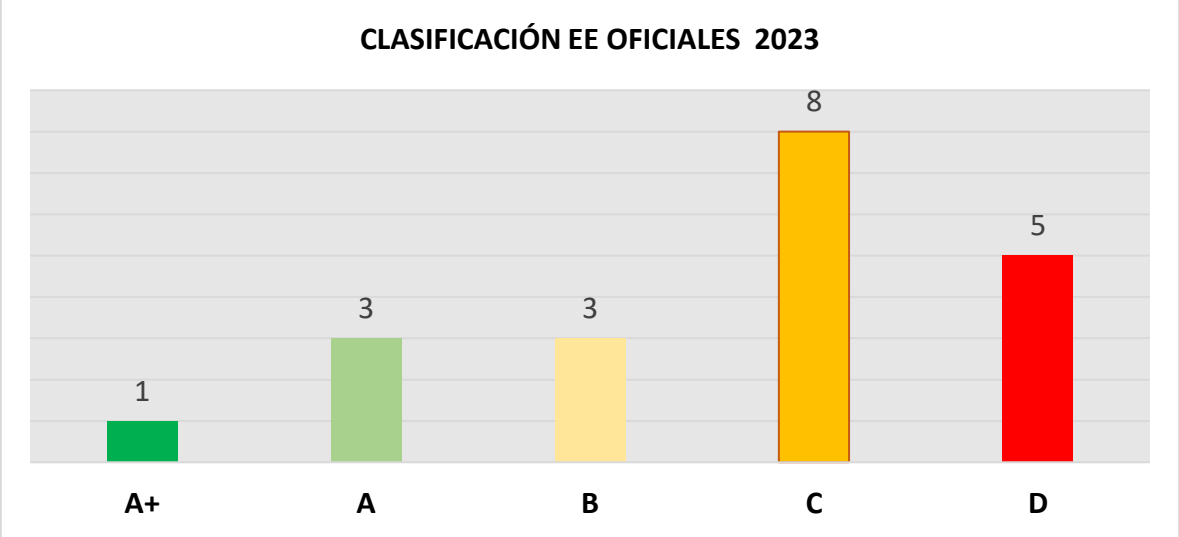

Fuente: Construcción propia análisis de la clasificación de EE ICFES - 2024

De la anterior grafica es viable concluir que:

Solo un 5% de los colegios obtuvieron una calificación de "A+", lo que sugiere un rendimiento excepcionalmente **Superior**.
Un 15% de los colegios obtuvieron una calificación de "A", lo que indica un rendimiento por encima del promedio **Alto**.
Un 15% de los colegios obtuvieron una calificación de "B", lo que indica un rendimiento por encima del promedio **Medio**.
La mayoría de los colegios (40%) obtuvieron una calificación de "C", lo que podría indicar un rendimiento promedio **BAJ**O.
El 25% de los colegios obtuvieron una calificación de "D", lo que sugiere un rendimiento por debajo del promedio **INFERIOR**.
En resumen, la mayoría de los colegios parecen tener un rendimiento promedio ("C") Bajo, con un número significativo también mostrando un rendimiento por debajo del promedio ("D") Inferior. Solo un pequeño porcentaje de colegios muestra un rendimiento notablemente Superior y alto ("A+" o "A"). Esto sugiere la necesidad de mejorar el rendimiento en la mayoría de los colegios y posiblemente identificar y compartir las mejores prácticas de los colegios con calificaciones más altas.

Gráfica 71. Resultados Pruebas Saber 11 – Comparación Santander Oficiales Urbanos.

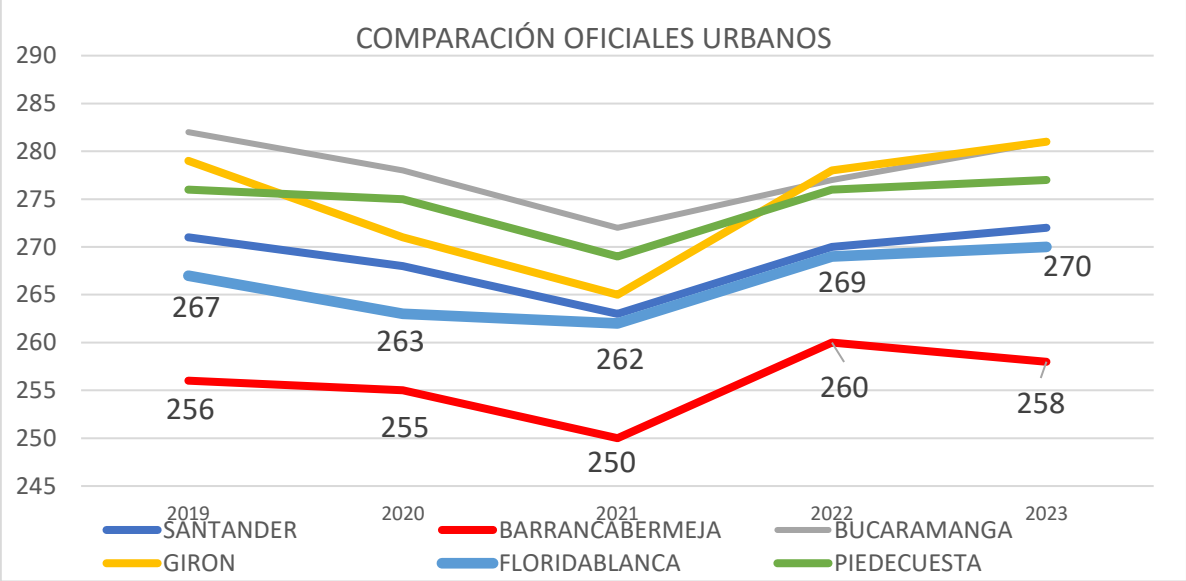

Fuente: ICFES 2024

Para el distrito de Barrancabermeja, los Promedios de EE Oficiales Urbanos muestran cierta variabilidad a lo largo de los años, con un descenso en 2021 (250) seguido de un aumento en 2022 (260) y un descenso nuevamente en 2023 (258). No hay una tendencia clara durante este período.

En un comparativo con otras ciudades similares a este distrito, se logró observar que lo promedios de Floridablanca, Bucaramanga, Girón y Piedecuesta son generalmente más altos que los de Barrancabermeja.

Comparación y Conclusiones:

Ahora, en comparación con otros municipios de Santander, los Promedios de EE Oficiales urbanos en Barrancabermeja se comprenden generalmente más bajos.

Adicionalmente, se puede concluir que los EE Oficiales Urbanos de Barrancabermeja tienen los promedios más bajos en comparación con otros municipios durante el período analizado (2019-2023).

Gráfica 72. Comparaciones oficiales rurales

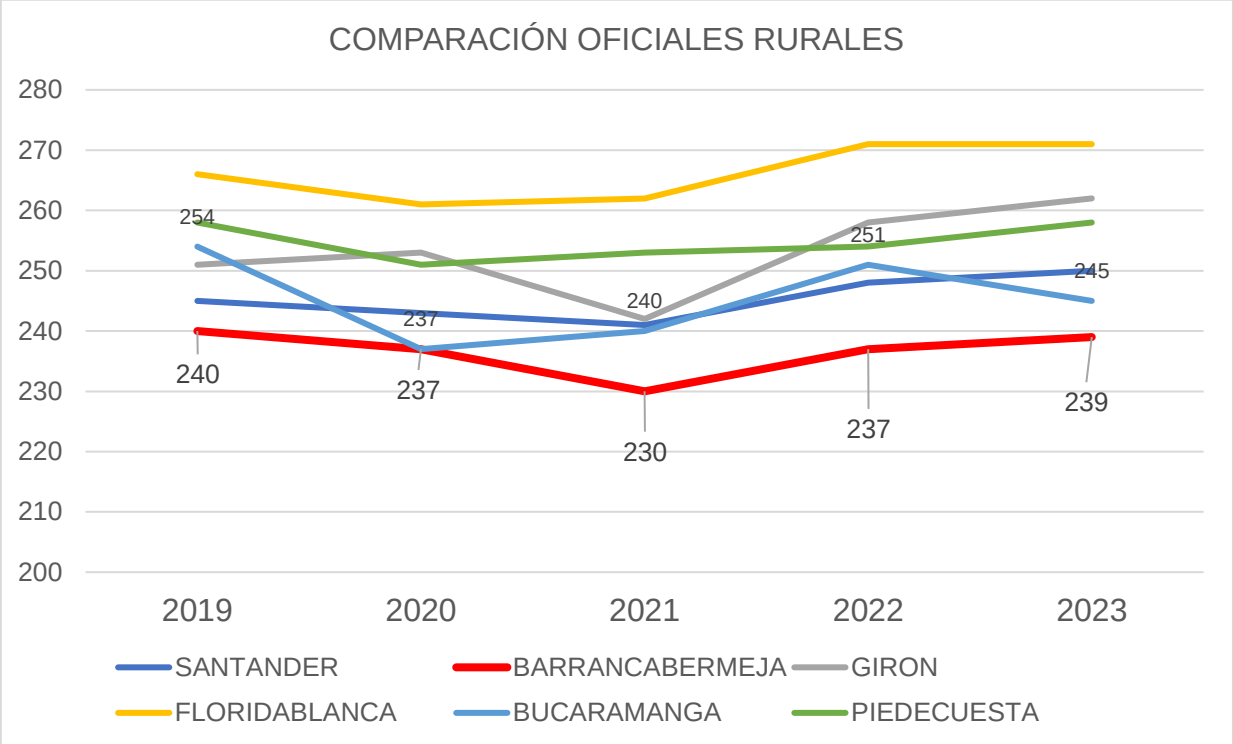

Fuente: ICFES 2024

Análisis de Comportamiento y Tendencias respecto del Departamento y otros municipios:

- Santander: Presenta una ligera disminución en 2019-2021, seguido de un aumento en 2022-2023. La tendencia general es estable.
- Barrancabermeja: Muestra una disminución constante en 2019-2021, seguida de un ligero aumento en 2022-2023. La tendencia general es a la baja.
- Girón: Experimenta fluctuaciones, con un mínimo en 2021 y un máximo en 2023. La tendencia general es estable con cierta variabilidad.
- Floridablanca: Tiene un patrón de crecimiento constante, con aumentos graduales en 2019-2023. La tendencia general es al alza.
- Bucaramanga: Muestra cierta variabilidad, con un mínimo en 2020 y un ligero aumento en 2022. La tendencia general es estable.
- Piedecuesta: Experimenta fluctuaciones, con un mínimo en 2020 y un máximo en 2023. La tendencia general es estable con cierta variabilidad.
- Evaluación Interna: Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes – SIEE

Ahora bien, en lo que respecta al tema de los Proyectos Educativos Institucionales, se tiene que la Ley General de Educación en su artículo 77 otorgó autonomía escolar a las instituciones sobre organización de las áreas fundamentales, inclusión de asignaturas optativas, ajuste del Proyecto Educativo Institucional -PEI- a las necesidades regionales, libertad para adoptar métodos de enseñanza y organización de actividades formativas, culturales y deportivas, en el marco de los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. En esa misma perspectiva, con la expedición del Decreto 1290 de 2009, el gobierno nacional otorga la facultad a los Establecimientos Educativos para definir el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes -SIEE-, siendo esta una tarea que exige estudio, reflexión, análisis, negociaciones y acuerdos entre toda la comunidad educativa.

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes -SIEE- son las reglas concertadas por la comunidad educativa para realizar el seguimiento y valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula. Estas reglas establecen cómo se aprueban las áreas y cómo se promocionan los grados, por lo cual se establecen los criterios de evaluación y los criterios de promoción. Asimismo, el SIEE define qué se evalúa, cómo se evalúa, qué instrumentos se emplean para el seguimiento o la evaluación, cómo se valora, cómo se nivelan los aprendizajes y define los requisitos para la promoción escolar.

Dada la importancia de mantener actualizados los sistemas de evaluación interna y promoción de estudiantes en las instituciones educativas, es imperativo que la

Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja implemente asistencia técnica dirigidos a fortalecer estas áreas clave. Estas asistencias técnicas podrían abarcar una variedad de aspectos, desde el diseño y la implementación de evaluaciones formativas y sumativas hasta el desarrollo de estrategias efectivas para la promoción estudiantil.

Asimismo, las asistencias técnicas podrían centrarse en el desarrollo de políticas y procedimientos claros para la promoción estudiantil dentro de las instituciones educativas. Esto podría incluir la definición de criterios de promoción basados en el rendimiento académico, la asistencia y el desarrollo socioemocional de los estudiantes. Además, se podría ofrecer orientación sobre cómo identificar y abordar las necesidades específicas de los estudiantes que están en riesgo de no cumplir con los requisitos de promoción, brindándoles el apoyo adicional que necesitan para tener éxito académico.

En cuanto a las rutas que deben seguir las instituciones educativas en este proceso, se podría establecer un plan de acción claro y escalonado que incluya etapas como la capacitación del personal docente, la revisión y actualización de los planes de estudio y la implementación de estrategias de intervención temprana para los estudiantes en riesgo. Además, se podría fomentar la colaboración entre las instituciones educativas para compartir recursos y mejores prácticas en evaluación y promoción estudiantil.

En resumen, el desarrollo de asistencias técnicas por parte de la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja es fundamental para garantizar que las instituciones educativas cuenten con los recursos y el apoyo necesario para fortalecer sus sistemas de evaluación interna y promoción estudiantil, lo que a su vez contribuirá a mejorar el rendimiento académico y el bienestar de los estudiantes en la comunidad educativa.

Adicionalmente y como una de las mayores problemáticas latentes en el sector educativo para el distrito, es la falta de personal constante en la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja lo cual ha sido un obstáculo significativo para el desarrollo de asistencias técnicas continuas sobre el Sistema de Información Educativa (SIEE). Esta limitación de recursos humanos ha dificultado la implementación de capacitación y apoyo que serían fundamentales para asegurar el uso efectivo y actualizado del SIEE en todas las instituciones educativas del distrito.

Para superar esta limitación, es crucial que la Secretaría de Educación busque soluciones que aborden la escasez de personal, ya sea mediante la asignación de más recursos humanos, la formación de equipos multidisciplinarios o la externalización de ciertas tareas a través de colaboraciones con entidades especializadas en tecnología educativa. Además, es importante establecer

procesos y protocolos claros para la gestión y el mantenimiento del SIEE, así como para la organización de actividades de capacitación y asistencia técnica que puedan llevarse a cabo de manera eficiente incluso con recursos limitados.

Asimismo, es fundamental que los Establecimientos Educativos reconozcan la importancia de las asistencias técnicas sobre el SIEE y desarrollar estrategias a largo plazo para garantizar que estas actividades se lleven a cabo de manera regular y sistemática, independientemente de los cambios en el personal o las restricciones presupuestarias. Esto podría incluir la elaboración de planes de trabajo anuales que contemplen recursos humanos y financieros específicos para el fortalecimiento del SIEE y la capacitación del personal educativo en su uso efectivo.

- **Formación Docente**

Otro pilar fundamental dentro del sector educativo, es la formación docente en los colegios oficiales los cuales son de vital importancia, toda vez que los mismos generan:

- **Calidad de la enseñanza**: Los docentes bien formados tienen las habilidades y conocimientos necesarios para impartir una educación de calidad. Esto repercute directamente en el aprendizaje de los estudiantes, ya que un profesor bien preparado puede enseñar de manera más efectiva y motivar a los alumnos.

- **Actualización pedagógica**: La formación docente continua permite a los profesores estar al tanto de las últimas metodologías de enseñanza, tecnologías educativas y avances en su campo disciplinario. Esto les permite adaptarse a las necesidades cambiantes de los estudiantes y del entorno educativo.

- **Inclusión y diversidad**: Los colegios oficiales suelen recibir estudiantes de diversos contextos socioeconómicos, culturales y lingüísticos. Los docentes bien formados están mejor equipados para atender las necesidades individuales de cada estudiante y fomentar un ambiente inclusivo donde todos los alumnos puedan aprender y crecer.

- **Ética profesional**: La formación docente también incluye aspectos éticos y morales relacionados con la enseñanza, como la equidad, el respeto a la diversidad, la justicia educativa y la responsabilidad social. Estos valores son fundamentales para el ejercicio de la profesión docente en un contexto de servicio público como son los colegios oficiales.

- **Desarrollo profesional**: La formación continua permite a los docentes desarrollarse profesionalmente a lo largo de su carrera. Esto les brinda oportunidades de crecimiento personal y laboral, así como también les ayuda a mantenerse motivados y comprometidos con su labor educativa.

Por lo anterior la formación docente en los Instituciones Educativas Oficiales es indispensable para garantizar una educación de calidad, promover la inclusión y la equidad, y contribuir al desarrollo integral de los estudiantes. Es un pilar fundamental para el progreso y el éxito del sistema educativo en su conjunto.

En suma de lo anterior, es menester precisar que la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja ha estado llevando el desarrollo del Plan Territorial de Formación Docente 2020-2023, basado en las experiencias y resultados obtenidos en la vigencia anterior. Este plan ha abordado una amplia gama de temáticas cruciales para el mejoramiento de la calidad educativa en el distrito, entre las que se destacan: Investigación e Innovación, inglés, Competencias Comunicativas, Matemáticas, Convivencia, Cultura y Paz, Educación Inclusiva e Intercultural, Liderazgo Directivo, Educación Inicial, TICs, Técnicas, Educación Física-Artes y Etnoeducación Diferencial.

Es esencial reconocer que la mejora en la calidad educativa requiere un enfoque integral que fortalezca no solo los aspectos académicos, sino también aquellos relacionados con la convivencia, la inclusión, el liderazgo, el uso de tecnologías, las prácticas pedagógicas innovadoras y la valoración de la diversidad cultural y étnica. Para lograr un impacto significativo en el aprendizaje de los estudiantes y en la calidad de la educación, es fundamental que estos esfuerzos de formación docente estén alineados con las necesidades específicas de los estudiantes y las demandas del entorno educativo. Esto implica no solo proporcionar a los docentes herramientas y estrategias efectivas para enseñar las diferentes áreas curriculares, sino también fomentar una cultura de colaboración, reflexión y aprendizaje continuo que permita adaptarse y responder de manera efectiva a los cambios y desafíos que enfrenta la educación en el siglo XXI.

En este sentido, el fortalecimiento de cada una de las competencias y aprendizajes abordados en el Plan Territorial de Formación Docente es fundamental para avanzar hacia una educación de calidad, el cual brinde oportunidades equitativas de aprendizaje y desarrollo para todos los estudiantes en Barrancabermeja. Este proceso requiere un compromiso sostenido por parte de la Secretaría de Educación, los docentes, las instituciones educativas y la comunidad en general, trabajando en conjunto para transformar y mejorar la educación en el distrito.

- **Competencias comunicativas del inglés como idioma extranjero.**

Así también, es fundamental contar con el desarrollo de acciones que propendan por la enseñanza de un segundo idioma, pues el mismo genera:

- **Globalización**: En el mundo actual, el dominio del inglés es cada vez más importante debido a la globalización. El inglés es el idioma predominante en muchos ámbitos, como los negocios, la ciencia, la tecnología y la diplomacia. Fortalecer las competencias comunicativas en inglés permite a los estudiantes y docentes participar activamente en la comunidad global y aprovechar oportunidades educativas y laborales a nivel internacional.

- **Competitividad laboral**: El inglés es considerado una habilidad clave en el mercado laboral global. Muchas empresas valoran positivamente a los candidatos que pueden comunicarse efectivamente en inglés, ya que esto les permite interactuar con clientes, colegas y socios comerciales de diferentes países. Por lo tanto, fortalecer las competencias comunicativas en inglés puede mejorar las perspectivas de empleo y la competitividad laboral de los estudiantes y docentes.

- **Acceso a recursos educativos**: Muchos de los recursos educativos de alta calidad, como libros, artículos académicos y cursos en línea, están disponibles principalmente en inglés. Al mejorar las competencias comunicativas en inglés, tanto los estudiantes como los docentes pueden acceder a una amplia gama de recursos educativos que enriquecen su aprendizaje y su práctica pedagógica.

- **Intercambio cultural**: El dominio del inglés facilita el intercambio cultural y el entendimiento entre personas de diferentes países y culturas. Al comunicarse en inglés, los estudiantes y docentes tienen la oportunidad de interactuar con personas de todo el mundo, compartir sus experiencias y aprender sobre diferentes perspectivas culturales.

- **Desarrollo personal y profesional**: Mejorar las competencias comunicativas en inglés no solo beneficia a nivel profesional, sino que también puede contribuir al desarrollo personal de los estudiantes y docentes. Aprender un nuevo idioma puede aumentar la confianza en uno mismo, mejorar las habilidades de comunicación en general y fomentar el pensamiento crítico y la creatividad.

Fortalecer las competencias comunicativas en inglés en estudiantes y docentes es fundamental para prepararlos para un mundo cada vez más interconectado y globalizado, así como también para mejorar sus oportunidades educativas, laborales y personales.

En el periodo 2020-2023, específicamente en lo que respecta al desarrollo de competencias comunicativas en inglés como idioma extranjero tanto en estudiantes como en docentes, se evidenció una insuficiencia significativa en la inversión destinada a cubrir las necesidades demandadas por el mercado laboral actual. La importancia del dominio del inglés en un mundo cada vez más globalizado y competitivo es innegable, sin embargo, la inversión en este aspecto no fue lo suficientemente amplia ni estratégica para abordar las exigencias del entorno laboral y empresarial. El dominio del inglés no solo es esencial para la comunicación internacional, sino que también es un requisito básico en numerosas profesiones y sectores, desde el turismo y la hotelería hasta la tecnología y la medicina. Sin embargo, la falta de recursos asignados para el fortalecimiento de estas competencias ha dejado a los estudiantes y docentes en desventaja frente a las demandas del mercado laboral, limitando sus oportunidades de empleo y desarrollo profesional.

Esta deficiencia en la inversión en competencias comunicativas en inglés también ha tenido un impacto negativo en la calidad de la educación ofrecida en las instituciones educativas. La falta de recursos para programas efectivos de enseñanza del idioma ha dificultado la implementación de metodologías innovadoras y el acceso a materiales didácticos actualizados, lo que a su vez ha afectado el nivel de aprendizaje de los estudiantes y la capacitación profesional de los docentes en este campo. Para abordar esta situación y cerrar la brecha entre las habilidades lingüísticas de los estudiantes y las demandas del mercado laboral, es fundamental que las autoridades educativas reconozcan la importancia estratégica de invertir en el desarrollo de competencias comunicativas en inglés. Esto implica no solo destinar recursos financieros adecuados para programas de formación y capacitación, sino también establecer alianzas con instituciones educativas, empresas y organizaciones internacionales para enriquecer la oferta educativa y garantizar que los estudiantes y docentes adquieran las habilidades necesarias para competir en un mundo globalizado.

- **Postgrados para docentes**

La falta de provisión de recursos para la realización de estudios de postgrado por parte del Distrito de Barrancabermeja en administraciones anteriores ha representado una limitación significativa en el fortalecimiento de sus capacidades y competencias profesionales. Esta carencia se ha evidenciado en la ausencia de programas de becas o apoyo financiero destinados específicamente a la formación avanzada de los profesionales de la educación (Docentes, Directivos Docentes y Tutores. La omisión de la inclusión de estos programas en los Planes de Desarrollo anteriores ha sido un obstáculo adicional para el acceso equitativo a oportunidades de formación continua y especializada, Maestría y Doctorados para el personal educativo del distrito. La falta de inversión en la capacitación y actualización

profesional de los docentes y directivos docentes no solo afecta su desarrollo individual, sino que también repercute en la calidad de la educación ofrecida en las instituciones educativas locales.

La formación de postgrado en áreas específicas de la educación, como pedagogía, gestión educativa, tecnología educativa, entre otras, es fundamental para mantenerse actualizado con las últimas tendencias y prácticas educativas, así como para desarrollar habilidades de liderazgo y gestión eficaces. Sin embargo, la falta de recursos ha impedido que muchos profesionales de la educación en Barrancabermeja accedan a estas oportunidades de crecimiento profesional y mejora continua. Para abordar esta situación, es necesario que La Secretaria de Educación del Distrito reconozcan la importancia estratégica de invertir en la formación avanzada del personal educativo y prioricen la asignación de recursos para este fin en los futuros Planes de Desarrollo. Esto podría implicar la creación de programas de becas o subsidios, la promoción de alianzas con instituciones académicas y organizaciones educativas, y el diseño de estrategias de apoyo y acompañamiento para facilitar el acceso de los profesionales de la educación a programas de postgrado relevantes y de calidad.

Apoyar a docentes, directivos docentes y agentes educativos para la realización de estudios de postgrado es fundamental por varias razones:

- **Mejora de la calidad educativa**: Los estudios de postgrado proporcionan oportunidades para profundizar en áreas específicas de conocimiento relacionadas con la educación. Esto permite a los docentes y directivos adquirir habilidades avanzadas y actualizadas que luego pueden aplicar en sus prácticas educativas, lo que a su vez contribuye a elevar la calidad de la educación impartida.

- **Desarrollo profesional**: Los estudios de postgrado brindan una vía para el desarrollo profesional continuo de los docentes y directivos educativos. Al obtener grados académicos más altos, como maestrías o doctorados, estos profesionales mejoran sus perspectivas de carrera, aumentan su competencia en el campo educativo y pueden asumir roles de liderazgo más efectivos en sus instituciones.

- **Innovación y actualización**: Los programas de postgrado suelen centrarse en la investigación y la innovación educativa. Al apoyar a los docentes y directivos en la realización de estudios de postgrado, se fomenta la generación de nuevas ideas, metodologías y enfoques pedagógicos que pueden beneficiar a toda la comunidad educativa. Además, estos profesionales pueden mantenerse al tanto de las últimas tendencias y avances en el campo educativo.

- **Liderazgo educativo efectivo**: Los estudios de postgrado proporcionan a los directivos educativos las habilidades y conocimientos necesarios para liderar de manera efectiva las instituciones educativas. Esto incluye habilidades de gestión, liderazgo transformacional, toma de decisiones estratégicas y habilidades interpersonales. Un liderazgo educativo sólido es crucial para el funcionamiento eficaz de las escuelas y el logro de los objetivos educativos.

- **Mejora del rendimiento estudiantil**: Cuando los docentes y directivos educativos mejoran sus habilidades y conocimientos a través de estudios de postgrado, están mejor equipados para atender las necesidades individuales de los estudiantes, implementar estrategias de enseñanza efectivas y crear un entorno escolar favorable para el aprendizaje. Esto puede conducir a una mejora significativa en el rendimiento académico y el éxito estudiantil.

Por lo anterior brindar apoyo a los docentes, directivos docentes y agentes educativos en la realización de estudios de postgrado es una inversión valiosa en el desarrollo profesional y la mejora continua del sistema educativo, lo que a su vez beneficia a los estudiantes, las instituciones educativas y la sociedad en general.

- **Uso del medio de tecnología de información y comunicación tic desde lo pedagógico**

En conformidad con la Ley 2170 DE 2021, las TIC pueden ayudar a mejorar la calidad de la educación al proporcionar una variedad de herramientas y recursos que pueden ser utilizados por los estudiantes y los educadores, además, pueden proporcionar una variedad de recursos educativos, como videos, animaciones y simulaciones, que pueden ayudar a los estudiantes a aprender de manera más efectiva.

Por estas razones, es importante que las instituciones educativas de Colombia destinen un presupuesto adecuado para el desarrollo y la implementación de las TIC. Esto puede ayudar a garantizar que las instituciones educativas puedan aprovechar al máximo los beneficios y ventajas de las TIC, lo que puede ayudar a mejorar la calidad de la educación y a garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad. Implementar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) desde una perspectiva pedagógica en los establecimientos educativos oficiales de la zona urbana y rural del Distrito de Barrancabermeja es importante por varias razones:

Mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje: Las TIC pueden enriquecer el proceso educativo al proporcionar herramientas interactivas, recursos multimedia y plataformas de aprendizaje en línea que permiten a los estudiantes explorar conceptos de manera más dinámica y participativa. Esto puede conducir a una comprensión más profunda y duradera de los temas tratados. Inclusión digital: Al implementar las TIC en el aula, se brinda a todos los estudiantes la oportunidad de desarrollar habilidades digitales necesarias para participar plenamente en la sociedad actual. Esto es especialmente relevante en áreas urbanas y rurales donde puede existir una brecha digital, y el acceso a la tecnología puede ser limitado fuera del entorno escolar.

Personalización del aprendizaje: Las TIC permiten adaptar el aprendizaje a las necesidades individuales de los estudiantes, ya que ofrecen la posibilidad de proporcionar contenido educativo personalizado, adaptado al ritmo y estilo de aprendizaje de cada estudiante. Esto puede aumentar la motivación y el compromiso de los estudiantes con el proceso educativo. Preparación para el futuro laboral: En la era digital actual, las habilidades en tecnología son cada vez más importantes en el mercado laboral. Al integrar las TIC en la educación, se prepara a los estudiantes para enfrentar los desafíos y oportunidades del mundo laboral moderno, donde la capacidad de utilizar herramientas digitales es esencial en una amplia gama de campos profesionales.

Fomento de la creatividad y la innovación: Las TIC ofrecen oportunidades para que los estudiantes sean más creativos en su aprendizaje, mediante la creación de contenido multimedia, el diseño de proyectos colaborativos y el uso de herramientas de producción digital. Esto fomenta el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, resolución de problemas y trabajo en equipo. Implementar el uso de las TIC desde una perspectiva pedagógica es importante para mejorar la calidad de la educación, promover la inclusión digital, personalizar el aprendizaje, preparar a los estudiantes para el futuro laboral y fomentar la creatividad y la innovación.

La escasa implementación y uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) con fines pedagógicos en los establecimientos educativos oficiales de la zona urbana y rural del Distrito de Barrancabermeja se ha visto exacerbada por la ausencia de personal capacitado en el manejo y aprovechamiento de estas herramientas tecnológicas. La falta de recursos humanos especializados en integrar las TIC en el proceso educativo ha impedido que las escuelas y colegios utilicen plenamente el potencial de estas herramientas para enriquecer la enseñanza y el aprendizaje. La presencia de personal capacitado en el uso de las TIC es crucial para diseñar e implementar estrategias pedagógicas innovadoras que aprovechen al máximo las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales. Estos profesionales no solo deben tener conocimientos técnicos sobre el funcionamiento de los dispositivos y aplicaciones tecnológicas, sino también habilidades

pedagógicas para integrar de manera efectiva estas herramientas en el currículo escolar y adaptarlas a las necesidades y estilos de aprendizaje de los estudiantes.

La falta de personal capacitado en TIC también ha dificultado la adopción de prácticas educativas más dinámicas y participativas, como el aprendizaje colaborativo, la personalización del aprendizaje y el desarrollo de habilidades digitales entre los estudiantes. Además, la falta de acompañamiento y asesoramiento por parte de expertos en TIC ha contribuido a la percepción de las tecnologías digitales como herramientas complementarias en lugar de recursos fundamentales para la enseñanza y el aprendizaje.

Para superar esta limitación, es fundamental que la Secretaria de Educación del Distrito de Barrancabermeja prioricen la capacitación y el desarrollo profesional del personal docente en el uso de las TIC con fines pedagógicos. Esto podría incluir la organización de programas de formación y actualización en tecnología educativa, la asignación de recursos para la contratación de profesionales especializados en TIC, y el establecimiento de políticas y directrices que promuevan la integración de las TIC en el currículo escolar de manera sistemática y efectiva. Además, se podría fomentar la creación de redes de colaboración entre los docentes para compartir buenas prácticas y recursos educativos digitales, y se podría incentivar la participación de los estudiantes en la creación y utilización de contenidos digitales como parte de su proceso de aprendizaje. En resumen, es necesario un enfoque integral que combine la capacitación del personal, el desarrollo de recursos y políticas educativas que promuevan el uso efectivo de las TIC en el ámbito educativo del Distrito.

- **Catedra de Paz:**

Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, establézcase la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente.

La Cátedra de Paz es un espacio educativo dedicado a promover la cultura de paz, los valores humanos, la convivencia pacífica y la resolución no violenta de conflictos. Su importancia radica en varios aspectos:

Prevención de conflictos: La enseñanza de la paz desde la Cátedra de Paz contribuye a prevenir conflictos futuros al promover la tolerancia, el respeto mutuo y la comprensión entre individuos y comunidades. Esto es esencial para construir sociedades más pacíficas y cohesionadas.

Fomento de la tolerancia y la diversidad: La Cátedra de Paz ayuda a sensibilizar a los estudiantes sobre la diversidad cultural, étnica, religiosa y social, promoviendo la aceptación y el respeto por las diferencias. Esto contribuye a crear sociedades más inclusivas y equitativas.

Desarrollo de habilidades para la resolución de conflictos: A través de la Cátedra de Paz, los estudiantes aprenden estrategias y habilidades para resolver conflictos de manera pacífica y constructiva. Estas habilidades son fundamentales para la convivencia en cualquier entorno social.

Promoción de valores humanos y derechos humanos: La Cátedra de Paz enseña valores fundamentales como la justicia, la solidaridad, la igualdad y la libertad, así como los principios de los derechos humanos. Esto contribuye a formar ciudadanos comprometidos con la construcción de sociedades más justas y respetuosas.

Construcción de una cultura de paz: Al promover la reflexión crítica sobre la violencia y la guerra, así como sobre las causas subyacentes de los conflictos, la Cátedra de Paz contribuye a la construcción de una cultura de paz en la que se fomenten relaciones armoniosas y se promueva el bienestar de todos los miembros de la sociedad.

Fortalecimiento del tejido social: La enseñanza de la paz desde la Cátedra de Paz fortalece el tejido social al fomentar la cooperación, la solidaridad y el trabajo en equipo en la búsqueda de objetivos comunes relacionados con la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible.

- **Proyecto sobre mujeres de la OFP (ruta histórica)**:

Otro ítem importante que debe abordarse para el sector educacion del distrito, refiere sobre el proyecto para colegios públicos y privados del distrito, esto con el fin de concientizar a los estudiantes sobre la importancia de detectar las primeras manifestaciones del maltrato en las relaciones, promover la igualdad de género, y sensibilizar sobre la violencia de género en la sociedad. Además, esta experiencia educativa les permite reflexionar sobre la importancia de la empatía, la solidaridad y la lucha contra la violencia de género en la sociedad actual.

- **Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad (PTLEO)**

Otro elemento trascendental en el sector educativo, esta relacionado con el ayudar a fomentar el desarrollo de habilidades y competencias importantes para la vida, como el trabajo en equipo, la comunicación, el liderazgo y la resolución de problemas. El plan se centra en la importancia de la lectura, la escritura y la oralidad como ejes transversales del trabajo en la escuela y en la comunidad, y busca promover la disponibilidad y el acceso a libros y otros materiales de lectura y escritura en espacios y tiempos escolares.

La Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja se enfrenta al desafío de fortalecer aspectos fundamentales como la Cátedra de Paz, el Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad (PTLEO), la Feria del Libro y la promoción de la Barranqueñidad como procesos de identidad cultural. En administraciones anteriores, la inversión en estos aspectos ha sido limitada, lo que ha obstaculizado su desarrollo completo y su impacto en la comunidad educativa.

Por ejemplo, la Cátedra de Paz requiere una asignación adecuada de recursos económicos para implementar programas y actividades que fomenten la resolución de conflictos, la convivencia pacífica y la cultura de paz en las instituciones educativas. Esto incluye la capacitación de docentes, la organización de eventos y proyectos comunitarios, así como la creación de materiales educativos que promuevan los valores de la paz y los derechos humanos. En cuanto al PTLEO, es necesario contar con recursos logísticos y materiales para mejorar las competencias comunicativas de los estudiantes. Esto implica la adquisición de libros, recursos tecnológicos, capacitación docente y el diseño de estrategias de promoción de la lectura y la escritura que involucren a toda la comunidad educativa.

La Feria del Libro es otra área que requiere inversión para su organización y realización. Esta feria no solo promueve el hábito de la lectura entre los estudiantes, sino que también ofrece un espacio para la difusión de la cultura local, la interacción con autores y la adquisición de libros y materiales educativos.
Además, la promoción de la Barranqueñidad como proceso de identidad cultural necesita recursos para preservar y difundir el patrimonio cultural local. Esto incluye la realización de eventos culturales, la restauración de sitios históricos, la promoción de manifestaciones artísticas y el apoyo a iniciativas comunitarias que resalten la diversidad cultural de Barrancabermeja.

En resumen, es fundamental que la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja amplíe los recursos económicos, logísticos, técnicos y administrativos destinados a fortalecer estos aspectos clave de la educación y la identidad cultural en el distrito. Esto permitirá avanzar hacia una educación más integral, inclusiva y centrada en el desarrollo humano y cultural de la comunidad barranqueña.

- **Escuelas para las familias**

Se establece desde la Ley 115 de 1994 en su art. 7, la ley 2025 DE 2020 y el Decreto 1286 de 2005; se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados. Los padres de familia son responsables de proveer seguridad y salud al niño, y las escuelas son responsables de comunicarse con las familias para garantizar una educación de calidad. Los estudios han demostrado que cuando los padres están involucrados en la educación de sus hijos, los estudiantes tienen más

probabilidades de obtener buenas calificaciones; contar con un presupuesto adecuado puede ayudar a garantizar la participación de los padres de familia en la educación de sus hijos y futuros ciudadanos.

Consolidar procesos institucionales y distritales para fortalecer las "Escuelas para las familias" y disponer de espacios alternativos de encuentro familiar en la zona urbana y rural del Distrito de Barrancabermeja es importante por diversas razones:

- **Fortalecimiento del vínculo familia-escuela:** Las "Escuelas para las familias" ofrecen oportunidades para fortalecer la relación entre las familias y la institución educativa. Al disponer de espacios alternativos de encuentro, se promueve una mayor participación de los padres y otros miembros de la familia en la vida escolar de los estudiantes. Esto contribuye a una colaboración más estrecha entre la familia y la escuela en el proceso educativo de los niños y adolescentes.
- **Apoyo integral al desarrollo de los estudiantes:** La participación activa de la familia en la educación de los niños y jóvenes es fundamental para su desarrollo integral. Al consolidar procesos institucionales para fortalecer las "Escuelas para las familias", se pueden ofrecer programas y actividades que no solo se centren en aspectos académicos, sino también en el bienestar emocional, social y físico de los estudiantes, con el apoyo y la participación activa de sus familias.
- **Promoción de valores y habilidades familiares:** Los espacios alternativos de encuentro familiar pueden servir como entornos propicios para la promoción de valores familiares y el desarrollo de habilidades parentales. A través de talleres, charlas y actividades grupales, las familias pueden compartir experiencias, recibir orientación y aprender estrategias para fomentar un ambiente familiar saludable y de apoyo para el aprendizaje de sus hijos.
- **Inclusión y equidad:** Las "Escuelas para las familias" pueden contribuir a promover la inclusión y la equidad educativa al ofrecer espacios donde todas las familias se sientan bienvenidas y valoradas, independientemente de su origen socioeconómico, cultural o lingüístico. Esto puede ayudar a reducir las barreras de acceso a la educación y garantizar que todas las familias tengan la oportunidad de participar activamente en la vida escolar de sus hijos.
- **Prevención del abandono escolar y mejora del rendimiento académico:** La participación de la familia en la educación de los estudiantes se ha asociado con una reducción del abandono escolar y una mejora del rendimiento académico. Al consolidar procesos institucionales para fortalecer las "Escuelas para las familias" y disponer de espacios alternativos de encuentro, se puede fomentar un mayor compromiso de las familias con la educación de sus hijos, lo que a su vez puede contribuir a mejorar los resultados educativos y reducir los índices de deserción escolar.

Consolidar procesos institucionales y distritales para fortalecer las "Escuelas para las familias" y disponer de espacios alternativos de encuentro familiar en la zona urbana y rural del Distrito de Barrancabermeja es importante para promover la participación activa de las familias en la educación de sus hijos, fortalecer el vínculo familia-escuela, promover valores y habilidades familiares, garantizar la inclusión y equidad educativa, y mejorar los resultados académicos y el bienestar de los estudiantes.

En el periodo 2020-2023, la Secretaría de Educación no logró llevar a cabo de manera continua los procesos institucionales y distritales destinados a fortalecer las "Escuelas para las familias". Estas iniciativas tenían como objetivo proporcionar espacios alternativos de encuentro familiar tanto en la zona urbana como en la rural del Distrito de Barrancabermeja. A pesar de su importancia para fortalecer los lazos familiares, mejorar la comunicación entre padres e hijos, y promover el involucramiento de las familias en la educación de sus hijos, estas actividades no recibieron la atención y el apoyo adecuados durante la administración anterior.La falta de continuidad en el desarrollo de estos espacios de encuentro familiar puede haber tenido un impacto negativo en la comunidad educativa, ya que se perdieron oportunidades valiosas para promover la participación activa de las familias en la vida escolar de los estudiantes. Estos espacios alternativos ofrecen la posibilidad de compartir experiencias, resolver inquietudes, y fortalecer la colaboración entre la escuela y el hogar, lo que a su vez contribuye al éxito académico y al bienestar emocional de los estudiantes.

además, la falta de disponibilidad de espacios adecuados en la zona urbana y rural del Distrito de Barrancabermeja puede haber representado un obstáculo adicional para el desarrollo de estas actividades. Sin lugares adecuados para llevar a cabo los encuentros familiares, resulta difícil implementar programas efectivos y sostenibles que promuevan la participación de las familias en la educación de sus hijos. Para abordar esta situación, es fundamental que la Secretaría de Educación priorice el fortalecimiento de las "Escuelas para las familias" como parte de su agenda educativa y desarrolle estrategias específicas para garantizar la continuidad y sostenibilidad de estas iniciativas. Esto podría incluir la asignación de recursos adecuados, la identificación de espacios alternativos disponibles para la realización de los encuentros familiares, y la implementación de programas de sensibilización y capacitación dirigidos a padres, madres y cuidadores sobre la importancia de su participación activa en la educación de sus hijos. En resumen, es necesario un compromiso firme y continuo por parte de las autoridades educativas para fortalecer los vínculos entre la escuela, la familia y la comunidad en el Distrito de Barrancabermeja.

Los proyectos transversales hacen parte del macroproceso D en el área de calidad, proceso D02.05 denominado: “orientación de estrategias pedagógicas para

implementar proyectos pedagógicos transversales".
Ley General de Educación 115 de 1994; de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal, No formal e Informal Art. 10 Educación Formal: Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en ciclos lectivos, con pautas curriculares, conducentes a grados y títulos. Art.36 Educación No formal: Es la educación que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar conocimientos académicos y laborales sin acceso al sistema de niveles y grados. Art.43 Educación Informal: Es todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, medios masivos, tradiciones y otros no estructurados.

Para garantizar el éxito de la implementación de proyectos transversales, es necesario contar con un presupuesto adecuado que permita la planificación, la organización, la ejecución y la evaluación de los proyectos.

Implementar proyectos transversales en los establecimientos educativos oficiales, tanto en la zona urbana como en la rural, es crucial por varias razones:

- **Integración curricular**: Los proyectos transversales permiten la integración de contenidos de diversas áreas curriculares en torno a un tema central. Esto ayuda a los estudiantes a comprender cómo los conocimientos se relacionan entre sí y cómo pueden aplicarse en situaciones de la vida real, fomentando un aprendizaje más significativo.
- **Desarrollo de habilidades interdisciplinarias**: Al trabajar en proyectos transversales, los estudiantes tienen la oportunidad de desarrollar habilidades interdisciplinarias, como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la colaboración y la comunicación efectiva. Estas habilidades son fundamentales para el éxito en el mundo laboral y en la vida cotidiana.
- **Promoción de la creatividad y la innovación**: Los proyectos transversales brindan un entorno propicio para la creatividad y la innovación. Al permitir que los estudiantes aborden problemas complejos desde múltiples perspectivas, se fomenta la búsqueda de soluciones novedosas y la generación de ideas originales.
- **Contextualización del aprendizaje**: Los proyectos transversales tienen la capacidad de contextualizar el aprendizaje, relacionándolo con situaciones y problemas reales que los estudiantes enfrentan en su entorno. Esto hace que el conocimiento sea más relevante y significativo para ellos, lo que aumenta su motivación y compromiso con el aprendizaje.
- **Fomento del trabajo en equipo y la colaboración**: Los proyectos transversales requieren que los estudiantes trabajen en equipo para alcanzar objetivos comunes. Esto les brinda la oportunidad de desarrollar habilidades

de trabajo en equipo, liderazgo, negociación y resolución de conflictos, aspectos fundamentales para su desarrollo personal y profesional.

- **Promoción de valores y actitudes positivas**: Los proyectos transversales pueden incorporar temas relacionados con valores, ciudadanía y responsabilidad social. Esto permite a los estudiantes reflexionar sobre su papel en la sociedad y desarrollar actitudes positivas hacia la diversidad, la justicia social y el respeto por los demás.

La implementación de proyectos transversales en los Establecimientos Educativos oficiales de la zona Urbana y Rural del Distrito de Barrancabermeja es fundamental debido a su impacto en la formación integral de los estudiantes y en el enriquecimiento del currículo escolar. Estos proyectos, que abordan temáticas como la educación ambiental, la promoción de la salud, la educación para la paz y la convivencia, entre otros, ofrecen oportunidades valiosas para fomentar el desarrollo de habilidades socioemocionales, ciudadanas y éticas en los estudiantes.

Sin embargo, la implementación efectiva de estos proyectos requiere la asignación adecuada de recursos económicos, humanos, logísticos y materiales por parte de las autoridades educativas. En administraciones anteriores, la ejecución de estos proyectos se vio obstaculizada por la falta de una gestión administrativa eficiente y por la escasez de recursos disponibles para su desarrollo completo. Esta situación dificultó enormemente la realización de actividades planificadas, la adquisición de materiales y recursos didácticos necesarios, así como la capacitación y apoyo del personal docente para la implementación adecuada de los proyectos. Para superar estos desafíos y garantizar el éxito de la implementación de proyectos transversales en los establecimientos educativos, es crucial que las autoridades educativas del Distrito de Barrancabermeja se comprometan a proporcionar los recursos necesarios de manera oportuna y sostenida. Esto podría incluir la asignación de presupuestos específicos para proyectos transversales, la contratación de personal especializado en áreas temáticas relevantes, la provisión de materiales y equipos adecuados, así como el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar la efectividad de las actividades realizadas.

Además, es importante promover la participación activa de la comunidad educativa, incluyendo a docentes, estudiantes, padres de familia y actores comunitarios, en el diseño, implementación y evaluación de estos proyectos. La colaboración y el trabajo en equipo son fundamentales para maximizar el impacto de las iniciativas transversales y asegurar su relevancia y pertinencia para las necesidades y contextos locales.

En resumen, la implementación exitosa de proyectos transversales en los establecimientos educativos del Distrito de Barrancabermeja requiere un compromiso firme por parte de las autoridades educativas, así como la asignación

adecuada de recursos y la participación activa de la comunidad educativa. Esto permitirá aprovechar plenamente el potencial de estos proyectos para promover una educación de calidad, inclusiva y centrada en el desarrollo integral de los estudiantes.

- **Eventos pedagógicos, deportivos y culturales de la comunidad educativa**

Estos eventos ayudan a mejorar la calidad de la educación, promover la participación de los estudiantes y sus familias, y, fomenta el desarrollo de habilidades y competencias importantes para la vida, como el trabajo en equipo, la comunicación, el liderazgo y la resolución de problemas.

Implementar el fortalecimiento de eventos pedagógicos, deportivos y culturales en la comunidad educativa de la zona urbana y rural es esencial por varias razones, puesto que por ello se podrá:

- **Desarrollo integral de los estudiantes:** Los eventos pedagógicos, deportivos y culturales brindan oportunidades para el desarrollo integral de los estudiantes. Además del aspecto académico, estos eventos promueven habilidades sociales, emocionales, físicas y culturales que son fundamentales para su crecimiento personal.
- **Fomento del compañerismo y la colaboración:** Los eventos deportivos y culturales fomentan el espíritu de equipo, la colaboración y el compañerismo entre los estudiantes. Estas actividades les enseñan a trabajar juntos para alcanzar metas comunes, desarrollando habilidades de comunicación, liderazgo y resolución de problemas en un entorno no académico.
- **Promoción de estilos de vida saludables:** Los eventos deportivos promueven la actividad física y un estilo de vida saludable entre los estudiantes. Participar en actividades deportivas no solo mejora la salud física, sino que también promueve la salud mental, el bienestar emocional y la autoestima.
- **Celebración de la diversidad cultural:** Los eventos culturales permiten a los estudiantes celebrar y apreciar la diversidad cultural de su comunidad. Estas actividades proporcionan una plataforma para compartir tradiciones, valores, música, danza, comida y vestimenta de diferentes culturas, promoviendo la inclusión y el respeto mutuo.
- **Fortalecimiento del sentido de pertenencia:** Los eventos pedagógicos, deportivos y culturales fortalecen el sentido de pertenencia de los estudiantes a su escuela y comunidad. Estas actividades crean un ambiente de camaradería y orgullo escolar, lo que aumenta la motivación y el compromiso de los estudiantes con su educación y su comunidad.

- **Vínculo entre la escuela y la comunidad:** Los eventos pedagógicos, deportivos y culturales también sirven como un medio para fortalecer el vínculo entre la escuela y la comunidad. Estas actividades ofrecen oportunidades para la participación de padres, familiares, voluntarios y miembros de la comunidad en general, promoviendo una mayor colaboración y apoyo mutuo.

2.12.3.3 Indicador 03. Incrementar en 500 niños y niñas atendidos con educación inicial en el marco de la atención integral.

Es uno de los nuevos macroprocesos de la Secretaria de Educación a partir del rediseño de la estructura organizacional de la misma, por lo cual por resolución No. 2409 del 28 de diciembre de 2017 se crea el área de educación inicial dando respuesta a las orientaciones del MEN sobre la inclusión del Modelo de Gestión de la Educación Inicial -MGEI en la entidad territorial; este modelo es de carácter misional e incluye dos procesos: Fomento de la educación Inicial y Seguimiento y Monitoreo en Educación Inicial. Cada uno cuenta con sus subprocesos de manera respectiva, en el primero está conformado por los Subprocesos de: Estado de la Educación inicial, Gestión de los Referentes Técnicos y Acompañamiento Técnico. Mientras el segundo proceso cuenta con el subproceso de Registro Único de Prestadores de Educación inicial.

- **Factores claves de éxito de cada una de sus áreas que impactan la gestión de la SED.**

Consolidar el área de educación inicial como un macroproceso misional, siendo una de las Secretarías del país con poseer en la arquitectura organizacional esta visión de una nueva área con un equipo de profesionales que acompañan a las instituciones educativas oficiales y a los prestadores de servicio de educación inicial del sector privado.

El acompañamiento técnico de manera permanente de manera sincrónica y asincrónica al talento humano de primera infancia conformado por las maestras de preescolar logrando un nivel de aprendizaje y reflexiones sobre el referente técnico de la educación inicial (Derechos Básicos de aprendizaje, Bases Curriculares, lectura emergente, sentido de la educación inicial y actividades rectoras). Como también un ciclo de acompañamientos a los directivos docentes para las comprensiones de lo que significa la educación inicial hoy en el Distrito. Lograr una formación continuada, diferenciad y específica para las necesidades de las maestras de preescolar, con una formación docente que responde a la propuesta pedagógica y curricular de educación inicial con procesos de cualificación para mejorar el aula de grado transición.

Contar con la administración y liderazgo de los Sistemas de Información de Primera Infancia como SIPI y el Sistema de Seguimiento al desarrollo Integral de la Primera Infancia SSDIPI que permite la identificación y valoración de la oferta de educación inicial en el Distrito desde componentes de calidad, además la proyección de la continuidad de la trayectoria educativa desde el nivel prescolar en todo el Distrito.

Contar con una estrategia de apoyo como la Ludoteca Distrital Naves La Tora en la inclusión de espacios novedosos de juego en los Proyectos Educativos Institucionales en el grado transición que permite la promoción del derecho al juego de las niñas y los niños en los establecimientos educativos y ofrecer momentos de acogida para el ingreso al sistema formal como una oportunidad de la trayectoria educativa completa. La sincronía con la línea técnica direccionada por el Ministerio de Educación Nacional –MEN permite fortalecer la gestión de los procesos de educación inicial en la estructura organizacional y en el trabajo articulado con las instituciones oficiales / no oficiales y el ICBF para potenciar la propuesta en la ciudad.

- **Factores de riesgos que afectan la gestión de la SED**

El área solo cuenta con un profesional de planta, por lo tanto, el riesgo es la falta de coherencia para contar con profesionales de manera permanente con los perfiles afines a la dependencia, para garantizar el proceso continuo en las actividades misionales.

La no accesibilidad de recursos disponibles para el área desde orden nacional y local, debido a que desde el MEN no se ha contacto con una fuente directa para el fortalecimiento de la educación inicial y desde hace más de cuatro años no se cuenta con CONPES de Primera Infancia. Desde el nivel local la falta de interés para gestionar y asignar recursos para la educación inicial en el Distrito, aun cuando están contemplados en el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital.

Un riesgo es la falta de articulación con macroprocesos como calidad educativa, cobertura educativa, inspección y vigilancia y talento humano para garantizar la rectoría de la educación inicial en el Distrito, siendo necesario una mirada estrategia para dinamizar los procesos. Desde Calidad Educativa con la incorporación de la ruta para los proyectos educativos institucionales con oferta de preescolar desde el nuevo decreto de reglamentación de la educación inicial; con Cobertura Educativa el riesgo es el no seguimiento a la matrícula de grado transición y a la experiencia de tránsito armónico con la definición e implementación de estrategias de acogida, bienestar y permanencia en el entorno educativo y la necesidad de la ampliación de la cobertura por el número de niños de primera infancia en el Distrito (Tomado de la referencia del documento estado de la educación inicial 2020-2021 y 2022). Desde el área de Talento Humano con la necesidad de contar con las maestras de preescolar necesarias para los grupos de transición y la idoneidad del perfil para

orientar a los niños, además de la ampliación de los ciclos de educación inicial en el nivel de jardín y pre jardín. Además del área de Inspección y Vigilancia para el monitoreo al referente técnico de educación inicial, desde las oportunidades de acceso en el marco de las edades propias de su desarrollo, el acompañamiento a toda la oferta privada de educación inicial.

La falta de planeación y organización de las acciones propias de las áreas que generan una dinámica de responder a lo inmediato y no a los procesos y sub procesos propios que permitan el seguimiento continuo y dar direccionamiento a la misionalidad de la Secretaría.

Apuestas desde cada una de las áreas que impactan la gestión de la SED

El acompañamiento técnico del referente de educación inicial en la gestión de la propuesta pedagógica y curricular a las instituciones educativas oficiales y no oficiales dirigidas a docentes que acompañan el nivel preescolar.
Otra apuesta llevada a cabo en el subproceso de acompañamiento técnico a través de un espacio de diálogo y retroalimentación con los equipos directivos de las instituciones educativas oficiales para el conocimiento de los avances de las apuestas del currículo de la educación inicial que permita fortalecer el aula de grado transición. Este acompañamiento está dirigido a rector, coordinadora académica y tutora PTA de cada establecimiento educativo.

Dinamización de la propuesta de lectura de educación inicial con la estrategia de Rincones literarios “Cuéntamelo muchas veces, por favor”, con el propósito de promocionar la actividad rectora de la literatura en las aulas del grado transición, fundamentada por los resultados de la medición de la calidad de educación inicial socializados por parte del MEN, además de estar inscrito en el marco del Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad PTLEO. A su vez en el Distrito se cuenta con la segunda sala de lectura de primera infancia para la zona rural como parte del convenio CERLALC Y MEN para los procesos de lecturas en el aula.

Fortalecimiento en el proceso de aprendizaje de la formación docente de preescolar – instituciones educativas oficiales. El fortalecimiento a las maestras de preescolar se desarrolló en un proceso permanente de las apuestas para potenciar los aprendizajes y prácticas pedagógicas. El primer fortalecimiento corresponde al acompañamiento a las docentes de educación inicial en el componente pedagógico para favorecer la acogida y la transición efectiva y armónica de los niños y niñas en Barrancabermeja; en alianza con CORPOEDUCACIÓN y ECOPETROL, con el convenio de cooperación AC11. El segundo corresponde al fortalecimiento de la estrategia Evaluar para Avanzar: transformar la práctica de las docentes de educación inicial, de grado primero y segundo de las instituciones educativas oficiales, orientado por la Facultad de Educación de la Universidad de los Andes en convenio con el Ministerio de Educación Nacional –MEN.

La estrategia de “Derechito Pa´l Colegio” de la Ludoteca Distrital Naves La Tora como una propuesta de movilización y acogida para los niños y las niñas de grado transición tiene el propósito de acompañar el regreso de los estudiantes durante todo el calendario académico con una apuesta de Espacio Novedoso de Juego.

Tabla 199. Alianzas estratégicas actuales

ENTIDAD ALIADA	TEMA	TIPO DE ALIANZA	PROPÓSITO
ICBF	TRÁNSITO ARMÓNICO	Articulación	Favorecer el ingreso de los niños y niñas provenientes de las modalidades del ICBF al sistema educativo formal, grado transición.
CAFABA	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ -AIN	Convenio	Articular el programa Jornada Escolar Complementaria (JEC) y Atención Integral a la Niñez (AIN).
CAJASAN	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ - CRECIENDO JUNTOS	Convenio	Formalizar las bases de cooperación para articular los programas de implementación denominados atención integral a la niñez, creciendo juntos.
CORPOEDUCACIÓN ECOPETROL	PROYECTO1: CUALIFICACIÓN DE AGENTES EDUCATIVOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LOS DOCENTES DE LAS I.E. PARA LA ACOGIDA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.	Acuerdo de cooperación	Promover la mejora en la calidad educativa en el distrito de Barrancabermeja a través de los docentes para la atención integral en la primera infancia.
MEN- UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	EVALUAR PARA AVANZAR: TRANSFORMAR LA PRÁCTICA DE EDUCACIÓN INICIAL PRIMERO Y SEGUNDO	Formación	Fortalecer el liderazgo educativo de docentes y las prácticas pedagógicas en el marco de la estrategia Evaluar para avanzar.

Nuestro mejor aliado es el Ministerio de Educación Nacional que ha focalizado, acompañado y gestionado la apuesta de educación inicial con el área.

- **Capacidad técnica e institucional de la SED**

Contar con un equipo interdisciplinario con los profesionales idóneos para desarrollar e implementar los procesos del área de educación inicial. Fomento de la educación inicial y Seguimiento y Monitoreo, así mismo contar con los recursos para la implementación del Modelo de Gestión de la Educación Inicial desde el orden local.

2.12.3.4 Indicador 04. Porcentaje de becas asignadas

En Barrancabermeja para el año 2022 según el Ministerio de Educación a través del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) se encontraban admitidos un total de 4.611 personas en 9 instituciones de educación superior, el 94,62% de ellas en programas de pregrado.

Realizando una caracterización se evidencia que 2.365 son mujeres siendo un (54,21%) y 1.998 hombres siendo un (45,79%) para pregrado. Cabe resaltar que 1.635 estudiantes admitidos están cursaron programas a nivel tecnológico siendo el (37,47%) del total de los pregrados.

Tabla 200.Admitidos a programas académicos pregrados

PROGRAMA ACADEMICO	MUJER	HOMBRE	ADMITIDOS
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	161	56	217
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	69	26	95
ADMINISTRACIÓN EN SALUD	7	1	8
AGRONOMÍA	3	5	8
ARTES VISUALES	5	1	6
CIENCIA POLÍTICA	2	7	9
COMUNICACION SOCIAL	47	27	74
CONTADURIA PUBLICA	144	28	172
DERECHO	56	46	102
DISEÑO GRÁFICO	32	20	52
DISEÑO INDUSTRIAL	2	5	7
ECONOMÍA	1	0	1
FILOSOFIA	0	1	1
GESTIÓN DEPORTIVA	0	6	6
INGENIERÍA AGROFORESTAL	3	1	4
INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	67	59	126
INGENIERIA AGRONOMICA	20	35	55
INGENIERIA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO	68	49	117
INGENIERIA CIVIL	1	0	1
INGENIERIA DE ALIMENTOS	2	0	2
INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN	64	68	132
INGENIERIA DE SISTEMAS	25	114	139
INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES	3	5	8
INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA	7	57	64

PROGRAMA ACADEMICO	MUJER	HOMBRE	ADMITIDOS
INGENIERIA ELECTRONICA	5	25	30
INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	73	24	97
INGENIERIA INDUSTRIAL	91	128	219
INGENIERÍA INFORMÁTICA	21	89	110
LICENCIATURA EN ARTES	54	28	82
LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	18	6	24
LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	65	2	67
LICENCIATURA EN EDUCACION RELIGIOSA	0	3	3
LICENCIATURA EN ETNOEDUCACION	1	1	2
LICENCIATURA EN FILOSOFIA	3	0	3
LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS	28	9	37
LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	3	1	4
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL.	32	1	33
LICENCIATURA EN TEOLOGIA	2	1	3
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	75	47	122
MUSICA	1	2	3
NEGOCIOS INTERNACIONALES	5	2	7
PSICOLOGIA	240	48	288
QUIMICA.	24	22	46
SOCIOLOGÍA	1	1	2
TECNOLOGIA EN GESTION DE AGRONEGOCIOS	0	1	1
TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	11	26	37
TECNOLOGÍA EN AUTOMATIZACIÓN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	0	6	6
TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES	5	33	38
TECNOLOGIA EN CONTABILIDAD FINANCIERA	40	15	55
TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS INDUSTRIALES	6	31	37
TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE	1	1	2
TECNOLOGÍA EN DISEÑO DE ELEMENTOS MECÁNICOS PARA SU FABRICACIÓN CON MÁQUINAS HERRAMIENTAS CNC	1	29	30
TECNOLOGIA EN DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOS	4	30	34
TECNOLOGIA EN GESTION ADMINISTRATIVA	24	12	36
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROEMPRESARIAL	31	5	36
TECNOLOGIA EN GESTION COMERCIAL Y DE NEGOCIOS	4	0	4

PROGRAMA ACADEMICO	MUJER	HOMBRE	ADMITIDOS
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA	60	15	75
TECNOLOGIA EN GESTION DE OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES	1	3	4
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS	31	69	100
TECNOLOGIA EN GESTIÓN DE REDES INALÁMBRICAS	0	1	1
TECNOLOGIA EN GESTION DE TRANSPORTES	0	1	1
TECNOLOGIA EN GESTION DOCUMENTAL	32	3	35
TECNOLOGIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	113	30	143
TECNOLOGIA EN GESTION INDUSTRIAL	1	0	1
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN JURÍDICA DE LA INFORMACIÓN	2	0	2
TECNOLOGIA EN GESTION TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	86	16	102
TECNOLOGÍA EN IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES	6	29	35
TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA INDUSTRIAL	1	2	3
TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO INDUSTRIAL	3	24	27
TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL	10	62	72
TECNOLOGIA EN MANTENIMIENTO MECATRONICO DE AUTOMOTORES	3	38	41
TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES	10	40	50
TECNOLOGIA EN OPERACION DE PLANTAS PETROQUIMICAS	15	37	52
TECNOLOGÍA EN OPERACIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS	7	58	65
TECNOLOGÍA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO	9	168	177
TECNOLOGÍA EN PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	23	12	35
TECNOLOGÍA EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	16	11	27
TECNOLOGIA EN PRODUCCION AGRICOLA	1	0	1
TECNOLOGIA EN RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS	3	2	5
TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	19	6	25
TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	1	0	1
TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	89	40	129

PROGRAMA ACADEMICO	MUJER	HOMBRE	ADMITIDOS
TECNÓLOGIA EN SUPERVISIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	7	36	43
TECNONOLOGIA EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD MEDIO AMBIENTE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	55	12	67
TRABAJO SOCIAL	100	28	128
ZOOTECNIA	7	5	12
Total, general	**2369**	**1994**	**4363**

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES.
Fecha de corte de la información: junio de 2023

Importante mencionar en Barrancabermeja para 2022 según el Ministerio de Educación a través del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) se encontraban admitidos 248 personas a nivel de posgrado siendo el (5,38%) en educación superior.

Realizando la caracterización se evidencia que 134 eran mujeres siendo el (54,03%) y 114 hombre siendo el (45,97%) del total de la población adscrita a los posgrados.

Tabla 201. Admitidos a programas académicos posgrados.

PROGRAMA ACADEMICO	MUJER	HOMBRE	ADMITIDOS
ESPECIALIZACIÓN EN AGRONEGOCIOS	11	15	26
ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	18	15	33
ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN, CULTURA Y POLITICA	0	1	1
ESPECIALIZACION EN FINANZAS CORPORATIVAS Y RIESGOS FINANCIEROS	15	6	21
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROCESOS LOGÍSTICOS EN REDES DE VALOR	0	1	1
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS	47	41	88
ESPECIALIZACION EN GERENCIA ESTRATEGICA DE MERCADEO	0	1	1
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS	11	6	17
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS	2	1	3
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA	1	0	1
ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN COMUNITARIA	14	4	18
ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA PARA EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE AUTONOMO	1	0	1
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN CONTROL DE CALIDAD EN BIOCOMBUSTIBLES LÍQUIDOS	13	21	34
MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES	1	0	1
MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL	0	1	1

PROGRAMA ACADEMICO	MUJER	HOMBRE	ADMITIDOS
MAESTRÍA EN GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	0	1	1
Total general	**134**	**114**	**248**

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES. Fecha de corte de la información: junio de 2023

Ahora bien, hablando específicamente de las becas otorgadas por la Alcaldía Distrital encontramos que en el periodo entre 2018 y 2023 se otorgaron 37.892 beneficios en pregrado a personas que no contaban con los recursos suficientes para acceder a la educación superior.

Tabla 202. Becas otorgadas por la alcaldía distrital

PERIODO	# BECAS
2018-A	4490
2018-B	3094
2019-A	4099
2019-B	3901
2020-A	2684
2020-B	3103
2021-A	3086
2021-B	2166
2022-A	2633
2022-B	2754
2023-A	3062
2023-B	2820

Gráfica 73. Número de Becas

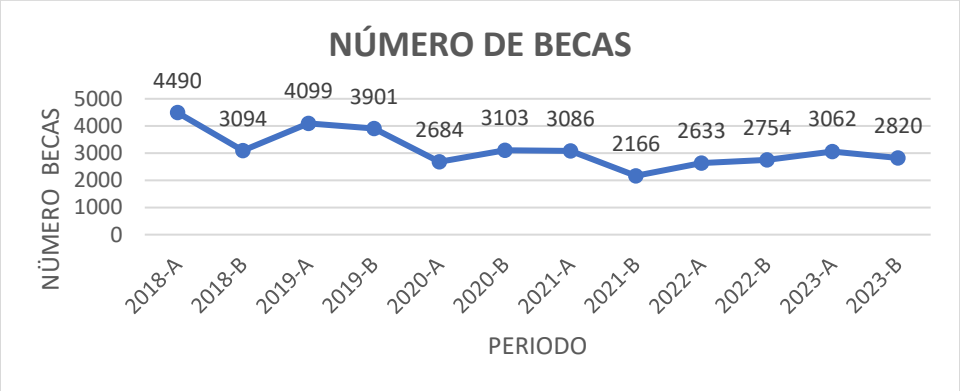

Fuente: Programa de Becas de la Secretaria de Educación – Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

Cabe resaltar que este gobierno distrital tiene como uno de sus objetivos principales, fortalecer la educación superior mejorando y/o apuntando a la formación de la mano de obra calificada ,en consecuencia de eso se ha ido ampliando la oferta de carreras profesionales con 3 universidades nuevas que cuentan con más de 10 carreras de nivel profesional, además de dar la posibilidad a la comunidad de Barrancabermeja de poder acceder a beneficios de beca a nivel de posgrado en la universidad nacional o internacional de su elección.

Estos beneficios otorgados se distribuyeron en 10 instituciones públicas y privadas para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH) y 6 instituciones de educación superior (IES).

Tabla 203.Instituciones públicas y privadas que se otorgaron beneficios

INSTITUCION	
PRIVADAS	CORPOTURISMO
	FUNDESMAG
	INAP
	INSTITUTO PRAXIS
	SILVERNET
	INSTITUTO TRAINING FIT
	UNIORIENTE
	COLOMBIA COLLEGE
	CORPOTECC
	RIBERARTE
	UNIMINUTO
	UDI
	SANTO TOMAS
	UTEM
PUBLICAS	UNAD
	UNIPAZ
	UTS

Fuente: Programa de Becas de la Secretaria de Educación – Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

También podemos analizar la variación que ha venido teniendo el programa de becas de la Alcaldía Distrital específicamente con el número de beneficios otorgados en programas a nivel técnico y en programa a nivel superior (tecnologías y profesionales):

Tabla 204. Becas otorgadas por tipo de programa

PERIODO	TIPO DE FORMACION	NÚMERO BECAS
2018-A	TECNICAS	2040
	SUPERIOR (TECNOLOGICAS Y PROFESIONALES)	2450
2018-B	TECNICAS	1525
	SUPERIOR (TECNOLOGICAS Y PROFESIONALES)	1569
2019-A	TECNICAS	2057
	SUPERIOR (TECNOLOGICAS Y PROFESIONALES)	2042
2019-B	TECNICAS	2162
	SUPERIOR (TECNOLOGICAS Y PROFESIONALES)	1769
2020-A	TECNICAS	1337
	SUPERIOR (TECNOLOGICAS Y PROFESIONALES)	1281
2020-B	TECNICAS	1657
	SUPERIOR (TECNOLOGICAS Y PROFESIONALES)	1375
2021-A	TECNICAS	1476
	SUPERIOR (TECNOLOGICAS Y PROFESIONALES)	1497
2021-B	TECNICAS	966
	SUPERIOR (TECNOLOGICAS Y PROFESIONALES)	1128
2022-A	TECNICAS	1473
	SUPERIOR (TECNOLOGICAS Y PROFESIONALES)	1088
2022-B	TECNICAS	1587
	SUPERIOR (TECNOLOGICAS Y PROFESIONALES)	1082
2023-A	TECNICAS	1944
	SUPERIOR (TECNOLOGICAS Y PROFESIONALES)	1025
2023-B	TECNICAS	1477
	SUPERIOR (TECNOLOGICAS Y PROFESIONALES)	1281

Fuente: Programa de Becas de la Secretaria de Educación – Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

Luego de analizados los beneficios otorgados entre 2019 y 2023 podemos evidenciar que los estudiantes graduados en educación superior oscilan entre 300 y 700 estudiantes por semestre siendo un porcentaje aproximado entre el 14% y el 21% de los beneficios otorgados. Así también podemos evidenciar que el porcentaje de perdida ha tenido una disminución importante manteniéndose en el periodo de 2020-2023 entre un 7% y un 10% a comparación del periodo de 2019 con un aproximado del 15%.

Tabla 205. Indicador programa de Becas

INDICADOR PROGRAMA DE BECAS										
PERIODO	**2019-A**	**2019-B**	**2020-A**	**2020-B**	**2021-A**	**2021-B**	**2022-A**	**2022-B**	**2023-A**	**2023-B**
NUMERO DE BENEFICIARIOS	4099	3901	2368	3103	3086	2166	2634	2764	3062	2802
NUMERO TERMINARON PROGRAMA ACADEMICO	527	505	543	676	440	551	386	465	535	697

PERDIDA DE BENEFICIO (DESERCIÓN + PERDIDA DE SEMESTRE)	572	612	184	244	276	195	298	277	256	260
PORCENTAJE DE PERDIDA	**13,95 %**	**15,69 %**	**7,77%**	**7,86%**	**8,94%**	**9,00%**	**11,31 %**	**10,02 %**	**8,36%**	**9,28%**

Fuente: Programa de Becas de la Secretaria de Educación – Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

2.12.4 Síntesis general de la problemática sector Educación.

Luego de obtenido este diagnostico situacional asociado al sector educación con el que actualmente cuenta el distrito de Barrancabermeja, se puede concluir:

1. En el indicador de cobertura, específicamente en el programa PAE, no es posible adecuar los cuatro restaurantes satélites ya que no son predios del municipio, así mismo, falta por construir cuatro restaurantes propios.

2. En temas de transporte hay algunas zonas de difícil acceso que no cuentan con transporte terrestre ni fluvial de manera formal, por lo tanto, es necesario brindar un subsidio para la movilidad de la población estudiantil.

3. En el indicador de calidad educativa, existen enormes brechas de desigualdad educativa entre estudiantes de zonas urbanas y rurales, así como entre los diferentes niveles socioeconómicos y esto se ve reflejado en los resultados de Pruebas Saber 11.

4. A pesar del esfuerzo y la inversión que la secretaria de Educación que en los Establecimientos Educativos tienen debilidades en la enseñanza de competencias y aprendizajes y por esto la clasificación del 80% de nuestras instituciones están en C y D.

5. Se presenta falta de recursos para la adecuación y dotación de aulas de los EEO para que los estudiantes de la Media logren adelantar de manera óptima, en cada programa de Articulación, la etapa lectiva y la etapa práctica. No contar con el recurso a tiempo para adelantar la afiliación de los estudiantes de Articulación de EEO, al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL).

6. En el indicador de educación inicial, El área solo cuenta con un profesional de planta, por lo tanto, el riesgo es la falta de coherencia para contar con profesionales de manera permanente con los perfiles afines a la dependencia, para garantizar el proceso continuo en las actividades misionales.

7. Se presenta una baja accesibilidad de recursos disponibles para el sector educativo en el orden nacional y local, debido a que desde el MEN no se ha contacto con una fuente directa para el fortalecimiento de la educación inicial y desde hace más de cuatro años no se cuenta con CONPES de Primera Infancia. Desde el nivel local la falta de interés para gestionar y asignar recursos para la educación inicial en el Distrito, aun cuando estaban contemplados en el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital.

8. Un riesgo es la falta de articulación con macroprocesos como calidad educativa, cobertura educativa, inspección y vigilancia y talento humano para garantizar la rectoría de la educación inicial en el Distrito, siendo necesario una mirada estratégica para dinamizar los procesos. Desde Calidad Educativa con la incorporación de la ruta para los proyectos educativos institucionales con oferta de preescolar desde el nuevo decreto de reglamentación de la educación inicial; con Cobertura Educativa el riesgo es el no seguimiento a la matrícula de grado transición y a la experiencia de tránsito armónico con la definición e implementación de estrategias de acogida, bienestar y permanencia en el entorno educativo y la necesidad de la ampliación de la cobertura por el número de niños de primera infancia en el Distrito (Tomado de la referencia del documento estado de la educación inicial 2020-2021 y 2022), junto con el seguimiento a las aperturas de jardín con oferta de niños y niñas de cuatro años de edad en la garantía de PAE y habilitación del SIMAT. Desde el área de Talento Humano con la necesidad de contar con las maestras de preescolar necesarias para los grupos de jardín-transición y la idoneidad del perfil para orientar a los niños, además de la ampliación de los ciclos de educación inicial en el nivel de jardín y pre jardín, que permita reorganizar la planta desde esta nueva mirada. Además, en el área de Inspección y Vigilancia para el monitoreo al referente técnico de educación inicial, desde las oportunidades de acceso en el marco de las edades propias de su desarrollo, el acompañamiento a toda la oferta privada de educación inicial.

9. En el indicador de educación superior las situaciones negativas encontradas para Barrancabermeja es la dificultad de la población vulnerable en acceder a este tipo de formación, si bien la Alcaldía Distrital ha hecho un esfuerzo bastante grande en otorgar beneficios de becas para esta población el problema radica en la falta de recursos para poder abarcar la totalidad de la demanda del acceso y la permanecía en la educación superior de Barrancabermeja.

BARRANCABERMEJA

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN & DE LAS COMUNICACIONES

Sector 23

Dimensión Social

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

2.13 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES.

2.13.1 Infraestructura en comunicaciones

Gráfica No. 74 Líneas telefónicas registradas en Barrancabermeja (2018-2021)

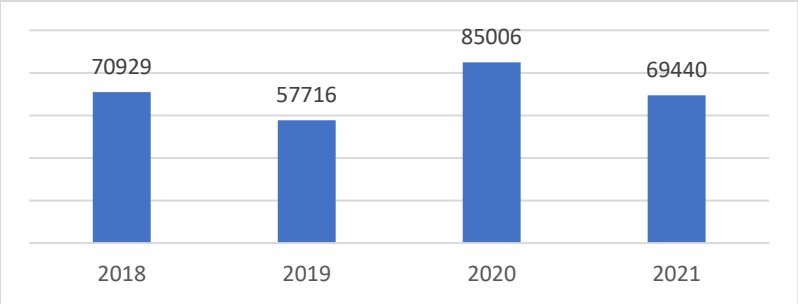

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia -MinTIC (2022)

De acuerdo con los datos del Ministerio de Tecnología e Información de las Comunicaciones, se evidenció que le número de líneas telefónicas registradas en Barrancabermeja presentó un comportamiento que viene fluctuando con el paso de los últimos cuatro años, alcanzando su pico máximo durante 2020 cuando se registraron en total 85 mil activas.

Gráfica No. 75 Líneas telefónicas registradas en Barrancabermeja desagregadas por estratos residenciales y corporativos (2018-2021)

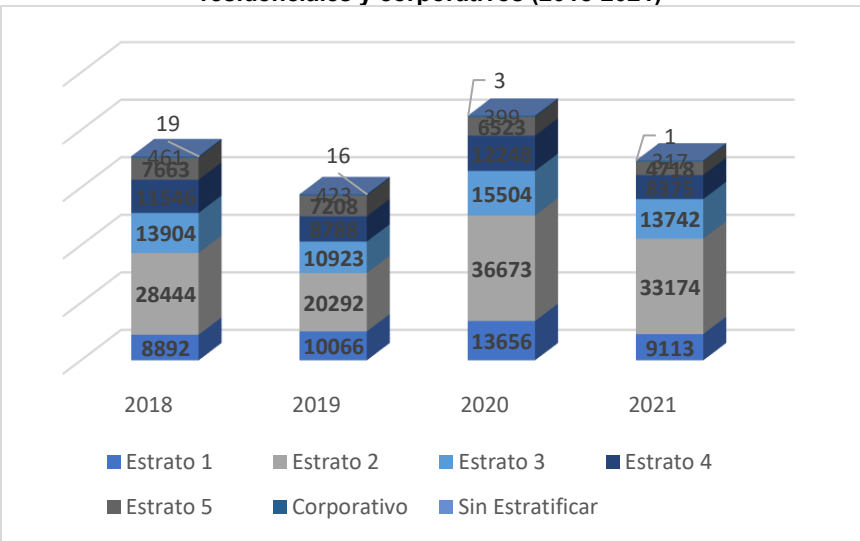

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia – MinTIC (2022)

Entre 2020 y 2021 se presentó una reducción de 18.3% en el número de líneas registradas, donde la mayor proporción perteneció al estrato dos (2) con una participación de 47.8%, seguida del tres (3) con 19.8%.

Gráfica No. 76 Usuarios servicio a internet y porcentaje de penetración de banda ancha (2017-2021)

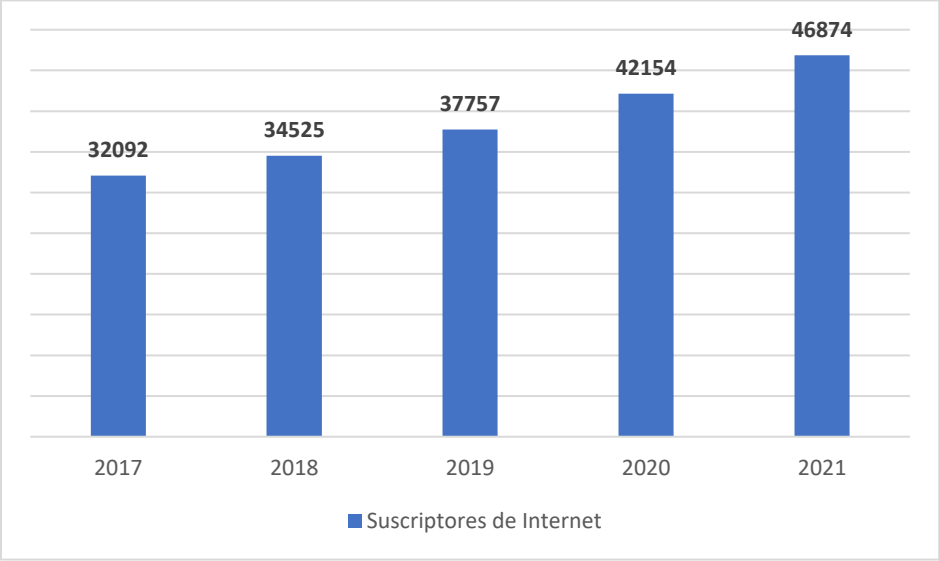

Gráfica No. 77 Usuarios servicio a internet y porcentaje de penetración de banda ancha (2017-2021)

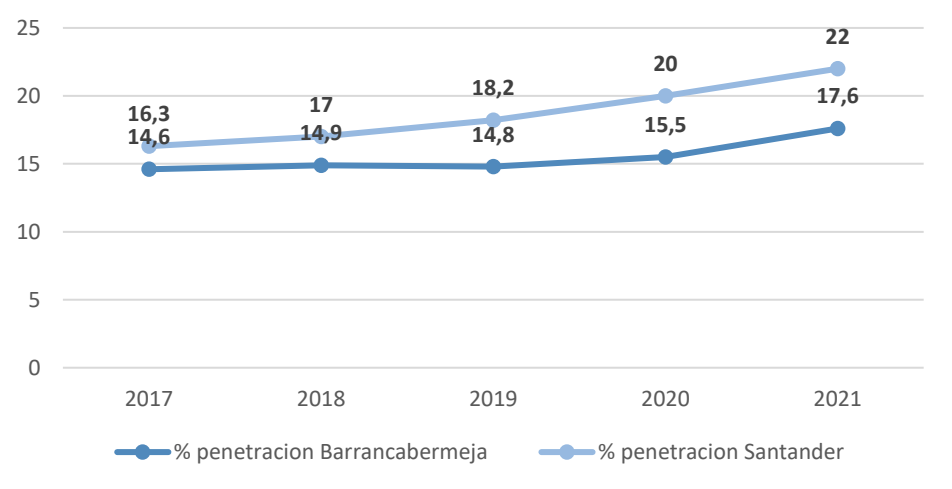

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia – MinTIC (2022)

Ahora, en aplicación de lo dispuesto en la Resolución 5161 de 2017 de la Comisión Reguladora de Comunicaciones (CRC), se logra determinar que el internet banda ancha que se brinda actualmente en Barrancabermeja, debe tener la capacidad de transmisión suficiente para permitir de manera combinada la provisión de voz, datos y video, ya sea de manera alámbrica o inalámbrica; en otras palabras, permitir hacer una videollamada sin interrupción. Se considera que deben garantizar velocidades efectivas de acceso de 25 Mbps de bajada y 5 Mpbs de subida.

Igualmente se puede diagnosticar según los datos investigados, que se presento un aumento sostenido en los últimos años en cuanto al número de usuarios con acceso a internet banda ancha y, en consecuencia, un incremento continuo en el porcentaje de ingreso a la banda ancha. Hecho agudizado en los últimos dos años con motivo de la pandemia que convirtió el internet en una prioridad para actividades cotidianas como estudiar, trabajar, comunicarse, entre otras. Entre 2017 y 2021 aumento 46.0% el número de clientes del servicio y la tasa de penetración de banda ancha alcanzo el 22.0% en 2021, tasa superior en 4.4 puntos porcentuales frente a la presentada por el departamento de Santander en el mismo año.

CULTURA & PATRIMONIO

Sector 33

Dimensión Social

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

2.14 CULTURA Y PATRIMONIO

2.14.1 Descripción general del sector

Barrancabermeja, es una ciudad considerada multicultural por excelencia, gracias a la manera en cómo ha sido poblada desde sus inicios, cuenta con un potencial cultural digno de ser valorado y fortalecido constantemente. En ese sentido los recursos públicos destinados para tal fin son regulados por la secretaría de cultura, turismo y patrimonio a través de sus programas misionales y mediante la aplicación de la normativa Ley No. 397 del 1997, conocida como ley general de cultura, la cual establece los principios esenciales que deben regir los asuntos relacionados con la cultura, incluyendo su promoción, desarrollo, preservación, y el respeto por la diversidad cultural. Esta legislación proporciona un marco normativo completo que justifica la creación de la Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio. El propósito de esta entidad es contribuir al acceso a las expresiones culturales, bienes y servicios, así como fomentar la creatividad de los habitantes de Barrancabermeja, en concordancia con lo establecido en la Constitución Política y la mencionada Ley General de Cultura.

2.14.2 Aspectos Generales

La historia de Barrancabermeja y su papel como epicentro de la industria de los hidrocarburos en Colombia han dado lugar a una gran diversidad de tradiciones y costumbres provenientes de todas las regiones del país y del mundo. Esta riqueza cultural se manifiesta en una variedad de costumbres, acentos, gastronomía, folclore y en general, en la diversidad cultural que caracteriza a Barrancabermeja a nivel nacional e internacional.

Dado que la riqueza cultural de Barrancabermeja está estrechamente ligada al desarrollo cultural, turístico y patrimonial, es necesario que la administración del Distrito reconsidere, actualice y rediseñe políticas públicas culturales y de turismo como ejes fundamentales para el desarrollo cultural, social y de la economía de la región y su gente.

Barrancabermeja se presenta como una ciudad cosmopolita debido a su diversa población, pero con raíces y herencia en un proceso natural de formación por el surgimiento de nuevas generaciones. Con ellas, se tiene la responsabilidad política y cultural de dejarle a su gente una versión mejorada de la ciudad, cohesionada, competitiva, con muchas más oportunidades y posibilidades de salir adelante y de tener mejor calidad de vida para sus habitantes en el futuro.

Así pues, y como uno de los retos principales del distrito , ese lograr una planificación y gestión estructurada, coherente y articulada, basada en el potencial que ofrecen la cultura, el turismo y el patrimonio, ya que Barrancabermeja es un

punto geográfico estratégico y fundamental para establecer metas a corto, mediano y largo plazo que permitan el desarrollo socio-cultural de manera sostenible y responsable, garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras y de los habitantes de la ciudad.

En tal medida esta secretaria distrital tiene como Misión: Promover, difundir, investigar, formular políticas, establecer directrices y fijar líneamientos en el campo de la diversidad cultural. formación artística y cultural que reconozcan, protejan, fomenten y visibilicen la diversidad de Barrancabermeja, promoviendo una cultura de paz que a su vez incentive el desarrollo social, mejorando la capacidad competitiva de este sector a través de la consolidación de la oferta y la demanda de nuestros productos culturales, turísticos y patrimoniales.

2.14.3 Necesidades del Sector Cultura

Según los datos con los que actualmente cuenta el distrito respecto del sector cultura, se logran extraer algunas necesidades tales como:

Orientar el sector cultural, hacia el fortalecimiento de la identidad cultural, implementando y consolidando procesos que permitan la investigación, el reconocimiento, valoración, preservación, difusión y aprovechamiento del patrimonio tangible e intangible con que cuenta el Distrito de Barrancabermeja.

Promover las artes, las letras, el folclore, las artesanías, la gastronomía y en general, todas las formas de expresión y creación artística, así como la defensa del patrimonio cultural de Barrancabermeja.

Fomentar la investigación cultural desde una perspectiva multidisciplinaria.
Facilitar la divulgación de expresiones artísticas, folclóricas y artesanales del Distrito, en eventos de intercambio cultural a nivel regional, nacional e internacional.

Propiciar procesos de investigación y apropiación social del patrimonio material e inmaterial del Distrito.

Consolidar el sistema de información cultural y turística con el propósito de construir indicadores sobre el comportamiento de los sectores cultura y turismo en la ciudad de Barrancabermeja.

Adelantar la gestión ante las entidades del orden nacional para mejorar la infraestructura y los atractivos turísticos y culturales de interés general.

INCLUSIÓN
SOCIAL & RECONCILIACIÓN

Sector 41

Dimensión Social

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

2.15. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Uno de los sectores más importantes y el cual se mira y analiza con especial atención, es el relacionado a la inclusión social y reconciliación, por ello la alcaldía Distrital de Barrancabermeja en el marco de acompañamiento a la población vulnerable del distrito estableció, a través del concejo distrital la creación de la Secretaría de adulto mayor, juventud e inclusión social en el año 2021. El objetivo principal de este despacho es brindar atención integral a la población en condiciones de discapacidad, etnias, juventud, adulto mayor, población LGTBI, promoviendo la integración social y procurando generar condiciones de crecimiento socio-económico, cultural, recreativo, político en la población atendida con planes, programas y proyectos de impacto para la mejora en las calidades de vida de estas comunidades.

Esta sectorial tiene como función principal, la búsqueda de la generación de condiciones sociales para el ejercicio de derechos, promoviendo la integración social y generando condiciones de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Adicionalmente esta secretaría, propende por el desarrollo de las comunidades y atiende en la innovación y prestación de servicios de alta calidad, a través de un recurso humano comprometido y altamente calificado, con modelo de gestión flexible para la generación de bienes y servicios con valor público, cuya finalidad se centra en mejorar el nivel de bienestar y calidad de vida para los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad en el distrito.

La SAMJIS ha diseñado y puesto a disposición del Distrito, siete servicios sociales y apoyos que promueven de forma articulada e institucional, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor estado de vulnerabilidad.

Para poder generar todas estas actividades, este despacho cuenta con profesionales idóneos que ofrecen una atención de calidad y dirigidos a jóvenes, ciudadanos, habitantes de calle, personas mayores, personas con discapacidad, en pobreza extrema, población Narp, y migrantes ubicados en el Distrito

2.15.1 Marco Normativo

LEY 1641 2013
LEY 1785 2016
LEY 2136 2021

2.15.2 Indicadores

2.15.2.1 Población con Discapacidad

Tabla No. 206 POBLACIÓN DISCAPACITADA

INDICADOR 1	-Número de apoyo a la creación y fortalecimiento de espacios de encuentro (Juntas, Asambleas…) para familias y cuidadores de personas con discapacidad
INDICADOR 2	-Número de conformación y fortalecimiento para procesos de formación y acompañamiento a las asociaciones de padres de familia de personas con discapacidad en todas las categorías.
INDICADOR 3	-Número de fortalecimiento de programas de apoyo a proyectos de vida, con enfoque en la identificación de capacidad de las personas con discapacidad mediante la asesoría y acompañamiento especializado que garanticen la sostenibilidad y el impacto en la familia y la comunidad.
INDICADOR 4	-Número de programa implementado de formación y concientización dirigido a las empresas locales, sobre Inclusión Laboral para población con discapacidad, con enfoque diferencial en víctimas del conflicto armado y otras situaciones de vulnerabilidad.
INDICADOR 5	-Promover programas de atención y orientación psicosocial para familias de adultos con discapacidad, con énfasis en el rol del cuidador, articulando con otros programas locales según condiciones diferenciales de la persona (víctima conflicto, adulto mayor, accidentes, entre otras)
INDICADOR 6	Numero de Fortalecimiento de los programas de formación para el empleo (ej. SENA) para capacitación de personas con discapacidad en diferentes áreas relacionadas con la vocación productiva del municipio.
INDICADOR 7	-Número de inclusión de las personas con discapacidad y cuidadores mayores en programas de atención a la tercera edad que propendan por el desarrollo y satisfacción de las necesidades mínimas propias del ciclo vital.
INDICADOR 8	-Número de programas Implementados para fortalecer el desarrollo de proyectos productivos familiares, que involucren personas con discapacidad y sus familias o cuidadores.
INDICADOR 8	-Número de capacitaciones a los líderes en discapacidad y a los miembros de organizaciones de personas con discapacidad en temas como derechos humanos, gestión pública, participación, política pública, legislación, liderazgo, asociatividad, contabilidad y todo aquello que pueda ayudarlos para ejercer un mejor manejo de sus organizaciones y de su incidencia política.
INDICADOR 9	- Numero de acuerdo municipal elevado del Comité Municipal de Discapacidad, bajo la reglamentación vigente del Sistema Nacional de Discapacidad.
INDICADOR 10	-Número de decisiones de política pública, de programas, proyectos, de eventos, relacionados con el tema de discapacidad e inclusión social para que sean llevadas al Comité Municipal de Discapacidad para su análisis, concertación y aprobación.

2.15.2.2 Población LGBTIQ+

Tabla No. 207 Población LGBTIQ+

1.1: Capacidades y Competencias Culturales	**1.1.3 Apoyar las postulaciones de artistas LGBTIQ+ a las vacantes de las Escuelas de formación artística y cultural**	**Un (1) reporte anual de artistas LGBTIQ+ postulados para vacantes de Teatro, Danza, Artes plásticas, Literatura y Música.**	**No de reportes de instructores (as) culturales LGBTIQ+ postulados (as) en programas de formación artística y cultural a la comunidad.**
1.2: Capacidades y Competencias Sociales	1.2.4 Implementar Grupos de Apoyo para personas LGBTIQ+ de diferentes grupos etarios	Tres (3) grupos de apoyo para personas LGBTIQ+ de diferentes grupos etarios creados y operando anualmente	No de grupos de apoyo para personas LGBTIQ+ de diferentes grupos etarios creados y operando anualmente
1.2: Capacidades y Competencias Sociales	1.2.5 Diseñar e implementar estrategias de sensibilización y reconstrucción del tejido social LGBTIQ+	Una (1) estrategia para sensibilizar y reconstruir el tejido social de personas LGBTIQ+ implementadas anualmente	No de estrategias proyectadas para la reconstrucción del tejido social implementadas.
1.2: Capacidades y Competencias Sociales	1.2.7 Garantizar la asistencia social de la población LGBTIQ+ a través de agentes comunitarias (os, es) pertenecientes a la población.	Dos (2) proyectos financiados e implementados para el fortalecimiento de apoyos a la gestión del programa LGBTIQ+.	No de fortalecimientos al programa LGBTIQ+ con personal agente comunitario para asuntos de derechos humanos, salud, deporte, emprendimiento y cultura y educación
1.2: Capacidades y Competencias Sociales	1.2.13 Fomentar el funcionamiento y visibilidad de la Plataforma de la Diversidad Sexual y de Género de Barrancabermeja	Un (1) informe de gestión con las asistencias técnicas realizadas durante el año.	No de informes con asistencias técnicas realizadas durante el año.
1.3: Capacidades y Competencias Educativas	1.3.4 Continuar cursos presenciales de alfabetización digital para la población LGBTIQ+	Dos (2) cursos de alfabetización digital para población LGBTIQ+ implementados.	No de cursos de alfabetización digital para población LGBTIQ+ implementados
2.1 Derecho a la Identidad y una Vida Libre de Violencias	2.1.3 Acompañamiento jurídico y psicosocial para la Ruta en salud de persona transgénero.	Un (1) informe anual de seguimiento de acompañamiento psicosocial y jurídico de personas transgénero.	No de informes de seguimiento de acompañamiento psicosocial y jurídico de personas transgénero.

3.1: Protección de la Vida	3.1.1 Fortalecer el equipo interdisciplinario del programa LGBTIQ+ para la atención integral psicosocial y jurídica en casos de violencias basadas en género de personas LGBTIQ+	Dos (2) fortalecimientos anuales a equipo interdisciplinario de Psicología, Trabajo Social, Comunicación Social y Derecho	No de fortalecimientos anuales a equipo interdisciplinario de Psicología, Trabajo Social, Comunicación Social y Derecho
3.1: Protección de la Vida	3.1.6 Crear e implementar canales de atención y acompañamiento a personas LGBTIQ+ víctimas de violencias.	Dos (2) Canales de atención presenciales y virtuales de atención y acompañamiento a personas LGBTIQ+ víctimas de violencias implementada.	No de Canales de atención presenciales y virtuales de atención y acompañamiento a personas LGBTIQ+ víctimas de violencias implementada.
3.1: Protección de la Vida	3.1.9 Crear e implementar indicadores de seguimiento de personas fallecidas y homicidios de LGBTIQ+	Un (1) informe de seguimiento con batería de indicadores de personas LGBTIQ+ fallecidas y asesinadas.	No de Informe de seguimiento con batería de indicadores de personas LGBTIQ+ fallecidas y asesinadas.
3.2: Respeto por la Diversidad	3.2.1 Implementar Estrategia de Comunicación para difundir la oferta institucional de la Alcaldía Distrital y demás instituciones públicas para las personas LGBTIQ+	Una (1) estrategia de comunicación de oferta institucional de la Alcaldía Distrital para personas LGBTIQ+ difundida.	No de estrategias de comunicación de oferta institucional de la Alcaldía Distrital para personas LGBTIQ+ difundida.
3.2: Respeto por la Diversidad	3.2.2 Conmemorar anualmente el día Internacional del Orgullo LGBTIQ+ a través de una agenda pública cultural, académica y política.	Una (1) conmemoración del Dia Internacional del Orgullo LGBTIQ+ a través de una agenda pública cultural, académica y política.	No de conmemoraciones del Dia Internacional del Orgullo LGBTIQ+ a través de una agenda pública cultural, académica y política.
3.2: Respeto por la Diversidad	3.2.3 Conmemorar anualmente el día de la Lucha contra la homofobia, transfobia, lesbofobia y bifobia.	Una (1) conmemoración del Día de la Lucha contra la homofobia, transfobia, lesbofobia y bifobia institucionalizada y ejecutada.	No de conmemoraciones del Dia de la Lucha contra la homofobia, transfobia, lesbofobia y bifobia institucionalizada y ejecutada.
3.2: Respeto por la Diversidad	3.2.5 Desarrollar estrategias de comunicación para la promoción de una cultura de respeto por la diversidad.	Una (1) estrategia de comunicación para la promoción de una cultura de respeto por la diversidad.	No de estrategias de comunicación para la promoción de una cultura de respeto por la diversidad.

3.3: Enfoque Diferencial para la Empleabilidad, Vivienda y Salud	3.3.1 Promover la contratación del talento humano de personas con OSIGEG diversa en las empresas públicas y privadas.	Una (1) estrategia de promoción de contratación de personas OSIGEG diversas en empresas públicas y privadas implementadas.	No de estrategias de promoción de contratación de personas OSIGEG diversas en empresas públicas y privadas implementadas.
3.3: Enfoque Diferencial para la Empleabilidad, Vivienda y Salud	3.3.11 Garantizar servicios exequiales a personas LGBTIQ+ en condición de extrema vulnerabilidad	100% de entrega de servicios exequiales respecto a solicitudes de personas LGBTIQ+ que cumpla con los requerimientos de extrema vulnerabilidad.	Porcentaje de entrega de servicios exequiales respecto a solicitudes de personas LGBTIQ+ en condición de extrema vulnerabilidad.

2.15.2.3 Población Juventud

Tabla No. 208 Población Juventud

INDICADOR 1	**Número de acciones de atención integral para juventudes realizadas**
INDICADOR 2	Número de personas jóvenes sin experiencia colocadas en trabajo formal
INDICADOR 3	Número de emprendimientos de personas jóvenes sin experiencia apoyado
INDICADOR 4	Apoyo a la implementación de la política publica de juventud
INIDICADOR 5	Generar alianzas con entidades privadas enfocadas en el fortalecimiento de la participación juvenil y las oportunidades de las y los jóvenes
INDICADOR 6	Mecanismo de seguimiento implementado
INDICADOR 7	Apoyo a la implementación del Plan Decenal
INDICADOR 8	Estrategia de promoción y prevención en la población del sistema de responsabilidad penal para adolescentes
INDICADOR 9	Porcentaje de instituciones educativas oficiales en las que se ha implementado estrategias para la promoción, orientación y/o asistencia técnica a las Instituciones Educativas oficiales sobre los procesos de evaluación y renovación participativa de los Programas Educativos Institucionales - PEI y los manuales de convivencia, armonizados con la Política Pública y el Plan Decenal de juventud
INDICADOR 10	Número de eventos conmemorativos de la juventud apoyados
INDICADOR 11	Porcentaje de funcionarios públicos de la Alcaldía distrital, y directivos de instituciones públicas sobre el marco normativo de la juventud y trato no discriminatorio hacía las y los jóvenes
INDICADOR 12	Número de estrategias de apoyo al funcionamiento y operatividad de las instancias de participación juvenil, contemplados en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil
INDICADOR 13	Número de jornadas pedagógicas de divulgación del marco normativo de las juventudes
INDICADOR 14	Número de estímulos otorgados en el marco de los premios Barrancabermeja joven
INDICADOR 15	Número de estrategias de fortalecimiento técnico, jurídico y administrativo de la secretaría o programa de juventud
INDICADOR 16	Porcentaje de jóvenes privados de la libertad en Barrancabermeja que reciben atención psicosocial, respecto al número total de solicitudes de atención
INDICADOR 17	Número de sesiones de la Comisión de Concertación y decisión realizadas
INDICADOR 18	Fortalecimiento y equipamiento al Centro de Desarrollo Juvenil de Barrancabermeja.

2.15.3 Síntesis General De La Problemática

2.15.3.1 Problemática Identificada de la población con Discapacidad

Tabla 209. Marco normativo

Marco normativo	Asunto de la norma
Ley 1346 – 2009	Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad
Decreto 2381 – 1993	Por el cual se declara el 3 de diciembre de cada año como el día nacional de las personas con discapacidad.
Ley 1145 – 2007	Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad
Resolución 3317 – 2012	Por la cual se reglamenta la conformación y funcionamiento de los comités territoriales de discapacidad dispuestos en la Ley 1145 de 2007
Ley 1618 – 2013	Por la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los Derechos de las Personas con discapacidad.
Decreto 2381 – 1993	Se declara el Día Nacional de personas con Discapacidad.

En el Distrito de Barrancabermeja según el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad se estima un número aproximado de 10.000 personas con discapacidad, luego de depurarla aparecen 4.900 personas con discapacidad registradas, al corte de diciembre 2023 de acuerdo a las certificaciones realizadas por la secretaría de salud hay 3.362 personas con discapacidad certificadas (Secretaría de salud) , en la actualidad no se cuenta con registros o bases de datos de acuerdo a cada categoría de discapacidad (sensorial - auditiva, Intelectual, Múltiple, psicosocial, Física, Autismo). Varios de estos factores se dan por: Políticas y normas insuficientes.

Adicionalmente, es menester precisar que el distrito actualmente cuenta con política pública de Discapacidad, implementada mediante Acuerdo 030 - 2017 pero sin financiación, lo cual genera la falta de servicios de apoyo, protección social para los niños con discapacidad y sus familias; Otro de los factores determinantes, son las actitudes negativas, creencias, prejuicios que constituyen obstáculos para la educación, el empleo, la atención de salud y la participación social teniendo conceptos erróneos que excluyen a las personas con discapacidad etiquetando y estigmatizando como menos productivas utilizando términos excluyentes, limitando las oportunidades de empleo, prestación insuficiente de servicios, de manera que se tiene como reto trabajar en esta temática de sensibilización, toda vez que las personas con discapacidad son particularmente vulnerables a las deficiencias que presentan los servicios tales como la atención de salud, la rehabilitación, asistencia y apoyo.

2.15.3.2 Problemática Identificada de la población LGBTIQ+

En Barrancabermeja existe la necesidad y gran reto de continuar avanzando en el reconocimiento e inclusión de derechos y garantías de las personas LGBTIQ+, acceder de manera segura, con oportunidad a la educación, la salud, la vivienda, el trabajo, la participación política, la seguridad, la cultura, el deporte, y las demás ofertas públicas, deberá ser una realidad sin obstáculos para la población de los sectores sociales LGBTIQ+.

Es importante asegurar la perspectiva e inclusión de un enfoque de género, diversidad sexual dentro de los enfoques diferenciales como se adapta en el artículo 13 de la Ley 1448 de 2011 , en consonancia con los avances que ha hecho la corte constitucional, dirigidos a desarrollar un enfoque diferencial frente al alcance de los derechos fundamentales a la dignidad, autonomía, libre desarrollo de la personalidad e igualdad, teniendo en cuenta como se enuncia en múltiples jurisprudencias constitucionales, a las personas con orientación sexual e identidad de género diversas como sujetos de protección constitucional – (Sentencia T-099/15), en el marco legal se ha enfatizado que el enfoque diferencial está encaminado a propiciar que personas históricamente discriminadas y de especial protección constitucional, puedan en términos de igualdad acceder, usar, disfrutar de los bienes y servicios del estado y en general de la sociedad.

Asi mismo se proyecta que, desde el actual gobierno distrital, se garantice la implementación, seguimiento de la Política Pública LGBTIQ+, asignar y garantizar el funcionamiento y sostenimiento de la Casa de la Diversidad, fortalecer las oportunidades de empleo, de educación, de vivienda, deportivas, espacios seguros, artísticos culturales que permitan la libre expresión de la población desde todos sus saberes, vivencias y expresiones; la construcción de rutas de atención para la no discriminación por orientación e identidad de género desde la interseccionalidad y transversalidad de la administración Distrital.

En Barrancabermeja se estima que la población LGBTIQ+ es de alrededor del 9,3% (Voces Diversas, 2019) es decir 19.955 personas de la población actual de la ciudad; en Colombia según el DANE se estima un aproximado de 501 mil personas LGBT en Colombia (GEIH, año móvil mayo 2021- abril 2022).

MARCO NORMATIVO:

- La Política Pública nacional decreto 762 del 2018.
- Ley antidiscriminación (1482 del 2011) y el COMPES de género 161 y 4080.

2.15.3.3 Problemática Identificada De La Población Población Vulnerable *Habitante De Calle*

La actual administración distrital, mantiene una voluntad política y social por ayudar a estos habitantes, sin embargo la carencia de recursos no pueden ser una excusa para negativa contribución a esta problemática social y continuar permitiendo que se presenten casos de vulneración a esta población, posteriormente a que se atente contra la integridad de los ciudadanos del Distrito; así mismo, la desigualdad económica que contribuye a una situación de vida, son resultados a las diferentes falta de oportunidades laborales, acceso a servicios básicos, incrementando la vulnerabilidad de las personas a caer en la indigencia o mendicidad.

2.15.3.4 Problemática Identificada De La Población POBREZA EXTREMA

Una persona vive en condición de pobreza extrema cuando su carencia económica supera los niveles bajos de capacidad de ingresos económicos. (categoría A Sisbén IV).

Es compromiso de este Gobierno, la construcción del documento que permita el cierre de brechas para minimizar la pobreza extrema en el distrito de Barrancabermeja (ley 1785 2016), toda vez que los datos estadísticos los maneja la secretaria de planeación mediante acciones transversales, se ha determinado que es necesario buscar acciones afirmativas en donde se ofrezcan ofertas institucionales en empleabilidad, con el objetivo de disminuir la pobreza extrema en Barrancabermeja.

2.15.3.5 Problemática Identificada De La Población Migrante

De esta problemática se puede identificar que la gran incidencia de migrantes en especial venezolanos, genera espacios de mayor competencia laboral, así también se ha logrado determinar el aumento de la discriminación, la xenofobia, y disminución de la mano de obra calificada, aumento de la prostitución y relaciones de violencia por falta de oportunidades, para tal fin se sugiere que desde el gobierno local se hagan alianzas con migración Colombia y con ONG internacionales que permitan atención permanente a esta población y contribuir al desarrollo de la calidad de vida de sus habitantes.

2.15.3.6 Problemática Identificada De La Población Adulto Mayor.

Las personas mayores enfrentan una serie de problemáticas que pueden afectar su calidad de vida. Algunas de estas problemáticas actuales incluyen:

Acceso a la atención médica: Muchos adultos mayores en Colombia enfrentan dificultades para acceder a atención médica adecuada debido a barreras

económicas, geográficas y de infraestructura en algunas zonas rurales o de bajos recursos.

Pobreza y vulnerabilidad económica: Un porcentaje significativo de adultos mayores en Colombia vive en situación de pobreza o vulnerabilidad económica, lo que dificulta su capacidad para cubrir sus necesidades básicas, como alimentación, vivienda y atención médica.

Discriminación y exclusión social: Las personas mayores a menudo enfrentan discriminación y exclusión social en diferentes ámbitos, lo que puede llevar a la pérdida de autoestima, depresión y aislamiento.

Violencia y maltrato: Algunas personas mayores en Colombia son víctimas de violencia física, psicológica o económica, ya sea por parte de familiares, cuidadores o desconocidos.

Desafíos de movilidad: La falta de infraestructura adecuada y de transporte público accesible puede dificultar la movilidad de los adultos mayores, limitando su capacidad para participar en actividades sociales y acceder a servicios básicos.

Salud mental: La depresión, la ansiedad y otros problemas de salud mental son comunes entre los adultos mayores en Colombia, especialmente aquellos que viven solos o tienen limitaciones físicas que afectan su autonomía.

Normativa.

- Política Pública nacional de envejecimiento y vejez 2022-2031 decreto 681 del 2022.
- Ley 1251 de 2008 “Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores”.

Es evidente que el crecimiento demográfico de la población mayor implica la necesaria ampliación y fortalecimiento de la infraestructura de servicios dirigida a esta demografía. Según la Constitución de Colombia, particularmente los artículos 13 y 46, y legislaciones pertinentes como la Ley 1251 de 2008, la Ley 1276 de 2009 y la Ley 1850 de 2018, se reconoce la imperiosa obligación de proteger a las personas mayores, garantizando su acceso a derechos fundamentales y apoyo debido a su condición vulnerable.

Es imperativo implementar estrategias que no solo mejoren la cobertura y acceso a servicios esenciales como la educación y la seguridad social, sino también fomenten una mayor consciencia y comprensión de la planificación adecuada para la etapa de la vejez. Los datos del SISBÉN en Barrancabermeja, que indican una cantidad significativa de personas mayores en situación de pobreza extrema y moderada,

subrayan la urgencia de esta acción integral. En Barrancabermeja las cifras DANE en un comparativo del 2018 a corte de octubre 2023 según prosperidad social DPS se ha establecido que se cuenta con un total 28.678 personas mayores censadas, de las cuales el 63,49% son mujeres y 36,51% son hombres, de los cuales 8.451 personas mayores se encuentran en el nivel de Sisbén IV – A pobreza extrema y 9.623 en pobreza moderada.

Se requiere un enfoque multifacético que contemple la revisión y ampliación de los programas actuales, asegurando que estos alcancen efectivamente a la población que más lo necesita. Además, es crucial atender las causas fundamentales de la vulnerabilidad socioeconómica de los mayores, mejorando el acceso a servicios críticos de salud, educación, vivienda y bienestar social. En resumen, es fundamental centrarse en desarrollar un programa robusto de envejecimiento activo y saludable que ejerza un impacto significativo y extenso en la comunidad mayor.

2.15.3.7 Problemática Identificada de la población Étnica En Barrancabermeja

En Barrancabermeja, Santander, la población étnica enfrenta diversas problemáticas respecto a la interacción con las instituciones distritales.

Población Afrodescendiente: Barrancabermeja alberga una importante población afrodescendiente, que enfrenta desafíos socioeconómicos, educativos y de acceso a servicios básicos.

Comunidades Indígenas: También hay comunidades indígenas en la región, enfrentando problemas similares, como la falta de tierras adecuadas, discriminación y dificultades para preservar su identidad cultural.

Problemas de Tierras: La lucha por la tierra es una problemática común entre las comunidades étnicas. Muchas veces, enfrentan desplazamientos forzados y conflictos con empresas extractivas que operan en la región.

Acceso a Servicios Básicos: Las comunidades étnicas a menudo enfrentan dificultades para acceder a servicios básicos como salud, educación, agua potable y saneamiento adecuado.

Discriminación y Estigmatización: Existen casos de discriminación y estigmatización hacia las comunidades étnicas, lo que dificulta su integración plena en la sociedad y su acceso a oportunidades.

Participación Política y Ciudadana: Las comunidades étnicas a menudo enfrentan barreras para participar plenamente en los procesos políticos y de toma de decisiones a nivel local y nacional.

Las comunidades étnicas en Barrancabermeja enfrentan una serie de desafíos, incluida la discriminación, la falta de acceso a servicios básicos y la lucha por la tierra, lo que destaca la necesidad de políticas y acciones específicas por parte de las instituciones para abordar estas problemáticas de manera efectiva y promover la inclusión y el desarrollo equitativo.

2.15.3.8 Problemática Identificada de la población NARP

En lo que respecta a la población NARP, es importante aclarar que el Distrito de Barrancabermeja apunta primordialmente a que todos sus servicios estén dirigidos a fortalecer, fomentar y visibilizar a las comunidades NARP (Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras) e indígenas mediante iniciativas y proyectos de desarrollo de alcance distrital que garanticen la promoción y sostenibilidad de los valores y las tradiciones propias; promoviendo el empoderamiento de la población desde un enfoque del etnodesarrollo y del buen vivir.

Siendo la capital petrolera de Colombia con una pluriculturalidad notable, alberga una población diversa que incluye Negros, Afrocolombianos, Raizales, Palenqueros e Indígenas.

Tabla 210. Población étnica 2024

Población Étnica 2024

TIPO POBLACION	HABITANTES	%
Negra, Mulata o Afrocolombiana	4839	2,24%
Indigena	236	0,11%
Raizal	34	0,02%
Gitana o Rrom	7	0,00%
Palenquera de San Basilio	5	0,00%

Fuente: DANE proyección de población según censo 2018.

Esta diversidad cultural, aunque enriquecedora, también enfrenta grandes desafíos; Las afectaciones en la calidad de vida de las comunidades étnicas, el acceso a la educación, restricciones en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en zona urbana y rural, deficiencias en la prestación de servicios públicos básicos, revelan la necesidad urgente de estrategias y políticas públicas especificas fomentando la equidad en las comunidades étnicas.

La pobreza y la exclusión social que afectan a las poblaciones afrocolombiana e indígena de Barrancabermeja son una violación de los derechos humanos. La

Constitución Política de Colombia y otras disposiciones normativas, reconocen y protegen la diversidad étnica y cultural del país, en donde se establece que el Estado debe garantizar y promover la inclusión, el desarrollo equitativo.

PROTEGE LA CONSULTA PREVIA. Ley 21 de 1991, por la cual se aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, en el Artículo 4 ordena adoptar medidas que preserven las personas, instituciones, bienes, trabajo, cultura y el medio ambiente de los pueblos indígenas.

2.15.3.9 Problemática Identificada de la población Indígena

Los pueblos indígenas son grupos sociales y culturales distintos que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y los recursos naturales donde viven, quienes han sido desplazados por la violencia del conflicto interno en Colombia. En la actualidad se encuentra en el territorio distrital de Barrancabermeja, el cabildo menor indígena Zenú, asentados y desplazados en la vereda los Chorros del distrito de Barrancabermeja.

2.15.3.10 Problemática Identificada de la población Juventud

La población juvenil de Barrancabermeja es de 50.776 jóvenes (DANE), los cuales representan el 25% del total de la población del distrito, de acuerdo a la cifra significativa, reafirma la importancia de avanzar en la garantía de los derechos de este grupo poblacional, es fundamental ampliar progresiva y continuadamente las oportunidades económicas, sociales, culturales, el acceso a bienes, servicios públicos de calidad, que promuevan condiciones de vida digna para el desarrollo de proyectos de vida individuales y colectivos en la población juvenil.

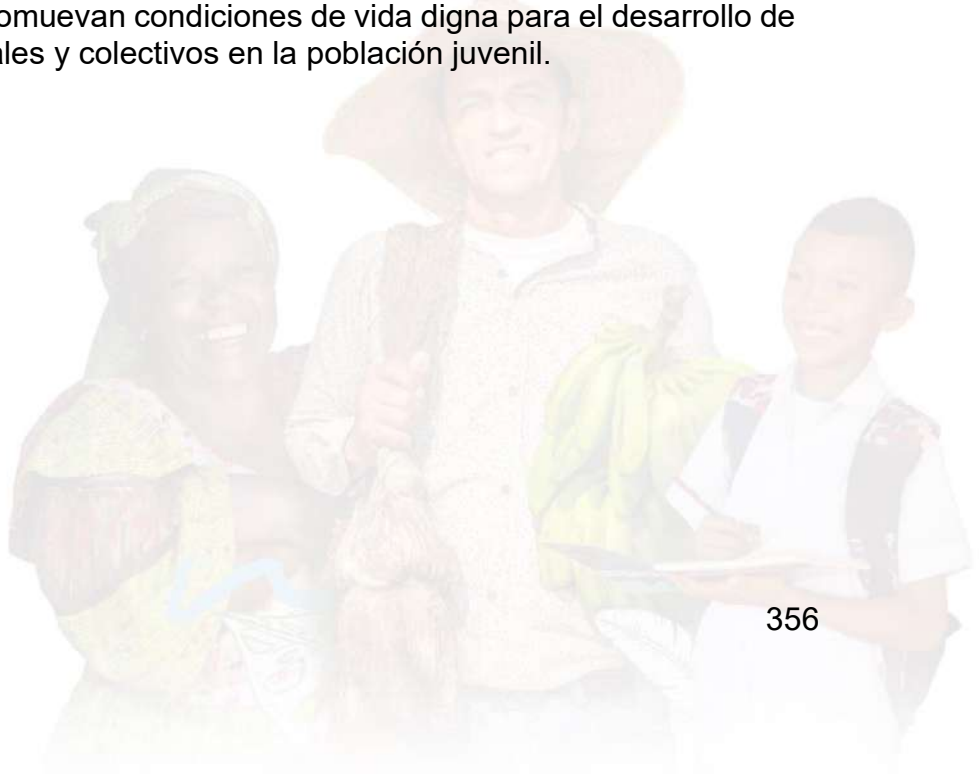

DEPORTE & RECREACIÓN

Sector 43

Dimensión Social

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

BARRANCABERMEJA

2.16 DEPORTE Y RECREACIÓN

En lo que respecta al sector de deporte, la recreación y la actividad física, tal como lo establece la constitución política de Colombia, es un derecho del que gozan todas las personas. Estas actividades en todas sus manifestaciones, recreativas, competitivas y autóctonas, forman parte de la educación y constituyen un gasto público social que el Estado debe fomentar, masificar y promover, favoreciendo un desarrollo integral de las comunidades a través de su práctica, incentivando así, el aprovechamiento del tiempo libre.

Barrancabermeja, cuanto con el Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física, el cual para el cuatrienio 2020-2023, estructuro cuatro (4) programas de tal forma que estos fueran transversales como son Programa de Recreación para realizar las actividades recreativas en las siete comunas y seis corregimientos en el distrito de Barrancabermeja garantizando el desarrollo integral de las personas en las líneas actívate kids, actívate en tu barrio, recreación dirigida, Juégate con Inderba con una población beneficiada de 18.180; Programa de Actividad Física para promover el estilo de vida saludable en el distrito de Barrancabermeja con las líneas de acción actívate 100%, actívate especiales, actívate en tu barrio, actívate musicalizada, beneficiando un total de 3.335 entre ellos 1.185 hombres, 2135 mujeres y 15 niños; Programa de Discapacidad para realizar la incorporación social de las personas con discapacidad físicas, cognitivas, auditivas y visuales, en apoyo con diferentes asociaciones sin ánimo de lucro La población beneficiada durante el cuatrienio es de 177 personas, distribuidas al tipo de población como son Sordos 26, cognitivos 131, físicos 19, visual 1; Programa Deporte con inclusión para promover actividades deportivas y recreativas de conjunto e individuales para garantizar la igualdad de derechos de grupos minoritarios como son población privada de la libertad, narp, habitantes de calle, victimas conflicto, LGBTQ+, indígenas, las acciones en el cuatrienio demuestran gran impacto y cobertura en la comunidad con una población beneficiada del programa, trabajadoras sexuales 50, Población NARP 495, población LGTBIQ+ 64, cabildo indígena 56, privados libertad 540, habitantes de calle 15, victimas conflicto 50, para un total de 1270 beneficiados.

La implementación de las Escuelas Integrales de Desarrollo Deportivo estuvo fundamentada en tres líneas de trabajo, 1. Iniciación (6 a 10 años) 2. Formación (7 a 13 años) y 3. Proyección (14 a 17 años), clasificados por grupos de deportes tales como: arte y precisión, deporte de equipo, deportes individuales, deportes de tiempo y marca y deportes de combate 2.100 niños, niñas y jóvenes estuvieron acompañados por instructores con perfil idóneo, dentro del cual se destacan licenciados, tecnólogos y técnicos con experiencia en el sector deporte impulsando, motivando, estimulando y formando deportistas del distrito de Barrancabermeja.

Conformadas e Implementadas las Escuelas fueron distribuidas e identificadas a través de las inscripciones en línea las 20 disciplinas deportivas a desarrollar: Atletismo, Ajedrez, Baloncesto, Beisbol, Boxeo, Canotaje, Fútbol, Fútbol sala, Fútbol de salón, Judo, Natación, Patinaje, Tenis de Campo, Tenis de Mesa, Voleibol, Softbol, Ultimate, Taekwondo, Tiro con Arco y Rugby, en las 7 comunas y 6 corregimientos cumpliendo la meta para un total de 13 Escuelas Deportivas.

En el cuatrienio 2020-2023 la recuperación del espacio público para el deporte, la recreación, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación muestra las inversiones realizadas en recuperación de parques y mantenimiento de polideportivas y construcciones de escenarios deportivos se recuperó 20.000 metros cuadrados de espacio para el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

2.16.1 Marco Legal Institucional

INDERBA, es un Establecimiento Público del orden Municipal, con autonomía Administrativa Personería Jurídica y patrimonio independiente, integrante del Sistema Nacional del Deporte y ejecutor del plan Nacional del Deporte, la recreación y la educación física en los términos de la Ley 181 de 1995.

El Concejo Municipal de Barrancabermeja expidió el Acuerdo 016 de fecha 23 de febrero de 1996, “Por el cual se crea el Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja – INDERBA, de conformidad con la Ley 181 de 1995, y se dictan otras disposiciones”; Modificado posteriormente por Acuerdo 085 de abril 19 de 1997, “Por medio del cual se reestructura el acuerdo 016 de 1996”.

El objeto del INDERBA es propender y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de patrocinio, Fomento, masificación , divulgación, planificación, coordinación , ejecución y asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud como contribución al desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Barrancabermeja, así como el manejo e inversión de los recursos destinados a la financiación de las actividades que constituyan su objeto social provenientes de los gravámenes establecidos para tal efecto de los derivados de nuevos gravámenes y los auxilios del orden nacional, departamental, municipal y privado que le sean asignados o se destinen a los fines para los cuales han sido creados y todos los gravámenes por cualquier motivo reciban.

El INDERBA, tiene las siguientes funciones definidas en su inicio de vida jurídica las cuales son:

1. Proponer el plan del fomento del deporte, la recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja, efectuando su seguimiento y con participación comunitaria que establezca la Ley 191 de 1995.
2. Ejecutar en el territorio de su jurisdicción, los planes y programas que, sobre educación física deportes y recreación y educación extraescolar, adopte el municipio de Barrancabermeja y el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte.
3. Fomentar, impulsar, coordinar y ejecutar en su jurisdicción los planes y programas sobre educación física, los deportes y la recreación.
4. Programar la distribución de los recursos en su respectivo territorio
5. Proponer los planes y Proyectos que deban incluirse en el plan Sectorial Departamental o Nacional.
6. Estimular la participación Comunitaria y la integración funcional en los términos de la Constitución Política, la Ley 181 de 1995 y las demás normas que lo regulen.
7. Desarrollar programas y Actividades que permitan fomentar la práctica del Deporte, la Recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física en su territorio, directamente o en cooperación con las Autoridades territoriales respectivas.
8. Cooperar con otros entes públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley 181 de 1995.
9. Velar por el cumplimiento de las normas Urbanísticas sobre reserva de áreas en las nuevas urbanizaciones, para la construcción de escenarios para el deporte y la recreación.
10. Administrar deportiva y económicamente los centros y escenarios de deportes de educación física y de recreación que se construyan y que sean de propiedad del Municipio o cuya administración le sea confiada por entidades propietarias y percibir los ingresos provenientes del manejo de dichos escenarios.
11. Reglamentar la participación de las diferentes entidades deportivas de Barrancabermeja en eventos y torneos nacionales, departamentales y municipales y, verificar las condiciones de preparación de los respectivos seleccionados.
12. Establecer estímulos como reconocimiento de meritorias acciones tamo deportivas como las que difundan, fomenten y enaltezcan la educación física, los deportes, la recreación y las actividades juveniles.
13. Velar porque los eventos deportivos para niños se den las condiciones mínimas para preservar su mayo desarrollo físico, intelectual y social y su práctica en

instalaciones adecuadas y con elementos apropiados a su edad cronológica bajo el cuidado de educadores y técnicos deportivos calificados-

14. Preparar y aprobar los proyectos anuales de presupuesto y someterlos a la aprobación del Alcalde Municipal de Barrancabermeja
15. Adoptar los reglamentos internos del INDERBA y sus reformas y someterlos a la aprobación del Honorable Concejo Municipal de Barrancabermeja.
16. Preparar los informes trimestrales de su gestión con base en los planes y el plan nacional del deporte, la recreación y la educación física y presentarlos ante el alcalde y el Honorable Concejo Municipal de Barrancabermeja
17. Las demás funciones que le asigne el Gobierno Nacional, la administración municipal y el Ministerio del Deporte.

2.16.2 Indicadores Del Sector Deporte Y Recreación

El Instituto cuenta con dos programas, uno asociado al número de programas implementados, y otro a mejorar y mantener el uso la infraestructura deportiva, ambos han contribuido buscando transformar el bienestar de los ciudadanos, las líneas de acción centradas en la familia como entorno social para el desarrollo y potencialización integral del ser a través de talentos deportivos y brindar oportunamente manifestaciones en deporte, recreación y aprovechamiento del Tiempo Libre.

- Programa 15. Estilo de Vida Saludable
- Programa 16. Infraestructura Deportiva y Recreativa de Calidad

Pasamos de tener una línea base en 2019 de 41.000 personas participantes en actividades físicas, recreativas y deportivas, a cerca de 49.000 personas gracias a la oferta del Instituto, la disponibilidad de una mejor infraestructura recreativa y deportiva, y el crecimiento de la cultura del deporte y la actividad física en el distrito; esto representa un aumento de más del 20% de personas que realizan actividades físicas, recreativas y deportivas. Estos datos generan y contribuyen a la potencialización del ser humano mejorando su calidad de vida donde participan activamente personas de todas las edades, estratos sociales, sector urbano y rural.

Tabla No. 211 Resultados Metas, Indicadores De Gestión Plan De Desarrollo 2020-2023

Sector	Programa Presupuestal	Producto	Indicador Producto	Meta Producto	Secretaría responsable	EJECUCION 2020	EJECUCION 2021	EJECUCION 2022	EJECUCION 2023	TOTAL CUATRIENIO	% POR META
43. DEPORTE	Programa 15. Estilo de vida saludable	**Producto 42.** Deporte centenario	**IP 153**. Número de programas de actividad física, recreación y deportes con inclusión diseñados e implementados	Diseñar e implementar cuatro (4) programas de actividades física, recreación y deportes con inclusión durante el cuatrienio	Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación en Barrancabermeja Inderba	1	1	4	4	4,00	100%
		Producto 43. Disciplinas de formación deportiva para el desarrollo físico, intelectual, afectivo y social.	**IP 154.** Número de Escuelas Integrales de Desarrollo Deportivo implementadas	Implementar once (11) escuelas integrales de desarrollo deportivo durante el cuatrienio	Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación en Barrancabermeja Inderba	0	11	11	11	11,00	100%
		Producto 44. Eventos y apoyos a clubes, ligas, JAC, federaciones, deportistas destacados y equipos profesionales.	**IP 155.** Número de programas de formación y capacitación realizadas anualmente	Realizar cuatro (4) programas de formación y capacitación una por año durante el cuatrienio	Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación en Barrancabermeja Inderba	0	0	10	1	11,00	275%
			IP 156. Número de apoyos entregados	Entregar ciento veintiocho (128) apoyos durante el cuatrienio	Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación en Barrancabermeja Inderba	0	11	28	90	129,00	100,38%
			IP 157. Número de eventos realizados	Realizar veinticinco (25) eventos durante el cuatrienio	Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación en Barrancabermeja Inderba	1	7	17	11	36,00	144%
			IP 158. Número de apoyos a deportistas destacados entregados	Entregar veinticinco (25) apoyos a deportistas destacados durante el cuatrienio	Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación en Barrancabermeja Inderba	0	6	15	33	54,00	216%
		Producto 45. Fortalecimiento Institucional del sector público de deporte y recreación	**IP 159.** Número de acciones de fortalecimiento ejecutadas	Ejecutar cuatro (4) acciones de fortalecimiento durante el cuatrienio	Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación en Barrancabermeja Inderba	1	1	4	1	7,00	175%
			IP 160. Plan distrital de recreación y deporte incluyente construido e implementado	Construir e implementar un (1) plan distrital de recreación y deporte incluyente durante el cuatrienio	Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación en Barrancabermeja Inderba	0	0,25	0,25	1	1	100%
	Programa 16. Infraestructura deportiva y recreativa de calidad	**Producto 46.** Adecuación, operación, mantenimiento y/o construcción de infraestructura deportiva y recreativa	**IP 161.** Número de escenarios deportivos y recreativos intervenidos, en operación y/o construidos	Intervenir y mantener en operación setenta y tres (73) escenarios deportivos y recreativos durante el cuatrienio.	Secretaría de Infraestructura	21	22	20,00	25,00	88,00	120,54%

Tabla No. 212 Ejecución Presupuestal Cuatrienio 2020-2023

	DETALLE	VALOR EJECUTADO 2020	VALOR EJECUTADO 2021	VALOR EJECUTADO 2022	VALOR EJECUTADO CORTE 31-12-2023
PROYECTOS	Proyecto: Administracion Institucional de la Gestión Pública de Inderba en el Distrito de Barrancabermeja, Santander. Código BPIN: 2020680810063 / Proyecto: Fortalecimiento de la Gestion Pública de INDERBA en el Distrito de Barrancabermeja Código BPIN: 2023680810012	1.170.488.164,00	1.124.274.718,13	1.238.570.579,00	2.002.005.782,00
	Proyecto: Consolidación de los Programas de Actividad Física, Recreación, Discapacidad y Deporte con Inclusión en el Distrito de Barrancabermeja, Santander Código BPIN: 2020680810076 / Proyecto: Fortalecimiento de programas de Actividad Física, Recreación, Discapacidad y Deporte con Inclusión en el Distrito de Barrancabermeja Código BPIN 2023680810014	971.602.844,00	985.847.662,00	1.383.181.554,75	**1.713.465.219,00**
	Proyecto: Conformación de las Escuelas Integrales de Desarrollo Deportivo con Enfoque Diferencial en el Distrito de Barrancabermeja, Santander Código BPIN: 2020680810077 / Proyecto: Fortalecimiento de Escuelas Integrales de Desarrollo Deportivo con Enfoque Diferencial en el Distrito de Barrancabermeja, Santander BPIN 2023680810015	904.687.732,00	989.474.138,00	1.373.203.332,00	**1.714.526.307,66**
	Proyecto: Fortalecimiento de la Infraestructura y Equipamiento Deportivo y Recreativo en el Distrito de Barrancabermeja, Santander. Código BPIN: 2020680810089	3.079.343.823,52	2.735.392.824,96	3.532.572.260,71	**4.960.017.865,03**
	Proyecto: Consolidación del Fomento y Desarrollo de los Procesos Deportivos en el Distrito de Barrancabermeja Código BPIN: 2022680810018 / Proyecto: Apoyo a los eventos deportivos o recreativos y el fortalecimiento de clubes, JAC y deportivos del distrito de Barrancabermeja Código BPIN: 2023680810032	276.849.283,00	1.048.859.969,67	2.644.778.077,00	**2.786.557.800,00**
	Proyecto: ADECUACION Y RECUPERACION DE LAS AREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LAS DIFERENTES POLIDEPORTIVAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Código BPIN: 2023680810049	0,00	0,00	0,00	**2.171.982.221,60**
PASIVOS VIGENCIAS EXPIRADAS					**2.343.333,00**
FUNCIONAMIENTO/FUENTE REC PROPIOS		0,00	129.626.302,00	194.811.796,32	**148.457.223,00**
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS INDERBA		**6.402.971.846,52**	**7.013.475.614,76**	**10.367.117.599,78**	**15.499.355.751,29**

2.16.3 Síntesis General De La Problemática En El Sector Deporte

Continuidad en los procesos formativos de las escuelas deportivas, mayor permanencia del personal de instructores y entrenadores.

Apoyo para participación de los deportistas de las escuelas deportivas en competencias de nivel municipal, departamental y nacional que permita la identificación de nuevos talentos.

Capacitación técnico-deportiva permanente para instructores, gremios deportivos, juntas de acción comunal, ediles, y comunidad en general con el fin de potencializar el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre en las siete comunas y seis corregimientos del Distrito de Barrancabermeja.

Capacitación en manejo de lenguaje inclusivo y conocimiento sobre los tipos de discapacidad.

Escenarios deportivos con inclusión, tanto en vías de acceso como informativos Institucionalizar los eventos tales como: Olimpiadas NARP, día de la discapacidad, día de la actividad física, juegos Inter corregimientos, juegos comunales, olimpiadas del adulto mayor, festivales deportivos de las escuelas de formación deportivas, entre otros.

Tener continuidad en la adquisición de implementación y equipos deportivos y recreativos para una mayor presencia en la comunidad de forma más eficiente, teniendo presente la vida útil de estos elementos, se debe contar en términos de calidad y variedad que abarque todas las disciplinas deportivas para obtener mejores resultados y mayor impacto en la comunidad en la ejecución de los programas misionales.

Crear el fondo para el mantenimiento y adecuación de la infraestructura deportiva de forma permanente que garantice escenarios deportivos de calidad para la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física de Barrancabermeja.

Realizar estudio para modificar las fuentes de financiación de los programas misionales del Instituto porque los existentes son insuficientes para lograr una mayor cobertura de nuestros programas.

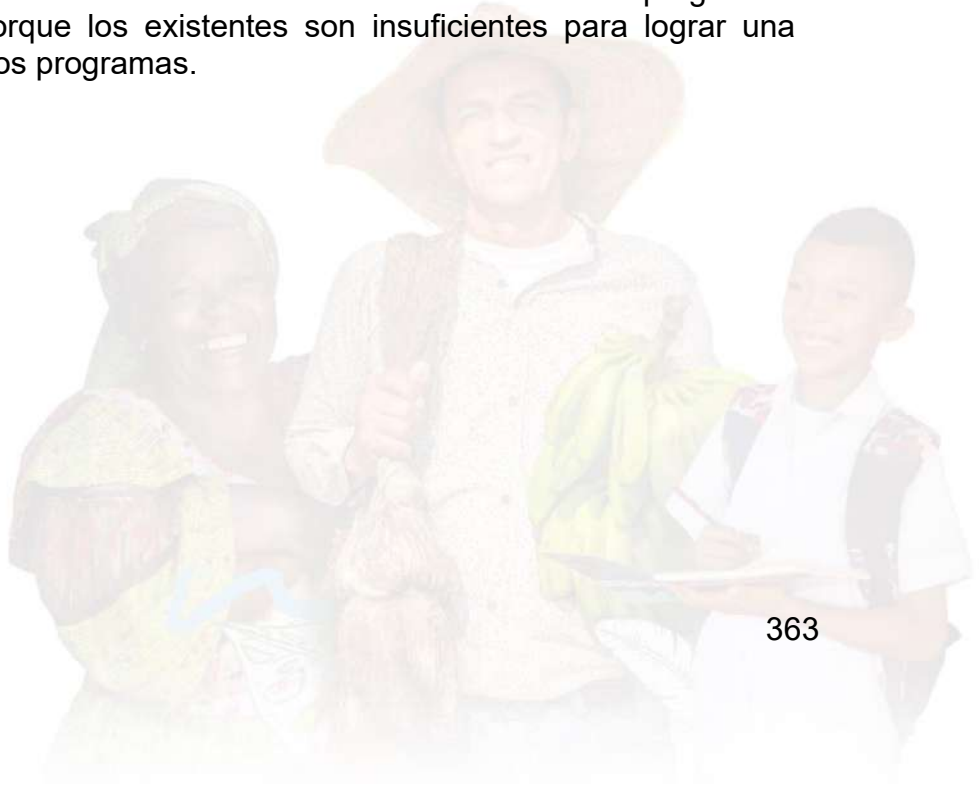

BARRANCABERMEJA

3 Plan Estratégico

3 Plan Estratégico

Se puede entender la planeación como el primer momento de la gestión pública en el cual se identifican, ordenan y articulan de manera concertada, un conjunto de estrategias para alcanzar determinadas metas. Si parte de la gestión es el proceso permanente de planeación, ejecución y evaluación de la acción en función de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo de una entidad territorial, la planeación deja de ser un proceso estático para convertirse en dinámico, continuamente retroalimentado por la evaluación y facilitador de la toma de decisiones.

La tercera parte o tercer componente del Plan de desarrollo distrital de Barrancabermeja es el plan estratégico, organizado en tres capítulos que priorizan las necesidades o retos para la inversión de recursos públicos, cada una de las líneas corresponde a un capítulo así: el capítulo I comprende ***Seguridad*** *integral para la vida de todos, el capítulo II corresponde a* ***Empleo*** *y derechos para todos y el capítulo III se denomina;* ***Inclusión,*** *igualdad & equidad.*

El Plan Estratégico territorial es el instrumento de gestión vivo que permite dirigir el territorio desde una Visión Estratégica a largo plazo que se despliega a través de metas, objetivos, estrategias y actuaciones que contribuyen a promover en el tiempo la competitividad territorial y el desarrollo sostenible; entonces escribamos juntos este nuevo capítulo para Barrancabermeja.

SEGURIDAD

INTEGRAL PARA LA VIDA DE TODOS

CAPÍTULO I

LÍNEA ESTRATÉGICA

¡Vamos a escribirlo juntos!

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

BARRANCABERMEJA

2024 - 2027

BARRANCABERMEJA

SEGURIDAD
INTEGRAL PARA LA VIDA DE TODOS
CAPÍTULO I / LÍNEA ESTRATÉGICA

Dimensión
INSTITUCIONAL

3 Sectores

SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA VIDA DE TODOS

Capitulo **1**

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA: Lineamientos para la producción de información estadística; Generación, administración y actualización de información geográfica; Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión.

JUSTICIA Y DEL DERECHO: incluye la construcción y operación de iniciativas y mecanismos para acercar la justicia al ciudadano; Formulación y coordinación de la política.

GOBIERNO Y TERRITORIO: Asistencia técnica: Incluye el desarrollo de estrategias, herramientas y competencias en los actores involucrados en la prestación de servicios y realización de bienes que hacen efectivo el ejercicio de los derechos de educación, cultura, participación y acceso al conocimiento de las personas con discapacidad.

GOBIERNO
TERRITORIAL

INFORMACIÓN ESTADISTICA

Sector 04

Dimensión Institucional

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

3.1 PLAN ESTRATÉGICO SECTOR: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

- **Objetivo del sector:** Levantar, compilar, actualizar y estandarizar la información estadística con buena calidad en todas y cada una de las dimensiones de desarrollo sectorial, que fomenten la obtención, organización de la información y la generación de conocimiento, a través de la construcción de sistemas de información, como herramientas fundamentales para la toma de decisiones y organización del territorio.

Tabla No. 213 Resultados de Bienestar sector Información Estadística

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	Aumentar en 16 puntos el índice de desempeño institucional	Índice de desempeño institucional	64,1	80,1

PROGRAMA 0401 Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

Objetivo Programático: Producción y difusión de la información estadística para el gobierno y para el público en general bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.

Tabla No. 214 Indicadores de Producto – Programa 0401 Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Documentos de estudios técnicos Realizados	Realizar dos (2) ediciones de la cartilla Barrancabermeja en cifras.	Documentos de estudios técnicos Realizados	040110400	2	2	Número
Responsable:	Secr. Planeación						
Levantamiento y actualización de información	Servicio de estratificación	Realizar una estrategia (1) orientada a establecer la	Servicio de estratificación	040110500	18461	2000	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
estadística de calidad	socioeconómica	clasificación de los dos mil (2000) inmuebles residenciales del distrito.	socioeconómica				
Responsable:	Secr. Planeación						
Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Servicio De Apoyo A La Gestión De Conocimiento Y Consolidación De La Cultura Estadística	Diseño e implementación de una (1) estrategia para la consolidación de la política de gestión de la información estadística (en el marco del MIPG)	Estrategias Implementadas	040110600	0	1	Número
Responsable:	Secr. Planeación						

PROGRAMA 0406 Generación de la información geográfica del territorio nacional

Objetivo Programático: Reglamentar, producir, mantener, investigar, disponer y divulgar la información cartográfica, geodésica, agrológica, catastral, geoespacial y la transferencia de conocimiento en tecnologías de la información geográfica.

Tabla No. 215 Indicadores de Producto – Programa Generación de la información geográfica del territorio nacional

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Generación de la información geográfica del territorio nacional	Servicio de conservación catastral	gestionar hasta su finalización 6000 tramites De conservación catastral mediante la prestación de servicio público de catastro en el distrito.	Trámites de conservación catastral realizados	040600300	1696	6.000	Número
Responsable:	Secr. Planeación						
Generación de la información geográfica del territorio nacional	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	Actualizar catastralmente con enfoque multipropósito 50,000 predios del distrito de Barrancabermeja.	Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	040601600	5068	50.000	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Responsable:	Secr. Planeación						
Generación de la información geográfica del territorio nacional	Documentos de estudios técnicos	Mantener actualizado el mercado inmobiliario, a través de la implementación del observatorio inmobiliario distrital	Documentos de estudios técnicos	040600900	1	1	Número
Responsable:	Secr. Planeación						

JUSTICIA Y DEL DERECHO

Sector 12

Dimensión Institucional

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

BARRANCABERMEJA

3.2 PLAN ESTRATÉGICO SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO

- **Objetivo del sector:** Promover a toda la población la protección de los derechos fundamentales como individuos y los derechos colectivos como sociedad.

Tabla No. 216 Resultados De Bienestar Sector Justicia Y Del Derecho

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	Aumentar en 0,3 puntos porcentuales el índice de acceso efectivo a la justicia	Índice de acceso efectivo a la justicia	6,2	6,5

PROGRAMA 1202 Promoción al acceso a la justicia

Objetivo Programático: formular e implementar de manera coordinada con todos los actores del sistema las políticas públicas, estrategias y acciones dirigidas a superar las distintas barreras que impiden el acceso de toda persona a los servicios de justicia y la protección de sus derechos fundamentales.

Tabla No. 217 Indicadores de Producto – Programa Promoción al acceso a la justicia

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Promoción al acceso a la justicia	Servicio de promoción del acceso a la justicia	Implementar una estrategia de acceso a la justicia y derechos con enfoque diferencial	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	120201900	1	1.00	Número
Responsable:	Secr. Interior						
Promoción al acceso a la justicia	Servicio de promoción del acceso a la justicia	Implementar acciones estratégicas para la prevención de trata de persona y el reclutamiento forzado de la población NNA cumplimiento de alerta temprana 027	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	120201900	2	2.00	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Responsable:	Secr. Interior						
Promoción al acceso a la justicia	Servicio de promoción del acceso a la justicia	Mantener y fortalecer el programa de atención integral a las víctimas del conflicto armado y generar espacios de justicia, verdad y reparación de las víctimas que propicien los derechos de las víctimas Ley 1448 de 2011	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	120201900	1	1.00	Número
Responsable:	Secr. Interior						
Promoción al acceso a la justicia	Servicio de promoción del acceso a la justicia	Apoyar el funcionamiento de la mesa de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	120201900	1	1.00	Número
Responsable:	Secr. Interior						
Promoción al acceso a la justicia	Servicio de promoción del acceso a la justicia	Apoyar el funcionamiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	120201900	1	1.00	Número
Responsable:	Secr. Interior						
Promoción al acceso a la justicia	Casas de Justicia en operación	Implementar una estrategia que permita poner en operación la casa de justicia	Casas de justicia en operación	120200100	1	1.00	Número
Responsable:	Secr. Interior						

PROGRAMA 1203 Promoción de los métodos de resolución de conflictos

Objetivo Programático: Definir lineamientos de política, estrategias, difusión, implementación y articulación de los métodos de resolución de conflictos entre los que se desatacan la conciliación, el arbitraje y la amigable composición.

Tabla No. 218 Indicadores de Producto – Programa Promoción de los métodos de resolución de conflictos

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de solución de conflictos	Fortalecer los espacios de participación y mecanismos que propicien la paz territorial, concejo territorial de paz, población en procesos de reincorporación y atención a situaciones de riesgo de vulneración a líderes y defensores de DDHH	Asistencias técnicas realizadas	120301100	3	3.00	Número
Responsable:	Secr. Interior						
Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de solución de conflictos	Desarrollar e implementación de la política pública de DDHH, apoyo a Los procesos de la unidad de personas desaparecidas y la jurisdicción especial para la paz	Asistencias técnicas realizadas	120301100	3	3.00	Número
Responsable:	Secr. Interior						

GOBIERNO TERRITORIAL

Sector 45

Dimensión Institucional

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

3.3 PLAN ESTRATÉGICO SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL

- **Objetivo del sector:** Mejorar el desempeño territorial del distrito de Barrancabermeja de forma integral en todas las dimensiones programáticas. Favoreciendo la racionalización del gasto y el aumento de los ingresos para fortalecer la inversión en la construcción tejido social y lucha contra la pobreza.

Tabla No. 219 Resultados de Bienestar sector Gobierno Territorial

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	Aumentar el índice de desempeño institucional del Distrito en 9,69	Índice de desempeño institucional	71,71	81,4
	Aumentar el porcentaje de eventos que permiten consolidar la identidad artística y cultural del territorio.	Porcentaje de eventos que fomentan la identidad artística y cultural del territorio	50%	67%
	Aumentar en 0,3 puntos porcentuales el índice de acceso efectivo a la justicia	Índice de ciudades modernas - ICM/componente seguridad	6,2	6,5
	Aumentar en 16 puntos el índice de desempeño institucional	Índice de desempeño institucional	64,1	80,1
	Aumentar en 2,24 puntos e componente de seguridad en el CM	Índice de ciudades modernas - ICM/componente seguridad	6,2	8,44

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	Aumentar en 5 puntos el índice de desempeño institucional	Índice de desempeño institucional	64,1	69,1
	Aumentar en 5 puntos el índice de desempeño municipal	Índice de desempeño municipal	68,10	73,10
	Aumentar en 6 puntos el índice de desempeño institucional de la inspección de tránsito y transporte de Barrancabermeja en el cuatrienio	Índice de desempeño institucional	65.6	71.6
	Fortalecimiento de los componentes de conocimiento, reducción y manejo de Desastres de la Subsecretaria de Gestión del Riesgo	Componentes fortalecidos de la Subsecretaria de Gestión del Riesgo	1	1
	Incrementar 5 puntos el desempeño del índice de gobierno digital durante el cuatrienio	Índice de Gobierno Digital	70	75
	Mantener el Índice de Desempeño Fiscal - IDF en 60,6%	Porcentaje desempeño fiscal	60.60%	60.60%

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	Mejorar el desempeño Institucional	Indicador de resultado: Índice de desempeño institucional	1	1

PROGRAMA 4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Objetivo Programático: Fortalecer la convivencia y la seguridad ciudadana.

Tabla No. 220 Indicadores de Producto – Programa Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana	implementar una estrategia de diseño, producción, difusión y divulgación interna y externa, de las actividades institucionales	Casos atendidos	450108100	8000	8000	Número
Responsable:	Secr. Interior						
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada	Implementar una estrategia para la construcción y dotación de un centro para el bienestar animal en el Distrito de Barrancabermeja.	Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada	450105802	0	1	Número
Responsable:	Secr. Interior – Medio ambiente – Infraestructura – Recursos Físicos						
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	Apoyar y fortalecer a las comisarías de familia	Casos atendidos	450108200	8000	8000	Número
Responsable:	Secr. Interior						

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio información implementado	Fortalecer los sistemas informativos de las comisarías e inspecciones de policía	Sistemas de información implementados	450100700	1	1	Número
Responsable:	Secr. Interior						
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Implementar acciones tendientes a materializar los actos administrativos de policía y órdenes judiciales en el marco de la Ley 1801 de 2016 y demás normas complementarias	Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	450100402	1	1	Número
Responsable:	Secr. Interior						
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Aumentar los sistemas de video vigilancia	cámaras de seguridad instaladas	450102800	107	207	Número
Responsable:	SubSecr. Seguridad Ciudadana						
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Mantener los sistemas de video vigilancia	Cámaras de seguridad mantenidas	450102801	207	207	Número
Responsable:	SubSecr. Seguridad Ciudadana						
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Implementar acciones encaminadas a promover y fortalecer la cultura ciudadana, para fomentar la sana convivencia y la seguridad en el distrito de Barrancabermeja. (Multas y Comparendos)	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	450100400	1	1	Número
Responsable:	Secr. Interior						
Fortalecimiento de la convivencia y la	Servicio de apoyo financiero para	Apoyar a la cruz roja y bomberos voluntarios en	Proyectos de convivenci	450102900	2	2	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
seguridad ciudadana	proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	proyectos de seguridad ciudadana	a y seguridad ciudadana apoyados financiera mente				
Responsable:	Secr. Interior						
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Apoyar a los organismos de Seguridad, socorro y emergencia	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financiera mente	450102900	6	6	Número
Responsable:	Secr. Interior						
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Mantener la estrategia para la promoción de la convivencia	Iniciativas para la promoción de la convivencia implemen tadas	450100400	1	1	Número
Responsable:	SubSecr. Seguridad Ciudadana						
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Realizar una (1) estrategia para fortalecer los espacios para la mediación comunitaria y atención durante el cuatrienio	Estrategias para la promoción de la mediación comunitari a implemen tadas	450100402	1	4	Número
Responsable:	SubSecr. Seguridad Ciudadana						
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de asistencia técnica	Implementar el Observatorio Distrital para fortalecer la Seguridad y Convivencia	Instancias territoriale s asistidas técnicame nte	450100100	0	1	Número
Responsable:	SubSecr. Seguridad Ciudadana						

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio información implementado	Mantener el Observatorio Distrital de Seguridad y Convivencia	Sistemas de información implementados	450100700	0	1	Número
Responsable:	SubSecr. Seguridad Ciudadana						
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de asistencia técnica	implementar los programas y desarrollar las asistencia técnica, administrativa, jurídica necesarias para las actividades de la subsecretaria de seguridad y convivencia ciudadana	Instancias territoriales asistidas técnicamente	450100100	0	1	Número
Responsable:	SubSecr. Seguridad Ciudadana						
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Documentos planeación	Implementar un (1) plan estratégico de formalización del empleo y acceso a vacantes por medio del merito	Planes estratégicos elaborados	450102600	1	1	Número
Responsable:	Secr. Talento Humano						
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	Implementar acciones para la entrega de recompensas	Recompensas entregadas a la ciudadanía	450105600	1	1	Número
Responsable:	Secr. Interior						

PROGRAMA 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Objetivo Programático: Proteger y Garantizar los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGBTIQ+, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral.

Tabla No.221 Indicadores de Producto – Programa Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de asistencia técnica	Apoyar e implementar acciones de dinamización en los procesos a nivel técnico, jurídico y financiero en la secretaria del interior	Entidades asistidas técnicamente	450202207	1	1	Número
Responsable:	Secr. Interior						
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Documentos de lineamientos técnicos	Presentar el proyecto de acuerdo que garantiza la prestación de servicios de justicia en las comisarías de familia, Decreto 2216	Documentos de lineamientos técnicos realizados	450203200	1	1	Número
Responsable:	Secr. Interior						
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Fortalecer a los organismos de acción comunal	Espacios de participación promovidos	450200100	3	4	Número
Responsable:	Secr. Interior						
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Adecuar, mejorar y promocionar la infraestructura física de los bienes e inmuebles del distrito para los encuentros participación ciudadana (Juntas de acción comunal, Juntas administradoras locales, oficina de desarrollo comunitario).	Espacios de participación promovidos	450200100	20	13	Número
Responsable:	Secr. Interior						

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Fortalecer las acciones de la oficina de desarrollo Comunitario (Software)	Espacios de participación promovidos	450200100	1	1	Número
Responsable:	Secr. Interior						
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de organización de procesos electorales	Apoyar a la Registraduría del Estado Civil de Barrancabermeja	procesos electorales realizados	450202500	4	4	Número
Responsable:	Secr. Interior						
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Fortalecer a los organismos de las Juntas Administradoras Locales	Espacios de participación promovidos	450200100	4	4	Número
Responsable:	Secr. Interior						
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Actualizar el fondo de desarrollo comunitario acuerdo 005 de 2005	Iniciativas creadas	450200107	1	1	Número
Responsable:	Secr. Interior						
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Apoyar Iniciativas organizativas de participación ciudadana (Creación de un espacio para la población NARP, Veedurías ciudadana y Casa del defensor de los servicios públicos)	Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas	450200109	3	3	Número
Responsable:	Secr. Interior						

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Documentos de lineamientos técnicos	Implementar acciones para dinamizar la política pública de libertad religiosa y de cultos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	450203200	1	1	Número
Responsable:	Secr. Interior						
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de información implementado	Ejecutar tres (3) acciones de la política de gobierno digital en el Distrito de Barrancabermeja	Módulos de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) implementados	450201601	0	3.00	Número
Responsable:	Secr. TIC Ciencia e Innovación SETICEL						
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Oficina para la atención y orientación ciudadana construida y dotada	Gestión Para Construcción Del Centro Administrativo Distrital CAD	Oficinas para la atención y orientación ciudadana construidas y dotadas	450200900	0	1	Número
Responsable:	Secr. Infraestructura						
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de asistencia técnica	Desarrollar una estrategia para el fortalecimiento de la política del servicio al ciudadano	Entidades asistidas técnicamente	450202207	0	1	Número
Responsable:	Secr Talento Humano						
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Desarrollar una estrategia para el apoyo técnico y administrativo del consejo territorial de planeación por cada vigencia.	Espacios de participación promovidos	450200100	4	4	Número
Responsable:	Secr. Planeación						

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Diseñar e implementar una (1) estrategia de promoción, apoyo y fortalecimiento a la participación ciudadana en el Municipio.	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	450200113	0	1	Número
Responsable:	Secr. Planeación						
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Realizar una estrategia para realizar una rendición de cuentas anual	Rendición de cuentas realizadas	450200101	4	4	Número
Responsable:	Secr. Planeación						

PROGRAMA 4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Objetivo Programático: fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico, dotación a los cuerpos de apoyo a emergencias encargados de la atención a desastres al interior de las Entidades Territoriales y gestión de emergencias ante calamidad pública.

Tabla No. 222 Indicadores de Producto – Programa Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Servicio de educación informal	Capacitar doce mil (12.000) personas de diferentes sectores de la población, en el marco de la Gestión del Riesgo	Personas capacitadas	450300200	3000	12000	Número
Responsable:	SubSecr. Gestión Riesgo de Desastres						
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Estudios de riesgo de desastres	Elaborar estudios de riesgo de desastres en el Distrito de Barrancabermeja	Estudios de riesgo de desastres elaborados	450301700	2	5	Número
Responsable:	SubSecr. Gestión Riesgo de Desastres						

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo	Implementar un (1) Sistemas de Alerta Temprana	Sistemas de Alerta Temprana implementados	450301800	0	1	Número
Responsable:	SubSecr. Gestión Riesgo de Desastres						
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Servicios de información implementados	Implementar un (1) Sistemas de información	Sistemas de información implementados	450301900	0	1	Número
Responsable:	SubSecr. Gestión Riesgo de Desastres						
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Documentos de planeación	Actualizar un (1) plan de Instrumentos de Planificación que estén dentro del marco de la Ley 1523 de 2012	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	450302301	1	1	Número
Responsable:	SubSecr. Gestión Riesgo de Desastres						
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Documentos de planeación	Actualizar una estrategia de Instrumentos de Planificación formulados que estén dentro del marco de la Ley 1523 de 2012	Estrategia para la respuesta a emergencias formulada	450302303	1	1	Número
Responsable:	SubSecr. Gestión Riesgo de Desastres						
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Fortalecer el Programa de atención a personas afectadas por situaciones de emergencia causadas	Personas apoyadas con ayudas humanitarias	450302801	1600	1600	Número
Responsable:	SubSecr. Gestión Riesgo de Desastres						

PROGRAMA 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Objetivo Programático: Apoyar y puesta en funcionamiento la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial.

Tabla No. 223 Indicadores de Producto – Programa Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de gestión documental	Realizar la actualización de instrumentos archivísticos e implementación del sistema integrado de conservación - SIC e implementación de documento electrónicos en la entidad (digitalización).	Sistema de gestión documental implementado	459901700	2	4	Número
Responsable:	Secr. Cultura, Turismo y Patrimonio						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sedes adecuadas	Adecuar cuatro (4) escuelas del Distrito para ponerlas al servicio del sector como centros culturales para brindar espacios de formación y divulgación de expresiones artísticas	Sedes adecuadas	459901100	0	4	Número
Responsable:	Secr. Cultura, Turismo y Patrimonio						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicios tecnológicos	Implementar dos (2) acciones tecnológicas para fortalecer la seguridad informática del Distrito de Barrancabermeja	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	459900700	0	2.00	Porcentaje
Responsable:	Secr. TIC Ciencia e Innovación SETICEL						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Aumentar a través de una estrategia los ingresos tributarios y no tributarios durante 4	Estrategia para el mejoramiento del	459900201	1	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
pública territorial		años, a través de la ejecución de la estrategia para el mejoramiento del índice de Desempeño Fiscal	Índice de Desempeño Fiscal ejecutada				
Responsable:	Secr. Hacienda y del tesoro						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Documentos de planeación	Elaborar doce (12) planes estratégicos de talento humano y garantizar la implementación de cada uno en un 87% anualmente	Planes estratégicos elaborados	459901901	12	12	Número
Responsable:	Secr. Talento Humano						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de asistencia técnica	Realizar acciones de fortalecimiento institucional durante el cuatrienio	Dependencias asistidas técnicamente	459903102	6	21	Número
Responsable:	Secr. Talento Humano						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Implementar una estrategia que permita mejorar el índice de desempeño institucional a través de la modernización de la administración distrital	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	459900201	1	1	Número
Responsable:	Secr. Talento Humano						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Documentos de lineamientos técnicos	Documentar los procesos del Modelo de Operación Por Procesos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	459901800	344	100	Porcentaje
Responsable:	Secr. Talento Humano						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración	Servicios de información implementados	Implementar una Estrategia de comunicaciones	Sistemas de información	459902500	1	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
pública territorial			implementados				
Responsable:	Oficina asesora de prensa, comunicaciones y protocolo						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Estudios de preinversión	Realizar un (1) Estudio de factibilidad técnico y financiero para la instalación de sistemas fotovoltaicos en las diferentes dependencias propiedad del distrito de Barrancabermeja	Estudios de preinversión elaborados	459900600	0	1.00	Número
Responsable:	Secr. Recursos físicos						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sedes adecuadas	Implementar la Instalación de 600mts y puesta en funcionamiento de sistemas fotovoltaicos en las diferentes dependencias propiedad del distrito de Barrancabermeja	Áreas físicas adecuadas	459901101	0	600.00	Metros cuadrados
Responsable:	Secr. Recursos físicos						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sedes adquiridas	Adquirir un (1) bien inmueble para la construcción del Centro Administrativo Distrital	Sedes adquiridas	459901500	0	1.00	Número
Responsable:	Secr. Recursos físicos						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Documentos de investigación	Caracterizar e identificar bienes inmuebles propiedad del distrito y los que se requieran	Documentos de investigación elaborados	459902600	1	1.00	Número
Responsable:	Secr. Recursos físicos						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de asistencia técnica	Realizar cuatro (4) acciones de fortalecimiento institucional en la secretaría de recursos físicos	Dependencias asistidas técnicamente	459903102	4	4.00	Número
Responsable:	Secr. Recursos físicos						

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sedes dotadas	Dotar mobiliario y equipos tecnológicos a las diferentes dependencias propiedad del distrito de Barrancabermeja	Sedes dotadas	459903400	0	4.00	Número
Responsable:	Secr. Recursos físicos						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de información implementado	Implementar una herramienta ofimática con el fin de optimizar el desarrollo y cumplimiento de las metas de gestión jurídica y judicial	Sistemas de información implementados	459902500	0	1.00	Número
Responsable:	Secr. Jurídica						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de asistencia técnica	Cumplir el 100% de la gestión jurídica del distrito y promover la política de mejora normativa durante el cuatrienio	Dependencias asistidas técnicamente	459903102	1	1.00	Número
Responsable:	Secr. Jurídica						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de asistencia técnica	Cumplir el 100% de las acciones de defensa judicial del distrito durante el cuatrienio	Dependencias asistidas técnicamente	459903102	1	1.00	Número
Responsable:	Secr. Jurídica						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de asistencia técnica	Implementar anualmente una (1) estrategia para el fortalecimiento institucional de la secretaria de planeación.	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	459903100	1	1	Número
Responsable:	Secr. Planeación						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la	Servicio de asistencia técnica	Apoyar, asesorar, acompañar y hacer seguimiento técnico a	Entidades, organismos y	459903100	1776	1800	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
administración pública territorial		1800 proyectos presentados en el Banco de Proyectos de las diferentes dependencias del sector central y descentralizado de la administración distrital.	dependencias asistidos técnicamente				
Responsable:	Secr. Planeación						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Desarrollar una (1) estrategia para la Implementación, consolidación y articulación de las diferentes dimensiones y políticas en el marco del MIPG.	Sistema de Gestión implementado	459902300	1	1	Número
Responsable:	Secr. Planeación						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de información para el registro administrativo de SISBÉN	Encuestar a 20000 hogares durante el cuatrienio, para la actualización y suministro de la información alimentada en la base de datos del Sisbén mediante las diferentes modalidades acordes con las orientaciones nacionales.	Hogares que realizaron la encuesta	459903300	47159	20000	Número
Responsable:	Secr. Planeación						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Documentos de planeación	Gestión para la implementación de un esquema asociativo en el marco de la Ley 1454 del 2011 y de las normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.	Documentos de planeación realizados	459901900	0	1	Número
Responsable:	Secr. Planeación						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración	Servicios de información implementados	Desarrollar una (1) estrategia para la implementación de un sistema de seguimiento	Servicios de información	459902500	1	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
pública territorial		y evaluación del Plan de Desarrollo Distrital.	implemen tados				
Responsable:	Secr. Planeación						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Estudios de preinversión	Realizar dos (2) estudios técnicos para la intervención de la infraestructura en bienes inmuebles de la ITTB.	Estudios de preinversi ón elaborado s	459900600	0	2	Número
Responsable:	Inspección de tránsito y transporte - ITTB						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sede construida y dotada	Realizar una (1) Construcción y dotación de la Guardia de Tránsito	Sede construida y dotada	459900800	0	1	Número
Responsable:	Inspección de tránsito y transporte - ITTB						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sedes adecuadas	Realizar dos (2) acciones de adecuación y dotación en las sedes de la ITTB	Sedes adecuadas	459901100	0	2	Número
Responsable:	Inspección de tránsito y transporte – ITTB						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de asistencia técnica	Ejecutar cuatro (4) acciones de fortalecimiento institucional durante el cuatrienio	Entidades, organismo s y dependen cias asistidos técnicame nte	459903100	1	1	Número
Responsable:	Inspección de tránsito y transporte – ITTB						

EMPLEO
Y DERECHOS DE TODOS

CAPÍTULO II
LÍNEA ESTRATÉGICA

¡Vamos a escribirlo juntos!

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

EMPLEO
Y DERECHOS DE TODOS
CAPÍTULO II / LÍNEA ESTRATÉGICA

Capítulo 2

EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS

8 Sectores

2 Dimensiones

Dimensión **Económica**

Dimensión **Ambiental**

TRABAJO: Formalización laboral, ampliación de cobertura de la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social.

COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO Instrumentos de promoción de inversión nacional y extranjera: orientado a facilitar el comercio, la negociación e implementación de acuerdos comerciales y de inversión.

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL: Provisión y fortalecimiento de activos rurales.

TRANSPORTE: Infraestructura de la red vías aeroportuaria, fluvial y actividades complementarias, para el desarrollo regional.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: Diseño e implementación de instrumentos para aumentar la inversión privada en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación.

MINAS Y ENERGÍA: Articulación de acciones con los actores interesados para la prestación de los servicios de gas domiciliario según competencias

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE: Gestión ambiental sectorial, Producción limpia.

VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO: Acceso a soluciones de vivienda dignas y con cobertura, calidad y continuidad de servicios públicos domiciliarios.

TRABAJO PARA TODOS

Sector 36

Dimensión Económica

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

3.4 PLAN ESTRATÉGICO SECTOR: TRABAJO

- **Objetivo del sector:** Fomentar la creación, formalización y estabilización de nuevos empleos con la dinamización de la producción y la comercialización de productos y servicios a nivel regional.

Tabla No. 224 Resultados de Bienestar sector Trabajo

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	Aumentar 5 puntos del Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad del ICM del Distrito	Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad del ICM	59.17	64.17
	Aumentar en 8 puntos porcentuales en la tasa de ocupación del distrito	Tasa de Ocupación (TO)	45.50%	53.50%

PROGRAMA 3602 Generación y formalización del empleo

Objetivo Programático: Mejorar la calidad del empleo y la formalización laboral, mediante la seguridad social y el subsidio familiar, entre otros elementos. Involucra el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo), así como servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo.

Tabla No. 225 Indicadores de Producto – Programa Generación y formalización del empleo

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Generación y formalización del empleo	Servicio de asistencia técnica a entidades territoriales y direcciones	Implementar una (1) estrategia de Fortalecimiento Institucional del Sector Trabajo	Entidades territoriales o direcciones territoriale	360202400	1	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
	territoriales en el marco del trabajo decente		s asistidas técnicamente				
Responsable:	Secr. Empresa, Empleo y Emprendimiento						
Generación y formalización del empleo	Servicio de apoyo al fortalecimiento de políticas públicas para la generación y formalización del empleo en el marco del trabajo decente	Implementar cinco (5) estrategias de Política Distrital de Empleo con enfoque de Trabajo Decente	Estrategias realizadas	360202700	5	5	Número
Responsable:	Secr. Empresa, Empleo y Emprendimiento						
Generación y formalización del empleo	Servicio de información y monitoreo del mercado de trabajo	Producir cuatro (4) boletines de información y monitoreo del mercado de trabajo en el distrito	Reportes realizados	360203000	4	4	Número
Responsable:	Secr. Empresa, Empleo y Emprendimiento						
Generación y formalización del empleo	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	Acompañar y asesorar a mil (1.000) emprendedores durante el cuatrienio, mediante la implementación de una estrategia de gestión distrital con enfoque diferencial para el emprendimiento - Ruta E	Emprendimientos asesorados	360203200	500	1000	Número
Responsable:	Secr. Empresa, Empleo y Emprendimiento						
Generación y formalización del empleo	Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	Apoyar financieramente a quinientos veinte (520) planes de negocios con enfoque diferencial para el emprendimiento - Banco de las Oportunidades	Planes de negocios financiados	360203300	300	520	Número
Responsable:	Secr. Empresa, Empleo y Emprendimiento						

PROGRAMA 3603 Formación para el trabajo

Objetivo Programático: Formalizar trabajadores con programas de pertinencia y calidad para mejorar la empleabilidad, la inclusión social, la competitividad de las empresas y la movilidad laboral.

Tabla No. 226 Formación para el trabajo

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Formación para el trabajo	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	Vincular a mil (1.000) personas en procesos de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	Personas formadas	360300200	0	1.000	Número
Responsable:	Secr. Empresa, Empleo y Emprendimiento						

PROGRAMA 3604 Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social

Objetivo Programático: Promocionar y proteger los Derechos Fundamentales del Trabajo a través de políticas públicas y la inspección, vigilancia y control en el sector trabajo. Esto involucra también el desarrollo del trabajo decente, prevención del trabajo infantil, protección laboral, programas de equidad laboral, la promoción de la libertad sindical y el diálogo social.

Tabla No. 227 Indicadores de Producto – Programa Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Documentos de planeación	Actualizar una (1) Política Pública de Empleo y Trabajo Decente	Documentos de planeación elaborados	360401400	0	1	Número
Responsable:	Secr. Empresa, Empleo y Emprendimiento						

COMERCIO
INDUSTRIA & TURISMO

Sector 35

Dimensión Económica

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

3.5 PLAN ESTRATÉGICO SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

- **Objetivo del sector:** Desarrollar alternativas de canales de comercialización especializados para los productos y servicios tradicionales e innovados y fomentar el desarrollo turístico de Barrancabermeja como Región.

Tabla No. 228 Resultados De Bienestar Sector Comercio, Industria Y Turismo

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	Aumentar 5 puntos del Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad del ICM del Distrito	Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad del ICM	59.17	64.17
	Fortalecer de manera articulada el sector turístico distrital a través de estrategias formativas, de capacitación, documentales, mejoramiento estructural y demás acciones que propendan por el fortalecimiento turístico.	Número de estrategias realizadas	0	13

PROGRAMA 3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Objetivo Programático: Aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas colombianas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.

Tabla No. 229 Indicadores de Producto – Programa Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Documentos de lineamientos técnicos	Realizar tres (3) documentos de diagnósticos y/o consultorías, orientados a promover el conocimiento sobre el sector turismo en el Distrito.	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	350200200	2	3	Número
Responsable:	Secr. Cultura, Turismo y Patrimonio						
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o Servicio	Desarrollar programas de sensibilización para cincuenta (50) empresarios, que permitan llevar los emprendimientos sociales turísticos a la formalidad.	Empresarios sensibilizados	350201502	1	50	Número
Responsable:	Secr. Cultura, Turismo y Patrimonio						
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística	Formular, certificar y ejecutar tres (3) proyectos que se orienten a mejorar la calidad de los recursos turísticos productivos y empresariales dirigidos al fortalecimiento de capacidades integrales, para mejorar la rentabilidad y sostenimiento de los empresarios del sector.	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística	350203600	1	3	Número
Responsable:	Secr. Cultura, Turismo y Patrimonio						
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de circuito turístico	Desarrollar tres (3) circuitos turísticos en el Distrito de Barrancabermeja.	Recorridos realizados	350204900	0	3	Número
Responsable:	Secr. Cultura, Turismo y Patrimonio						
Productividad y competitivida	Servicio de apoyo financiero	Formular y ejecutar dos (2) proyectos para promover el mercadeo y	Proyectos cofinanci	350203700	1	2	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
d de las empresas colombianas	para la promoción turística nacional e internacional	la producción turística, a nivel nacional e internacional que permita dar a conocer el distrito.	ados para promover el mercadeo y promoción turística a nivel nacional e internacional				
Responsable:	Secr. Cultura, Turismo y Patrimonio						
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Ecoparque turístico construido	Realizar una estrategia para la construcción de un (1) Ecoparque turístico, para el fortalecimiento turístico del distrito.	Ecoparque turístico construido	350204300	0	1	Número
Responsable:	Secr. Cultura, Turismo y Patrimonio – Secr de Infraestructura						
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de promoción turística	Realizar diez (10) campañas o participaciones en actividades para la divulgación y promoción, de los atractivos turísticos del Distrito de Barrancabermeja, en los diferentes escenarios departamentales, nacionales e internacionales.	Campañas realizadas	350204600	3	10	Número
Responsable:	Secr. Cultura, Turismo y Patrimonio						
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Señalización turística construida	Desarrollar una (1) estrategia de señalización para los espacios turísticos del Distrito	Señalización realizada	350205900	0	1	Número
Responsable:	Secr. Cultura, Turismo y Patrimonio						
Productividad y competitividad de las	Muelle turístico construido	Realizar una (1) estrategia para la construcción de un	Muelle construido	350206600	1	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
empresas colombianas		Muelle turístico para el corregimiento El Llanito.					
Responsable:	Secr. Cultura, Turismo y Patrimonio – Secr de Infraestructura						
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	Brindar asesorías y capacitación por medio de talleres, acompañamiento técnico y transferencia de metodologías para doscientas (200) personas asistidas, para fortalecer las competencias del sector turístico	Personas asistidas técnicamente	350202400	0	200	Número
Responsable:	Secr. Cultura, Turismo y Patrimonio						
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Equipamiento turístico construido	Construir un (1) Punto de Información turística para mejorar la prestación de los servicios al turista.	Equipamientos construidos	350211300	1	1	Número
Responsable:	Secr. Cultura, Turismo y Patrimonio – Secr de Infraestructura						
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Equipamientos turísticos dotados	Desarrollar la dotación de equipamiento para las tres (3) infraestructuras construidas: Ecoparque, Muelle turístico y Punto de Información.	Equipamientos dotados	350211400	0	3	Número
Responsable:	Secr. Cultura, Turismo y Patrimonio						
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Documentos de planeación	Construir y presentar ante el Honorable Concejo Distrital el documento de planeación denominado Plan Decenal de Turismo.	Documentos de planeación elaborados	350204700	0	1	Número
Responsable:	Secr. Cultura, Turismo y Patrimonio						
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o Servicio	Asistir técnicamente a doscientos ochenta (280) emprendedores en temas de legalidad y/o formalización empresarial	Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad	350201500	128	280	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
			y/o formalización.				
Responsable:	Secr. Empresa, Empleo y Emprendimiento						
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Asistir técnicamente y brindar acompañamiento productivo y empresarial a cuatrocientas (400) empresarios durante el cuatrienio, mediante la implementación de una estrategia de fomento empresarial	Personas beneficiadas	350201900	ND	400	Número
Responsable:	Secr. Empresa, Empleo y Emprendimiento						
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica a las Mipymes para el acceso a nuevos mercados	Asesorar y acompañar a ochenta (80) empresas durante el cuatrienio para el acceso a nuevos mercados, mediante la implementación de una estrategia de Regionalización e Internacionalización	Empresas asistidas técnicamente	350202200	0	80	Número
Responsable:	Secr. Empresa, Empleo y Emprendimiento						
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Documentos de planeación	Adoptar una (1) Política Pública de Competitividad	Documentos de planeación elaborados	350204700	0	1	Número
Responsable:	Secr. Empresa, Empleo y Emprendimiento						
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica	Implementar seis (6) estrategias para la atracción de inversión favoreciendo el establecimiento de relaciones comerciales nacionales e internacionales y la diversificación económica en el Distrito.	Asistencias técnicas realizadas	350211600	4	6	Número de asistencias
Responsable:	Secr. Empresa, Empleo y Emprendimiento						

AGRICULTURA
DESARROLLO RURAL

Sector 17

Dimensión Económica

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

3.6 PLAN ESTRATÉGICO SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

- **Objetivo del sector:** Fortalecer el desarrollo rural agropecuario para pequeños y medianos productores, favoreciendo la producción de alimentos saludables y mejorando los rendimientos tradicionales de la producción.

Tabla No. 230 Resultados De Bienestar Sector Agricultura y Desarrollo Rural

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	Aumentar la productividad del sector agropecuario en un 3% (6.976 toneladas de productos agropecuarios y pesqueros) en el cuatrienio	Número de toneladas estimadas producidas al año sobre Número de toneladas producidas el año anterior por cien	232.518	239.494

PROGRAMA 1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Objetivo Programático: Intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.

Tabla No. 231 Indicadores de Producto – Programa Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Documentos de planeación	Desarrollar documentos de planificación agropecuaria y desarrollo rural integral	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural elaborados	170202301	1	1	Número
Responsable:	Secr. Agricultura, pesca y desarrollo rural						

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo a la comercialización	Apoyar la realización de eventos de comercialización e integración productiva con la participación de productores agropecuarios, pescadores artesanales, organizaciones, entidades, gremios y/o comunidad en general	Eventos comerciales apoyados	170203808	23	24	Número
Responsable:	Secr. Agricultura, pesca y desarrollo rural						
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	Estructurar y/o implementar proyectos para el desarrollo rural integral	Proyectos estructurados	170202500	4	8	Número
Responsable:	Secr. Agricultura, pesca y desarrollo rural						
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Apoyar el sector agropecuario mediante Alianzas estratégicas para el desarrollo y fortalecimiento de proyectos y cadenas productivas dirigidas a productores agropecuarios, pescadores artesanales, organizaciones, gremios del sector y/o comunidad en general	Proyectos productivos cofinanciados	170200700	3	8	Número
Responsable:	Secr. Agricultura, pesca y desarrollo rural						
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Apoyar a mujeres rurales en la implementación de iniciativas de desarrollo agropecuario, pesquero y/o rural en el Distrito de Barrancabermeja.	Mujeres beneficiadas	170200703	100	120	Número
Responsable:	Secr. Agricultura, pesca y desarrollo rural – Secr de las mujeres						
Inclusión productiva de pequeños	Servicio de apoyo para el acceso a	Fortalecer a productores agropecuarios, pescadores artesanales, gremios y/o comunidad en general del	Productores beneficiados con	170201400	327	360	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
productores rurales	maquinaria y equipos	sector con el acceso a maquinaria y equipos con los Programas de Mecanización de Tierras, Inseminación artificial y demás programas y/o proyectos de fortalecimiento productivo	acceso a maquinaria y equipo				
Responsable:	Secr. Agricultura, pesca y desarrollo rural						

PROGRAMA 1703 Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales

Objetivo Programático: Garantizar las herramientas y servicios de índole financiera y de apoyo que promuevan el acceso a los servicios de financiamiento y a la gestión de riesgos naturales y de mercado del sector agropecuario y rural.

Tabla No. 232 Indicadores de Producto – Programa Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	Servicio de apoyo financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural	Apoyar el acceso a crédito agropecuario y rural a productores agropecuarios, pescadores artesanales, organizaciones, gremios y/o comunidad en general	Productores con acceso a crédito agropecuario y rural	170300600	0	100	Número
Responsable:	Secr. Agricultura, pesca y desarrollo rural						

PROGRAMA 1704 Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

Objetivo Programático: Garantizar aquellas intervenciones para mejorar el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de las tierras rurales.

Tabla No. 233 Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	Apoyar los procesos de formalización o regularización de predios para el desarrollo rural	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	170401000	0	50	Número
Responsable:	Secr. Agricultura, pesca y desarrollo rural						
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Servicio de información para la planificación agropecuaria	Productores agropecuarios y familias rurales caracterizadas para los servicios de desarrollo agropecuario y rural brindado por la Administración Distrital	Usuarios del sistema	170400600	1126	4500	Número
Responsable:	Secr. Agricultura, pesca y desarrollo rural						

PROGRAMA 1708 Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Objetivo Programático: Realizar acciones e intervenciones que buscan dar respuesta a demandas tecnológicas y de investigación para mejorar procesos productivos, incluidas estrategias de transferencia, extensionismo agropecuario rural integral.

Tabla No. 234 Indicadores de Producto – Programa Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Servicio de extensión agropecuaria	Fortalecer las capacidades institucionales, técnicas, operativas y administrativas del servicio de extensión agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	170804100	1695	1700	Número
Responsable:	Secr. Agricultura, pesca y desarrollo rural						

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Servicio de integración tecnológica para la producción agropecuaria y agroindustrial	Implementar paquetes tecnológicos en procesos de investigaciones y/o innovaciones para el sector agropecuario	Paquetes tecnológicos implementados	170805500	1	4	Número
Responsable:	Secr. Agricultura, pesca y desarrollo rural						

PROGRAMA 1709 Infraestructura productiva y comercialización

Objetivo Programático: mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural.

Tabla 235. Indicadores de Producto – Programa Infraestructura productiva y comercialización

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Infraestructura productiva y comercialización	Centros de acopio construidos	Construir un centro de acopio con enfoque regional para la comercialización de productos y servicios al sector agropecuario	Centros de acopio construidos	170901600	0	1	Número
Responsable:	Secr. Agricultura, pesca y desarrollo rural – Secr. de Infraestructura						

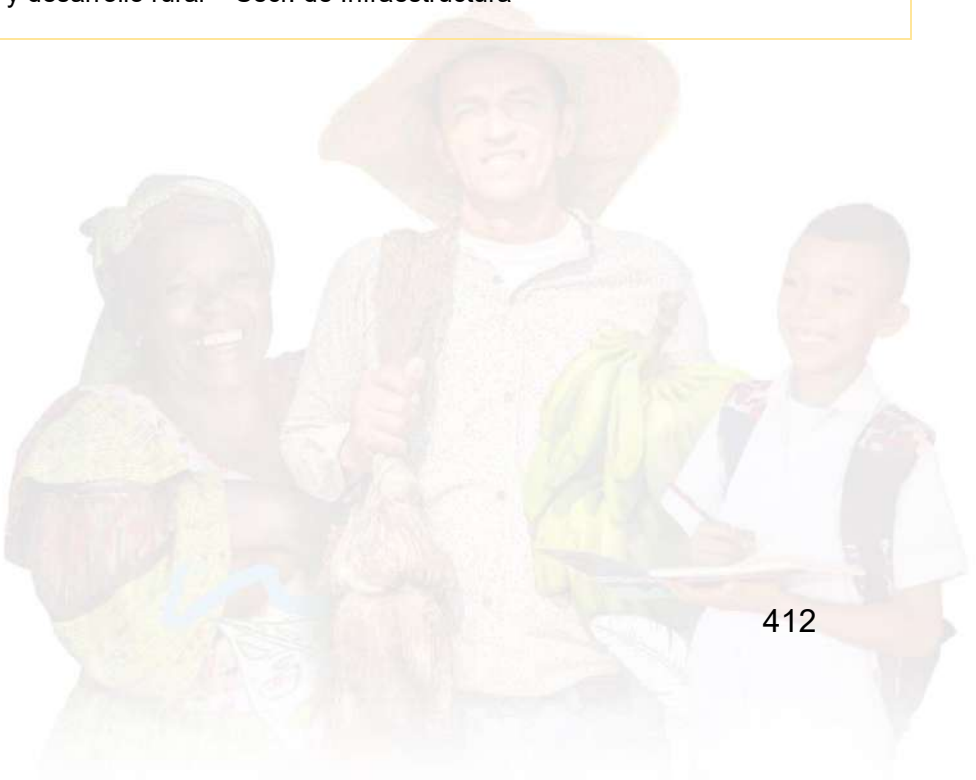

BARRANCABERMEJA

TRANSPORTE & MOVILIDAD

Sector 24

Dimensión Económica

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

3.7 PLAN ESTRATÉGICO SECTOR: TRANSPORTE Y MOVILIDAD

- **Objetivo del sector:** Consolidación de las plataformas de transporte multimodal del distrito de Barrancabermeja.

- Mantener en buen estado la malla vial a cargo del distrito y gestionar los recursos para su mejoramiento vial tanto en el área urbana como rural.

Tabla No. 236 Resultados De Bienestar Sector Transporte

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	Reducir 3% anual la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito en Barrancabermeja	Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito	25.63	22.55

PROGRAMA 2402 Infraestructura red vial regional

Objetivo Programático: Proveer la infraestructura de transporte de la red vial regional, para contribuir a la conectividad entre las regiones, en el marco de los instrumentos de planeación nacionales y territoriales.

Tabla No. 237 Indicadores de Producto – Programa Infraestructura red vial regional

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Infraestructura red vial regional	Estudios de preinversión para la red vial regional	Realizar el inventario vial urbano y rural del distrito de Barrancabermeja	Vías con inventario diagnóstico para preinversión de la red vial regional	240210219	0.00	393	Kilómetros
Responsable:	Secr. Infraestructura						

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Infraestructura red vial regional	Vía terciaria mejorada	Mejorar kilómetros de vía terciaria en el cuatrienio	Vía terciaria mejorada	240204100	29	38.27	Kilómetros
Responsable:	Secr. Infraestructura						
Infraestructura red vial regional	Vía terciaria mejorada	Construir (2.500) metros lineales de placa huella en vías rurales durante el cuatrienio	Placa huella construida	240204104	800	2.500	Metros
Responsable:	Secr. Infraestructura						
Infraestructura red vial regional	Intercambiador construido en vía urbana	Construir intercambiadores viales durante el cuatrienio	Intercambiador construido en vía urbana	240206200	0	1	Número
Responsable:	Secr. Infraestructura						
Infraestructura red vial regional	Puente ampliado o rectificado en vía urbana	gestionar la ampliación del puente elevado.	Puente ampliado o rectificado en vía urbana	240207500	0	1	Número
Responsable:	Secr. Infraestructura						
Infraestructura red vial regional	Terminales de transporte construidas	Realizar estudios, diseños y estrategias de gestión para la construcción del terminal de transporte de Barrancabermeja	Terminales de transporte construidas	240211000	0	1	Número
Responsable:	Secr. Infraestructura						
Infraestructura red vial regional	Vía urbana mejorada	Mejorar (25,1) kilómetros de vía urbana en Barrancabermeja durante el cuatrienio	Vía urbana mejorada	240211400	25.1	25.1	Kilómetros
Responsable:	Secr. Infraestructura						
Infraestructura red vial regional	Andén construido	Construir (2000) metros lineales de anden	Andén construido	240212100	3400	2.000	Metros
Responsable:	Secr. Infraestructura						
Infraestructura red vial regional	Banco de maquinaria dotado	Adquirir (7) nuevas máquinas y/o equipo para el parque automotor de	Maquinaria y equipos adquiridos	240212500	0	7	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
		Barrancabermeja durante el cuatrienio					
Responsable:	Secr. Infraestructura						
Infraestructura red vial regional	Servicio de asistencia técnica en infraestructura y servicio de la red vial regional	Realizar acciones de fortalecimiento institucional de la secretaría de infraestructura durante el cuatrienio	Entidades asistidas técnicamente	240210700	0	4	Número
Responsable:	Secr. Infraestructura						
Infraestructura red vial regional	Estudios de preinversión para la red vial regional	Realizar estudios de suelos, geotecnia y demás estudios técnicos para proyectos estratégicos en el distrito de Barrancabermeja	Estudios de preinversión realizados	240211800	1	3	Número
Responsable:	Secr. Infraestructura						
Infraestructura red vial regional	Estudios de preinversión para la red vial regional	Realizar estudios de pre inversión para proyectos de mejoramiento vial	Estudios y diseños para la red vial regional realizados	240211819	3	4	Número
Responsable:	Secr. Infraestructura						

PROGRAMA 2408 Prestación de servicios de transporte público de pasajeros

Objetivo Programático: Garantizar la prestación de servicios de transporte público de pasajeros en condiciones de sostenibilidad y calidad, con estándares de servicio adecuados para los distintos territorios, facilitando la movilidad y experiencia de los usuarios y reduciendo los tiempos y costos de los trayectos, así como el aseguramiento de la intermodalidad de la infraestructura de transporte, la multimodalidad de los servicios que se prestan y la articulación e integración entre los diversos modos de transporte. Lo anterior, en el marco de los instrumentos de planeación nacionales.

Tabla No. 238 Indicadores de Producto – Programa Prestación de servicios de transporte público de pasajeros

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de los componentes del Sistema de Transporte Público de Pasajeros	Realizar una (1) estrategia de gestión para cofinanciar el sistema de transporte público.	Sistema de transporte público de pasajeros cofinanciado	240805200	0	1	Número
Responsable:	Inspección tránsito Transporte – ITTB						
Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	Documentos de estudios técnicos	Realizar un (1) Documento técnico para la Estructuración del Sistema Estratégico de transporte público.	Documentos de estudios técnicos realizados	240805300	0	1	Número
Responsable:	Inspección tránsito Transporte – ITTB						

PROGRAMA 2409 Seguridad de transporte

Objetivo Programático: Realizar la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en todo el territorio nacional.

Tabla No. 239 Indicadores de Producto – Programa Seguridad de transporte

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Seguridad de transporte	Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte	Realizar dos mil setecientos (2700) operativos en el cuatrienio	Operativos de control realizados	240900400	2522	2700	Número
Responsable:	Inspección de tránsito y Transporte -ITTB						
Seguridad de transporte	Infraestructura de transporte	Desarrollar acciones del plan local de seguridad vial para fortalecer el área de	Vías con infraestruc	240901300	33081	36000	Metros lineales

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
	para la seguridad vial	Infraestructura segura en treinta y seis mil (36000) metros lineales de vías del Distrito de Barrancabermeja.	tura instalada				
Responsable:	Inspección de tránsito y Transporte -ITTB						
Seguridad de transporte	Documentos de planeación	gestionar una (1) acción para la formulación, adopción y/o implementación del Plan de Movilidad Segura y Sostenible del Distrito de Barrancabermeja	Documentos de planeación realizados	240901400	0	1	Número
Responsable:	Inspección de tránsito y Transporte -ITTB						
Seguridad de transporte	Servicio de sensibilización a los actores viales	Realizar once (11) estrategias de sensibilización a los actores viales durante el cuatrienio	Personas sensibilizadas	240902300	39338	40000	Número
Responsable:	Inspección de tránsito y Transporte -ITTB						
Seguridad de transporte	Documentos normativos	Realizar un (1) estudio para la definición normativa de las velocidades seguras en el distrito de Barrancabermeja	Documentos normativos elaborados	240902500	0	1	Número
Responsable:	Inspección de tránsito y Transporte -ITTB						

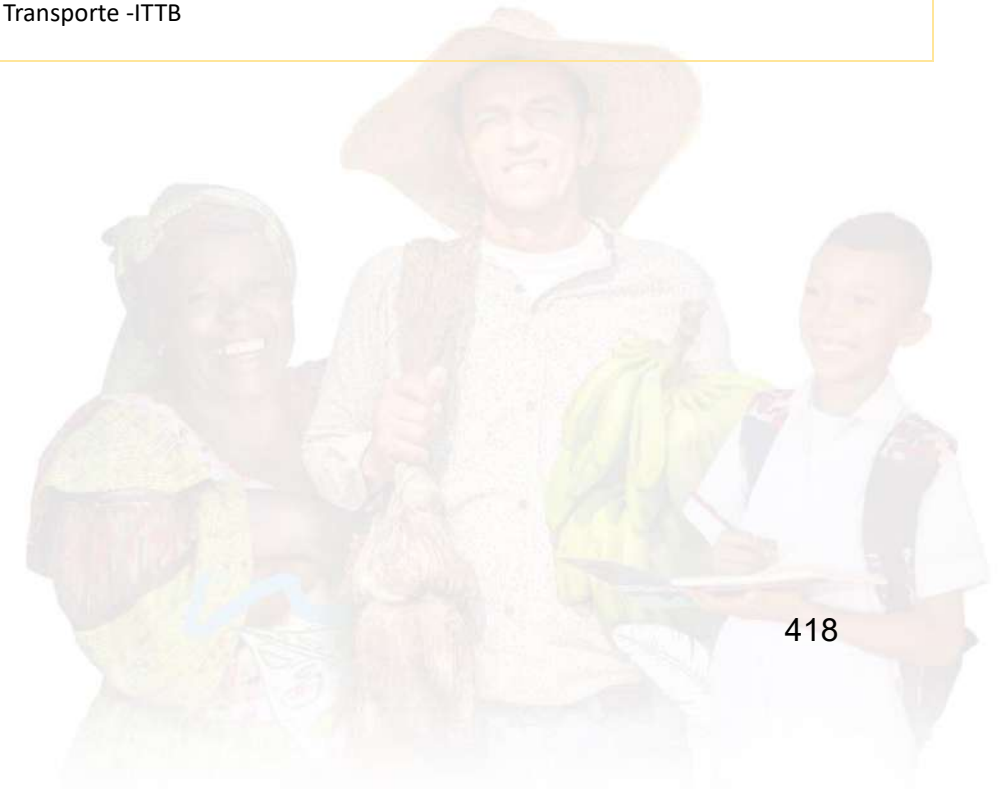

CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

Sector 39

Dimensión Económica

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

BARRANCABERMEJA

3.8 PLAN ESTRATÉGICO SECTOR: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

- **Objetivo del sector:** Implementar la ciencia, la tecnología y la innovación en los sectores productivos del distrito de Barrancabermeja para mejorar la productividad y alcanzar niveles competitivos regionales.

Tabla No. 240 Resultados De Bienestar Sector Ciencia, Tecnología e Innovación

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	Aumentar 10 puntos el Índice de Ciencia, Tecnología e Innovación del ICM del Distrito	Índice de Ciencia, Tecnología e Innovación del ICM	34.22	44.22
	Impulsar un 15% las iniciativas de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Distrito de Barrancabermeja.	Iniciativas de Ciencia, Tecnología e Innovación	4%	15%
	Índice de Desempeño Institucional	Mantener el índice de Desempeño Institucional en 71,1	71.1	71.1

PROGRAMA 3905 Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTeI.

Objetivo Programático: mejorar la articulación institucional, el marco regulatorio y las estrategias para canalizar mayores recursos hacia el sector, con el fin de mejorar la dinamización, gobernanza y relacionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Tabla No. 241 Indicadores de Producto – Programa Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTeI.

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTeI	Servicio de asistencia técnica	Desarrollar una (1) estrategia para el reconocimiento de un Centro de Desarrollo e Innovación vinculado al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI	Asistencias Técnicas Realizadas	390500500	0	1	Número
Responsable:	Secr Empresa, Empleo y Emprendimiento						

PROGRAMA 3906 Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación.

Objetivo Programático:

Tabla No. 242 Indicadores de Producto – Programa Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Infraestructura para la I+D+i dotada	Adquisición e implementación de tres (3) laboratorios de ciencia, tecnología e innovación en el distrito de Barrancabermeja.	Centros o laboratorios dotados	390602000	0	3.00	Número
Responsable:	Secr. TIC Ciencia e Innovación SETICEL						
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del	Infraestructura para la I+D+i construida y dotada	Construir, dotar e implementar un (1) centro de Inteligencia Artificial en el Distrito de Barrancabermeja	Centros o laboratorios construidos y dotados	390601800	0	2.00	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación							
Responsable:	Secr. TIC Ciencia e Innovación SETICEL						
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Servicio de apropiación social del conocimiento	Desarrollar tres (3) estrategias de ciencia, tecnología e innovación en la región	Estrategias de apropiación realizadas	390601100	1	3.00	Número
Responsable:	Secr. TIC Ciencia e Innovación SETICEL						
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Servicio de apoyo financiero a programas y proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación. (I+D+i)	Apoyar la formulación, presentación e implementación de proyectos en ciencia, tecnología e información que incluya la creación de una APP multiservicios, comunicación bi direccional y atención al usuario y contenidos informativos y legales	Programas y proyectos financiados	390600500	0	3	Número
Responsable:	Secr. TIC Ciencia e Innovación SETICEL – Secr de las mujeres y la familia						
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Infraestructura para la I+D+i construida y dotada	Implementar una (1) estrategia para la gestión de Infraestructura para la Investigación, Desarrollo e innovación	Centros o laboratorios construidos y dotados	390601800	2	1	Número
Responsable:	Secr. Empresa, Empleo y Emprendimiento						

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Servicio de apoyo financiero para programas y proyectos de infraestructura científica y tecnológica	Apoyar la ejecución de dos (2) proyectos para la consolidación de centros y/o parques para el desarrollo tecnológico y la innovación	Programas y proyectos financiados	390600600	0	2	Número
Responsable:	Secr. Empresa, Empleo y Emprendimiento						
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Servicios de apoyo financiero para programas y proyectos de CTI que promueven la innovación, la transferencia tecnológica y el emprendimiento	Implementar un programa para el fomento y la apropiación social de Ciencia, Tecnología e Innovación durante el cuatrienio.	Programas y proyectos financiados	390600900	1	1	Número
Responsable:	Secr. Empresa, Empleo y Emprendimiento						

BARRANCABERMEJA

VIVIENDA
CIUDAD & TERRITORIO

Sector 40

Dimensión Económica

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

3.9 PLAN ESTRATÉGICO SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

- **Objetivo del sector:** Disminuir los porcentajes de déficit cualitativo de las viviendas del área rural y urbana e iniciar la viabilizarían de terrenos para disminuir el déficit cuantitativo de vivienda en el distrito.

- Mejor la Calidad de Vida y las condiciones de habitabilidad de las viviendas a través del mejoramiento de la infraestructura de acueducto y alcantarillado urbano y rural del distrito.

Tabla No. 243 Resultados De Bienestar Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	Aumentar el índice cualitativo y cuantitativo de Espacio Público en el Distrito de Barrancabermeja	Índice de espacio público adecuado	0	32000
	Aumentar en 16 puntos el índice de desempeño institucional	Índice de desempeño institucional	64,1	80,1
	Aumentar en 2 puntos porcentuales el Índice de Calidad Ambiental Urbana ICAU en el Distrito de Barrancabermeja	Índice porcentual de calidad ambiental urbana (ICAU)	45.5%	47.5%
	Conjunto de acciones encaminadas a mejorar la capacidad, eficiencia y eficacia de la infraestructura componente del sistema de acueducto garantizando la calidad del servicio	Garantizar la calidad del agua en cumplimiento del Índice de Riesgo de Calidad del Agua	Inferior al 5%	Inferior al 5%
	Conjunto de acciones encaminadas a mejorar la capacidad, eficiencia y eficacia de la infraestructura componente del sistema de acueducto garantizando la	Garantizar la continuidad del servicio en un 98,36%	98,36%	98,36%

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	continuidad del servicio			
	Disminuir en 0.4 puntos porcentuales el Déficit Cuantitativo de Vivienda en el Distrito de Barrancabermeja	Déficit Cuantitativo de Vivienda	10,03	9,63
	Disminuir en 2,5 puntos porcentuales el Déficit Cualitativo de Vivienda en el Distrito de Barrancabermeja	Déficit Cualitativo de Vivienda	22,45	19,95
	Tratamiento de las aguas residuales del Distrito de Barrancabermeja para reducir la carga contaminante vertida a los cuerpos de agua para mejorar la calidad del recurso hídrico y el bienestar de la población	Incrementar el tratamiento de las aguas residuales en el casco urbano en un 50%	5%	55%

PROGRAMA 4001 Acceso a soluciones de vivienda

Objetivo Programático: hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del país.

Tabla No. 244 Indicadores de Producto – Programa Acceso a soluciones de vivienda

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de asistencia técnica en proyectos de Vivienda	Realizar cuatro (4) acciones de fortalecimiento institucional durante el cuatrienio.	Entidades territoriales asistidas técnicamente	400100200	5	4	Número
Responsable:	Empresa Desarrollo Urb. EDUBA						

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	Titular cuatrocientos treinta (430) predios durante el cuatrienio	Bienes fiscales saneados y titulados	400100700	1500	430	Número
Responsable:	Empresa Desarrollo Urb. EDUBA						
Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	Promover la construcción cuatrocientas (400) viviendas durante el cuatrienio	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	400103100	470	400	Número
Responsable:	Empresa Desarrollo Urb. EDUBA						
Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda de Interés Social mejoradas	Mejorar seiscientas (600) viviendas urbanas y/o rurales durante el cuatrienio (mejoramiento de vivienda saludable, mejoramiento de vivienda y/o mejoramiento de vivienda sostenible)	Vivienda de Interés Social mejoradas	400104400	1792	600	Número
Responsable:	Empresa Desarrollo Urb. EDUBA						
Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Declarar de utilidad pública predios de propiedad privada donde se localicen asentamientos humanos, en el marco de la ley 2044 del 2020 o la norma que la modifique o sustituya.	Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente	400100100	26	35	Número
Responsable:	Recursos físicos – Secr. Planeación						
Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Implementar una 1 estrategia para la legalización veinte (20) asentamientos en el distrito de Barrancabermeja.	Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente	400100100	1	1	Número
Responsable:	Secr. Planeación						

PROGRAMA 4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Objetivo Programático: Promocionar un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.

Tabla No. 245 Indicadores de Producto – Programa Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Espacio público adecuado	implementar 4 campañas para la intervención de 32000mts2 de espacio público, mediante la recuperación, mantenimiento, embellecimiento, conservación y goce efectivo del espacio público	Espacio público adecuado	400202000	0	32000	Metros cuadrados
Responsable:	Secr. Espacio Público y Control Urbano						
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Espacio público adecuado	Implementar anualmente una estrategia de recuperación de espacio público para la materialización de fallos policivos de las inspecciones de espacio público y control urbano	Espacio público adecuado	400202000	0	5000	Metros cuadrados
Responsable:	Secr. Espacio Público y Control Urbano						
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	documentos de planeación	Formular y adoptar el plan maestro de espacio público distrital	Documentos de planeación elaborados	400201600	0	1	Número
Responsable:	Secr. Espacio Público y Control Urbano						
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Espacio público adecuado	Implementar una estrategia de aprovechamiento del espacio público y de transición energética	Espacio público adecuado	400202000	0	50	Número
Responsable:	Secr. Espacio Público y Control Urbano						

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Estudios de pre inversión e inversión	Realizar e implementar estudios técnicos, jurídicos, administrativos y financieros que converjan al mejoramiento integral de la administración y control del Espacio Público del Distrito de Barrancabermeja.	Estudios o diseños realizados	400203400	0	5	Número de estudios y diseños
Responsable:	Secr. Espacio Público y Control Urbano						
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Documentos de planeación	Implementar una estrategia encaminada al desarrollo del territorio que incluya: expedición de licencias urbanísticas de intervención y ocupación del espacio público en todas sus modalidades, permisos de publicidad exterior visual, nomenclatura y demás que demande la estrategia.	Documentos de planeación elaborados	400201600	1	1	Número
Responsable:	Secr. Planeación						
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Documentos de planeación	Implementar una estrategia encaminada al cumplimiento del plan de ejecución del POT territorial y la configuración del territorio en el marco del Acto Legislativo 01/2019.	Documentos de planeación elaborados	400201600	1	1	Número
Responsable:	Secr. Planeación						

PROGRAMA 4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Objetivo Programático: Promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del Distrito.

Tabla No. 246 Indicadores de Producto – Programa Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Estudios de pre inversión e inversión	Realizar 1 consultoría del Plan Maestro de Acueducto en el Sector Rural del Distrito de Barrancabermeja	Estudios realizados	400304201	0	1	Número
Responsable:	Secr. Infraestructura						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Estudios de pre inversión e inversión	Realizar 1 consultoría del Plan Maestro de Alcantarillado en el Sector Rural del Distrito de Barrancabermeja	Estudios realizados	400304201	0	1	Número
Responsable:	Secr. Infraestructura						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos construidos	Construir 1000 metros lineales de red de acueducto en el sector rural durante el cuatrienio	Red de distribución construida	400301504	0	1000	Metros
Responsable:	Secr. Infraestructura						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados construidos	Construir 1000 metros lineales de red de alcantarillado pluvial y sanitario en el sector rural durante el cuatrienio	Red de alcantarillado construida	400301803	0	1000	Metros
Responsable:	Secr. Infraestructura						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Construir nuevos pozos sépticos en el sector urbano durante el cuatrienio	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda urbana	400304401	0	15	Número
Responsable:	Secr. Infraestructura						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y	Unidades sanitarias con saneamiento	Construir nuevos pozos sépticos en el sector rural durante el cuatrienio	Unidades sanitarias con saneamient	400304402	0	35	Número

saneamiento básico	básico construidas		o básico construidas para vivienda rural				
Responsable:	Secr. Infraestructura						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados construidos	Construir plantas de tratamientos aguas residuales en el sector rural durante cuatrienio	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	400301802	0	1	Número
Responsable:	Secr. Infraestructura						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados construidos	Construir canalizaciones en el área urbana durante el cuatrienio	Red de alcantarillado construida	400301803	0	350	Metros
Responsable:	Secr. Infraestructura						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	gestionar la Dotación de un (1) Equipo de Calibración para el Laboratorio de Metrología del Acueducto Urbano del Distrito de Barrancabermeja	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	400300800	0	1	Número
Responsable:	Secr. Infraestructura – Aguas Barrancabermeja ESP						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	Realizar una (1) acción para implementar el resultado del estudio de la fuente alterna mediante la presentación del proyecto para gestionar recursos en diferentes entes cofinanciadores del orden nacional, departamental y distrital	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	400300800	0	1	Número
Responsable:	Secr. Infraestructura – Aguas Barrancabermeja ESP						

Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de Acueducto	Implementar un Programa de Micromedición para 3.000 Usuarios del Casco Urbano pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3 del Distrito de Barrancabermeja	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	400300900	12000	3000	Número
Responsable:	Secr. Infraestructura – Aguas Barrancabermeja ESP						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos ampliados	Construir una red de 1500 metros lineales de anillo hidráulico en el casco urbano del Distrito de Barrancabermeja	Red de distribución ampliada	400301603	0	1500	Metros
Responsable:	Secr. Infraestructura – Aguas Barrancabermeja ESP						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos optimizados	Optimizar 1000 metros lineales de redes de acueducto urbano del Distrito de Barrancabermeja	Red de distribución optimizada	400301703	1000	1000	Metros
Responsable:	Secr. Infraestructura – Aguas Barrancabermeja ESP						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Estudios de pre inversión e inversión	Realizar una (1) consultoría para la Actualización del Catastro de Redes de Acueducto y Alcantarillado en el Casco Urbano del Distrito de Barrancabermeja	Estudios o diseños realizados	400304200	0	1	Número
Responsable:	Secr. Infraestructura – Aguas Barrancabermeja ESP						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Estudios de pre inversión e inversión	Realizar una (1) Consultoría del Plan Maestro de Acueducto en el Casco Urbano del Distrito de Barrancabermeja	Estudios realizados	400304201	0	1	Número
Responsable:	Secr. Infraestructura – Aguas Barrancabermeja ESP						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y	Servicio de apoyo financiero para subsidios al	Subsidiar al 100% de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3, el servicio de acueducto y	Usuarios beneficiados con	400304700	52428	53266	Número

saneamiento básico	consumo en los servicios públicos domiciliarios	alcantarillado, en los términos de lo establecido en la Ley 142 de 1994	subsidios al consumo				
Responsable:	Secr. Infraestructura – Aguas Barrancabermeja ESP						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	gestionar la terminación del proyecto PTAR San Silvestre	Proyectos de aguas residuales apoyados financieramente	400300801	0,5	1	Número
Responsable:	Secr. Infraestructura – Aguas Barrancabermeja ESP						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	gestionar la dotación de un (1) equipo succión presión para el saneamiento básico del Distrito de Barrancabermeja	Proyectos de aguas residuales apoyados financieramente	400300801	1	1	Número
Responsable:	Secr. Infraestructura – Aguas Barrancabermeja ESP						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados construidos	Construir 1000 metros lineales de redes de alcantarillado sanitario y pluvial en el casco urbano incluyendo áreas de difícil gestión	Red de alcantarillado construida	400301803	1000	1000	Metros
Responsable:	Secr. Infraestructura – Aguas Barrancabermeja ESP						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados construidos	Construir 1 colector de alcantarillado sanitario en el casco urbano del Distrito de Barrancabermeja	Colectores instalados	400301804	0	1	Número
Responsable:	Secr. Infraestructura – Aguas Barrancabermeja ESP						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados construidos	Construir una estación de bombeo para los colectores de alcantarillado sanitario en el casco urbano del	Estaciones de bombeo instaladas	400301805	0	1	Número

		Distrito de Barrancabermeja					
Responsable:	Secr. Infraestructura – Aguas Barrancabermeja ESP						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados construidos	Construir una (1) obra conexa para los colectores de alcantarillado sanitario en el casco urbano del Distrito de Barrancabermeja	Obras conexas realizadas	400301806	0	1	Número
Responsable:	Secr. Infraestructura – Aguas Barrancabermeja ESP						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados optimizados	Optimizar y mantener las miniPTARs existentes en el Casco Urbano de Distrito de Barrancabermeja	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	400302002	18	18	Número
Responsable:	Secr. Infraestructura – Aguas Barrancabermeja ESP						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados optimizados	Optimizar y mantener miniPTARs en el área rural del Distrito de Barrancabermeja	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	400302002	6	6	Número
Responsable:	Secr. Infraestructura – Aguas Barrancabermeja ESP						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos optimizados	Optimizar y mantener PTAP en el área rural del Distrito de Barrancabermeja	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas	400301702	0	1	Número
Responsable:	Secr. Infraestructura – Aguas Barrancabermeja ESP						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados optimizados	Optimizar 1000 metros lineales de redes de alcantarillado sanitario y pluvial en el casco urbano	Red de alcantarillado optimizada	400302003	1000	1000	Metros
Responsable:	Secr. Infraestructura – Aguas Barrancabermeja ESP						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y	Alcantarillados optimizados	Optimizar un (1) colector alcantarillado sanitario en el casco urbano del Distrito de Barrancabermeja	Colectores optimizados	400302004	0	1	Número

saneamiento básico							
Responsable:	Secr. Infraestructura – Aguas Barrancabermeja ESP						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados optimizados	Optimizar una (1) estación de bombeo existente para los colectores de alcantarillado sanitario en el casco urbano del Distrito de Barrancabermeja	Estaciones de bombeo optimizadas	400302005	0	1	Número
Responsable:	Secr. Infraestructura – Aguas Barrancabermeja ESP						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos construidos	Construir 1000 metros lineales de redes de acueducto urbano del Distrito de Barrancabermeja incluyendo áreas de difícil gestión	Red de distribución construida	400301504	1000	1000	Metros
Responsable:	Secr. Infraestructura – Aguas Barrancabermeja ESP						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos optimizados	Optimizar la planta de tratamiento de agua potable del acueducto urbano enmarcado en la eficiencia energética	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas	400301702	0	1	Número
Responsable:	Secr. Infraestructura – Aguas Barrancabermeja ESP						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos optimizados	Optimizar la bocatoma del acueducto urbano enmarcado en la eficiencia energética	Bocatomas optimizadas	400301704	0	1	Número
Responsable:	Secr. Infraestructura – Aguas Barrancabermeja ESP						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos PGIRS	Realizar cuatro (04) acciones para la actualización e implementación de un Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos	Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos implementado	400302200	4	4	Número
Responsable:	Secr. Medio Ambiente						
Acceso de la población a los	Servicio de apoyo	Subsidiar al 100% de los usuarios de los	Usuarios beneficiados	400304700	52000	60000	Número

servicios de agua potable y saneamiento básico	financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	estratos 1, 2 y 3, el servicio de aseo, en los términos de lo establecido en la Ley 142 de 1994	con subsidios al consumo				
Responsable:	Secr. Medio Ambiente						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	Diseñar y construir la infraestructura para la estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos	Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas	400303100	0	1	Número
Responsable:	Secr. Medio Ambiente						

BARRANCABERMEJA

MINAS & ENERGÍA

Sector 21

Dimensión Ambiental

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

3.10 PLAN ESTRATÉGICO SECTOR: MINAS Y ENERGÍA

- **Objetivo del sector:** Apoyar las actividades relacionadas a la explotación de minas y canteras además de la explotación de petróleo y gas natural, adicionalmente, los procesos relacionados a la generación de energía eléctrica, dentro del proceso de transformación energética responsable.

Tabla No. 247 Resultados De Bienestar Sector Minas y Energía

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	Aumentar a 99,8 la Tasa de Cobertura del Servicio de Energía Eléctrica	Tasa de Cobertura del Servicio de Energía Eléctrica	96.8	99.8
	Aumentar en 2 puntos porcentuales el Índice de Calidad Ambiental Urbana ICAU en el Distrito de Barrancabermeja	Índice porcentual de calidad ambiental urbana (ICAU)	45.5%	47.5%
	Aumentar en 8% el porcentaje de cobertura de servicios públicos en el distrito de Barrancabermeja	Porcentaje de cobertura de servicios públicos	82	90
	Mantener en funcionamiento las lámparas de alumbrado público	Número de lámparas en funcionamiento	0	38.236.00

PROGRAMA 2101 Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible

Objetivo Programático: Garantizar el acceso y abastecimiento de gas natural y Gas Licuado de Petróleo (GLP), la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio a nivel domiciliario, industrial y comercial.

Tabla No. 248 Indicadores de Producto – Programa Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida

Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	Realizar la conexión de viviendas al servicio de gas natural domiciliario en el sector urbano y rural	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	210101600	0	1.000.00	Número
Responsable:	Secr. Infraestructura – Secr. Planeación						

PROGRAMA 2102 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Objetivo Programático: Garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio.

Tabla No. 249 Indicadores de Producto – Programa Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Instalar (8.000) unidades de panel solar para generación fotovoltaica de energía eléctrica	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205800	0	8.000.00	Número
Responsable:	Secr. Infraestructura						
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Servicio de alumbrado público	Garantizar la prestación del servicio de alumbrado público durante el cuatrienio mediante acciones de mantenimiento y ampliación de la red	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	210206900	38236	40.000.00	Número
Responsable:	Secr. Infraestructura						
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Servicios de apoyo a la implementación de medidas de eficiencia energética	Crear una estrategia para favorecer a cinco mil (5000) beneficiarios con medidas de eficiencia energética.	Número	210206300	0	5.000	Usuarios beneficiados
Responsable:	Secr. Medio Ambiente						
Consolidación productiva del sector de	Documentos de planeación	Formular una (1) Política Pública de Transición Energética Distrital	Documentos de planeación realizados	210200900	0	1	Número

energía eléctrica							
Responsable:	Secr. Empresa, Empleo y Emprendimiento – Secr. Medio Ambiente						
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Documentos de planeación	Realizar tres (3) estudios para caracterización y/o implementación de producción energética en el marco del proceso de transición energética distrital y la generación de empleo y productividad	Documentos de planeación y caracterización energética realizados	210200901	1	3	Número
Responsable:	Secr. Empresa, Empleo y Emprendimiento						
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Servicios de apoyo a la implementación de fuentes no convencionales de energía	Implementar una estrategia para el apoyo al proceso de transición energética en el Distrito mediante FNCE, que permita beneficiar a tres mil (3.000) usuarios	Usuarios beneficiados	210206200	0	3.000.00	Número
Responsable:	Secr. Empresa, Empleo y Emprendimiento						
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Documentos de lineamientos técnicos	Implementar cuatro (4) estrategias para aumentar la competitividad del sector energético	Documentos con concepto de viabilidad técnica de proyectos realizados	210200801	0	4	Número
Responsable:	Secr. Empresa, Empleo y Emprendimiento						

PROGRAMA 2104 Consolidación productiva del sector minero

Objetivo Programático: mejorar las condiciones de competitividad de la cadena de producción del sector minero.

Tabla 250. Indicadores de Producto – Programa Consolidación productiva del sector minero

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Consolidación productiva	Servicio de asistencia técnica para	Apoyo a doscientos (200) chircaleros y areneros mediante la	Personas asistidas	210402200	172	200	Número

del sector minero	la innovación y el desarrollo tecnológico en la minería	implementación de una estrategia de asistencia técnica, acompañamiento y apoyo financiero	técnicamente				
Responsable:	Secr. Empresa, Empleo y Emprendimiento						

BARRANCABERMEJA

AMBIENTE & DESARROLLO SOSTENIBLE

Sector 32

Dimensión Ambiental

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

3.11 PLAN ESTRATÉGICO SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- **Objetivo del sector:** Gestionar ante la autoridad ambiental, la gobernación de Santander, las asociaciones de municipios y la Nación los incentivos económicos que permitan la identificación, protección y conservación de la riqueza ecológica de nuestro territorio, como un fin común para toda la región, en donde se garantice siempre el respeto por el derecho a la propiedad privada y el trabajo.

Tabla No. 251 Resultados De Bienestar Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	Aumentar en 2 puntos porcentuales el Índice de Calidad Ambiental Urbana ICAU en el Distrito de Barrancabermeja	Índice porcentual de calidad ambiental urbana (ICAU)	45.5%	47.5%

PROGRAMA 3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Objetivo Programático: Incentivar que los diferentes sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental.

Tabla No. 252 Indicadores de Producto – Programa Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Servicio de asistencia técnica para la incorporación de variables ambientales en la	Realizar cuatro (4) acciones de fortalecimiento institucional durante el cuatrienio	Entidades y sectores asistidos técnicamente para la incorporación de variables ambientales en la planificación sectorial	320100700	4	4	Número

	planificación sectorial						
Responsable:	Secr. Medio Ambiente						
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Servicio de vigilancia de la calidad del aire	Implementar cuatro (04) campañas orientadas a vigilar la calidad del aire de una zona determinada, durante el cuatrienio	Campaña de monitoreo de calidad del aire realizadas	320100805	4	4	Número
Responsable:	Secr. Medio Ambiente						

PROGRAMA 3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Objetivo Programático: Conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Tabla No. 253 Indicadores de Producto – Programa Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de restauración de ecosistemas	Realizar la recuperación de áreas degradadas	Áreas en proceso de restauración	320200500	36	200	Hectáreas
Responsable:	Secr. Medio Ambiente						
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de protección de ecosistemas	Adquirir 300 hectáreas para la conservación y preservación del recurso hídrico (Art. 111 ley 99 del 93)	Áreas de ecosistemas protegidas	320201200	324	350	Hectáreas
Responsable:	Secr. Medio Ambiente						
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	Recuperar la conectividad de los cuerpos hídricos del Distrito	Extensión de cuerpos de agua recuperados	320203700	120	120	Hectáreas
Responsable:	Secr. Medio Ambiente						

Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de producción de plántulas en viveros	Realizar acciones para la germinación y producción de plántulas en el vivero Distrital	Plántulas producidas	320203800	8.000	16.000	Número
Responsable:	Secr. Medio Ambiente						
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de manejo del arbolado urbano	Realizar la intervención de 25,000 árboles en el Distrito durante el cuatrienio	Árboles intervenidos	320204200	20.000	25.000	Número
Responsable:	Secr. Medio Ambiente						
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de administración y manejo de áreas protegidas locales no vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas	Realizar dos (02) acciones para la consolidación del sistema local de áreas protegidas (SILAP) del Distrito de Barrancabermeja	Áreas administradas	320204700	2	2	Hectáreas
Responsable:	Secr. Medio Ambiente						

PROGRAMA 3203 Gestión integral del recurso hídrico

Objetivo Programático: Mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica en el país, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.

Tabla No. 254 Indicadores de Producto – Programa Gestión integral del recurso hídrico

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Gestión integral del recurso hídrico	Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico	Formular la política pública para la gestión integral del recurso hídrico	Documentos de lineamientos técnicos para el manejo y planificación del recurso hídrico formulados	320300103	0	1	Número

Responsable:	Secr. Medio Ambiente						
Gestión integral del recurso hídrico	Servicio de caracterización de la calidad del agua	Realizar la caracterización de dos (02) cuerpos hídricos del Distrito en el cuatrienio	Parámetros físico químicos en cuerpos de agua analizados	320300901	2	2	Número
Responsable:	Secr. Medio Ambiente						
Gestión integral del recurso hídrico	Servicio de asistencia técnica para la implementación de lineamientos sobre el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico	Formular un (01) proyecto para para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico	Proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico formulados	320303400	1	1	Número
Responsable:	Secr. Medio Ambiente						

PROGRAMA 3206 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Objetivo Programático: llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.

Tabla 255. Indicadores de Producto – Programa Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Realizar 4 acciones que promuevan la mitigación y adaptación al cambio climático	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	320600300	1	4	Número
Responsable:	Secr. Medio Ambiente						
Gestión del cambio climático para	Servicio de divulgación de la información en	Realizar 4 campañas de educación y	Campañas de información en gestión de	320600500	1	4	Número

un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	sensibilización en gestión de cambio climático dirigidos a diferentes públicos.	cambio climático realizadas				
Responsable:	Secr. Medio Ambiente						

PROGRAMA 3208 Educación ambiental

Objetivo Programático: Articular los actores sociales, institucionales y sectoriales, que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA) para la formación de una ciudadanía responsable, en donde la gobernanza ambiental se incorpore como eje central de las apuestas de desarrollo sostenible en Colombia.

Tabla No. 256 Indicadores de Producto – Programa Educación ambiental

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Educación ambiental	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	Implementar ocho (08) estrategias educativo ambientales y de participación implementadas, durante el cuatrienio	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	320800600	2	6	Número
Responsable:	Secr. Medio Ambiente						

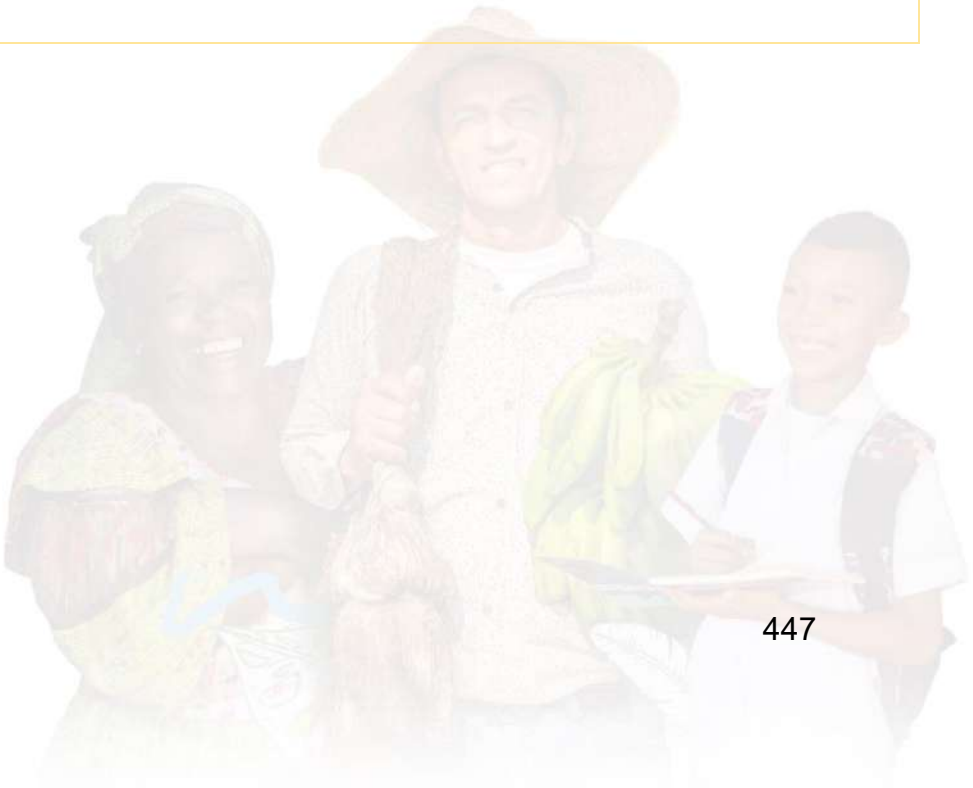

BARRANCABERMEJA

INCLUSIÓN

IGUALDAD & EQUIDAD

CAPÍTULO III
LÍNEA ESTRATÉGICA

¡Vamos a escribirlo juntos!

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

INCLUSIÓN
IGUALDAD & EQUIDAD

CAPÍTULO III / LÍNEA ESTRATÉGICA

Dimensión
SOCIAL

6 Sectores

Capítulo 3

INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD

SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL: Inspección, vigilancia y control en salud pública, Supervisión del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

EDUCACIÓN: Estrategias para garantizar el acceso y la permanencia; . Inspección y vigilancia, Fortalecimiento de los procesos de aprendizaje.

CULTURA: Estímulos a los procesos, proyectos y actividades culturales; Fomento al acceso y la promoción de la lectura y la escritura.

INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN: Atención y asistencia humanitaria: incluye la ayuda y atención humanitaria y oferta de estabilización socioeconómica a la población focalizada, de enforque diferencia, víctima y demás grupos vulnerables.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONE: Infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones, Masificación de acceso a las TIC.

DEPORTE Y RECREACIÓN: Servicios deportivos y promoción de la actividad física, Infraestructura en parques recreativos y/o espacios lúdicos.

BARRANCABERMEJA

SALUD & PROTECCIÓN SOCIAL

Sector 19

Dimensión Social

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

3.12 PLAN ESTRATÉGICO SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCAL

- **Objetivo del sector:** Promover a la población del distrito de Barrancabermeja, el acceso a los servicios de salud integral con calidad (prevención, diagnóstico y tratamiento).

Tabla No. 257 Resultados De Bienestar Sector Salud y Protección Social

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	aumentar a 3% el porcentaje de la comunidad LGBTIQ+ intervenidos en la estrategia de prevención en riesgos de salud y riesgo social	PORCENTAJE PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+ INTERVENIDOS EN LA ESTRATEGIA DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	2.5%	3%
	aumentar a 4% el porcentaje de personas de la población víctima del conflicto armado intervenidos en la estrategia de prevención en riesgos de salud y riesgo social	PORCENTAJE PERSONAS DE LA POBLACIÓN víctima DEL CONFLICTO ARMADO EN LA ESTRATEGIA DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	1.5%	4%
	aumentar a 5% el porcentaje de personas migrantes intervenidos en la estrategia de prevención en riesgos de salud y riesgo social	PORCENTAJE PERSONAS MIGRANTES INTERVENIDOS EN LA ESTRATEGIA DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	3.3%	5%
	aumentar a 70% la estrategia rehabilitación basada en la comunidad RBC	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ESTRATEGIA DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD RBC	50%	70%
	aumentar a un 30% el porcentaje personas de la población personas mayores en la estrategia de prevención en riesgos de salud y riesgo social	PORCENTAJE PERSONAS DE LA POBLACIÓN PERSONAS MAYORES EN LA ESTRATEGIA DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	15%	30%
	aumentar a uno (1%) el porcentaje de indígenas intervenidos en la estrategia	PORCENTAJE INDÍGENAS INTERVENIDOS EN LA ESTRATEGIA DE	0.08%	1%

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	de prevención en riesgos de salud y riesgo social	RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL		
	aumentar a uno (1%) el porcentaje de la comunidad negro, afrodescendientes, raizales y palenqueros NARP intervenidos en la estrategia de prevención en riesgos de salud y riesgo social	PORCENTAJE PERSONAS DE LA COMUNIDAD NEGRO, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUEROS NARP EN LA ESTRATEGIA DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	0.08%	1%
	aumentar a uno (1%) el porcentaje de personas en condición de discapacidad intervenidos en la estrategia de prevención en riesgos de salud y riesgo social	PORCENTAJE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD INTERVENIDOS EN LA ESTRATEGIA DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	0.05%	1%
	aumentar a uno (1%) el porcentaje personas de la población habitante de calle intervenidos en la estrategia de prevención en riesgos de salud y riesgo social	PORCENTAJE PERSONAS DE LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE EN LA ESTRATEGIA DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	0.08%	1%
	aumentar un 70% el porcentaje de personas con certificación de discapacidad	PORCENTAJES DE PERSONAS CON CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD	50%	70%
	aumentar en un 10% el porcentaje de adolescentes y jóvenes intervenidos en la estrategia de prevención en riesgos de salud y riesgo social	PORCENTAJE DE ADOLESCENTES Y JÓVENES INTERVENIDOS EN LA ESTRATEGIA DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	50%	55%
	aumentar en un 5% las coberturas anuales de los biológicos trazadores que estén por debajo del 95% del programa ampliado de inmunizaciones	PORCENTAJE DE COBERTURA ÚTIL DE VACUNACIÓN	-95%	-95%
	implementar una estrategia para fortalecimiento de acciones en la generación de información de los	Número DE ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS	0	1

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	procesos y actividades del sector salud			
	lograr el 100% de la cobertura en salud de la población con Sisbén metodología IV población focalizada en listados censales y migrantes venezolanos regularizados	COBERTURA DE AFILIACIÓN SEGÚN BDUA	99,92	>=99,92
	mantener la estrategia de congresos en seguridad y salud en el trabajo	Número DE CONGRESOS REALIZADOS	3	7
	mantener <= a 1,86 la tasa de incidencia por lepra	TASA DE INCIDENCIA POR LEPRA	1,86	<=1,86
	mantener actualizado el sistema de información para reporte de eventos laborales sirel	SISTEMA DE INFORMACIÓN SIREL ACTUALIZADO	100	100
	mantener el 100% de las consultantes gestantes migrantes irregular en la ruta materno perinatal de baja complejidad	PROPORCIÓN DE GESTANTES MIGRANTES ATENDIDAS EN LA RUTA MATERNOPERINATAL	100%	100%
	mantener el 100% el porcentaje de las IPS de mediana y alta complejidad priorizadas la estrategia de prevención y control de las IAAS	PORCENTAJE DE IPS CON LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS IAAS IMPLEMENTADA	100%	100%
	mantener el 100% el porcentaje de seguimiento a las medidas de atención por violencia intrafamiliar	PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	100	100
	mantener el apoyo financiero por el cumplimiento de indicadores de calidad, producción y financieros de la ese Barrancabermeja	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO INDICADORES DE CALIDAD, PRODUCCIÓN Y FINANCIEROS	90%	100%

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
3 SALUD Y BIENESTAR	mantener el cero (0) la tasa de letalidad por enfermedad de chagas agudo	TASA DE LETALIDAD POR ENFERMEDAD DE CHAGAS AGUDO	0	0
3 SALUD Y BIENESTAR	mantener el porcentaje de atenciones prehospitalarias atendidas	PORCENTAJE DE ATENCIONES PREHOSPITALARIAS ATENDIDAS	100%	100%
3 SALUD Y BIENESTAR	mantener el porcentaje de regulaciones efectivamente solucionadas	PORCENTAJE DE REGULACIONES EFECTIVAMENTE SOLUCIONADAS	100%	100%
3 SALUD Y BIENESTAR	mantener en <= a 13,61 la tasa de mortalidad ajustada por cáncer de mama	TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR CÁNCER DE MAMA	13,61	13,61
3 SALUD Y BIENESTAR	mantener en 132,17 o menos la razón de mortalidad materna	RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA	132,17	<=132,17
3 SALUD Y BIENESTAR	mantener en cero (0) la razón de mortalidad materna	RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA	0	0
3 SALUD Y BIENESTAR	mantener en < = a 27,6 la tasa de mortalidad ajustada para enfermedades hipertensivas	TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA PARA ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS	27,6	<=27,6
3 SALUD Y BIENESTAR	mantener en <= 0,10 la prevalencia de infección de VIH, en población de 15 a 49 años	PREVALENCIA DE VIH EN POBLACIÓN DE 15 A 49 AÑOS	0,10	<=0,10
3 SALUD Y BIENESTAR	mantener en <= a 11,48 la tasa de mortalidad por cáncer de próstata	TASA DE MORTALIDAD POR CÁNCER DE PRÓSTATA	11,48	11,48
3 SALUD Y BIENESTAR	mantener en <= a 14,43 la tasa de mortalidad ajustada por cáncer de pulmón	TASA DE MORTALIDAD POR CÁNCER DE PULMÓN	14,43	14,43

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	mantener en <= a 23.29 la tasa de mortalidad ajustada por diabetes mellitus	TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR DIABETES MELLITUS	23,29	23,29
	mantener en <= a 7,26 la tasa de mortalidad ajustada por cáncer de cuello uterino	TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR CÁNCER CUELLO UTERINO	7,26	7,26
	mantener en <= a56,2% la proporción de tratamientos exitosos en pacientes con diagnóstico de tuberculosis.	PROPORCIÓN DE PACIENTES CON TRATAMIENTOS EXITOSOS DE TUBERCULOSIS	56,2%	<=56,2%
	mantener en <= de 6,72 la tasa de incidencia de sífilis congénita	TASA DE INCIDENCIA DE SÍFILIS CONGÉNITA	6,72	<=6,72
	mantener en <= de 69,81 la tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	TASA ESPECÍFICA DE FECUNDIDAD DE ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS	69,81	<=69,81
	mantener en <= en 11,75 la tasa de mortalidad en menores de 5 años	TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS	11,75	11,75
	mantener en <=4,76 la tasa de mortalidad por cáncer infantil	TASA DE MORTALIDAD POR CÁNCER INFANTIL	4,76	4,76
	mantener en 100% de cumplimiento la estrategia para el fortalecimiento de participación social	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	100%	100%
	mantener en 11,14 la tasa de mortalidad por desnutrición aguda en menores de 5 años	TASA DE MORTALIDAD POR DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	11,14	11,14

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	mantener en 16,42 la tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda en menores de 5 años	TASA DE MORTALIDAD POR IRA EN MENORES DE 5 AÑOS	16.42	16.42
	mantener en 2,09% la tasa de letalidad por dengue	TASA DE LETALIDAD POR DENGUE	2.09%	2.09%
	mantener en 24% o más el porcentaje de cobertura de la población afiliada al sistema general de riesgos laborales SGRL	TASA DE COBERTURA POBLACIÓN AFILIADA AL SGRL	24	>=24%
	mantener en 278,6 o menos la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar	TASA DE INCIDENCIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	278.6	<=278.6
	mantener en 45% <= la tasa de prevalencia de caries dental en primera infancia	PREVALENCIA DE CARIES DENTAL EN PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	45%	<=45%
	mantener en 482,86 o menos la tasa de incidencia de la violencia contra la mujer	TASA DE INCIDENCIA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	482.86	<=482.86
	mantener en 5,47 la tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	TASA DE MORTALIDAD POR EDA EN MENORES DE 5 AÑOS	5.47	5.47
	mantener en 674,93 la tasa bruta de mortalidad durante el cuatrienio	TASA BRUTA DE MORTALIDAD	674,93	674,93
	mantener en 9,78 la tasa de mortalidad en pacientes con tuberculosis	TASA DE MORTALIDAD POR TUBERCULOSIS	9,78	<=9,78
	mantener en cero (0) el porcentaje de transmisión materno infantil de VIH-sida	PORCENTAJE DE TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE VIH-SIDA	0	0

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	mantener la estrategia intersectorial e integral de promoción, afiliación, divulgación en entornos saludables de las normas vigentes de seguridad laboral	ESTRATEGIA INTERSECTORIAL E INTEGRAL MANTENIDA	1	1
	mantener la proporción de capacitaciones realizadas sobre el primer respondiente	PROPORCIÓN DE CAPACITACIONES SOBRE EL PRIMER RESPONDIENTE	100	100
	mantener la proporción de trastornos mentales y de comportamiento en 80,8 o menos	PROPORCIÓN DE TRASTORNOS MENTALES Y DE COMPORTAMIENTO	80.8	<=80.8
	mantener la tasa de incidencia de rabia animal en cero durante el cuatrienio	TASA DE INCIDENCIA DE RABIA ANIMAL	0	0
	mantener la tasa de mortalidad en menores de 1 año en 9.51	TASA DE MORTALIDAD EN MENOR DE 1 AÑO	9.51	9.51
	mantener la tasa de mortalidad por suicidio en 6,52 o menos	TASA DE MORTALIDAD POR SUICIDIO	6.52	<=6.52
	mejorar el desempeño institucional	ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	1	1

PROGRAMA 1903 Inspección, vigilancia y control

Objetivo Programático: vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.

Tabla No. 258 Indicadores de Producto – Programa Inspección, vigilancia y control

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Inspección, vigilancia y control	Documentos de lineamientos técnicos	gestionar los procesos técnicos y socializarlos para la distritalización de la secretaría de salud durante el cuatrienio	Documentos técnicos publicados y/o socializados	190300100	0	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Inspección, vigilancia y control	Servicio de inspección, vigilancia y control	mantener el programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad en salud territorial	visitas realizadas	190301100	0	400	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Inspección, vigilancia y control	Servicio de inspección, vigilancia y control	mantener la estrategia de recolección, consolidación, generación y presentación de informes a la plataforma sispro durante el cuatrienio	visitas realizadas	190301100	0	240	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Inspección, vigilancia y control	Servicio de inspección, vigilancia y control	mantener la estrategia de inspección y vigilancia para el cumplimiento del sistema general en la prestación de servicios de salud con calidad durante el cuatrienio	visitas realizadas	190301100	0	600	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Inspección, vigilancia y control	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	mantener la estrategia integral de prevención de riesgos asociados a la salud física y mental de la población adolescencia y juventud con enfoque diferencial durante el cuatrienio	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	190302500	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						

Inspección, vigilancia y control	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	mantener la estrategia integral de prevención de riesgos en salud y riesgo social de la población indígena durante el cuatrienio	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	190302500	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Inspección, vigilancia y control	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	mantener la estrategia integral caracterización de la población en situación de discapacidad durante el cuatrienio	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	190302500	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Inspección, vigilancia y control	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	mantener la estrategia integral de prevención de riesgos en salud y riesgo social de la población migrante durante el cuatrienio	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	190302500	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Inspección, vigilancia y control	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	mantener la estrategia integral de prevención de riesgos en salud y riesgo social de la población LGBTIQ+ durante el cuatrienio	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	190302500	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						

Inspección, vigilancia y control	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	mantener la estrategia integral de prevención de riesgos en salud y riesgo social de la población negro, afrodescendientes, raizales y palenqueros-NARP durante el cuatrienio	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	190302500	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Inspección, vigilancia y control	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	mantener la estrategia integral de prevención de riesgos en salud y riesgo social de la población habitante de calle durante el cuatrienio	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	190302500	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Inspección, vigilancia y control	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	mantener el seguimiento a las medidas de atención de los casos de violencia intrafamiliar mujeres, hijos e hijas víctimas de violencia durante el cuatrienio	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	190302500	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Inspección, vigilancia y control	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	mantener la estrategia integral de prevención de riesgos en salud y riesgo social- psicosocial-papsivi de la población víctima del conflicto armado durante el cuatrienio	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	190302500	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						

Inspección, vigilancia y control	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	mantener la estrategia integral de prevención de riesgos en salud y riesgo social de la población personas mayores durante el cuatrienio	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	190302500	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Inspección, vigilancia y control	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	mantener una estrategia de participación social con enfoque diferencial durante el cuatrienio	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	190302500	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Inspección, vigilancia y control	Documentos de planeación	realizar una gestión para coordinar la creación de una estructura administrativa para la prestación de servicios de salud en el distrito de Barrancabermeja durante el cuatrienio	Documentos de planeación realizados	190305100	0	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Inspección, vigilancia y control	Servicio de asistencia técnica	mantener una estrategia de fortalecimiento institucional en el sector salud durante el cuatrienio	Asistencias técnicas realizadas	190303400	0	192	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Inspección, vigilancia y control	Servicios de comunicación y divulgación en inspección, vigilancia y control	Implementar una estrategia de diseño, producción, difusión y divulgación interna y externa, de las actividades institucionales	Productos de comunicación difundidos	190304700	1	1	Número
Responsable:	Oficina Asesora de Prensa, Comunicaciones y protocolo						

PROGRAMA 1905 Salud pública

Objetivo Programático: Generar condiciones que favorezcan la promoción de la salud y gestión del riesgo en el marco de las competencias del sector salud con el fin de incidir positivamente en las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades por curso de vida, teniendo en cuenta las particularidades poblacionales y territoriales.

Tabla No. 259 Indicadores de Producto – Programa Salud pública

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	generar una estrategia que permita establecer zonas y espacios libres de consumo en el distrito de Barrancabermeja durante el cuatrienio	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	190502000	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	mantener la estrategia saber beber, saber vivir durante el cuatrienio	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	190502000	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	mantener la estrategia centros de escucha y zonas protectoras durante el cuatrienio	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502001	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						

Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	mantener la estrategia centros de escucha y zonas protectoras durante el cuatrienio	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502001	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	mantener operativo el comité distrital de prevención y control de sustancias psicoactivas durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	190502002	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Documentos de investigación	mantener operativo el sistema de vigilancia en salud pública durante el cuatrienio	Documentos de análisis de salud pública elaborados	190503701	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	mantener la estrategia de prevención de caries dental en primera infancia, infancia y adolescencia con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Personas atendidas con campañas de promoción sobre condiciones crónicas prevalentes	190502301	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	mantener la estrategia de seguimiento al cumplimiento de la ruta de promoción y mantenimiento a la salud según resolución 3280 del 2018	Personas atendidas con campañas de promoción sobre condiciones crónicas prevalentes	190502301	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						

Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	mantener una estrategia integral para la prevención de cáncer infantil con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Estrategias de gestión para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	190502302	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	mantener una estrategia integral para la prevención de la diabetes mellitus con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Estrategias de gestión para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	190502302	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	mantener una estrategia integral para la prevención del cáncer de pulmón con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Estrategias de gestión para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	190502302	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	mantener una estrategia integral para la prevención del cáncer de próstata con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Estrategias de gestión para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	190502302	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	mantener una estrategia integral para la prevención del cáncer de mama con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Estrategias de gestión para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	190502302	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del	mantener una estrategia integral	Estrategias de gestión para	190502302	1	1	Número

	riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	para la prevención del cáncer de cuello uterino con enfoque diferencial durante el cuatrienio	abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas				
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	mantener la estrategia de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos durante el cuatrienio	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	190502800	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	mantener la estrategia de promoción en temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos durante el cuatrienio	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos	190502801	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	mantener la estrategia información, educación y comunicación en los entornos comunitarios, educativos e institucionales en la prevención y control de enfermedades de control vectorial durante el cuatrienio	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	190504300	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						

Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	realizar el desarrollo de capacidades al talento humano en salud de las IPS y EAPBS del distrito sobre protocolos y lineamientos en prevención del dengue durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	190504302	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	realizar el desarrollo de las capacidades al talento humano en salud de las IPS y EAPBS del distrito sobre protocolos y lineamientos en prevención de Chagas durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	190504302	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	realizar el desarrollo de la estrategia IEC en el tema de discapacidad dirigida a la comunidad, a la familia, al entorno educativo, a las IPS y EAPBS según lineamientos establecidos por el ministerio durante el cuatrienio	Personas con servicio de certificación de discapacidad	190504000	3300	1500	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	desarrollar la estrategia rehabilitación basada en la comunidad con enfoque diferencial y curso de vida	Personas con servicio de certificación de discapacidad	190504000	313	1600	Número

		durante el cuatrienio					
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	caracterizar demográficamente y por actividad económica a la población ocupada laboral del sector informal con enfoque diferencial en el cuatrienio	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	190502500	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	mantener la estrategia intersectorial e integral de promoción de la afiliación al sistema general de riesgos laborales y divulgación de normas vigentes de seguridad y salud en el trabajo	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190502501	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	divulgar y hacer seguimiento al sistema de información para el reporte de eventos laborales - sirel v2.0	Trabajadores informales con gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral acompañados	190502502	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	mantener operativa la estrategia intersectorial e integral de promoción de los entornos saludables de las normas vigentes de seguridad laboral durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	190502503	1	1	Número

Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	continuar la estrategia anual de realización de congresos de seguridad y salud en el trabajo durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	190502503	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunopreven ibles	mantener la estrategia de vacunación universal y sin barreras durante el cuatrienio	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibl es implementadas	190502700	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunopreven ibles	mantener operativo el comité ampliado de inmunizaciones durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibl es implementadas	190502702	4	16	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunopreven ibles	mantener la estrategia de vacunación universal y sin barreras durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibl es implementadas	190502702	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	mantener el programa de maternidad segura con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	190502100	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en	mantener la estrategia de la ruta de promoción y	Campañas de gestión del riesgo en temas de	190502100	1	1	Número

	temas de salud sexual y reproductiva	mantenimiento de la salud en el tema de planificación familiar, con enfoque diferencial durante el cuatrienio	salud sexual y reproductiva implementadas				
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	mantener la estrategia integral 90, 90,90 para prevención del VIH con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	190502100	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	mantener el programa de maternidad segura con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	190502102	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	mantener una estrategia integral para la prevención de la mortalidad neonatal durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	190502102	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	mantener la estrategia de seguimiento a base de gestantes con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	190502102	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	mantener la estrategia etmi-plus con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	190502102	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						

Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	mantener la estrategia de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en el tema de planificación familiar, con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	190502102	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	mantener la estrategia integral 90, 90,90 para prevención del VIH con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	190502102	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	mantener la estrategia Colombia libre de tuberculosis en el distrito de Barrancabermeja durante el cuatrienio	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	190502600	1	1	Porcentaje
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	mantener la estrategia hacia cero lepra estrategia mundial contra la lepra durante el cuatrienio	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	190502600	1	1	Porcentaje
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	realizar el desarrollo de capacidades al talento humano en salud de las IPS y EAPBS del distrito sobre protocolos y lineamientos en	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	190502602	1	1	Porcentaje

		prevención y control de las IAAS durante el cuatrienio					
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	mantener la estrategia Colombia libre de tuberculosis en el distrito de Barrancabermeja durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	190502602	1	1	Porcentaje
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	desarrollo de capacidades al talento humano en salud de las IPS y EAPBS del distrito sobre los pacientes que hacen parte del programa de tuberculosis durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	190502602	1	1	Porcentaje
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	desarrollo de capacidades al talento humano en salud de las IPS y EAPBS del distrito sobre protocolos y lineamientos en prevención y control de lepra durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	190502602	1	1	Porcentaje
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	mantener la proporción de regulaciones efectivamente solucionadas durante el cuatrienio	Personas atendidas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	190504200	16000	16000	Número
Responsable:	Secr. Salud						

Salud Pública	Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	mantener la atención prehospitalaria APH activa durante el cuatrienio	Personas atendidas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	190504200	800	800	Porcentaje
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	estrategia de capacitación a la población en primer respondiente durante el cuatrienio	Personas atendidas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	190504200	800	800	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de promoción de la salud	mantener la estrategia de vigilancia en programas de salud en la primera infancia e infancia con enfoque diferencial	Estrategias de promoción de la salud implementadas	190505400	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de promoción de la salud	mantener la estrategia de cero a siempre con enfoque diferencial en el curso de vida primera infancia durante el cuatrienio	Estrategias de promoción de la salud implementadas	190505400	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de promoción de la salud	mantener la estrategia de tres mensajes claves para la prevención de la enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años durante el cuatrienio	Estrategias de promoción de la salud implementadas	190505400	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						

Salud Pública	Servicio de promoción de la salud	mantener la estrategia tres mensajes claves para la prevención de la infección respiratoria aguda en menores de 5 años durante el cuatrienio	Estrategias de promoción de la salud implementadas	190505400	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de promoción de la salud	mantener la estrategia AIEPI comunitario durante el cuatrienio	Personas atendidas con estrategias de promoción de la salud	190505401	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	mantener una estrategia integral para la prevención de la diabetes mellitus con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	190503100	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	implementar la estrategia de equipos básicos de salud en micro territorios de alta concentración de familias para minimizar los riesgos en salud con enfoque diferencial, durante el cuatrienio	Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503101	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones	mantener una estrategia integral para la prevención de cáncer infantil con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Campañas de prevención del cáncer realizadas	190503102	1	1	Número

	no transmisibles						
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	mantener una estrategia integral para la prevención del cáncer de pulmón con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Campañas de prevención del cáncer realizadas	190503102	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	mantener una estrategia integral para la prevención del cáncer de próstata con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Campañas de prevención del cáncer realizadas	190503102	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	mantener una estrategia integral para la prevención del cáncer de mama con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Campañas de prevención del cáncer realizadas	190503102	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	mantener una estrategia integral para la prevención del cáncer de cuello uterino con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Campañas de prevención del cáncer realizadas	190503102	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						

Salud Pública	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	mantener una estrategia integral para la prevención de enfermedades hipertensivas con enfoque diferencial y curso de vida, durante el cuatrienio	Campañas de prevención del cáncer realizadas	190503102	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	implementar la estrategia pautas de crianza, escuelas de padres y diálogos de pareja para prevención de la violencia intrafamiliar durante el cuatrienio	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502201	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	mantener la estrategia de 10 habilidades para la vida durante el cuatrienio	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502201	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	mantener (desarrollar o implementar) la estrategia familias fuertes: "amor y límites", durante el cuatrienio	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502201	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	mantener operativa la línea de salud mental 24/7 durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	190502202	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						

Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	mantener la estrategia IPAC - identificar, proteger, alertar y comunicar- durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	190502202	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	mantener la estrategia de seguimiento y gestión de los casos de intento de suicidio notificados en sivigila y por la comunidad durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	190502202	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	mantener operativo el mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	190502202	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	mantener la estrategia de seguimiento y gestión de los casos de violencia de género e intrafamiliar notificados en sivigila y por comisarías de familia	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	190502202	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	adoptar e implementar la política pública de salud mental del distrito de Barrancabermeja	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	190502202	1	1	Número

		durante el cuatrienio					
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	mantener operativa la mesa del sector salud del sistema de responsabilidad penal para adolescentes durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	190502202	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	mantener una estrategia integral de prevención y control de rabia animal	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	190502400	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	mantener la estrategia de vigilancia a factores de riesgo ambientales que afectan la salud durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	190502402	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	mantener la estrategia de vigilancia y seguimiento a las condiciones de la calidad del agua para el consumo humano durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	190502402	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						

Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	mantener la estrategia de inspección, vigilancia y control para alimentos y ambientes químicos durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	190502402	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	mantener la estrategia de vigilancia a factores de riesgo ambientales que afectan la salud durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	190502402	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	mantener la estrategia de vigilancia y seguimiento a las condiciones de la calidad del agua para el consumo humano durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	190502402	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	mantener la estrategia de vigilancia y control sanitario en establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	190502402	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del	mantener una estrategia integral	Estrategias de gestión del riesgo	190502402	1	1	Número

	riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	de prevención y control de rabia animal	para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas				
Responsable:	Secr. Salud						

PROGRAMA 1906 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

Objetivo Programático: Garantizar la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.

Tabla No. 260 Indicadores de Producto – Programa Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Servicio de atención en salud a la población	mantener operativa la ruta materno perinatal en la atención de migrantes gestantes irregulares durante el cuatrienio	Personas atendidas con servicio de salud	190600400	467	<=350	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Servicio de atención en salud a la población	mantener la continuidad en la cobertura de la población afiliada según base de datos BDUA durante el cuatrienio	Personas afiliadas en servicio de salud	190600401	115101	115101	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Servicios de información implementados	mantener la base de datos de afiliados al régimen subsidiado depurada para evitar el cobro indebido de la unidad de pago por	Sistemas de información implementados	190604300	1	1	Número

		capitación subsidiada (UPC-s)					
Responsable:	Secr. Salud						
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Hospitales de primer nivel de atención dotados	dotación de equipos biomédicos a centros/ puestos de salud de Barrancabermeja durante el cuatrienio	Hospitales de primer nivel de atención dotados	190600500	3	2	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Hospitales de primer nivel de atención modificados	adecuación centros de salud del distrito de Barrancabermeja durante el cuatrienio	Hospitales de primer nivel de atención modificados	190600600	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Hospitales de primer nivel de atención construidos	implementar una estrategia para la construcción de un centro de salud en el distrito de Barrancabermeja	Hospitales de primer nivel de atención construidos	190604700	0	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población	mantener el cumplimiento de indicadores de calidad, producción y financieros de la ese Barrancabermeja	Empresas sociales del estado financiadas	190603501	1	1	Número
Responsable:	Secr. Salud						
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	mantener la estrategia de formalización para la afiliación al régimen subsidiado durante el cuatrienio	Personas afiliadas al régimen subsidiado	190604400	50	200	Número
Responsable:	Secr. Salud						

BARRANCABERMEJA

EDUCACIÓN CON CALIDAD

Sector 22

Dimensión Social

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

3.13 PLAN ESTRATÉGICO SECTOR: EDUCACIÓN CON CALIDAD

- **Objetivo del sector:** Promover el acceso a la educación a las niñas, niños y adolescentes del área urbana, centros poblados y área rural dispersa del distrito de Barrancabermeja, así como mejorar la calidad educativa.

Tabla No. 261 Resultados De Bienestar Sector Educación

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	Aumentar a 5.000 el número de becas entregadas a personas del sector urbano y rural del distrito de Barrancabermeja	Número de becas asignadas a personas beneficiarias por el programa “becas”	4240	5000
	Cantidad de Niños y niñas atendidos con educación inicial en el marco de la atención integral	Aperturar y/o ampliar la atención educativa del nivel de preescolar (pre jardín y jardín) en condiciones de calidad y pertinencia, en los establecimientos educativos oficiales del sector Urbano y Rural del Distrito de B/meja	3	30
	Mantener en 100% la tasa de cobertura bruta en instituciones educativas oficiales del Distrito de Barrancabermeja	Tasa de cobertura bruta en instituciones educativas oficiales del Distrito de Barrancabermeja	100%	100%
	Proporción de colegios oficiales en las categorías A+ y A según Pruebas Saber sobre total de colegios oficiales (Ministerio de Educación, 2018)	Mejorar los resultados de las pruebas saber en un 10%, de los Establecimientos Educativos Oficiales de la zona urbana y rural del Distrito de Barrancabermeja.	20%	30%

PROGRAMA 2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media

Objetivo Programático: Desarrollar las competencias de los estudiantes, a través de la definición de referentes, lineamientos y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje; el fomento al uso pedagógico y educativo de las TIC, los procesos de evaluación; la formación de educadores; los ambientes de aprendizaje, la dotación de materiales pedagógicos, la gestión escolar y la articulación del sector educativo, que contribuyen a consolidar el mejoramiento de la calidad y al logro de trayectorias educativas en una sociedad en paz y equitativa.

Tabla No. 262 Indicadores de Producto – Programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Infraestructura educativa mejorada	Mejorar y/o adecuar los establecimientos educativos oficiales, centros de desarrollo infantil (CDI) o espacios educativos del sector oficial de la zona Urbana y Rural del distrito de B/meja	Sedes educativas mejoradas	220105200	60	60	Número
Responsable:	Secr. Educación – Secr Infraestructura						
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Infraestructura educativa construida	Construcción de nueva infraestructura y/o espacios educativos del sector Oficial de la zona Urbana y Rural del distrito de B/meja	Sedes educativas nuevas construidas	220105100	1	3	Número
Responsable:	Secr. Educación – Secr Infraestructura						
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Garantizar la estrategia de Alimentación Escolar según los criterios de Focalización, en los establecimientos del sector oficial de la zona Urbana y Rural del distrito de B/meja	Beneficiarios de la alimentación escolar	220102801	31595	32000	Número
Responsable:	Secr. Educación						
Calidad, cobertura y	Servicio de apoyo a la	Mantener el número de estudiantes beneficiarios	Beneficiarios de	220102900	12551	12551	Número

fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	permanencia con transporte escolar	del transporte terrestre y fluvial, permitiendo el traslado desde su lugar de residencia a los establecimientos educativos oficiales de la zona Urbana y Rural del distrito de B/meja	transporte escolar				
Responsable:	Secr. Educación						
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	Incrementar el número de estudiantes atendidos con modelos educativos en los Establecimiento del sector oficial de la zona Urbana y Rural del distrito de B/meja	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles	220103000	3567	4000	Número
Responsable:	Secr. Educación						
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio educativo	Garantizar la prestación de servicio de las 21 instituciones Educativas oficiales de la zona Urbana y Rural del distrito de B/meja	Establecimientos educativos en operación	220107100	21	21	Número
Responsable:	Secr. Educación						
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Garantizar la conectividad en las 107 sedes educativas oficiales del sector oficial de la zona Urbana y Rural del distrito de B/meja	Establecimientos educativos conectados a internet	220105001	101	107	Número
Responsable:	Secr. Educación						
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Brindar atención a estudiantes de prescolar, básica y media con barreras para el aprendizaje y la participación escolar de los establecimientos educativos oficiales de la zona Urbana y Rural del distrito de B/meja	Sedes educativas con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	220108400	14	21	Número
Responsable:	Secr. Educación						

Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje	Fortalecer los ambientes de aprendizaje mediante la dotación de implementos técnicos, tecnológicos, pedagógicos, y de mobiliario que promueva interacciones de calidad en los Establecimiento educativos oficiales de la zona Urbana y Rural del distrito de B/meja	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	220102600	48	43	Número
Responsable:	Secr. Educación						
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio educativo	Implementar acciones de fortalecimiento institucional en los Establecimiento Educativas oficiales de la zona Urbana y rural del Distrito de B/meja	Establecimientos educativos en operación	220107100	21	21	Número
Responsable:	Secr. Educación						
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	Apoyar en la preparación de las PRUEBAS SABER a los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales de la zona Urbana y Rural del Distrito de B/meja	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	220107300	2500	2148	Número
Responsable:	Secr. Educación						
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de educación informal	Formar y/o capacitar a los Docentes y Directivos Docentes de los Establecimientos educativos Oficiales del sector oficial de la zona Urbana y Rural del distrito de B/meja	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	220104900	1467	1467	Número
Responsable:	Secr. Educación						
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial,	Servicio educativo de promoción del bilingüismo	Fortalecer las competencias comunicativas del inglés como idioma extranjero en estudiantes y docentes de	Estudiantes beneficiados con estrategias de	220103400	0	4000	Número

prescolar, básica y media		los establecimientos educativos oficiales del sector oficial de la zona Urbana y Rural del distrito de B/meja	promoción del bilingüismo				
Responsable:	Secr. Educación						
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de asistencia técnica a comunidades en fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Consolidar procesos institucionales y distritales para fortalecer las "Escuelas para las familias": disponiendo de espacios alternativos de encuentro familiar en la zona Urbana y Rural del Distrito de B/meja	Familias atendidas	220107601	5	16	Número
Responsable:	Secr. Educación						
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Implementar proyectos Transversales en los Establecimientos Educativos oficiales de la zona Urbana y Rural del Distrito de B/meja.	Establecimientos Educativos oficiales con acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa	220100602	0	21	Número
Responsable:	Secr. Educación						
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicios de asistencia técnica en innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media	Implementar el uso del medio de tecnología de información y comunicación TIC desde lo pedagógico en los Establecimientos educativos oficiales de la zona Urbana y Rural del Distrito de B/meja.	Entidades o instituciones asistidas técnicamente en innovación educativa	220104600	0	4	Número
Responsable:	Secr. Educación						

Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Apoyar a docentes, directivos docentes y agentes educativos para la realización de estudios de postgrado con el fin de fortalecer sus capacidades.	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de acceso y permanencia a programas de posgrado	220107401	0	100	Número
Responsable:	Secr. Educación						
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media	Fortalecer los eventos pedagógicos, deportivos y culturales de la comunidad educativa en la zona Urbana y Rural del distrito de B/meja	Contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media producidos	220103600	10	10	Número
Responsable:	Secr. Educación						
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	Apoyar los proyectos pedagógicos productivos de los establecimientos educativos oficiales de la zona Urbana y Rural del distrito de B/meja	Establecimientos educativos beneficiados	220106100	0	21	Número
Responsable:	Secr. Educación						
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Brindar acompañamiento a las familias y/o cuidadores de estudiantes del nivel de prescolar para el fortalecimiento de sus capacidades en la educación inicial y la promoción de su participación genuina vinculándose a las experiencias educativas, en los establecimientos	Padres, madres y cuidadores capacitados	220107503	0	400	Número

		educativos oficiales de la zona urbana y Rural del Distrito de B/meja.					
Responsable:	Secr. Educación						
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Fortalecer las capacidades del 100% de los docentes de preescolar en el marco de la atención integral, en los establecimientos educativos oficiales del sector oficial de la zona Urbana y Rural del distrito de B/meja.	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	220107400	100	100	Número
Responsable:	Secr. Educación						

PROGRAMA 2202 Calidad y fomento de la educación superior

Objetivo Programático: Fomentar el mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la Educación Superior o Terciaria, a través del diseño, formulación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias enfocadas al acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y graduación, investigación, innovación, evaluación y financiamiento, además de garantizar el seguimiento, inspección, vigilancia, reconocimiento, fortalecimiento académico, administrativo y de gestión del sector Educación a nivel nacional e internacional.

Tabla No. 263 Indicadores de Producto – Programa Calidad y fomento de la educación superior

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Calidad y fomento de la educación Superior	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanenci	Entregar y/o mantener durante el cuatrienio cuatro mil becas a población de la zona Urbana y	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en	220206500	2000	4000	Número

	a a la educación superior o terciaria	Rural del distrito de B/meja	la educación superior				
Responsable:	Secr. Educación						
Calidad y fomento de la educación Superior	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	Apoyar el acceso a la educación superior en especializaciones a la población de la zona Urbana y Rural del distrito de B/meja	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación de alto nivel	220206320	86	100	Número
Responsable:	Secr. Educación						

BARRANCABERMEJA

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN & DE LAS COMUNICACIONES

Sector 23

Dimensión Social

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

3.14 PLAN ESTRATÉGICO SECTOR: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

- **Objetivo del sector:** Garantizar y Fomentar el desarrollo del sector TIC en el distrito de Barrancabermeja para mejorar los indicadores de acceso y conectividad de la población.

Tabla No. 264 Resultados De Bienestar Sector Tecnología de la Información y de las Comunicaciones

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Cobertura en acceso a internet	Usuarios beneficiados	80947	20947

PROGRAMA 2301 Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

Objetivo Programático: Realizar las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio nacional a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios, la garantía de la libre competencia y la maximización del bienestar social. Adicionalmente, incluye la regulación y seguimiento de los servicios de telecomunicaciones y postales prestados por el sector, en términos de calidad y eficiencia.

Tabla No. 265 Indicadores de Producto – Programa Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Fortalecer y/o implementar cinco (05) espacios digitales existente durante el cuatrienio	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	230102400	5	5	Número
Responsable:	Secr. TIC Ciencia e Innovación SETICEL						

Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de difusión para promover el uso de internet	Apoyar dos (2) eventos de tecnologías para promover uso de Internet para la comunidad	Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC	230104700	0	2	Número
Responsable:	Secr. TIC Ciencia e Innovación SETICEL						
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de acceso zonas digitales	Fortalecer, actualizar y/o implementar cinco (5) zonas digitales (wifi) durante el cuatrienio	Zonas digitales instaladas	230107900	5	5	Número
Responsable:	Secr. TIC Ciencia e Innovación SETICEL						
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de conexiones a redes de servicio portador	Fortalecimiento de la autopista de la información mediante la instalación de 20 km de fibra óptica para disminuir la brecha digital	Municipios y áreas no municipalizadas conectados a redes de servicio portador con Fibra Óptica	230102801	0	1	Número
Responsable:	Secr. TIC Ciencia e Innovación SETICEL						
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de conexiones a redes de servicio portador	Apoyar y gestionar la implementación de una (1) infraestructura tecnológica para la conectividad de hogares	Municipios y áreas no municipalizadas conectados a redes de servicio	230102800	0	1	Número
Responsable:	Secr. TIC Ciencia e Innovación SETICEL						

PROGRAMA 2302 Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Objetivo Programático: impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y apropiación de las TIC, el desarrollo de procesos de educación no formal con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la

adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria, y de las competencias y habilidades digitales en las personas.

Tabla No. 266 Indicadores de Producto – Programa Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas	Apoyar dos (2) emprendimientos con herramientas tecnológicas en el distrito de Barrancabermeja	Emprendedores y empresas asistidas técnicamente	230202100	0	2	Número
Responsable:	Secr. TIC Ciencia e Innovación SETICEL						
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Servicio de asistencia técnica a empresas de la industria de Tecnologías de la Información para mejorar sus capacidades de comercialización e innovación	Apoyar cuatro (4) empresas para mejorar sus capacidades sistemáticas en la industria de tecnologías de la información	Empresas beneficiadas con actividades de fortalecimiento de la industria TI.	230202200	0	4	Número
Responsable:	Secr. TIC Ciencia e Innovación SETICEL						
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la	Servicio de producción y/o coproducción de contenidos	Apoyar el desarrollo de dos (2) iniciativas de producción y/o coproducción de contenidos digitales - convergentes	Contenidos convergentes producidos y coproducidos	230207400	0	2	Número

apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	convergentes						
Responsable:	Secr. TIC Ciencia e Innovación SETICEL						
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Implementar cinco (5) acciones de la política de gobierno digital y seguridad digital durante el cuatrienio	Entidades asistidas técnicamente	230202400	5	5	Número
Responsable:	Secr. TIC Ciencia e Innovación SETICEL						
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Servicio de educación informal en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información	implementar cuatro (4) estrategias de formación para la apropiación de TIC y fortalecer la seguridad y privacidad de la información con servidores públicos, ciudadanos, lideres, emprendedores y empresarios.	Personas capacitadas para en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información	230206600	15000	15000	Número
Responsable:	Secr. TIC Ciencia e Innovación SETICEL						

PROGRAMA 3906 Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación.

Objetivo Programático: Promover las vocaciones, generar conocimiento y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de alta calidad, así como a promover su transferencia y apropiación con el fin de generar impactos positivos en los ámbitos social, ambiental y económico.

Tabla 267. Indicadores de Producto – Programa Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Servicio de Asistencia Técnica	Realizar cuatro (4) acciones de fortalecimiento institucional durante el cuatrienio	Asistencias Técnicas Realizadas	390601400	4	4	Número
Responsable:	Secr. TIC Ciencia e Innovación SETICEL						

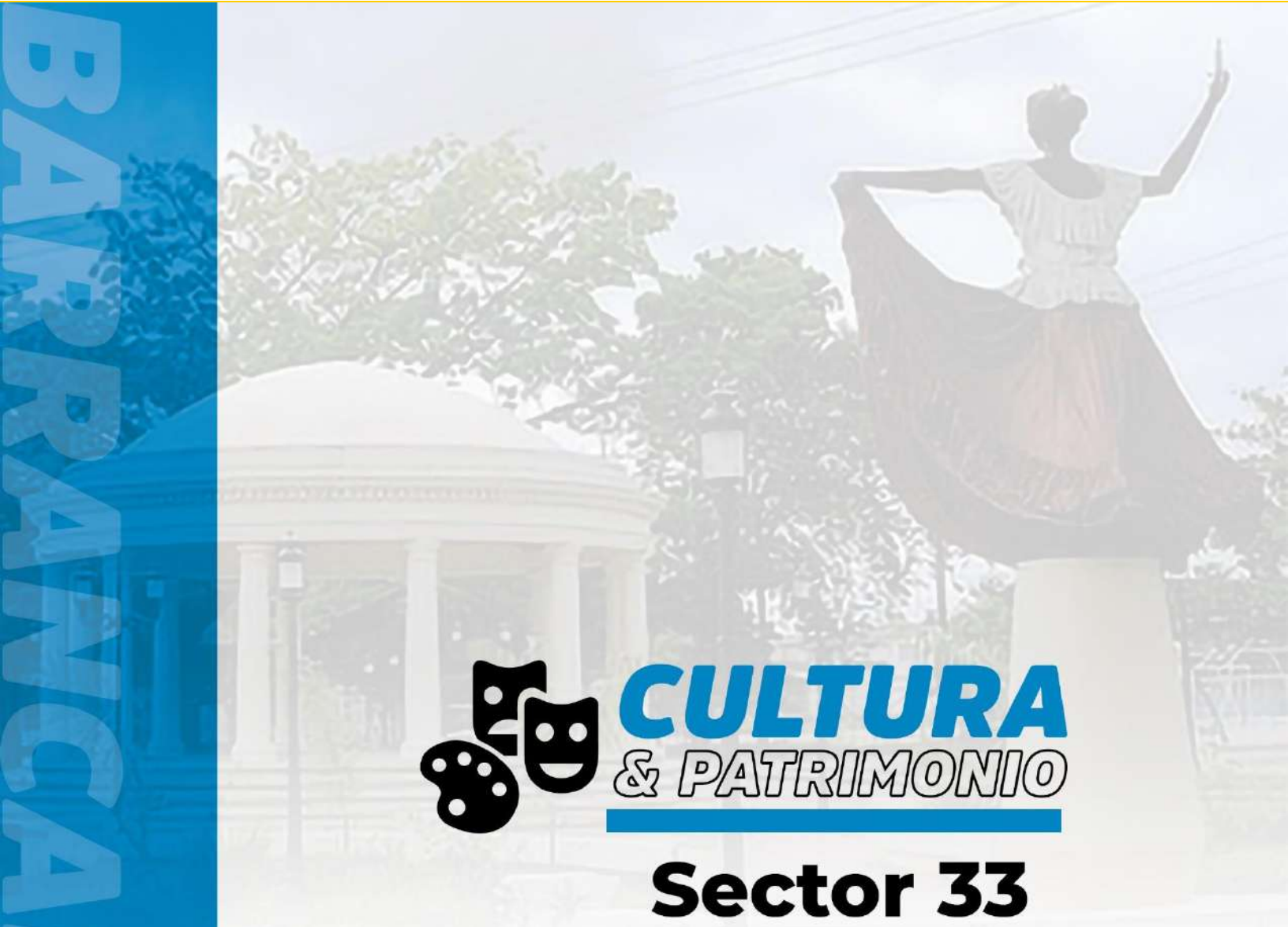

CULTURA & PATRIMONIO

Sector 33

Dimensión Social

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

BARRANCABERMEJA

3.15 PLAN ESTRATÉGICO SECTOR: CULTURA Y PATRIMONIO

- **Objetivo del sector:** Impulsar y fortalecer el patrimonio cultural y artístico en el distrito de Barrancabermeja,

Tabla No. 268 Resultados De Bienestar Sector Cultura

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	Aumentar el porcentaje de eventos que permiten consolidar la identidad artística y cultural del territorio.	Porcentaje de eventos que fomentan la identidad artística y cultural del territorio	50%	67%
	Fortalecer la infraestructura física-Cultural que permita mejorar el desarrollo de la producción artística y cultural del Distrito de Barrancabermeja.	Unidades de infraestructura cultural dotadas.	0	4
	Fortalecer los espacios de goce cultural a través de la identificación y cuantificación del número de bienes de interés cultural que se encuentran en condiciones adecuadas para el goce y disfrute de las personas, conservando su originalidad y autenticidad.	Bienes de interés cultural en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	2	5
	Promover el apoyo al sector cultural a través de proyectos cofinanciados que promuevan el desarrollo artístico y cultural del distrito de Barrancabermeja	Número de proyectos cofinanciados que promuevan el desarrollo artístico y cultural	0	2

PROGRAMA 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Objetivo Programático: Formular y ejecutar las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

Tabla No. 269 Indicadores de Producto – Programa Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de promoción de actividades culturales	Apoyar la promoción y/o realización y ejecución de treinta y cinco (35) eventos anuales de las diferentes expresiones artísticas y culturales durante el cuatrienio.	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	330105300	30	140	Número
Responsable:	Secr. Cultura, Turismo y Patrimonio						
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Fortalecer el sector cultural a través de la entrega de trecientos veinte (320) estímulos a los diferentes creadores y gestores culturales que permitan el disfrute comunitario y exposición de las diferentes expresiones artísticas y culturales, durante el cuatrienio.	Estímulos otorgados	330105400	0	320	Número
Responsable:	Secr. Cultura, Turismo y Patrimonio						
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural	"Fortalecer a los actores del sector cultural, patrimonial y turístico, mediante la asistencia técnica y el mejoramiento de los procesos administrativos, y operativos institucionales del sector cultural, durante el cuatrienio".	Personas asistidas técnicamente	330109500	800	800	Número
Responsable:	Secr. Cultura, Turismo y Patrimonio						
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Documentos de planeación	Construir y formular políticas, planes y proyectos que fortalezcan la misión y visión de la secretaría	Documentos de planeación realizados	330112900	0	2	Número

Responsable:	Secr. Cultura, Turismo y Patrimonio						
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicios bibliotecarios	Aumentar a mil ciento cincuenta (1.150) el número de beneficiarios a través de las actividades que se realizan en las bibliotecas públicas del distrito	Usuarios atendidos	330108500	915	1150	Número
Responsable:	Secr. Cultura, Turismo y Patrimonio						
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Aumentar el número de beneficiarios de las escuelas de formación artística y cultural, durante el cuatrienio.	Personas capacitadas	330108701	1950	3900	Número
Responsable:	Secr. Cultura, Turismo y Patrimonio						
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Infraestructuras culturales dotadas	Dotar cuatro (4) sedes culturales con material didáctico, pedagógico, tecnológico y/o mobiliario	Infraestructuras culturales dotadas	330112700	0	4	Número
Responsable:	Secr. Cultura, Turismo y Patrimonio						
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	Fortalecer y dignificar al sector cultural a través del programa de beneficios económicos periódicos - BEPS	Creadores y gestores culturales beneficiados	330112800	95	100	Número
Responsable:	Secr. Cultura, Turismo y Patrimonio						
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Desarrollar programas y/o proyectos de formación y capacitación artística, cultural, de saberes y emprendimientos que fomenten el que hacer cultural del distrito	Personas capacitadas	330105100	0	1500	Número
Responsable:	Secr. Cultura, Turismo y Patrimonio						
Promoción y acceso efectivo a procesos	Servicio de información para el sector	Actualizar del censo de industrias culturales; artistas, creadores y gestores culturales del	Registro de agentes del sector en el sistema	330109901	1	1	Número

culturales y artísticos	artístico y cultural	distrito de Barrancabermeja					
Responsable:	Secr. Cultura, Turismo y Patrimonio						

PROGRAMA 3302 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

Objetivo Programático: Realizar acciones asociadas a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano y a su apropiación social.

Tabla No. 270 Indicadores de Producto – Programa Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Documentos de lineamientos técnicos	Realizar la identificación y cuantificación de bienes y valores culturales del Distrito	Documentos de lineamientos técnicos realizados	330200200	1	1	Número
Responsable:	Secr. Cultura, Turismo y Patrimonio						
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Documentos de lineamientos técnicos	Apoyar la realización de tres (3) documentos necesarios para materializar la protección del patrimonio cultural material e inmaterial del distrito	Documentos técnicos sobre el patrimonio material e inmaterial	330200202	2	3	Número
Responsable:	Secr. Cultura, Turismo y Patrimonio						
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble	Realizar dos (2) acciones de intervención de bienes de patrimonio cultural, para su protección y salvaguardia.	Restauraciones realizadas	330207300	1	2	Número
Responsable:	Secr. Cultura, Turismo y Patrimonio						
Gestión, protección y salvaguardia del	Servicio de educació	Fortalecer y salvaguardar el patrimonio histórico y cultural a través de	Personas capacitadas	330207801	0	500	Número

patrimonio cultural colombiano	n informal en asuntos patrimoniales	campañas cívicas y divulgación de protección del patrimonio cultural, mediante la capacitación de quinientas (500) personas durante el cuatrienio.					
Responsable:	Secr. Cultura, Turismo y Patrimonio						

BARRANCABERMEJA

INCLUSIÓN
SOCIAL & RECONCILIACIÓN

Sector 41

Dimensión Social

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

3.16 PLAN ESTRATÉGICO SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

- **Objetivo del sector:** Promover a toda la población barranqueña que se encuentre en condición vulnerable la inclusión prioritaria a cada uno de los programas de crecimiento social equitativo y fortalecimiento económico que desarrolle el distrito de Barrancabermeja.

Tabla No. 271 Resultados De Bienestar Sector Inclusión Social y Reconciliación

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	Reducir en un 3% la tasa de violencia intrafamiliar en Barrancabermeja	Tasa de violencia intrafamiliar en Barrancabermeja	489	474.33
	Aseguramiento del bienestar de las personas mayores a través de la construcción y adecuación de un centro de protección social multifuncional y accesible	Número de centros para personas mayores construidos	0	1
	Aumentar la capacidad de ejecución de los programas de formación a personas con discapacidad y sus familias	Número de grupos Poblacionales con enfoque diferencial caracterizados	250	400
	Aumentar los jóvenes beneficiados con la oferta social.	Número de jóvenes beneficiados de la oferta social.	300	600
	Aumentar en al menos 70 intervenciones sociales a personas habitantes de calle	Número de personas habitante de calle atendidas	130	200
	Aumentar en un 10% el acompañamiento, asesoría y orientación psicosocial a la población migrante refugiada y retornada asentada en el distrito de Barrancabermeja	Número de personas migrantes asistidas	800	880

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	Aumentar un 10% el número de habitantes de calle atendidos con servicios integrales	Número de personas habitante de calle atendidas	120	132
	Caracterizar el 100% de la población habitante de calle	Número de habitantes de calle caracterizados	247	480
	Construcción de un centro de Bienestar que permita la atención Integral para la población Habitante de calle asentada en el Distrito de Barrancabermeja	Número de centros adecuados para habitante de calle	0	1
	Crear un espacio físico y autónomo para fortalecer e impactar a las comunidades étnicas	Número de centros comunitarios construidos	0	1
	Elaborar tres (3) documentos con la caracterización de los diferentes grupos poblacionales con enfoque diferencial existentes en el distrito de Barrancabermeja	Número de grupos Poblacionales con enfoque diferencial caracterizados	0	5
	Fortalecer la participación del 16,45% de los NNA de Barrancabermeja en las estrategias, programas y/o proyectos de la administración distrital	Niños, niñas y adolescentes beneficiados a través de atención integral de la Alcaldía de Barrancabermeja	60.857	10.010
	gestionar un (1) espacio para el funcionamiento de la casa de la diversidad	Número de espacios físicos adecuados	0	1
	Implementar acciones de la Política pública LGBTIQA+	Número de personas de la comunidad lgbtiqa+ beneficiados de la oferta social.	0	1

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	Implementar acciones de seguimiento a la Política pública	Número de documentos de seguimiento realizados	0	4
	Implementar acciones que impacten los hogares de la población étnica asentada en Barrancabermeja	Número de personas de la comunidad étnica beneficiados de la oferta social.	10	40
	Implementar acciones que permitan vincular a jóvenes de 18 a 28 años en actividades de promoción de paz	Número de jóvenes beneficiados de la oferta social.	113	56.18
	Implementar una estrategia de formación para el cuidado y atención de personas mayores	Número de personas atendidas	0	100
	Índice de Desempeño Institucional	Mantener Índice de Desempeño Institucional en 71,1	71,1	71,1
	Mantener el índice de desempeño municipal	Número de puntos aumentados del índice de desempeño municipal	74,28	74,28
	Mantener la atención de servicios de asistencia social a la comunidad de pobreza extrema	Número de personas en pobreza extrema asistidas	250	250
	Mantener la cobertura de atención integral a los adultos mayores de los centros vida y de bienestar del distrito de Barrancabermeja	Número de personas mayores beneficiados	3300	3500
	Priorizar el esquema de fortalecimiento a emprendimientos para población con enfoque diferencial	Número de unidades productivas apoyadas	106	120

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	Realizar Eventos Conmemorativos para las poblaciones con enfoque diferencial	Números de eventos conmemorativos realizados	21	44
	Realizar programas de atención integral ofertados por organizaciones de Base Comunitaria	Número de personas con discapacidad y familiares atendidos	0	400
	Reducir a 150,69 la Tasa de Lesiones no fatales por violencia interpersonal contra la mujer	Tasa de Lesiones no fatales por violencia interpersonal contra la mujer	209.69	150.69
	Revisión y presentación de tres (3) políticas públicas en el distrito de Barrancabermeja	Número de políticas públicas presentadas ante el concejo distrital	0	3
	Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas	Número de familias apoyadas financieramente	0	20
	Vincular el 20% de las mujeres en condición de pobreza extrema y moderada del Distrito de Barrancabermeja en las estrategias y/o proyectos de la administración Distrital	Mujeres en condición de vulnerabilidad beneficiadas de los procesos de desarrollo integral de la Administración Distrital	68967	13793

PROGRAMA 4102 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

Objetivo Programático: Desarrollar la Política Nacional de Infancia y Adolescencia que tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y por tanto el compromiso de generar las condiciones de bienestar y acceso a oportunidades con equidad.

Tabla No. 272 Indicadores de Producto – Programa Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Implementar la estrategia “Jóvenes promotores de paz" en el marco de la Política pública de Juventud (Según Decreto 570 de 2022).	Acciones ejecutadas con las comunidades	410204200	0	10	Número
Responsable:	Secr. De adulto mayor, juventud e inclusión social						
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	Implementar el plan decenal de juventudes que permita ejecutar veinte (20) acciones contempladas de acuerdo a la Política pública de juventud (Según Decreto 570 de 2022).	Jóvenes atendidos	410204502	300	600	Número
Responsable:	Secr. De adulto mayor, juventud e inclusión social						
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Adecuación de infraestructuras dirigidas específicamente a prestar servicio de atención a adolescencia y juventud	Dotación y adecuación del Centro de desarrollo Juvenil CDJ del distrito de Barrancabermeja.	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud adecuadas	410204900	1	1	Número
Responsable:	Secr. De adulto mayor, juventud e inclusión social, recursos físicos						
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de	Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de	Ejecutar cuatro (4) acciones de Fortalecimiento institucional durante el cuatrienio	Entes territoriales asistidos técnicamente	410204103	4	4	Número

las familias de niñas, niños y adolescentes	familia y otras relacionadas						
Responsable:	Secr. De adulto mayor, juventud e inclusión social						
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Desarrollar acciones para la promoción y ejecución de la política pública de familia dando cumplimiento a sus ejes: comunicación asertiva, Enlace familia-sociedad, sistema familiar, proyecto de vida- (Acuerdo 031 de 2017).	Familias atendidas	410204300	5295	8000	Número
Responsable:	Secr. De las mujeres y la familia						
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Desarrollar acciones para la promoción y ejecución de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar dando cumplimiento a sus ejes: seguimiento al cumplimiento política pública; participación de los NNA; Atención con calidad para los NNA; gestión territorial y fortalecimiento institucional. (Acuerdo 032 de 2022)	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	410205200	12454	14000	Número
Responsable:	Secr. De las mujeres y la familia						
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de familia y otras relacionadas	Ejecutar cuatro (4) acciones de fortalecimiento institucional durante el cuatrienio.	Entes territoriales asistidos técnicamente	410204103	4	4	Número
Responsable:	Secr. De las mujeres y la familia						

PROGRAMA 4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Objetivo Programático: Realizar las acciones necesarias para las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

Tabla No. 273 Indicadores de Producto – Programa Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Implementar programas y/o servicios para personas en condición de pobreza extrema	Beneficiarios de la oferta social atendidos	410305201	250	250	Número
Responsable:	Secr. De adulto mayor, juventud e inclusión social						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Brindar acompañamiento, asesoría jurídica y orientación psicosocial a la población migrante, refugiada y retornada.	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	410305200	600	1000.00	Número
Responsable:	Secr. De adulto mayor, juventud e inclusión social						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Documentos de evaluación	Realizar el Seguimiento a la política pública LGBTIQA+ según acuerdo 063 de 2023	Documentos de evaluaciones realizados	410306400	0	4	Número
Responsable:	Secr. De adulto mayor, juventud e inclusión social						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Centros comunitarios adecuados	gestionar la entrega y dotación de un espacio físico, para el funcionamiento de la casa de la Diversidad del Magdalena Medio para la comunidad LGBTIQA+	Centros comunitarios adecuados	410302700	0	1	Número
Responsable:	Secr. De adulto mayor, juventud e inclusión social, recursos físicos y Secr. De infraestructura						

Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Implementar el plan de acción de la comunidad LGBTIQA+ de acuerdo a lo contemplado en la Política pública según acuerdo 063 de 2023	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	410305200	0	100	Número
Responsable:	Secr. De adulto mayor, juventud e inclusión social, INDERBA, Secr. De educación, Secr. De cultura, Secr. De la mujer y la familia y Secr. De salud						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario	Apoyar y acompañar la gestión de formación complementaria de personas de la comunidad Étnica asentadas en el distrito de Barrancabermeja	Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario	410305007	0	40	Número
Responsable:	Secr. De adulto mayor, juventud e inclusión social. Secr. Del interior						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Centros comunitarios construidos	gestionar la Construcción y dotación de casa para la población NARP	Centros comunitarios construidos	410302500	0	1	Número
Responsable:	Secr. De adulto mayor, juventud e inclusión social. Secr. Del interior, recursos físicos y Secr. de infraestructura						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario	Desarrollar acciones que fortalezcan el tejido social y las condiciones de vida de las comunidades Étnicas	Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario	410305007	50	100	Número
Responsable:	Secr. De adulto mayor, juventud e inclusión social, Secr. Del interior						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Apoyar el desarrollo de las actividades conmemorativas, de los diferentes grupos poblacionales: Étnicas, LGBTIQA+ personas con discapacidad y personas mayores, con enfoque diferencial	Beneficiarios de la oferta social atendidos	410305201	21.158	15.000	Número
Responsable:	Secr. De adulto mayor, juventud e inclusión social						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Documentos de investigación	Revisar, presentar y ejecutar las políticas públicas de: Persona mayor, Habitante de calle y NARP	Documentos de investigación realizados	410306300	3	3	Número
Responsable:	Secr. De adulto mayor, juventud e inclusión social						

Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Documentos de investigación	Caracterizar demográfica y socioeconómicamente: Persona mayor, personas con discapacidad, jóvenes, población LGBTIQ+ y población Étnica.	Caracterizaciones realizadas en temas relacionados con la inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	410306301	0	1	Número
Responsable:	Secr. De adulto mayor, juventud e inclusión social						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	Apoyar, promover y fortalecer emprendimientos a personas cuidadoras, con discapacidad y sus familias	Unidades productivas vinculadas	410305702	106	120	Número
Responsable:	Secr. De adulto mayor, juventud e inclusión social						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Implementar acciones para la promoción y ejecución de la política pública de mujer y equidad de género dando cumplimiento a sus ejes: educación; trabajo; participación y representación; no violencias; salud sexual y reproductiva; cultura, nuevas tecnologías y deportes; hábitat, seguridad alimentaria y ambiente. (Acuerdo 027 de 2017)	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	410305200	16850	18000	Número
Responsable:	Secr. De las mujeres y la familia						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la	Apoyar la atención de beneficiarios de los programas de la Dirección de Transferencias	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona	410305200	43.830	43.830	Número

	población vulnerable	Monetarias del orden nacional.	la oferta social				
Responsable:	Secr. De las mujeres y la familia						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de información implementado	Realizar una (1) gestión para la creación del Observatorio de Mujeres y asuntos de Género de Barrancabermeja.	Sistemas de información implementados	410306900	0	1	Número
Responsable:	Secr. De las mujeres y la familia						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Documentos de planeación	Ejecutar acciones para la actualización de dos (2) políticas públicas durante el cuatrienio: la política pública de mujer y equidad de género Acuerdo 027 de 2017 y la política pública de familia Acuerdo 032 de 2017.	Documentos de planeación realizados	410306700	0	2	Número
Responsable:	Secr. De las mujeres y la familia						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Ejecutar un (1) mecanismo de articulación intersectorial para la gestión, diseño e implementación de la Estrategia Mujeres Gestoras de Paz y Convivencia enfocada en la promoción de la paz, la reconciliación y la convivencia pacífica en comunidades urbanas y/o rurales.	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	410305202	0	1	Número de mecanismos
Responsable:	Secr. De las mujeres y la familia						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Implementar un (1) mecanismo de articulación interinstitucional que fomenten la participación plena y efectiva de las mujeres, su incidencia política y ciudadana en igualdad de oportunidades, incorporando un	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	410305202	0	1	Número de mecanismos

		enfoque de prevención y acción para la eliminación de la violencia contra las mujeres en política (VCMP).					
Responsable:	Secr. De las mujeres y la familia						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Implementar un (1) mecanismo de articulación intersectorial e interinstitucional para la gestión y puesta en marcha una (1) estrategia de Bienestar orientada a ofrecer servicios y oportunidades para las mujeres y sus familias en el sector urbano y/o rural.	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	410305202	1	1	Número
Responsable:	Secr. De las mujeres y la familia						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Implementar anualmente un (1) mecanismo de articulación intersectorial e interinstitucional para el desarrollo de acciones de sensibilización, prevención y/o atención de la violencia contra las mujeres en el marco de la Ley 1257 de 2008.	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	410305202	3	4	Número
Responsable:	Secr. De las mujeres y la familia						

PROGRAMA 4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

Objetivo Programático: Promover a toda la población que se encuentre en condición vulnerable la inclusión prioritaria a cada uno de los programas de crecimiento social equitativo y fortalecimiento económico que desarrolle el distrito de Barrancabermeja,

Tabla No. 274 Indicadores de Producto – Programa Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Brindar un programa de atención integral con dignidad a las personas mayores de los centros vida y centros de bienestar del distrito de Barrancabermeja	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	410400800	3300	3500	Número
Responsable:	Secr. De adulto mayor, juventud e inclusión social						
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	gestionar programas de formación complementaria, para desarrollar habilidades técnicas y buenas prácticas para la atención y acompañamiento de las personas mayores.	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	410400800	0	100	Número
Responsable:	Secr. De adulto mayor, juventud e inclusión social						
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Brindar apoyo a Encuentros anuales de talentos con personas mayores integrándolos en actividades artísticas, culturales, saberes, vivencias y costumbres durante el cuatrienio.	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	410400800	1000	2000	Número
Responsable:	Secr. De adulto mayor, juventud e inclusión social						
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	gestionar la construcción y dotación de un (1) centro de protección social para las Personas mayores en el distrito de Barrancabermeja	Número de centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	410400100	0	1	Número
Responsable:	Secr. De adulto mayor, juventud e inclusión social, recursos físicos y secr. De infraestructura						
Atención integral de población en situación permanente de	Servicio de apoyo financiero para la	Desarrollar una (1) estrategia para el apoyo financiero y el fortalecimiento de	Familias beneficiadas con transferenci	410306100	0	20	Número

desprotección social y/o familiar	entrega de transferencias monetarias no condicionadas	ingresos a las personas mayores vulnerables del distrito de Barrancabermeja.	as monetarias no condicionadas				
Responsable:	Secr. De adulto mayor, juventud e inclusión social						
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Implementar Programas de atención integral a personas con discapacidad y sus familias en el marco de la política pública de discapacidad. (Según acuerdo 030 de 2017).	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	410402000	250	400	Número
Responsable:	Secr. De adulto mayor, juventud e inclusión social						
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Implementar Programas de formación, a personas con discapacidad y sus familias en el marco de la política pública de discapacidad. (Según acuerdo 030 de 2017).	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	410402000	250	400	Número
Responsable:	Secr. De adulto mayor, juventud e inclusión social						
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle	Realizar doscientas (200) intervenciones sociales a los Habitantes en condición de Calle del distrito de Barrancabermeja en el cuatrienio.	Personas atendidas con oferta institucional	410402600	130	200	Número
Responsable:	Secr. De adulto mayor, juventud e inclusión social						
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle	Implementar acciones de prevención y atención a los Habitantes en condición de Calle del distrito de Barrancabermeja en el cuatrienio.	Personas atendidas con oferta institucional	410402600	120	480	Número
Responsable:	Secr. De adulto mayor, juventud e inclusión social						
Atención integral de población en situación	Centros de atención de habitantes	gestionar la construcción de un (1) Centro de bienestar integral y	Centros de atención de habitantes	410402800	0	1	Número

permanente de desprotección social y/o familiar	de la calle construidos y dotados	permanente para los Habitantes en condición de Calle en el distrito de Barrancabermeja.	de calle construidos y dotados				
Responsable:	Secr. De adulto mayor, juventud e inclusión social, recursos físicos y Secr. de infraestructura						
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle	Caracterizar demográfica y socioeconómicamente a las personas Habitantes en condición de Calle en el distrito de Barrancabermeja.	Personas caracterizadas	410401100	247	247	Número
Responsable:	Secr. De adulto mayor, juventud e inclusión social						

BARRANCABERMEJA

DEPORTE & RECREACIÓN

Sector 43

Dimensión Social

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

3.17 PLAN ESTRATÉGICO SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN

- **Objetivo del sector:** Organizar y ejecutar programas y proyectos para el aprovechamiento del tiempo libre y desarrollo integral de las personas priorizando las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y grupos de enfoque diferencial.

Tabla No. 275 Resultados De Bienestar Sector Deporte y Recreación

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	Aumentar en 3.000 el número de personas que realizan actividades físicas recreativas y deportivas en Barrancabermeja	Número de personas que realizan actividades físicas recreativas y deportivas	43000	46000
	Crear un Programa de apoyo para deportistas y para deportistas de Rendimiento Deportivo que les permita mejorar su preparación y participación.	Tener un (1) programa de estímulos y apoyo implementado.	0	1
	Crear e implementar la Política pública del Deporte, la Recreación, la educación Física, Actividad Física y aprovechamiento del tiempo libre.	Obtener el documento de la Política pública del Deporte, la Recreación, la educación Física, Actividad Física y aprovechamiento del tiempo libre aprobada.	0	1
	Crear un programa de formación deportiva con deportes convencionales y paradeportes con nuevas disciplinas deportivas.	Crear e implementar el programa escuelas de formación deportivas por la paz y la educación	0	1
	Desarrollar eventos deportivos y recreativos de carácter municipal, departamental, regional e internacional.	Realizar 45 eventos deportivos.	36	45
	Desarrollar programas por ciclos de capacitaciones en deporte, recreación, actividad física, hábitos	Finalizar con 8 ciclos de capacitaciones certificadas.	0	8

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	de salud, administración deportiva y ciencias aplicadas al deporte.			
	Generar el programa apoyo y/o estímulo a deportistas y paradeportistas de rendimiento deportivo de los clubes, ligas y deporte social comunitario	Entregar 135 apoyos y/o estímulos para preparación y participación.	129	135
	Generar programas recreativos, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre con inclusión, Igualdad y equidad.	Implementar programas recreativos, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre con inclusión, igualdad y equidad	49200	53900
	Mantener las acciones de fortalecimiento Institucional durante el cuatrienio.	Número de acciones de fortalecimiento adoptadas durante el cuatrienio	4	5
	Recuperar y mantener la infraestructura deportiva del Distrito de Barrancabermeja	Finalizar con noventa (90) escenarios mantenidos y en operación durante el cuatrienio	88	90

PROGRAMA 4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Objetivo Programático: Contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.

Tabla No. 276 Indicadores de Producto – Programa Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Fomento a la recreación, la	Parques recreativos adecuados	Adecuar cinco (5) parques recreativos en sectores	Parques adecuados	430101100	10.00	5	Número

actividad física y el deporte		estratégicos del distrito de Barrancabermeja					
Responsable:	Secr. Infraestructura						
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Documentos normativos	Formular y presentar la Política Pública del Deporte, la Recreación, la educación Física, Actividad Física y Aprovechamiento del tiempo libre	Documentos normativos realizados	430100600	0	1	Número
Responsable:	Instituto Fomento Deporte INDERBA						
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Apoyar e incentivar la actividad física y deportiva a través de estrategias de apoyos participativos, dotaciones y acondicionamientos deportivos	Personas beneficiadas	430100100	50	500	Número
Responsable:	Instituto Fomento Deporte INDERBA						
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Documentos normativos	Realizar cinco (5) acciones de fortalecimiento institucional durante el cuatrienio	Resoluciones realizadas	430100603	4	5	Número
Responsable:	Instituto Fomento Deporte INDERBA						
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de Escuelas Deportivas	Crear e implementar el programa escuelas de formación deportivas por la paz y la educación	Disciplinas por Escuela Deportiva	430100703	0	1	Número
Responsable:	Instituto Fomento Deporte INDERBA						
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Implementar cuatro (4) programas recreativos, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre con inclusión, igualdad y equidad	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	430103700	4	4	Número
Responsable:	Instituto Fomento Deporte INDERBA						

PROGRAMA 4302 Formación y preparación de deportistas

Objetivo Programático: Mejorar la organización y capacidad de gestión y financiación de los organismos que conforman el deporte asociado, con el fin de garantizar que los procesos de desarrollo de los talentos deportivos y de los atletas

de alto rendimiento cuenten con condiciones óptimas para su preparación y competición deportiva.

Tabla No. 277 Indicadores de Producto – Programa Formación y preparación de deportistas

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Formación y preparación de deportistas	Canchas de alto rendimiento mejoradas	Realizar adecuaciones para mejorar las condiciones de canchas de futbol durante el cuatrienio	Canchas mejoradas	430203800	0.00	5	Número
Responsable:	Secr. Infraestructura						
Formación y preparación de deportistas	Centros de recreación construidos y dotados	Construir una (1) nueva unidad deportiva durante el cuatrienio	Centros de recreación construidos y dotados	430204000	0.00	1	Número
Responsable:	Secr. Infraestructura						
Formación y preparación de deportistas	Servicio de apoyo financiero a atletas	Entregar 135 estímulos y/o apoyos durante el cuatrienio.	Estímulos entregados	430200200	129	135	Número
Responsable:	Instituto Fomento Deporte INDERBA						
Formación y preparación de deportistas	Servicio de apoyo financiero a atletas	Construir e implementar un (1) programa de estímulos para la preparación de deportistas y paradeportistas.	Atletas beneficiados con estímulos financieros	430200201	0	1	Número
Responsable:	Instituto Fomento Deporte INDERBA						
Formación y preparación de deportistas	Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento	Organizar y ejecutar cuarenta y cinco (45) eventos deportivos durante el cuatrienio.	Eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia realizados	430200401	36	40	Número
Responsable:	Instituto Fomento Deporte INDERBA						
Formación y preparación de deportistas	Servicio de educación informal	Realizar ocho (8) ciclos de capacitación durante el cuatrienio.	Capacitaciones realizadas	430206200	0	8	Número
Responsable:	Instituto Fomento Deporte INDERBA						

Formación y preparación de deportistas	Polideportivos mantenidos	Intervenir y mantener en operación noventa (90) escenarios deportivos y recreativos durante el cuatrienio.	Polideportivos mantenidos	430206800	88	60	Número
Responsable:	Instituto Fomento Deporte INDERBA						

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

BARRANCABERMEJA

4 Programas y Proyectos Estratégicos

Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

4 Programas y Proyectos Estratégicos

La Cuarta parte o cuarto componente del Plan de desarrollo distrital de Barrancabermeja es la presentación de los proyectos estratégicos de desarrollo que deben ser ejecutados:

Visión de futuro. En el año 2035, Barrancabermeja será un distrito especial, portuario, biodiverso, industrial y turístico, líder en la gestión e integración del desarrollo regional del Magdalena Medio, habrá consolidado la diversificación de su economía e implementado medidas para la adaptación al cambio climático, propendiendo por el crecimiento urbano organizado y el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales.

Perspectiva regional. En relación a la importancia regional de Barrancabermeja se plantean los siguientes objetivos:

1. Planear con un horizonte de largo plazo. Barrancabermeja proyecta su ejercicio de planeación hacia el año 2050, en el marco de la sostenibilidad ambiental, económica, fiscal y los objetivos regionales, desarrollando las políticas y ejecutando los planes y proyectos estratégicos, que orienten el desarrollo ambiental, económico, social, y el ordenamiento del territorio en el largo plazo, con el fin de proteger el ambiente y los recursos naturales, el desarrollo de infraestructura para la movilidad y la prestación de servicios públicos y sociales, la integración socioeconómica, la competitividad, y la productividad con responsabilidad fiscal.

2. Consolidar a Barrancabermeja como territorio de adaptación al cambio climático. Barrancabermeja adopta medidas para la conservación del sistema de humedales de su jurisdicción de importancia estratégica para la cuenca media del río Magdalena, entendido como elemento de amortiguación, adaptación a desastres naturales y al cambio climático para las poblaciones de la región, además este sistema debe garantizar el mantenimiento de la diversidad y los servicios ecosistémicos.

3. Fortalecer la prestación de servicios sociales de complejidad intermedia. Barrancabermeja prestará servicios de mayor complejidad en temas relacionados

con la salud y la educación, enfocándose en atraer al territorio empresas que presten servicios salud de mediana y alta complejidad e instituciones educativas que ofrezcan programas orientados a satisfacer la demanda laboral regional, así como programas de investigación científica".

4. Fortalecer las actividades asociadas al Río Magdalena. La ciudad vuelve la cara al río Magdalena aprovechando el potencial de navegación, explotación del sector piscícola, centrando sus esfuerzos en la recuperación e integración de los cuerpos hídricos que prestan servicios de amortiguamiento de efectos al cambio climático y salvaguardar de esta manera la cuenca alta del río Magdalena.

5. Consolidar a Barrancabermeja como Centro Regional del Magdalena Medio. Además de fortalecer su vocación y potencial como productor y refinador de hidrocarburos, Barrancabermeja será el primer centro urbano prestador de servicios complejos de la magdalena medio fortaleciendo los servicios para esta industria y potenciado competitivamente su ventaja geográfica en el país que le hace paso obligado de los bienes y servicios con Venezuela y oriente del país

6. Consolidar a Barrancabermeja como Centro de Transformación Energética Nacional. Barrancabermeja consolida su vocación como centro de explotación, transporte, refinación y distribución de hidrocarburos, fuentes energéticas alternativas, ampliando y modernizando su infraestructura actual y regulando la actividad sobre el territorio que garantice la sostenibilidad del mismo.

7. Articular la planeación Distrital con la planeación regional. Barrancabermeja planifica su desarrollo territorial con miras a articular las actuaciones coherentemente con los municipios que conforman la Provincia Administrativa de Planificación de Yarigüíes.

Artículo 9º. Modelo de Ocupación. El modelo de ocupación de Barrancabermeja valora, protege e integra el sistema hídrico como elemento que orienta la planificación y el urbanismo del territorio, de cara al río Magdalena, generando áreas especializadas para el desarrollo seguro de las funciones urbano-regionales, industria, actividades portuarias, logísticas, turísticas, biodiversas y agroindustriales, como estrategia de diversificación económica.

El modelo de ocupación del territorio derivado del presente proceso de revisión y ajuste del Plan de ordenamiento de Barrancabermeja, además de estructurase a partir de un modelo urbano compacto, un área de expansión urbana necesaria para la consolidación del territorio en los próximos 15 años, y suelos suburbanos suficientes, para atender la demanda de áreas necesarias para la instalación planificada de usos industriales de comercio y servicios para la correcta convivencia entre el campo y la ciudad, en armonía con las proyecciones poblacionales, la

diversificación y crecimiento de la economía y la protección de la estructura ecológica principal y la gestión del riesgo.

En el sector urbano el modelo propende por la interconexión espacial y funcional de los sectores oriental y occidental, a partir de la ampliación del espacio público como elemento integrador, el fortalecimiento de la resiliencia (capacidad de recuperación de las cosas) para la adaptación y mitigación de los efectos de la variabilidad del cambio climático.

De igual forma, el modelo urbano se fundamenta en el aumento progresivo de la densidad habitacional y urbanística, además del aumento cuantitativo cualitativo del espacio público, la protección de los principales valores ambientales que componen la estructura ecológica principal, la correcta gestión para la reducción del riesgo natural y antrópico, además de la consolidación de una estructura urbana compacta, con fundamento en la fluidez del sistema de movilidad, la provisión y distribución equitativa del sistema de espacio público y de equipamientos colectivos, para garantizar el acceso de toda la población. En ese sentido el modelo de ocupación urbana se estructuró así:

4. CUARTA PARTE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

4.1 BARRANCABERMEJA CAPITAL NACIONAL DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Ilustración 22. Barrancabermeja Capital Nacional De La Transición Energética

Barrancabermeja está en camino de convertirse en la capital energética del país, alineando su plan de desarrollo con el plan nacional que busca la transición hacia energías renovables. En este sentido, el distrito apuesta por la creación de energía solar, llevando paneles solares a todas las comunidades, incluyendo comunas y veredas, en respuesta a las altas temperaturas de la región que demandan soluciones energéticas innovadoras.

El alcalde del Distrito ha instruido la implementación de kits de paneles solares en todo el territorio, en colaboración con Ecopetrol y otras empresas petroleras, con el objetivo de liderar la creación de nuevas energías como el hidrógeno verde y azul. Estas alternativas energéticas sostenibles no solo promueven la preservación del ecosistema, sino que también diversifican el mercado energético, contribuyendo al desarrollo económico de la ciudad.

Barrancabermeja se posiciona, así como un referente en la adopción de tecnologías limpias y en la búsqueda de un futuro más sostenible, donde la energía solar y otras fuentes renovables juegan un papel fundamental en la transformación de su matriz energética.

4.2 BARRANCABERMEJA CIUDAD REGIÓN

Ilustración 23. Barrancabermeja Ciudad Región

Barrancabermeja es considerado como el corazón de Colombia por esta ciudad pasan las diferentes vías que unen al centro del país con ciudades tan importantes como Medellín como todo el Magdalena medio además también conecta a Santander con la costa atlántica y por supuesto que Barrancabermeja, también se conecta con el área metropolitana de Bucaramanga además por Barrancabermeja pasa el imponente río Magdalena lo que hace que la posición de nuestra ciudad sea estratégica. Por eso Barrancabermeja se convertirá en la ciudad región esa ciudad con alta envergadura con liderazgo y que permita hacer la pionera del Magdalena medio en términos de desarrollo, productividad, competitividad, desarrollo social, protección ambiental y por supuesto generación de empleo y diversificación de la economía.

Barrancabermeja será la jalonada de grandes proyectos de transición energética de Transporte multimodal, infraestructura turística, infraestructura vial, además Barrancabermeja se convertirá en el gran estandarte en Educación y salud del Magdalena medio es por eso que Barrancabermeja tiene grandes propósitos para poder liberar las diferentes economías y la diversificación de las dinámicas empresariales de todo el Magdalena medio a su vez su apuesta es convertirse en la cabeza de una región que permita posicionarse a nivel nacional y que sus productos tengan no sólo mercado en Colombia si no les en el exterior.

4.3 DISTRITO DE PROTECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD

Ilustración 24. Distrito De Protección A La Biodiversidad

El distrito de Barrancabermeja se encuentra inmerso en la majestuosidad del Magdalena medio, rodeado por importantes ciénagas y otros recursos hídricos que enmarcan su belleza natural. En este contexto, la protección de las cuencas cívicas se erige como una prioridad fundamental para la actual administración. Esto implica un compromiso decidido con la reforestación de estas áreas y un trabajo constante para su mantenimiento y descontaminación.

Asimismo, el gobierno reconoce la importancia de salvaguardar la diversidad de especies que habitan en el distrito, especialmente en sus zonas boscosas, rurales y fuentes hídricas. Esta tarea incluye la protección de animales domésticos presentes en cada hogar, así como especies emblemáticas como el manatí, diversas clases de monos y la variada avifauna que enriquece nuestro territorio.

Para lograr estos objetivos, es imprescindible una colaboración estrecha con la industria y el sector privado. Se buscará prevenir derrames de crudo y el manejo inadecuado de desechos orgánicos y líquidos que puedan afectar nuestras fuentes hídricas. La protección de la biodiversidad no solo es una responsabilidad, sino también una oportunidad para mejorar el microclima y el medio ambiente de nuestra región.

En síntesis, la preservación de nuestro entorno natural y la convivencia armoniosa entre el hombre y la naturaleza son pilares fundamentales de la gestión gubernamental en Barrancabermeja.

4.4 EQUIPAMIENTO PARA EL DISTRITO

Ilustración 25. Equipamiento Para El Distrito

Este gobierno se compromete a dejar un legado histórico a través de la mayor inversión en equipamiento en diversos sectores que impactan positivamente la vida de los habitantes de Barrancabermeja. Priorizamos la inversión en infraestructura de salud, buscando garantizar condiciones óptimas para una vida saludable y una atención médica de calidad. Esto implica una significativa inversión en la adquisición de equipos médicos y tecnologías de vanguardia que mejoren los procesos y procedimientos de salud.

Además, nos enfrentamos al desafío de trabajar en estrecha colaboración con las instituciones académicas para formar profesionales de la salud en nuestro territorio. Buscamos fortalecer la formación de especialistas que desarrollen nuevos tratamientos y agilicen la atención a diversas comorbilidades. Asimismo, promovemos la salud preventiva mediante estrategias deportivas y de bienestar ciudadano, haciendo de ella una práctica diaria para nuestros habitantes.

El fortalecimiento de las vías, especialmente las terciarias en áreas rurales, es otro de nuestros compromisos. Invertiremos en mejorar la infraestructura vial para garantizar una mejor calidad de vida para nuestros campesinos, facilitando el transporte de personas y productos. Esta infraestructura también impulsará la competitividad regional y facilitará el transporte de mercancías a través de nuestra posición estratégica.

Además, nos proponemos mejorar la infraestructura deportiva en todas las comunas y áreas vulnerables del municipio. Implementaremos proyectos previamente planificados para impulsar el desarrollo empresarial, la competitividad y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Para ello, nos comprometemos a dinamizar la actividad empresarial, fomentar la articulación con instituciones académicas y buscar recursos a nivel nacional e internacional.

Esta inversión en equipamiento es fundamental para combatir la pobreza y avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la ONU. Barrancabermeja se convertirá en el epicentro del equipamiento en Santander, sentando las bases para un futuro próspero y sostenible para todos sus habitantes.

4.5 BARRANCABERMEJA SEGURA Y TRANQUILA

Ilustración 26. Barrancabermeja Segura Y Tranquila

Este gobierno se compromete a articular todas las entidades del Estado con el fin de desarrollar una estrategia conjunta que promueva la tranquilidad y mejore los índices de seguridad en Barrancabermeja. Este desafío requiere una dinámica continua de colaboración entre la policía, el ejército, la fiscalía, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Migración Colombia, con el objetivo de desmantelar bandas ilegales, combatir el microtráfico y enfrentar grupos delictivos en nuestro territorio.

Estas estrategias buscan transformar nuestro distrito en un lugar de paz, donde los niños puedan asistir a la escuela y jugar en los parques sin preocupaciones, donde las familias puedan transitar por las calles sin miedo, y donde los empresarios puedan comercializar sus productos sin temor a extorsiones o robos. Durante los próximos cuatro años, trabajaremos incansablemente para hacer realidad este objetivo y garantizar su sostenibilidad a lo largo del tiempo.

4.6 UNA CIUDAD INNOVADORA E INCLUYENTE EN LO SOCIAL

Ilustración 27. Una Ciudad Innovadora E Incluyente En Lo Social

Barrancabermeja, una ciudad caracterizada por su gente pujante, valiente y trabajadora, merece que se unan todos los esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Esto implica una colaboración estrecha entre el sector público, privado y académico para impulsar un proceso de innovación social que no solo aborde las necesidades básicas insatisfechas, sino que también genere nuevas oportunidades de empleo, igualdad y equidad para todos los sectores de la sociedad.

La inclusión será fundamental en la construcción de esta nueva sociedad, donde la competitividad, el crecimiento económico y la búsqueda de mejores condiciones de vida serán objetivos primordiales. Trabajaremos arduamente para garantizar que todas las comunidades se sientan incluidas en cada uno de los programas y acciones que se lleven a cabo desde la administración.

4.7 ADMINISTRACIÓN 4-IN

Ilustración 28. Administración IN[4] Innovadora, Incluyente, Inteligente e Internacional para Barrancabermeja

La administración de Barrancabermeja se regirá por cuatro pilares fundamentales que posicionarán a nuestro distrito como un referente no solo a nivel regional, sino también nacional e internacional. Estos componentes clave son: Barrancabermeja Inteligente, Barrancabermeja Internacional, Barrancabermeja Innovadora y Barrancabermeja Incluyente.

Bajo estas líneas estratégicas, nuestra administración buscará mejorar la eficiencia, eficacia y proactividad en todos los procesos, haciendo que nuestra ciudad sea más competitiva, ágil y capaz de abordar los desafíos de manera rápida y precisa para mejorar la calidad de vida de los Barranqueños.

Es importante destacar que esta gestión aspira a posicionar nuestro territorio a nivel internacional como un lugar generador de cultura, productos y paz. Buscamos convertir a Barrancabermeja en un territorio inteligente, donde la ciencia, la tecnología, la innovación y la generación de procesos nos permitan ser más competitivos y tener un mayor impacto en el mercado nacional e internacional cada día.

4.8 BARRANCABERMEJA CONSTRUYE LA PAZ

Ilustración 29. Barrancabermeja Construye la Paz

Barrancabermeja es un territorio que históricamente ha sido escenario de disputa política, en principio durante la época de La Violencia por las luchas bipartidistas y, más recientemente, como consecuencia de la presencia de actores armados legales e ilegales que han ejercido distintas formas control social y territorial a partir de vulneración de Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH). De acuerdo con el libro *Basta Ya, Colombia memorias de guerra y dignidad* del Centro Nacional de Memoria Histórica, Barrancabermeja es uno de los cinco municipios que ha vivido con mayor rigor la violencia en los últimos 54 años, junto con Apartadó en el Urabá antioqueño; Tibú, en Norte de Santander, El Castillo en el Meta, y Fundación en el Magdalena[1].

Dos momentos marcan el inicio y desarrollo del conflicto armado en Barrancabermeja: 1) la presencia de las guerrillas de izquierda entre la década de los setenta y parte de los noventa, liderando las luchas sindicales y sociales del territorio; y 2) la incursión paramilitar en el Magdalena Medio a final de la década de los noventa, que culmina con la toma del Distrito, y donde se fortalece el dominio paramilitar.

[1] Información disponible en línea en: https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12952697

De forma paralela a la consolidación del dominio armado del territorio, el Distrito ha funcionado como eje de conexión y "capital" del territorio conocido como Magdalena Medio, en donde confluye la población y la cultura de distintos municipios de los departamentos de Santander, Antioquia, Cesar y Bolívar, del territorio conocido como Magdalena Medio. Por lo anterior, Barrancabermeja también se ha convertido en el foco de las luchas y resistencias de los ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, y defensores y defensoras de DDHH que exigen al Estado responsabilizarse sobre la garantía de derechos de los habitantes.

A corte de 31 de marzo de 2024, el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) incluye como víctimas del conflicto armado en Barrancabermeja a 55.081 personas. Entre los hechos victimizantes que más se han presentado están el de desplazamiento forzado con 42.045 víctimas, homicidios con 12.292 víctimas, y desaparición forzada con 467 víctimas directas y 1.383 víctimas indirectas.

Ilustración 30. Caracterización población víctima

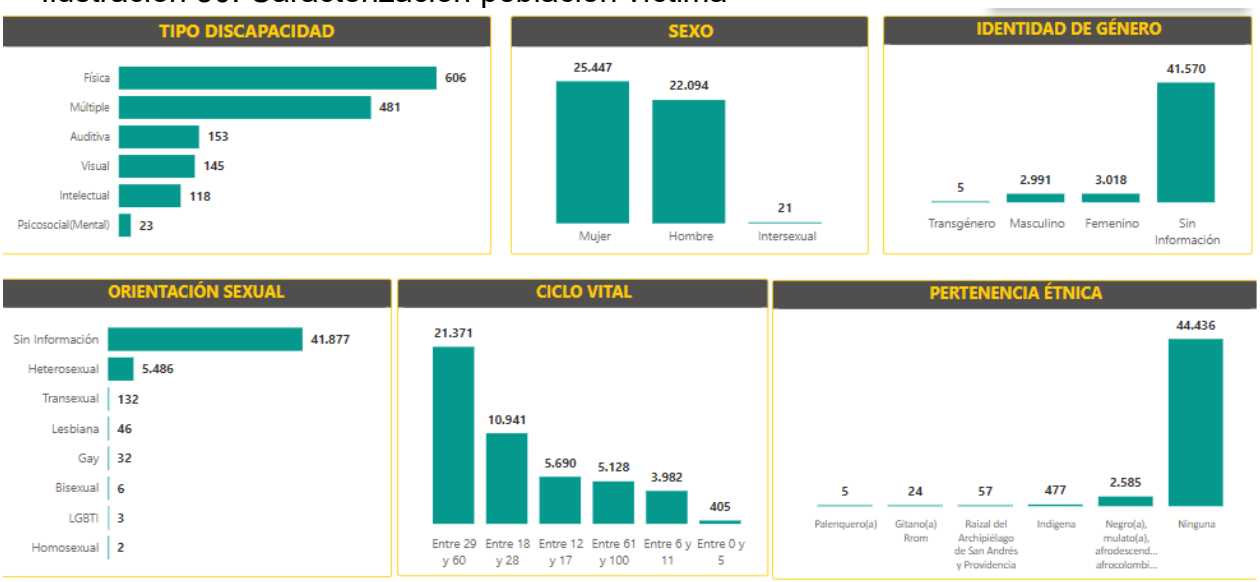

Fuente: UARIV. Corte 01/03/2024

Vale la pena señalar que el Distrito fue escenario de múltiples masacres que generaron daños e impactos sociales que aún hoy persisten, y en donde el Estado tiene obligaciones en materia de verdad, justicia, reparación y no repetición. A continuación, un listado no taxativo de algunas de las masacres[2]:

[2] Información disponible en línea en: https://rutasdelconflicto.com/masacres

- 19 de diciembre de 1991 en el corregimiento El Llanito, en donde las víctimas eran principalmente pescadores.
- 24 de enero de 1992 en el barrio La Esperanza, billar “El Tropezón”.
- 11 de febrero de 1992 en el estadero 9 de abril, con víctimas pertenecientes al sindicato de transporte público de la ciudad.
- 19 de marzo de 1997 en dos barrios del Distrito.
- 16 de mayo de 1998 en algunos barrios del nororiente de la ciudad, con víctimas que fueron señaladas de ser milicianas del ELN, algunas de ellas desaparecidas a pesar de que los victimarios tenían conocimiento de que no eran guerrilleros.
- 2 de agosto de 1998, en donde las víctimas eran persona señaladas del ser integrantes del ELN.
- 4 de septiembre de 1998 sobre la avenida del Ferrocarril.
- 16 de octubre de 1998.
- 8 de noviembre de 1998 en el barrio Primero de Mayo.
- 28 de febrero de 1999 en algunos barrios del nororiente, donde fueron desaparecidas algunas de las víctimas.
- 26 de agosto de 2000 en los barrios Planadas del Cerro y el Palmar.
- 4 de octubre de 2000 en el barrio El Cerro.
- 15 de noviembre de 2000 en algunos barrios de la Comuna 7.
- 7 de abril de 2003 en el corregimiento Mesetas de San Rafael, en donde una de las víctimas era un periodista que denunciaba las vulneraciones de derechos de grupos paramilitares.
- 11 de marzo de 2005 en la vereda Pénjamo, que se dio de forma paralela al proceso de desmovilización paramilitar en el marco de la Ley 975 de 2005.

Según el índice de Superación de la Situación de Vulnerabilidad (SSV) de población víctima del conflicto armado residente en el Distrito de Barrancabermeja, se puede establecer que 23.375 personas víctimas del conflicto, equivalente al 51,85% del total de las víctimas en Barrancabermeja, no ha superado su situación de vulnerabilidad, persistiendo así la vulnerabilidad en la garantía de sus derechos a la alimentación, atención psicosocial, educación, generación de ingresos, identificación, reunificación familiar, salud y vivienda.

Ilustración 31. Superación de la situación de vulnerabilidad (SSV)

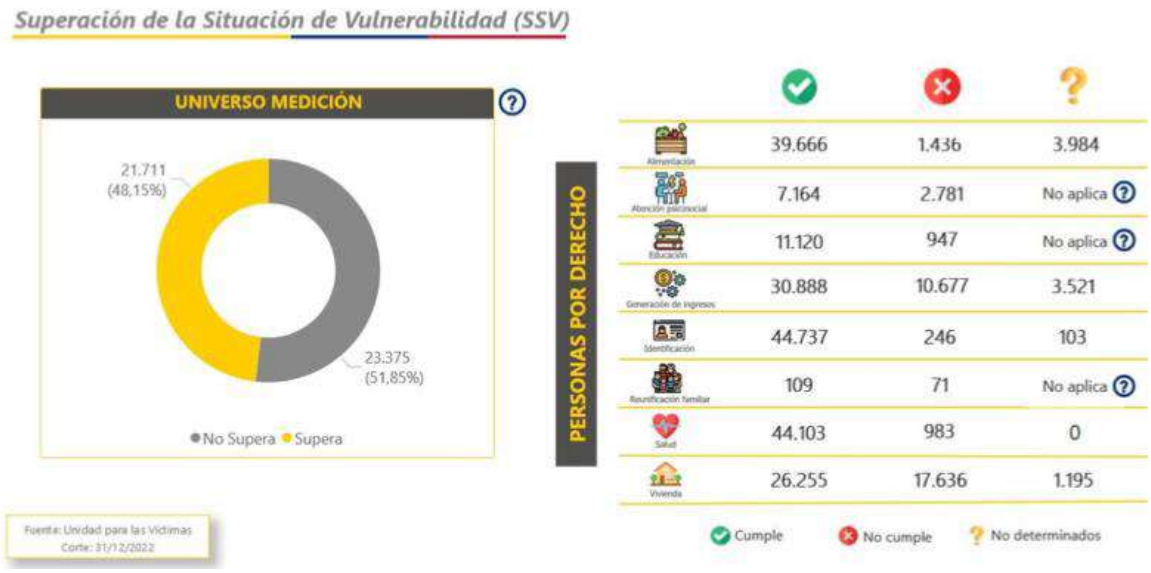

La UARIV reconoce la existencia de tres sujetos de reparación colectiva: 1. la Comunidad del corregimiento Ciénaga del Opón con un avance del 83% de su Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC); 2. la Organización Femenina Popular (OFP) con un avance del 90% del PIRC; y 3. la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS) con un estado de implementación del PIRC. Adicionalmente, existen cinco procesos de Retornos y Reubicaciones: el retorno de 1. la Comunidad del corregimiento Ciénaga del Opón con un avance del 46% en su implementación; y la reubicación de las comunidades de 2. San Marcos (Tabla Roja) en el corregimiento El Llanito con un avance del 35%; 3. Rancho J5 con un avance del 35%; 4. Barrio 22 de Marzo; y 5. Caminos de San Silvestre, ambos por implementar. Es importante mencionar que en el Distrito tienen lugar quince procesos de restitución de tierras, que incluyen medidas de salud, educación, y de enfoques diferenciales.

Finalmente, los años en donde mayor registro de vulneraciones a los DDHH son entre 1998 y 2008, con 10.209 víctimas del conflicto para 2001. Desde 2013 se evidencia una disminución de los casos registrados hasta 2020, donde se reportan 84 víctimas. Sin embargo, a partir de 2021 se registra un aumento significativo con 141 víctimas registradas, 450 para 2022 y 678 para 2024.

Gráfica 74. Víctimas del conflicto armado por año en el Distrito de Barrancabermeja

Fuente: Registro Único de Víctimas. Revisado el 16 de abril de 2024.

Con base en la obligación de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo de los DDHH bajo el principio de la dignidad humana, la Alcaldía se compromete a conectar la política nacional de paz o *Paz Total* en el Plan de Desarrollo, adecuándolo a su contexto local y regional. Lo anterior, es importante rol del Distrito en la implementación de la política pública de víctimas, y bajo el entendido de que es un territorio receptor y expulsor de víctimas del conflicto, lo que hace necesario una permanente articulación con las distintas entidades y dependencias del Estado para garantizar de forma efectiva sus derechos. Este reto incluye la generación de escenarios de diálogo entre la institucionalidad y la sociedad civil para la identificación de las barreras, retos y oportunidades para la implementación de la política pública nacional de paz y DDHH.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el ejercicio de construcción participativa del Plan de Desarrollo para el Distrito Especial Portuario, Industrial, Turístico y Biodiverso de Barrancabermeja, se presentan a continuación los ejes básicos de intervención que guiarán las acciones en temas de víctimas y paz para este cuatrienio.

EJE 1: PAZ TOTAL CON ENFOQUE TERRITORIAL

Desde el territorio se gestionarán las acciones tendientes para lograr que la *Paz Total* se implemente en el territorio en coherencia con el contexto actual, entendiendo que es un nuevo contrato social que busca garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos y que se requiere del fortalecimiento de la aplicación de las acciones misionales de las instituciones nacionales creadas para ello.

- Apoyar los procesos de sanciones propias y otras medidas de contribución a la reparación como a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, articulando acciones con la Comisión Nacional y con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.

- Apoyar los procesos de sanciones propias y otras medidas de contribución a la reparación como la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, articulando acciones con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado y otras entidades pertenecientes al Sistema Nacional de búsqueda.

- Gestión al impulso y acceso a derechos de las personas en proceso de reintegración, reincorporación y sus familias y brindar apoyo a procesos de fortalecimiento de la participación de la población en proceso de reintegración y reincorporación.

EJE 2: GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA.

La Alcaldía de Barrancabermeja realizará las gestiones oportunas, en coordinación con las instituciones competentes, a fin de orientar las acciones públicas tendientes a la materialización de la política pública de DDHH, paz y convivencia (acuerdo 023 de 2021).

- Implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de derechos humanos en el Distrito de Barrancabermeja, para promover, fortalecer, garantizar y crear las condiciones necesarias para su cumplimiento.

- Promover espacios de formación en educación y cultura de DDHH y DIH con enfoque diferencial para la población focalizada en la Alerta Temprana No 027-2022, con el fin de brindar herramientas a la comunidad que les permita generar medidas de prevención frente a la violencia ejercida por parte de los actores armados.

- Apoyar el funcionamiento del Consejo Territorial de Paz y Derechos Humanos para promover la inclusión de acciones contra la estigmatización de la población priorizada en el Acuerdo de Paz, con enfoque de género y étnico y conforme a lo definido en la política pública.

- Procurar por el funcionamiento permanente y actividades de los equipos interinstitucionales de respuesta inmediata para casos de prevención del reclutamiento.

EJE 3: ACUERDOS, DIALOGOS Y FIRMANTES DE PAZ

Se promoverán los procesos para alcanzar la paz en el país a través de la negociación con los diferentes grupos armados y el sometimiento a la justicia de bandas criminales, siendo Barrancabermeja un escenario adecuado y presto para cualquier negociación en el futuro cercano.

- Promover a Barrancabermeja como un escenario adecuado en la región para realizar diálogos de paz con grupos armados y que se convierta en municipio estratégico para el proceso de paz.

- Creación y formalización de la mesa territorial de Reincorporación en el Distrito de Barrancabermeja y los espacios de encuentro y organización de las organizaciones de excombatientes.

- Articular y coordinar acciones con la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz de la Presidencia de la República.

EJE 4: PROTECCION Y PREVENCION A DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Las organizaciones sociales, promotoras de paz y defensoras de los DDHH, serán prioridad por su papel fundamental que cumplen en la materialización de espacios de paz, reconciliación y convivencia.

- Gestión para la implementación de las recomendaciones emitidas en la Alerta Temprana No 019 de 2023, sobre todo las que guardan relación con las competencias de los entes territoriales, como primeros respondientes en materia de seguridad, sobre la labor de las personas defensoras de los DDHH, sus organizaciones y colectivos.

- Actualización de la planeación dirigida a la prevención y protección en el territorio de las personas en proceso de reincorporación en el Marco del Decreto 660 del 2018 del Ministerio del Interior.

- Gestión para la garantía y protección de la labor de los y las defensoras de DDHH de Barrancabermeja.

EJE 5: ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

El goce efectivo de derechos es un criterio principal para que la población víctima del conflicto armado pueda ejercer todos sus derechos y cambiar su situación, por

ello la atención a las víctimas de la violencia desde el Distrito tendrá una atención transversal desde las dependencias que tienen competencia directa e indirecta.

- Mantener y fortalecer el programa de atención integral a las víctimas del conflicto armado y generar espacios de justicia, verdad y reparación de las victimas que propicien los derechos de las víctimas de la violencia.

- Apoyo al funcionamiento de la mesa de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado.

- Derecho a la identificación y caracterización actualizada de la población víctima del conflicto armado en Barrancabermeja.

- Las victimas incluidas en el RUV deben estar afiliadas en estado activo con estatus de cotizante o beneficiario en cualquiera de los regímenes del sistema general de seguridad social en salud.

- Mantener o crear estímulos para el acceso a la educación superior anualmente para la población víctima del conflicto armado.

- Desarrollar iniciativas de fortalecimiento productivo a las víctimas del conflicto armado a partir de la implementación de recursos económicos y de asistencia técnica.

- Apoyar la realización y promoción de conmemoraciones, eventos, encuentros, celebraciones, festivales, ferias, exposiciones de arte y expresiones artísticas y culturales con participación de las víctimas del conflicto armado.

- Fomentar estrategias de acompañamiento y memoria que contribuyan a la dignificación de las víctimas del conflicto armado, la elaboración del duelo, dignidad humana, resarcimiento de las emociones y la reconstrucción del tejido social para las garantías de no repetición.

- Apoyar en la implementación de los diferentes planes de Reparación Colectiva y de los Planes de Retorno y Reubicación.

Tabla 278. Metas para Construir una paz duradera en el Distrito de Barrancabermeja

Nombre del programa	Producto	Descripción de la meta de producto (MP)	Indicador meta de producto	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de medida	Costo	Proyectos	Asignación de recursoso	Resdistribucion	Observaciones
1202 Promoción al acceso a la justicia	1202019 Servicio de promoción del acceso a la justicia	Implementar una estrategia de acceso a la justicia y derechos con enfoque diferencial	120201900 Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	1	1,00	Número	4.800.000.000	PROYECTO: Apoyo a los hogares de paso con enfoque diferencial para la convivencia en el distrito de Barrancabermeja	5.500.000.000	700.000.000	Se trasladaron y reasiganaron recursos por valor $700.000.00 al meta de produto prevención den trata de personas y el reclutamient forzado
		Fortalecer los espacios de particpación y mecanismos que propicien la paz territorial, concejo territorial de paz,, población en procesos de reincorporación y atención a situaciones de riesgo de vulneración a líderes y defensores de DDHH	1203011 Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	3	3,00	Numero	4.000.000.000	Proyecto: Derechos Humanos Promoveer espacio de paz total (Concejo territorial de paz, comité de garantias, participacion ciudadana, y gestion con entidades del orden regional y nacional)	4.500.000.000	500.000.000	Se trasladaron y reasiganaron recursos por valor $400.000.00 al meta mesa de victimas
		Implementar acciones estratégicas para la prevención de trata de persona y el reclutamiento forzado de la población NNA cumplimiento de alerta temprana 027	120201900 Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	2	2,00	Número	800.000.000	Alertas Tempranas	$ -	800.000.000	Reasiganación de recursos por valor de $700.000.000 de la meta implementar una estratégia de acceso a la justicia y $100.000.000 de la la meta espacios de participación y mecanismos para la paz
		Mantener y fortalecer el programa de atención integral a las víctimas del conflicto armado y generar espacios de justicia, verdad y reparcion de las victimas que propiecien los derechos de las victimas Ley 1448 de 2011	120201900 Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	1	1,00	Número	6.000.000.000	PROYECTO: Apoyo al programa de atencion integral a víctimas del conflicto armado del Distrito de Barrancabermeja	7.000.000.000	1.000.000.000	Se trasladaron y reasiganaron recursos por valor $1.000.000.000 de la meta programa de victimas
		Apoyar el funcionamiento de la mesa de participación efectiva de las victimas del conflicto armado	120201900 Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	1	1,00	Número	1.400.000.000	PROYECTO: Apoyo participación de la mesa de víctimas de Distrito de Barrancabermeja	0	-1.400.000.000	Reasiganaron de recursos por valor $400.000.00 de la meta espacios de participación de DDHH y $1.000.000.000 del programa de victimas
		Apoyar el funcionamiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA	120201900 Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	1	1,00	Número	4.000.000.000	PROYECTO: Fortalecimiento para la Promoción, Garantía y Restablecimiento de los Derechos Humanos a la Población Vinculada al SRPA, Tanto en Medidas Privativas y no Privativas de la Libertad en el Departamento de Santander	5.000.000.000	1.000.000.000	Se traslado para el sector de gobierno territorial $1.000.000.000 a la meta espacios de participación población NARP " 200.000.000 y politica pública de libertad religiosa por valor $200.000.000
1203 Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1203002 Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos	Desarrollar e implementación de la politica pública de DDHH, apoyo a Los procesos de la unidad de personas desaparecidas y la jurisdiacción especial para la paz	120301100 Asistencias técnicas realizadas	3	3,00	Número	2.416.908.201,40	Estructurar proyecto -Derechos Hummanos, Pedagogia	2.416.908.201		

Fuente: secretaria del Interior Distrito de Barrancabermeja

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

BARRANCABERMEJA

5 Plan Plurianual de Inversiones

Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

5 Plan Plurianual de Inversiones

El Plan Financiero (PF) es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades cuyo efecto cambiario, monetario y fiscal del distrito de Barrancabermeja.

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) es el documento que proyecta el plan de inversión y las fuentes de financiación para la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo (PDD).

Consistencia macroeconómica y fiscal: La secretaria de Hacienda y, la secretaria de Planeación del distrito de Barrancabermeja vela porque la definición y estimación de los recursos de las diferentes fuentes de financiación se realice bajo el marco de sostenibilidad fiscal del distrito.

Distribución de recursos de las fuentes de financiación: las sectoriales e instituciones descentralizadas junto con junto con la Secretaria de Planeación distrital, definieron los usos a los que se destinarán los recursos de las diferentes fuentes de financiación, los techos presupuestales y la vigencia a la cual pertenece.

Participación ciudadana: La sociedad civil, las entidades del orden territorial, las organizaciones sociales, y la ciudadanía en general, participaron en presentar propuestas de priorización de las respectivas inversiones. Las propuestas fueron consideradas en la etapa de distribución de las fuentes de financiación del PPI del Plan Distrital de Desarrollo (PDD).

Instancias de decisión: Participó el Consejo Territorial de Planeación, los grupos de enforque diferencia étnico y el concejo de gobierno del distrito de Barrancabermeja quienes conceptúan sobre el contenido del PPI, así mismo se llevó a cabo la audiencia pública de exposición del PPI ante toda la comunidad barranqueña.

5. QUINTA PARTE PLAN DE INVERSIONES

5.1 PLAN DE FINANCIACIÓN DEL PDD

La quinta parte o quinto componente del Plan de desarrollo distrital de Barrancabermeja es el plan de inversiones, o plan de financiación de los programas establecidos en el plan estratégico, que tiene como fundamento la el cumplimiento de los fines misionales de la administración pública para escribir un nuevo capítulo:

Capítulo I Seguridad Integral para la vida de todos

Capítulo II Empleo y Derechos para todos

Capítulo III Inclusión, Igualdad y Equidad

El Costo del Plan de inversiones del cuatrienio es $ 2.610.981.533.757, así: la vigencia 2024 se estima en una inversión de $ 622.285.548.685, la vigencia 2025 se proyecta una inversión de: $ 620.094.241.248, para el año 2026 se estima una proyección de las inversiones calculadas en $ 661.650.715.011 y para el año 2027 se estima una inversión pública consolidada por valor de: $ 706.951.028.813.

Valor total Plan de Inversiones	$2.610.981.533.757

Gráfica No. 78. Valor total Plan de Inversiones

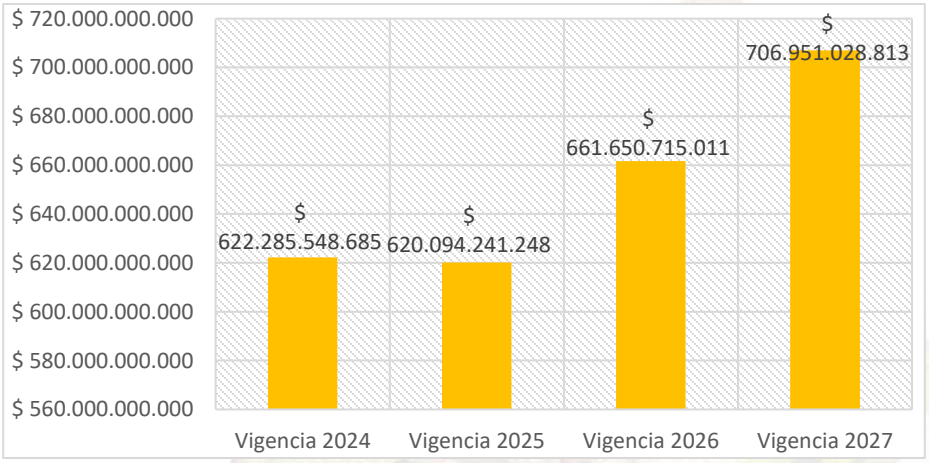

Fuente Equipo Formulador PDD

5.1.1 Recursos por Fuente de Financiación para cada Vigencia

El periodo de ejecución corresponde a 2024-2027

Tabla No. 279 Matriz Plurianual de Inversiones por fuente de financiación & Vigencia

pFuente de financiación	2024	2025	2026	2027	Consolidado
SGP	**$ 212.125.133.785**	**$ 218.488.887.798**	**$ 225.043.554.432**	**$ 231.794.861.066**	**$ 887.452.437.081**
Educación	$ 141.103.432.268	$ 145.336.535.235	$ 149.696.631.293	$ 154.187.530.233	$ 590.324.129.029
Salud y protección social	$ 54.172.268.815	$ 55.797.436.880	$ 57.471.359.986	$ 59.195.500.785	$ 226.636.566.466
Cultura	$ 603.487.771	$ 621.592.404	$ 640.240.176	$ 659.447.382	$ 2.524.767.733
Vivienda, ciudad y territorio	$ 9.886.812.777	$ 10.093.417.160	$ 10.306.219.675	$ 10.525.406.265	$ 40.811.855.877
Deporte y Recreación	$ 804.650.360	$ 828.789.871	$ 853.653.567	$ 879.263.174	$ 3.366.356.972
Medio ambiente	$ 2.600.000.000	$ 2.600.000.000	$ 2.600.000.000	$ 2.600.000.000	$ 10.400.000.000
Transporte	$ 1.000.000.000	$ 1.000.000.000	$ 1.000.000.000	$ 1.000.000.000	$ 4.000.000.000
Agricultura	$ 310.303.367	$ 337.612.468	$ 365.740.842	$ 394.713.067	$ 1.408.369.744
Minas y Energía	$ 1.644.178.427	$ 1.873.503.780	$ 2.109.708.893	$ 2.353.000.160	$ 7.980.391.260
ICLD	**$ 68.225.454.481**	**$ 81.987.963.182**	**$ 92.941.734.887**	**$ 105.183.011.478**	**$ 348.338.164.028**
Educación	$ 17.056.363.620	$ 20.496.990.796	$ 23.235.433.722	$ 26.295.752.870	$ 87.084.541.007
Salud y protección social	$ 3.411.272.724	$ 4.099.398.159	$ 4.647.086.744	$ 5.259.150.574	$ 17.416.908.201
Inclusión social	$ 6.822.545.448	$ 8.198.796.318	$ 9.294.173.489	$ 10.518.301.148	$ 34.833.816.403
Cultura	$ 1.364.509.090	$ 1.639.759.264	$ 1.858.834.698	$ 2.103.660.230	$ 6.966.763.281
Vivienda, ciudad y territorio	$ 4.822.545.448	$ 5.198.796.318	$ 6.294.173.489	$ 7.518.301.148	$ 23.833.816.403
Trabajo	$ 1.364.509.090	$ 1.639.759.264	$ 1.858.834.698	$ 2.103.660.230	$ 6.966.763.281
Transporte	$ 3.411.272.724	$ 4.099.398.159	$ 4.647.086.744	$ 5.259.150.574	$ 17.416.908.201
TIC	$ 3.411.272.724	$ 4.099.398.159	$ 4.647.086.744	$ 5.259.150.574	$ 17.416.908.201
Medio ambiente	$ 1.364.509.090	$ 1.639.759.264	$ 1.858.834.698	$ 2.103.660.230	$ 6.966.763.281
Agricultura	$ 3.411.272.724	$ 4.099.398.159	$ 4.647.086.744	$ 5.259.150.574	$ 17.416.908.201
Comercio, Industria y Turismo	$ 1.364.509.090	$ 1.639.759.264	$ 1.858.834.698	$ 2.103.660.230	$ 6.966.763.281
Minas y Energía	$ 3.411.272.724	$ 4.099.398.159	$ 4.647.086.744	$ 5.259.150.574	$ 17.416.908.201
Ciencia, Tecnología e Innovación	$ 3.364.509.090	$ 4.639.759.264	$ 4.858.834.698	$ 5.103.660.230	$ 17.966.763.281
Gobierno territorial	$ 6.822.545.448	$ 8.198.796.318	$ 9.294.173.489	$ 10.518.301.148	$ 34.833.816.403
Justicia y del derecho	$ 3.411.272.724	$ 4.099.398.159	$ 4.647.086.744	$ 5.259.150.574	$ 17.416.908.201

pFuente de financiación	2024	2025	2026	2027	Consolidado
Información Estadística	$ 3.411.272.724	$ 4.099.398.159	$ 4.647.086.744	$ 5.259.150.574	$ 17.416.908.201
ICDE	**$ 83.386.666.588**	**$ 100.207.510.556**	**$ 113.595.453.750**	**$ 128.557.014.029**	**$ 425.746.644.923**
Vivienda, ciudad y territorio	$ 36.690.133.299	$ 44.091.304.645	$ 49.981.999.650	$ 56.565.086.173	$ 187.328.523.766
Deporte y Recreación	$ 12.507.999.988	$ 15.031.126.583	$ 17.039.318.063	$ 19.283.552.104	$ 63.861.996.738
Educación	$ 12.507.999.988	$ 15.031.126.583	$ 17.039.318.063	$ 19.283.552.104	$ 63.861.996.738
Medio ambiente	$ 10.006.399.991	$ 12.024.901.267	$ 13.631.454.450	$ 15.426.841.683	$ 51.089.597.391
Gobierno territorial	$ 11.674.133.322	$ 14.029.051.478	$ 15.903.363.525	$ 17.997.981.964	$ 59.604.530.289
OTROS ICDE	**$ 53.253.646.117**	**$ 57.415.758.039**	**$ 61.925.970.368**	**$ 66.814.436.385**	**$ 239.409.810.908**
Inclusión social	$ 5.096.428.234	$ 5.351.249.646	$ 5.618.812.128	$ 5.899.752.734	$ 21.966.242.742
Vivienda, ciudad y territorio	$ 38.980.995.499	$ 42.489.285.094	$ 46.313.320.752	$ 50.481.519.620	$ 178.265.120.966
Cultura	$ 2.700.567.924	$ 2.835.596.320	$ 2.977.376.136	$ 3.126.244.943	$ 11.639.785.323
Gobierno territorial	$ 4.260.564.445	$ 4.388.381.378	$ 4.520.032.820	$ 4.655.633.804	$ 17.824.612.447
Deporte y Recreación	$ 1.496.900.804	$ 1.571.745.844	$ 1.650.333.136	$ 1.732.849.793	$ 6.451.829.577
Información Estadística	$ 551.865.010	$ 601.532.861	$ 655.670.818	$ 714.681.192	$ 2.523.749.881
Medio ambiente	$ 166.324.201	$ 177.966.895	$ 190.424.578	$ 203.754.298	$ 738.469.972
TRANSFERENCIAS OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO	**$ 150.162.022.401**	**$ 155.544.383.074**	**$ 161.173.770.816**	**$ 167.065.938.174**	**$ 633.946.114.465**
Medio ambiente	$ 13.000.000.000	$ 14.267.500.000	$ 15.658.581.250	$ 17.185.292.922	$ 60.111.374.172
Educación	$ 11.791.470.618	$ 12.145.214.737	$ 12.509.571.179	$ 12.884.858.314	$ 49.331.114.847
Cultura	$ 2.132.907	$ 2.196.894	$ 2.262.801	$ 2.330.685	$ 8.923.287
Salud y protección social	$ 123.568.418.876	$ 127.275.471.443	$ 131.093.735.586	$ 135.026.547.653	$ 516.964.173.558
Inclusión social	$ 1.800.000.000	$ 1.854.000.000	$ 1.909.620.000	$ 1.966.908.600	$ 7.530.528.600
OTROS	**$ 5.973.701.788**	**$ 6.449.738.600**	**$ 6.970.230.758**	**$ 7.535.767.681**	**$ 26.929.438.826**
Educación	$ 117.659.199	$ 128.237.826	$ 139.779.230	$ 152.359.360	$ 538.035.615
Salud y protección social	$ 386.989.556	$ 421.783.418	$ 459.743.927	$ 501.120.878	$ 1.769.637.779
Deporte y Recreación	$ 803.111	$ 875.318	$ 954.097	$ 1.039.965	$ 3.672.491
Minas y Energía	$ 5.343.098.722	$ 5.762.438.613	$ 6.221.073.771	$ 6.719.186.569	$ 24.045.797.675
Cultura	$ 2.781.000	$ 3.031.037	$ 3.303.830	$ 3.601.175	$ 12.717.042
Vivienda, ciudad y territorio	$ 43.369.359	$ 47.268.657	$ 51.522.836	$ 56.159.891	$ 198.320.743
Medio ambiente	$ 79.000.841	$ 86.103.731	$ 93.853.067	$ 102.299.843	$ 361.257.482

pFuente de financiación	2024	2025	2026	2027	Consolidado
RECURSOS DEL BALANCE	**$ 49.158.923.525**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 49.158.923.525**
Gobierno territorial	$ 10.000.000.000				$ 10.000.000.000
Justicia y del Derecho	$ 7.000.000.000				$ 7.000.000.000
Planeación	$ 3.000.000.000				$ 3.000.000.000
Inclusión social	$ 10.000.000.000				$ 10.000.000.000
Salud y protección social	$ 5.000.000.000				$ 5.000.000.000
Minas y Energía	$ 7.000.000.000				$ 7.000.000.000
Vivienda, ciudad y territorio	$ 4.000.000.000				$ 4.000.000.000
Medio Ambiente	$ 3.158.923.525				$ 3.158.923.525
TOTAL, PLAN PLURIANUAL	**$ 622.285.548.685**	**$ 620.094.241.248**	**$ 661.650.715.011**	**$ 706.951.028.813**	**$ 2.610.981.533.757**

Gráfica No. 79 Participación del Gasto Público por Vigencia en el Cuatrenio

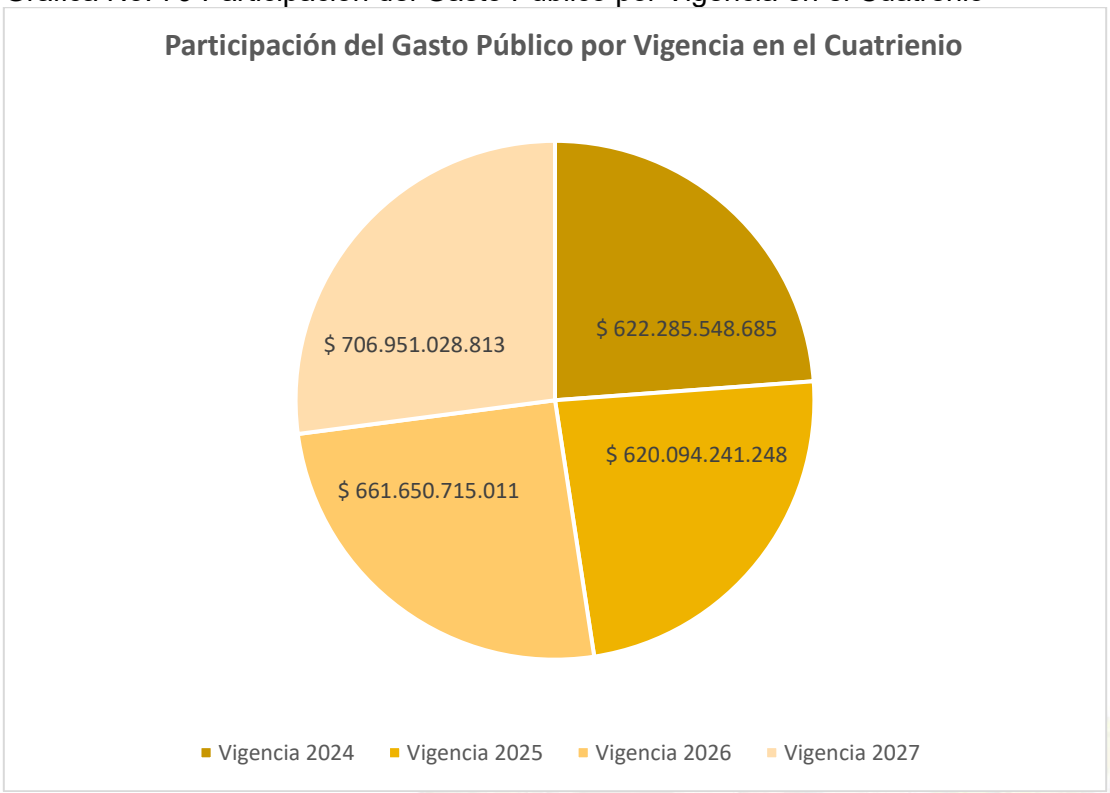

Fuente Equipo Formulador PDD

Gráfica No. 80 Participación por Fuente de Financiación

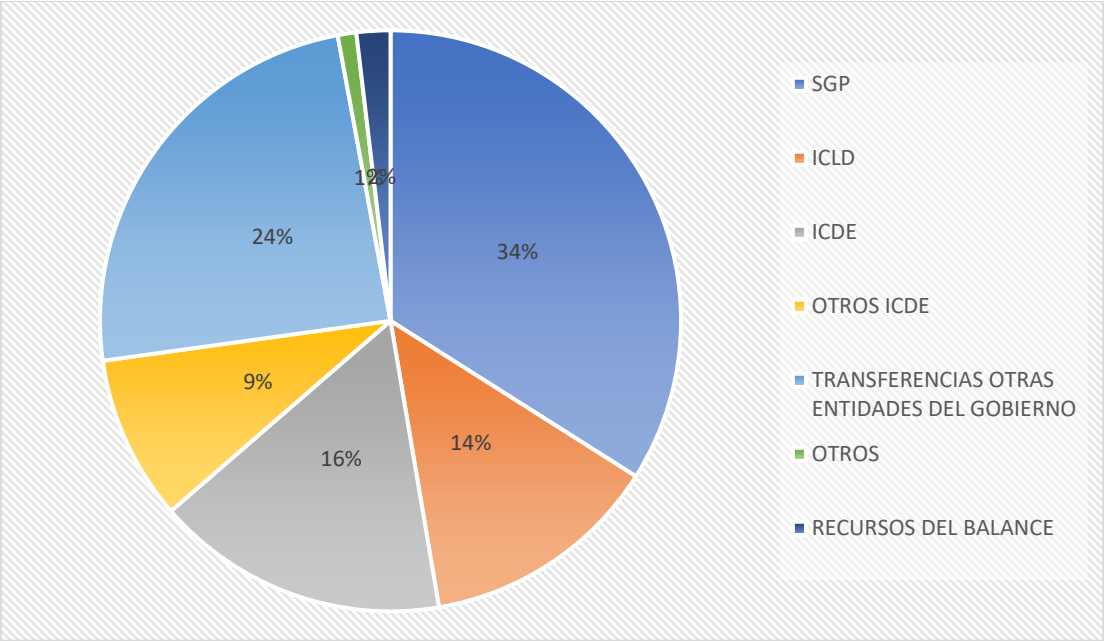

Fuente Equipo Formulador PDD

Gráfica No. 81 Participación por Fuente de Financiación

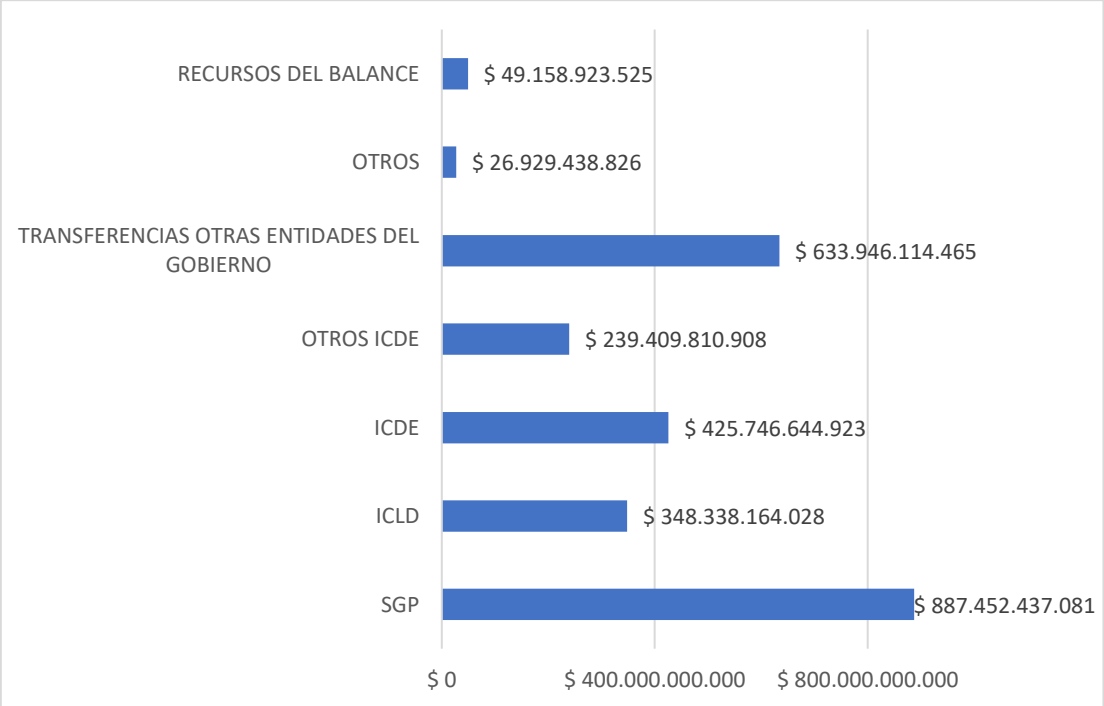

Fuente Equipo Formulador PDD

5.2 MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

Tabla 280. Matriz por Capítulo y Sector

(Capitulo)	Sector	
1. Seguridad Integral para la vida de todos	GOBIERNO TERRITORIAL	$ 122.262.959.139
	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	$ 22.940.658.082,00
	JUSTICIA Y DEL DERECHO	$24.416.908.201
2. Empleo y Derechos de todos	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$ 18.825.277.945,20
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$132.826.385.822
	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	$ 21.966.763.281
	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	$ 6.966.763.281
	MINAS Y ENERGÍA	$ 56.443.097.136,14
	TRABAJO	$ 6.966.763.281
	TRANSPORTE	$ 17.416.908.201,40
	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 434.437.637.754,52
3. Inclusión, Igualdad y Equidad	CULTURA	$ 21.152.956.666,00
	DEPORTE Y RECREACIÓN	$ 73.683.855.778,96
	EDUCACIÓN	$791.139.817.237
	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	$ 74.330.587.745,44
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	$ 767.787.286.004
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	$ 17.416.908.201,40
Totales	**$**	**2.610.981.533.756,62**

Fuente: Equipo Formulador

5.3 INVERSIÓN POR SECTOR

Tabla 281. Inversión por sector

No. SECTOR	NOMBRE SECTOR	VALOR DE INVERSIÓN
S-17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$ 18.825.277.945,20
S-32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 132.826.385.822,29
S-39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	$ 21.966.763.281
S-35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	$ 6.966.763.280,56
S-33	CULTURA	$ 21.152.956.666,00
S-43	DEPORTE Y RECREACIÓN	$ 73.683.855.778,96
S-22	EDUCACIÓN	$ 791.139.817.236,62
S-45	GOBIERNO TERRITORIAL	$ 122.262.959.139,37
S-41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	$ 74.330.587.745,44
S-04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	$ 22.940.658.082,00
S-12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	$ 24.416.908.201,00
S-21	MINAS Y ENERGÍA	$ 56.443.097.136,14
S-19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	$ 767.787.286.004,17
S-23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	$ 17.416.908.201,40
S-36	TRABAJO	$ 6.966.763.280,56
S-24	TRANSPORTE	$ 17.416.908.201,40
S-40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 434.437.637.754,52
TOTAL SECTORES		**$ 2.610.981.533.756,62**

Fuente: Equipo Formulador

Grafica 82. Inversión por Sector

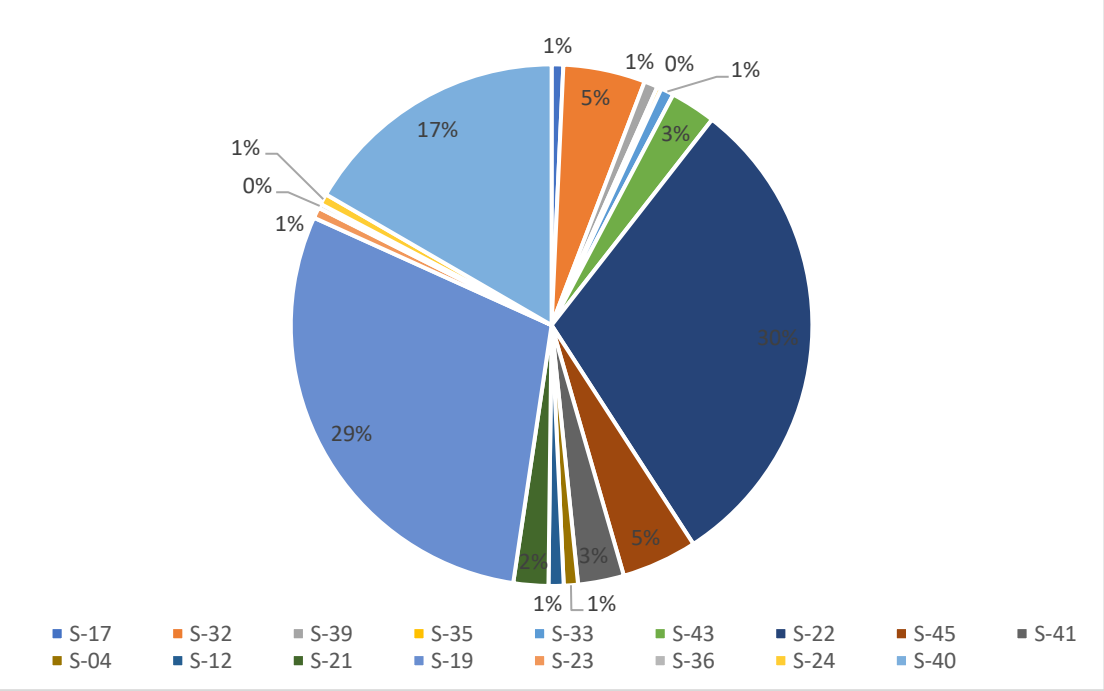

Fuente: Equipo Formulador PDD

Gráfica 83. Inversión por sector

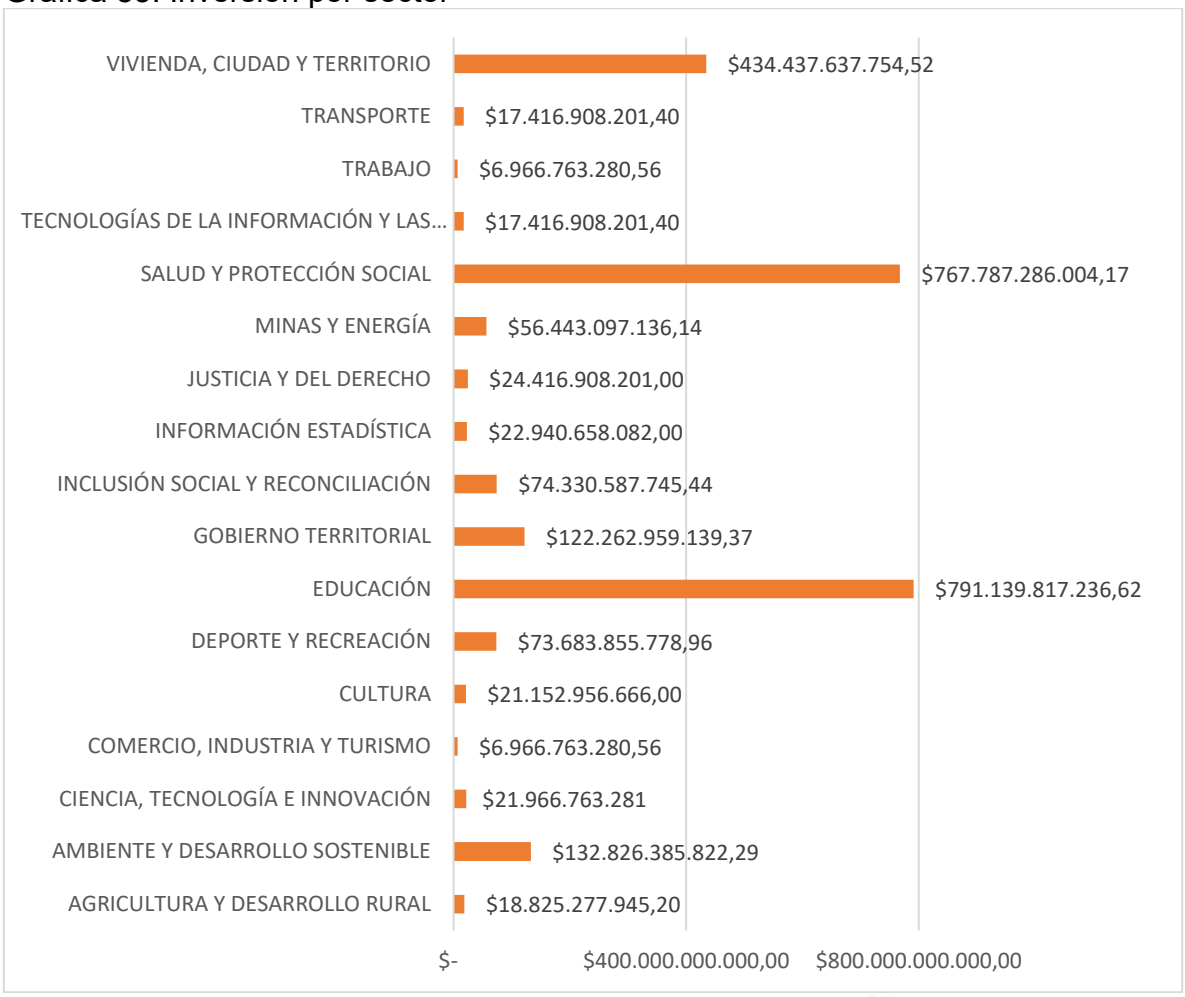

Fuente: Equipo Formulador PDD

5.3.1 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA S-04

Tabla 282. Sector Información estadística

04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	$	3.640.658.082,00
		0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	$	19.300.000.000,00
TOTAL SECTOR 04				**$**	**22.940.658.082,00**

Gráfica 84. Sector información estadística

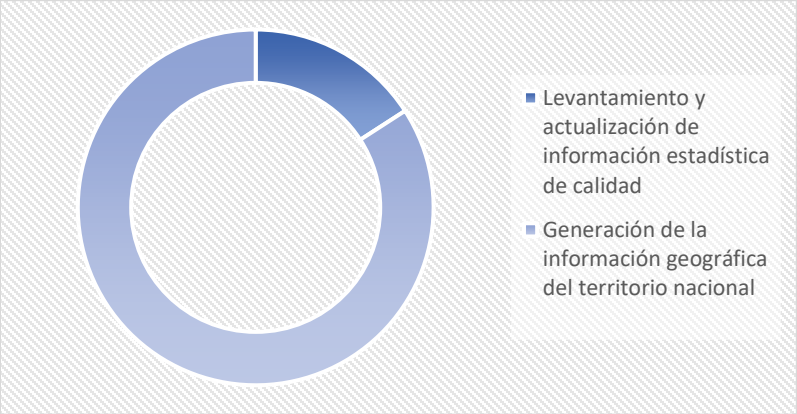

Fuente: Equipo Formulador PDD

5.3.2 JUSTICIA Y DEL DERECHO S-12

Tabla 283. Sector justicia y del Derecho

12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1202	Promoción al acceso a la justicia	$	21.600.000.201,00
		1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	$	2.816.908.000,00
TOTAL SECTOR 12				**$**	**24.416.908.201,00**

Gráfica 85. Sector justicia y del derecho

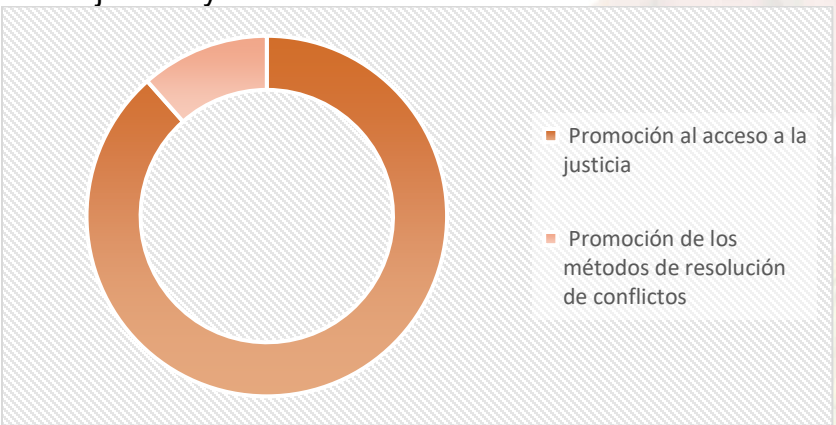

Fuente: Equipo Formulador PDD

5.3.3 GOBIERNO TERRITORIAL S-45

Tabla 284. Sector Gobierno Territorial

45	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	$ 16.700.000.000,00
		4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 21.700.000.000,00
		4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	$ 22.062.399.139,37
		4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	$ 61.800.560.000,00
TOTAL SECTOR 45				**$ 122.262.959.139,37**

Gráfica 86. Sector gobierno territorial

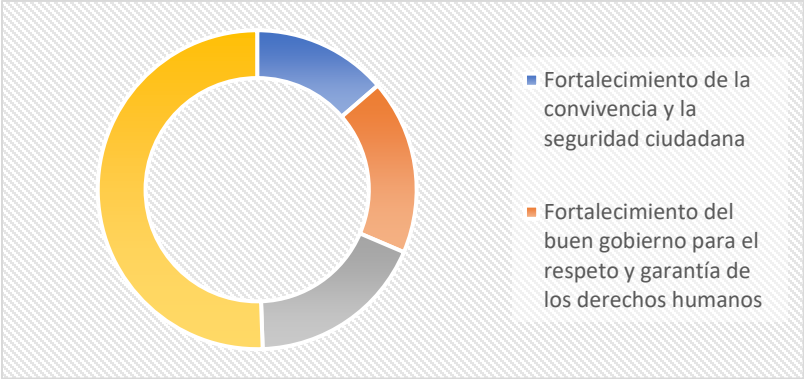

Fuente: Equipo Formulador PDD

5.3.4 TRABAJO S-36

Tabla 285. Sector Trabajo

36	TRABAJO	3602	Generación y formalización del empleo	$ 5.166.763.281
		3603	Formación para el trabajo	$ 1.000.000.000
		3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	$ 800.000.000

Gráfica 87. Sector trabajo

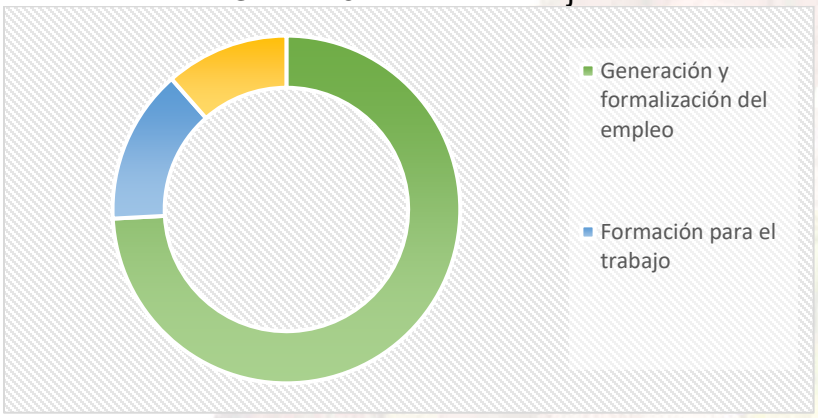

Fuente: Equipo Formulador PDD

5.3.5 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO S-35

Tabla 286. Comercio, Industria Y Turismo

35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$ 6.966.763.281
TOTAL SECTOR 35				**$ 6.966.763.280,56**

Gráfica 88. Sector comercio, industria y turismo

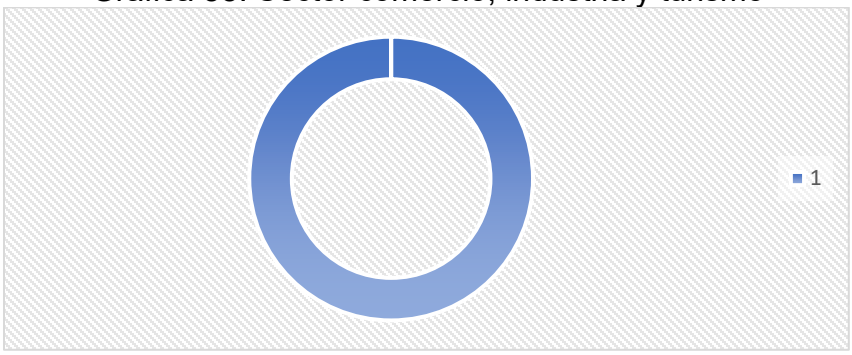

Fuente: Equipo Formulador PDD

5.3.6 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Tabla 287. Sector agricultura y desarrollo rural

No. SECTOR	NOMBRE SECTOR	No. PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	VALOR
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	$ 5.374.570.354,73
		1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	$ 1.381.671.775,78
		1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	$ 225.850.194,12
		1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	$ 1.214.941.191,30
		1709	Infraestructura productiva y comercializacion	$ 10.628.244.429,28
TOTAL SECTOR 17				**$ 18.825.277.945,20**

Gráfica 89. Sector agricultura y desarrollo rural

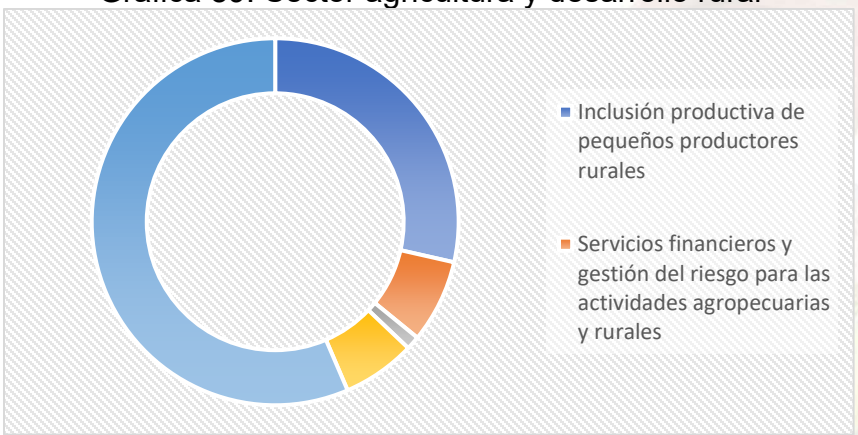

Fuente: Equipo Formulador PDD

5.3.7 TRANSPORTE S-24

Tabla 288. Sector transporte

24	TRANSPORTE	2402	Infraestructura red vial regional	$ 13.526.908.201,40
		2408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	$ 800.000.000
		2409	Seguridad de transporte	$ 3.090.000.000
TOTAL SECTOR 24				**$ 17.416.908.201,40**

Gráfica 90. Sector transporte

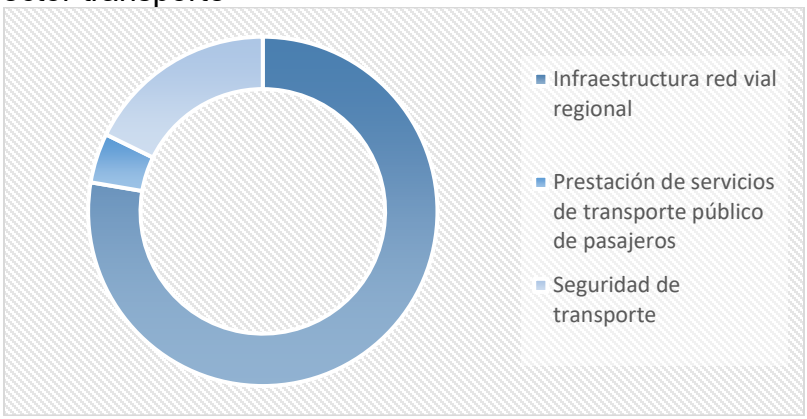

Fuente: Equipo Formulador PDD

5.3.8 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN S-39

Tabla 289. Sector ciencia, tecnología e innovación

39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3905	Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTeI	$ 841.140.470
		3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	$ 21.125.622.811,03
TOTAL SECTOR 39				**$ 21.966.763.281**

Gráfica 91. Sector ciencia, tecnología e innovación

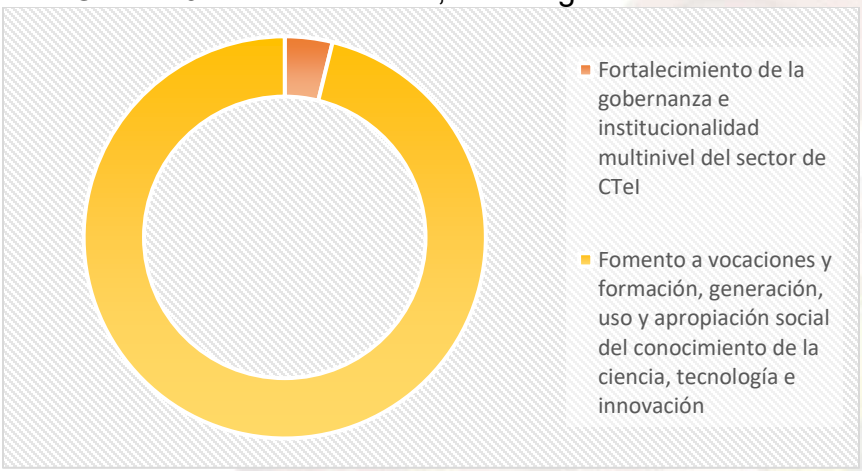

Fuente: Equipo Formulador PDD

5.3.9 MINAS Y ENERGÍA S-21

Tabla 290. Sector Minas y energía

21	MINAS Y ENERGÍA	2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	$	500.000.000,00
		2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	$	55.543.097.136,14
		2104	Consolidación productiva del sector minero		$ 400.000.000
TOTAL SECTOR 21				**$**	**56.443.097.136,14**

Gráfica 92. Sector Minas y energía

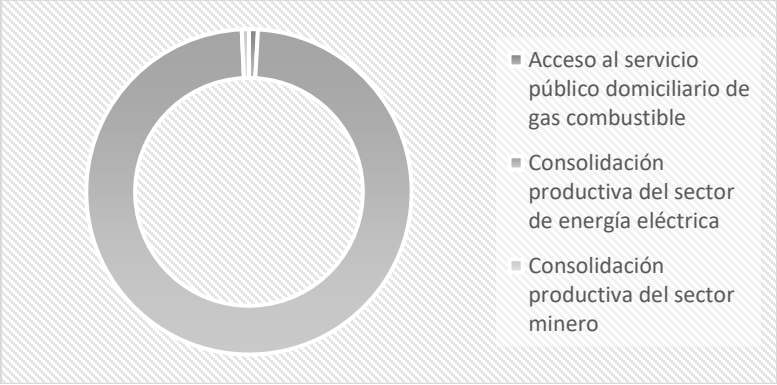

Fuente: Equipo Formulador PDD

5.3.10 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE S-32

Tabla 291. Sector ambiente y desarrollo sostenible

32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	$	11.683.802.456,59
		3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	$	104.334.306.147,45
		3203	Gestión integral del recurso hídrico	$	4.099.579.809,33
		3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	$	11.888.781.447,06
		3208	Educación ambiental	$	819.915.961,87
TOTAL SECTOR 32				**$**	**132.826.385.822,29**

Gráfica 93. Sector ambiente y desarrollo sostenible

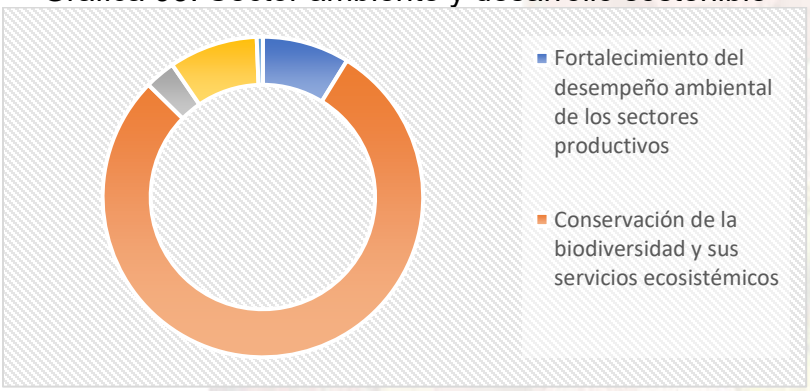

Fuente: Equipo Formulador PDD

5.3.11 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO S-40

Tabla 292. Sector vivienda, ciudad y territorio

40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4001	Acceso a soluciones de vivienda	$	47.104.427.674,64
		4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	$	15.500.000.000,00
		4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	$	371.833.210.079,88
TOTAL SECTOR 40				**$**	**434.437.637.754,52**

Gráfica 94. Sector vivienda, ciudad y territorio

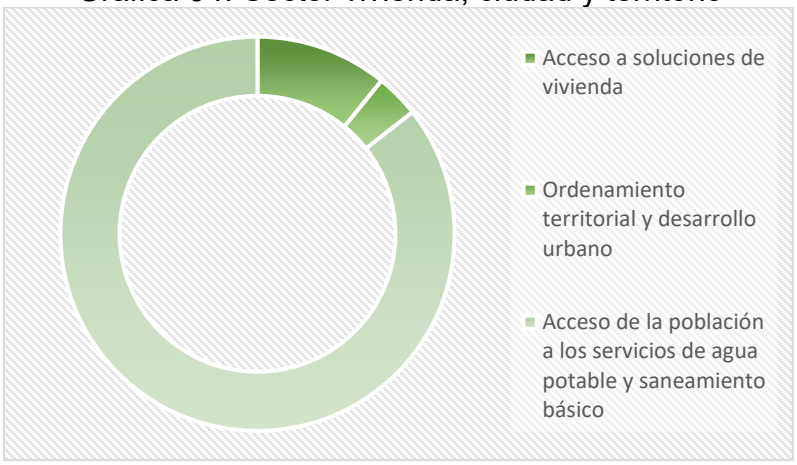

Fuente: Equipo Formulador PDD

5.3.12 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL S-19

Tabla 293. Sector salud y protección social

19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903	Inspección, vigilancia y control		$ 8.383.580.197
		1905	Salud Pública		$ 25.216.279.960
		1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud		$ 734.187.425.847
TOTAL SECTOR 19				**$**	**767.787.286.004,17**

Gráfica 95. Sector salud y protección social

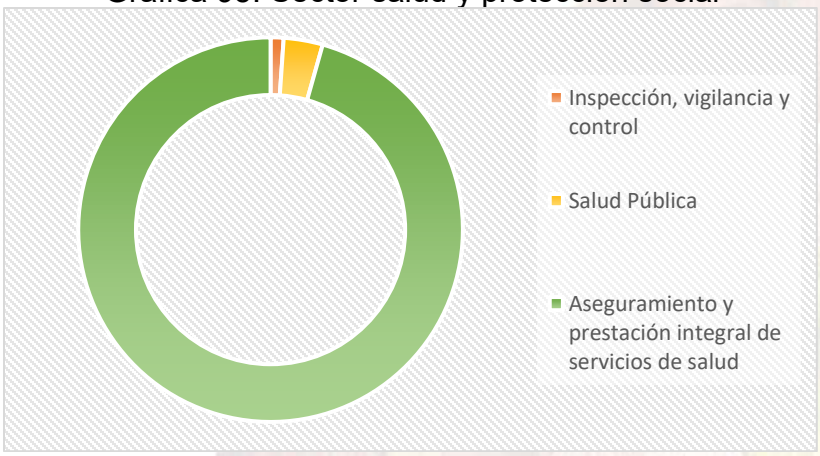

Fuente: Equipo Formulador PDD

5.3.13. EDUCACIÓN S-22

Tabla 294. Sector Educación

22	EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	$	767.416.318.982,78
		2202	Calidad y fomento de la educación Superior	$	23.723.498.253,84
TOTAL SECTOR 22				**$**	**791.139.817.236,62**

Gráfica 96. Sector educación

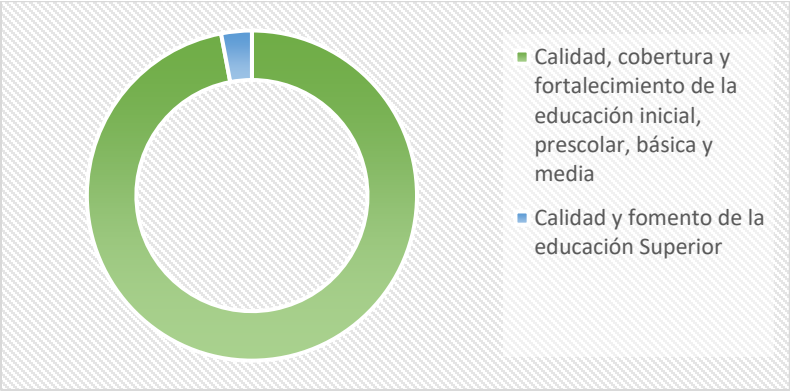

Fuente: Equipo Formulador PDD

5.3.14. CULTURA S-33

Tabla 295. Sector cultura

33	CULTURA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$	18.698.533.670,44
		3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	$	2.454.422.995,56
TOTAL SECTOR 33				**$**	**21.152.956.666,00**

Gráfica 97. Sector cultura

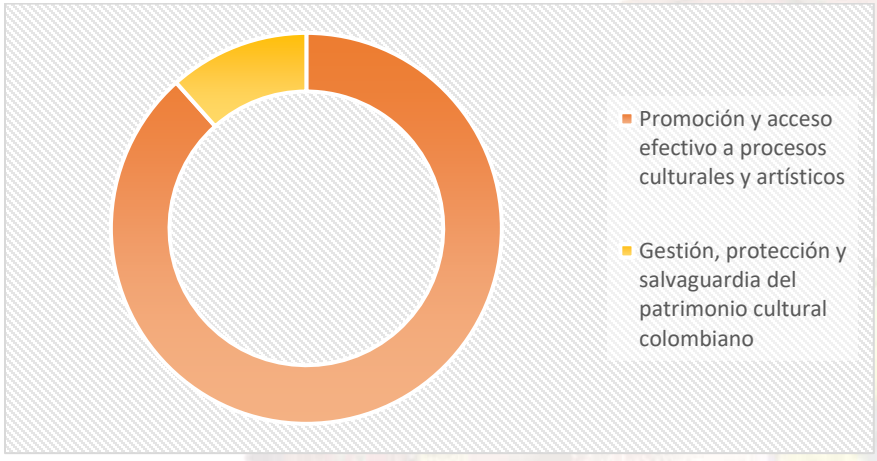

Fuente: Equipo Formulador PDD

5.3.15 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES S-23

Tabla 296. Sector tecnologías de la información y las comunicaciones

23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	$	14.246.908.201,40
		2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	$	3.170.000.000,00
TOTAL SECTOR 23				**$**	**17.416.908.201,40**

Gráfica 98. Sector tecnologías de la información y las comunicaciones

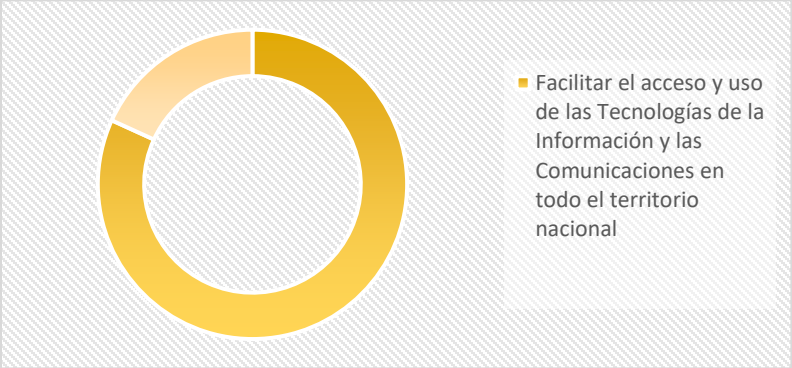

Fuente: Equipo Formulador PDD

5.3.16 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN S-41

Tabla 297. Sector inclusión social y reconciliación

41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	$	14.891.266.756,09
		4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	$	19.050.541.225,98
		4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	$	40.388.779.763,36
TOTAL SECTOR 41				**$**	**74.330.587.745,44**

Gráfica 99. Sector inclusión social y reconciliación

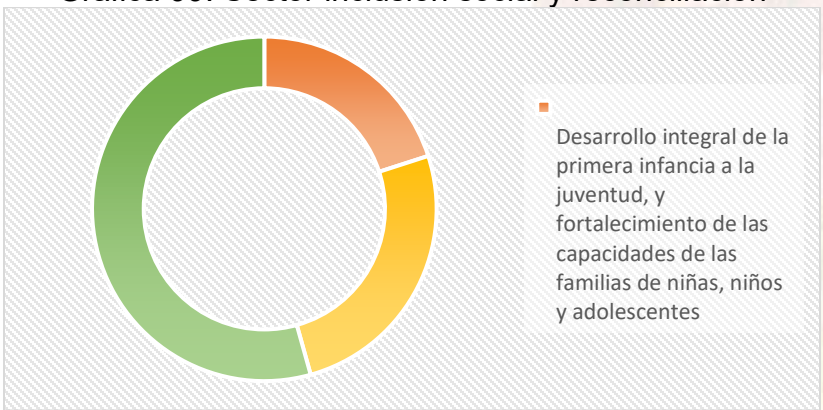

Fuente: Equipo Formulador PDD

5.3.17 DEPORTE Y RECREACIÓN S-43

Tabla 298. Sector deporte y recreación

43	DEPORTE Y RECREACIÓN	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	$	37.616.400.000,00
		4302	Formación y preparación de deportistas	$	36.067.455.778,96
TOTAL SECTOR 43				**$**	**73.683.855.778,96**

Gráfica 100. Sector deporte y recreación

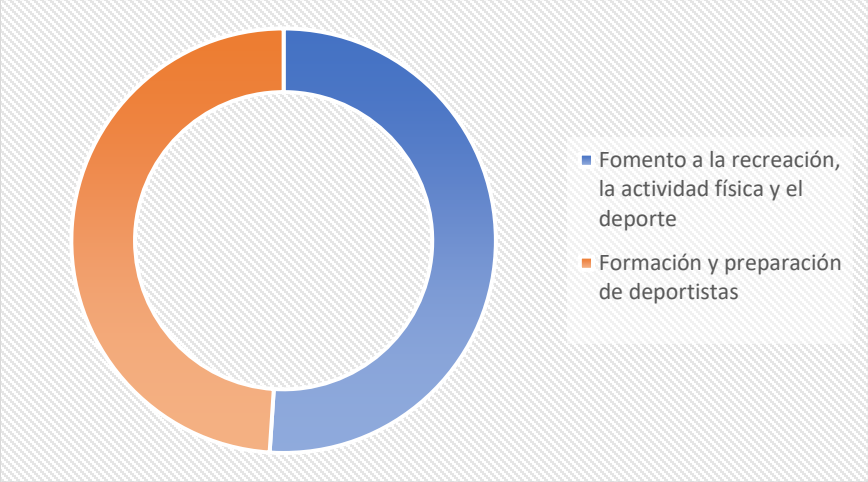

Fuente: Equipo Formulador PDD

Ver Anexo 4

ANEXO 4	MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES	Digital
	Acta Audiencia Pública MPI	7 págs.
	Copia 28-04-2024 PDD definitiva final ajustada	Digital
	Matriz Programática PDD	Digital

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

SEGUIMIENTO & EVALUACIÓN

Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

6. SEGUIMIENTO & EVALUACIÓN DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO PDD

Para el Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo se utilizarán las herramientas técnicas que a disposición de las entidades territoriales pone el Departamento Nacional de Planeación, la Ley 152 de 1994, el Decreto 111 de 1996 y demás directivas institucionales.

6.1 PLAN INDICATIVO

Es un instrumento gerencial cuyo objetivo es permitir a la administración conocer el estado de avance de su gestión, tomar las decisiones acertadas en tiempos reales, basado en información oportuna y de calidad, establecer correctivos, rendir cuentas a la comunidad y promover el control social.

Esta herramienta resume el plan de desarrollo ya que estructura mestas de resultado, indicadores, metas de producto y sus indicadores, con la parte estratégica a la que corresponde cada una de dichas metas, además permite hacer el seguimiento año a año a cada una de las ejecuciones de las metas y los recursos invertidos para el cumplimiento

El plan indicativo permite concretar y anualizar las metas del Plan de Desarrollo con el objeto de hacer seguimiento y evaluación, permite retroalimentar los informes de gestión anual de la administración y Puede ser actualizado periódicamente, de acuerdo con la ejecución reportada, brindando alertas. El PI está liderado por la Secretaría de Planeación con la participación activa de las todas dependencias de la Administración Municipal.

Aunque la ley no define el contenido básico del Plan Indicativo, se sugiere que se contemplen los siguientes aspectos:

- Dimensión (Descripción de cada nivel del Plan de Desarrollo)
- Metas de resultado
- Valor inicial del indicador de resultado (Al iniciar la Administración)
- Valor esperado del indicador de resultado al finalizar el cuatrienio
- Metas de producto
- Indicador de producto
- Valor inicial del indicador de producto (Al iniciar la Administración)
- Valor esperado del indicador de producto al finalizar el cuatrienio
- Valor esperado del indicador de producto para cada vigencia
- Recursos programados por vigencia

6.2 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI

Esta herramienta de planeación, es la conexión fundamental entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal, y se constituye en el punto de partida para organizar la ejecución del Plan de Desarrollo, en la medida que es el instrumento de programación de la inversión anual, en el cual se relacionan los proyectos de inversión clasificados por sectores, programas y metas de productos a las que va a contribuir con su ejecución durante la vigencia fiscal.

En Plan Operativo Anual de Inversiones se deben programar todos los recursos que la administración territorial, de acuerdo con el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo –MFMP, espera destinar y ejecutar en inversión para una vigencia fiscal determinada, precisando las diferentes fuentes de financiación (Sistema General de Participaciones –SGP, Regalías y Compensaciones, Ingresos Corrientes de Libre Destinación, entre otros) y verificando la destinación específica que tienen los recursos asignados a la entidad territorial para cada uno de los componentes del Sistema General de Participaciones**.**

Lo anterior, dado que el Artículo 89 de la Ley 715 de 2001 establece que los departamentos, distritos y municipios al momento de elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto deben programar los recursos recibidos del Sistema General de Participaciones, cumpliendo con la destinación específica establecida para ellos y articulándolos con las estrategias, objetivos y metas del Plan de Desarrollo.

6.3 PLAN DE ACCIÓN

Permite que cada dependencia de la Administración, de acuerdo con el presupuesto asignado, defina las estrategias que va a adelantar para ejecutarlo y garantizar el cumplimiento del POAI, y con él el del Plan Indicativo y del Plan de Desarrollo.

Durante la formulación del PA es el momento en el cual se hacen visibles las acciones de articulación entre las diferentes dependencias, ya que existen proyectos en los cuales deben participar varias de ellas, y, por lo tanto, es necesaria la coordinación.

Para facilitar el posterior seguimiento del Plan de Desarrollo, se recomienda que, al elaborar los términos de referencia de los contratos de ejecución de proyectos, se defina a qué meta(s) le está(n) apuntando, y en qué porcentaje. Así mismo, se sugiere numerar los contratos asociándolos con las metas definidas en el Plan Indicativo.

El sustento normativo de los PA se encuentra en la Ley 152 de 1994, la cual establece que “con base en los planes generales departamentales o municipales

aprobados por el correspondiente Concejo, cada secretaría e instituto descentralizado preparará, con la coordinación de la oficina de planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno departamental, distrital o municipal. En el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales, especialmente educación y salud, estos planes deberán ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias (…)". Este instrumento sirve para que cada dependencia oriente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, financieros, físicos, tecnológicos e institucionales) hacia el logro de los objetivos y metas anuales de la Administración.

Ilustración No. 32. Proceso de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo

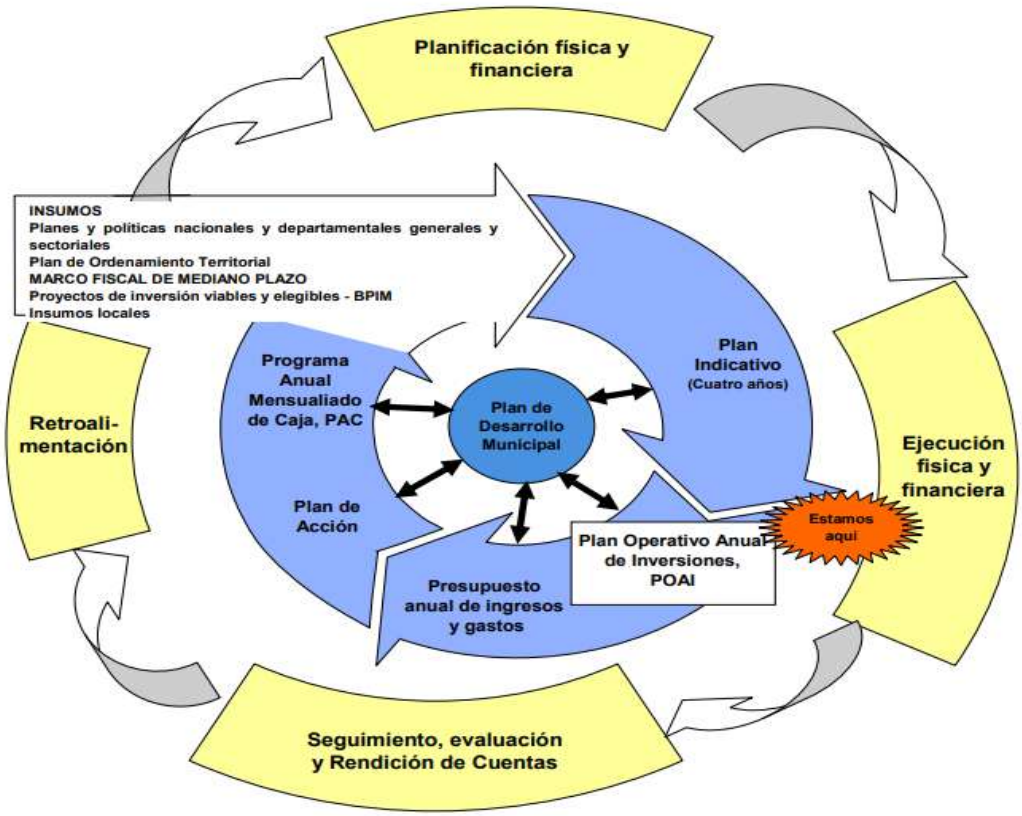

Fuente: Guías para la Gestión Pública Territorial, DNP

Para realizar el proceso de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo, se tomará en cuenta los parámetros establecidos por el Departamento Nacional de Planeación el cual establece etapas como son:

6.3.1 Identificación del Volumen de Metas e Indicadores

Se trata específicamente, de realizar un inventario de las metas e indicadores, los cuales debieron ser incluidos en el Plan Indicativo.

Tabla No. 299 Inventario (conteo) de metas e indicadores del PDT

Inventario (conteo) de metas e indicadores del PDT

Ejes Pilares Dimensiones del PDT	Programas	Sectores asociados	Secretaría Dependencia responsable	Número de Metas			Número de Indicadores		
				Resultado	Producto	TOTAL	Resultado	Producto	TOTAL
TOTAL PDT									

Fuente. DNP-DSEPP.

6.3.2 Estructura administrativa del seguimiento

Frente a este tema, la Secretaría de Planeación distrital, en su estructura administrativa, cuenta con un grupo de trabajo dedicado a adelantar las funciones y tareas propias del proceso de seguimiento, frente a este tema, se hace fundamental involucrar a la alta dirección como responsables del cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, ya que las unidades ejecutoras, deben asumir la responsabilidad de las metas e indicadores propios y transversales, en la elaboración del Plan indicativo se establecerá de manera clara y precisa la sectorial sobre el cual cae la responsabilidad del cumplimiento de cada una de las metas aprobadas en el acuerdo que apruebe el PDD.

En este paso básicamente se establecen responsables, tanto en el nivel estratégico como operativo del seguimiento, los cuales estarán encargados de desarrollar el conjunto de productos de seguimiento para permitir la oportuna e informada toma de decisiones frente a la ejecución.

De la misma manera se debe precisar los niveles o roles, así como la división, agrupación, coordinación y control de las tareas dirigidas al logro de los objetivos establecidos en el sistema de seguimiento.

Ilustración No. 33 Estructura de seguimiento al PDT

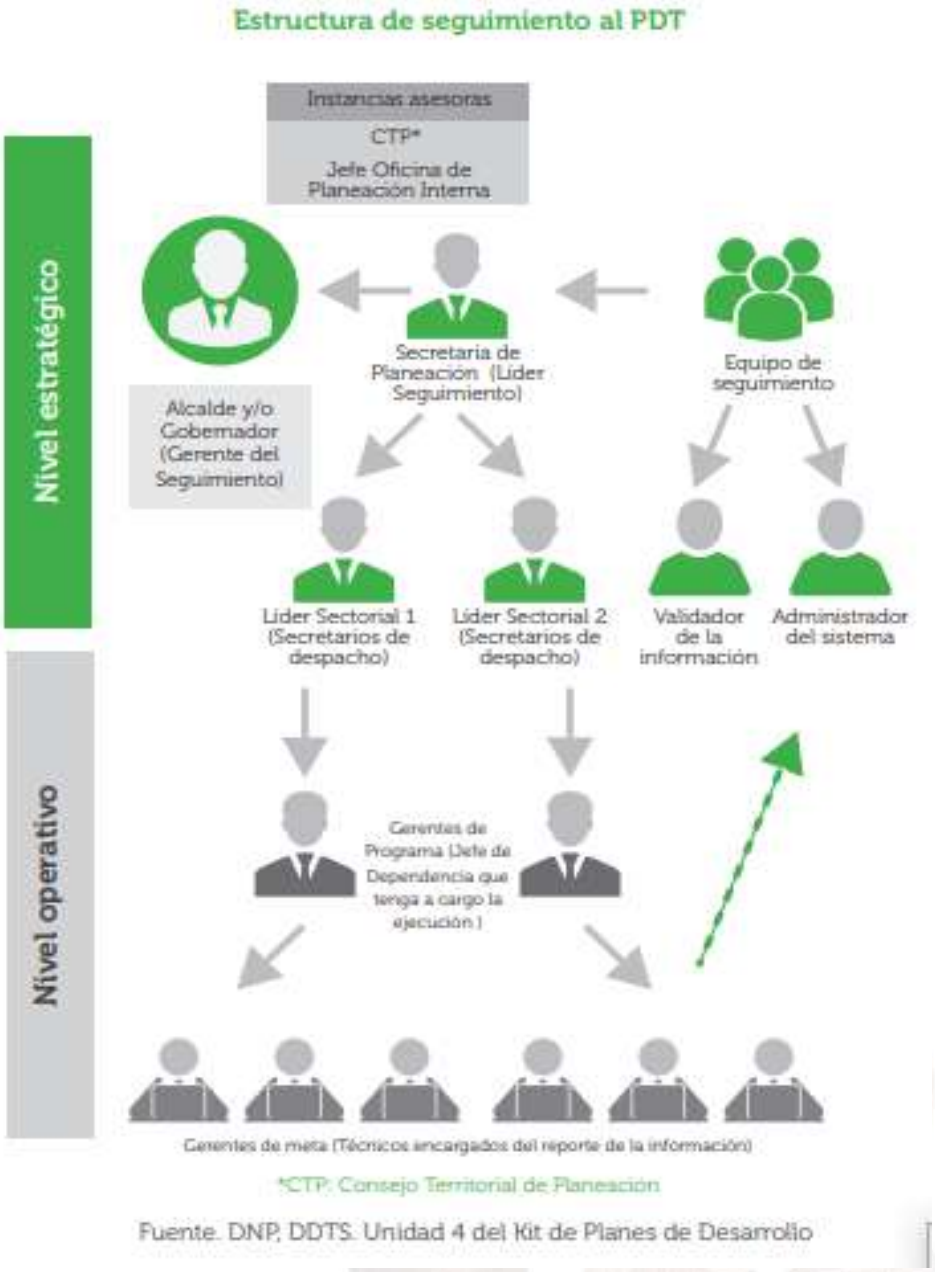

Una vez definida la estructura organizacional, la cual es propuesta por el DNP, establecemos los niveles de responsabilidades en el proceso.

Tabla No. 300. Responsables en la Estructura de seguimiento

Responsables en la Estructura de Seguimiento	
Niveles	**Responsables**
Gerente del Plan de Desarrollo (Alcalde o su designado)	Es responsable de velar por el cumplimento de la totalidad de las metas inscritas en el Plan de Desarrollo.
Líder de Seguimiento (Secretario de Planeación o su designado)	Es responsable de administrar la totalidad del sistema.
Coordinador de Seguimiento (Profesional De la Secretaría de Planeación)	Es responsable de liderar el proceso de seguimiento
Grupo de Seguimiento	Son responsables de validar la información del sistema y analizarla (se concentra en las metas estratégicas asociadas con resultados y productos)
Gerente de programa (Secretarios de despacho, directores de oficina, etc.)	Son los responsables de verificar y recopilar la información del programa del que son responsables.
Gerente de meta (funcionario encargado por dependencia)	Se encargan de cargar la información en el sistema, correspondiente a los indicadores y metas que son su responsabilidad.

Fuente: DNP

6.4 RUTINAS DE SEGUIMIENTO

Las rutinas deben entenderse como actividades frecuentes, encaminadas a capturar la información, cargarla en la herramienta de administración del sistema de seguimiento, revisar la calidad de la misma, generar reportes sobre cómo va la ejecución (p.ej. en rendiciones de cuentas) y usar la información para la toma de decisiones (p.ej. en el Consejo de Gobierno). Un ejemplo de rutinas asociadas con Para el distrito de Barrancabermeja se seguirá la siguiente rutina de seguimiento:

Tabla No. 301. Rutinas de seguimiento

Tipo de Rutina	Descripción
Captura de información	Práctica recurrente de recolección de información, que se debe realizar en los periodos de tiempo asignados en el sistema de seguimiento.
Cargue de información	Práctica habitual de cargue de información en la herramienta de administración. Se debe realizar en los periodos de tiempo asignados en el sistema de seguimiento.
Control de la información	Validación de la información a cargo del grupo de seguimiento. Esta práctica se debe realizar para verificar la calidad de la información que los gerentes de meta están cargando en el sistema de seguimiento
Reporte	Los reportes de avances del plan de las metas se realizarán con la ejecución del plan de acción cada mes. Los tableros de control con los avances de las metas de producto se realizarán trimestralmente y las metas de resultados se evaluaran anualmente
Análisis y uso de la información para la toma de decisión	El Alcalde o Gobernador, junto al coordinador de seguimiento y los miembros del Consejo de Gobierno, deben analizar los avances y cuellos de botella para tomar las decisiones pertinentes. Sobre esta rutina se realizaran las siguientes actividades: • Revisión del tablero de control: seguimiento al logro de metas a través de indicadores. • Revisión del Plan Indicativo: complementa la información del tablero de control. • Generación de un ranking de desempeño sectorial, en función del cumplimiento de las metas del PDT por dependencia de la administración territorial.
Rendición de cuentas	Se refiere a la práctica que el gerente general, junto con los distintos gerentes de programa, debe hacer para informar cómo va el avance de sus metas. De tal forma, el Alcalde o Gobernador, junto con su equipo de seguimiento, informa a otras organizaciones públicas, sociales, organismos internacionales, y ciudadanía en general, cómo va el avance del Plan de Desarrollo.

6.5 EVALUACIÓN

Evaluar el cumplimiento del Plan de tendrá como base la ponderación de los diversos sectores, la cual será concertada en el Consejo de Gobierno.

- Cada dependencia responsable de los compromisos señalados en el plan de desarrollo realizará la anualización de las metas, las cuales serán monitoreadas trimestralmente a través de los planes de acción, para lo cual se ha establecido el rango de cumplimiento que se presenta a continuación:

Tabla No. 302. Rango de cumplimiento de metas

Entre 1%- 25%	Cumplimiento bajo
Entre 26%-50%	Cumplimiento regular
Entre 51%-75%	Cumplimiento medio
Entre 76-100%	Cumplimiento alto

- Para el caso de dependencias o entidades que tengan metas compartidas, se establecerán acuerdos para determinar aquella que sea responsable de reportar su cumplimiento y las acciones conjuntas adelantadas para llevarlas a cabo.

- El cumplimiento de los programas y/o subprogramas se realizará mediante la agregación de los proyectos enfocados hacia las metas propuestas.

- El cumplimiento de los objetivos del plan se monitoreará a través de las metas, las cuales, en últimas, responden directamente a la solución de la problemática planteada. Este cumplimiento se reportará utilizando la técnica del semáforo.

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1	Esquema de localización del Distrito de Barrancabermeja	34
Ilustración 2	Estructura Administrativa del Distrito de Barrancabermeja	37
Ilustración 3	Estructura del Sector Educativo	43
Ilustración 4	Principios	61
Ilustración 5	Objetivos de Desarrollo Sostenible	63
Ilustración 6	Enfoques Orientadores	73
Ilustración 7	Proceso de habilitación como gestor catastral	90
Ilustración 8	Ruta de atención catastro	91
Ilustración 9	Flujo de trabajo	93
Ilustración 10	Fase Preoperativa	94
Ilustración 11	Medios de Comunicación	102
Ilustración 12	Caracterización de víctimas	120
Ilustración 13	Superación de la situación de vulnerabilidad	121
Ilustración 14	Grupos de trabajo y sectores integrados en la Secretaría EEE de Barrancabermeja	130
Ilustración 15	Unidades Productivas Informales en Barrancabermeja 2019	142
Ilustración 16	Índice de Competitividad Municipal de Barrancabermeja 2018-2022	149
Ilustración 17	Entorno Personal	162
Ilustración 18	Entorno de la acción de producir	163
Ilustración 19	Entorno Institucional	163
Ilustración 20	Entorno Social Regional	164
Ilustración 21	Grupos de Trabajo y Sectores integrados en la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja	293
Ilustración 22	Barrancabermeja Capital Nacional De La Transición Energética	527
Ilustración 23	Barrancabermeja Ciudad Región	528
Ilustración 24	Distrito de Protección a la Biodiversidad	529
Ilustración 25	Equipamiento para el Distrito	530
Ilustración 26	Barrancabermeja Segura y Tranquila	532
Ilustración 27	Una Ciudad Innovadora e Incluyente en lo Social	533
Ilustración 28	Administración IN^4 Innovadora, Incluyente, Inteligente e Internacional para Barrancabermeja	534
Ilustración 29	Barrancabermeja Construye la Paz	535
Ilustración 30	Caracterización población víctima	536

Ilustración 31 Superación de la situación de vulnerabilidad (SSV) 538
Ilustración 32 Proceso de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo 566
Ilustración 33 Estructura de seguimiento al PDT 568

Lista de Tablas

Tabla 1	Marco Legal PDD	27
Tabla 2	Resumen Políticas Públicas Distrito de Barrancabermeja	30
Tabla 3	División Territorial	34
Tabla 4	Población Étnica 2024	36
Tabla 5	Planta de Cargos Administrativos Central	37
Tabla 6	Inventario Entidades Descentralizadas	38
Tabla 7	Medición del Desempeño Municipal	38
Tabla 8	Establecimientos Educativos	44
Tabla 9	Sedes Educativas	44
Tabla 10	Matrículas por Ubicación	44
Tabla 11	Matrículas por Sector	45
Tabla 12	Comportamiento Cobertura en Educación	45
Tabla 13	Planta de Personal Docente	46
Tabla 14	Enfermedades transmisibles	48
Tabla 15	Enfermedades no transmisibles	48
Tabla 16	Infraestructura Hospitalaria	49
Tabla 17	Personal Sanitario Vinculado al Sistema de Salud	49
Tabla 18	Comportamiento de Ingresos y Gastos	50
Tabla 19	Deuda Pública	51
Tabla 20	Emisiones liberadas a la Atmósfera	55
Tabla 21	Tipo de estratos	86
Tabla 22	Áreas y estimación de predios	89
Tabla 23	Comportamiento de los ingresos vigencias fiscales 2020-2023	103
Tabla 24	Normatividad Trabajo	131
Tabla 25	Indicadores de mercado laboral, Barrancabermeja 2018-2022	133
Tabla 26	Empleos formales por sectores económicos Barrancabermeja 2022	134
Tabla 27	Normatividad Comercio industria y turismo	138
Tabla 28	Empresas creadas en Barrancabermeja por sector Económico 2020-2022	144
Tabla 29	Empresas canceladas en Barrancabermeja por sector económico 2020-2022	146
Tabla 30	Marco Legal Sector Agricultura	152
Tabla 31	Población por Corregimiento	157
Tabla 32	Producción Sector Agrícola	158
Tabla 33	Producción Sector Pecuario	158
Tabla 34	Producción Sector Pesquero	159
Tabla 35	Total Producción Sector Agropecuario y Pesquero	159

Tabla 36	Entrada y salida de pasajeros de transporte aéreo en Barrancabermeja (2012-2021)	169
Tabla 37	Entrada y salida de carga aérea en kilogramos en Barrancabermeja (2012-2021)	170
Tabla 38	Inventario de parque automotor de Barrancabermeja (2012-2022)	172
Tabla 39	Empresas de transporte público en Barrancabermeja (2022)	174
Tabla 40	Empresas de transporte intermunicipal con presencia en el Distrito	175
Tabla 41	Empresas de servicio especial de carga en Barrancabermeja (2022)	176
Tabla 42	Actores de servicios de tránsito y transporte en Barrancabermeja (2022)	176
Tabla 43	Condiciones de la vivienda	183
Tabla 44	Porcentaje de población que accede al servicio de la energía eléctrica en Barrancabermeja (2019-2021)	184
Tabla 45	Serie histórica consumo energía eléctrica en Barrancabermeja (2012-2021)	185
Tabla 46	Porcentaje de población que accede al servicio de acueducto en Barrancabermeja (2019-2021)	186
Tabla 47	Consumo servicio de acueducto en Barrancabermeja en m^3 (2012-2021)	188
Tabla 48	Consumo servicio de gas en Barrancabermeja (2012-2021)	190
Tabla 49	Suministro de árboles por entidad en Barrancabermeja (2018-2021	212
Tabla 50	Promedio de indicador de precipitación por décadas Barrancabermeja (0970-2020)	214
Tabla 51	Acciones de control ambiental en Barrancabermeja (2014-2022)	217
Tabla 52	Escala de calificación de los indicadores de acuerdo con los valores de referencia	218
Tabla 53	Superficie verde urbana por habitante en Barrancabermeja (2018-2021)	218
Tabla 54	Manejo de residuos sólidos aprovechados -RSA- en Barrancabermeja (2020-2021)	218
Tabla 55	Población urbana localizada en zonas de amenaza alta - PUZAA 2019-2021 en Barrancabermeja	219
Tabla 56	Consumo residencial de agua por habitante en Barrancabermeja (2019-2021)	219
Tabla 57	Porcentaje de consumo de energía por habitante en Barrancabermeja (2019-2021)	220

Tabla 58	Porcentaje de residuos dispuestos adecuadamente en Barrancabermeja (2019-2021)	221
Tabla 59	Porcentaje de suelos de protección urbano incluido en el POT con conflicto de suelo en Barrancabermeja (2019-2020)	221
Tabla 60	Espacio público efectivo EPE por habitante en Barrancabermeja (2019-2020)	222
Tabla 61	Índice de calidad urbana -ICAU- en Barrancabermeja (2019-2020)	222
Tabla 62	Población por área de residencia Barrancabermeja, 2023	228
Tabla 63	Proyección de población pertenencia a pueblos y comunidades étnico-racial por área geográfica, 2018-2025	229
Tabla 64	Proporción de la población por ciclo vital Barrancabermeja 2018 al 2025	231
Tabla 65	Principales causas de morbilidad, Barrancabermeja 2009-2022	233
Tabla 66	Morbilidad especifica en las condiciones transmisibles y nutricionales, toda la población, Barrancabermeja 2009-2022	233
Tabla 67	Morbilidad especifica en las condiciones maternas – perinatales, en toda la población, Barrancabermeja 2009-2022	234
Tabla 68	Morbilidad especifica en las enfermedades no transmisibles en toda la población, Barrancabermeja 2009-2022	234
Tabla 69	Morbilidad especifica por las lesiones, toda la población, Barrancabermeja 2009-2022	235
Tabla 70	Principales causas de morbilidad salud mental tota población, Barrancabermeja 2009-2022	235
Tabla 71	Semaforización de los eventos precursores del departamento de Santander y Distrito de Barrancabermeja 2006-2022	236
Tabla 72	Eventos de notificación obligatoria, Barrancabermeja, 2022	236
Tabla 73	Eventos de notificación obligatoria, por curso de vida y sexo por área urbana, Barrancabermeja 2022	236
Tabla 74	Eventos de notificación obligatoria, por curso de vida y sexo por centro poblado, Barrancabermeja 2022	237
Tabla 75	Tasa de muerte en menores de 1 año, según Grandes causas de Muerte, Barrancabermeja, 2005-2021	241
Tabla 76	Tasa de muerte en menores de 5 años, según Grandes causas de Muerte, Barrancabermeja, 2005-2021	241

Tabla 77	Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y Niñez Barrancabermeja, 2006-2021	242
Tabla 78	Reporte de la Cobertura Afiliación, Barrancabermeja 2022	244
Tabla 79	Reporte de la Cobertura Afiliación, Barrancabermeja 2022	244
Tabla 80	Otros indicadores de sistema sanitario, servicio de salud habilitados de las IPS en Barrancabermeja 2011-2022	244
Tabla 81	Otros indicadores de sistema sanitario en Barrancabermeja 2022	247
Tabla 82	Tasa bruta de mortalidad, Barrancabermeja años 2018 a 2022	250
Tabla 83	Porcentaje de adolescentes y jóvenes intervenidos en la estrategia de riesgo en salud y riesgo social años 2020 a 2023	250
Tabla 84	Porcentaje de indígenas intervenidos en la Estrategia de Riesgo en Salud y Riesgo Social años 2020 a 2023	251
Tabla 85	Porcentaje de población con discapacidad intervenida en la estrategia de riesgo en salud y riesgo social, años 2020 a 2023	251
Tabla 86	Porcentaje de población migrante intervenida en la estrategia de riesgo en salud y riesgo social años 2020 a 2023	252
Tabla 87	Porcentaje de población LGBTIQ+ intervenida en la estrategia de riesgo en salud y riesgo social años 2020 a 2023	252
Tabla 88	Porcentaje de personas de la comunidad negra, afrodescendiente, raizales, palenqueros, Narp intervenida en la estrategia de riesgo en salud y riesgo social años 2020 a 2023	252
Tabla 89	Porcentaje de personas habitante de calle intervenida en la estrategia de riesgo en salud y riesgo social años 2020 a 2023	253
Tabla 90	Porcentaje de seguimiento a las medidas de atención por casos de violencia intrafamiliar años 2020 a 2023	253
Tabla 91	Porcentaje de personas Víctimas del Conflicto Armado Intervenidas con la Estrategia de Prevención de Riesgo en Salud y Riesgo Social, años 2020 a 2023	254
Tabla 92	Porcentaje de personas Adultas Mayores Intervenidas con la Estrategia de Prevención de Riesgo en Salud y Riesgo Social, años 2020 a 2023	254
Tabla 93	Porcentaje de la Cumplimiento de la Estrategia para el Fortalecimiento de la Participación Social, años 2020 a 2023	254

Tabla 94	Porcentaje de personas con Certificación de Discapacidad Barrancabermeja, años 2020 a 2023.	255
Tabla 95	Porcentaje de avance de la Estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad, Barrancabermeja años 2020 a 2023	255
Tabla 96	Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año, Barrancabermeja años 20019 a 2022	255
Tabla 97	Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 5 años, Barrancabermeja, años 2020 a 2022	256
Tabla 98	Tasa de Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda en menor de 5 años, Barrancabermeja, años 2019 a 2022	256
Tabla 99	Tasa de Mortalidad por EDA en menor de 5 años, Barrancabermeja años 2019 a 2022	256
Tabla 100	Tasa de Mortalidad por Suicidio en Barrancabermeja, años 2020 a 2023	257
Tabla 101	Tasa de Mortalidad por Suicidio en Barrancabermeja, Santander y Colombia años 2018 a 2023.	257
Tabla 102	Tasa de Incidencia de Violencia Intrafamiliar, Barrancabermeja, años 2019 a 2022	258
Tabla 103	Tasa de incidencia de Violencia Contra la Mujer, Barrancabermeja, año 2019 a 2021	258
Tabla 104	Tasa de incidencia de trastornos mentales y del comportamiento, Barrancabermeja, años 2020 a 2022	258
Tabla 105	Tasa de incidencia de rabia animal, Barrancabermeja, años 2018 a 2023	259
Tabla 106	Tasa de Mortalidad por Cáncer Infantil, Barrancabermeja años 2019 a 2023	259
Tabla 107	Tasa de mortalidad ajustada por Diabetes Mellitus, población Barrancabermeja años 2018 a 2023	260
Tabla 108	Tasa de Mortalidad ajustada por Diabetes Mellitus de Barrancabermeja, Santander y Colombia años 2018 a 2023.	260
Tabla 109	Tasa de mortalidad ajustada por Diabetes Cáncer de Mama, Barrancabermeja años 2018 a 2023	260
Tabla 110	Tasa de Mortalidad ajustada por Cáncer de Mama, Barrancabermeja, Santander y Colombia años 2018 a 2023	261
Tabla 111	Tasa de Mortalidad Ajustada por edad, por tumor maligno de cuello uterino, Barrancabermeja,2018 a 2023.	261
Tabla 112	Tasa de Mortalidad ajustada por Cáncer de Cuello Uterino, Barrancabermeja, Santander y Colombia años 2018 a 2023	262
Tabla 113	Tasa de mortalidad ajustada por cáncer de pulmón, Barrancabermeja, años 2020 a 2023	262

Tabla 114	Razón de Mortalidad Materna, Barrancabermeja, años 2018 a 2023	262
Tabla 115	Tasa de Mortalidad Neonatal, Barrancabermeja, años 2019 a 2022	263
Tabla 116	Tasa de Incidencia de Sífilis Congénita, Barrancabermeja, años 2020 a 2022	263
Tabla 117	Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años, Barrancabermeja, años 2019 a 2022	263
Tabla 118	Prevalencia de VIH en población de 15 a 49 años, Barrancabermeja, años 2019 a 2022	264
Tabla 119	Porcentaje de transmisión materno-infantil del VIH, Barrancabermeja años 2020 a 2023.	264
Tabla 120	Tasa de Mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años, Barrancabermeja, años 2020 a 2023	264
Tabla 121	Tasa de Letalidad por Dengue, Barrancabermeja años 2020 a 2022	265
Tabla 122	Tasa de Letalidad por Chagas Agudo, Barrancabermeja años 2020 a 2023	265
Tabla 123	Proporción de tratamiento exitoso en personas con Diagnóstico de Tuberculosis, Barrancabermeja años 2020 a 2023	265
Tabla 124	Tasa de incidencia de Lepra, Barrancabermeja años 2020 a 2023	266
Tabla 125	Tasa de Mortalidad de Tuberculosis, Barrancabermeja años 2020 a 2022	266
Tabla 126	Porcentaje de IPS de baja y mediana complejidad priorizadas para la estrategia de Prevención de las Infecciones asociadas a Atención en Salud (IAAS)	266
Tabla 127	Porcentaje de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales Barrancabermeja año 2020 a 2023	267
Tabla 128	Porcentaje de actualización del Sistema de Información para reporte de eventos laborales, Barrancabermeja años 2020 a 2023	267
Tabla 129	Tasa Bruta de Mortalidad	267
Tabla 130	Porcentaje de Adolescentes y Jóvenes intervenidos en la estrategia de Prevención en Riesgos de Salud y Riesgo Social	268
Tabla 131	Porcentaje de indígenas intervenidos en la estrategia de prevención en Riegos de Salud y Riesgo Social	268
Tabla 132	Porcentaje personas en condición de discapacidad intervenidos en la estrategia de riesgos en salud y riesgo social	268
Tabla 133	Porcentaje personas migrantes intervenidos en la estrategia de riesgos en salud y riesgo social	269

Tabla 134	Porcentaje personas de la comunidad LGBTIQ+ intervenidos en la estrategia de riesgos en salud y riesgo social	269
Tabla 135	Porcentaje personas de la comunidad negro, afrodescendientes, raizales y palenqueros NARP en la estrategia de riesgos en salud y riesgo social	269
Tabla 136	Porcentaje personas de la población habitante de calle en la estrategia de riesgos en salud y riesgos social	270
Tabla 137	Porcentaje de seguimiento a las medidas de atención por violencia intrafamiliar	270
Tabla 138	Porcentaje personas de la población victima del conflicto armado en la estrategia de riesgos en salud y riesgo social	270
Tabla 139	Porcentaje Personas De La Población Personas Mayores En La Estrategia De Riesgos En Salud Y Riesgo Social	271
Tabla 140	Porcentaje De Cumplimiento De La Estrategia Para El Fortalecimiento De Participación Social	271
Tabla 141	Porcentaje De Personas Con Certificación De Discapacidad	271
Tabla 142	Porcentaje De Avance En La Estrategia De Rehabilitación Basada En La Comunidad RBC	272
Tabla 143	Tasa De Mortalidad En Menor De 1 Año	272
Tabla 144	Tasa De Mortalidad En Menor De 5 Años	272
Tabla 145	Tasa De Mortalidad Por Ira En Menor De 5 Años	272
Tabla 146	Tasa De Mortalidad Por Eda En Menor De 5 Años	273
Tabla 147	Tasa De Mortalidad Por Suicidio	273
Tabla 148	Tasa De Incidencia De Violencia Intrafamiliar	273
Tabla 149	Tasa De Incidencia De Violencia Contra La Mujer	273
Tabla 150	Proporción De Trastornos Mentales	274
Tabla 151	Tasa De Incidencia De Rabia Animal	274
Tabla 152	Tasa De Mortalidad Por Cáncer Infantil	274
Tabla 153	Tasa De Mortalidad Ajustada Por Diabetes Mellitus	275
Tabla 154	Tasa De Mortalidad Ajustada Por Cáncer De Mama	275
Tabla 155	Tasa De Mortalidad Ajustada Por Tumor Maligno De Cuello Uterino	275
Tabla 156	Tasa De Mortalidad Ajustada Por Cáncer De Próstata	276
Tabla 157	Tasa De Mortalidad Ajustada Por Cáncer De Pulmón	276
Tabla 158	Tasa De Mortalidad Por Trastornos Hipertensivos	276
Tabla 159	Prevalencia De Caries Dental	277
Tabla 160	Razón De Mortalidad Materna	277
Tabla 161	Tasa De Mortalidad Neonatal	277
Tabla 162	Tasa De Incidencia De Sífilis Congénita, Barrancabermeja	278

Tabla 163	Tasa De Fecundidad En Mujeres De 15 A 19 Años	278
Tabla 164	Prevalencia De VIH En Población De 15 A 49 Años	278
Tabla 165	Porcentaje De Transmisión Materno-Infantil Del VIH	279
Tabla 166	Tasa De Mortalidad Por Desnutrición En Menores De 5 Años	279
Tabla 167	Tasa De Letalidad Por Dengue	279
Tabla 168	Tasa De Letalidad Por Chagas Agudo	280
Tabla 169	Proporción De Tratamiento Exitoso En Personas Con Diagnóstico De Tuberculosis	280
Tabla 170	Tasa De Incidencia De Lepra	280
Tabla 171	Tasa de Mortalidad por Tuberculosis	281
Tabla 172	Porcentaje De IPS De Baja Y Mediana Complejidad Priorizadas Para La Estrategia De Prevención De Las Infecciones Asociadas A Atención En Salud (IAAS)	281
Tabla 173	Porcentaje De Afiliación Al Sistema General De Riesgos Laborales	281
Tabla 174	Porcentaje De Actualización Del Sistema De Información Para Reporte De Eventos Laborales	282
Tabla 175	Estrategia Intersectorial E Integral De Promoción, Afiliación, Divulgación En Entornos Saludables De Las Normas Vigentes De Seguridad Laboral	282
Tabla 176	Estrategia De Congresos En Seguridad Y Salud En El Trabajo	283
Tabla 177	Cobertura De Vacunación	283
Tabla 178	Estrategia Para Fortalecimiento De Acciones En La Generación De Información De Los Procesos Y Actividades Del Sector Salud	283
Tabla 179	Porcentaje De Regulaciones Efectivamente Solucionadas	284
Tabla 180	Porcentaje De Atenciones Prehospitalarias Atendidas	285
Tabla 181	Proporción De Capacitaciones Realizadas Sobre El Primer Respondiente	285
Tabla 182	Proporción De Consultantes Gestantes Migrantes Irregular En La Ruta Materno perinatal De Baja Complejidad	285
Tabla 183	Cobertura En Salud De La Población Con Sisbén Metodología IV Población Focalizada En Listados Censales Y Migrantes Venezolanos Regularizados	285
Tabla 184	Porcentaje De Apoyo Financiero Por El Cumplimiento De Indicadores De Calidad, Producción Y Financieros De La ESE Barrancabermeja	286
Tabla 185	Tasa de mortalidad ajustada por Diabetes Mellitus, población Barrancabermeja años 2018 a 2023	287

Tabla 186	Tasa de mortalidad ajustada por Diabetes Mellitus de Barrancabermeja, Santander y Colombia años 2018 a 2023	287
Tabla 187	Tasa de mortalidad ajustada por Diabetes Cáncer de Mama, Barrancabermeja años 2018 a 2023	288
Tabla 188	Tasa de mortalidad ajustada por cáncer de mama, Barrancabermeja, Santander y Colombia años 2018 a 2023	288
Tabla 189	Tasa de mortalidad ajustada por edad, por tumor maligno de cuello uterino Barrancabermeja, 2018 a 2023	288
Tabla 190	Tasa de mortalidad ajustada por cáncer de cuello uterino, Barrancabermeja, Santander y Colombia años 2018 a 2023	289
Tabla 191	Priorización de los problemas de salud morbilidad, Barrancabermeja 2022	290
Tabla 192	Priorización de los problemas de salud mortalidad, Barrancabermeja 2021	291
Tabla 193	Marco legal del Sector	294
Tabla 194	Tasa de Cobertura Bruta	296
Tabla 195	Incremento de raciones entregadas a la población	297
Tabla 196	Estudiantes atendidos	298
Tabla 197	Tipos de Complementos de Instituciones educativas	298
Tabla 198	Subsidio de Transporte escolar terrestre	299
Tabla 199	Alianzas estratégicas actuales	327
Tabla 200	Admitidos a programas académicos pregrados	328
Tabla 201	Admitidos a programas académicos posgrados	331
Tabla 202	Becas otorgadas por la alcaldía distrital	332
Tabla 203	Instituciones públicas y privadas que se otorgaron beneficios	333
Tabla 204	Becas otorgadas por tipo de programa	333
Tabla 205	Indicador programa de Becas	334
Tabla 206	Población discapacidad	346
Tabla 207	Población LGBTIQ+	347
Tabla 208	Población Juventud	349
Tabla 209	Marco normativo	350
Tabla 210	Población étnica 2024	355
Tabla 211	Resultados Metas, Indicadores de Gestión Plan de Desarrollo 2020-2023	361
Tabla 212	Ejecución Presupuestal Cuatrienio 2020-2023	362
Tabla 213	Resultados de Bienestar Sector Información Estadística	369
Tabla 214	Indicadores de Producto – Programa 0401Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	369

Tabla 215	Indicadores de Producto – Programa Generación de la información geográfica del territorio nacional	370
Tabla 216	Resultados De Bienestar Sector Justicia Y Del Derecho	373
Tabla 217	Indicadores de Producto – Programa Promoción al acceso a la justicia	373
Tabla 218	Indicadores de Producto – Programa Promoción de los métodos de resolución de conflictos	375
Tabla 219	Resultados de Bienestar sector Gobierno Territorial	377
Tabla 220	Indicadores de Producto – Programa Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	379
Tabla 221	Indicadores de Producto – Programa Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	383
Tabla 222	Indicadores de Producto – Programa Gestión del riesgo de desastres y emergencias	386
Tabla 223	Indicadores de Producto – Programa Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	389
Tabla 224	Resultados de Bienestar sector Trabajo	398
Tabla 225	Indicadores de Producto – Programa Generación y formalización del empleo	398
Tabla 226	Formación para el trabajo	400
Tabla 227	Indicadores de Producto – Programa Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	400
Tabla 228	Resultados De Bienestar Sector Comercio, Industria Y Turismo	402
Tabla 229	Indicadores de Producto – Programa Productividad y competitividad de las empresas colombianas	403
Tabla 230	Resultados De Bienestar Sector Agricultura y Desarrollo Rural	408
Tabla 231	Indicadores de Producto – Programa Inclusión productiva de pequeños productores rurales	408
Tabla 232	Indicadores de Producto – Programa Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	410
Tabla 233	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	410
Tabla 234	Indicadores de Producto – Programa Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	411
Tabla 235	Indicadores de Producto – Programa Infraestructura productiva y comercialización	412
Tabla 236	Resultados De Bienestar Sector Transporte	414
Tabla 237	Indicadores de Producto – Programa Infraestructura red vial regional	414

Tabla 238	Indicadores de Producto – Programa Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	417
Tabla 239	Indicadores de Producto – Programa Seguridad de transporte	417
Tabla 240	Resultados De Bienestar Sector Ciencia, Tecnología e Innovación	420
Tabla 241	Indicadores de Producto – Programa Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTeI.	421
Tabla 242	Indicadores de Producto – Programa Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	421
Tabla 243	Resultados De Bienestar Sector Vivienda, Ciudad y Territorio	425
Tabla 244	Indicadores de Producto – Programa Acceso a soluciones de vivienda	426
Tabla 245	Indicadores de Producto – Programa Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	428
Tabla 246	Indicadores de Producto – Programa Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	429
Tabla 247	Resultados De Bienestar Sector Minas y Energía	438
Tabla 248	Indicadores de Producto – Programa Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	438
Tabla 249	Indicadores de Producto – Programa Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	439
Tabla 250	Indicadores de Producto – Programa Consolidación productiva del sector minero	440
Tabla 251	Resultados De Bienestar Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	443
Tabla 252	Indicadores de Producto – Programa Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	443
Tabla 253	Indicadores de Producto – Programa Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	444
Tabla 254	Indicadores de Producto – Programa Gestión integral del recurso hídrico	445
Tabla 255	Indicadores de Producto – Programa Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	446
Tabla 256	Indicadores de Producto – Programa Educación ambiental	447
Tabla 257	Resultados De Bienestar Sector Salud y Protección Social	451

Tabla 258	Indicadores de Producto – Programa Inspección, vigilancia y control	458
Tabla 259	Indicadores de Producto – Programa Salud pública	462
Tabla 260	Indicadores de Producto – Programa Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	479
Tabla 261	Resultados De Bienestar Sector Educación	482
Tabla 262	Indicadores de Producto – Programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	483
Tabla 263	Indicadores de Producto – Programa Calidad y fomento de la educación superior	488
Tabla 264	Resultados De Bienestar Sector Tecnología de la Información y de las Comunicaciones	491
Tabla 265	Indicadores de Producto – Programa Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	491
Tabla 266	Indicadores de Producto – Programa Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	493
Tabla 267	Indicadores de Producto – Programa Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	494
Tabla 268	Resultados De Bienestar Sector Cultura	497
Tabla 269	Indicadores de Producto – Programa Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	498
Tabla 270	Indicadores de Producto – Programa Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	500
Tabla 271	Resultados De Bienestar Sector Inclusión Social y Reconciliación	503
Tabla 272	Indicadores de Producto – Programa Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.	506
Tabla 273	Indicadores de Producto – Programa Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	509
Tabla 274	Indicadores de Producto – Programa Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.	514
Tabla 275	Resultados De Bienestar Sector Deporte y Recreación	518
Tabla 276	Indicadores de Producto – Programa Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	519

Tabla 277	Indicadores de Producto – Programa Formación y preparación de deportistas	521
Tabla 278	Metas para Construir una paz duradera en el Distrito de Barrancabermeja	543
Tabla 279	Matriz plurianual de inversiones por fuente de financiación y vigencia	547
Tabla 280	Matriz por capítulo y sector	551
Tabla 281	Inversión por sector	552
Tabla 282	Sector información estadística	554
Tabla 283	Sector justicia y del Derecho	554
Tabla 284	Sector gobierno territorial	555
Tabla 285	Sector trabajo	555
Tabla 286	Sector comercio, industria y turismo	556
Tabla 287	Sector agricultura y desarrollo rural	556
Tabla 288	Sector transporte	557
Tabla 289	Sector ciencia, tecnología e innovación	557
Tabla 290	Sector Minas y energía	558
Tabla 291	Sector ambiente y desarrollo sostenible	558
Tabla 292	Sector vivienda, ciudad y territorio	559
Tabla 293	Sector salud y protección social	559
Tabla 294	Sector Educación	560
Tabla 295	Sector cultura	560
Tabla 296	Sector tecnologías de la información y las comunicaciones	561
Tabla 297	Sector inclusión social y reconciliación	561
Tabla 298	Sector deporte y recreación	562
Tabla 299	Inventario (conteo) de metas e indicadores del PDT	567
Tabla 300	Responsables en la Estructura de seguimiento	569
Tabla 301	Rutinas de seguimiento	570
Tabla 302	Rango de cumplimiento de metas	571

Lista de Gráficas

Gráfica 1	Población Barrancabermeja 2024	35
Gráfica 2	Valor Agregado del municipio en el Departamento	39
Gráfica 3	Población Según el SISBEN	40
Gráfica 4	Mercado Laboral	41
Gráfica 5	Índices de Criminalidad	42
Gráfica 6	Cobertura Neta en Educación	46
Grafica 7	Población Asegurada	47
Gráfica 8	Cobertura de Vacunación	48
Gráfica 9	Cantidad de trámites por Mutación	92
Gráfica 9.1	Índice de control Interno	101
Gráfica 10	Víctimas del conflicto armado por año en el Distrito de Barrancabermeja	122
Gráfica 11	Índice de desempeño institucional	136
Gráfica 12	Empresas vigentes en Barrancabermeja 2022	139
Gráfica 13	Empresas vigentes en Barrancabermeja por tamaño, 2022	140
Gráfica 14	Empresas vigentes en Barrancabermeja por sector y tipo de organización, 2022	141
Gráfica 15	Empresas creadas en Barrancabermeja 2018-2022	143
Gráfica 16	Empresas creadas en Barrancabermeja por sector Económico 2020-2022	144
Gráfica 17	Empresas canceladas en Barrancabermeja por sector económico 2020-2022	145
Gráfica 18	Empresas canceladas en Barrancabermeja por sector económico 2020-2022	146
Gráfica 19	Valor Agregado Municipal Barrancabermeja, 2014-2021 y comparativo con primeros diez municipios	148
Gráfica 20	Índice de productividad, competitividad y complementariedad del ICM Barrancabermeja 2018-2022 y primeros cinco municipios de Santander 2022	150
Gráfica 21	Ubicación de la población	156
Gráfica 22	Toneladas transportadas por zona portuaria y tráfico portuario en Barrancabermeja (2015-2021)	171
Gráfica 23	Licencias de conducción de trámite inicial en Barrancabermeja (2012-2022)	173
Gráfica 24	Red semafórica en Barrancabermeja (2022)	177
Gráfica 25	Número de vehículos al servicio de la ITTB (2022)	177

Gráfica 26	Comparendos de tránsito en Barrancabermeja (2012-2022)	178
Gráfica 27	Distribución de registro en SISBEN IV (2023)	180
Gráfica 28	Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	181
Gráfica 29	Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	182
Gráfica 30	Suscriptores servicio energía eléctrica en Barrancabermeja (2011-2021)	183
Gráfica 31	Evolución suscriptores energía eléctrica por estrato en Barrancabermeja (2011-2021)	184
Gráfica 32	Evolución de suscriptores de acueducto en Barrancabermeja (2012-2021)	186
Gráfica 33	Suscriptores servicio de acueducto por estratos en Barrancabermeja (2012-2021)	187
Gráfica 34	Evolución suscriptores de gas en Barrancabermeja (2012-2021)	189
Gráfica 35	Suscriptores servicio de gas por estratos en Barrancabermeja (2012-2021)	189
Gráfica 36	Número de suscriptores de alcantarillado en Barrancabermeja (2012-2021)	191
Gráfica 37	Evolución número de suscriptores alcantarillado por estrato	191
Grafica 38	Líneas telefónicas registradas en Barrancabermeja (2018-2021)	192
Gráfica 39	Líneas telefónicas registradas en Barrancabermeja desagregadas por estratos residenciales y corporativos (2018-2021)	193
Gráfica 40	Usuarios servicio a internet y porcentaje de penetración de banda ancha (2017-2021)	193
Gráfica 41	Usuarios servicio a internet y porcentaje de penetración de banda ancha (2017-2021)	194
Gráfica 42	Número de toneladas de residuos dispuestos en Barrancabermeja (2019-2021)	195
Gráfica 43	Valor agregado municipal en precios corrientes (2011-2019)	200
Gráfica 44	Carga promedio de crudo en KBD (miles de barriles por día) en refinería de Barrancabermeja (2010-2021)	201
Gráfica 45	Carga promedio de crudo en KBD (miles de barriles por día) en refinería de Barrancabermeja (2010-2021)	201
Gráfica 46	Producción fiscalizada de crudo de Barrancabermeja (2013-2021)	202
Gráfica 47	Producción fiscalizada de crudo de Barrancabermeja (2013-2021)	203
Gráfica 48	Producción fiscalizada de crudo en Barrancabermeja distribuido por campos (2013-2021)	204

Gráfica 49	Regalías de Barrancabermeja y participación departamental en miles de millones de pesos (2011-2021)	205
Gráfica 50	Regalías de Barrancabermeja y participación departamental en miles de millones de pesos (2011-2021)	205
Gráfica 51	Número de árboles plantados en el Distrito de Barrancabermeja (2018-2021)	211
Gráfica 52	Índice anual de precipitación Distrito de Barrancabermeja, estación aeropuerto Yarigüíes (2000-2019)	213
Gráfica 53	Promedio humedad relativa por década Barrancabermeja (1972-2020)	214
Gráfica 54	Promedio de temperatura del aire registrada en la estación aeropuerto Yarigüíes (1972-2020)	215
Gráfica 55	Promedio de brillo solar en Distrito de Barrancabermeja (1973-2020)	216
Gráfica 56	Promedio anual del nivel del rio Magdalena Barrancabermeja 2010-2021 en mts	223
Gráfica 57	Niveles del río Magdalena Barrancabermeja en mts (2020-2021)	223
Gráfica 58	Pirámide poblacional Barrancabermeja 2018, 2023, 2025	230
Gráfica 59	Población por ciclo vital y sexo Barrancabermeja 2023	232
Gráfica 60	Tasa de mortalidad ajustada por edad toda la población, Barrancabermeja, 2005-2021	238
Gráfica 61	Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio toda la población, Barrancabermeja 2005-2021	239
Grafica 62	Tasa de mortalidad ajustada por edad para todas las demás enfermedades en toda la población, Barrancabermeja 2005-2021	239
Gráfica 63	Tasa de mortalidad ajustada por edad por las Neoplasias en toda la población, Barrancabermeja 2005-2021	240
Gráfica 64	Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en toda la población, Barrancabermeja 2005-2021	240
Gráfica 65	Tasa de mortalidad ajustada por edad de las enfermedades transmisibles toda la población, Barrancabermeja 2005-2021	241
Gráfica 66	Conectividad Instituciones Educativas	300
Gráfica 67	Zonas Conectadas	300
Gráfica 68	Barrancabermeja Saber 11	302

Gráfica 69	Promedios Globales Barrancabermeja 2019-2023	303
Gráfica 70	Clasificación de oficiales 2023	304
Gráfica 71	Resultados Pruebas Saber 11 – Comparación Santander Oficiales Urbanos	305
Gráfica 72	Comparaciones oficiales rurales	306
Gráfica 73	Número de becas	332
Gráfica 74	Líneas telefónicas registradas en Barrancabermeja (2018-2021)	338
Gráfica 75	Líneas telefónicas registradas en Barrancabermeja desagregadas por estratos residenciales y corporativos (2018-2021)	338
Gráfica 76	Usuarios servicio a internet y porcentaje de penetración de banda ancha (2017-2021)	339
Gráfica 77	Usuarios servicio a internet y porcentaje de penetración de banda ancha (2017-2021)	339
Gráfica 74	Víctimas del conflicto armado por año en el Distrito de Barrancabermeja	539
Gráfica 78	Valor total plan de inversiones	546
Gráfica 79	Participación del gasto público por vigencia en el cuatrienio	549
Gráfica 80	Participación por Fuente de Financiación	550
Gráfica 81	Participación por Fuente de Financiación	550
Gráfica 82	Inversión por sector	552
Gráfica 83	Inversión por sector	553
Gráfica 84	Sector información estadística	554
Gráfica 85	Sector justicia y del Derecho	554
Gráfica 86	Sector gobierno territorial	555
Gráfica 87	Sector trabajo	555
Gráfica 88	Sector comercio, industria y turismo	556
Gráfica 89	Sector agricultura y desarrollo rural	556
Gráfica 90	Sector transporte	557
Gráfica 91	Sector ciencia, tecnología e innovación	557
Gráfica 92	Sector minas y energía	558
Gráfica 93	Sector ambiente y desarrollo sostenible	558
Gráfica 94	Sector vivienda, ciudad y territorio	559
Gráfica 95	Sector salud y protección social	559
Gráfica 96	Sector Educación	560
Gráfica 97	Sector cultura	560
Gráfica 98	Sector tecnologías de la información y las comunicaciones	561
Gráfica 99	Sector inclusión social y reconciliación	561
Gráfica 100	Sector deporte y recreación	562

Lista de Anexos

ANEXO 1	COMPONENTE PARTICIPATIVO	43 págs.
	Soporte Componente Participativo Imprimible app.	896 págs.
ANEXO 2	CAPÍTULO INFANCIA Y ADOLESCENCIA	43 págs.
ANEXO 3	CAPÍTULO REGALÍAS	9 págs.
ANEXO 4	MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES	Digital
	Acta Audiencia Pública MPI	7 págs.
	Copia 28-04-2024 PDD definitiva final ajustada	Digital
	Matriz Programática PDD	Digital
ANEXO 5	Concepto Autoridad Ambiental CAS Corporación Autónoma Regional de Santander	13 págs.
ANEXO 6	Concepto CPT Consejo Territorial de Planeación	59 págs.
ANEXO 7	Consulta de Grupos Étnicos de enfoque diferencial	13 págs.
ANEXO 8	Plan local de Salud Distrito de Barrancabermeja	Adjunto

ANEXOS

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

ANEXO 01

COMPONENTE PARTICIPATIVO

Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

COMPONENTE PARTICIPATIVO

Contenido

COMPONENTE PARTICIPATIVO 4
Gráfica 1 Tipo de Participación 6
Gráfica 2 Tipo de Mesa Realizada 8
Gráfica 3 Necesidades Identificadas 12
Gráfica 4 Necesidades Identificadas por tipo de mesa 12
Gráfica 5 Puntuación Necesidades por sectoriales Segmento A 13
Gráfica 6 Puntuación Necesidades por sectoriales Segmento B 13
Gráfica 7 Puntuación Necesidades por sectoriales Segmento C 14
Sector de información estadística 14
Gráfica 8 Necesidades Sector 04 15
Justicia y del derecho 15
Gráfica 9 Necesidades Sector 12 16
Agricultura y desarrollo rural 16
Gráfica 10 Necesidades Sector 45 17
Salud y protección social 17
Gráfica 11 Necesidades Sector 19 18
Minas y energía 18
Gráfica 12 Necesidades Sector 21 19
Educación 19
Gráfica 13 Necesidades Sector 22 20
Tecnologías de la información y las comunicaciones 20
Gráfica 14 Necesidades Sector 23 21
Transporte 21
Gráfica 15 Necesidades Sector 24 22
Ambiente y desarrollo sostenible 22
Gráfica 16 Necesidades Sector 32 23
Cultura 23

Gráfica 17 Necesidades Sector 33 24
Comercio, industria y turismo 24
Gráfica 18 Necesidades Sector 35 25
Trabajo 25
Gráfica 19 Necesidades Sector 36 26
Ciencia, tecnología e innovaciOn 26
Gráfica 20 Necesidades Sector 39 27
Vivienda, ciudad y territorio 27
Gráfica 21 Necesidades Sector 10 28
Inclusión social y reconciliación 28
Gráfica 22 Necesidades Sector 41 29
Deporte y recreación 29
Gráfica 23 Necesidades Sector 43 30
Gobierno territorial 30
Gráfica 24 Necesidades Sector 46 31
CONSIDERACIONES PROCESO DE PARTICIPACIÓN 31
Gráfica 25 Participación Mesa Poblacional 34
Gráfica 26 Participación Mesa Sectorial 35
Gráfica 27 Participación Mesa Diferencial 36
Gráfica 28 Análisis de BD por población 36
Gráfica 29 Participación Población NARP en las mesas de Participación 37
INTERACCION CON EL CTP- CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN 38

COMPONENTE PARTICIPATIVO

Como una de las herramientas más importantes y trascendentales que necesariamente deben implementarse durante el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Distrital, es la participación de toda la ciudadanía y de los diferentes sectores que se comprenden como actores fundamentales en la planeación del territorio, por ello la Alcaldía Distrital dispuso de todos sus recursos humanos y físicos para poder llevar a cabo las diferentes mesas de trabajo, las cuales contaron con una gran participación intersectorial de toda la población barranqueña.

Para la construcción de nuestro Plan de Desarrollo, se realizaron 30 mesas de participación las cuales se distribuyeron en mesas territoriales o poblacionales, mesas sectoriales, y la denominada mesa de regalías. Para la organización de las mismas, se tomó como insumo la división territorial de Barrancabermeja, por ello se desarrollaron mesas de participación en cada una de las 7 comunas del distrito y 1 gran mesa general que convoco a toda la ciudad; adicionalmente se tuvieron mesas sectoriales distribuidas en transporte y movilidad, empresarios y gremios, educación, mujer, adulto mayor, discapacitados, medio ambiente y transición energética e industria petrolera, ediles, presidentes de JAC (Juntas de Acción Comunal) seguridad, Deporte, Cultura, Turismo y Patrimonio, igualmente y dando cumplimiento a la directiva N° 015-2023 de la Procuraduría General de la Nación se brindó un espacio de participación de manera especial y primordial al grupo de infancia y adolescencia y jóvenes, a las personas desmovilizadas y reinsertadas, y a toda la población de minorías LGBTIQ+, de igual modo se dio participación a los sectores que hacen parte de un enfoque diferencial como lo fueron las víctimas del conflicto armado, los indígenas, afrodescendientes, NARP y ROOM.

Es importante precisar, que durante la ejecución de estas mesas de participación en la construcción del Plan Distrital de Desarrollo, y siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia de la Vida”, se identificaron previamente las temáticas que debían tratarse en cada uno los de los sectores, lo cual facilito de forma significativa la logística y la organización de cada una de las mesas participativas, permitiendo a su vez el desarrollo adecuado de estos importantes espacios con la comunidad, los cuales eminentemente fueron claves durante la construcción de este importante documento.

El espacio de participación de estas mesas de trabajo se desarrolló cronológicamente así:

Fecha	Mesa
Miércoles 14 febrero	Transporte y Movilidad
Miércoles 14 febrero	Mujer
Jueves 15 febrero	Victimas
Jueves 15 febrero	Adulto mayor / Edad de oro Discapacitados
Jueves 15 febrero	Empresarios y gremios
Jueves 15 febrero	Ediles y presidentes JAC seguridad
Viernes 16 febrero	Medio ambiente y transicion energética e industria petrolera
Viernes 16 febrero	Cultura, Patrimonio y Turismo

Fecha	Mesa
Viernes 16 febrero	Infancia y adolescencia jovenes
Sábado 17 febrero	Gran Mesa General
Domingo 18 febrero	Corregimiento el centro
Lunes 19 febrero	Corregimiento San Rafael de Chucuri
Lunes 19 febrero	Comuna 1
Martes 20 febrero	Sector educativo
Martes 20 febrero	Regalías
Martes 20 febrero	Camuna 7

Fecha	Mesa
Miércoles 21 febrero	Camuna 3
Jueves 22 febrero	Comuna 4
Viernes 23 febrero	Comuna 6
Viernes 23 febrero	Deporte
Viernes 23 febrero	Desmovilizados, reinsertados
Viernes 23 febrero	Minorías población LGBIQ+
Sábado 24 febrero	Corregimiento La Fortuna
Sábado 24 febrero	Corregimiento mesesta de San Rafael

Fecha	Mesa
Domingo 25 febrero	Corregimiento el Llanito
Lunes 26 febrero	Cienaga del Opón
Lunes 26 febrero	Comuna 5
Martes 27 febrero	Comuna 2
Martes 27 febrero	Indigenas, afros NARP - ROOM

Ahora bien, estadísticamente la participación de la comunidad para el proceso fue de 7534 personas de las cuales presenciales fueron 6784 y virtuales 740.

Gráfica 1 Tipo de Participación
Fuente: app «Epicollect 5»

En cuanto a la metodología que se implementó en cada una de las mesas de participación, el distrito las desarrollo asi: en primer lugar se hizo la identificación de las necesidades por parte de la comunidad participante, categorizadas según la sectorial y el programa, luego se le generaba una puntuación por parte de los participantes en una escala de 1 a 5, siendo la numero 5 la de mayor necesidad y 1 la de menor necesidad, para finalmente proponer las posibles soluciones a cada una de las necesidades identificadas por los ciudadanos.

La recolección de la información se realizó mediante un formato en físico impreso, diseñado para la recolección de la información en cada una de las mesas ejecutadas. Ver figura 1.

Un Nuevo Capítulo
Seguridad, empleo e inclusión
PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL BARRANCABERMEJA 2024 - 2027

FORMATO DE IDENTIFICACION, PRIORIZACION DE NECESIDADES Y SOLUCIONES PARA EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			
FECHA:		PUNTUACIÓN : 1-. Muy Bajo, 2-.Bajo, 3.-Media, 4-.Alto, 5.Muy Alto.	
SECTOR:			
LUGAR:		LÍDER DE GRUPO:	

	NECESIDADES / PROBLEMATICAS	PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA MENCIONADA	PUNTUACIÓN
1			
2			
3			
4			
5			

Figura 1. Formato de Encuesta

Posterior a la identificación de las necesidades identificadas en el proceso participativo, se realiza la digitalización de la información mediante una aplicación móvil gratuita «Epicollect 5», esta es una APP desarrollada por el Imperial College London y University Bath, esta APP es una herramienta utilizada para la recolección de datos en campo de manera estructurada, en la cual se diseña un formulario de acuerdo la necesidad de la información a recaudar y la descarga estructurada de datos para su posterior análisis.

epicollect5

Figura 2. App utilizada para procesar datos

Los encuentros de participación fueron 30 ver figura 2, distribuidos en las comunas y centros poblados del municipio de Barrancabermeja ver figura 3, de aquí se lograron identificar 2085 necesidades según el tipo de mesa realizada ver figura 4

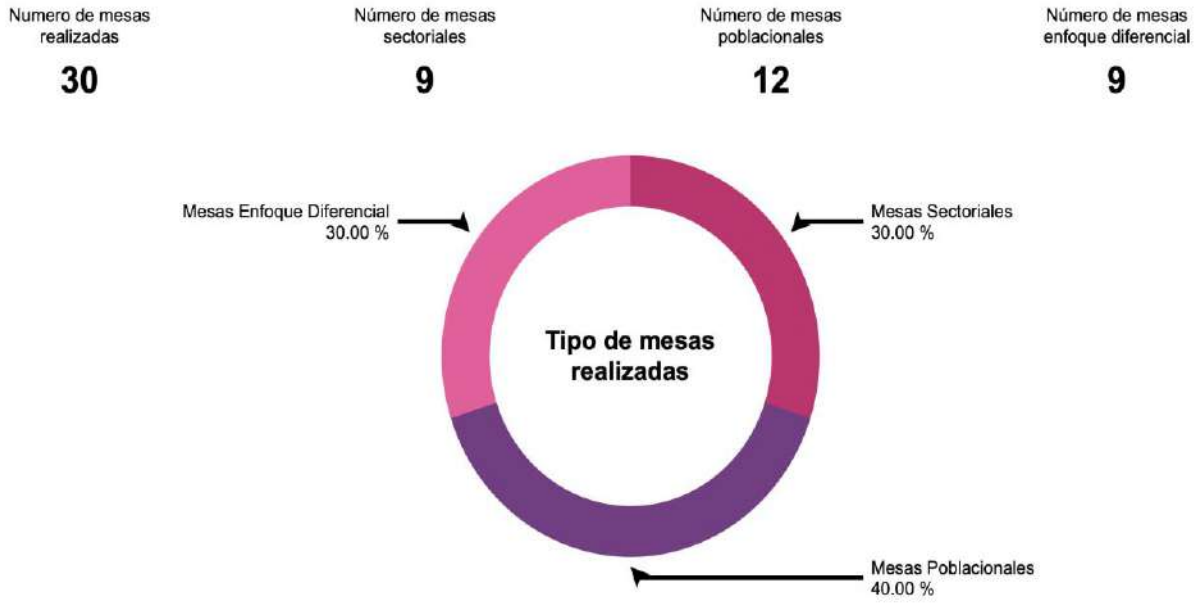

Gráfica 2 Tipo de Mesa Realizada
Fuente: app «Epicollect 5»

Técnicamente, la toma de datos en campo se realizó por medio de una aplicación de telefonía móvil gratuita de código abierto, **EpiCollect5**, desarrollado por el Imperial College de Londres, app digital que fue creada en sus inicios para coadyuvar en la identificación de sus necesidades de encuestas epidemiológicas.

Esta app nos permite la recolección de datos de forma estructurada mediante formularios, estos formularios se diseñaron de acuerdo a las necesidades del proyecto, con base en la ficha física utilizada en las mesas de trabajo, los datos allí tomados son almacenados en formato csv o json, para su posterior procesamiento y análisis.

Imperial College London

UNIVERSITY OF BATH

Figura 3 Propiedad app

Figura 4 Visualización app
Fuente: app «Epicollect 5»

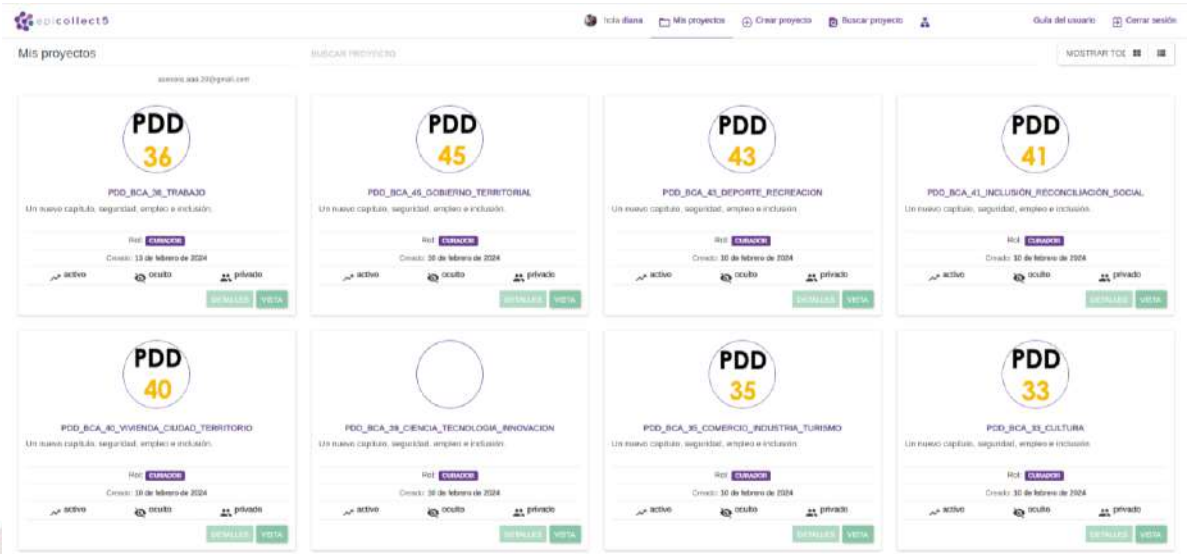

Figura 5 Distribución de formularios app
Fuente: app «Epicollect 5»

Figura 6 Esquema por cada sector del PDD
Fuente: app «Epicollect 5»

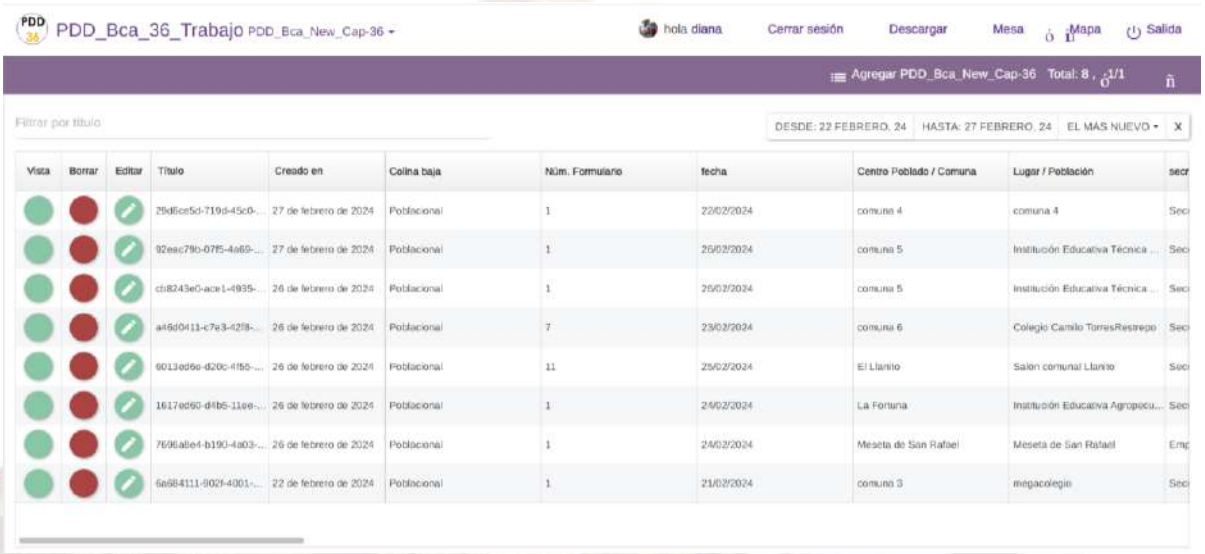

Figura 7 BD app Visualización
Fuente: app «Epicollect 5»

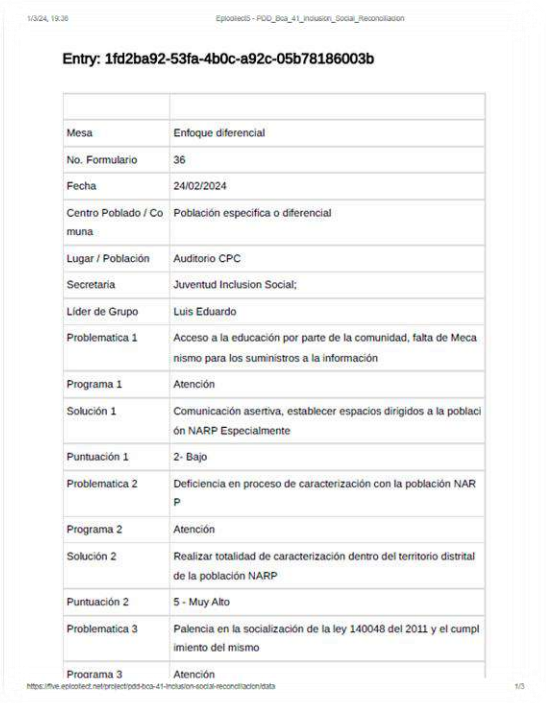

1/3/24, 19:36 Epicollect5 - PDD_Bca_41_Inclusion_Social_Reconciliacion

Entry: 1fd2ba92-53fa-4b0c-a92c-05b78186003b

Mesa	Enfoque diferencial
No. Formulario	36
Fecha	24/02/2024
Centro Poblado / Comuna	Población especifica o diferencial
Lugar / Población	Auditorio CPC
Secretaria	Juventud Inclusion Social;
Líder de Grupo	Luis Eduardo
Problematica 1	Acceso a la educación por parte de la comunidad, falta de Mecanismo para los suministros a la información
Programa 1	Atención
Solución 1	Comunicación asertiva, establecer espacios dirigidos a la población NARP Especialmente
Puntuación 1	2- Bajo
Problematica 2	Deficiencia en proceso de caracterización con la población NARP
Programa 2	Atención
Solución 2	Realizar totalidad de caracterización dentro del territorio distrital de la población NARP
Puntuación 2	5 - Muy Alto
Problematica 3	Palencia en la socialización de la ley 140048 del 2011 y el cumplimiento del mismo
Programa 3	Atención

https://five.epicollect.net/project/pdd-bca-41-inclusion-social-reconciliacion/data 1/3

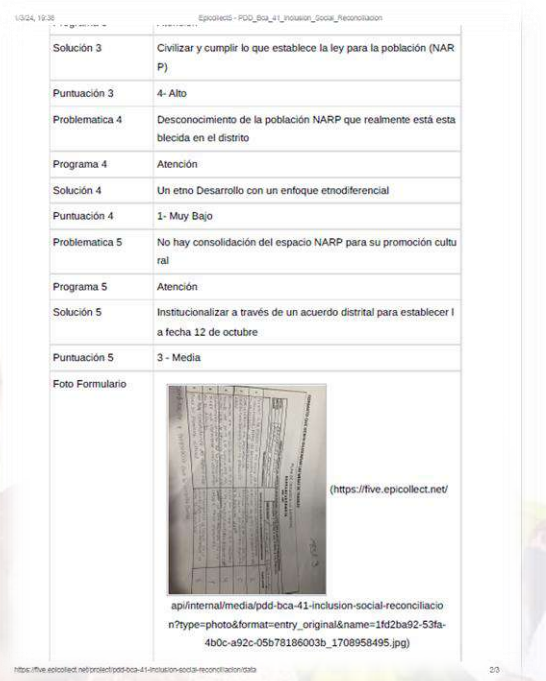

1/3/24, 19:36 Epicollect5 - PDD_Bca_41_Inclusion_Social_Reconciliacion

Solución 3	Civilizar y cumplir lo que establece la ley para la población (NARP)
Puntuación 3	4- Alto
Problematica 4	Desconocimiento de la población NARP que realmente está establecida en el distrito
Programa 4	Atención
Solución 4	Un etno Desarrollo con un enfoque etnodiferencial
Puntuación 4	1- Muy Bajo
Problematica 5	No hay consolidación del espacio NARP para su promoción cultural
Programa 5	Atención
Solución 5	Institucionalizar a través de un acuerdo distrital para establecer la fecha 12 de octubre
Puntuación 5	3 - Media
Foto Formulario	(https://five.epicollect.net/api/internal/media/pdd-bca-41-inclusion-social-reconciliacion?type=photo&format=entry_original&name=1fd2ba92-53fa-4b0c-a92c-05b78186003b_1708958495.jpg)

https://five.epicollect.net/project/pdd-bca-41-inclusion-social-reconciliacion/data 2/3

Figura 8 Impresión PDF Formularios app
Fuente: app «Epicollect 5»

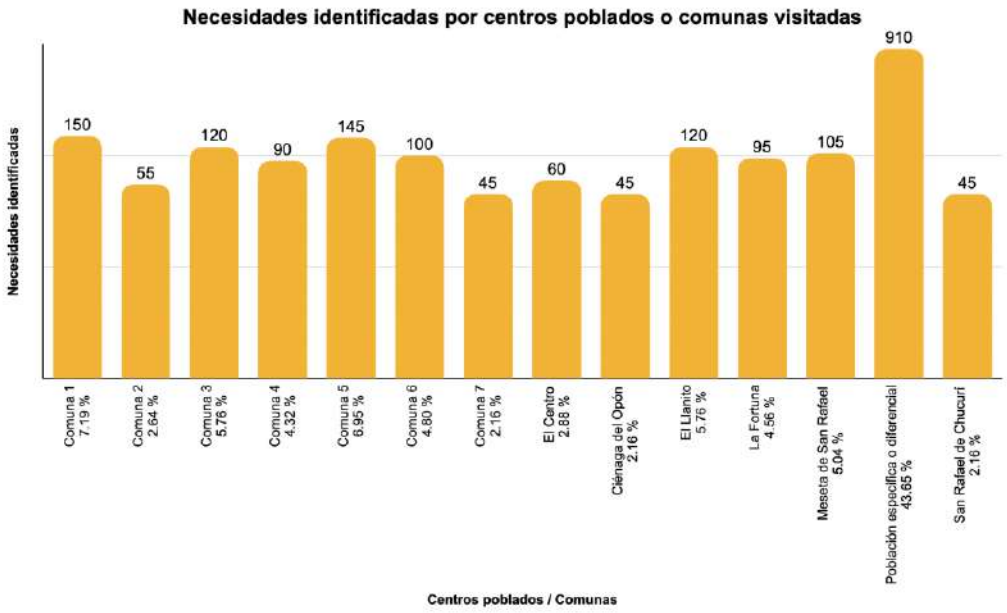

Gráfica 3 Necesidades Identificadas
Fuente: app «Epicollect 5»

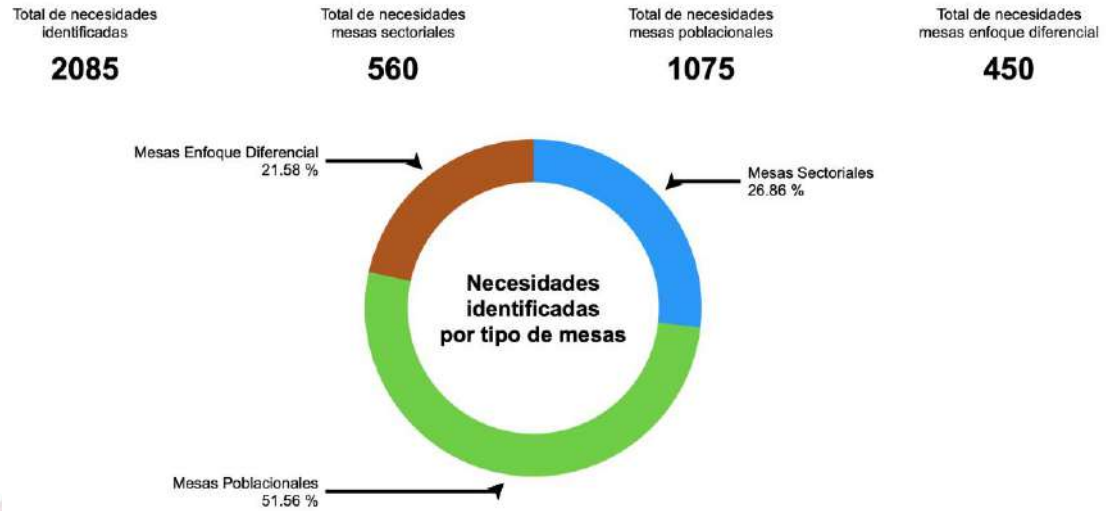

Gráfica 4 Necesidades Identificadas por tipo de mesa
Fuente: app «Epicollect 5»

Las necesidades se clasificaron de acuerdo a las sectoriales con puntuación de 1 a 5 de acuerdo a la necesidad de la problemática encontrada, a

continuación, se presenta la puntuación acumulada por cada sectorial:

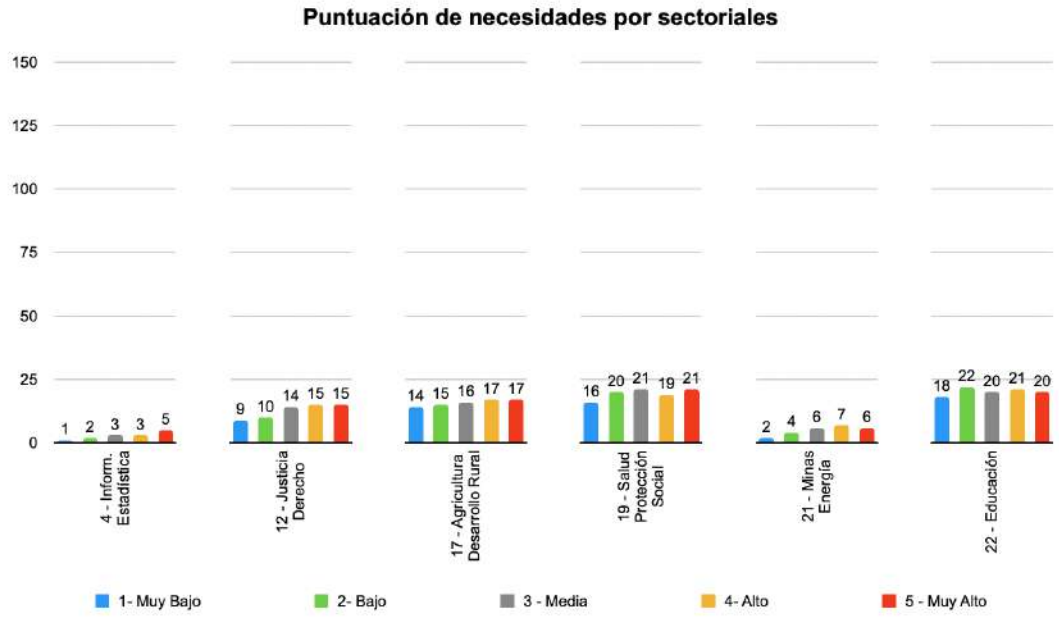

Gráfica 5 Puntuación Necesidades por sectoriales Segmento A
Fuente: app «Epicollect 5»

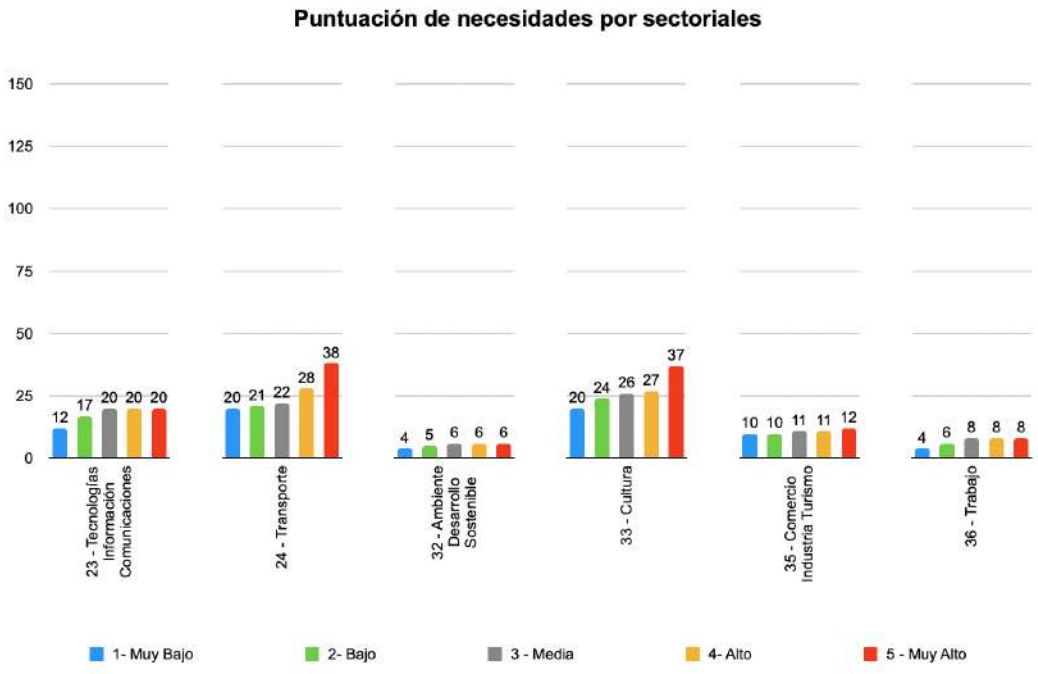

Gráfica 6 Puntuación Necesidades por sectoriales Segmento B

Fuente: app «Epicollect 5»

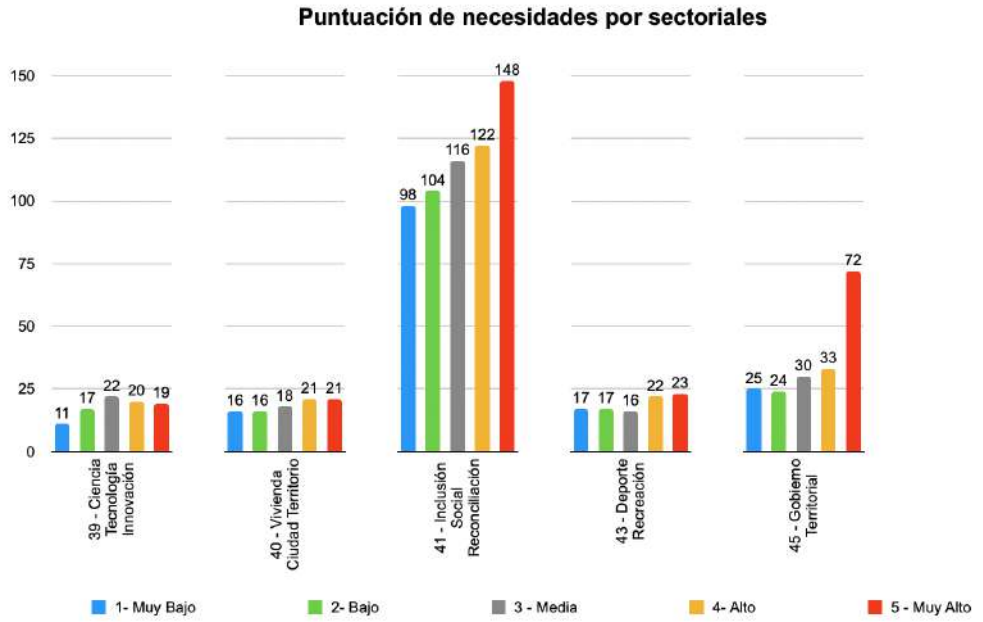

Gráfica 7 Puntuación Necesidades por sectoriales Segmento C
Fuente: app «Epicollect 5»

Seguidamente, se dio inicio a la verificación de las necesidades identificadas en cada una de las mesas realizadas por las sectoriales correspondientes, y acorde a los programas estipulados para cada sector, en el análisis se evalúo la puntuación que le fue asignada a cada una de las necesidades identificadas por la misma comunidad, de manera que estadísticamente se arrojaron lo siguientes resultados:

SECTOR DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Para este sector se identificaron un total de 14 necesidades, obteniendo la mayor puntuación la necesidad referida al Levantamiento y actualizaciónn de información estadística de calidad, esto con el fin de poder lograr la legalización de varios predios que si bien están formalizados, carecen de un documento que les acredite el saneamiento jurídico-legal correspondiente, igualmente se logró verificar que al contarse con una buena información estadística por parte del distrito, la misma sirve como un insumo técnico encaminado a la formalización de los servicios públicos domiciliarios de los

que aun no gozan varios sectores de la ciudad de Barrancabermeja.

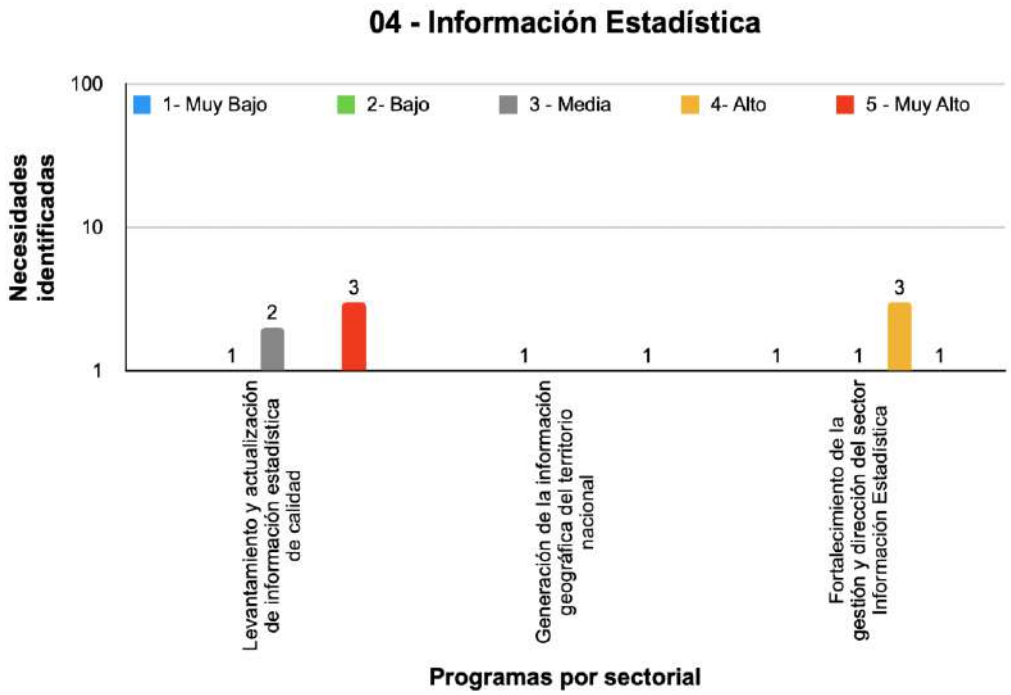

Gráfica 8 Necesidades Sector 04
Fuente: app «Epicollect 5»

JUSTICIA Y DEL DERECHO

Para este sector se identificaron un total de 63 necesidades, determinándose como una de las mayores preocupaciones de parte de la comunidad la implementación real y certera de un programa de Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica, divulgación y depuración del ordenamiento jurídico, esto encaminado a que se pueda brindar verdaderamente seguridad en el territorio, el cual incluso puede ser implementado de la mano con la comunidad. Asi mismo, la comunidad identifica la necesidad de establecer métodos prácticos para la solución de conflictos, es decir que se implementen acciones que conlleven a la comunidad a solucionar de forma rápida y pacífica los problemas que día a día se generan en la sociedad. De otro lado, y como parte importante en este sector se lograr encontrar la necesidad de la formulación de un programa de política anti drogas que permita prevenir el consumo de sustancias psicoactivas mayormente en la población joven.

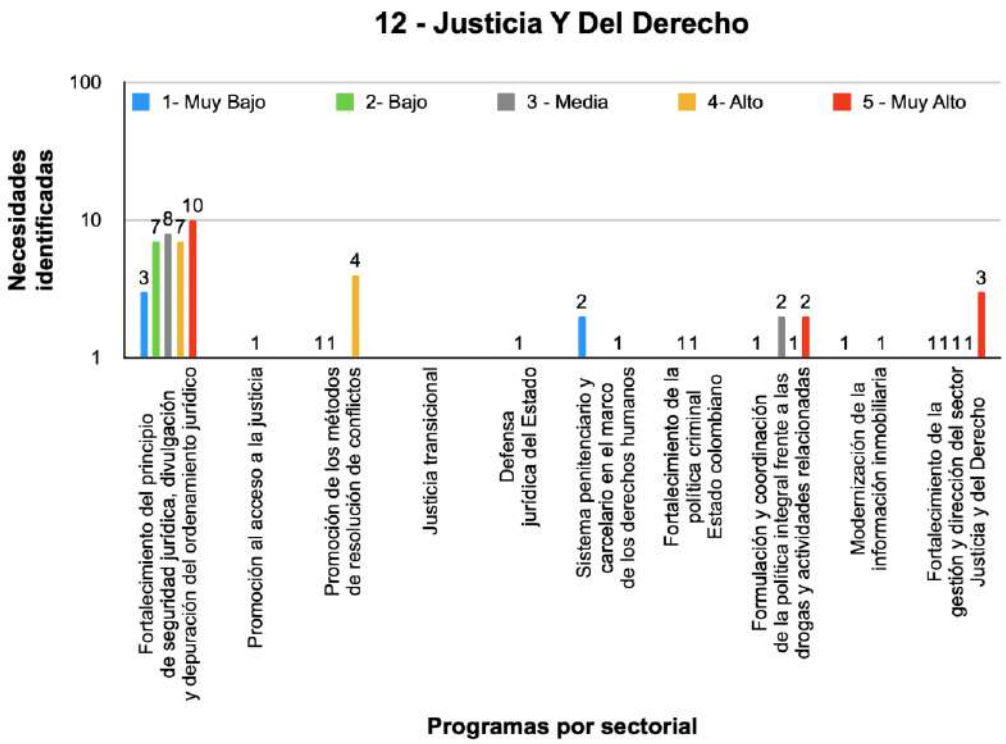

Gráfica 9 Necesidades Sector 12
Fuente: app «Epicollect 5»

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Para este sector se identificaron un total de 79 necesidades, siendo una preocupación generalizada en la comunidad la falta de implementación de un programa serio que incluya políticas productivas, prestamos con facilidad de pago, fortalecimiento en las políticas de desarrollo rural en infraestructura para todo el sector sector rural, adicionalmente se determinó por parte de la comunidad participante, la importancia de la destinación de recursos en proyectos de desarrollo rural por parte de la administración distrital.

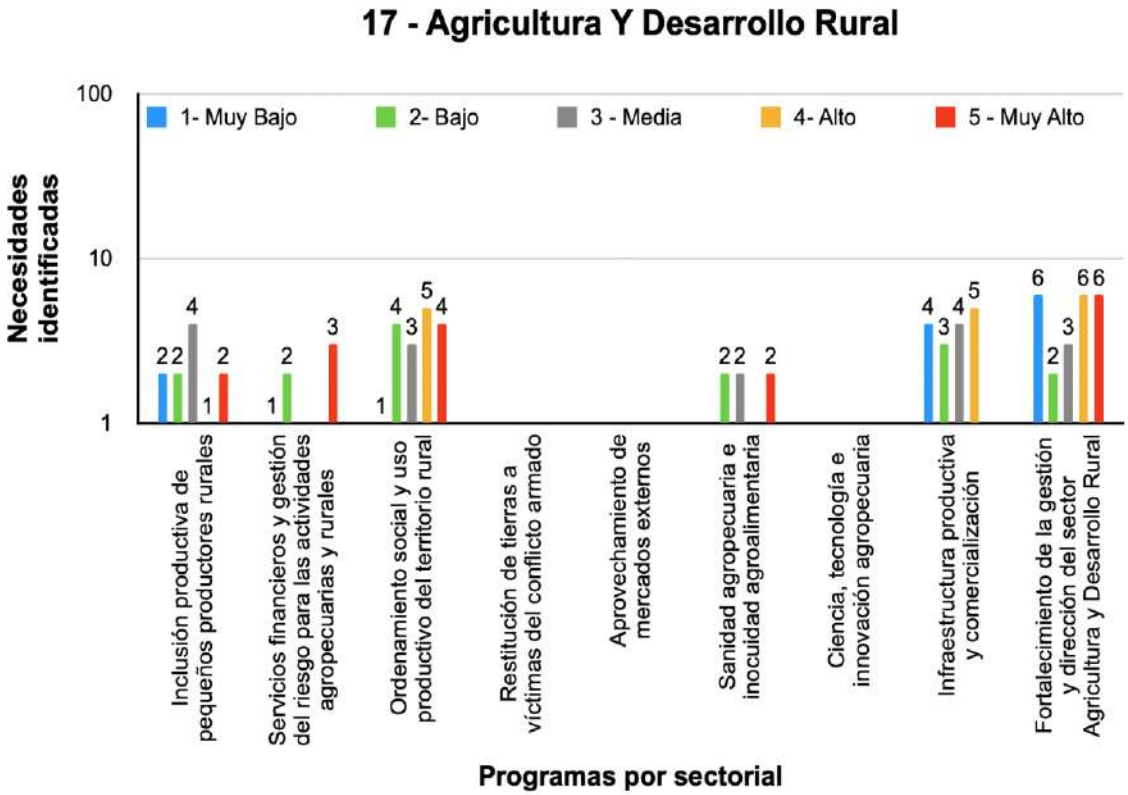

Gráfica 10 Necesidades Sector 45
Fuente: app «Epicollect 5»

SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Para este importante sector se identificaron un total de 97 necesidades, en el cual se pudo determinar que una de las mayores preocupaciones de parte de la comunidad, están direccionadas a generar una verdadera prestación integral del servicio de salud en el distrito, asi mismo se logró concluir la necesidad de implementar programas de fortalecimiento y de cooperación en general para todo el sector salud. De otro lado, se pudo diagnosticar la falta de un seguimiento efectivo a los planes territoriales de salud publica en el municipio de Barrancabermeja.

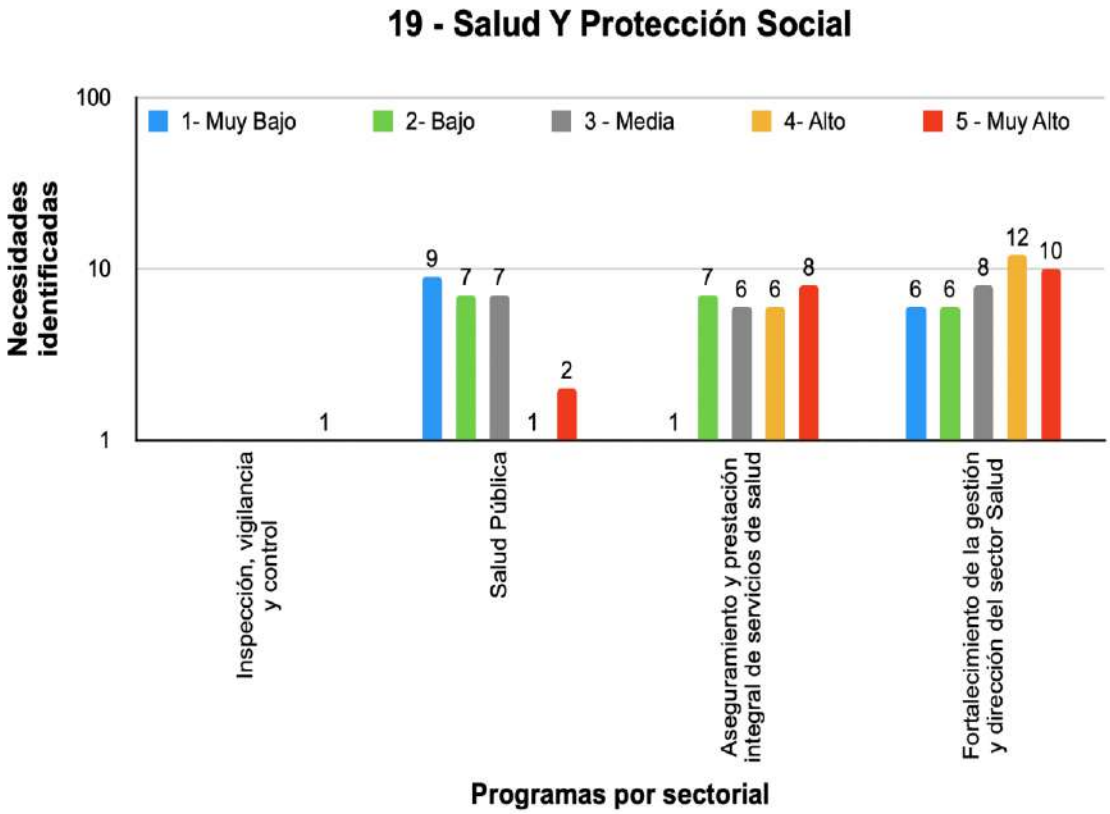

Gráfica 11 Necesidades Sector 19
Fuente: app «Epicollect 5»

MINAS Y ENERGÍA

Para este sector se identificaron un total de 25 necesidades, en donde llama la atención que por la condiciones particualres de nuestro territorio, se esperaba un mayor número de problemáticas para resolver, sin embargo este sector se encontró con el número más bajo de necesidades identificadas, extrayendo entonces como una de las necesidades más importantes, la implementación de programas que conlleven al fortalecimiento de energías alternativas en el sector rural, así como el control y vigilancia hacia las empresas prestadoras del servicio de energía con respecto a los cobros tarifarios que se le hacen a sus usuarios, además de generar la ampliación real de la cobertura del servicio de energía en el sector urbano del Distrito.

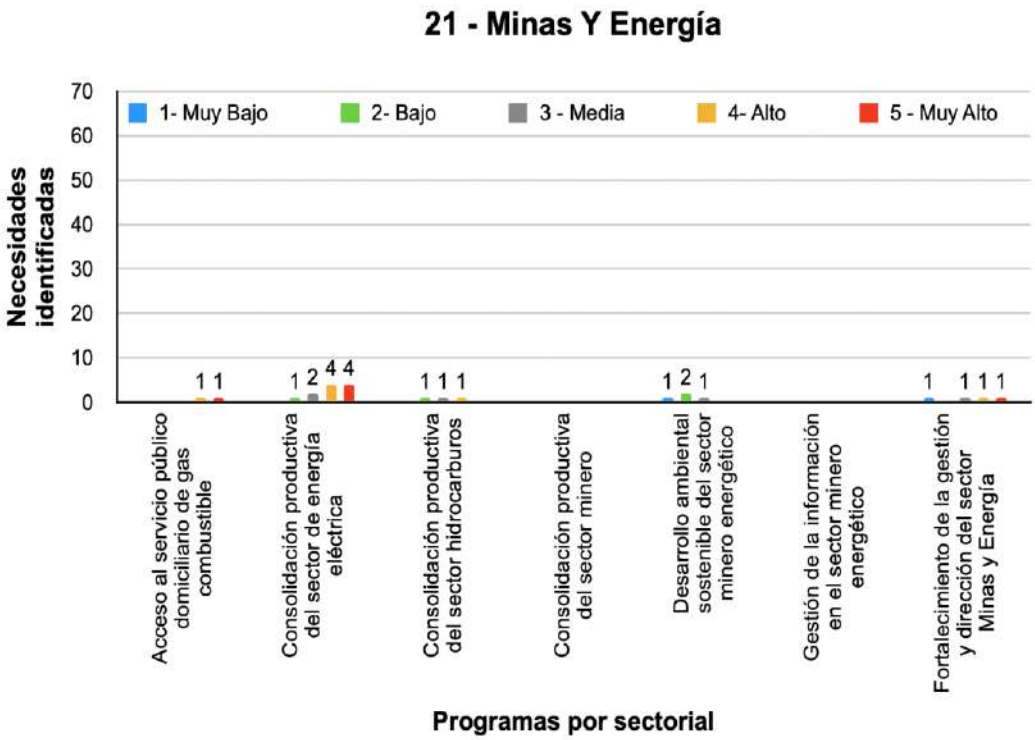

Gráfica 12 Necesidades Sector 21
Fuente: app «Epicollect 5»

EDUCACIÓN

Para este sector se identificaron un total de 101 necesidades de gran importancia, en donde se logra extraer como una de las más fundamentales una mayor atención de parte del distrito en la formulación de acciones y programas que permitan mejorar la cobertura y la calidad de la educación básica y media. Adicionalmente se pudo determinar la necesidad de buscar la inclusión dentro de los programas académicos que se dictan en los diferentes colegios oficiales, en el que se le brinde especialmente a los jóvenes de ultimo grado de bachillerato el fomento y la iniciativa en querer acceder a una formación de educación superior.

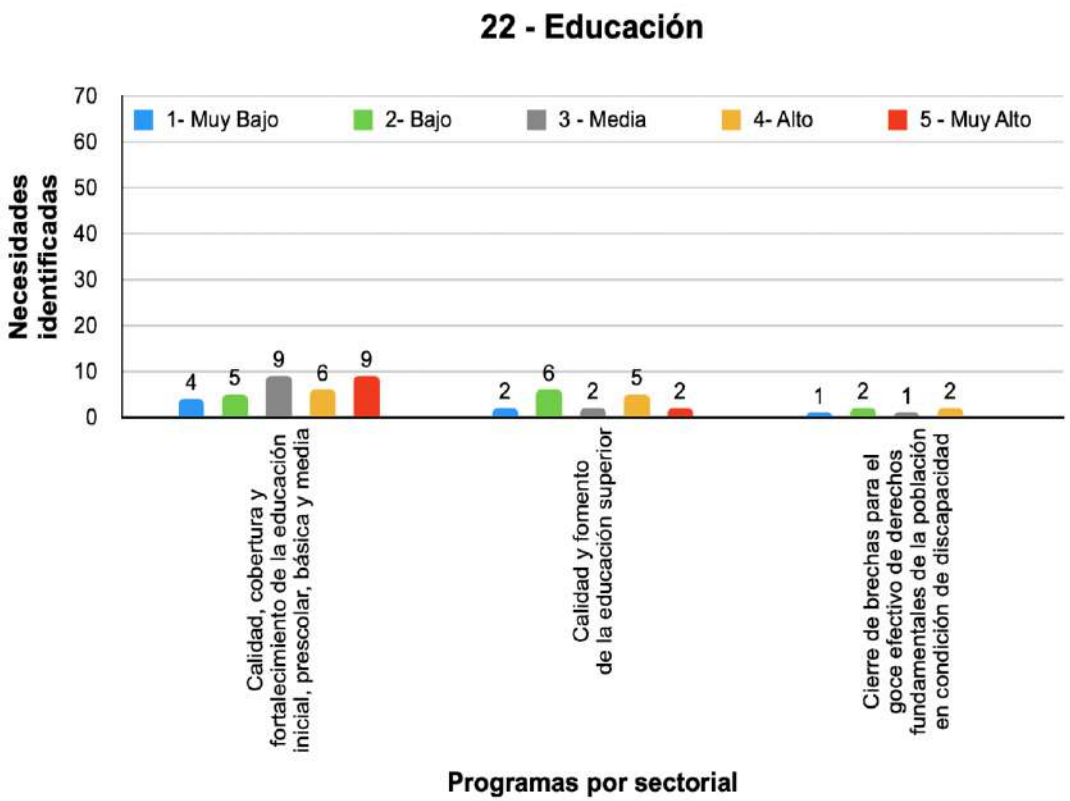

Gráfica 13 Necesidades Sector 22
Fuente: app «Epicollect 5»

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Para este sector se identificaron un total de 89 necesidades, el cual se ha convertido en uno de los más importantes en razón a los cambios importantes que ha venido tomando el mundo con respecto a la necesidad imperiosa de comunicación digital, por ello y dentro del componente participativo de este plan de desarrollo, la mayor necesidad que se logro determinar para este sector, se relaciona con la búsqueda de implementar acciones que fomenten y faciliten de una manera real, el acceso a las tecnologías en cada uno de los centros educativos del municipio, toda vez que existen muchos que aún tienen condiciones regulares de conectividad.

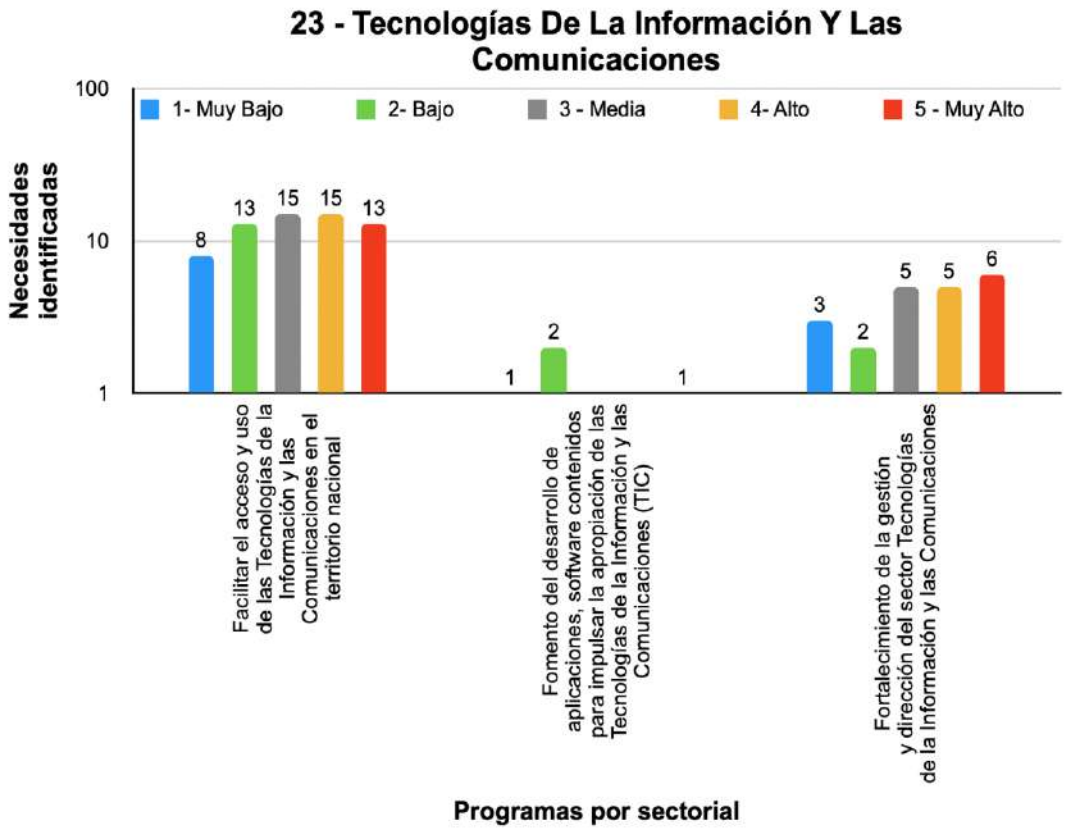

Gráfica 14 Necesidades Sector 23
Fuente: app «Epicollect 5»

TRANSPORTE

Para este sector se identificaron un total de 129 necesidades, el cual se concibe como transcendental en el momento de planificar la organización de un territorio, por ello y verificadas el sin número de necesidades que este sector presenta actualmente dentro del Distrito, se logró determinar la importancia de mejorar la cobertura para el transporte público , asi también la población sugiere una inversión significativa para mejorar la infraestructura vial, en donde se haga un diagnostico de las zonas más críticas que deban intervenirse con urgencia en donde se busque no solo el mejoramiento vial a nivel local sino regional.

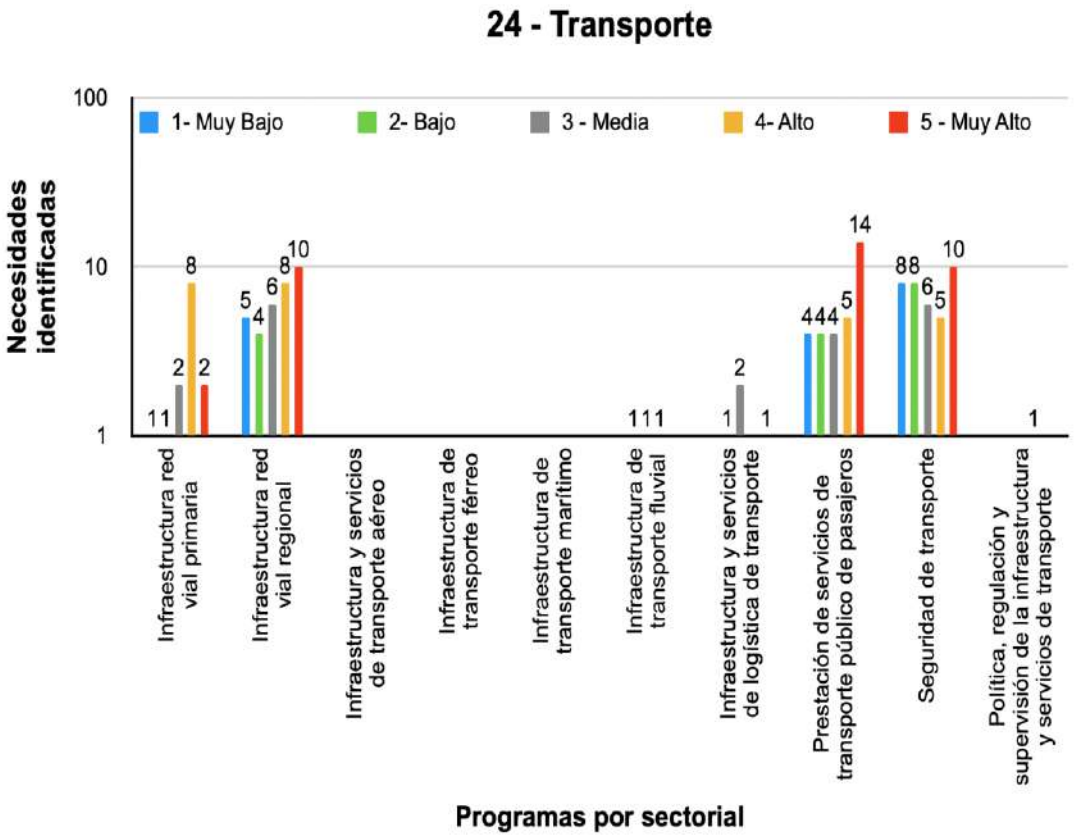

Gráfica 15 Necesidades Sector 24
Fuente: app «Epicollect 5»

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Para este sector se identificaron un total de 27 necesidades, el cual se presentó como un sector con bajas necesidades según lo determinado por la comunidad, no obstante y en el ejercicio de verificación de estos espacios participativos, se lograr determinar para este sector como una de mayores necesidades, la implementación de programas, acciones técnicas y/o campañas que promuevan primordialmente la preservación del recurso hídrico, la conservación forestal y la educación ambiental, todo esto plasmado en políticas realizables de desarrollo sostenible.

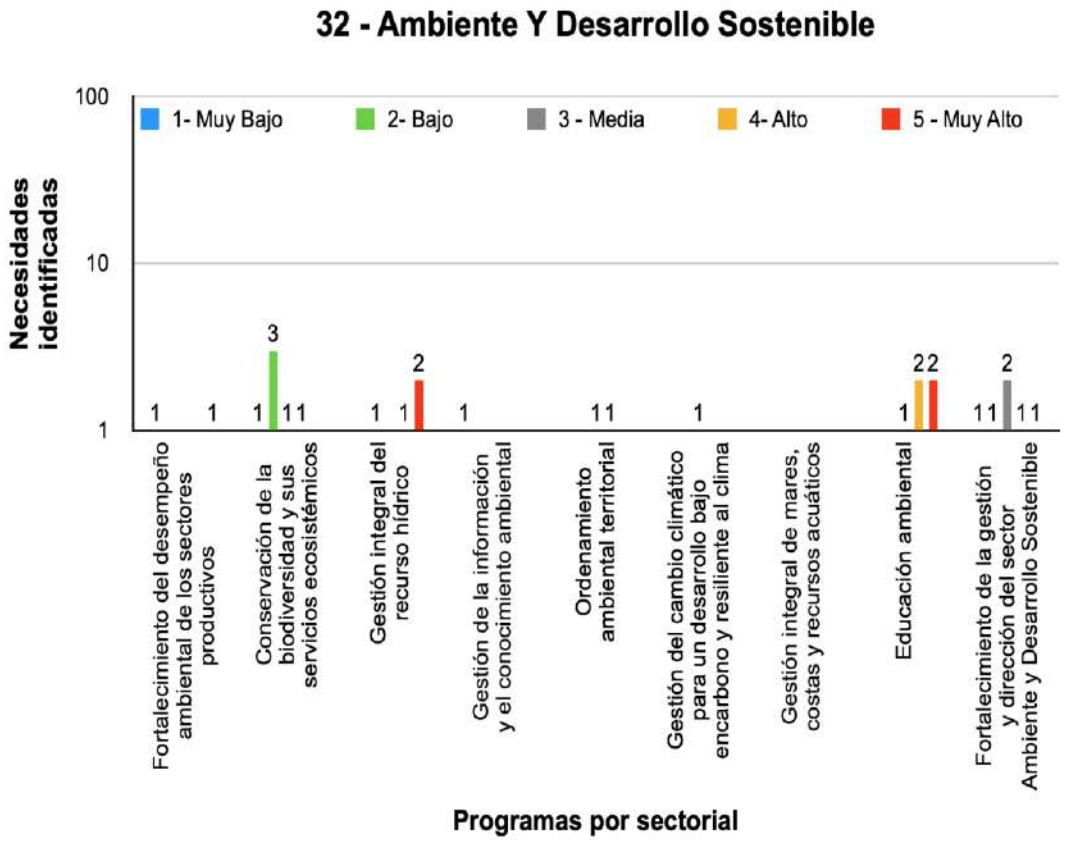

Gráfica 16 Necesidades Sector 32
Fuente: app «Epicollect 5»

CULTURA

Para este sector se identificaron un total de 134 necesidades, donde llama la atención el gran número de problemáticas encontradas por la comunidad, pues los barranqueños consideran fundamental el rescate de las costumbres y las tradiciones de la población, por ello se le lograr dar una mayor prioridad a la importancia de que el distrito fortalezca la promoción y el acceso a procesos culturales y artísticos que verdaderamente lleguen a todos los sectores de la comunidad, especialmente a la población de sectores vulnerables, pues muchas veces los talentos artísticos se encuentran ocultos debido a la falta de programas que no alcanzan a llegar a todo el territorio , igualmente se determina la necesidad de buscar una gestión cultural por parte de la administración municipal.

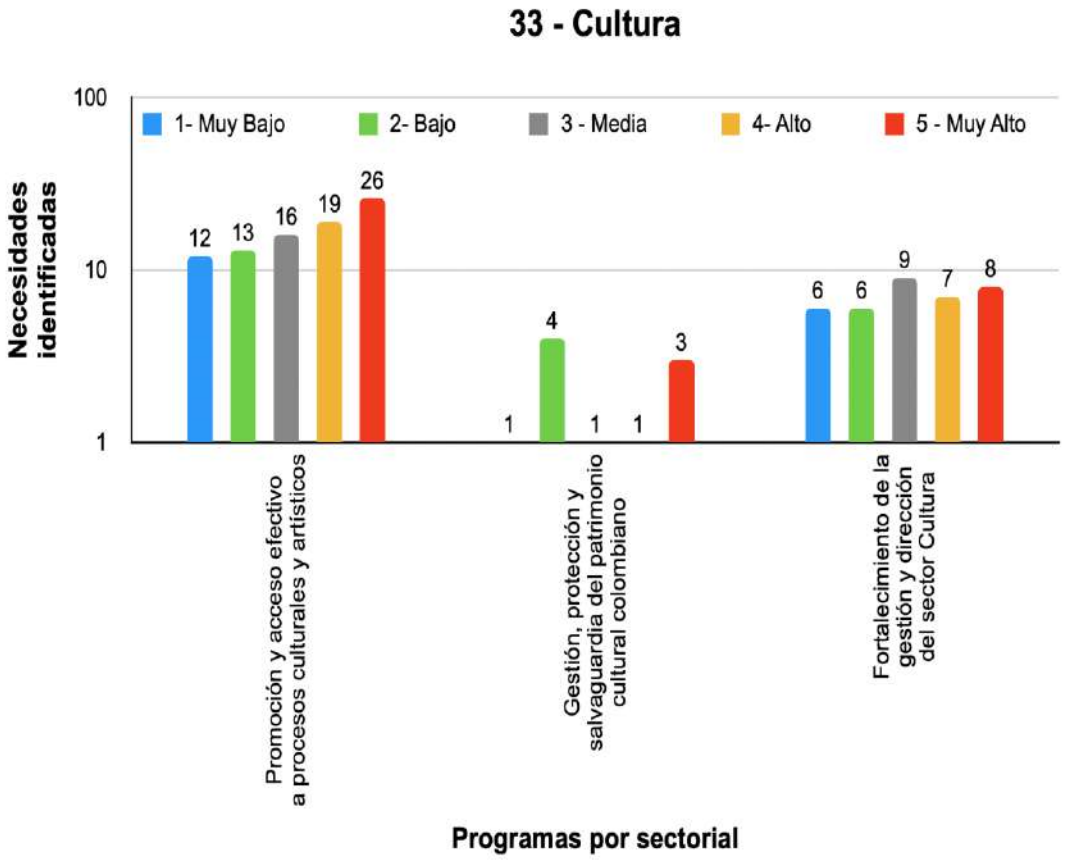

Gráfica 17 Necesidades Sector 33
Fuente: app «Epicollect 5»

COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Para este sector importante se identificaron un total de 54 necesidades, las cuales estadísticamente se presentan como de menor impacto, situación que llama mucho la atención de parte del distrito, pues nuestra ciudad se ha caracterizado por mover de forma significativa el comercio y la industria, sin embargo en análisis detallado, para este sector se pudo determinar la necesidad de generar iniciativas de energía renovables que permitan disminuir el consumo tradicional en los diferentes locales comerciales, igualmente se determina que coadyuvar con la implementación de energías renovables, permite al distrito generar sostenibilidad del medio ambiente con las actividades minero energéticas presentes en la zona.

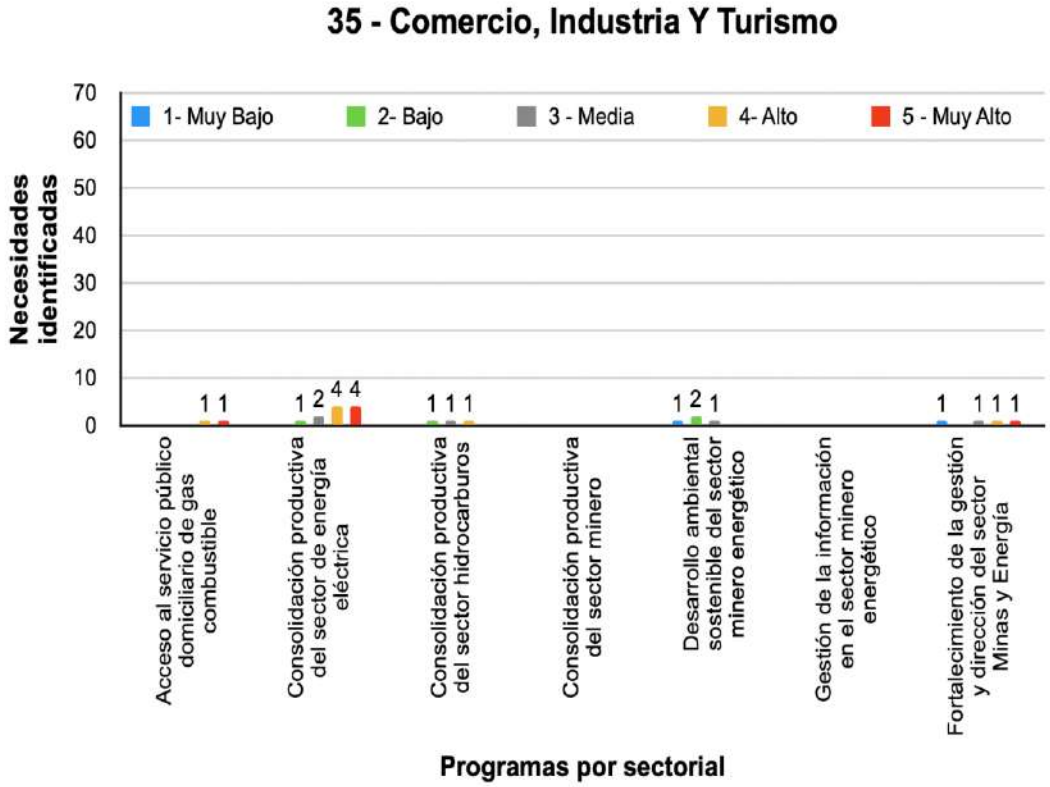

Gráfica 18 Necesidades Sector 35
Fuente: app «Epicollect 5»

TRABAJO

Para este sector se lograron identificar tal solo un total de 34 necesidades, en el las que principalmente la comunidad le solicita al distrito de Barrancabermeja, fomentar acciones de emprendimiento desde la educación básica y media pero principalmente en la educación superior, problemática que se entrelaza inclusive con las del sector de educación, por lo que la comunidad logra determinar para este ítem, que el empleo y el trabajo se puede fomentar siempre y cuando exista una buena educación indistintamente del arte, oficio y/o profesión que se quiera ejercer. Adicionalmente, se recomienda por parte de la comunidad la importancia de implementar programas que tengan en cuenta la población discapacitada para generarles empleo y oportunidades laborales.

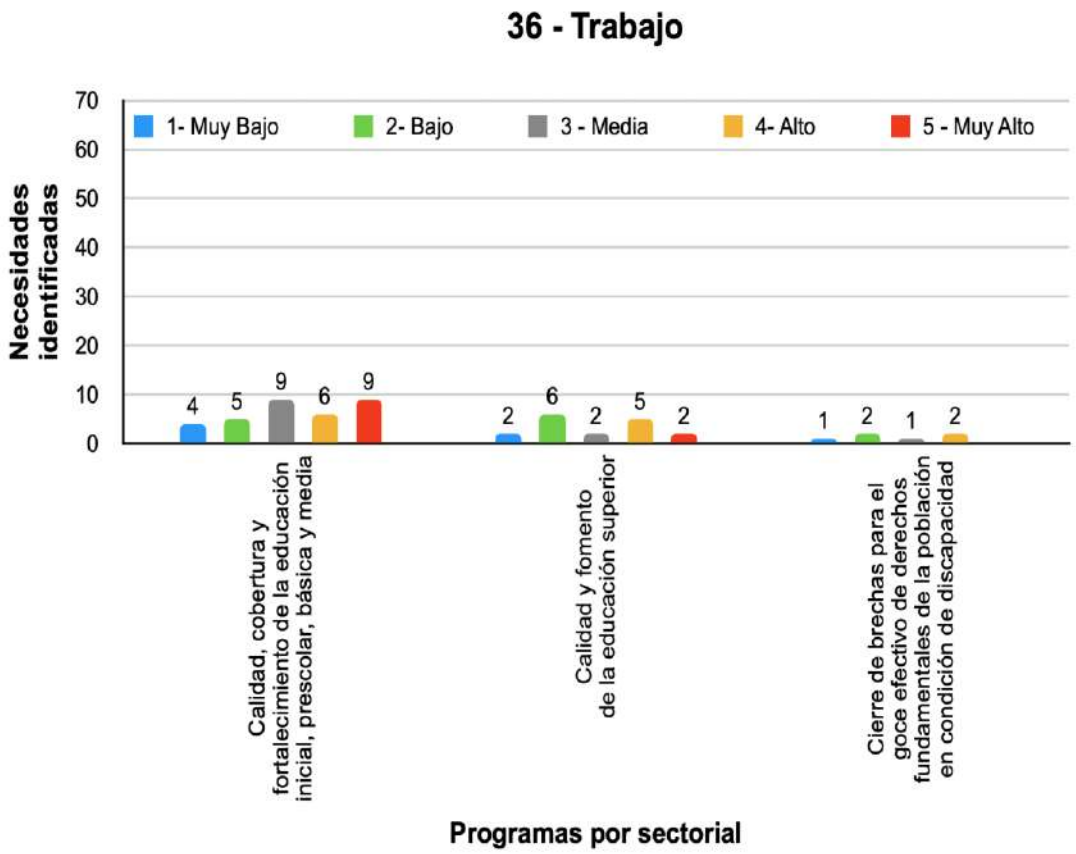

Gráfica 19 Necesidades Sector 36
Fuente: app «Epicollect 5»

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION

Para este sector se lograron identificar un total de 89 necesidades, en donde se determina similitud en la puntuación respecto de los programas pertenecientes a este sector. Asi también, y en comparación con las necesidades identificadas en el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, se logra concluir en forma idéntica que las problemáticas se centran en buscar la implementación de programas de innovación dirigidos exclusivamente al sector educativo.

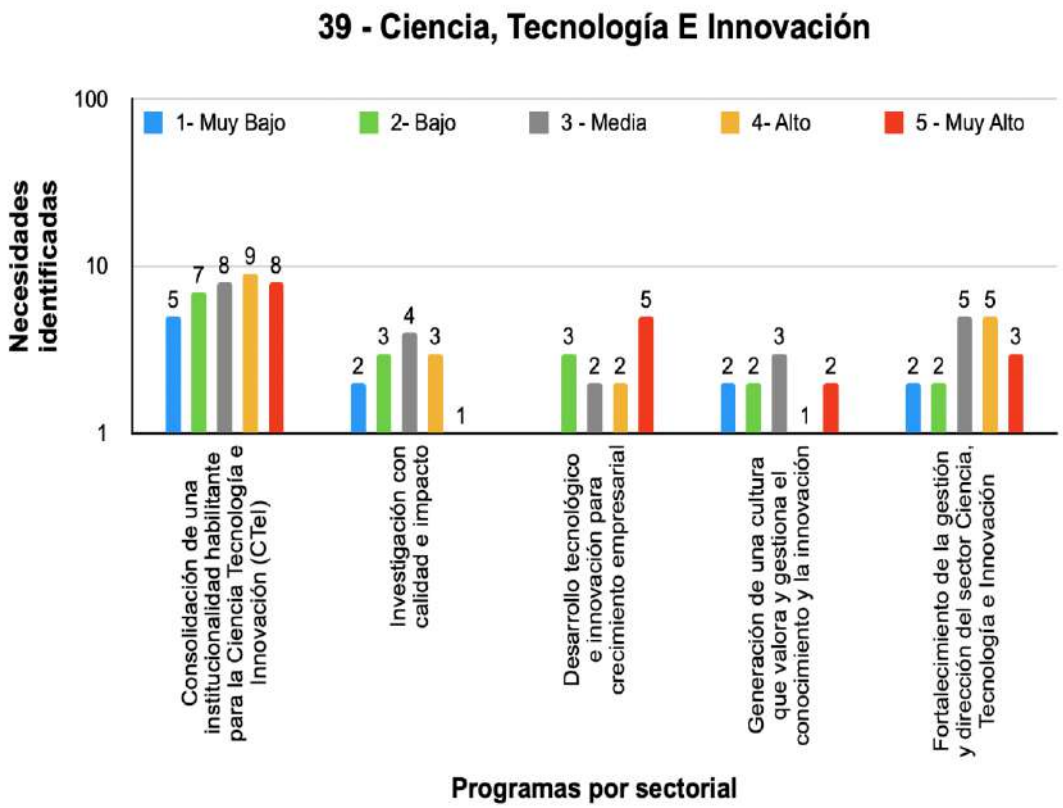

Gráfica 20 Necesidades Sector 39
Fuente: app «Epicollect 5»

VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Para este sector comprendido como de gran importancia en la planificación del territorio, se identificaron un total de 92 necesidades, las cuales se interrelacionan inclusive con otros sectores. En tal sentido y dentro de la verificación de este componente participativo, en este sector se logró determinar como prioridad el ordenamiento del territorio, adicionalmente se solicita la implementación de acciones que permitan dar soluciones efectivas de vivienda junto con el acceso de servicios de saneamiento basico en los sectores más necesitados del Distrito de Barrancabermeja, con lo cual se podrá mejorar la calidad de vida de las comunidades.

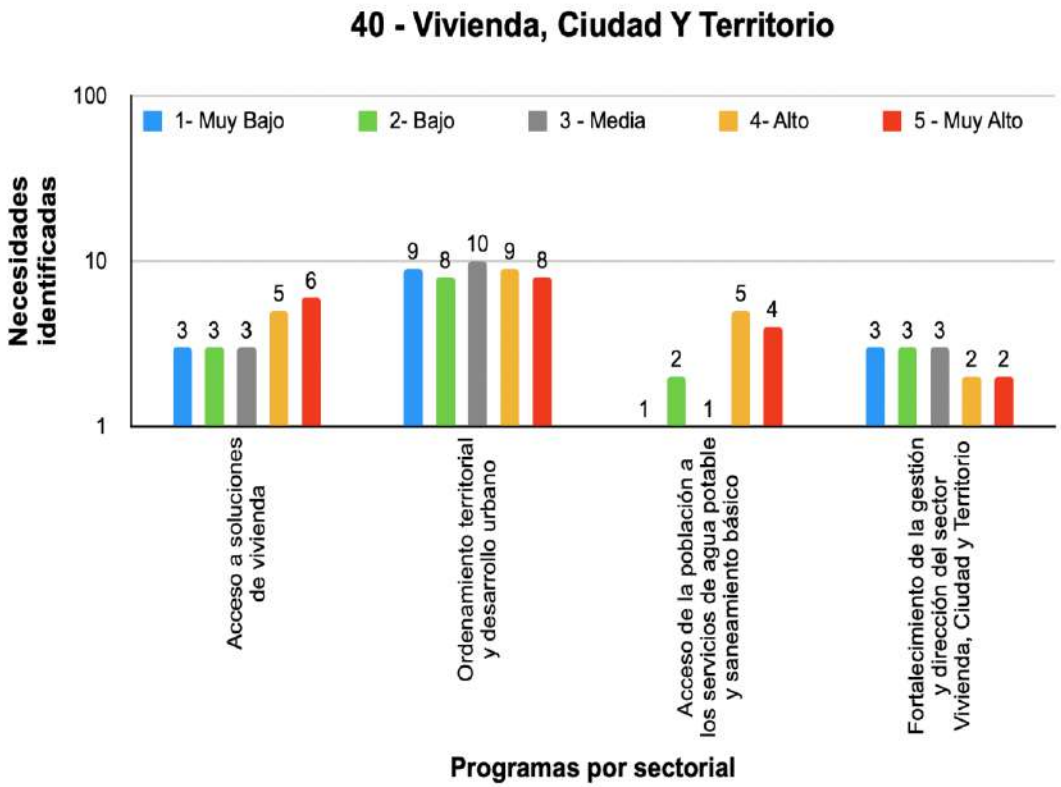

Gráfica 21 Necesidades Sector 10
Fuente: app «Epicollect 5»

INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Para este sector especial se identificaron un total de 588 necesidades, el cual en comparación con los demás sectores que hacen parte integral de este plan de desarrollo se presenta como el de mayor problemáticas, con lo que entonces se podría deducir que el distrito requiere dar un tratamiento especial y de mayor dedicación, en tal sentido se puede concluir que se deberán realizar varias acciones afirmativas que conlleven a generar resultados en atención, asistencia y reparación de víctimas, atención integral a la primera infancia el cual incluya las familias, en la inclusión social y productiva de las personas con menores ingresos y en situación de vulnerabilidad, atención a la población expuesta constantemente a la desprotección social, y adicionalmente se deberá buscar fortalecer de manera integral la inclusión social y la reconciliación, con los actores directamente y verdaderamente involucrados.

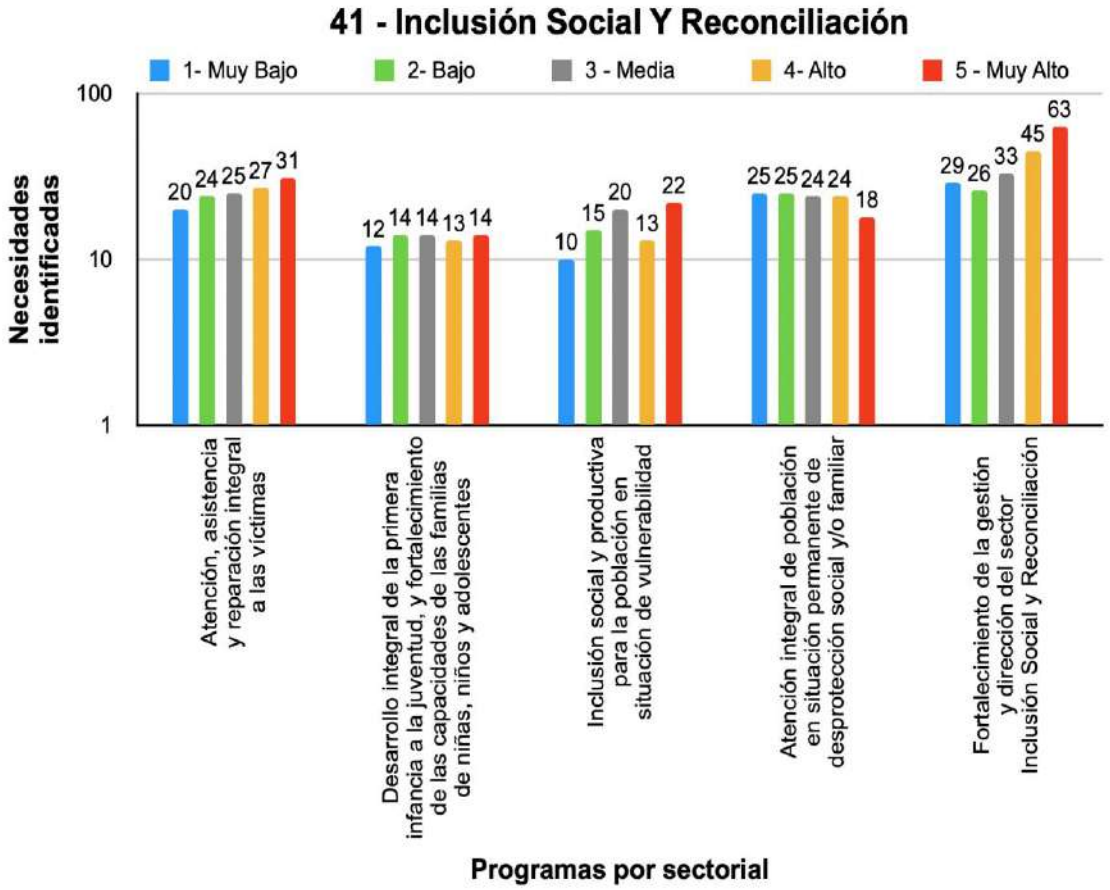

Gráfica 22 Necesidades Sector 41
Fuente: app «Epicollect 5»

DEPORTE Y RECREACIÓN

Para este sector se identificaron un número significativo de necesidades, por ello se extraen un total de 95 necesidades, encontrándose de manera clara que la comunidad solicita al ente territorial, buscar ejecutar programas y proyectos con los cuales se puedan fomentar verdaderamente la recreación y la actividad física en niños, niñas y adolescentes. Igualmente se determina promover la formación de deportistas del municipio desde temprana edad.

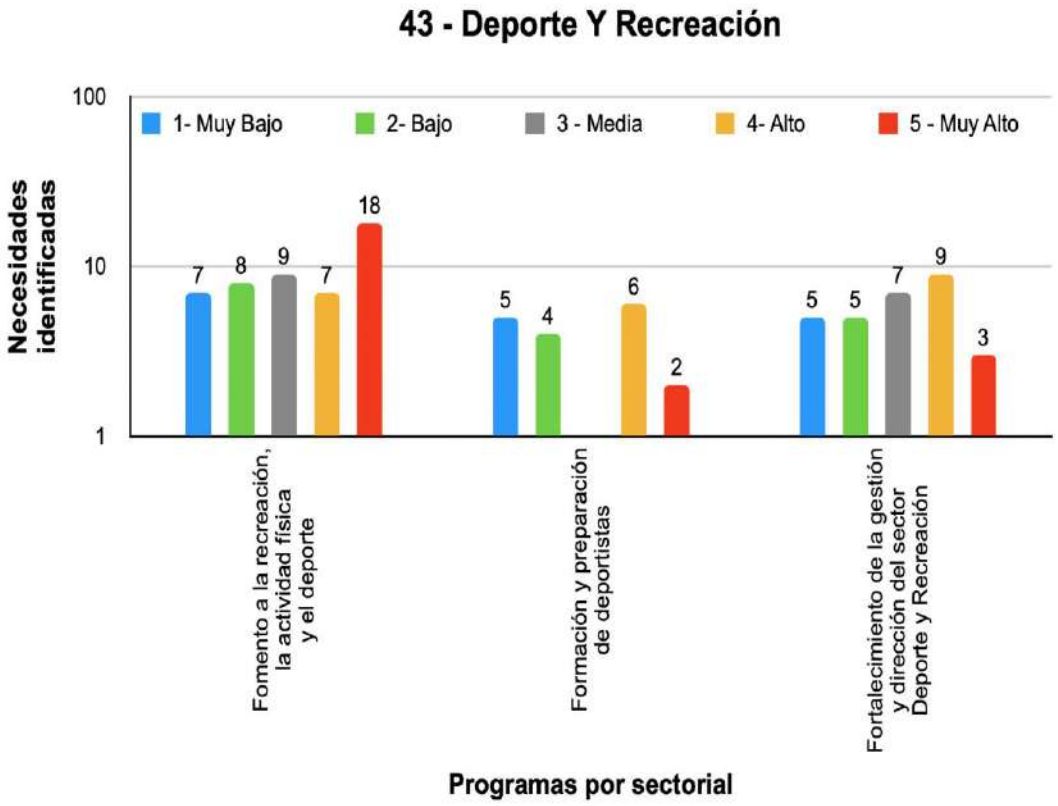

Gráfica 23 Necesidades Sector 43
Fuente: app «Epicollect 5»

GOBIERNO TERRITORIAL

En este sector se identificaron un gran número de necesidades, la cual dio como resultado un total de 184 necesidades, en donde se destaca la similitud en la puntuación de cada uno de sus programas, tal fenómeno se presenta en razón a que este sector recoge varios asuntos de gran importancia para la ciudad, tales como la seguridad y convivencia, la gestión del riesgo y de desastres, y el correcto ejercicio del funcionamiento de la administración territorial de cara a los ciudadanos.

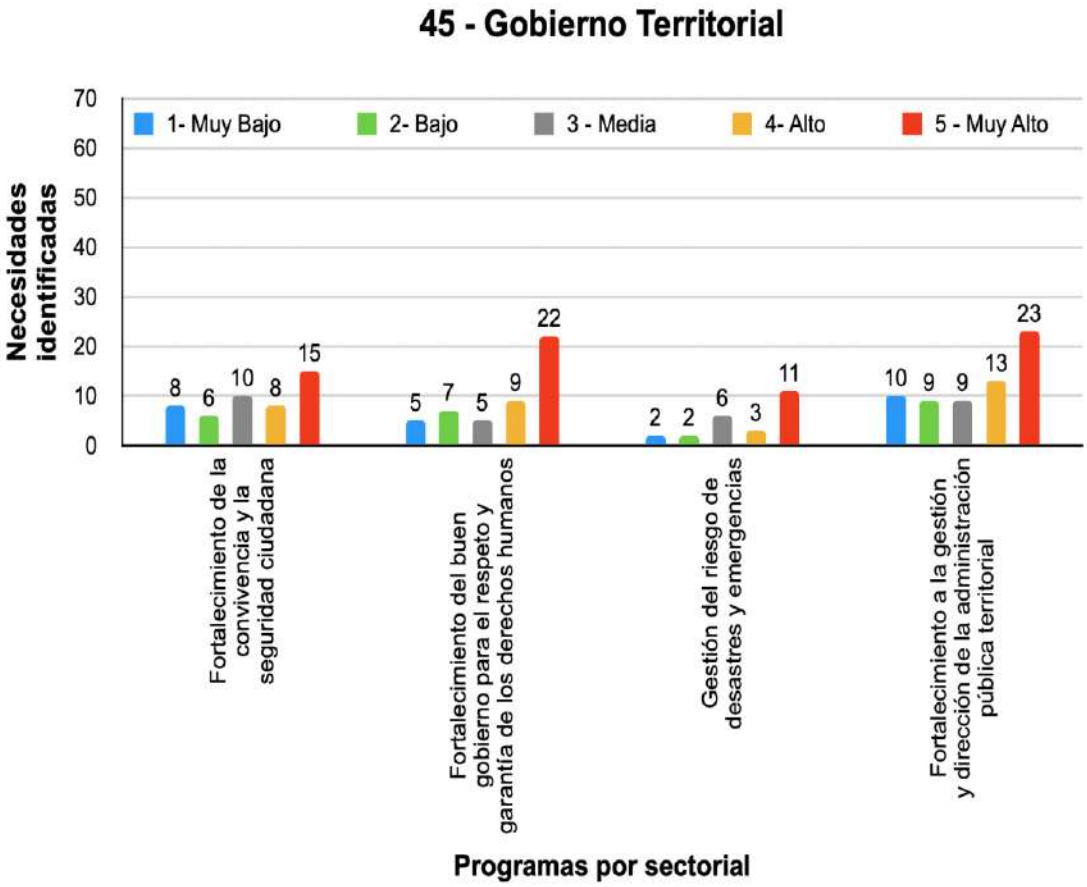

Gráfica 24 Necesidades Sector 46
Fuente: app «Epicollect 5»

CONSIDERACIONES PROCESO DE PARTICIPACIÓN

La alcaldía de Barrancabermeja, tiene como finalidad la realización de un nuevo Plan de Desarrollo “Barranca un nuevo capítulo: Seguridad, empleo e inclusión”. Este documento representa la síntesis de los esfuerzos conjuntos de la comunidad barranqueña y la administración territorial, además de la recolección de propuestas de todos los sectores poblacionales que reúne a todos los estratos económicos.

El plan de Desarrollo cuenta con un diseño constituido por una propuesta estratégica, diagnostico situacional, plan estratégico, programas y proyectos y

plan plurianual, adicionalmente y en cumplimiento de las directrices nacionales, se aportan los anexos del componente participativo, Capítulo Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, capítulo de Regalías, y capitulo de la comunidad Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros (NARP).

En relación a la propuesta estratégica, la misma se encuentra fundada en 3 Capítulos: el Capítulo I relacionada a la Visión de Territorio y el enfoque misional. El capítulo II corresponde a la integración de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y el Capítulo III comprende el enfoque del Plan en La Seguridad, El Empleo y La Inclusión; para que el distrito de Barrancabermeja escriba un nuevo capítulo de desarrollo. Adicionalmente, es importante precisar que el diagnostico situacional, permite determinar el estado actual de los sectores económicos a través de la mirada de la administración distrital. Así mismo en el plan estratégico, el cual está construido en tres capítulos se priorizan las necesidades o retos para la inversión de recursos públicos, cada una de las líneas corresponde a un capítulo así: el capítulo I comprende Seguridad integral para la vida de todos, el capítulo II corresponde a Empleo y derechos para todos y el capítulo III se denomina; Inclusión, igualdad & equidad. En referencia a los Programas y Proyectos estratégicos se establecen siete proyectos estratégicos que apuntan a visión del futuro del municipio. Estos proyectos fueron denominados Proyecto Capital: Transición Energética, Ciudad Región, Protección Biodiversa, Equipamiento: Ciudad-Distrito, Ciudad Segura y Tranquila, Ciudad Incluyente e Innovadora en lo Social, y Administración In4 (Innovador, Inteligente, Inclusivo, e Integral). Finalmente, el Plan Plurianual y Financiero, tiene como fundamento el cumplimiento real y efectivo de los fines misionales de la administración pública para escribir un nuevo capítulo de esta ciudad.

En concordancia con lo descrito anteriormente y partiendo de los anexos, el componente participativo da a conocer la metodología empleada en las mesas de participación y las necesidades que fueron expuestas por la comunidad. Adicionalmente y conforme a las directrices dadas por parte de la Procuraduría General de la Nación, el presente documento agrega el capítulo de Primera Infancia, Adolescencia y Juventud, donde se conocerán aquellas problemáticas y desafíos que enfrenta la nueva administración en la construcción del nuevo Plan de Desarrollo enfocado a garantizar los derechos de los niñas, niñas, adolescentes, jóvenes y familias del distrito.

La ejecución del componente participativo, estuvo compuesto por 30 mesas de participación, 14 fueron mesas poblacionales donde se contó con la

participación de las 7 comunas y 6 corregimientos del distrito de Barrancabermeja, 10 mesas sectoriales donde se tuvieron en cuenta los sectores de Transporte y Movilidad, Mujer, Adulto mayor, Edad de Oro y Discapacitados, Empresarios y Gremios, Ediles, Presidentes JAC y Seguridad, Medio Ambiente y Transición Energética e Industria Petrolera , Cultura, Turismo y Patrimonio, Educación , Regalías y Deportes y por ultimo 8 mesas con enfoque diferencial, divididas en: Victimas, Primera Infancia e Infancia, Adolescencia y Juventud, Reconciliación, NARP, Indígenas, Minorías y LGBTIQ+ y Pastores de Iglesias Cristianas. De esta manera, se identificaron 2085 necesidades y se contó con una participación de 7.524 personas, 740 de ellas participaron virtualmente y 6.784 presenciales.

La gráfica proporciona una visión detallada sobre la participación de las diversas comunas y corregimientos del distrito en la elaboración del Plan de Desarrollo. En este proceso participativo, se destacó la organización de una mesa general que logró convocar a 1.030 habitantes de Barrancabermeja. Desglosando la participación por comunas, la Comuna 1 registró una asistencia de 172 personas, seguida por la Comuna 2 con 159 asistentes. La Comuna 3 sobresalió con una notable participación de 331 personas, mientras que en la Comuna 4, se contabilizaron 156 participantes. Asimismo, la Comuna 5 vio la participación de 306 individuos, la Comuna 6 tuvo 184, y la Comuna 7 cerró con 156 personas.

En lo que respecta a los corregimientos, el análisis muestra una diversa participación ciudadana. El corregimiento La Fortuna tuvo 77 participantes, el Corregimiento Meseta de San Rafael contó con 64. Por otro lado, el Llanito destacó con una participación de 194 personas, y Ciénaga del Opón vio a 103 ciudadanos involucrados. El corregimiento Centro tuvo la mayor afluencia, con 280 participantes, y finalmente, San Rafael de Chucurí concluyó con 79 personas.

Lo anterior, permite demostrar claramente un compromiso activo por parte de los residentes del distrito en la construcción colectiva del Plan de Desarrollo, evidenciando un proceso inclusivo y representativo de las distintas zonas del distrito.

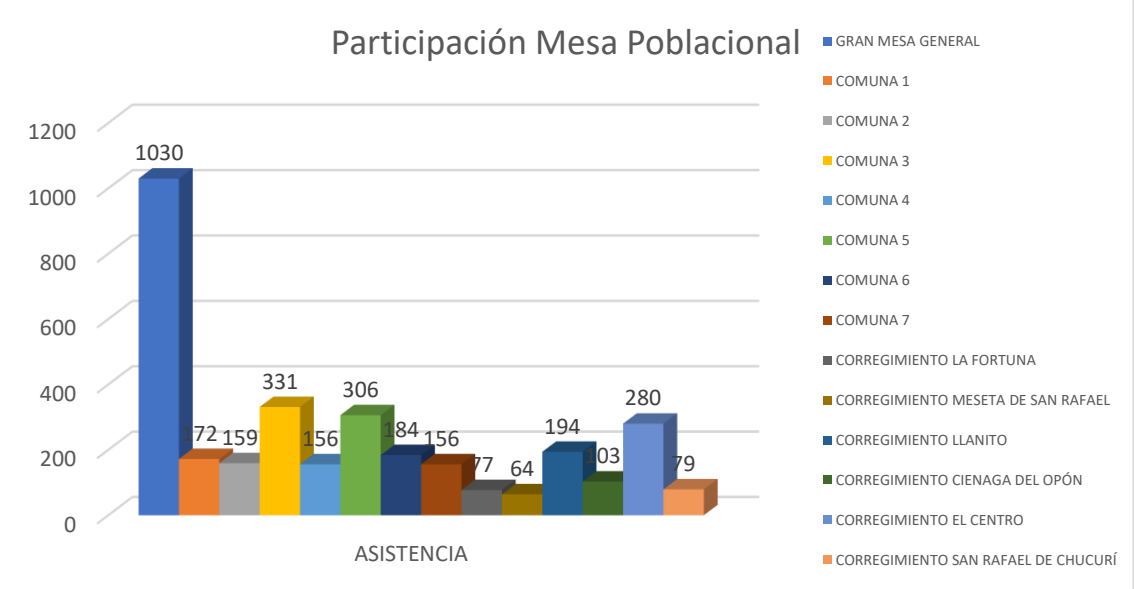

Gráfica 25 Participación Mesa Poblacional
Fuente: app «Epicollect 5»

En la Mesa de Participación Sectorial, se alcanzó una impresionante cifra de 2.323 participantes, reflejando el compromiso y el interés de la comunidad en los asuntos de desarrollo local. De acuerdo con la información visual proporcionada por la gráfica, el sector Educación lideró la participación con 495 ciudadanos, seguido muy de cerca por el sector Mujer, que registró una asistencia de 486 personas. El sector de ediles y presidentes de Juntas de Acción Comunal, enfocado en Seguridad, también tuvo una notable participación de 270 personas.

La mesa del sector Cultura, demostró una activa participación de 265 personas. Le siguió el sector Adulto Mayor/Edad de Oro y Discapacitados, con 232 participantes, resaltando la inclusión de sectores a menudo marginados y quizás olvidados en los procesos de planificación territorial. El Sector Empresarios y Gremios contó con 159 miembros activos, mientras que el sector de Medio Ambiente y Transición Energética e Industria Petrolera atrajo alrededor de 143 participantes, demostrando el creciente interés por temas ambientales y de sostenibilidad.

Por otro lado, la mesa de Transporte y Movilidad congregó a 115 personas, evidenciando la importancia de estos temas en la calidad de vida de los ciudadanos. La mesa de Regalías logró una participación de 87 personas, y finalmente, la mesa de Deportes reunió a 71 ciudadanos, cerrando la lista de mesas sectoriales.

Este desglose de participación sectorial pone de manifiesto la diversidad de intereses y la rica tela de juicio de la comunidad en la construcción colectiva de políticas y programas de desarrollo, reflejando un proceso inclusivo y representativo de las variadas voces del distrito.

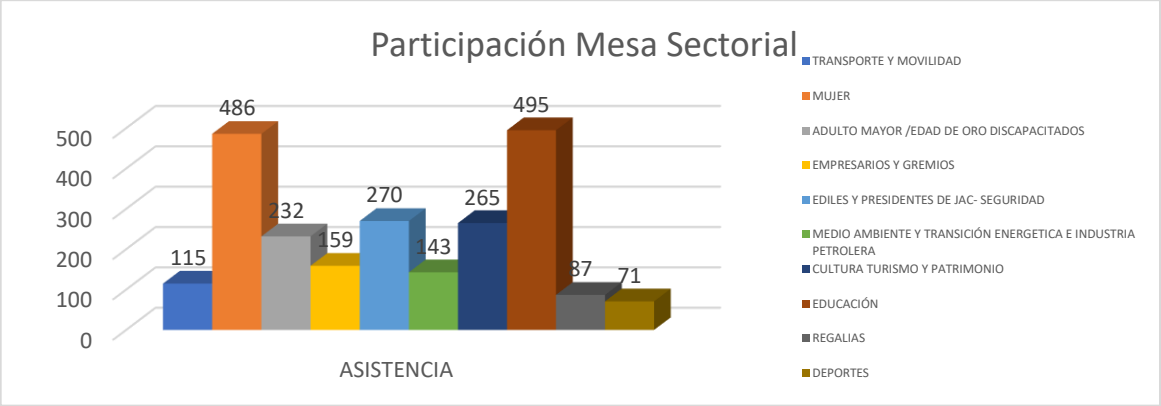

Gráfica 26 Participación Mesa Sectorial
Fuente: app «Epicollect 5»

Por último, se muestra que la Mesa con enfoque Diferencial reunió 1.170 participantes. La gráfica revela que la mesa con mayor asistencia fue la de Víctimas, con una notable presencia de 461 personas, seguida por la mesa de Infancia, Adolescencia y Juventud, que contó con 214 participantes, la mesa de Indígenas evidencia una participación de 132 personas, seguido de la mesa de Reconciliación donde participaron 111 personas. Así mismo, en la mesa de dirigentes de Iglesias Católicas se identifica una participación de 97 líderes religiosos, 72 participantes asistieron a la mesa de Minorías y LGBTIQ+, en la mesa NARP participaron 52 personas y, por último, 29 participantes asistieron a la mesa de Primera Infancia e Infancia.

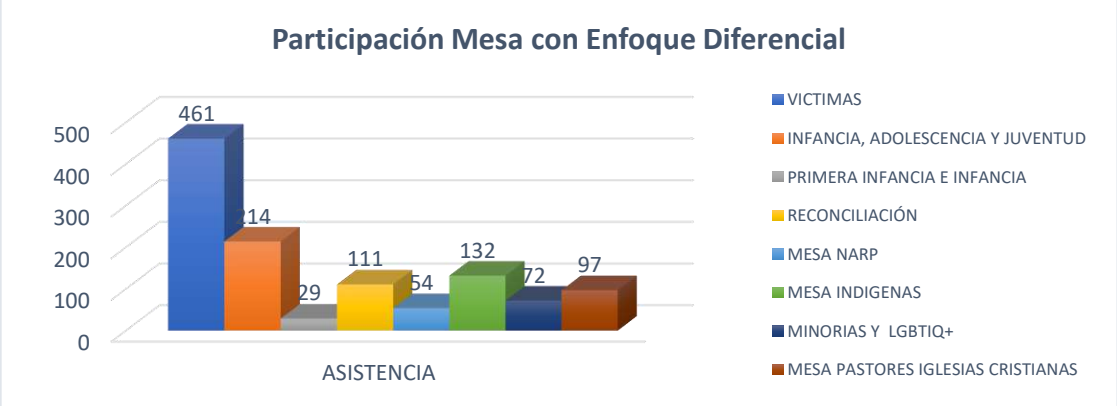

Gráfica 27 Participación Mesa Diferencial
Fuente: app «Epicollect 5»

Gráfica 28 Análisis de BD por población
Fuente: app «Epicollect 5»

Gráfica 29 Participación Población NARP en las mesas de Participación
Fuente: app «Epicollect 5»

Desde el punto de vista técnico, se precisa que la metodología empleada en la recolección de la información se realizó mediante un formato en físico impreso, diseñado para recolectar las necesidades y/o problemáticas presentes en el distrito de Barrancabermeja. De esta manera, los participantes identificaron las necesidades y/o problemáticas presentes en el sector o comunidad, seguido de una propuesta de solución a la problemática y finalmente, los participantes otorgan una puntuación a las necesidades según la prioridad, donde 5 era Muy Alto y 1 Muy Bajo.

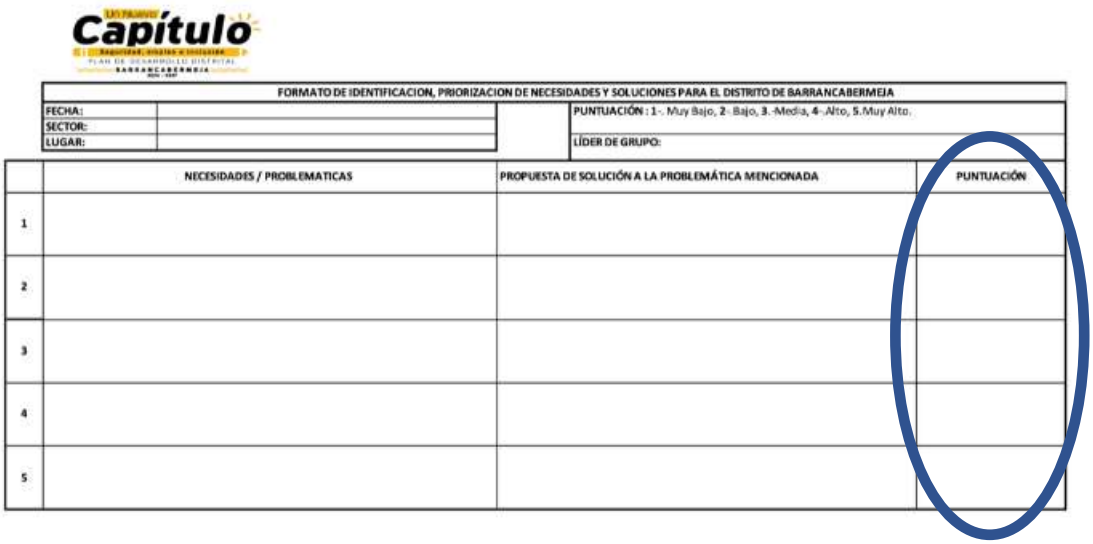

FORMATO DE IDENTIFICACION, PRIORIZACION DE NECESIDADES Y SOLUCIONES PARA EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			
FECHA:		PUNTUACIÓN : 1-. Muy Bajo, 2- Bajo, 3.-Media, 4-.Alto, 5.Muy Alto.	
SECTOR:			
LUGAR:		LÍDER DE GRUPO:	
	NECESIDADES / PROBLEMATICAS	PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA MENCIONADA	PUNTUACIÓN
1			
2			
3			
4			
5			

La digitalización de la información mediante una aplicación móvil gratuita «Epicollect 5», esta es una APP desarrollada por el Imperial College London y University Bath, es una herramienta confiable que se utilizada para la recolección de datos en campo de manera estructurada, en la cual se diseña un formulario de acuerdo la necesidad de la información a recaudar y la descarga estructurada de datos para su posterior análisis.

INTERACCION CON EL CTP- CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 152 de 1994 Articulo 39 numeral 5 y posterior a la construcción del primer borrador del Plan de Desarrollo, se procede a la entrega y socialización del Proyecto de Plan de Desarrollo al Consejo Territorial de Planeación (CTP), por medio de un acto protocolario realizado el pasado el 5 de marzo de 2024 y presidido por el Alcalde de Barrancabermeja, Jonathan Stivel Vásquez Gómez, en donde se le dio a conocer la estructura general del nuevo Plan de Desarrollo. Así mismo, se concretaron 17 mesas de trabajo con el objetivo de realizar una revisión detallada de las metas de producto propuestas.

SECTORES	SECRETARIA	FECHA
REUNIÓN CTP (NUEVOS CONSEJEROS)		MIERCOLES 6 DE MARZO
04 Información estadística	Planeación Espacio Público	JUEVES 7 DE MARZO
12 Justicia y del Derecho	Interior Subsecretaria de	

SECTORES	SECRETARIA	FECHA
	Seguridad Ciudadana Victimas	
45 Gobierno territorial	Talento Humano Recursos Físicos Hacienda Jurídica Prensa Espacio Público Interior TIC Planeación Contratación	JUEVES 7 DE MARZO
36 Trabajo	EEE	LUNES 11 DE MARZO
35 Comercio, industria y turismo	EEE Cultura	
17 Agricultura y desarrollo rural	Agricultura	
24 Transporte	Infraestructura ITTB	
39 Ciencia, tecnología e innovación	EEE TIC	MARTES 12 DE MARZO
21 Minas y energía	Infraestructura EEE Medio Ambiente	
32 Ambiente y desarrollo sostenible	Medio Ambiente Subsecretaría de Gestión del Riesgo	
40 Vivienda, ciudad y territorio	EDUBA Infraestructura Aguas de Barrancabermeja Planeación Espacio Público	MIERCOLES 13 DE MARZO
19 Salud y protección social	Salud Infraestructura	
22 Educación	Educación Infraestructura	JUEVES 14 DE MARZO
23 Tecnologías de la información y las comunicaciones	TIC	
33 Cultura	Cultura	
41 Inclusión social y reconciliación	Interior Mujer y la Familia SAMJIS	VIERNES 15 DE MARZO
43 Deporte y Recreación	Inderba Infraestructura	

Las mesas de trabajo fueron realizadas según los sectores económicos, donde cada Secretario de Despacho y/o su delegado explicó a detalle las metas propuestas. De esta manera, el CTP realiza las intervenciones con respecto a

las dudas o recomendaciones que surgen a través del ejercicio y ser incluidas en la revisión del nuevo capítulo, conforme a las disposiciones legales que asi lo ordenan.

Posterior a la revisión detallada y luego de aclaradas todas las inquietudes, el Consejo Territorial de Planeación de Barrancabermeja, procede a la elaboración del concepto técnico según la Ley 152 de 1994 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Fotografía 1- Entrega del Borrador de Plan de Desarrollo Distrital Barrancabermeja un nuevo capítulo 2024 – 2027 al CTP

Fotografía 2- Socialización del del Borrador de Plan de Desarrollo Distrital Barrancabermeja un nuevo capítulo 2024 – 2027 al CTP

Fotografía 3- Entrega del Borrador de Plan de Desarrollo Distrital Barrancabermeja un nuevo capítulo 2024 – 2027 al CTP

Corolario de lo anterior, al presente documento se anexan los formatos digitales que se obtuvieron como resultado del ejercicio de participación con los diferentes actores que hacen parte de la comunidad barranqueña; en tal sentido y de acuerdo a las 30 mesas que fueron desarrolladas por parte de la administración distrital, se lograron suscribir 17 formatos compilados en 896 hojas de evidencia de identificación y priorización de necesidades, evidenciándose de tal modo la participación real y certera de un número importante de ciudadanos. Adicionalmente, debe precisarse que la información contenida en dichos formatos, fueron un insumo fundamental para poder formular el componente programático, el que claramente refleja todas y cada una de las necesidades más importantes que según el sentir de la comunidad, son las que este gobierno debe propender por atender de manera adecuada.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

ANEXO 02

INFANCIA & ADOLESCENCIA

Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

CAPITULO PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA

Contenido

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA 3
1. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR 3
2. MARCO INSTITUCIONAL 4
3. ESPECIFICACIONES POR CICLO DE VIDA 8
3.1 PRIMERA INFANCIA 8
3.2 INFANCIA 11
3.3 ADOLESCENCIA 12
3.4 JUVENTUD 13
4. INDICADORES POR CICLO DE VIDA 14
4.1 INDICADORES PRIMERA INFANCIA 14
4.2 INDICADORES INFANCIA 23
4.3 ADOLESCENCIA 27
4.4 JUVENTUD 30
5. SISTENSIS DE LA PROBLEMÁTICA 31
5.1 PROBLEMÁTICA PRIMERA INFANCIA 31
5.2 PROBLEMÁTICA INFANCIA 33
6. MESAS DE PARTICIPACIÓN 43

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA

1. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

Según la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, los niños, niñas, jóvenes y adolescentes cuentan con derechos fundamentales para su desarrollo social, económico y cultural. Es por esto que el estado debe garantizar el cumplimiento de los mismos, potenciando las capacidades para lograr el máximo nivel de cumplimiento de los derechos.

Los avances y actividades desarrolladas y logros se darán a conocer por curso de vida que son:

1. Primera Infancia:
   - Edad: Se refiere a los primeros cinco años de vida, desde el nacimiento hasta los cinco años de edad.
   - Características: Durante esta etapa, los niños experimentan un rápido desarrollo físico, cognitivo, emocional y social. Es un período crítico para la formación del cerebro y el establecimiento de habilidades básicas, como el lenguaje y la movilidad.
2. Infancia:
   - Edad: Comprende desde los seis hasta los once años de edad.
   - Características: Durante la infancia, los niños continúan su desarrollo físico y cognitivo, Aprenden habilidades sociales más complejas y comienzan a explorar sus intereses individuales. La educación formal se vuelve más importante durante esta etapa, ya que los niños ingresan a la escuela primaria.
3. Adolescencia:
   - Edad: Se extiende desde los doce hasta los diecisiete años de edad.
   - Características: La adolescencia se caracteriza por cambios físicos, emocionales y sociales significativos, incluyendo la pubertad y la búsqueda de independencia y autonomía. Los adolescentes comienzan a explorar su identidad y a enfrentar nuevas responsabilidades por lo cual la educación secundaria y la formación vocacional son aspectos claves durante esta etapa.
4. Juventud:
   - Edad: Suele definirse desde los dieciocho hasta los veinticuatro años de edad, aunque esto puede variar según el contexto cultural y legal.

- Características: Durante la juventud, los individuos continúan su transición hacia la vida adulta. Se enfrentan a decisiones cruciales relacionadas con la educación superior, la carrera profesional, la independencia financiera y la formación de relaciones personales y familiares. Es un período de gran exploración, crecimiento y cambios en la identidad y la autoafirmación.

Así mismo, con el fin de dar cumplimiento a las directivas de la Procuraduría, se creó un equipo territorial que fue el encargado de liderar la Rendición Pública de Cuentas y dar a conocer a la comunidad la gestión que garantizó los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Este equipo fue establecido mediante CIRCULAR 001 DEL 29 DE MARZO DEL 2023. Así mismo, está compuesto por un delegado de las siguientes secretarias: Secretaría de las Mujeres y la Familia, Secretaría de Planeación, Secretaría de Salud, Secretaría de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social y Secretaría de Educación. Igualmente, el equipo técnico territorial realizó un plan de trabajo donde se asignaron responsabilidades a las secretarías y sus delegados, según su competencia.

2. MARCO INSTITUCIONAL

El siguiente normograma permite identificar las ordenanzas, acuerdos, decretos, resoluciones y otras normativas municipales diseñadas para asegurar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes dentro del distrito.

Ítem	Tipo (Ordenanza, Acuerdo, Decreto, Resolución, otro)	No.	Fecha aprobación / vigencia	Nombre o titulo	Entidad
1	Decreto	570	29 de noviembre de 2022	Por medio del cual se adopta el Plan decenal de juventud 2022 - 2031 "Jóvenes actores del desarrollo del distrito de Barrancabermeja"	Secretaría de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión social
2	Decreto	688	19 de diciembre de 2022	Por medio del cual se adopta el programa de apoyo para los consejeros y consejeras distritales de juventud y se dictan otras disposiciones	Secretaría de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión social

ítem	Tipo (Ordenanza, Acuerdo, Decreto, Resolución, otro)	No.	Fecha aprobación / vigencia	Nombre o titulo	Entidad
3	Decreto	213	2015-10-30	Por medio del cual se crea la mesa de participación de las niñas, niños y adolescentes en el municipio de Barrancabermeja.	Secretaría de las Mujeres y Familia
4	Decreto	327	41618	Por medio de la cual se establece la política pública para la atención y protección integral de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Barrancabermeja.	Secretaría de las Mujeres y Familia
5	Decreto	85	2014-04-28	Por el cual se modifica el decreto 292 de 2009, se organiza y se actualiza el consejo municipal de política social de Barrancabermeja y se dictan otras disposiciones.	Secretaría de las Mujeres y Familia
6	Decreto	292	2009-08-28	Por cual se actualiza el consejo municipal de política social, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1098 de 2006.	Secretaría de las Mujeres y Familia
7	Decreto	127	2021-04-09	"Por medio del cual se actualiza el Consejo de Política Social del distrito de Barrancabermeja y su reglamento interno.	Secretaría de las Mujeres y Familia
8	Resolución	11404	2013-12-24	Por el cual se establece es esquema se seguimiento a los procesos de gestión de los consejos de política social territorial, se dictan orientaciones a los servidores públicos del ICBF y referentes del SNBF para su aplicación en cumplimiento de sus funciones frente a los	Secretaría de las Mujeres y Familia

ítem	Tipo (Ordenanza, Acuerdo, Decreto, Resolución, otro)	No.	Fecha aprobación / vigencia	Nombre o titulo	Entidad
				consejos de política social.	
9	Acuerdo	032	2022-01-22	Por medio del cual se adoptan los ajustes a la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar del distrito de Barrancabermeja.	Secretaría de las Mujeres y Familia
10	Decreto	066 De 2022	18 De Marzo De 2022	Comité Distrital De Prevención Integral Y Control De Sustancias Psicoactivas	Secretaría Local De Salud De Barrancabermeja
11	Decreto	199 De 2022	1 De Agosto De 2022	Comité Intersectorial Distrital Para El Abordaje Integral De Las Violencias Por Razones De Sexo Y Género De Las Mujeres, Niños, Niñas Y Adolescentes En El Marco Del Mecanismo Articulador En El Distrito De Barrancabermeja.	Secretaría Local De Salud Forma Parte De Este Comité
12	Decreto	410 De 2019	16 De Octubre De 2019(Sigue Vigente)	Comité Intersectorial De Hábitos Y Estilos De Vida Saludables Del Municipio De Barrancabermeja	Secretaría Local De Salud De Barrancabermeja
13	Decreto	206 De 2020	4 De Septiembre De 2020	Comité Para La Elaboración Del Plan De Acción Para La Superación De La Pobreza Extrema En El Municipio De Barrancabermeja	Secretaría Local De Salud Forma Parte De Ese Comité
14	Decreto	198 De 2020	4 De Septiembre De 2020	Decreto Por El Cual Se Adopta El Sistema De Emergencias Médicas-Sem Y Se Establecen Las Condiciones Y Requisitos Para La Organización, Operación Y Funcionamiento Del Centro Regulador De Urgencias, Emergencias	Secretaría Local De Salud De Barrancabermeja

ítem	Tipo (Ordenanza, Acuerdo, Decreto, Resolución, otro)	No.	Fecha aprobación / vigencia	Nombre o titulo	Entidad
				Y Desastres Crue En El Distrito De Barrancabermeja	
15	Decreto	435 De 2021	23 De Diciembre De 2021	Decreto Por El Cual Se Conforma Y Reglamenta Internamente La Mesa Distrital Del Sistema De Responsabilidad Penal Para Adolescentes Del Distrito De Barrancabermeja	Secretaría Local De Salud Forma Parte De Esta Mesa.
16	Decreto	210 De 2021	29 De Junio De 2021	Decreto por el cual se adopta el protocolo de bioseguridad para la prevención, control, seguimiento y mitigación del riesgo del coronavirus, covid -19 en la administración central del distrito de Barrancabermeja, con sujeción a la resolución 777 de 2021	Secretaría Local De Salud
17	Decreto	570 De 2022	29 De Noviembre De 2022	Decreto por medio del cual se adopta el plan decenal de juventudes 2022-2031-jóvenes actores del desarrollo del distrito de Barrancabermeja	Secretaría Local De Salud Forma Parte Del Plan De Acción
18	Decreto	286 De 2022	6 De Octubre De 2022	Decreto por el cual se deroga el decreto no 030 de 2.004 y se estructura el comité interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral del adolescente trabajador -CIETI	Secretaría Local De Salud Forma Parte De Este Comité
19	Decreto	258 De 2014	28 De Octubre De 2014	Por el cual se crea el comité de salud infantil (sigue vigente)	Secretaría Local De Salud De Barrancabermeja

3. ESPECIFICACIONES POR CICLO DE VIDA

El equipo técnico realizó una descripción de cada ciclo de vida, que se describe a continuación:

3.1 PRIMERA INFANCIA

Se constituye en el momento del curso de vida con mayor posibilidad de potenciar el desarrollo cerebral a través de la interacción con el ambiente y su contexto; por lo tanto es de vital importancia reconocer las características físicas, biológicas y sociales a las que cotidianamente están expuestos los niños y las niñas en este momento vital ,así como identificar situaciones que pueden incidir negativamente en la salud y en el desarrollo para que de esta manera se pueda hacer un abordaje diferencial en la atención.

Según las proyecciones del DANE, la población de primera infancia durante el cuatrienio 2020 a 2023 en el Distrito de Barrancabermeja fue la siguiente:

Gráfica 1. Población 0 a 5 años,2020 a 2023, Distrito de Barrancabermeja

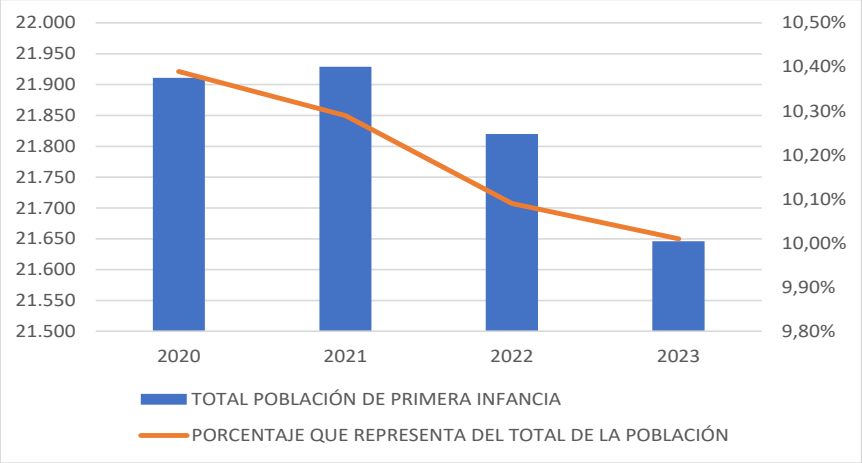

Fuente: DANE

Se observa una disminución de la población de primera infancia de 0,38 % comparando el porcentaje de población del año 2020 con la del año 2023. (Ver Tabla 1)

Tabla 1. Población de primera infancia, años 2020 a 2023, Distrito de Barrancabermeja

AÑO	TOTAL, DE POBLACIÓN DE PRIMERA INFANCIA	TOTAL, DE LA POBLACIÓN DE BARRANCABERMEJA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN
2020	21.911	210.729	10,39 %
2021	21.929	213.061	10,29%
2022	21.820	214.689	10,09%
2023	21.646	216.219	10,01%

Fuente: Proyecciones de Población -DANE

De acuerdo a la información del Informe Análisis de la Situación de Salud año 2023(Informe ASIS) en el curso de primera infancia se tiene un total de 2.844 víctimas, es decir el 6,53 % del total de población víctima para el año 2020. (Ver Tabla No 2)

Tabla 2. Población víctima por rangos de edad, Distrito de Barrancabermeja año 2020

Número De Víctimas Por Rango de Edad					
0 – 5	6 – 12	13 –17	18 – 26	27 – 60	> 60
2.844	5.664	5	10.438	19.659	4.920

Fuente: Informe ASIS 2023

En relación a la población migrante, para el año 2021 se tiene que:

Razón niña/mujer: En BARRANCABERMEJA para el año 2021 por cada 29 niños y niñas (0-4años) migrantes que recibieron atenciones en salud, había 100 mujeres migrantes en edad fértil (15-49años) que recibieron atenciones en salud, en contraste a SANTANDER para el año 2021 por cada 13 niños y niñas (0-4años) migrantes que recibieron atenciones en salud, había 100 mujeres migrantes en edad fértil que recibieron atenciones en salud.

Índice de infancia: En BARRANCABERMEJA en el año 2021 de 100 personas migrantes atendidas en los servicios de salud, 23 correspondían a población migrantes hasta los 14 años, mientras que en SANTANDER para el año 2021 este grupo poblacional con atenciones en salud fue de 13 personas migrantes con atenciones en salud.

Índice de dependencia infantil: En BARRANCABERMEJA, 30 personas migrantes que recibieron atenciones en salud menores de 15 años, dependían

de 100 personas migrantes entre los 15 a 64 años, mientras que en SANTANDER fue de 16 personas migrantes con atenciones en salud.

En cuanto a Discapacidad, se puede observar en el Tabla No 3 que en la población de 0 a 4 años es donde menos se presentaron para el año 2021 alteraciones permanentes, representando un solo un 0,1 %.(Ver Tabla 3.)

Tabla No 3. Distribución de alteraciones permanentes por Grupo de Edad y Sexo Barrancabermeja, 2021

Grupo de edad	Hombres	%	Mujeres	%
0 a 4 años	14	0,3%	5	0,1%
05 a 09 años	110	2,5%	54	1,1%
10 a 14 años	209	4,8%	135	2,8%
15 a 19 años	251	5,7%	193	4,0%
20 a 24 años	299	6,8%	229	4,7%
25 a 29 años	267	6,1%	228	4,7%
30 a 34 años	237	5,4%	217	4,5%
35 a 39 años	227	5,2%	196	4,0%
40 a 44 años	189	4,3%	185	3,8%
45 a 49 años	195	4,5%	227	4,7%
50 a 54 años	224	5,1%	293	6,0%
55 a 59 años	281	6,4%	383	7,9%
60 a 64 años	271	6,2%	422	8,7%
65 a 69 años	286	6,5%	384	7,9%
70 a 74 años	254	5,8%	427	8,8%
75 a 79 años	240	5,5%	334	6,9%
80 y más	820	18,7%	942	19,4%

Fuente: Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad. 1 de agosto 2022

En relación a la distribución de la población en el área rural y urbana se puede observar que, en el curso de vida de primera infancia, el porcentaje de niños y niñas de 0 a 4 años en el área urbana era para el año 2023 del 14,9 % y en área rural del 20,6 %.

3.2 INFANCIA

Año	2019	2020	2021
Datos	377,43	85,36	174,73

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Inicialmente se describe que el ciclo vital de infancia está comprendido desde los seis años hasta los doce años, por lo tanto, durante esta etapa es primordial promover el bienestar y desarrollo integral de los niños y niñas desde su nacimiento hasta la adolescencia. Esto incluye aspectos como la salud, la educación, la protección contra el abuso y la explotación, la nutrición adecuada, el acceso a servicios sociales y de salud mental, así como la garantía de sus derechos fundamentales. Así mismo, es deber de todas la instituciones públicas y privadas en conjunto con la sociedad y la familia, proporcionar un entorno seguro y propicio para el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas del Distrito de Barrancabermeja.

Por medio de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar la Secretaría de las Mujeres y la Familia, implementa y realiza seguimiento para garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de los niños y niñas que habitan tanto en la zona urbana como en la zona rural del Distrito.

Para el año 2023, de acuerdo con las proyecciones del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) existían 24.637 infantes entre los 6 a 12 años en el distrito de Barrancabermeja, siendo 12.593 niños y 12.044 niñas. Evidenciando que en la ciudad para el año 2023 se tuvo una distribución proporcionada entre niñas y niños, con una ligera mayoría de niños en todo el distrito. Estos datos resultan útiles para el desarrollo e implementación de estrategias y asignación de recursos para el sector educativo, el sector de salud, el sector social comunitario y así mismo, para garantizar la protección integral de la población infantil presente en nuestro distrito. Con relación al Derecho a la protección se parte de los datos más actualizados del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) reportando lo siguiente:

Como lo indica la tabla anterior una tasa de violencia alta de 174.73 para el año 2021 contra niños y niñas de 6 a 11 años en Barrancabermeja, permite detectar una problemática que requiere atención inmediata, acciones preventivas y de intervención. Así mismo, se observa un porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado.

AÑO	2020	2021
DATO	90.00	91.67

Fuente UARIV

El aumento del porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado en Barrancabermeja, del 90.00% al 91.67% entre los años 2020 y 2021 sugiere un incremento en la vulnerabilidad de este grupo específico dentro de la población afectada por el conflicto armado en el distrito.

3.3 ADOLESCENCIA

El curso de vida adolescente, que abarca las edades entre los 13 a 17 años, es un período crítico en el que los adolescentes experimentan transformaciones significativas en múltiples áreas. Estos cambios no solo son fundamentales por sí mismos, sino que también influyen en las etapas futuras del desarrollo humano. A continuación, se detallan algunos de los cambios más importantes que suelen ocurrir durante la adolescencia: Transiciones físicas (Pubertad): La pubertad marca el inicio de la adolescencia y se caracteriza por una serie de cambios hormonales que estimulan el desarrollo de características sexuales secundarias. Esto incluye el crecimiento físico acelerado, el desarrollo de órganos sexuales, y otros cambios corporales como el aumento de la masa muscular en los chicos y el desarrollo mamario en las chicas. Estos cambios son una señal biológica clara de que el individuo está entrando en una nueva fase de su desarrollo.

Desarrollo cerebral: Durante la adolescencia, el cerebro continúa su proceso de maduración, con cambios significativos especialmente en áreas clave como el lóbulo frontal, que es crucial para el control de impulsos, la planificación de tareas y la toma de decisiones. Esta evolución cerebral apoya la mejora en funciones ejecutivas, permitiendo a los adolescentes manejar mejores tareas complejas y tomar decisiones más consideradas.

Identidad: Esta etapa es fundamental para la formación de la identidad personal. Los adolescentes empiezan a reflexionar intensamente sobre ellos mismos y cómo creen que los ven los demás. Esta autoexploración incluye aspectos como la autoimagen, la orientación sexual y los valores personales. A medida que desarrollan su sentido del "yo", también experimentan con diferentes roles y comportamientos para ver cuáles resuenan más con su sentido de identidad.

La adolescencia representa un momento crucial en la vida, marcado por una serie de transformaciones que van más allá de la etapa en sí misma. Estos

cambios no solo moldean la adolescencia, sino que también tienen un impacto significativo en las fases posteriores del desarrollo humano. Al adoptar esta perspectiva, podemos entender mejor cómo las experiencias y decisiones durante la adolescencia pueden influir en la vida adulta. Es esencial reconocer la importancia de brindar apoyo durante esta etapa crítica para fomentar un desarrollo saludable y positivo a lo largo de toda la vida.

3.4 JUVENTUD

En Barrancabermeja para el año 2024 según el DANE la proyección poblacional de jóvenes entre los 14 a los 28 cuenta con total estimado de 50.776 jóvenes en todo el distrito, distribuidos de la siguiente manera: adolescentes entre 14 a 17 años un aproximado de 13.091 personas, jóvenes entre los 18 a los 28 años, un aproximado de 37.685 personas, las cuales están distribuidas entre la zona urbana con un estimado de 44.442 personas y en la zona rural un aproximado de 6.334 personas, representado así una densidad población de casi la cuarta parte de la población del nuestro distrito con un aproximado del 23% del total de la población.

Los jóvenes representan un activo fundamental para el crecimiento y desarrollo de la ciudad. Por ello se debe Invertir en su educación, formación, acceso al empleo no solo beneficia a las y los jóvenes, sino que también, fortalece la economía local y reduce las desigualdades sociales.

La Participación Ciudadana y Democracia: Fomentar la participación activa de los jóvenes en la vida política, social y cultural de la ciudad contribuye a fortalecer la democracia garantizando una sociedad más inclusiva y representativa.

La Prevención de la Violencia y Delincuencia: La inversión en programas de prevención y atención integral dirigidos a los jóvenes puede contribuir significativamente a reducir los índices de violencia y delincuencia en la ciudad, promoviendo un entorno más seguro y pacífico para todos los habitantes.

Las principales herramientas con las que hoy cuenta el distrito en materia de juventud son: su política pública acuerdo 032 del año 2017 y el plan decenal de juventudes aprobado en el año 2022 a través del decreto 570, este último cuenta con nueve líneas de derechos que contienen 91 indicadores de productos, los cuales buscan mitigar las necesidades de los jóvenes en materia de, Derecho a la vida y la libertad, Derechos a participar y asociarse, Derecho a la No discriminación, Derechos a la educación, Derecho a la salud,

Derecho al trabajo, Derecho a la recreación y el deporte, Derecho a la cultura y tradición y Derecho al hábitat y ambiente sano.

El distrito también cuenta con una mesa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, que tiene como objeto articular, acompañar y validar la definición de criterios para la implementación de un modelo de justicia restaurativa, en el proceso de restablecimiento de los derechos de los adolescentes en virtud de la resocialización, la inclusión social, y las garantías de no repetición y la reparación del daño. El sistema de responsabilidad penal para adolescentes atiende adolescentes y jóvenes entre 14 y 18 años a los cuales se les garantiza sus derechos.

4. INDICADORES POR CICLO DE VIDA

A continuación, se identificarán aquellos indicadores que presentan alertas y requieren intervención y acciones de mejoramiento, para así garantizar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del distrito de Barrancabermeja, una calidad de vida optima. Los indicadores relacionados, fueron tomados de la Batería de Indicadores de Rendición Pública de Cuentas 2020 – 2023", para su respectivo análisis e interpretación.

4.1 INDICADORES PRIMERA INFANCIA

Dentro de los principales indicadores priorizados para el curso de vida de primera infancia según el Sistema Único de Información de la Niñez-ICBF, DANE y SIVIGILA son indicadores a los cuales la Procuraduría General de la Nación realiza el respectivo seguimiento y se evalúan para el proceso de rendición de cuentas de los entes territoriales se encuentran:

1.Tasa de Mortalidad en menores de 1 año
2.Tasa de Mortalidad en menores de 5 años
3. Tasa de Violencia contra niños y niñas de primera infancia
4. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años
5. Tasa de Homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años
6. Tasa de muertes por eventos de transporte en niños de 0 a 5 años
7. Tasa de Violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años
8. Cobertura de inmunización contra el triple viral de un año
9. Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos.
10.Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año
11.Porcentaje de Atención Institucional al Parto por personal calificado.
12.Porcentaje de Nacidos Vivos con 4 o más controles prenatales

13.Porcentaje de Niños y Niñas de 0 a 5 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud
14.Razón de Mortalidad Materna
15.Tasa de Mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años
16. Tasa de Mortalidad por IRA en menores de 5 años
17.Tasa de Mortalidad por EDA en menores de 5 años
18.Tasa de Incidencia de Sífilis Congénita

Además de la Procuraduría General de la Nación, a estos indicadores les hace seguimiento la Secretaría Local de Salud y la Secretaría de Salud Departamental a través de auditorías y monitoreo permanente para revisar el comportamiento de los mismos y verificar si las estrategias y actividades implementadas han logrado un impacto positivo en los mismos la Secretaría Local de Salud a través de los programas de Vigilancia y Control y Salud Pública.

La dinámica de los indicadores anteriormente mencionados durante el cuatrienio 2019 al 2022 fue la siguiente:

4.1.1 Tasa de Mortalidad en menores de 1 año

La tasa de mortalidad en menores de 1 año ha tenido una disminución del 4,7 % comparando el dato del año 2019 y 2022. Disminuyó en un 10,02 % si comparamos la línea base año 2021 y 2022(Ver Tabla 5). Aunque disminuyó un poco es necesario fortalecer las acciones de seguimiento a base de gestantes y las asistencias técnicas y auditorías al cumplimiento por parte de las EPS y la red prestadora de salud de la Ruta Materno Perinatal teniendo en cuenta que uno de los eventos que mayor incidencia tiene en este indicador es la mortalidad perinatal y neonatal.

Tabla 4 Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 1 año, Barrancabermeja, años 2019 a 2022

Indicador	2019	2020	2021	2022
Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 1 año	9,97	8,97	10,57	9,51

Fuente: DANE

4.1.2 Tasa de Mortalidad en menores de 5 años

En relación a la tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años, se observa que del año 2019 al año 2022 tuvo un aumento del 1,8 % %. (Ver Tabla 6). En menores de 5 años se presentaron otros eventos que además de las muertes perinatales aumentaron la tasa en la población menor de 5 años como fueron los accidentes de transporte, ahogamiento o inmersiones (defunciones por causa externa) y otros eventos de interés en salud pública como las defunciones por infección respiratoria aguda y las defunciones por desnutrición.

Tabla 5 Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 5 años, Distrito de Barrancabermeja, años 2020 a 2022

Indicador	2019	2020	2021	2022
Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 5 años	11,54	11,97	11,37	11,75

Fuente: DANE

4.1.3 Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia

La tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia tuvo una disminución del 73,9 % en el año 2020 comparando la línea base del año 2018 con la del año 2020. Esto se debió en parte a la pandemia del COVID-19, año en el cual las denuncias de los casos se hacían de manera virtual y mucha población aún no cuenta con cobertura de internet. Para el año 2021(año de cese de la pandemia) tuvo un aumento del 40,8% comparando la tasa de violencia del año 2020 con la del año 2021. (Ver tabla 7)

La violencia contra niños y niñas de primera infancia es un evento de notificación obligatoria en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica, SIVIGILA y esta población es la más afectada por todos los tipos de Violencia (Intrafamiliar, de Género, Sexual), siendo las más afectas las niñas.

Tabla 6 Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia, Distrito de Barrancabermeja, años 2018 a 2021.

Indicador	2018	2019	2020	2021
Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia	227,48	148,12	59,33	100,32

Fuente: SUIN-ICBF

4.1.4 Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años

En relación a la tasa de exámenes por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años se observa una disminución del 72,3 % comparando la tasa de año 2018 y del año 2021. (Ver Tabla 8)

Los delitos sexuales en niños de 0 a 5 años ocupan el tercer lugar dentro de la totalidad de casos notificados al sector salud, después del curso de vida de la adolescencia e infancia.

Tabla 7 Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años, años 2018 a 2021, Distrito de Barrancabermeja

Indicador	2018	2019	2020	2021
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años.	198,01	94,35	32,7	54,72

Fuente: SUIN-ICBF

4.1.5 Tasa de Homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años

Durante los años 2018 a 2021 según el sistema de único de información de la niñez, no se presentaron casos de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años. (Ver Tabla 9)

Tabla 8 Tasa de Homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años, años 2018 a 2021, Distrito de Barrancabermeja

Indicador	2018	2019	2020	2021
Tasa de Homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	0	0	0	0

Fuente: SUIN-ICBF

4.1.6 Tasa de muertes por eventos de transporte en niños de 0 a 5 años

La tasa de muertes por eventos de transporte ha tenido un aumento del 40,6 % comparando la línea base del año 2020 con la del año 2021.

Tabla 9 Tasa de muertes por eventos de transporte en niños de 0 a 5 años, Distrito de Barrancabermeja, años 2018 a 2021.

Indicador	2018	2019	2020	2021
Tasa de muertes por eventos de transporte en niños de 0 a 5 años.	0	0	5,45	9,12

Fuente: SUIN-ICBF

4.1.7 Tasa de Violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años

La tasa violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años ha tenido una disminución del 61,5 % comparando la tasa del año 2018 con la del año 2021. (Ver Tabla 10)

Tabla 10 Tasa de Violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años, Distrito de Barrancabermeja, años 2018 a 2021.

Indicador	2018	2019	2020	2021
Tasa de Violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años.	44	41,6	22,81	27,19

Fuente: SUIN-ICBF

4.1.8 Cobertura de inmunización contra el triple viral de un año

La cobertura de inmunización contra el triple viral de un año ha estado por debajo de las coberturas óptimas de vacunación (95 % o más) durante los años 2018 al 2021. (Ver Tabla 11)

Tabla 11. Cobertura de inmunización contra el triple viral de un año, Distrito de Barrancabermeja, años 2018 a 2021.

Indicador	2018	2019	2020	2021
Cobertura de inmunización contra el triple viral de un año.	0	0	87,94%	77,52%

Fuente: SUIN-ICBF

4.1.9 Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos.

En relación a la cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos se han logrado coberturas útiles (95 % ó más) durante los años 2020 y 2021. (Ver Tabla 12).

Tabla 12. Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos, Distrito de Barrancabermeja, años 2018 a 2021.

Indicador	2018	2019	2020	2021
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos.	0	0	0	100,40%

Fuente: SUIN-ICBF

4.1.10 Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año

Aunque la cobertura de vacunación tuvo un aumento del 12,57 %, no se lograron las coberturas útiles de vacunación para el año 2021(95 % o más). (Ver Tabla No 13).

Tabla No 13. Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año, Distrito de Barrancabermeja años 2018 a 2021.

Indicador	2018	2019	2020	2021
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.	0	0	68,86%	81,43 %

Fuente: SUIN-ICBF

4.1.11 Porcentaje de Atención Institucional al Parto por personal calificado

Durante los años 2018 a 2021 se ha logrado una atención del parto institucional por personal calificado mayor al 99 %. (Ver Tabla 14)

Es importante seguir promocionando la atención del parto en institución por personal calificado teniendo en cuenta que estimula el respeto y la protección de los derechos de la mujer y del recién nacido por parte de los miembros del equipo de salud. Promueve la participación y la colaboración del padre, la familia y la comunidad en la protección de la madre y el bebé. Además el parto institucional tiene por objetivo disminuir la morbimortalidad materna y neonata y la posibilidad de atender la emergencia para evitar un evento adverso e incluso la muerte perinatal.

Tabla No 14. Porcentaje de Atención Institucional al parto por personal calificado, Distrito de Barrancabermeja años 2018 a 2021.

Indicador	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de Atención Institucional al parto por personal calificado.	99,88%	99,79%	99,69%	99,49%

Fuente: SUIN-ICBF

4.1.12 Porcentaje de Nacidos Vivos con 4 o más controles prenatales

El porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales ha disminuido en un 11,61 % con respecto al año 2018.El anterior resultado requiere el fortalecimiento del proceso de demanda inducida al control prenatal por parte de las EPS y su red prestadora de Salud al igual que una respuesta proactiva de la población gestante a la asistencia de los mismos. (Ver Tabla 15)

Tabla No 15. Porcentaje de Nacidos Vivos con 4 o más controles prenatales, Distrito Barrancabermeja, años 2018 a 2021.

Indicador	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de Nacidos Vivos con 4 o más controles prenatales.	87,61%	87,46%	82,86%	76,00%

Fuente: SUIN-ICBF

4.1.13 Porcentaje de Niños y Niñas de 0 a 5 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud

El porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud ha disminuido en un 8,79 %. Lo anterior se debe en parte a la disminución de la tasa de fecundidad en población en edad fértil. (Ver Tabla 16)

Tabla 16. Porcentaje de Niños y Niñas de 0 a 5 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Distrito de Barrancabermeja años 2018 a 2021.

Indicador	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de Niños y Niñas de 0 a 5 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud	0	106,26%	102,93%	97,47%

Fuente: SUIN-ICBF

4.1.14 Razón de Mortalidad Materna

La razón de mortalidad materna ha tenido un comportamiento de descenso si se tienen en cuenta la línea base del año 2020, año en el cual por causa de la pandemia del COVID-19 fue el año en el cual hubo más muertes maternas. Si se compara la línea base del año 2020 con la del año 2022 disminuyó a cero casos y para el año 2023 disminuyó en un 71,2 %. (Ver Tabla 17)

Tabla 17. Razón de Mortalidad Materna, Distrito de Barrancabermeja, años 2018 a 2023

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Razón de Mortalidad Materna	25,67	26,23	135,10	132,17	0	38,8

Fuente: Informe Análisis de la Situación de Salud-Informe ASIS-DANE

4.1.15 Tasa de Mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años

La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años tuvo un incremento del 50,8 % si comparamos la línea base del año 2020,2021 con la del año 2023.Los últimos casos de mortalidad por desnutrición (2 casos) han tenido relación con determinantes sociales de la salud de difícil intervención, entre ellos la falta de empleo de los padres, bajo nivel educativo, pobreza extrema. (Ver Tabla 18)

Tabla 18. Tasa de Mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años, Barrancabermeja, años 2020 a 2023

Indicador	2020	2021	2022	2023
Tasa de mortalidad por desnutrición en menor de 5 años.	5,47	5,47	0	11,14

Fuente: SIVIGILA

4.1.16 Tasa de Mortalidad por IRA en menor de 5 años

La tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda en menor de 5 años se mantuvo en cero durante el año 2021. Si comparamos la línea base del año 2019 con la del año 2022 se puede observar una disminución del 99 % (Ver Tabla 19)

Tabla 19. Tasa de Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda en menor de 5 años, Barrancabermeja, años 2019 a 2022

Indicador	2019	2020	2021	2022
Tasa de Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda en menor de 5 años.	11,10	5,47	0	0,11

Fuente: ASIS-SIVIGILA

4.1.17 Tasa de Mortalidad por EDA en menor de 5 años

En relación a la tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda en menor de 5 años disminuyó del año 2022 al 2023 en un 54,5 %. (Ver Tabla 20)

Tabla 20. Tasa de Mortalidad por EDA en menor de 5 años, Barrancabermeja años 2019 a 2022

Indicador	2019	2020	2021	2022
Tasa de Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda en menor de 5 años.	0	0	16,42	0,11

Fuente: ASIS-SIVIGILA

4.1.18 Tasa de Mortalidad Neonatal

La tasa de mortalidad neonatal del año 2019 al 2022 tuvo un aumento del 90,9 %. (Ver Tabla 21). Se hace necesario fortalecer la ruta materno perinatal por parte de las EPS y su red prestadora de salud.

Tabla 21. Tasa de Mortalidad Neonatal, Distrito de Barrancabermeja, años 2019 a 2022

Indicador	2019	2020	2021	2022
Tasa de Mortalidad Neonatal.	4,98	3,29	5,51	9,51

Fuente: DANE -Informe ASIS

4.1.19 Sífilis Congénita

La tasa de incidencia de sífilis congénita tuvo un incremento del 21,8 % comparando la línea base del año 2019 con la del año 2022. (Ver Tabla 22).

Tabla 22. Tasa de incidencia de sífilis congénita, Distrito de Barrancabermeja, años 2019 a 2022

Indicador	2019	2020	2021	2022
Tasa de Mortalidad Incidencia de Sífilis Congénita	5,25	9,46	5,29	6,72

Fuente: SIVIGILA

Este incremento se debe a la falta de asistencia a los controles prenatales por parte de la gestante, deficiente seguimiento a la base de gestantes por parte de la institución prestadora de servicios de salud, actitudes, conocimientos y prácticas inadecuadas con respecto a una sexualidad responsable, bajo porcentaje de demanda inducida al control prenatal a las gestantes.

4.2 INDICADORES INFANCIA

Con relación al Derecho a la protección se parte de los datos más actualizados del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) reportando lo siguiente:

Tabla 23 Relación al Derecho a la protección

Indicador	2019	2020	2021
Derecho de protección	377,43	85,36	174,73

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

4.2.1 Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años. Tasa por 100.000 habitantes

Una tasa de violencia alta como 174.73 para el año 2021 contra niños y niñas de 6 a 11 años en Barrancabermeja, permite detectar una problemática que requiere atención inmediata, acciones preventivas y de intervención. Algunos posibles diagnósticos podrían incluir la falta de recursos y programas de apoyo; es posible que se carezca de suficientes recursos y programas específicos para la prevención y la atención de la violencia infantil; la falta de promoción y prevención de los servicios de salud mental, asesoramiento familiar y programas educativos sobre crianza sin violencia. Las disparidades socioeconómicas también pueden contribuir a un mayor riesgo de violencia, ya que las familias con recursos limitados pueden enfrentar mayores niveles de estrés y dificultades. La falta de conciencia y educación sobre los derechos de los niños y niñas, así como la falta de educación en temas de crianza positiva y resolución pacífica de conflictos, puede contribuir a la perpetuación de la violencia.

Para abordar este problema, sería fundamental implementar medidas como la creación y fortalecimientos de programas de apoyo a las familias, incluyendo asesoramiento parental y servicios de salud mental. Promover la educación y la conciencia pública sobre los derechos de los niños y niñas y la prevención de la violencia infantil con estrategias que fortalezcan la conciencia sobre el autocuidado personal y la responsabilidad parental en la protección del cuerpo y la salud física de los niños y niñas. Fomentar la participación comunitaria y la colaboración entre instituciones, organizaciones y la sociedad civil para abordar este problema de manera integral por medio de la participación continua de las mesas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, y demás instancias donde se garantice los derechos de los niños y niñas.

Tabla 24 Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado.

Indicador	2020	2021
Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado	90.00	91,67

Fuente UARIV

El aumento del porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado en Barrancabermeja, del 90.00% al 91.67% entre los años 2020 y 2021 sugiere un incremento en la vulnerabilidad de este grupo específico dentro de la población afectada por el conflicto armado en el distrito. Este aumento puede estar relacionado con diversos factores, como una alta tasa de violencia en la zona, la falta de protección efectiva para la población infantil, la presencia de grupos armados que afectan especialmente a los niños y niñas, entre otros.

Para abordar este incremento en el porcentaje seria acorde seguir fortaleciendo e implementando estrategias que promuevan la protección integral de los niños y niñas, así como jornadas psicoeducativas que promuevan la participación activa de los padres, madres y cuidadores en la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes, fomentando el diálogo abierto y la comunicación efectiva sobre temas de salud y bienestar, espacios seguros y saludables en el hogar, y brindarles apoyo y orientación en la toma de decisiones relacionadas con la protección y seguridad de los niños y niñas. *Derecho a la educación.*

4.2.2 Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria 2019 – 2021

Tabla 25 Cobertura escolar bruta en educación básica primaria 2019 – 2021

Indicador	2019	2020	2021
Tasa de cobertura escolar bruta en educación básica primaria.	136%	135%	129%

La tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria de Barrancabermeja entre el año 2019 y el 2021 disminuyó 7 puntos porcentuales debido a diversas razones, dentro de las cuales se pudieron encontrar: limitación de acceso a internet por parte de los estudiantes del municipio dada la situación del COVID-19, desconfianza de las y los padres de familia en cuanto al reingreso de sus hijos e hijas a la presencialidad y la disminución de número de niños en extra-edad matriculados.

4.2.3 Derecho a la salud

Tabla 26 Porcentaje de niños niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS.

Indicador	2019	2020	2021
Porcentaje de niños niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	117,98%	117,14%	117,08%

Fuente: ICBF

El porcentaje de afiliacion al SGSSS de niños y niñas entre 6 a 11 años, disminuyó en un 0,8% para el año de 2020 en comparacion con el año 2019 y en un 2.9% para el año 2021. Esta disminución se debío a la Pandemia del COVID-19, pandemia que atrasó o redujo muchos procesos que requieren la presencialidad.

En el Plan de Desarrollo 2020-2023, se encuentran indicadores de producto tendientes a garantizar la afiliación al SGSSS de niños y niñas de 6 a 11 años los cuales son: Indicador de producto 76, por medio del cual se realizan actividades para aumentar la poblacion afiliada en la Base de Datos de BDVA con continuidad y cobertura y el indicador de producto 78, cual refiere: Estrategia de formalización para la afiliacion al Sistema de Seguridad Social en Salud. Con estos indicadores de producto se esta garantizando el derecho a la salud de la infancia .

Es importante que se realicen mecanismos de monitoreo para hacer un seguimiento del progreso en la afiliación de niños en el distrito, identificar posibles obstáculos y ajustar las estrategias según sea necesario para alcanzar los objetivos planteados en el nuevo plan de desarrollo.

4.2.4 Tasa de homicidios en niños y niñas de seis (6) a 11 años

Tabla 27 Tasa de homicidios en niños y niñas de seis (6) a 11 años

Indicador	2019	2020	2021
Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	0,0%	0,0%	4,72%

Fuente: Ministerio de justicia y derecho

4.2.5 Tasa de fecundidad especifica en niños y niñas de 10 a 14 años

Tabla 28 Tasa de fecundidad especifica en niños y niñas de 10 a 14 años

Indicador	2019	2020	2021
Tasa de Fecundidad en niños y niñas de 10 a 14 años	281,12	277,71	301,75

Fuente: DANE

La tasa de fecundidad específica niñas de 10 a 14 años disminuyó en el año 2020 en un 3,41 x 1.000 mujeres de este grupo de edad comparándola con la tasa del año 2019.Disminuyo en gran parte a la Pandemia del COVID-19 debido a que la cuarentena hizo que las familias de Barrancabermeja estuvieran en sus casas por lo que las niñas y niños de 10 a 14 años tuvieron menos factores de riesgo de abuso sexual. Se recuerda que un embarazo en una menor de 14 años es considerado según la ley 1146 de 2007 en un abuso sexual. Para el año 2021 aumentó en un 20,63 x 1.000 niñas de ese grupo de edad debido a que con la disminución de los casos de COVID-19 en el segundo semestre del año referida y con la eliminación de las restricciones que la pandemia produjo, se redujo el factor protector de las niñas de 10 a 14 años para ser víctimas de abuso sexual, presentándose más casos de embarazos en ellas.

4.3 ADOLESCENCIA

4.3.1 Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años

Tabla 29 Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años

Indicador	2019	2020	2021
Tasa de Violencia de pareja cuando la victima es menor de 18 años	19,7365	14,8669	24,9376

Fuente: DANE

La tasa de violencia de pareja, cuando la pareja es menor de 18 años, disminuyó durante el año 2020 en 4,8695766 x 100.000 jóvenes de ese grupo de edad y para el 2021 aumentó en 5,2011384 x 100.000, si comparamos este

resultado con el año 2019. Esta reducción en el año 2020 se debió a la cuarentena, efecto de la Pandemia del COVID-19, la cual evitó que las denuncias se hicieran de manera presencial. Las denuncias se hicieron de manera virtual y no toda la población tiene acceso o cobertura de red de internet en el Distrito de Barrancabermeja.

4.3.2 Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)

Tabla 30 Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)

Indicador	2019	2020	2021
Tasa de Suicidios en niños y niñas de adolescentes 12 a 17 años.	0	4,9556	9,9750

Fuente: Ministerio de Salud y Protección social

La tasa de mortalidad por suicidio en niños y niñas de 12 a 17 años en el Distrito de Barrancabermeja aumentó en el año 2020 en 4,95564696 x 100.000 niños y niñas de ese grupo de edad comparándolo con el año 2019 y en el año 2021 aumentó en 5.01941538 x 100.000 niños y niñas del grupo de edad referido. El resultado anterior es producto de la cuarentena por el COVID-19, la cual aumentó la problemática en salud mental, especialmente para el intento de suicidio, teniendo en cuenta que algunos grupos poblacionales, entre ellos los adolescentes que necesitan de la presencialidad para el crecimiento y desarrollo de su salud mental.

4.3.3 Cobertura Escolar

Tabla 31 Cobertura Escolar

Indicador	2020	2021	2022
Tasa Cobertura escolar bruta en educación media	107%	125%	131%

Fuente: DANE

En el año 2020, la tasa de cobertura escolar bruta fue del 107%, es decir, que hubo más estudiantes matriculados de lo que se esperaría basado en la población en edad escolar típica. En el año 2021, la tasa de cobertura bruta aumentó al 125%. Este aumento significa que la cantidad de estudiantes

matriculados en relación con la población en edad escolar fue aún mayor que en el año anterior y en el año 2022, la tasa de cobertura bruta continuó aumentando, alcanzando el 131%. Esto indica un aumento adicional en la matriculación de estudiantes en comparación con los dos años anteriores.
En resumen, estas cifras muestran una tendencia positiva en términos de acceso a la educación, ya que la cantidad de estudiantes matriculados ha aumentado en comparación con la población en edad escolar, esto se debe a las diferentes estrategias de la administración en temas de transporte y el fácil acceso al sistema educativo.

4.3.4 Deserción escolar

Tabla 32 Deserción escolar

Indicador	2019	2020	2021
Tasa de deserción en educación media.	2%	3%	3%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

El indicador ha experimentado un considerable aumento, pasando del 2% en el año 2019 al 3% para el año 2021. Este incremento sugiere que las estrategias implementadas para mejorar el acceso y la retención de estudiantes pueden no estar siendo las más efectivas.
La autoevaluación y el análisis de las estrategias pueden servir como base para el diseño e implementación de nuevas acciones que aborden las áreas de mejora identificadas. Entre estas iniciativas se pueden considerar programas de apoyo académico y emocional, otorgamiento de becas o ayudas económicas, servicios de tutoría, entre otros.

4.3.5 Repitencia

Tabla 33 Repitencia

Indicador	2020	2021	2022
Tasa de repitencia en educación media	8%	4%	20%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

El aumento significativo en la tasa de repitencia, del 8% en 2020 al 20% en 2022, sugiere un cambio notable en el panorama educativo. Este incremento puede atribuirse en parte al impacto de las nuevas tecnologías, las cuales han influenciado en la pérdida de interés de los adolescentes por el estudio. Además, la presión social y las dificultades académicas también son factores importantes que contribuyen a que los estudiantes repitan un grado en busca de cumplir con los requisitos académicos y los estándares de la sociedad, junto con las expectativas de los procesos de aprendizaje y desarrollo que presentan los establecimientos educativos en una necesidad de transformar las practicas educativas con miras a la formas de comprender el mundo los jóvenes y a la realidad mediada por sus interés y gustos, en un desafío en el panorama educativo.

4.4 JUVENTUD

4.4.1 Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica

Tabla 34 Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica

Indicador	2019	2020	2021
Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica.	1870	2333	1699

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

De los 1870 cupos de formación del año 2019, se puede identificar que la comunidad prefirió no realizar estudios superiores, si no, estudios tecnológicos, toda vez que se tuvo pensamientos más operativos y menos gerenciales o de liderazgo.

4.4.2 Tasa de suicidios (18 - 28 años)

Tabla 35 Tasa de suicidios (18 - 28 años)

Indicador	2019	2020	2021
Tasa de suicidios de jóvenes de 18 a 28 años.	15,7335	5,2147	13,0900

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

La tasa de suicidios en jóvenes de 18 a 28 años de edad disminuyó en el año 2020 en 10,51886217 x 100.000 jóvenes y en el año 2021 en 2,6435449 x

100.000 jóvenes si lo comparamos con la tasa del año 2019. Esta disminución se debió al Plan de Contingencia establecido por la Coordinación de la 57 Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental, plan con un cronograma mensual para atención de los casos de intento de suicidio en esta población, casos que eran atendidos de forma inmediata por los sicólogos contratados para apoyo a los procesos de la dimensión referida. Por otro lado, en el Plan de Desarrollo 2020-2023, se planeó el IP 52, Estrategia Integral de Prevención del Suicidio, en donde se realizan acciones desde la gestión en Salud Pública hasta actividades de Prevención en el Plan de Intervenciones Colectivas, a través de talleres en el sector educativo, videos, cuñas radiales y televisivas. Con estas actividades se está garantizando el derecho a la vida de los jóvenes.

4.4.3 Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado

Tabla 36 Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado

Indicador	2019	2020	2021
Porcentaje de jóvenes víctimas del conflicto armado	89,1569	41,4177	65,4501

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

El siguiente indicador muestra el porcentaje de víctimas del conflicto armado entre los 18 y 28 años de edad. Se puede identificar que el año entre los años 2018 y 2020 se presente una disminución aproximadamente de 50 puntos porcentuales debido a la pandemia. Sin embargo, en el año 2021 se refleja un incremento con un 65.4% de jóvenes víctimas del conflicto.

5. SISTENSIS DE LA PROBLEMÁTICA

A continuación, se darán a conocer las diversas problemáticas que se identifican en el distrito de Barrancabermeja, en cuanto a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud:

5.1 PROBLEMÁTICA PRIMERA INFANCIA

5.1.1 Mortalidad

Según el informe de Análisis de la Situación de Salud (Informe ASIS) año 2023 en relación a la mortalidad infantil durante el período 2005 a 2021, en los niños

menores de 1 año una de las principales problemáticas son las AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL; en el grupo de 1 a 4 años la principal problemática fue MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALÍAS CROMOSÓMICAS; en niños menores de 5 años fue CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL.

En síntesis, la principal problemática está relacionada con la mortalidad perinatal y neonatal, teniendo la neonatal un incremento de 90,9 % comparando la línea base del año 2019 con la del año 2022.Lo anterior requiere la transversalización de las acciones desde el programa de Salud Sexual y Reproductiva y el programa de Salud Infantil de la Secretaría Local de Salud con el fin de disminuir las tasas de mortalidad por este evento. Se deben fortalecer igualmente las acciones de seguimiento, auditorías y asistencias técnicas a las EPS en pro de la mejora de la demanda inducida a las gestantes.

Entre otras problemáticas relacionadas con mortalidad en menores de 1 año se encuentran las Infecciones Intestinales, Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Restos de enfermedades del Sistema Digestivo. En la población menor de 5 años se determinaron otras problemáticas como caídas, ahogamiento y accidente de transporte. La tasa de éste ultima causa tuvo un incremento del 40,6 % comparando la línea base del año 2020 con la del año 2021.

La tasa de mortalidad por desnutrición en menor de 5 años también se incrementó en un del 50,8 % si comparamos la línea base del año 2020, 2021 con la del año 2023.

5.1.2 Morbilidad

En cuanto a la morbilidad una de las principales problemáticas es la violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años, el abuso sexual, la desnutrición aguda, sífilis congénita todo ello teniendo en cuenta los indicadores de resultado priorizados por el SUIN y otros sistemas de información, entre ellos el SIVIGILA.

5.1.3 Otras Problemáticas

Dentro de otras problemáticas en la población de 0 a 5 años se encuentran las bajas coberturas de vacunación de algunos biológicos trazadores como la Cobertura de inmunización contra el triple viral de un año, Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos, Cobertura de vacunación con

pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año, las cuales han estado por debajo de la cobertura útil de vacunación según lineamientos del Ministerio de Salud y de la Protección Socia, la cual debe ser de 95 % o más.

5.2 PROBLEMÁTICA INFANCIA

Para demostrar las cifras de "Presunto Delito sexual" en Barrancabermeja, se remitió a las estadísticas brindadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para el año 2023, específicamente del Observatorio de Violencia en el Departamento de Santander. Por medio de esta Institución, se tomó la información de la clasificación denominada "Cifras de lesiones de causa externa en Colombia" que contiene los tipos de Violencia No fatales:

1. Lesiones de causa externa y desaparecidos en Colombia.
2. Lesiones fatales de causa externa en Colombia.
3. Lesiones no fatales de causa externa en Colombia.
4. Desaparecidos en Colombia y en el Extranjero.

Las cifras de interés se tomaron dentro de "Lesiones no fatales de causa externa en Colombia" que contextualiza los tipos de violencia expuestos en la tabla 1. Destacando que los tipos de violencia resaltados en negrillas son las cifras que demuestran la situación de Violencia en los niños, niñas y adolescentes de Barrancabermeja.

Tabla 37 Tipos de Violencia no fatal

I. Violencia Interpersonal
II. Presunto delito sexual
III. Violencia Intrafamiliar: **a) Violencia contra niños, niñas y adolescentes** b) Violencia entre otros familiares c) Violencia contra el adulto mayor
IV. Violencia de pareja
V. Lesiones no fatales por eventos de transporte
VI. Lesiones accidentales
(Consulta base: 10 de abril del 2024 - fecha de corte: 31 de Diciembre del 2023)

Fuente: Orden Jurídico

En el año 2023 los casos de Presunto Delito sexual en menores de edad reportados en Barrancabermeja fueron:

Tabla 38 Presunto delito sexual

Edades	Niños	Niñas
0 a 4 años	4	9

5 a 9 años	4	21
10 a 14 años	1	56
15 a 17 años	0	19

Fuente: Orden Jurídico

Los datos de presunto delito sexual demuestran una alta vulnerabilidad en las niñas más que en los niños, y, asimismo, en el ciclo vital de la infancia, específicamente en las edades entre los 5 y los 14 años es en donde más exposición tienen a ser violentados y violentadas sexualmente. Dicha información confirma la necesidad de generar estrategias de prevención contra el abuso de menores de edad en la sociedad, igualmente desde las Instituciones Educativas implementar estrategias que permitan brindar a los a los niños y las niñas herramientas para identificar cuando se está generando abuso sobre su cuerpo.

Por otra parte, se considera dentro de Violencia Intrafamiliar, la Violencia contra niños, niñas y adolescentes, que para el año 2023 se reporta la información refleja una mayor vulnerabilidad para los niños por encima de las niñas frente a delitos como el maltrato físico.

5.3 PROBLEMÁTICA ADOLESCENCIA

La principal problemática de los adolescentes es la continuidad en la trayectoria educativa, debido a que claramente se cuenta con un alto número de estudiantes comprendidos en los rangos de 13 a 17 años con la necesidad de la oferta educativa que oscila entre los grados de octavo a once, siendo amplia la demanda del ingreso en esta franja del nivel escolar. Es importante la consideración de contar con la capacidad de la arquitectura escolar para la atención educativa que permita vivir la experiencia escolar en un nivel óptimo en los establecimientos educativos del Distrito. Por esta razón es importante en la mejora de la calidad del sector educación garantizar ambientes y espacios pedagógicos con las condiciones que permitan atender la cantidad de los adolescentes que habitan en la ciudad y construir un panorama educativo de acceso para todos.

En esta misma línea de analizar las problemáticas, es considerable reflexionar sobre el panorama de la deserción escolar, presentado en un aumento del 1% en dos años consecutivos. Una manifestación de la disminución del interés de los adolescentes por la educación ofertada en los establecimientos educativos, incluso con estrategias diseñadas para mantener el acceso y la permanencia por parte de la Secretaría de Educación Distrital. Sin embargo aunque parezca un porcentaje a no considerar, es imperante revisar las causas que generan

en los adolescentes el abandono al sistema escolar y sobre todo un importante análisis hacia el interior de las propuestas pedagógicas y los sistemas educativos vigentes en el Distrito que necesitan avanzar hacia apuestas del conocimiento en el desarrollo de sus capacidades y habilidades centradas en estrategias pedagógicas que promueven el aprendizaje activo y por lo tanto la participación de los adolescentes en su proceso. En un escenario educativo diversificado a los intereses y necesidades de este grupo, con nuevas alternativas como proyectos de aula, experiencias significativas, relación territorio -escuela, aprendizaje por cooperación e inclusión y centro de interés en respuesta a su momento de desarrollo y al máximo de sus facultades.

Así mismo una mirada hacia la participación efectiva de las familias en el acompañamiento de los procesos educativos de los adolescentes no de manera pasiva sino en la construcción de un núcleo de anclaje para los estudiantes con la supervisión y ayuda a su desarrollo escolar, siendo atenuantes las condiciones de ingresos económicos de las familias que viven con los adolescentes, como elementos en el impacto de su desarrollo personal, educativo y social.

Otro aspecto de análisis corresponde a los indicadores de repitencia en el curso de vida de los 13 a los 17 años, en la problemática de la repetición sucesiva de un mismo grado escolar derivada de la consecuencia del bajo rendimiento académico del estudiante en su ambiente escolar, reflejado en las calificaciones obtenidas al final del año escolar. Con la connotación que la repitencia no ha generado resultados positivos aun cuando la pretensión sea brindar una segunda oportunidad para que los estudiantes no promovidos alcances sus aprendizajes. Esta premisa es una reflexión apremiante sobre el verdadero fracaso del sistema educativo en la no garantía de la continuidad fluida en los procesos escolar de los estudiantes en el marco de su desarrollo y formación en el grado correspondiente.

Por esta razón es importante considerar los diferentes factores asociados a la repitencia desde el propio estudiante en su dimensional emocional y motivacional, la relación familiar con el nivel académico, las actitudes de los maestros hacia los procesos de enseñanza y evaluación; hasta la incidencia social sobre las prerrogativas a los adolescentes.

En este sentido es importante abordar una nueva tarea en las propuestas pedagógicas que permitan reflexionar y proponer las revisiones pertinentes al papel del docente, a las metodologías de enseñanza en el proceso de aprendizaje, a los tiempos de enseñanza y a la concepción de evaluación que permitan avanzar en los logros de formación de los estudiante, desde una mirada renovada de experiencias, contenidos, interacciones y ambientes

dotados de sentido con la cotidianidad de los adolescentes en la posibilidad de nuevos aprendizajes, tal y como señala el Ministerio de Educación Nacional.

5.4 PROBLEMÁTICA JUVENTUD

Entre tantas problemáticas que viven los jóvenes en el distrito se pueden resaltar la falta de oportunidades laborales, esto a consecuencia de la no diversificación de la economía en nuestro territorio, el apoyo a nuevos emprendedores y el desarrollo de nuevas empresas constituyendo una encomia estable y sustentable.

La educación superior, la educación superior ha crecido y que hoy vemos muchas instituciones en la ciudad, tato públicas como privadas, pero esto quizás no es suficiente, muchos jóvenes aún tienen que ir a otras ciudades a terminar una carrera o ir a otras ciudades en búsqueda de carreras que al día de hoy aún no se encuentran en la capital petrolera de Colombia.

En materia de educación básica secundaria, podemos decir que los esfuerzos hechos en los últimos gobiernos aun no son sufrientes para entregar una educación de calidad, vemos muchos planteles educativo en condiciones no favorables, se hace necesario seguir sumando esfuerzos para que la educación cada día sea mejor, garantizar el PAE (plan de alimentación escolar) en una cobertura del 100%, así mismo la infraestructura educativa requiere de inversión, hoy Barrancabermeja cuenta con el **FIEB** (fondo de infraestructura educativa de Barrancabermeja) se hace necesario aumentar este fondo y así las instituciones puedan hacer obras en beneficio de la comunidad educativa. Entre tantas problemáticas entre ellas, la salud mental, el consumo de sustancias psicoactivas, el acceso a vivienda digna, una de las más preocupantes que afectan no solo la economía y la tranquilidad, que pueden atentar atenta contra la vida de nuestros jóvenes.

La Inseguridad: hace unos años entre 1980 y 1990, la delincuencia quiso reinar, destruir lo más valioso de nuestro territorio, la familia. En estos momentos el distrito viene presenciando una gran problemática con referencia a la inseguridad, siendo los jóvenes los más afectados, las bandas de narcotráfico, el micro tráfico está introducidas en las diferentes comunas y corregimientos del distrito, las cifras son alarmantes en comparación a los últimos años, según datos de medicina legal.

Las cifras de presuntos homicidios en el 2021 fueron de 40, para el 2022 fueron 93 y para el 2023 se mantuvo la cifra en comparación a la del año anterior con un leve crecimiento.

Tabla 39 Proporción de presuntos homicidios de personas de 15 a 24 años por cada 100.000 habitantes entre 15 y 24 años

Proporción de presuntos homicidios de personas de 15 a 24 años por cada 100.000 habitantes entre 15 y 24 años. (datos calculados con base a las cifras entregadas por medicina legal						
AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Barrancabermeja	17,5	55,3	38,0	35,5	87,4	88,7
Datos preliminares 2022						

Fuente: Ministerio de Justicia y Derecho Social

El departamento de policía del Magdalena medio entregó reporte de 71 jóvenes que perdieron la vida por muerte violenta en el 2023.

Invertir en los jóvenes de Barrancabermeja es crucial para asegurar un futuro próspero y sostenible para la ciudad. Además de ser una responsabilidad social, esta inversión se justifica desde una perspectiva económica, política y de seguridad, y se encuentra respaldada por el marco normativo establecido a nivel internacional, nacional y local.

5.5 INSTANCIAS

En el Distrito de Barrancabermeja, la administración pública y la ciudadanía tienen unas instancias donde a través de procesos de dialogo, deliberación y concertación, se determinan acciones en pro del bienestar general. Existen cuatro instancias las cuales son: 1. consejo municipal de política social 2. mesa municipal de infancia y adolescencia, 3. mesa de participación y 4. mesas de participación poblaciones. A continuación, se describen la conformación, periodicidad, actos administrativos y logros alcanzados del periodo 2020-2023 de cada una de las instancias.

INSTANCIA	CONFORMACION	PERIODICIDAD	ACTOS ADMINISTRATIVOS	LOGROS 2020-2023
CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA SOCIAL	1.- La gestora social o su delegado 2.- Secretaria de las Mujeres y la Familia, quien hará las veces de Secretaría Técnica 3.- Secretaria de Salud. 4.- Secretaría de educación. 5.-Secretaria del Interior. 6.- Coordinación del Centro regional de atención a víctimas – CRAV. 7.- La oficina Asesora de paz y convivencia. 8.- Ministerio de Trabajo. 9. La comisaría de Familia. 10.- Secretaría de planeación. 11.- Secretaría de cultura, turismo, patrimonio. 12.- Secretaría del Adulto mayor, juventud e inclusión social. 13.- Coordinador del centro de Convivencia Ciudadana. 14.- Coordinador del centro zonal ICBF la Floresta o su delegado. 15.- Coordinador del Centro zonal ICBF Yariguies o su delegado. 16.- INDERBA 17.- Director del Departamento para la prosperidad Social o su delegado. 18.- Director de la empresa Social del Estado de Barrancabermeja – ESE.	4 sesiones al año.	Decreto 292 de 2009 Decreto 85 de 2014 Decreto 292 de 2009 Decreto 127 de 2021 Resolución 11404 de 2013 Decreto 936 de 2013, articulo 8. Acuerdo No. 032 de 2022.	Se logro el cumplimiento de las instancias perteneciente s al Consejo de Política Social (Mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimient o familiar- Mesa de participación de niños, niñas y adolescentes, CONPOS) , desarrollo del indicador de producto del Plan de Desarrollo No. 118. Para este logro, se destinó la suma de $223.859.999 para contratación de profesionales.

MESA MUNICIPAL DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA MESA DISTRITAL DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.	Agente con voz y voto: 1.- Alcalde 2.-La secretaría de la Mujeres y la Familia 3.-Secretaria de planeación 4.-Secretaria de Salud 5.-Secretaria de educación 6.-Secretaria de Medio Ambiente 7.- Secretaría de infraestructura 8.- Secretaría del Interior 9.- Secretaría de Hacienda y del Tesoro. 10.- SETIC 11.-Secretaria de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. 12.- Secretaria de Empleo, Empresa y Emprendimiento. 13.- Secretaría del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social. 14.- Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio. 15.-Coordinación del Centro Regional de Atención a Víctimas – CRAV 16.- INDERBA 17.- EDUBA 18.- Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja. 19.Representante Comisarias de Familia. 20.- Oficina Asesora de Paz y Convivencia. 21.- ESE 22.- Director Departamento para la prosperidad social 23.- Coordinador del Centro Zonal ICBF La Floresta. 24.- Coordinador del Centro Zonal ICBF Yariguies. 25.- SENA 26.- Comandante de la Policía Nacional. 27.- Comandante de la Policía de Infancia y Adolescencia 28.Representante de un organismo multilateral o internacional que tenga relación en el desarrollo de las políticas sociales. 29.- Un representante de la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familia. 30.- Un representante del Comité de Seguimiento y evaluación de la Política Pública de Juventudes.	4 sesiones al año.	Decreto 127 de 2021, artículo 23°. Decreto 223 de 2004. Decreto 292 de 2009. Acuerdo 032 de 2022.	Se accionaron temas de prevención y atención a violencias contra niños, niñas y adolescentes, garantizando la atención y articulación con entidades tanto públicas como privadas. En cumplimiento del derecho a la custodia y cuidado personal, derecho a ser protegido contra el abandono físico, emocional y psicoafectivo y derecho a tener una familia y a no ser separado de ella, se creó la estrategia “CONEXIÓN FAMILIAR”, que buscaba la implementación de talleres familiares con temas de inteligencia emocional y pautas de crianza. A través de la estrategia “CONEXIÓN FAMILIAR” se da cumplimiento al indicador

	31.- Una representante del Consejo Consultivo de Mujeres. 32.- Un representante del Comité de Seguimiento y evaluación de la Política Pública de Familia. 33.- Un representante del Comité Técnico de Personas con Discapacidad. 34.- Un representante de las Asociaciones de Adulto Mayor. 35.- Un representante de inclusión social 36.- Un representante de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes. 37.- Un representante del Comité Territorial de Justicia Transicional. 38.- Un representante del Comité de superación de la pobreza extrema. Invitados permanentes, quienes tendrán voz, pero no voto: 1.- Un representante de la Personería de Barrancabermeja. 2.- Un representante de la Defensoría Regional del Pueblo. 3.- Un representante de la Contraloría General de la Republica. 4.- Un representante de la Procuraduría General de la Nación. 5.- El presidente del Honorable Concejo Distrital de Barrancabermeja. Invitados opcionales, quienes tendrán voz, pero no voto: 1.- La oficina Asesora de Prensa, comunicaciones y protocolo 2.- Un representante de la Fiscalía General de la Nación. 3.- El Registrador Municipal de Barrancabermeja. 4.- Secretaria Jurídica. 5.- Un representante del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses 6.- Gerente del Hospital Regional del Magdalena Medio. 7.- Un representante de las juntas Administradoras Locales. 8.- Un representante de las Juntas de Acción Comunal.			de producto 117 y 118 del Plan de Desarrollo Distrital.

	9.- Un representante de las Veedurías Ciudadanas. 10.- Un representante de las Universidades Públicas Locales. 11.- Un representante de las Universidades Privadas Locales. 12.- Un representante del Ejército Nacional. 13.- Un representante del Ministerio de Trabajo. 14.- Un representante de la Agencia para la Reincorporación y la normalización ARN 15.- Un representante del Área Social de Ecopetrol. 16.- Un representante de cada una de las cajas de compensación Familiar con sede en Barrancabermeja. 17.- Un representante de los regímenes de salud(contributivo, subsidiado y del régimen especial) 18.- Un representante de las entidades prestadora de servicios de salud de la red publica. 19.- Un representante de las Entidades prestadoras de servicios de salud en la red privada. 20.- Un representante de las Asociaciones de periodistas que existen en Barrancabermeja. 21.- Un representante del Comité de Gremios 22.- Un representante de la Cámara de Comercio. 23.- Un representante del Consejo Municipal de Cultura. 24.- Un representante de las Iglesias Cristianas. 25.- Un representante de la Iglesia Católica.			

MESA DE PARTICIPACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	1.- La gestora social o su delegado 2.- Secretaria de las Mujeres y la Familia, quien hará las veces de Secretaría Técnica 3.- Secretaria de Salud. 4.- Secretaría de educación. 5.-Secretaria del Interior. 6.- Coordinación del Centro regional de atención a víctimas – CRAV. 7.- La oficina Asesora de paz y convivencia. 8.- Ministerio de Trabajo. 9. La comisaría de Familia. 10.- Secretaría de planeación. 11.- Secretaría de cultura, turismo, patrimonio. 12.- Secretaría del Adulto mayor, juventud e inclusión social. 13.- Coordinador del centro de Convivencia Ciudadana. 14.- Coordinador del centro zonal ICBF la Floresta o su delegado. 15.- Coordinador del Centro zonal ICBF Yariguies o su delegado. 16.- INDERBA 17.- Director del Departamento para la prosperidad Social o su delegado. 18.- Director de la empresa Social del Estado de Barrancabermeja – ESE.	4 sesiones al año.	Decreto 213 de 30 de octubre de 2015. Decreto 127 de 2021.	Por medio de la ejecución de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes, se establecieron espacios de liderazgo y cumplimiento de la política pública dando participación activa a los menores, se realizaron 4 encuentros anuales en cumplimiento del Decreto 127.
COMISIÓN INTERSECTORIAL DISTRITAL CONTRA EL RECULTAMIENTO, INSTRUMENTALIZACIÓN Y VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES POR PARTE DE LOS GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS (GAO) Y GRUPOS DELINCUENCIALES ORIGANIZADOS (GDO). (CIPRUNNA).	1.-Secretaria del Interior. 2.-Subsecretaria de seguridad. 3.-Secretaria de Cultura. 4.- Secretaría de Salud, 5.- Secretaría de la Mujer y la Familia. 6.-Secretaría de Educación. 7.- Secretaría de Adulto Mayor e Inclusión Social. 8.-Centro de Convivencia Ciudadana. 9.- Comisaria de Familia. 10.- Departamento de Policía Magdalena Medio. 11.- Fiscalía Seccional Magdalena Medio. 12.-INDERBA. 13.- ARN. 14.-CRAV. 15.-UARIV. 16.-ESE Barrancabermeja. 17.-Representante Consejo Distrital de Juventud 18.-ICBF. (18 miembros-art. 4)	4 sesiones al año.	Decreto 285 del 6 de octubre de 2022.	

6. MESAS DE PARTICIPACIÓN

Para la construcción del nuevo Capítulo, la Alcaldía de Barrancabermeja realizó 2 mesas de participación donde asistieron 243 niños y niñas, pertenecientes a la primera infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, como se muestra en el siguiente grafico:

Grafica 2 Mesas de Participación PDD

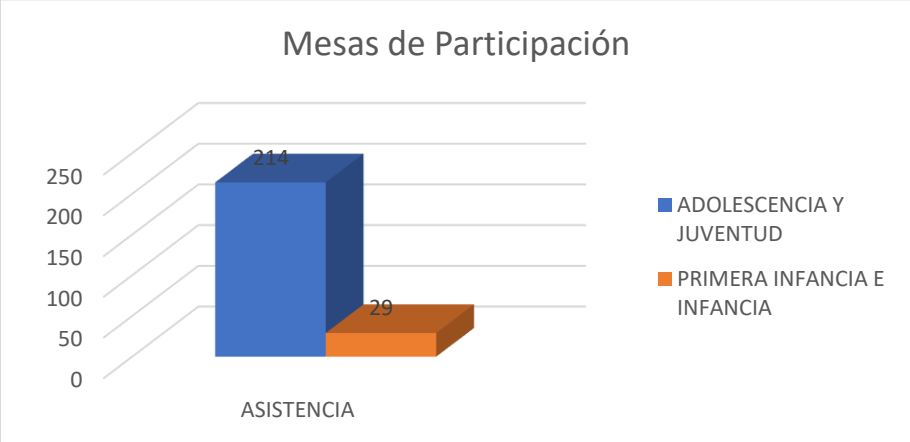

Fuente: secretaria de Planeación 2024

De las dos mesas de participación de primera infancia, Infancia, adolescencia y Juventud se dejaron plasmadas las necesidades y propuestas de solución para las problemáticas de este sector.

Dentro de las necesidades y problemáticas que se destacaron en las mesas de trabajo fueron: 1. Falta de prevención de salud mental para niños y adolescentes. 2. Falta de garantías a los derechos de salud y educación. 3. Falencias en programas de inclusión. 4. Deserción Escolar. 5. Consumo de sustancias psicoactivas. 5. Violencia intrafamiliar y abuso de menores. Falta de acceso a actividades deportivas y recreativas. 6. Falta de cuidado del medio ambiente. 7. Presencia y acompañamiento de las instituciones gubernamentales para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

De esta manera, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del distrito dan a conocer todas aquellas necesidades que se viven en el distrito muy especial e impiden que sus derechos estén 100% garantizados.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

ANEXO 03

CAPÍTULO DE REGALÍAS

Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

CAPÍTULO DE REGALÍAS

PRESENTACIÓN:

En aplicación de las disposiciones consagradas en los articulos 360 y 361 de la constitución política de Colombia, el legislador para el año 2020 expide la Ley 2056 de 2020, con la cual se pretendió regular jurídicamente la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías SGR, con la cual principalmente se buscó determinar una distribución y un uso eficiente de estos recursos a fin de lograr una asignación correcta para proyectos que generen beneficio y un impacto positivo en las comunidades donde se practican actividades de explotación de recursos naturales no renovables. Adicionalmente, se destaca de esta Ley el aumento significativo de la asignación directa de recursos para los departamentos y municipios que se contemplan o que se determinan como productores, así mismo señala el artículo 23 de la precitada Ley, que en aquellos territorios donde se exploten recursos naturales no renovables se podrá por intermedio de las personas jurídicas que adelanten estas actividades, solicitar hasta el 5% del costo total que por concepto del SGR le corresponde a la entidad territorial. Ahora bien, la normativa también establece que el uso de estos recursos públicos mantendrá destinaciones específicas, es decir que los valores que ingresen por este concepto, deberán ser usados única y exclusivamente para el apalancamiento de planes y proyectos asociados al agua potable, saneamiento básico, vivienda, vías terciarias, energías renovables, educación, electrificación rural y conectividad. En suma, de ello, la Ley determino en su articulo 22 los montos y conceptos de distribución los cuales obligatoriamente deben aplicarse conforme a las condiciones particulares de cada territorio.

Bajo ese contexto, el Articulo 30 de la Ley 2056 de 2020 establece la necesidad de ejecutar ejercicios de planeación para la formulación respectiva del capitulo de regalías, por ello el ordenamiento jurídico consagra la necesidad de proyectar este capítulo independiente a la par que se vaya ejecutando y formulando el plan de desarrollo territorial, de ahí que esta Administración Distrital, haya formulado el presente capitulo el cual hace parte integral del Plan, y el que necesariamente debe aprobarse, en razón a las particularidades de nuestro territorio, bajo el entendido de que Barrancabermeja se presenta como uno de los mayores productores de petróleo del país y con la refinería más grande de Colombia.

1. DESCRIPCIÓN Y CONCEPTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS S.G.R.

En primera medida, es importante tener definido el concepto del sistema general de regalías, de manera que el mismo se entiende como el conjunto de ingresos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables, en el cual se deberá contemplar los procedimientos para la asignación de los recursos, estableciendo igualmente los órganos de control que vigilan estas acciones, reglamentando a su vez la forma en que se debe ejecutar estos recursos.

Es importante tener presente que como una de las características principales que revisten este tipo de recursos y los diferencia del resto de partidas y/o asignaciones presupuestas de la nación, es que los recursos que provienen del S.G.R no hacen parte del presupuesto general de la nación ni del sistema de transferencias, el cual concretamente se debe ejecutar bienalmente, y que en los casos en que se deban realizar las asignaciones para inversión, las mismas se realizan a través de herramientas que cuantifiquen variables de población, pobreza y desempleo.

De otro lado, el ordenamiento jurídico, ha precisado que los recursos del sistema general de regalías SGR, serán utilizados exclusivamente para proyectos de inversión y estructuración de los mismos, y que solo en los casos permitidos por la Ley se podrán usar para pago de la deuda.

Con la Ley 2056 de 2020 Articulo 31, se pretendió establecer un ciclo básico para las regalías, el cual permite evidenciar el paso a paso que deben seguir los entes territoriales a fin de obtener el giro de estos recursos.

FUENTE: SGR -DISTRIBUCION DE RECURSOS

2. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACION Y REGISTRO DE PROYECTOS FINANCIADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS S.G.R

En cumplimiento de lo dictaminado en la Ley 2056 de 2020 y luego de tener claro el ciclo básico de estructuración de los proyectos de inversión con cargo al SGR, las entidades territoriales están en el deber de registrar y formular los proyectos que pretenden desarrollar, bajo ese contexto, y antes de estipular el proceso de presentación de los proyectos, resulta imperioso conocer técnicamente el porcentaje de las inversiones, ahorro y administración del sistema general de regalías, y las asignaciones que la Ley ha determinado en cada sector.

INVERSIONES			**92.5%**
Asignaciones directas.	Todos		20%
	Podrá ser anticipados (municipios)		5%
Asignación para inversión local.	Municipios NBI> Nacional y categorías 4,5 y 6.		12.68%
	Grupos Étnicos	Indígenas.	1%

		NARP (Negros, afros, raizales y palenqueras).	1.1%
		Rom.	0.22%
Asignación para inversión regional.	Departamentos.		20.4%
	Regiones.		13.06%
Asignación ciencia, tecnología e innovación,			10%
Asignación para la paz.			7%
Asignación Ambiental.			1%
Municipios Rio Magdalena y canal dique.			0.5%
AHORRO			4.5%
Ahorro y estabilización (FAE)			2.25%
Ahorro pensional (FONPET)			2.25%
ADMINSITRACIÓN SGR			3%
Funcionamiento y Fiscalización.			2%
Sistema Seguimiento, Evaluación y Control.			1%

***Fuente**: SGR -DISTRIBUCION DE RECURSOS*

Ahora bien, luego de conocer los porcentajes que se deben distribuir y entendiendo cada uno de los sectores a los que se deben asociar los proyectos, la entidad territorial debe proceder conforme a la Ley 2056 de 2020 con la formulación de los proyectos siguiente una estructura de ciclo básico así:

***Fuente**: SGR -DISTRIBUCION DE RECURSOS*

3. FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS PARA EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN LA VIGENCIA 2024-2027.

Conocida la normativa que en la actualidad reglamenta el sistema general de regalías SGR, y al realizar el análisis de las necesidades que durante el proceso de participación ciudadana se pudieron identificar dentro del plan de desarrollo distrital para periodo constitucional 2024-2027, aunado a la socialización y concertación de este capítulo con la comunidad barranqueña, el distrito ha identificado principalmente 13 proyectos de gran impacto, no obstante y en dando aplicación a lo dispuesto en el Articulo 30 Parágrafo primero de la Ley 2056 de 2020, en el evento en que el distrito durante la ejecución de este plan determine nuevas necesidades se podrá hacer una modificación a este capítulo conforme a las particularidades presentadas y sustentadas respectivamente.

MATRIZ PROGRAMÁTICA

Proyecto	Capitulo	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto
Mujer como agente integral de cambio	3. Inclusión, Igualdad y Equidad	41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4103. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103052. Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Implementar una gestión de oferta institucional para beneficiarias potenciales desde casa matriz
Calle 71	2. Empleo y Derechos de todos	24. TRANSPORTE	2402, Infraestructura red vial regional	2402114, Vía urbana mejorada	Mejorar (25) kilómetros de vía urbana en Barrancabermeja durante el cuatrienio
Construcción de empalmes sanitarios para la operación del colector ferrocarril, Distrito de B/bermeja	2. Empleo y Derechos de todos	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003, Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003018 Alcantarillados construidos	Construir 1 obra conexa para los colectores de alcantarillado sanitario en el casco urbano del Distrito de Barrancabermeja
Colector Paraíso	2. Empleo y Derechos de todos	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003, Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003018 alcantarillados construidos	Construir 1 colector de alcantarillado sanitario en el casco urbano del Distrito de Barrancabermeja
Restaurante escolar	3. Inclusión, Igualdad y Equidad	22. Educación	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2201052, Infraestructura educativa mejorada	Establecer tres (3) estrategias para la construcción de nueva infraestructura educativa durante el cuatrienio.

Proyecto	Capitulo	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto
PAE	3. Inclusión, Igualdad y Equidad	22. Educación	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2201071, Servicio educativo	Realizar cuatro (4) estrategias para garantizar el acceso y permanencia del alumnado durante el cuatrienio
I.E Blanca Duran de Padilla	3. Inclusión, Igualdad y Equidad	22. Educación	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2201052, Infraestructura educativa mejorada	Adecuar veintisiete (27) establecimientos educativos oficiales, centros de desarrollo infantil (CDI) o espacios educativos durante el cuatrienio.
Universidad 5%	3. Inclusión, Igualdad y Equidad	22.Educación	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2201052, Infraestructura educativa mejorada	Establecer tres (3) estrategias para la construcción de nueva infraestructura educativa durante el cuatrienio.
Intercambiador retén	2. Empleo y Derechos de todos	24. TRANSPORTE	2402, Infraestructura red vial regional	2402062, Intercambiador construido en vía urbana	Construir (2) intercambiadores viales durante el cuatrienio
Innovación tecnológica estatal y transparencia para los procesos administrativos de Barrancabermeja	2. Empleo y Derechos de todos	39. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3904. Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	3904018. Servicios de comunicación con enfoque en Ciencia Tecnología y Sociedad	Desarrollar tres (3) estrategias de ciencia, tecnología e innovación en la región
Energías renovables	2. Empleo y Derechos de todos	21. MINAS Y ENERGÍA	2102, Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102058, Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Instalar (15.000) unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica

Proyecto	Capitulo	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto
Fomento de los bio-negocios sostenibles en Barrancabermeja	2. Empleo y Derechos de todos	21. MINAS Y ENERGÍA	2102. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102071. Servicio de asistencia técnica	Implementar cuatro (4) estrategias de Fortalecimiento Institucional del Sector Minas y Energía
Complejo deportivo	3. Inclusión, Igualdad y Equidad	43. DEPORTE Y RECREACIÓN	4302. Formación y preparación de deportistas	4302066. Polideportivos construidos y dotados	Construir una (1) nueva unidad deportiva durante el cuatrienio

VALOR DE LA INVERSIÓN

Entidad
Barrancabermeja - Santander

Fecha Reporte: domingo, 25 de febrero de 2024

	2024	2025	2026	2027	TOTAL CUATRENIO
INVERSION	$ 48.529.160.583	$ 47.110.453.457	$ 49.198.714.080	$ 54.087.407.291	198.925.735.411
Asignaciones Directas	$ 48.529.160.583	$ 47.110.453.457	$ 49.198.714.080	$ 54.087.407.291	198.925.735.411
20% Asignaciones Directas	$ 22.844.635.918	$ 22.060.898.191	$ 22.937.192.618	$ 25.142.639.755	92.985.366.482
5% Asignaciones Directas Anticipadas	$ 25.684.524.665	$ 25.049.555.266	$ 26.261.521.462	$ 28.944.767.536	105.940.368.929
AHORRO	$ 1.651.652.156	$ 1.427.608.283	$ 1.322.460.153	$ 1.380.488.416	5.782.209.008
Fondo de Ahorro y Estabilización (Ahorro)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0
Fondo Ahorro Pensional Territorial(FONPET)	$ 1.651.652.156	$ 1.427.608.283	$ 1.322.460.153	$ 1.380.488.416	5.782.209.008
Contraloría	$ 70.401.205.851	$ 60.858.195.556	$ 56.382.090.798	$ 58.862.923.139	246.504.415.344
Procuraduría	$ 14.080.241.171	$ 12.171.639.111	$ 11.276.418.160	$ 11.772.584.628	49.300.883.070
DNP	$ 56.320.964.680	$ 48.686.556.445	$ 45.105.672.638	$ 47.090.338.511	197.203.532.274
Total	$ 50.180.812.739	$ 48.538.061.740	$ 50.521.174.234	$ 55.467.895.707	204.707.944.419

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

ANEXO 04

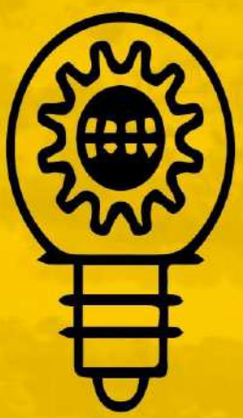

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

ACTA No: 5

Fecha: abril 24 de 2024	**Lugar: AUDITORIO MAYOR CPC**
Hora inicio: 5:00 P.M.	**Hora final: 7:00 P.M.**
DEPENDENCIA U OFICINA QUE CONVOCA	Secretaría de Planeación

TEMA / ASUNTO

AUDIENCIA PÚBLICA DE LA MATRIZ PLURIANUAL DEL PLAN DE INVERSIONES

OBJETIVO

Socializar a la comunidad la matriz del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo 2024-2027.

REVISIÓN DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS ANTERIORMENTE (Si Existieren)

ORDEN DEL DIA

1. Saludo inicial
2. Socialización de la Matriz del Plan Plurianual
3. Explicación General del Plan de Desarrollo
4. Ronda de Preguntas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Convocatoria

Para poder llevar a cabo la Audiencia Pública, se realizó previamente una gestión de convocatoria donde por medio de un flayer se convocaba a la comunidad, este flayer difundido por las redes de la Alcaldía. Así mismo, por medio de oficio se invitó a participar a los diferentes entes de control como lo es Personería, Procuraduría y Contraloría.

Por otro lado, la invitación también daba a conocer la ruta para poder participar de manera virtual, por medio de la página oficial de la Alcaldía de Barrancabermeja.

La invitación fue la siguiente:

La Audiencia Pública se llevó a cabo el miércoles 24 de abril del presente año, en el auditorio Mayor del Centro Popular Comercial. Allí se contó con una participación de aproximadamente 40 personas, dentro de ellos la participación especial de la Personería de Barrancabermeja y el miembros del Consejo Territorial de Planeación.

Así mismo, de forma virtual se contó con más de 2.000 vistas y 55 comentarios donde las personas mencionaron sus dudas acerca de la intervención.

A continuación, se encuentra el link de la Audiencia Publica del Distrito de Barrancabermeja.

https://www.facebook.com/alcaldiabarrancabermeja/videos/729914492375821

Posteriormente, se da inicio a la Audiencia Pública de la Matriz del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo 2024-2027.

El alcalde Jonathan Vásquez da a conocer a la comunidad barranqueña el plan de inversiones del nuevo cuatrienio. Primero se da a conocer la estructura del Plan de Desarrollo, compuesto por: Propuesta Estratégico, Diagnostico situacional, Plan Estratégico, Proyectos Estratégicos y Plan de Inversiones.

Dentro del Plan Estratégico se encuentran los sectores a los cuales se les hace la apuesta principal y fueron denominados de la siguiente manera: Seguridad Integral para todos, Empleo y Derecho para todos e Inclusión, equidad e Igualdad, basados en las principales necesidades de la ciudad.

Barrancabermeja cuenta con un total de 2.6 billones de pesos y estos serán asignados de la siguiente manera:

Al capítulo de Seguridad Integral para la vida de todos se le asignará un valor de $169,620.525,422 de pesos. Seguido del capitulo de Empleo y Derecho de todos, contará con una asignación de $ 695.849.596.701 de pesos y finalmente el capitulo de Inclusión, igualdad y Equidad con una asignación de $1.745.011.411.632 pesos.

Seguido, se da a conocer las asignaciones presupuestales por sector económico, los programas, proyectos e indicadores de producto con los que se contará.

8 Distribución financiera (Por Sector)

(Capitulo)	Sector		Programas	Productos	Indicadores de producto
1. Seguridad Integral para la vida de todos	GOBIERNO TERRITORIAL	$ 122.262.959.139,37	4	37	50
	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	$ 22.940.658.082,00	2	6	6
	JUSTICIA Y DEL DERECHO	$24.416.908.201	2	3	3
2. Empleo y Derechos de todos	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$ 18.825.277.945,00	5	11	12
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$132.826.385.822	5	14	14
	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	$ 21.966.763.281,00	2	7	7
	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	$ 6.966.763.281	1	16	17
	MINAS Y ENERGÍA	$ 56.443.097.136,14	3	8	9
	TRABAJO	$ 6.966.763.280,56	3	7	7
	TRANSPORTE	$ 17.416.908.201,40	3	17	19
	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 434.437.637.754,52	3	20	32
3. Inclusión, Igualdad y Equidad	CULTURA	$ 21.152.956.666,00	2	13	14
	DEPORTE Y RECREACIÓN	$ 73.183.855.778,46	2	11	13
	EDUCACIÓN	$791.139.817.237	2	21	22
	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	$ 74.330.587.745,44	3	24	27
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	$ 767.787.286.004,17	3	28	45
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	$ 17.416.908.201,40	3	10	11
Totales	$	2.610.481.533.755,92	48	253	308
Metas de producto	425				

Posterior a la explicación presupuestal, se procede a realizar una explicación breve del contenido del Plan de Desarrollo, ahondando en la explicación de como se encontró el distrito.

También se dio a conocer cuales son los programas estratégicos y como está compuesto el capítulo de regalías. Allí se mencionan los principales proyectos que se tienen contemplados para el cuatrienio.

Consecutivo con la explicación, se pasa a la ronda de preguntas. El Consejo Territorial de Planeación realiza las siguientes preguntas:

- ¿Como piensa recaudar más dinero para la inversión?
- ¿Cómo se ve Barrancabermeja en el futuro?

El Alcalde responde lo siguiente:

Para la continuar con la inversión, se tiene contemplado culminar la actualización catastral, ya que actualmente hay personas en el distrito que no están pagando el valor correcto de sus inmuebles y realizar el recaudo correcto del impuesto predial.

La otra manera, sería reforma al estatuto tributario por parte de empresas que no están contaminando los cuerpos hídricos y no están realizando los pagos por penalización.

Finalmente, los operadores de telecomunicaciones aún no están realizando los pagos que por ley debe realizar por el servicio.

En cuanto a como se ve Barrancabermeja en el futuro, el Alcalde menciona que Barrancabermeja es una ciudad con muchas cualidades que permite ser posicionada como una ciudad estratégica para el desarrollo del país, ya que cuenta como potencial, pero para esto se debe crear una base social y cultural para ser la capital Solar de Colombia.

Por último, se mencionan las preguntas realizadas por medio de las redes sociales, la cual fue:

-Cuándo se encontrará listo el documento del Plan de Desarrollo?

A lo que el secretario de Planeación responde: Estará listo el próximo 29 de abril y lo podrán encontrar en la página de la Alcaldía de Barrancabermeja, para su revisión.

8
Distribución financiera (Por Sector)
CULTURA
$ 21.152.956.666,00
DEPORTE Y RECREACIÓN
$ 73.183.855.778,46
EDUCACIÓN
$791.139.817.237
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
$ 74.330.587.745,44
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
$ 767.787.286.004,17
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
$ 17.416.908.201,40

Ver Matriz Plurianual de Inversiones (Formato Excel)

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

ANEXO 05

Documentos de Conciliación Aspectos Ambientales

Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

CONCEPTO TÉCNICO SPL No. SPL.77.2024 - 23-04-2024 06:37

PARA:	**DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER**
DE:	**SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL**
ASUNTO:	**CONCEPTO AMBIENTAL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027**
INTERESADO:	**JONATHAN STIVEL VÁSQUEZ GÓMEZ** **Alcalde**
FECHA:	

1. ANTECEDENTES

1.1 La Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS mediante oficio **SPL.147.2024 - 20-02-2024 04:28,** hizo entrega a los municipios que conforman la jurisdicción, de la información correspondiente a las líneas estratégicas de articulación de la Gestión Ambiental Regional en la formulación de los Planes de Desarrollo.

1.2 Mediante correo electrónico de fecha 29 de febrero de 2024, el Distrito de Barrancabermeja, hizo entrega a la Corporación del documento preliminar del plan de desarrollo, con el objeto de surtir el trámite de revisión técnica respecto a la armonización de la gestión ambiental regional.

1.3 La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, ordenó la revisión técnica respecto a la armonización de la gestión ambiental regional del documento preliminar del Plan de Desarrollo del Distrito de Barrancabermeja.

2. REVISIÓN Y ANALISIS DE DOCUMENTOS

La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental procedió a analizar el documento preliminar del Plan de Desarrollo radicado por el Distrito de Barrancabermeja, con el fin de revisar y constatar su armonización con las metas de las líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033 definidas para el corto plazo, evidenciando:

2.1 El municipio de Barrancabermeja allegó a la CAS en medio digital documento con 501 folios, correspondiente a la versión preliminar del Plan de Desarrollo distrital, Barrancabermeja, Vamos a escribirlo juntos 2024-2027, estructurado de la siguiente manera:

- 1 Parte Propuesta Estratégica
- 2 Parte Diagnóstico Situacional
- 3 Parte Plan Estratégico
- 4 Parte Programas y Proyectos Estratégicos
- 5 Plan Plurianual de Inversiones

2.2 En el documento preliminar del plan, dentro de la ***1 Primera parte Propuesta Estratégica,*** la cual está organizada en 3 Capítulos: el Capítulo I es la Visión de Territorio y el enfoque misional. El capítulo II corresponde a la integración de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y el Capítulo III comprende el enfoque del Plan en La Seguridad, El Empleo y La Inclusión; para que el distrito de Barrancabermeja escriba un nuevo capítulo de desarrollo. La ***2 Segunda parte Diagnostico Situacional.*** *se encuentra dividida en información estadística, gobierno territorial, empleo y derechos de todos, comercio y turismo, agricultura desarrollo rural, transporte y movilidad, vivienda ciudad y*

territorio, minas y energía, ambiente y desarrollo sostenible, inclusión igualdad y equidad, Tecnología de la información y las comunidades, cultura y patrimonio, inclusión social y reconciliación, deporte y recreación. En la ***3 Tercera parte Plan Estratégico o*** tercer componente del Plan de desarrollo distrital de Barrancabermeja es el plan estratégico, organizado en tres capítulos que priorizan las necesidades o retos para la inversión de recursos públicos, cada una de las líneas corresponde a un capítulo así: el capítulo I comprende ***Seguridad*** *integral para la vida de todos, el capítulo II corresponde a* ***Empleo*** *y derechos para todos y el capítulo III se denomina;* ***Inclusión,*** *igualdad & equidad.* ***La 4 Parte Programas y Proyectos Estratégicos*** es la presentación de los proyectos estratégicos de desarrollo que deben ser ejecutados y l***a 5 parte Plan Plurianual de Inversiones*** o quinto componente del Plan de desarrollo distrital de Barrancabermeja es el plan de inversiones, o plan de financiación de los programas establecidos en el plan estratégico, que tiene como fundamento el cumplimiento de los fines misionales de la administración pública.

2.3 En relación con la articulación de los lineamientos para ser incorporados en los instrumentos de planeación 2024-2027, del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033, el Distrito articuló de la siguiente manera:

2.3.1 Línea estratégica No. 1. Crecimiento sostenible eficiente y competitivo de los sectores productivos:

ARTICULACIÓN PGAR 2022-2033 Y PDM 2024 -2027				
Articulaciones apuestas ambientales PGAR 2022-2033		**Propuesta Plan de Desarrollo 2024-2027**		
Descripción	***Metas***	***Línea Estratégica***	***Programa***	***descripción***
Energías Alternativas	1 proyecto apoyado durante el PD	Empleo y Derechos de todos	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Unidades de generación de energía eléctrica instaladas individualmente, mediante las cuales se realiza la transformación de energía solar. Compuesta por celdas fotovoltaicas regulador de carga, inversor, baterías (sistema de almacenamiento), accesorios de conexión, puesta a tierra, y la estructura de soporte que se compone de poste galvanizado, base y cimentación en concreto.
Producción Limpia	1 proyecto apoyado durante PD	Empleo y Derechos de todos	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Acciones orientadas a vigilar la cálida del aire de una zona determinada.
Gestión Ambiental Urbana	1 reporte de GAU durante el PD	Empleo y Derechos de todos	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Aumentar en 2 puntos porcentuales el Índice de Calidad Ambiental Urbana ICAU en el Distrito de Barrancabermeja
Gestión de residuos sólidos	4 intervenciones en GIRS durante el PD	Empleo y Derechos de todos	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Contempla acciones realizadas para implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos
Conservación de suelo	1 intervención en conservación de suelos	Empleo y Derechos de todos	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Restablecimiento del ecosistema degradado a una condición similar al ecosistema pre disturbio respecto a su composición, estructura, y funcionamiento.
Sustentabilidad alimentaria	1 estrategia de sustentabilidad alimentaria durante el PD	Inclusión, Igualdad y Equidad	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Promoción y ejecución de la política pública de mujer y equidad de género dando cumplimiento a sus ejes: educación; trabajo; participación y representación; no violencias; salud sexual y reproductiva; cultura, nuevas tecnologías y deportes; habitat, seguridad alimentaria y ambiente.

2.3.2 Línea estratégica No. 2. Conservación del patrimonio natural y administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistemas

ARTICULACIÓN PGAR 2022-2033 Y PDM 2024 -2027				
Articulaciones apuestas ambientales PGAR 2022-2033		**Propuesta Plan de Desarrollo 2024-2027**		
Descripción	***Metas***	***Línea Estratégica***	***Programa***	***Objetivo***
Arboles plantados	148.000 árboles en la jurisdicción CAS	Empleo y Derechos de todos	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de manejo del arbolado urbano. Realizar la intervención de 25,000 árboles en el Distrito durante el cuatrienio
Áreas reforestadas	148 ha en la jurisdicción CAS	Empleo y Derechos de todos	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de restauración de ecosistemas. Realizar la recuperación de áreas degradadas
Acuerdos con campesinos	6 acuerdos con campesinos en la jurisdicción CAS			
Nuevas áreas declaradas	37 ha de nuevas áreas declaradas en la jurisdicción CAS	Empleo y Derechos de todos	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de protección de ecosistemas. Adquirir 300 hectáreas para la conservación y preservación del recurso hídrico (Art. 111 ley 99 del 93)
Pago por servicios ambientales	37 ha con pago por servicios ambientales en la jurisdicción de la CAS			

2.3.3 Línea estratégica No. 3. Gestión integral y sostenible del recurso hídrico

ARTICULACIÓN PGAR 2022-2033 Y PDM 2024 -2027				
Articulaciones apuestas ambientales PGAR 2022-2033		**Propuesta Plan de Desarrollo 2024-2027**		
Descripción	***Metas***	***Línea Estratégica***	***Programa***	***Indicador de producto***
Ronda hídrica	7.400 m aislados en la jurisdicción CAS			
PUEAA	4 intervenciones en PUEAA durante el PD	Empleo y Derechos de todos	Gestión integral del recurso hídrico	Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico. Formular la política pública para la gestión integral del recursos hídrico
		Empleo y Derechos de todos	Gestión integral del recurso hídrico	Servicio de asistencia técnica para la implementación de lineamientos sobre el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico. Formular un (01) proyecto para para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico
Estudios técnicos en sistemas de tratamiento	8 estudios en jurisdicción CAS		Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Tratamiento de las aguas residuales del Distrito de Barrancabermeja para reducir la carga contaminante

				vertida a los cuerpo de aguapara mejorar la calidad del recurso hidrico y el bienestar de la población
PSMV	4 intervenciones en PSMV durante el PD			
Gobernanza del agua	1 programa de gobernanza del agua durante el PD			

Línea estratégica desarrollo económico sostenible

2.3.4 Líneas estratégicas No. 4. Gestión de la información y conocimiento ambiental

ARTICULACIÓN PGAR 2022-2033 Y PDM 2024 -2027				
Articulaciones apuestas ambientales PGAR 2022-2033		**Propuesta Plan de Desarrollo 2024-2027**		
Descripción	***Metas***	***Línea Estratégica***	***Programa***	***Objetivo***
Boletines de deforestación	1 boletín en la jurisdicción de la CAS			
Planes de etnodesarrollo apoyados	7 planes apoyados en la jurisdicción CAS			

2.3.5 Línea estratégica No. 5. Ordenamiento ambiental territorial

ARTICULACIÓN PGAR 2022-2033 Y PDM 2024 -2027				
Articulaciones apuestas ambientales PGAR 2022-2033		**Propuesta Plan de Desarrollo 2024-2027**		
Descripción	***Metas***	***Línea Estratégica***	***Programa***	***Objetivo***
Acompañamiento a municipios en actualización de POT´s	70 acompañamiento en la jurisdicción CAS	Empleo y Derechos de todos	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Implementar una estrategia encaminada al cumplimiento del plan de ejecución del POT territorial y la configuración del territorio en el marco del Acto Legislativo 01/2019.
Incorporación la ZA de POMCAS en POT´s	70 asistencias en la jurisdicción CAS			
Lineamientos para incorporación de gestión del riesgo en POT¨s	25 asistencias en la jurisdicción CAS	Seguridad Integral para la vida de todos	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Estudios cuyo propósito es conocer las condiciones de riesgo de un territorio, analizar (valorar) la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, realizar análisis de riesgo a diferentes escalas con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y el manejo post desastre.

Incorporación de la gestión del riesgo de POMCAS y PORH	25 asistencias en la jurisdicción CAS			
Obras de avenidas torrenciales	3 obras construidas en la jurisdicción CAS			
Infraestructura para mitigación y atención de desastres	25 obras construidas en la jurisdicción CAS	Seguridad Integral para la vida de todos	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Corresponde a la entrega de recursos en especie o monetarios dirigidos a la población afectada por situaciones de emergencias sanitarias, naturales, eventos catastróficos o calamidad pública declarada.

2.3.6 Línea estratégica No. 6. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

ARTICULACIÓN PGAR 2022-2033 Y PDM 2024 -2027				
Articulaciones apuestas ambientales PGAR 2022-2033		**Propuesta Plan de Desarrollo 2024-2027**		
Descripción	***Metas***	***Línea Estratégica***	***Programa***	***Objetivo***
Plantaciones dendroenergéticas	74 ha plantadas en la jurisdicción CAS			
Estufas ecoeficientes	1.110 estufas construidas en la jurisdicción CAS			
Acompañamiento e incorporación de cambio climático en POTs	70 acompañamientos en la jurisdicción CAS			
Desarrollo de estrategias de atención y mitigación al cambio climático	1 piloto desarrollado durante el PD	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Realizar 4 acciones que promuevan la mitigación y adaptación al cambio climático
		AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. Realizar 4 campañas de educación y sensibilización en gestión de cambio climático dirigidos a diferentes públicos.
Sumideros artificiales de carbono	1 proyecto de sumideros artificiales de carbono			
Electromovilidad	1 proyecto desarrollado en la jurisdicción CAS			

2.3.7 Línea estratégica No. 7. Educación ambiental

ARTICULACIÓN PGAR 2022-2033 Y PDM 2024 -2027				
Articulaciones apuestas ambientales PGAR 2022-2033		**Propuesta Plan de Desarrollo 2024-2027**		
Descripción	***Metas***	***Línea Estratégica***	***Programa***	***Objetivo***
Escenarios para la articulación de la educación ambiental	25 alianzas en la jurisdicción CAS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Educación ambiental	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación. Implementar ocho (08) estrategias educativo ambientales y de participación implementadas, durante el cuatrienio
CIDEAS, PRAES, PROCEDAS, PRAU	4 proyectos durante el PD			
Articulación con la educación primaria, básica y media	1 articulación durante el PD			
Gestión de conflictos socioambientales	24 espacios y escenarios de diálogo durante el PD			
Apoyo en la formulación de planes de desarrollo de juntas y actores comunales	25 acompañamientos en la jurisdicción CAS			

***Plan financiero*:** Se evidencia que el Distrito en el documento preliminar del plan presenta un diagnostico financiero el cual contiene el presupuesto 2021-2022 según la Ley 2072 de 2020, modificado por el Decreto 956 de 2022. Y el presupuesto 2023-2027 de acuerdo a la ley 2279 de 2022, Decretos 363 de 2023 y 443 de 2023. se encuentra el Plan Plurianual de Inversiones, se describen las proyecciones de ingresos y gastos por rubros durante la vigencia del Plan de Desarrollo. Adicionalmente, presenta la proyección de la inversión por línea estratégica, sector y programa.

3. CONSIDERACIONES

3.1 Que en el cumplimiento del Artículo 2.2.8.6.1.2 del Decreto Nacional 1076 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible; establece la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos y municipios en el proceso de preparación de los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales, los cuales deberán armonizar lo relacionado con la gestión ambiental a que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994.

3.2 Que la incorporación de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo territorial busca reafirmar el alcance de convertir a Colombia en potencia mundial de la vida, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: El propósito del Plan es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza

3.3 Que la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, considera la pertinencia que los municipios armonicen la formulación de sus planes de desarrollo, con las líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033, para lo cual se sigue el siguiente procedimiento:

1. *El proceso de preparación de los Planes de Desarrollo Departamentales, Distritales y Municipales en lo relacionado con la gestión ambiental a que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, se adelantará con la asesoría de las Corporaciones, las cuales deberán suministrar los datos relacionados con los recursos de inversión disponibles en cada departamento, distrito o municipio, atendiendo los términos establecidos en la precitada ley.*

2. *Simultáneamente a la presentación del proyecto del plan al Consejo de Gobierno o cuerpo que haga sus veces a que se refiere el numeral 4 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994 se enviará copia del proyecto a la Corporación Autónoma Regional o de Desarrollo Sostenible con jurisdicción en las respectivas entidades territoriales.*

3. *La Corporación dispondrá de un término no superior a quince (15) días para que los revise técnicamente y constate su armonización con los demás planes de la región; término dentro del cual deberá remitir el plan con el concepto respectivo.*

4. *Recibido el concepto emitido por la Corporación, el Consejo de Gobierno las considerará y enviará copia de estas al Consejo Territorial de Planeación, el cual en el caso de no acogerlas enviará copia a las asambleas departamentales o concejos municipales respectivos para que lo consideren en el trámite siguiente.*

3.4 Que el precitado decreto señala en el artículo 2.2.8.6.1.1.1 que la planificación ambiental regional es un proceso dinámico de planificación del desarrollo sostenible que permite a una región orientar de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos naturales renovables, para contribuir desde lo ambiental a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo, acordes con las características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales. La planificación ambiental regional incorpora la dimensión ambiental de los procesos de ordenamiento y desarrollo territorial de la región donde se realice.

Así mismo, se dispone para las Corporaciones Autónomas Regionales contar con los siguientes instrumentos para el desarrollo de la Planificación Ambiental Regional en el largo, mediano y corto plazo: El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el Plan de Acción Cuatrienal y el Presupuesto anual de rentas y gastos.

3.5 Que la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "**Colombia Potencia Mundial De La Vida**", fundamenta los pilares de su ejecución en 5 transformaciones, así:

- Ordenamiento territorial alrededor del agua y la justicia social
- Seguridad humana y justicia social
- Derecho humano a la alimentación
- Transformación productiva, internacionalización y acción climática
- Convergencia regional.

3.6 Que mediante Acuerdo No. 041 del 17 de mayo de 2022, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander aprueba el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR – para la vigencia 2022 - 2033.

3.7 Que la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, considera pertinente que los municipios armonicen la formulación del plan de desarrollo, con las líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental PGAR 2022-2033, así:

3.7.1 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1. CRECIMIENTO SOSTENIBLE, EFICIENTE Y COMPETITIVO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS:

Para la Corporación Autónoma Regional de Santander, el crecimiento sostenible, eficiente y competitivo es una senda de desarrollo ambiental regional, enfocada a la promoción de acciones que fortalezcan el sector económico, proponiendo la innovación como mecanismo óptimo para garantizar el avance hacia la transición de nuevas alternativas de producción, de negocios verdes y de reconversión de

energías tradicionales, para producir más y mejor con menos recursos; fomentando la transformación económica y competitividad a largo plazo, incorporando el concepto de economía circular y ciclo de materiales.

En el marco de esta estrategia se presenta el fortalecimiento de la capacidad institucional para el seguimiento y control de permisos licencias y otros instrumentos de vigilancia ambiental como un elemento clave para lograr un desarrollo sostenible y alcanzar una gestión ambiental adecuada, incluyendo la remediación y restauración de los pasivos ambientales de nuestro territorio. De igual manera, se busca en el marco de las funciones de la CAS, armonizar la gestión de las políticas sectoriales y fortalecer los espacios de coordinación interinstitucional y de participación ciudadana, para contribuir a la sostenibilidad ambiental de las áreas urbanas de la jurisdicción y contribuir así al mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores.

Adicionalmente, la disminución y gestión de la contaminación busca garantizar un ambiente sano y minimizar riesgos sobre la salud, a través de la gestión de la contaminación atmosférica en áreas priorizadas, mediante el diseño, implementación y operación de un sistema de monitoreo y seguimiento de la calidad del aire y la gestión integral de residuos sólidos y peligrosos. Finalmente, la gestión y uso adecuado del suelo constituyen un componente fundamental, que cumple múltiples funciones vitales para la supervivencia humana y las relaciones sociales y la productividad regional.

3.7.2 LÍNEA ESTRATÉGICA No. No. 2. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y ADMINISTRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Esta línea estratégica está enfocada en la promoción de la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, para lo cual se proponen programas asociados a la consolidación de la estructura ecológica principal, en donde se incluyen medidas de conservación y restauración ecológica, articuladas con una visión que abarca territorios más allá de la jurisdicción de CAS, basado en un análisis ecosistémico y no de límite político administrativo, en donde se establecen compromisos interinstitucionales que se plasman en el instrumento de planeación regional denominado SIRAP Andes Nororientales. Así mismo se promueve el incremento de nuevas áreas protegidas declaradas, por medio de una estrategia de delimitación, zonificación y administración de ecosistemas de importancia ambiental.

De igual manera, se fortalecen los mecanismos para la prevención y control de la deforestación, el tráfico ilegal de especies y especies invasoras. Se propone realizar alianzas interministeriales e interinstitucionales para abordar y coordinar programas de sustitución y reconversión de las actividades agropecuarias de alto impacto y pequeños mineros en ecosistemas estratégicos, al igual que estrategias, directrices y acuerdos que orientan el manejo y solución de conflictos relacionados con el uso, ocupación y tenencia en las áreas protegidas administradas, en donde, se contempla el otorgamiento de incentivos y pagos por servicios ambientales y el reconocimiento de los conocimientos y tradiciones de las poblaciones asentadas en áreas de importancia ambiental. La estrategia vincula la valoración de los servicios de soporte, regulación provisión y valores culturales que prestan los ecosistemas y que resultan vitales y estratégicos para garantizar la viabilidad de los procesos de crecimiento, desarrollo y bienestar de las comunidades.

3.7.3 LÍNEA ESTRATÉGICA No. No. 3. GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO:

La GIRH busca incrementar la intervención sistémica a los cuerpos de agua localizados en la jurisdicción de la CAS, a través de la formulación e implementación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, la priorización de corrientes para la formulación, adopción e implementación de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico, Planes de Manejo de Acuíferos, de Microcuencas y el acotamiento y reglamentación de corrientes de la jurisdicción. Esta línea

estratégica integra la realización de Evaluaciones Regionales del Agua, como medida para determinar el estado, dinámica y tendencias del recurso hídrico respecto a la oferta, demanda, calidad y vulnerabilidad.

La promoción del uso eficiente y ahorro del agua será una directriz en el área de jurisdicción de la CAS, permitiendo realizar el seguimiento a la calidad de agua; incluyendo una propuesta de fortalecimiento de la estrategia de seguimiento y control mediante el diseño y puesta en funcionamiento de un laboratorio de calidad de agua, debidamente certificado, dotado, con equipos e insumos y con talento humano certificado. Así mismo, se convierte en elemento clave de esta línea el mejoramiento de la calidad y control de la contaminación del recurso hídrico a través de la formulación e implementación del Programa Institucional Regional de Monitoreo de Calidad y Cantidad del agua PIRMA, la gestión de estudios y diseños para la construcción y/o optimización de sistemas de tratamiento de aguas residuales, el seguimiento y control a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimiento de los municipios de la jurisdicción.

La gobernanza del agua es un pilar para alcanzar la gestión integral del recurso hídrico, direccionado al fortalecimiento de la participación ciudadana y la cultura del agua, vinculando, adicionalmente, el reporte d información asociada a oferta, demanda, calidad y gestión del riesgo del recurso en las diferentes plataformas del SINA, de tal manera que se contribuya al sostenimiento de los ecosistemas acuáticos y sus usos actuales y potenciales.

3.7.4 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL

Para la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, la gestión de la información y conocimiento ambiental son pilares fundamentales para el fortalecimiento del manejo de la información y transformación digital, mediante la gestión del conocimiento ambiental a partir del análisis de Información científica, involucrando el diseño de una estrategia de investigación y la realización de alianzas para el desarrollo de estudio científicos de investigaciones ambientales básicas y aplicadas, con el propósito de reconocer la realidad biológica, socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas ubicados en el área de jurisdicción. El fortalecimiento de la infraestructura para el manejo de información ambiental y cargue a plataformas se logra mediante la estandarización de modelos de almacenamiento de información que contribuye a la interoperabilidad con diferentes actores SINA, la actualización y reporte de información en plataformas del Sistema Nacional Ambiental permitirá su disponibilidad, útil para la toma de decisiones por parte de los diferentes actores vinculados con la gestión ambiental regional. En articulación con los consejos comunitarios y con el fin de contribuir a la preservación de la integridad cultural y, una vida mejor de las comunidades Indígenas y Afrodescendientes es un programa esencial de la presente línea estratégica, cuyo propósito es ayudar en la formulación e implementación de los planes de vida de estas comunidades acentuadas en el territorio de la jurisdicción de la CAS.

3.7.5 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 5. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

El ordenamiento ambiental constituye una herramienta interdisciplinaria que permite definir el uso sostenible de los recursos naturales de la jurisdicción de la CAS. La formulación y cumplimiento de cada uno de los instrumentos de ordenación permitirán demandar los recursos naturales desde la sustentabilidad, de cara al futuro. Esta línea está orientada a contribuir a la sostenibilidad, el crecimiento y desarrollo territorial mediante la articulación con el sistema nacional ambiental, a través de datos, información y conocimiento para fortalecer la inclusión de determinantes ambientales para los procesos de planificación y ordenamiento territorial. La planificación ambiental territorial a partir del conocimiento y zonificación ambiental se sustenta en el acompañamiento constante e inclusión y seguimiento de determinantes establecidas a partir de instrumentos de planificación regional como POMCAS. PGOF,

SIRAP, SINAP, de cambio climático y gestión del riesgo y la inclusión de dichas determinantes en los POT, PBOT´s y EOT´s

3.7.6 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 6. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

La adaptación al cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero representan un componente estratégico del presente Plan de Gestión Ambiental Regional. Se propone a partir del fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación de Bosques ENREDD, en donde se establece la reducción de las emisiones producto de la deforestación y degradación forestal y acciones direccionadas al incremento de las reservas forestales y la búsqueda de estrategias para la disminución de las emisiones generadas por los distintos sectores productivos.

Sumado a ello, la propuesta contempla la incorporación del cambio climático en los instrumentos de planificación ambiental territorial, el fortalecimiento de sistemas de información climática que vincula el conocimiento y la innovación para el desarrollo de estrategias innovadoras que permitan aumentar la capacidad de mitigación y adaptación tanto de ecosistemas como de comunidades a nivel regional.
Las estrategias de carbono neutral orienta acciones para la construcción de una línea base que permita cuantificar las emisiones de gases efecto invernadero, generadas en sectores priorizados, con el fin de establecer un plan de gestión que permita de manera planificada lograr la carbono neutralidad, donde las principales medidas son la transformación de procesos productivos para disminuir las emisiones, el desarrollo de iniciativas de ciencia, tecnología e innovación para la creación de sumideros artificiales de carbono y la protección de los sumideros naturales, de tal manera que se logre la captura de las emisiones generadas. Por otra parte, la estrategia asocia la identificación de mecanismos financiadores que aseguren el desarrollo de esta estrategia a lo largo del periodo de gestión.

3.7.7 LÍNEA ESTRATÉGICA No 7. EDUCACIÓN AMBIENTAL

Esta línea involucra el desarrollo de procesos educativo-ambientales para la comprensión y transformación de las realidades del entorno, mediante la promoción de mecanismos y alianzas estratégicas de articulación interinstitucional e intersectorial para la educación ambiental, con el fin de
generar y fortalecer escenarios de articulación institucional e intersectorial para la institucionalización de la educación ambiental regional

Sumado a lo anterior, se propone el desarrollo efectivo de las estrategias de la Política de Educación Ambiental a partir de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental, que traduce en la consolidación, fortalecimiento y articulación de la política de educación ambiental, representada en la ejecución y seguimiento de CIDEAS, PRAES, PROCEDAS, PRAUS y en la consolidación de la red de jóvenes.

La línea integra la apropiación del conocimiento ambiental como mecanismo que contribuye a la creación de contexto y movilización del conocimiento, a la articulación con la educación primaria, básica y media para la transferencia de conocimiento a docentes y la identificación de ambientes de aprendizaje para promover la educación ambiental. En este sentido, se afianza hacia la producción, intercambio y circulación de conocimiento con pares internacionales; y desde luego la búsqueda de una estrategia formativa para la comunicación efectiva del conocimiento ambiental a través del uso de TIC´s. Finalmente, la línea concibe la gestión de conflictos ambientales, inicialmente, a través de la construcción de lineamientos para la efectiva participación ciudadana en la gestión ambiental regional y el diseño y puesta en marcha de un mecanismo para la gestión de conflictos socio ambientales.

3.8 Como resultado de la revisión de contenidos (Contexto general del municipio, Fundamentos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, Caracterización diagnóstica de Barrancabermeja, Componente Programático y Plan Plurianual de inversiones),

verificando los aportes de cada uno en materia ambiental que dan cuenta de la incorporación de la dimensión ambiental en la planificación del territorio y su articulación con otros instrumentos de planificación y desarrollo se conceptúa;

4. CONCEPTO

Con base en la revisión y análisis del documento preliminar del Plan de Desarrollo 2024-2027, presentado por el Distrito de Barrancabermeja, la normatividad vigente y las consideraciones establecidas en el presente informe, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS- a través de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental conceptúa y recomienda:

4.1 El documento preliminar del Plan de Desarrollo presentado por el Distrito de Barrancabermeja, **CUMPLE** con la articulación de las apuestas ambientales definidas para el corto plazo en el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033.

4.2 Se recomienda al Distrito de Barrancabermeja incluir dentro del componente ambiental y estructural de metas del Plan de desarrollo, se incorpore proyectos o actividades del componente programático del POMCA (Cuenca del Rio Sogamoso y Rio Opón).

4.3 Se recomienda al municipio incluir dentro del programa de Educación Ambiental el fortalecimiento del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA.

ROCIO AYALA MORENO
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Proyectó: Cesar O. Suarez S.
Revisó: Leonardo A. pacheco

EL SUSCRITO SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA

Que revisado el documento preliminar del Plan Distrital de Desarrollo de Barrancabermeja 2024-2027 se evidencia que las metas establecidas en materia ambiental se elaboraron siguiendo los lineamientos generales para la gestión ambiental regional, y se encuentran alineadas con el plan de acción de la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) 2024-2027 "ES TIEMPO DE LA NATURALEZA".

Dado en el Distrito de Barrancabermeja, a los 27 días del mes de febrero de 2024. A solicitud del interesado.

Atentamente;

LUDWING GOMEZ ALMEIDA
Secretario de Medio Ambiente
Distrito de Barrancabermeja

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

ANEXO 06

CONCEPTO CTP

Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

Concepto

PLAN DE DESARROLLO

Barrancabermeja

Un Nuevo

Capítulo 2024-2027

Seguridad, empleo e inclusión

CTP Consejo Territorial de Planeación Distrital de Barrancabermeja

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

CONCEPTO
PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024-2027

BARRANCA "UN NUEVO CAPÍTULO"

2024-2027

Barrancabermeja, 27 de marzo de 2024

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN ____ *4*

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DISTRITO DE BARRANCABERMEJA ____ *5*

1. PRESENTACIÓN PLAN DE DESARROLLO "BARRANCA UN NUEVO CAPÍTULO, EMPLEO, SEGURIDAD E INCLUSIÓN" 2024-2027 ____ *7*

1.1 Contexto Territorial ____ **7**

2. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO PLAN DE DESARROLLO ____ *8*

3. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO DEL PLAN DE DESARROLLO DE BARRANCABERMEJA ____ *11*

4. CONCEPTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITO DE BARRANCA "UN NUEVO CAPÍTULO" 2024-2027 ____ *23*

4.1 Valoración de contenidos mínimos y aspectos de forma del Plan de Desarrollo recibido para concepto del CTP ____ **23**

4.2 Concepto sobre los Componentes del Documento Plan de Desarrollo Barranca "Un Nuevo Capítulo" 2024-2027 ____ **25**

4.2.1 Componente Diagnóstico Situacional ____ 25

4.2.2 Componente Plan Estratégico ____ 26

4.2.3 Componente Plan Plurianual De Inversiones ____ 30

4.2.4 Componente Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo ____ 30

5.0 RESULTADOS APLICACIÓN DE HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ____ *31*

6.0 OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES, SUGERENCIAS, SOLICITUDES ____ *33*

6.1 Generales ____ **33**

6.2 Sectoriales ____ **35**

ANEXOS

Anexo A. Propuesta población Víctimas

Anexo B. Propuesta representa de Animalista

Anexo C. Propuesta Etnias – Comunidad Indígena ZENÚ

Anexo D. Propuestas Población NARP

Anexo E. Propuestas sector Juventud

Anexo F. Propuestas de Cuidadoras de Personas con Alta Discapacidad Funcional.

PRESENTACIÓN

La Ley 152 de 1994 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, tiene como propósito “establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación”.

En el capítulo X de la Ley 152 de 1994, en cuanto a los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se explicita que se aplicarán, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas en esa Ley para el Plan Nacional de Desarrollo.

En consecuencia, de la Ley anteriormente citada, quedó estipulado “que el proyecto de plan como documento consolidado, será presentado por el alcalde o Gobernador a consideración de los Consejos Territoriales de Planeación, a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de su posesión, para análisis y discusión del mismo y con el propósito de que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere convenientes”, para lo cual se fija plazo de un mes.

Por consiguiente, en el contexto del Distrito de Barrancabermeja, el Consejo Territorial de Planeación recibió el 29 de febrero de 2024, el documento plan de desarrollo para el período 2024-2027 “Barranca un Nuevo Capítulo-Seguridad, Empleo e Inclusión”, entregado por el alcalde Jonathan Stivel Vásquez Gómez.

Dado lo anterior durante el mes de marzo de 2024 el CTP del Distrito de Barrancabermeja, realizó el estudio y análisis del documento plan de desarrollo, que conllevó a la construcción del concepto que se expone en este documento.

Es de precisar el alcance consultivo que le otorga la Ley 152 de 1994 a los Consejos Territoriales de Planeación y en consecuencia el carácter del concepto se expone en términos cuantitativos tomando en cuenta la valoración realizada con herramienta diseñada y de otra parte mediante sugerencias, recomendaciones, respecto al contenido del documento plan de desarrollo vigencia 2024-2027 analizado.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

En el artículo 33 de la Ley 152 de 1994 se establece que son instancias de planeación en las entidades territoriales, los Consejos Territoriales de Planeación Municipal, Departamental, Distrital, o de las Entidades Territoriales Indígenas, y aquellas dependencias equivalentes dentro de la estructura administrativa de las entidades territoriales que llegaren a surgir en aplicación de las normas constitucionales que autorizan su creación.

Y el artículo 34 de la misma ley, precisa que los Consejos Territoriales de Planeación del orden departamental, distrital o municipal, estarán integrados por las personas que designe el Gobernador o el alcalde de las ternas que presenten las correspondientes autoridades y organizaciones, de acuerdo con la composición que definan las Asambleas o Concejos, según sea el caso.

En consecuencia, del anterior marco normativo, el Concejo Distrital de Barrancabermeja, mediante el acuerdo 065 del 27 de febrero de 2023 reestructuró y actualizó el consejo territorial de planeación del Distrito de Barrancabermeja, quedando conformado por 39 miembros, así:

Sector social, ecológico y cultura, compuesto por un total de 23 miembros; sector económico, con un total de 8 miembros; sector educativo y academia, conformado por 4 miembros y el sector comunitario, con 4 miembros. A continuación, se presenta sus integrantes.

Sector	Representante	Sector	Representante
Sector social, ecológico y cultural			
Pueblos Indígenas que no cuentan con territorio propio	Armando Vargas Rincón	**LGBTIQ+**	Angela del Carmen Herrera Londoño
Personas en condición de discapacidad	Carlos Felipe Méndez Durán	**Organizaciones de Víctimas**	Jessica María Rodríguez Acero
Asociaciones adulto mayor	Erika Carreño Afanador	**Animalistas**	Paola Andrea Terán Carvajal
Salud y protección social	Elizardo Badillo	**Trabajadores De La Salud**	Nicolaza Pérez Agudelo
Religioso o de cultos	Kelly Johana Cano Suarez	**Religioso o de cultos**	Oscar Darío Gómez Perez
Ambiental y desarrollo sostenible	Yuly Andrea Velásquez Briceño	**Organizaciones de Mujeres**	María Adalgiza Velásquez
Organizaciones Juveniles	Diógenes Stiven Pérez Diaz	**Organizaciones Deportivas**	Daniel Infante Rivera
ONG Derechos humanos	Gloria Amparo Suárez	**Servicios públicos domiciliarios**	Ángel María Rivera Giraldo
Periodistas	Luz Dary Inés Mora	**Comunidades Afrocolombianas NARP**	Efraín Estupiñán Carabalí

Sindicatos de Trabajadores	Yazmín Rocío Trujillo Gallego	**Organizaciones Culturales, Artísticas y Patrimonio**	Mery Martínez De González
Org. Cuidadoras de personas con alta discapacidad funcional	María Patricia Velázquez	**Habitantes en Condición de Calle**	Jhon Fredy Gómez Ortíz
Org. Comunidades en condición de pobreza y pobreza extrema	Carlos Andrés Hernández Cárdenas		

Sector económico			
Sector	**Representante**	**Sector**	**Representante**
Agropecuario y desarrollo rural	Brígida Alejandrina Pedraza Fonseca	**Industria Petroquímica**	Luis Eduardo Sánchez Severiche
Industrial Diferente Al Petroquímico	Arturo Javier Jaraba Vargas	**Comerciantes**	Iván Alexis Perez Herrera
Construcción	Karen Adriana Uribe Salcedo	**Transportadores**	Fabiana del Rocío Amaya Domínguez
Hotelero y Turismo	Ruth Mireya Lozano Toloza	**Cooperativo**	Nelly Gómez

Sector educativo y academia			
Sector	**Representante**	**Sector**	**Representante**
Instituciones De Educación Superior	Arlenis Del Carmen Calderón Ibáñez	**Instituciones Técnico Y Tecnológico**	Mary Denis Díaz Plata
Estudiantes	Brandon Negui Crespo	**Instituciones educativas básica primaria, básica secundaria y educación media**	Jairo Enrique Carvajal Martínez

Sector comunitario			
Sector	**Representante**	**Sector**	**Representante**
Junta de AC Urbano	Merys Gutiérrez Caballero	**Juntas Administradoras Locales (Urbano)**	Rosa Elena Rivas Ortega
Junta Acción Comunal Sector Rural	Luz Mery Guevara Vélez	**Juntas Administradoras Locales (Rural)**	Jaime Enrique Carvajal Martínez

De otra parte, para la vigencia 2024 – 2025 la Junta Directiva del Consejo Territorial de Planeación está conformado por los siguientes miembros:

Presidenta	Kelly Johana Cano Suarez
Vicepresidente	Carlos Andrés Hernández Cárdenas
Secretario	Elizardo Badillo
Fiscal	Jairo Enrique Carvajal Martínez

1. PRESENTACIÓN PLAN DE DESARROLLO “BARRANCA UN NUEVO CAPÍTULO, EMPLEO, SEGURIDAD E INCLUSIÓN” 2024-2027

1.1 Contexto Territorial

El plan de desarrollo “Barranca un Nuevo Capítulo-Empleo, Seguridad e Inclusión” 2024-2027, comprende el territorio de Barrancabermeja.

Datos generales de Barrancabermeja

Código DANE: 68081	Región: Centro Oriente
Categoría Ley 617 de 2000:1	Superficie: 1.274 Km^2
Población 2024: 216.326 habitantes	Densidad poblacional: 169,8 $Habs/Km^2$

Fuente: Terridata[1].

Localización geográfica de Barrancabermeja

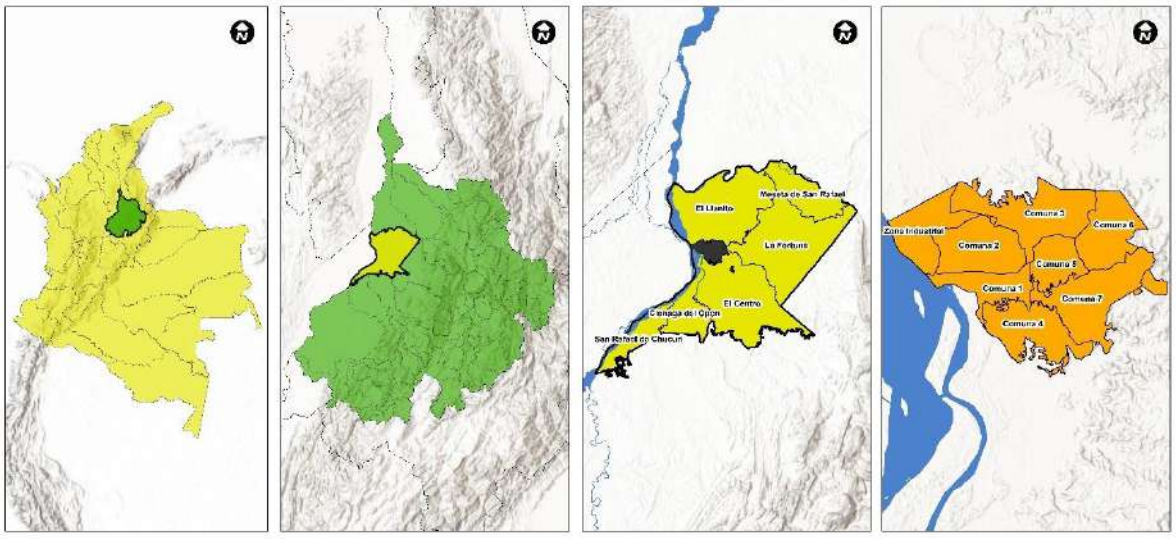

Fuente: elaboración propia conforme a cartografía POT 2022-2035 de Barrancabermeja.

Barrancabermeja tiene una división territorial por 7 comunas y 6 corregimientos (El Centro, El Llanito, La Fortuna, Meseta San Rafael, Ciénaga del Opón, San Rafael de Chucurí).

[1] Terridata Descargado 20 de marzo de 2024. https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/68081

2. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO PLAN DE DESARROLLO

El documento plan de desarrollo “Barranca un Nuevo Capítulo-Empleo, Seguridad e Inclusión” 2024-2027, que recibió el Consejo Territorial de Planeación de Barrancabermeja, en documento impreso y digital, está conformado por 501 páginas que contienen las siguientes partes:

Contexto, comprende un marco normativo a) marco legal, b) políticas públicas, c) procedimiento normativo para aprobación del Plan de Desarrollo Distrital.

Contextualización del Distrito de Barrancabermeja: Registra información sobre 1) aspectos geográficos, 2) demografía, 3) organización institucional Distrito de Barrancabermeja, 4) estructura y composición socioeconómica, 5) mercado laboral, 6) Estructura del sector educativo, 7) salud, 8) contexto financiero, 9) aspectos culturales, 10) medio ambiente y biodiversidad

Primera Parte, Propuesta Estratégico. En esta parte se incluye: 1. Capítulo I Visión del Territorio, 1.1 Visión, 1.2 Objetivo Fundamental, 1.3 Principios 2. Capítulo II. Objetivos de Desarrollo Sostenible. 3 capítulo Enfoques.

Segunda Parte, Diagnóstico situacional. En esta sección se presenta información diagnóstica para 17 sectores, articulados a 3 líneas estratégicas y 4 dimensiones, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Capítulo 1 Línea estratégica	**Dimensión**	**Sector**	
		Código del Sector	**Nombre del Sector**
Seguridad Integral Para la Vida de Todos	Institucional	04	Información Estadística
		12	Justicia y del Derecho
		45	Gobierno Territorial

Capítulo 2 Línea estratégica	**Dimensión**	**Sector**	
		Código del Sector	**Nombre del sector**
Empleo y Derecho de Todos	Económica	36	Trabajo
		35	Comercio Industria y Turismo
		17	Agricultura y Desarrollo Rural
		24	Transporte & Movilidad
	Ambiental	40	Vivienda, Ciudad & Territorio
		21	Minas & Energía
		32	Ambiente & Desarrollo Sostenible

Capítulo 3 Línea estratégica	Dimensión	Sector	
		Código del Sector	Nombre del sector
Inclusión Igualdad & Equidad	Dimensión Social	19	Salud & Protección Social
		22	Educación
		23	Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones
		33	Cultura y Patrimonio
		41	Inclusión Social & Reconciliación (Discapacidad, población LGBTI, Juventud, Población Vulnerable: Habitante de Calle, Pobreza extrema, población migrante, Adulto Mayor, NARP
		43	Deporte y Recreación

Tercera Parte, Plan estratégico. En este acápite se encuentra el sector, objetivos, logos de ODS, metas de bienestar, línea de base e indicador de bienestar; seguido de los programas, objetivo del programa, logo de ODS, metas de producto, línea base, indicador de producto, responsable según dependencia.

La información anterior se registra por sectores, manteniendo la misma división de la parte del diagnóstico situacional, *excepto que se agrega el sector 39 Ciencia Tecnología e Innovación,* en la línea estratégica 2.

Capítulo 2 Línea estratégica	Dimensión	Sector	
		Código del Sector	Nombre del sector
Empleo y Derecho de Todos	Dimensión Económica	36	Trabajo
		35	Comercio Industria y Turismo
		17	Agricultura y Desarrollo Rural
		24	Transporte & Movilidad
		39	Ciencia, Tecnología e Innovación
	Dimensión Ambiental	40	Vivienda, Ciudad & Territorio
		21	Minas & Energía
		32	Ambiente & Desarrollo Sostenible

Cuarta Parte, Proyectos estratégicos. Esta parte hace referencia a la presentación de 7 proyectos estratégicos de desarrollo, que deben ser ejecutados:

1. Capital Transición Energética. Barrancabermeja capital nacional de la transición energética
2. Ciudad Región. Barrancabermeja Ciudad Región
3. Protección Biodiversidad. Distrito de protección a la biodiversidad
4. Equipamiento Ciudad – Distrito. Equipamiento para el distrito
5. Una ciudad segura y tranquila. Barrancabermeja Segura y Tranquila

6. Una ciudad incluyente e innovadora en lo social. Una ciudad innovadora e incluyente en lo social
7. Administración 4 in

Quinta parte. Plan de inversiones. Este apartado informa el monto total de inversiones, la matriz plurianual de inversiones por fuentes y sectores para el período 2024-2027.

Seguimiento y Evaluación del Plan Distrital de Desarrollo PDD

Anexo 1. Componente participativo, con información sobre el total de la participación de la comunidad en el proceso, que alcanzó 7534 personas de las cuales presenciales fueron 6784 y virtuales 740 en las 30 mesas de trabajo realizadas e identifica las necesidades manifestadas por los participantes presentando por categorías según sectorial, mediante gráficas.

Anexo 2. Infancia & Adolescencia, con contenido diagnóstico, actividades a implementar, presupuesto

Anexo 6. Capítulo de Regalías

Adicional al documento plan de desarrollo, el Consejo Territorial de Planeación recibió la siguiente información:

Un archivo Excel del Plan de Inversiones por Metas, que detalla por sector el nombre y código del programa, nombre y código del producto, descripción de la meta de producto, indicador de meta de producto, línea base, valor meta de producto del cuatrienio, unidad de medida y costo por metas de producto y valor total de inversión del sector.

Un archivo Excel Matriz de Resultados, con la descripción de la meta de resultado, indicador, línea base, valor de la meta para el cuatrienio.

Un archivo digital Word, del diagnóstico financiero de Barrancabermeja.

Lo anterior conformó el acervo documental del plan de desarrollo 2024-2027 de Barrancabermeja, recibido por el Consejo Territorial de Planeación para realizar el concepto.

3. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO DEL PLAN DE DESARROLLO DE BARRANCABERMEJA

El Consejo Territorial de Planeación de Barrancabermeja, mediante correo electrónico recibió el 29 de febrero de 2024 el documento plan de desarrollo "Barranca un Nuevo Capítulo-Empleo, Seguridad e Inclusión" 2024-2027, de esta entrega se llevó a cabo un acto protocolario el 5 de marzo de 2024 presidido por el alcalde de Barrancabermeja, Jonathan Stivel Vásquez Gómez.

Los consejeros territoriales de planeación según el sector que representan, asumieron la revisión y análisis de la información recibida para emitir el concepto del plan de desarrollo, cumpliéndose en el transcurso las siguientes actividades:

Capacitación a consejeros en aspectos conceptuales y metodológicos para la elaboración del concepto al plan de desarrollo, llevada a cabo en una sesión de trabajo el 6 de marzo de 2024, con la orientación de la profesional de apoyo asignada al CTP por la secretaría de planeación del Distrito de Barrancabermeja.

Reuniones para revisión del documento plan de desarrollo. La secretaria de planeación organizó una agenda de reuniones en el período del 7 al 15 de marzo de 2024, con la participación de las diferentes secretarias y entes descentralizados, e invitó al CTP con el propósito de dialogar sobre los contenidos del plan de desarrollo, resolver inquietudes y complementar información. De las reuniones se disponen los audios y se acopiaron las presentaciones de power point.

Cronograma de reuniones realizadas en el período del 7 al 15 de marzo de 2024

Sector	Secretaria	Fecha	Horario
04. información estadística	Planeación	Jueves 7 De marzo	8:00 a.m. 10:00 a.m.
12. Justicia y del Derecho	Interior		10:00 am - 12:00 m
45. Gobierno territorial	Talento Humano Recursos Físicos Hacienda Jurídica Prensa Espacio Público Interior TIC Control Interno Planeación Relación con el Ciudadano Contratación	Jueves 7 De marzo	2:00 pm- 6:00 pm
36. Trabajo	EEE		8:00 am- 10:00 am

35. Comercio, industria y turismo	EEE Cultura	Lunes 11 De marzo	10:00 am - 12:00 m
17. Agricultura y desarrollo rural	Agricultura		2:00 am- 4:00 pm
24. Transporte	Infraestructura ITTB		4:00 pm-6:00 pm
39. Ciencia, tecnología e innovación	EEE TIC	Martes 12 de marzo	8:00 am- 10:00 am
21. Minas y energía	Infraestructura EEE		10:00 am - 12:00 m
32. Ambiente y desarrollo sostenible	Medio Ambiente		2:00 am- 4:00 pm
40.Vivienda, Ciudad Y Territorio	EDUBA Infraestructura Aguas De Barrancabermeja Planeación Espacio Público	Miércoles 13 De marzo	8:00 am- 12:00 m
19. Salud Y Protección Social	Salud Infraestructura		2:00 pm- 6:00 pm
22. Educación	Educación Infraestructura	Jueves 14 De marzo	8:00 am- 12:00 m
23. Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	TIC		2:00 pm-4:00 pm
33. Cultura	Cultura		4:00 pm-6:00 pm
41. Inclusión Social Y Reconciliación	Interior Mujer Y La Familia SAMJIS	Viernes 15 De marzo	8:00 am-11:00 am
43.Deporte Y Recreación	Inderba Infraestructura		2:00 pm -5:00 pm

Entre el evento protocolario, capacitaciones y reuniones se registró la asistencia de 452 personas, de las cuales el 47,40% fueron consejeros, el 2,60% secretarios del gabinete distrital y el 50% restante, corresponde a los trabajadores de las secretarias, veedurías ciudadana y comunidad en general.

Figura 1. Participación

En las reuniones de trabajo por los diferentes sectores se evidencia que la mayor participación se dio en la mesa del sector 41 *Inclusión social y reconciliación*, con 50 asistentes, seguido por los sectores de educación y cultura con 44 y 34 personas respectivamente. Sin embargo, las mesas de trabajo que presentaron menor intervención fueron los sectores 04 *información estadística, 12 justicia y del derecho y 39 ciencia, tecnología e innovación*. En general, se logró una participación de 402 personas durante las jornadas de trabajo del plan de desarrollo distrital de Barrancabermeja 2024-2027

Figura 2. Participación mesas de trabajo por sectores.

La participación de los secretarios del despacho de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja en las mesas de trabajo del plan de desarrollo se evidenció 13 de las 17 mesas de trabajo por sector realizadas

Participación de consejeros Territoriales de Planeación

La participación de los consejeros territoriales de planeación en los eventos protocolarios, capacitación y mesas de trabajo del plan de desarrollo estuvieron notorias; resaltando los sectores de mayor participación como *religiosos y de cultos,* comunidad LGBTIQ+, arquitectos y JAC urbano con 16, 15, 12 y 10 participaciones respectivamente, en los 19 eventos programados.

Otras reuniones

Se suma a lo anterior las mesas de trabajo y reuniones que los consejeros territoriales de planeación llevaron a cabo con sus bases, como fue el caso de la población LGBTIQ+, mujer, agricultura, salud, religioso y de cultos, Juntas de Acción Comunal.

Registros Fotográficos
Momentos del proceso de Construcción Concepto Plan de Desarrollo
Fuente: Consejo Territorial de Planeación

Acto protocolario para recibir el documento plan de desarrollo

Capacitación y Asesoría del CTP

Reuniones Alcaldía de Barrancabermeja – Consejo Territorial de Planeación-Líderes y Lideresas invitados para revisión del plan de desarrollo

Reuniones de consejeros para elaboración del concepto

Soportes teóricos y lineamientos metodológicos

Para elaborar el concepto del plan de desarrollo se tomaron en cuenta las guías metodológicas de la herramienta digital del Sistema de Planeación Territorial SisPT, que dispuso el Departamento Nacional de Planeación para formular los planes de desarrollo territoriales, de lo cual se destacan aspectos conceptuales que son fundamentales en la elaboración del concepto, tales como:[2].

Cadena de Valor.

"La cadena de valor describe una relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total"[3]

Productos

"Los productos son los bienes y servicios provistos por el Estado, que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades".

[2] Departamento Nacional de Planeación. Planeación Territorial Documento Conceptual. Bogotá, Colombia. Noviembre 2023

[3] Ibíd

Resultados
"Los resultados son los efectos relacionados con la intervención pública, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Los efectos pueden ser intencionales o no y/o atribuibles o no a la intervención pública".

Indicadores de resultado
Los indicadores de resultado son aquellos que cuantifican los efectos relacionados con la intervención pública (bienes y servicios prestados).

Indicadores de producto
"Los indicadores de producto miden los bienes y servicios que son generados y entregados, cumpliendo los estándares de calidad definidos"

Metas
"una meta es un objetivo cuantificado en el tiempo y puede entenderse como la expresión numérica de la situación esperada que solucionará el problema. Pueden ser metas de resultados y de producto". En el siguiente cuadro se detalla la definición y se muestra ejemplos[4]:

Imagen 1. Definición de metas de resultado y metas de producto

	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
Definición	• Aquella que cuantifica el objetivo general de una política, programa y/o proyecto.	• Aquella que cuantifica los bienes y/o servicios necesarios para alcanzar los objetivos específicos de una política, programa y/o proyecto.
Características	• Expresa el cambio de la situación social o material inicial (solución de un problema o aprovechamiento de un potencial).	• Hace referencia a bienes y servicios que permitirán obtener los resultados esperados. • Es un valor positivo.
Ejemplos	• Alcanzar el 60% en la cobertura de Educación Media.	• Generar 800 cupos en educación media.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

También se examinó los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación a las entidades territoriales en el enfoque de orientación a resultados, en lo que corresponde al Clasificador Programático de la Inversión Pública mediante el instrumento catálogo de productos de la Metodología General Ajustada – MGA, que

[4] Departamento Nacional de Planeación. Guía Orientaciones para la inclusión de metas de resultados con indicadores en los planes de desarrollo de las Entidades Territoriales. Bogotá D.C., Colombia. Noviembre de 2007

“reúne los bienes o servicios que hacen parte del portafolio que como Estado se entregan hacia la población objetivo, y cada uno de ellos está acompañado de indicadores estandarizados bajo criterios técnicos y metodológicos para la medición de su entrega”.[5]

De esta manera se conoció que mediante el catálogo se seleccionan los programas, productos e indicadores de producto, asociados a las metas del plan de desarrollo.

Herramientas

Con el fin de valorar cuantitativamente el plan de desarrollo formulado, se diseñó una ficha con preguntas para medir variables asociadas a aspectos teóricos y metodológicos que establece la Ley 152 de 1994 y el Departamento Nacional de Planeación, para que las entidades territoriales construyan sus planes orientados al logro de resultado y así mejorar en la eficiencia y eficacia de la planificación e inversiones.

Las preguntas utilizadas tienen opción de respuesta Si, No, En parte, No sabe o No Aplica y se agruparon según las siguientes categorías: contenidos, medible, consistencia, continuidad, articulación, participación y armonía con el programa de gobierno, que corresponden a las definiciones presentadas en el cuadro:

Categorías	Definición
Contenidos	Que contiene el diagnóstico, la parte estratégica, el plan financiero, seguimiento y evaluación del plan (Artículo 31 Ley 152 de 1994).
Medible	Que sea posible cuantificar, compararse con un referente y verificarse periódicamente.
Consistencia	Que el diagnóstico, el plan estratégico y financiero tengan coherencia.
Continuidad	Que los programas y proyectos sin culminar se incluyan o resuelvan en el plan de desarrollo 2024-2027.
Articulación	Que el plan de desarrollo tenga en cuenta el plan de desarrollo nacional y departamental.
Participación	Si la ciudadanía participa y se involucra durante la planeación[6] para responder a las necesidades, demandas y garantizar la inclusión en los programas y proyectos.
Armonía con el programa de Gobierno	Que tenga en cuenta el contenido del programa de gobierno propuesto por el candidato electo.

Fuente: elaboración propia

[5] Departamento Nacional de Planeación. Planeación Territorial Documento Conceptual. Bogotá, Colombia. Noviembre 2023.

[6] Documento conceptual de participación ciudadana disponible en el home del kit de Sistema de Planeación Territorial en el siguiente enlace: https://sispt.dnp.gov.co/.

Con esta ficha se indagó por un óptimo de formulación, por lo tanto, se asignó a cada categoría una valoración de 100%, este porcentaje se prorrateo según la cantidad de preguntas, de tal manera que a cada una se asignó un porcentaje, y de esta manera poder calificar, según el grado de cumplimiento de lo que se considera que es el estándar, es decir los casos en los que las respuestas a las preguntas son positivas o con la categoría óptima. La suma conlleva a obtener un porcentaje de 0 a 100% en cada categoría, según se cumpla o no las variables, siendo 100% el cumplimiento óptimo.

Las categorías y valoraciones porcentuales se detallan en el siguiente cuadro:

Preguntas-Categorías -Valoraciones

No		PREGUNTA	% VALORACIÓN	
	CONTENIDO	**DIAGNOSTICO SITUACIONAL**		
1		¿Tiene diagnostico para el sector?	6	25
2		¿El diagnóstico está soportado en información de indicadores?	6	
3		¿Se presenta la problemática del sector?	6	
4		¿La problemática corresponde a lo que conoce del sector?	6	
		PLAN ESTRATEGICO		25
		El documento del plan de desarrollo contiene:		
5		Líneas estratégicas	3,6	
6		Objetivos del sector	3,6	
7		Indicadores de bienestar o resultado	3,6	
8		Programas	3,6	
9		Metas de productos	3,6	
10		Indicadores de producto	3,6	
11		Recursos financieros para las metas de productos	3,6	
		PLAN FINANCIERO		
12		¿Realizó el diagnóstico de la parte financiera de la entidad territorial?	13	25
13		¿Estableció las fuentes de financiación para cada uno de los programas en el Plan Plurianual de inversiones?	13	
		SEGUIMIENTO		25
14		¿El PDT tiene una estrategia para hacer seguimiento al Plan?	100	
15	**MEDIBLE**			
		¿Las metas tienen línea de base, son claras y se puede medir su cumplimiento?	100	100

	CONSISTENCIA			
16		¿Las políticas y programas responden al diagnóstico del sector?	50	100
17		¿Existe consistencia entre el diagnóstico, la parte estratégica y recursos financieros?	50	
	CONTINUIDAD			
18		¿En el sector existen programas y proyectos que no culminó la administración anterior y son importantes para la entidad territorial?	50	100
19		¿Quedaron incluidos en el plan de desarrollo 2024-2027?	50	
	ARTICULACION			
20		¿Existe articulación del plan de desarrollo del distrito con planes de desarrollo de otros niveles de gobierno, por ejemplo, el Plan de Desarrollo del Departamento de Santander?	50	100
21		¿Existe articulación del plan de desarrollo del distrito con planes de desarrollo de otros niveles de gobierno, por ejemplo, con el Plan Nacional de Desarrollo?	50	
	PARTICIPACION			
22		¿El Distrito de Barrancabermeja, realizó reuniones con la comunidad para formular el Plan de Desarrollo?	50	100
23		¿El plan de desarrollo incorpora las propuestas o solicitudes presentadas en los ejercicios participativos del sector?	50	
	ARMONIA PROGRAMA DE GOBIERNO			
24		¿El plan de desarrollo tiene consistencia con el programa de gobierno?	100	100

Fuente: elaboración propia

Con la anterior estructura se genera la posibilidad de identificar las variables y categorías que presentan cumplimiento o debilidad para obtener un documento plan de desarrollo formulado en nivel óptimo.

Diligenciamiento de Fichas, Procesamiento de información y análisis

Las fichas fueron contestadas por los consejeros territoriales de planeación, contando un total de 37 formatos diligenciados según se detalla en el cuadro:
Fuente: elaboración propia

CÓDIGO SECTOR	LÍNEA ESTRATÉGICA	CANTIDAD DE FICHAS DILIGENCIADAS	
	CAPÍTULO 1. LÍNEA ESTRATÉGICA: SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA VIDA DE TODOS		
4	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA		1
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO		1
45	GOBIERNO TERRITORIAL		5
	CAPÍTULO 2. LÍNEA ESTRATÉGICA: EMPLEO Y DERECHO DE TODOS		
36	TRABAJO		1
35	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO		4
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		3
24	TRANSPORTE		1
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		1
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		1
21	MINAS Y ENERGÍA		1
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		1
	CAPÍTULO 3. LÍNEA ESTRATÉGICA: INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD		
22	EDUCACION		2
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCAL		2
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		1
33	CULTURA		1
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN - DISCAPACIDAD		10
41.1	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN-DISCAPACIDAD	2	
41.2	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN-LGBTI	1	
41.3	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN-JUVENTUDES	1	
41.4	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN-HABITANTE DE CALLE	1	
41.5	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN-POBLACION NARP	1	
41.6	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN-ADULTO MAYOR	2	
41.7	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN-MUJER	1	
41.8	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN-POBREZA EXTREMA	1	
43	DEPORTE Y RECREACIÓN		1
	TOTAL		**37**

Luego de aplicar la ficha, se procesaron los datos mediante un aplicativo en Excel, se hicieron cuadros y gráficas para facilitar el análisis de la información. El resultado en porcentajes arrojado según las categorías permitió establecer el nivel que presenta el documento plan de desarrollo Barrancabermeja Un Nuevo Capítulo 2024-2027.

4. CONCEPTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITO DE BARRANCA "UN NUEVO CAPÍTULO" 2024-2027

4.1 Valoración de contenidos mínimos y aspectos de forma del Plan de Desarrollo recibido para concepto del CTP

El Consejo Territorial de Planeación de Barrancabermeja, verificó los documentos recibidos por parte de la secretaría de planeación para emitir concepto y que correspondieron a un documento impreso y digital denominado *documento plan de desarrollo Barranca "Un Nuevo Capítulo" 2024-2027,* un archivo digital en Excel "Plan de Inversiones por Metas" y el archivo digital en Word "diagnóstico financiero"; para establecer si cumplían con los contenidos mínimos según normatividad. De igual manera se observaron aspectos de forma de estos expedientes. Al respecto las siguientes observaciones:

La primera observación realizada por un miembro del Consejo de Cultura[7] corresponde al título de la portada del plan de desarrollo *Barranca "Un Nuevo Capítulo" 2024-2027*, el cual debe corresponder con el nombre del territorio, es decir Barrancabermeja y no solo Barranca.

Fuente: plan de desarrollo 2024-2027

En consecuencia, el CTP respalda la observación del Consejo de Cultura y presenta en la portada de este concepto el nombre completo de Barrancabermeja

Fuente: elaboración propia a partir del logo propuesto en el plan de desarrollo

[7] Juan de Dios Monrroy Gómez, miembro del Consejo de Cultura de Barrancabermeja, en reunión realizada con secretaría de Cultura y Consejo Territorial de Barrancabermeja,

No obstante, se deberá tener en cuenta revisar la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023, por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal.

Continuando con la verificación el CTP mediante lista de chequeo constató que el documento plan de desarrollo contiene entre sus partes un diagnóstico situacional, un plan estratégico, un plan financiero, una parte de seguimiento y evaluación del plan, en anexos el diagnóstico de infancia y adolescencia y el capítulo de regalías, sin embargo, carece de un capítulo o línea estratégica de paz, conforme al artículo 6 de la Ley 2272 de 2022[8] (…" en los planes de desarrollo nacional y locales debe incluirse un capítulo denominado proyectos, políticas y programas para la construcción de paz").

Es de precisar que el plan financiero del documento plan de desarrollo no incorpora el diagnóstico, este constituyó un documento Word por aparte, de igual manera la matriz de plan plurianual de inversiones se encuentra detallada con cifras a nivel de sectores y no de programas.

Llama la atención que la información de los costos por metas de producto, no fue expuesta, ni mencionado por los funcionarios de las diferentes secretarias en las reuniones realizadas con el CTP para dialogar sobre el documento plan de desarrollo, motivo que genera inquietud en cuanto a la validez de la información del archivo Excel "plan de inversiones por meta" como parte de los documentos del plan de desarrollo que fue suministra al CTP.

En aspectos de forma se precisa que el documento plan de desarrollo (formato PDF e impreso) con un total de 501 páginas resulta voluminoso, carece de índice, lo que entorpece la búsqueda.

El documento en el capítulo línea estratégica 2 y 3, tanto el parte diagnóstico situacional como en el plan estratégico, presenta los sectores y el código según el catálogo de la metodología general ajustada MGA, sin embargo, están sin jerarquizar por el código numérico, ni tampoco por un orden alfabético, esto sumado a la inexistencia de índice, aumenta la dificulta de ubicar los contenidos.

En relación con la estructura del documento y en especial atención a la parte estratégica se muestran textos divididos, dado que en la página 49 del documento plan de desarrollo, está la primera parte denominada "Propuesta Estratégico", con tres capítulos, que consignan la visión del territorio, los objetivos de desarrollo y el

[8] "Por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 199, 782 de 2022, 1106 de 2066, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz de estado, se crea el servicio social para la paz y se dictan otras disposiciones".

enfoque diferencial, seguridad, empleo e inclusión y en la página 281 se incluye una parte tres con el título “Plan Estratégico”.

4.2 Concepto sobre los Componentes del Documento Plan de Desarrollo Barranca “Un Nuevo Capítulo” 2024-2027

Si bien en el numeral anterior se determina que los documentos recibidos para el concepto del CTP abarcan los componentes que fija la Ley 152 de 1994 en su artículo 31[9] y adicionalmente incorpora el capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías según se estipula en el artículo 30 parágrafo 5º de la Ley 2056 de 2020[10]; en este numeral se examina y describe los hallazgos relevantes de cada componente.

4.2.1 Componente Diagnóstico Situacional

Este componente está organizado por líneas estratégicas y sectores. En unos sectores predomina la narración extensa del contexto de secretarias y/o de las temáticas del sector, en otros se hace descripción de las problemáticas sin uso riguroso de indicadores de resultado, que permita en síntesis saber el estado actual y disponer de información para la medición de los cambios a lograr con la intervención pública. En los textos del diagnóstico se presentan varios gráficos y datos sin citar las fuentes.

Con especial debilidad en el diagnóstico se subraya el sector cultura, tecnologías de la información TIC y la comunicación, minas y energía, que refiere a un contexto de Ecopetrol y los hidrocarburos de manera dispersa con párrafos desarticulados, el sector comercio, industria y turismo con párrafos repetidos (empresas creadas vs empresas cerradas), el sector inclusión social y reconciliación, este último con listas de indicadores sin datos de su medición con pequeños párrafos de cada una de sus poblaciones que tratan de informar la problemática y que en el caso del adulto mayor la deja en el contexto de Colombia.

Se suma la ausencia total de diagnóstico situacional para el tema de Mujer y el sector de Ciencia Tecnología e Innovación, tampoco se hace referencia al estado de implementación de la Ley 1617 de 2023 de la división territorial de Barrancabermeja como Distrito, y en el sector deporte y recreacional no se presenta el estado de la infraestructura deportiva, siendo relevante, toda vez que las inversiones son significativas en estos bienes.

---

[9] “los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación, establecidos en la presente Ley”

[10] Ley 2056 de 2020 (septiembre 30) "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías"

Finalmente se puede contrastar que en el plan estratégico se presentan metas de producto en asuntos que no tienen soporte de diagnóstico situacional, ejemplo: espacio público.

Se extrae del diagnóstico situacional indicadores que denotan retos significativos y potencialidades para el desarrollo territorial, por ejemplo:

Sector	Indicador
Vivienda, Ciudad y Territorio	Déficit cuantitativo de vivienda 27.76% (página 160)
Educación	Resultados prueba saber 11 – 2023 Diferencia entre Privados y Oficiales Urbanos: Promedio de diferencia: 317.4 - 257.8 = 59.6. Diferencia entre Privados y Oficiales Rurales: Promedio de diferencia: 317.4 - 236.6 = 80.8. Diferencia entre Oficiales Urbanos y Oficiales Rurales: Promedio de diferencia: 257.8 - 236.6 = 21.2. En resumen, los EE Privados tienen el promedio más alto, seguidos por los EE Oficiales Urbanos y luego los oficiales Rurales. (página 241).
Agricultura y Desarrollo rural	35,74% del suelo rural (48.389,22 has) es compatible para usos agropecuarios. “baja oferta de áreas para actividades agropecuarias y una gran cantidad de área en posibles conflictos de uso de suelo” (página 142). “16 mil toneladas de alimentos mensuales, volumen de demanda potencial de los hogares del distrito”, según datos del estudio para la formulación de la política pública agropecuaria 2023 (página).
Trabajo	Tasa de desocupación 0,455

4.2.2 Componente Plan Estratégico

Puesto que este componente determina los resultados de la administración pública para el cuatrienio y que constituye el insumo para el seguimiento y control de la ejecución del plan de desarrollo, el Consejo Territorial de Planeación hizo revisión y análisis de las metas e indicadores de bienestar propuestos a nivel de los sectores del plan de desarrollo, además se estudió los programas, las metas e indicadores de producto.

Para empezar el documento plan de desarrollo a partir de 3 líneas estratégicas centra las apuestas en: *Seguridad Integral para la vida de Todos, Empleo y Derechos de Todos, Inclusión, Equidad e Igualdad*. En la explicación del marco de actuación de la página 69 enfatiza para cada línea las siguientes orientaciones:

Seguridad Integral para la Vida. Con la intervención intersectorial las actuaciones de la administración buscan instalar la palabra paz en los territorios.

Empleo y Derecho de Todos, propone un plan de empleo local, con cinco rutas, una la formación para el trabajo con mayores competencias tecnológicas en el sector de las TIC, la segunda ruta es la cultura del emprendimiento desde los diferentes niveles educativos, con la creación de un ecosistema de emprendimiento digital, el impulso al Banco de las Oportunidades. La tercera ruta es reducir la brecha de género con una línea especial del Banco de las Oportunidades para las mujeres y una cuarta ruta la prioridad a la contratación de la mano de obra local cualificada y no cualificada en los programas y proyectos que ejecuten, y la quinta ruta no aparece en el texto.

Y en la línea Inclusión, Equidad e Igualdad, con enfoque principales en los derechos humanos, para lo cual fortalecerán capacidades institucionales, al igual que de las familias, considerando el enfoque diferencial y las capacidades de las comunidades, también atenderán la educación inicial

Otros aspectos que resalta las orientaciones es el enfoque poblacional diferencial y la transversalización del enfoque de género, que trabajarán con una agenda intersectorial de la institucionalidad.

Al respecto, se destaca que en el contexto de Barrancabermeja y conforme al programa de gobierno se guarda coherencia en las orientaciones a buscar soluciones al desempleo, sin embargo, la apuesta por las tecnologías TIC para la generación de empleo debió sustentarse en el diagnóstico, pero como ya se manifestó en el numeral anterior se presenta débil información en ese componente.

Al unir en este análisis las cifras de las inversiones por metas que entregaron en documento Excel, se puede determinar que el sector TIC y Ciencia Tecnología e Innovación, suman mayor presupuesto para el cuatrienio ($39.383.671.482) que lo presupuestado para el sector agricultura y desarrollo rural ($18.825.277.945), como se muestra en el cuadro:

Presupuesto Plan de Desarrollo 2024-2017 por sectores para el cuatrienio

Sector	Presupuesto Cuatrienio
Salud	$ 767.787.286.004
Educación	$ 791.139.817.237
Cultura	$ 21.152.956.666
Inclusión social	$ 74.330.587.745
Agricultura y desarrollo rural	$ 18.825.277.945
Medio Ambiente y desarrollo sostenible	$ 132.826.385.822
Comercio, industria y turismo	$ 6.966.763.281
Ciencia, Tecnología e Innovación	$ 21.966.763.281
Gobierno Territorial	$ 122.262.959.139

Información estadística	$ 22.940.658.082
Justicia y del Derecho	$ 24.416.908.201
Minas y Energía	$ 56.443.097.136
TIC	$ 17.416.908.201
Trabajo	$ 6.966.763.281
Transporte	$ 17.416.908.201
Vivienda, Ciudad y Territorio	$ 434.437.637.755
Deporte y Recreación	$ 73.683.855.778
Total, Presupuesto Plan de Desarrollo	**$ 2.610.981.533.757**

Fuente: elaboración propia con información del documento Plan de Inversiones por Metas, secretaría de planeación de Barrancabermeja

Además de lo anterior, se observa que en la matriz programática del capítulo de regalías se incluyó proyecto del sector Ciencia, Tecnología e Innovación, mientras que el sector agropecuario y desarrollo rural no fue priorizado.

Proyecto	Capitulo	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto
Innovación tecnológica estatal y transparencia para los procesos administrativos de BCA	2. Empleo y Derechos de todos	39. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3904. Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	3904018. Servicios de comunicación con enfoque en Ciencia Tecnología y Sociedad	Desarrollar tres (3) estrategias de ciencia, tecnologia e innovacion en la region

Fuente: Plan de desarrollo 2024-2027

Ahora bien, sobre las metas e indicadores de resultado se identificó un total de 41 indicadores y están presentados en listas, sin concatenarlas con las metas e indicadores de producto que faciliten la comprensión de como estas aportan al resultado.

Entre los indicadores de resultado se contemplan algunos que la medición corresponde a múltiples variables e involucran diversos sectores, verbigracia, el índice de desempeño municipal, del cual el Departamento Nacional de Planeación genera reportes de evaluación y se posibilita disponer de información.

Cuadro. Estructura del componente de resultados Índice de Desempeño Municipal.

Educación 25%		Salud 25%		Seguridad 25%		Servicios Públicos 25%	
8,3%	Cobertura neta en transición	8,3%	Tasa de mortalidad infantil	8,3%	Tasa de hurtos	8,3%	Cobertura de energía eléctrica rural

8,3%	Cobertura neta en media	8,3%	Cobertura en pentavalente	8,3%	Tasa de homicidios	8,3%	Cobertura de acueducto y alcantarillado
8,3%	Puntajes Saber 11 (Matemáticas y lenguaje)	8,3%	Cobertura en afiliación a salud	8,3%	Tasa de casos de violencia intrafamiliar	8,3%	Penetración de internet banda ancha

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. Medición del Índice de Desempeño Municipal. Informe de Resultados MDM 2021.

Otro ejemplo es el Índice de Calidad Ambiental Urbana que sintetiza 14 parámetros y se utiliza para medición en área urbana, por lo que se requiere de otro tipo de indicador para área rural. En este índice influyen variables de otros sectores como: disponibilidad de espacio público, calidad y cantidad de áreas verdes, calidad de la vivienda, servicios públicos domiciliarios, movilidad y transporte público, entre otros.

Dicho lo anterior, resulta relevante tener claridad del cálculo de ese tipo de indicadores de resultado y la fuente que genera la evaluación, para asegurar que se pueda medir los resultados, y que por experiencia del Consejo Territorial de Planeación en el seguimiento del plan de desarrollo de la vigencia anterior fue difícil tener la medición de este tipo de indicadores.

En lo que respecta a indicadores de producto se determinan con base al catálogo de productos de la metodología general ajustado, conforme a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación. Este aspecto si bien armoniza la información de la inversión pública en los diferentes niveles territoriales, al usar el solo título del indicador sin ninguna descripción, complejiza la comprensión de los ciudadanos sobre los bienes y servicios que se llevarán a cabo.

En totalidad al revisar el documento plan de desarrollo se estableció la cantidad de 246 indicadores de producto para el total de los sectores.

CÓDIGO SECTOR	LÍNEA ESTRATÉGICA/SECTOR	NÚMERO DE METAS DE PRODUCTO
	CAPÍTULO 1. LÍNEA ESTRATÉGICA: SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA VIDA DE TODOS	
4	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	6
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	2
45	GOBIERNO TERRITORIAL	33
	CAPÍTULO 2. LÍNEA ESTRATÉGICA: EMPLEO Y DERECHO DE TODOS	
36	TRABAJO	7
35	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	15
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	10
24	TRANSPORTE	16
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	8
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	17
21	MINAS Y ENERGÍA	8
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	14

	CAPÍTULO 3. LÍNEA ESTRATÉGICA: INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	
22	EDUCACION	8
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCAL	29
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	18
33	CULTURA	16
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN-DISCAPACIDAD	29
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	10
TOTAL		**246**

Fuente: elaboración propia

Genera inquietud la medición y seguimiento, para el caso de los indicadores transversales que corresponden a más de una secretaría y de los cuales el Consejo Territorial de Planeación tiene la experiencia en período pasados de no obtener información sobre la ejecución por ninguna de las dependencias involucradas, se ejemplifica este aspecto en secretarías de infraestructura, empresa, empleo y emprendimiento, la secretaría TIC y las que tienen la misionalidad de la inclusión social.

Finalmente se deja señalado que en la parte cuarta del documento plan de desarrollo se anuncian 7 proyectos estratégicos, que al inspeccionar con detenimiento corresponden más a estrategias.

4.2.3 Componente Plan Plurianual De Inversiones

El plan de inversiones contiene la matriz plurianual de inversiones por fuentes a nivel de sectores y no de programas. Las fuentes con mayor participación de los recursos son las transferencias de otras entidades del gobierno y el Sistema General de Participaciones. El Costo del Plan de inversiones del cuatrienio es $ 2.610.981.533.757

4.2.4 Componente Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo

En este componente describe los instrumentos de planeación POAI, plan de acción, la estructura administrativa de seguimiento, las definiciones de rutina de seguimiento y algunos lineamientos para evaluación que propone una escala de calificación del cumplimiento que se muestra en el siguiente cuadro:

Entre 1%- 25%	Cumplimiento bajo
Entre 26%-50%	Cumplimiento regular
Entre 51%-75%	Cumplimiento medio
Entre 76-100%	Cumplimiento alto

Fuente: plan de desarrollo 2024-2027

Queda sin precisar en este componente los períodos del cumplimiento de rutinas y de los reportes y usos de la información.

5.0 RESULTADOS APLICACIÓN DE HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Los resultados de la aplicación de las fichas de valoración del plan de desarrollo Barranca Nuevo Capítulo 2024-2027, evidencia los porcentajes por cada categoría respecto a 100% de un óptimo de formulación, en el cual la participación y contenidos (las partes) tienen un alcance de 73,3% y 76,3% respectivamente mientras y la medición y consistencia obtienen los mejores valores como aspectos a mejorar en la formulación.

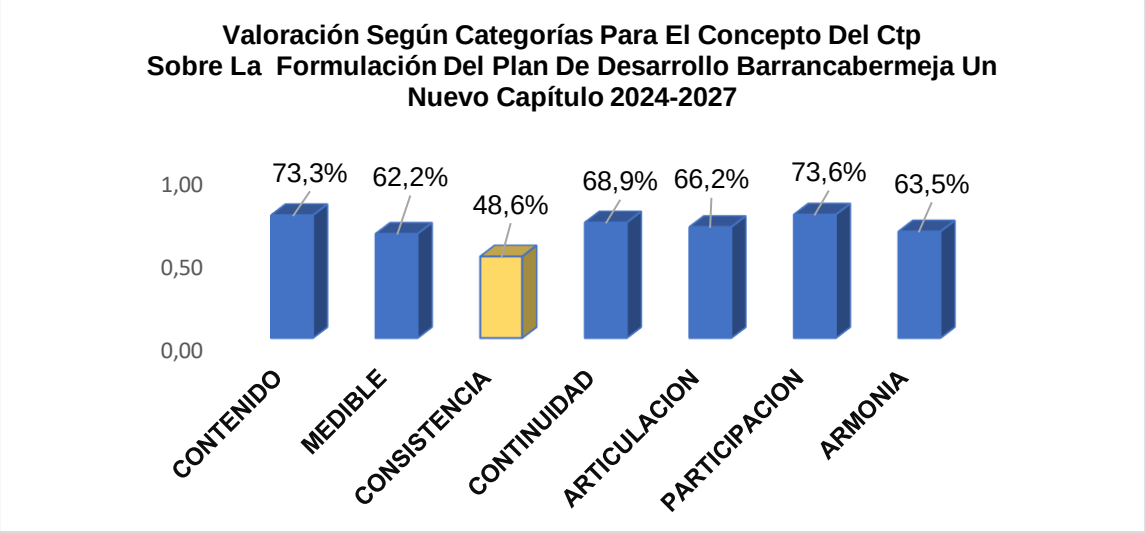

Fuente: elaboración propia

Aunque la valoración de la categoría contenidos que comprende incluir los componentes, alcanza un 73,3% se puede examinar con detenimiento que el apartado de diagnóstico es el de menor porcentaje de cumplimiento ubicado en un 15, 29%

Fuente: elaboración propia

De acuerdo a los criterios valorados el plan de desarrollo Barranca Un Nuevo Capítulo 2024-2027, tendría un 54,7% respecto al óptimo de 100% para una formulación del plan de desarrollo.

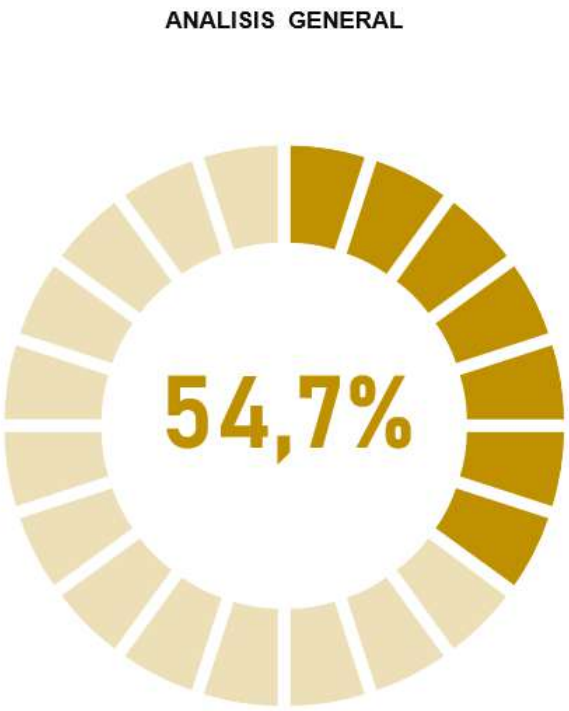

Fuente: elaboración propia

6.0 OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES, SUGERENCIAS, SOLICITUDES

Con todos los análisis expuestos y la medición cuantitativa el Consejo Territorial de Planeación presenta las observaciones, recomendaciones, sugerencias y solicitudes generales y sectoriales, para que se integren en la formulación del plan de desarrollo Barrancabermeja Un Nuevo Capítulo 2024-2027

6.1 Generales

- **Ejercer Control Urbanístico y Ofrecer soluciones de vivienda y urbanismo**

Para lograr desarrollo y una mejora real en la calidad de vida de las personas, es necesario un fuerte control para evitar las ocupaciones informales y velar por el cumplimiento de las normas.

La realidad de las ciudades se refleja en indicadores como el déficit cuantitativo de vivienda que mide la falta de viviendas adecuadas para el número de hogares y el déficit cualitativo de vivienda que mide los hogares que habitan en viviendas que presentan deficiencias, entre las que se destacan: la estructura de los pisos, hacinamiento, falta de un espacio adecuado para preparar los alimentos (cocina) y deficiencias en la prestación de los servicios públicos básicos (acueducto, alcantarillado, sanitario, energía eléctrica y recolección de basuras).

En nuestro distrito el alto índice de déficit cualitativo de vivienda (27,76%) está soportado en el crecimiento no controlado de la vivienda, entonces se requiere actuaciones en control y al mismo tiempo la oferta de soluciones de vivienda y urbanismo para romper el círculo vicioso en el que el esfuerzo del Estado por cerrar brechas resulta siendo el principal motor de la expansión urbana informal en el país.

Atender el déficit habitacional requiere una combinación de políticas efectivas, inversión en infraestructura y enfoque en la calidad de vida de los ciudadanos.

De tal manera en la propuesta de plan de Desarrollo aparecen los siguientes ítems, en los que se sugiere una revisión profunda para tener mejores resultados:

Las metas para el programa 4001 Acceso a soluciones de vivienda, son muy bajas en comparación a la línea base, los recursos son pocos y la meta especifica de la legalización de los 35 asentamientos incentiva a la creación de nuevas invasiones, si bien la ley ha dado esta herramienta para poder mejorar estas zonas informales en la ciudad, la imagen que se proyecta es que se puede seguir invadiendo y que en futuros gobiernos legalizaran ese nuevo asentamiento, idea que se refuerza con la poca oferta de soluciones de vivienda (entrega de viviendas nuevas o usadas o lotes urbanizados), no hay proyectos específicos para áreas rurales.

En el programa 4002 inicialmente se contemplaban 23 metas de producto correspondientes a la secretaria de espacio público, en el momento en el que se hace la socialización por parte de dicha secretaria se reduce a 10 metas, se informa que esta reducción se hace posterior a una revisión por parte del equipo de secretaria E:P. teniendo en cuenta que algunos ítems se repetían y otros no contaban con suficiente dinero para ejecutarse, realmente es importante mencionar que al revisar estas metas NO existe claramente una meta de producto enfocada a un riguroso control urbanístico sobre las invasiones, ni un control sobre las edificaciones que vigile el cumplimiento del POT. Se elimina el producto relacionado con el cierre y adecuación de cementerios que había contemplado el POT. Tampoco se ve ninguna meta relacionada con el control de basura y escombros en el espacio público. y se debe evaluar la necesidad de ¨operadores¨ para los diferentes programas que se manejen, ya que, en experiencias anteriores, no han sido la mejor estrategia para la ejecución de los programas.

En el programa 4003 en lo relacionado al Agua y al Saneamiento básico hay una apuesta importante en diferentes metas de producto que potencializaran el sistema en el área urbana, con $ 292.133.713.769,3 asignados, pero no se plantea absolutamente nada para áreas rurales y centro poblados que vienen en rápido crecimiento

- **Reglamentar e implementar la participación en el efecto de plusvalía y la contribución a la valorización para fortalecer las finanzas públicas.**

Para fortalecer el distrito en cuanto a finanzas públicas es fundamental reglamentar e implementar el uso de los instrumentos de financiación relacionados en el POT tales como: participación en el efecto plusvalía, contribución a la valorización, bonos y pagarés de reforma urbana, pagos por tarifas, derechos adicionales de construcción y desarrollo y sus títulos representativos, pignoración de rentas y aprovechamiento económico del espacio público con fundamento en el artículo 545 parágrafo 1 POT para aprobación por parte del concejo distrital. Con el fin de fomentar el reparto equitativo de cargas y beneficios, en función del interés general, generar suelo para proyectos de vivienda de interés social, financiar proyectos de infraestructura, renovación urbana, patrimonio, actuaciones urbanísticas y obras públicas de soporte para la ciudad y generar recursos para la gestión de suelo en proyectos urbanos. Finanzas públicas.

- **Lograr la calidad educativa pública**

Posicionar la educación de calidad que nos permita sentirnos nuevamente orgullosos de la formación pública de nuestro distrito, examinando con instituciones educativas, docentes, estudiantes y otros actores claves de la educación los ajustes para el cierre de brechas con las instituciones de carácter privado.

- **Agenda estratégica para la transversalización e inclusión**
  Establecer coordinación entre las secretarias para desarrollar una agenda estratégica que integre y haga eficiente las acciones y recursos en los asuntos transversales y de la población del sector inclusión y reconciliación del plan de desarrollo.

- **Establecer la hoja de ruta a seguir para la implementación de la propuesta de generación de empleo en torno a las tecnologías de la información para evitar acciones coyunturales**

- **Desarrollo agropecuario integral**
  Brindar las garantías para el desarrollo agropecuaria integral desde el accionar de las diferentes secretarías y la articulación de la apuesta por las tecnologías que se propone en el plan de desarrollo

- **Consejos de gobierno con agenda para el seguimiento del plan de desarrollo e instrumentos**

  Establecer consejos de gobierno periódicos en cada vigencia, con una agenda para el seguimiento del plan desarrollo, en la que participen el alcalde como líder del seguimiento, el Consejo de Territorial de Planeación, las diferentes secretarías y dependencias ejecutoras del plan de desarrollo.

  Implementar las fichas de indicadores por cada sectorial para salvaguardar la información y asegurar la planeación y toma de decisiones.

- **Articular el plan de desarrollo con el Plan de Ordenamiento Territorial**

6.2 Sectoriales

Línea Estratégica: Seguridad Integral Para la Vida de Todos

Sector 04. Información Estadística

El diagnóstico situacional está desarticulado del indicador de resultado índice de desempeño institucional que toman como apuesta, se presentan datos estadísticos desactualizados.

Existe la necesidad de consolidar base de dato sólidas en temas de crecimiento urbano, índices de cantidad y calidad de vivienda y la oferta de soluciones.

Se requiere definir la división territorial del Barrancabermeja en localidades, en el marco de la reglamentación de la Ley 1617 de 2013 y el acto legislativo 01 de 2019 “por el cual se otorga la Categoría de Distrito Especial, Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander”, el cual implica la reorganización administrativa del territorio.

Se recomienda contar con estrategias para los sistemas de información en tiempo real.

Sector 12. Justica y del Derecho

Población víctimas

En el documento plan de desarrollo el sector justicia y del derecho presenta en el componente diagnóstico, página 90, la situación de las víctimas bajo el subtítulo resolución de conflictos y en el plan estratégico tanto en el sector justicia y del derecho y en el sector inclusión social y reconciliación se incluye un programa de atención a víctimas.

El programa del sector inclusión social y reconciliación contempla una meta de producto, para la realización de eventos conmemorativos durante el cuatrienio, como se refleja en la imagen.

Nombre del programa	Nombre del Producto	Descripción de la meta de producto (MP)	Indicador meta de producto	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de medida
4101 Atención, asistencia y reparación integral a las	4101038 Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Realizar veinticuatro (24) eventos conmemorativos durante el cuatrienio	410103800 Eventos de participación realizados	52	24	Número

En ese orden de ideas desde la representación de población víctimas del CTP hace el pronunciamiento que “no viven solo de conmemoraciones y celebraciones y las victimas debería tener un capítulo aparte en donde se le dé un tratamiento especial a todas las propuestas y necesidades que tiene esta población ya que ninguno decidió ser parte del conflicto armado, es un conflicto que nos tocó a todos y nos arrebató familiares”.

Añaden la observación que las propuestas presentadas por las victimas en las mesas trabajadas en las diferentes comunas y corregimientos del distrito no fueron tenidas en cuenta, las víctimas, en tal sentido se solicita incluir las propuestas realizadas por las victimas en los diferentes espacios que se realizaron para la formulación del plan de desarrollo 2024-2027.

Anexa documento con propuestas para incluir en el plan de desarrollo 2024-2027. Ver anexo A

Población Carcelaria.

En el plan de desarrollo no se tiene información de la construcción de la cárcel

Sin embargo, desde el programa de gobierno (pág. 74) se presenta la propuesta:

> "Apoyar de manera decidida todas las acciones relacionadas con la dignidad de la población carcelaria y la reinserción positiva del interno a la sociedad.
>
> Para ello, implementaremos un programa de formación en educación para el trabajo y de educación superior para toda la población carcelaria de la ciudad. Apoyaremos desde nuestras competencias constitucionales y legales al Ministerio del Interior y a la empresa privada, en la construcción del nuevo establecimiento carcelario en Barrancabermeja (hace más de 40 años existe el centro carcelario con hacinamiento que superar el 200%, atendiendo población de gran parte de la región del Magdalena Medio), que no sólo cuente con un digno y seguro centro de reclusión, sino que se recupere socialmente el espacio que hoy ocupa el centro carcelario".

En consideración se requiere revisar la inclusión en el plan de desarrollo

Sector 45. Gobierno Territorial

Talento Humano

La representación de sindicatos del CTP refiere a la formulación del sector gobierno y manifiesta estar de acuerdo en lo pertinente a las metas propuestas por la secretaria de talento humano, que es la encargada de establecer y aplicar prácticas para la gestión del capital humano en este caso los servidores públicos ya sean empleados públicos de carrera administrativa, empleados públicos provisionales, empleados públicos de libre nombramientos y remoción, supernumerarios y prestadora de servicios, permitiendo el logro de los objetivos institucionales y el desarrollo integral de los servidores públicos. Complementariamente presenta las siguientes sugerencias:

- Realizar un inventario de los empleados públicos que se han profesionalizado y a su vez cuentan con especializaciones, esto con el fin de que la administración tenga un dato preciso.
- Actualizar el manual de funciones de la alcaldía distrital con la participación de los sindicatos
- En cuanto a la compensación y beneficios para los servidores públicos se respeten los acuerdos laborales y las conversaciones colectivas y se dé el respectivo cumplimiento en tiempo real y con recursos suficientes que dignifiquen la labor que desempeña el trabajador.

- Que sea una prioridad para este gobierno realizar programas de vivienda para todos los empleados públicos de la mano con EDUBA y la caja de compensación familiar CAFABA.
- Promover el trabajo decente a nivel del distrito de Barrancabermeja que origina un salario honesto, protegiendo los derechos de los trabajadores, garantizando igualdad de género, asegurando protección laboral permitiendo vivir al trabajador y a su familia y condiciones decentes que contribuyen al máximo bienestar.
- Prevención del acaso o maltrato laboral a la mujer en el ámbito laboral.

Cultos Religiosos

En el contexto del documento plan de desarrollo se relaciona la política pública integral de libertad religiosa y de cultos adoptada según acuerdo 072 de 2023, que pese a tener alcances que articulan con diferentes secretarías como interior, planeación, educación, mujer y familia, salud, ambiente, entre otras, no se refleja en las propuestas del plan estratégico, incumpliéndose también lo enunciado en el programa de gobierno del actual mandatario:

> "Libertad religiosa, de cultos y conciencia: Trabajaremos en pro del reconocimiento y dignificación al trabajo ecuménico de los líderes de todas las iglesias como espacios de promoción de valores, principios y virtudes sociales, en especial las relacionadas con el fortalecimiento familiar como eje fundamental del desarrollo de la sociedad y la cultura de paz, perdón y reconciliación.
>
> …Vamos a crear la Dirección de Asuntos Religiosos para el Distrito de Barrancabermeja (Ley 133 de1994), (Decreto 437 de 2018), adscrita a la Secretaría del Interior, en aras de articular todas las acciones del sector interreligioso del distrito, en armonía con la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos que se cree y la Ley.
>
> Apropiaremos los recursos necesarios para el apoyo a este tipo de iniciativas como espacios de reflexión para todos"

En ese orden de ideas se hacen las siguientes solicitudes:

- Implementar la política pública integral de libertad religiosa y de cultos adoptada
- Crear líneas de acción directa con las secretarias de cultura y deporte de distritos, además de las ya definidas en la política pública de libertad religiosa.
- Formular con el sector religioso y de culto las líneas de acción que impacten en el cuatrienio, conforme está sustentado en el plan Nacional Ley 2294 del 2023 Art. 312 Articulado Ley 133 del 94

Lo anterior, para dar la inclusión y participación del sector religioso en el plan de desarrollo 2024-2027 y en la construcción de sociedad y familia.

Animalistas

En el catálogo de productos de la metodología general ajustada, el asunto de la infraestructura para el bienestar animal construida y dotada está asignada al sector gobierno territorial, sin embargo, en el documento plan de desarrollo quedó sin incluir.

En el sector ambiente y desarrollo sostenible entre las metas de producto está el centro de atención y valoración de fauna silvestre y construido, que no brinda el alcance para el cumplimiento de velar por el respeto de los derechos y protección de los animales de toda experiencia de violencia y crueldad, que atente contra su integridad según la Política Nacional de Protección y bienestar animal, la Ley 84 de 1.989 (lineamientos para protección y Bienestar de animales domésticos y silvestres), la Ley 1774 de 2016 (los animales son seres sintientes no son cosas) y la Ley 2054 de 2020

Nombre del Producto	Descripción de la meta de producto (MP)	Indicador meta de producto	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de medida	Costo del Cuatrienio
3202019 Centro de Atención y Valoración de fauna silvestre construido	Realizar gestión para la construcción del Centro de Atención y Valoración de fauna	320201900 Centro de Atención y Valoración de fauna silvestre construido	0	1	Número	$ 22.261.200.000,00

En consecuencia, se solicita incluir meta de producto en el sector gobierno identificada en el catálogo de productos MGA con el código es 4501058 “infraestructura para el bienestar animal construida y dotada”, así como el desarrollo de otras acciones en articulación con la secretaría de medio ambiente. Se presenta adjunto los detalles de la solicitud desde el sector animalista. Ver anexo B

Aportes a tema de comunicación por representante de Periodistas del CTP

El análisis parte de no disponer de un diagnóstico alineado a los programas de la Parte Estratégica y por ende no tienen definidos indicadores y metas medibles y realizables en el período de gobierno. Razón por la cual no se ve reflejada las propuestas realizadas en los diferentes espacios de participación ciudadana.

Observaciones: Se debe hacer una pedagogía, debido a que las metas de producto y metas de resultado están enmarcadas en unos códigos que requieren ser socializados, para que la comunidad entienda como pueden ser estos medibles.

Aportes a sector Gobierno Territorial por representante de Juntas de Acción Comunal

Se plasmó en las mesas de trabajo la construcción de los muros de contención, la legalización de los predios en la comuna en la comuna cuatro, la importancia de implementar el recolector de aguas para que no vayan a contaminar la Ciénega.

Dentro del programa 4502
Meta producto: Servicio de promoción a la participación ciudadana
Indicadores de esta meta se requiere:

- Número de iniciativas de fortalecimiento a las juntas de acción comunal
- Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas
- Número de iniciativas de fortalecimiento a los organismos de acción comunal

Línea Estratégica: Empleo y Derecho de Todos

Dimensión Económica

Sector 36. Trabajo

Es pertinente para el documento plan de desarrollo sintetizar el diagnóstico y precisar información de desempleo, así como revisar la pertinencia de indicador de resultado índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad del ICM del Distrito, en cuanto a que se garantice la captura de la información para realizar su medición.

Para el seguimiento del sector y en el contexto de Barrancabermeja se requiere que la secretaría de Empresas, Empleo y Emprendimiento, disponga y divulgue las estadísticas de la generación de empleo de empresas foráneas y la vinculación de mano de obra local, al igual que del desempleo juvenil, los resultados de los emprendimientos y planes de negocio apoyados.

Junto a la actualización de la política pública de empleo y demás productos del plan estratégico, existe la expectativa que la administración pública, gestione y adelante estrategias de coordinación y articulación con empresas e instituciones, que comprometan más sentido de pertenencia para la inclusión de la mano de obra local, la protección al cesante, la eliminación de barreras invisibles (que se pueda trabajar en otras zonas) y la generación de escenarios favorables para el primer empleo, en especial por parte de Ecopetrol y empresas prestadoras de servicios (contratistas), quienes también se les solicita la socialización de proyectos de completamientos y reacondicionamientos a pozos petroleros en la cabecera distrital y no en las veredas.

Sector 35. Comercio, Industria y Turismo

El documento plan de desarrollo de Barrancabermeja contiene aspectos generales en su diseño como diagnóstico, plan estratégico y plan de inversiones que mantiene el cumplimiento con lo legal, pero como herramienta para hacer seguimiento es débil

en el diagnóstico con mediciones locales y en las acciones concretas para monitorear.

No obstante, se observó que el documento plan de desarrollo en la parte del plan estratégico no proporciona cifras sobre los recursos financieros para las metas de producto, esta información se encuentra en un documento complementario denominado “plan de inversiones por metas”

De otro lado, se encuentra que existe una coincidencia parcial respecto a lo propuesto en el programa de gobierno, pareciese que las líneas gruesas relacionada con el sector económico y empresarial tenga que ver con conceptos de diversificación económica y de sostenibilidad y transición energética y al mismo tiempo, deja al descubierto algunos vacíos que no mencionan aspectos como el de **Astilleros** lo cual se considera clave para el desarrollo del rio.

De igual forma el tema de los paneles solares se evidencia en las mesas de trabajo realizadas con el CTP, de una falta de definición sobre cuál es la secretaría responsable del tema. Se dejaron compromisos para designarla.

Cabe destacar como aspecto positivo las mesas de trabajo con las secretarías y el CTP, aunque algunos participantes de la respectiva secretaría no tenían claro su papel; específicamente en la ambiental con la de infraestructura no estaba definido quien era la responsable de llevar a cabo los resultados y esto puede ser un factor que dificulte el seguimiento del plan durante el cuatrienio. Así mismo el tamaño de los presupuestos no está ajustado a la criticidad del tema que moviliza la economía del distrito de Barrancabermeja.

Sugerencias y recomendaciones para el sector:

- Incluir aspectos rurales en cada uno de los cumplimientos tratado.
- Cada meta establecida debe llevar una proporcionalidad urbana y otra rural.
- Incluir de forma más especifica el apoyo para industria y empresas que se mantienen en la ciudad a pesar de las dificultades.
- Debe haber apoyo para los emprendimientos y para empresas tradicionales. Un ejemplo contrario es la ley ZESE (Zonas Económicas Social y Especial), que no incluye a las empresas antiguas.
- Involucrar las agencias de viajes para impulsar el turismo de Barrancabermeja
- Considerar la inversión en fibra óptica para las áreas de zona franca como aspecto relevante en la promoción de una ciudad inteligente
- Incluir las iniciativas ciudadanas dadas a conocer en las mesas del ejercicio participativo.
- Asegurar una formulación con indicadores que permitan el seguimiento y evaluación

Recomendaciones sector comercio, industria y turismo desde la representación de Cooperativismo del CTP

El documento del Plan de Desarrollo Distrital en razón al sector Cooperativo y de Economía Social, no se ve vinculado en un diagnóstico que articule acciones claras y estratégicas, conllevando a que desde el sector no se pueda consolidar acciones de desarrollo económico. Se analiza:

- Inasistencia de propuestas y políticas concretas de fortalecimiento al sector de la economía solidaria y cooperativa.
- Transferencias de políticas de acompañamiento y fortalecimiento del sector cooperativo y solidario por más de 4 años, sin efectividad en su implementación.

Desde el sector se recomienda incluir en el documento del Plan de Desarrollo Distrital las siguientes propuestas:

- Clúster Empresarial
- Encuentros para promover la Economía Solidaria
- Fortalecimiento en estrategias de formación empresarial para el sector cooperativismo.
- Diseño e implementación de un circuito asociativo y solidario distrital con innovación, enfocado al sentido social en producción, transformación e industrialización.

Sector 17. Agricultura y Desarrollo Rural

De lo propuesto en el plan de desarrollo si bien es cierto se muestran unas metas que van de la mano con lo que plantean los planes de gobierno nacional y departamental, no se visualiza un cambio como el que las comunidades plantearon en las mesas de participación de construcción del mismo, situación que permite pensar que serán 4 años más con un presupuesto de ejecución enfocado a pago de servicios profesionales para la gestión, pero sin ningún impacto que genere crecimiento económico relevante en el Distrito.

En lo que respecta al sector rural las inversiones por regalías no se contempla, no hay un proyecto que durante estos 4 años apueste por un cambio y la generación de un desarrollo rural que sea de impacto para las comunidades que somos la mayoría en nuestra Barrancabermeja.

En la parte educativa del sector rural debe estar la construcción de Infraestructura del Colegio Blanca Duran de Padilla del corregimiento El Centro que se encuentra en riesgo por subestación eléctrica propiedad de Ecopetrol, por lo tanto, los estudiantes requieren reubicación urgente de lugar de estudio.

La necesidad común sentida por todos los corregimientos de Barrancabermeja es el mal estado de las vías terciarias, dado que donde no hay influencia directa de Ecopetrol no se ha realizado obras de mantenimiento de la vía y para el desarrollo

rural es primordial tener por donde transitar y llegar a las veredas más retiradas del distrito.

De otra parte, se reconoce el ejercicio participativo para la formulación del plan de desarrollo y que vinculó población rural y urbano. Sin embargo, es importante que se revisen los aportes que las comunidades dieron a conocer en las mesas temáticas para la formulación del plan de desarrollo relacionadas a lograr un desarrollo rural integral con recursos para su ejecución.

Por las razones anteriores se enuncian las siguientes sugerencias para responder al desarrollo rural integral:

- Incrementar la cantidad de metros de vías a intervenir en el área rural pues las necesidades de vías son fundamentales para el desarrollo rural.
- Establecer una política clara para el desarrollo de la mujer rural.
- Incluir la construcción de proyectos agroindustriales sustentables y sostenibles financiados con regalías.
- Involucrar a la academia en los procesos de desarrollo rural
- Revisar la política pública para el desarrollo rural, agropecuario y pesquero elaborada en el gobierno anterior para llevarla a aprobación y no iniciar de cero generando un presupuesto para su construcción, sino que sea para su puesta en marcha
- Priorizar el acceso a servicios públicos rurales en cuanto al servicio de agua, gas y saneamiento básico.
- Incluir mejoramiento de vivienda rural y construcción de vivienda de interés social rural.

Sector 24. Transporte & Movilidad

Acerca del documento plan de desarrollo se resalta que algunas metas no tienen línea base, además se requiere que la información del diagnóstico situacional asegure la calidad y confiabilidad, máxime si la fuente es la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja.

Las situaciones problemas que los transportadores demandan de soluciones, se centran en reactivar el transporte público colectivo, darle importancia al transporte público individual tipo taxi, contrarrestar la problemática de la informalidad de motos y vehículos particulares, ante lo cual se pregunta que estrategias se dispondrán.

En el plan de desarrollo se destacan importantes infraestructuras, malla vial, plan maestro de movilidad, terminal de transporte, pero se debe dar claridad si este se construirá. Otro interrogante es en que meta se incluyó la reactivación del botón de pánico que aparece en el programa de gobierno.

La meta de bienestar “Reducir 3% anual la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito en Barrancabermeja” debería ampliarse al 5 y definir estrategias para

sensibilizar a los actores viales con el fin de disminuir la accidentalidad. Sumado a todo lo anterior se hace necesario estrategias para la seguridad de los conductores.

Se recomienda que en cada meta se vea reflejado lo que se quiere lograr, y que cada meta tenga línea base para poder comparar

Sector 39. Ciencia, tecnología e innovación

En el diagnóstico situacional no se incluyó este sector, pero si en el plan estratégico, por lo tanto, queda sin conocerse la problemática o situación ni como se articula con los otros sectores, al igual que está sin concordancia de lo establecido en el programa de gobierno.

El sector de ciencia, tecnología e innovación debe vincularse con el sector educación, contemplar la dotación e insumos tecnológicos, disponer de acciones que impacten en el área rural, la salud, el ambiente y otros sectores según las necesidades del territorio.

Se recomienda contemplar los semilleros de investigación de las instituciones educativas que se vienen trabajando con proyectos innovadores y no se reflejan en el plan de desarrollo.

Adicionalmente fortalecer los puntos vive digital, centros de investigación y desarrollo intelectual en proyectos desde la fase educativa, el emprendimiento y sostenibilidad empresarial.

Sector 40. Vivienda, Ciudad & Territorio

En esta administración se debe consolidar una base de datos más sólida en temas de crecimiento urbano, índices de cantidad y calidad de la vivienda, oferta de proyectos VIP y VIS, soluciones alternas de vivienda, como lotes urbanizados con diseños de vivienda, subsidios para compra de viviendas usadas, construcción de vivienda sostenible y amigable con el medio ambiente, tratamiento de aguas en las áreas rurales y áreas informales, y fortalecer el control urbano ya que sin esta herramienta la ciudad seguirá creciendo sin ningún orden ni norma. También es muy importante prestar atención a la manera como vienen creciendo las áreas suburbanas, centros poblados y áreas rurales, allí las necesidades son más fuertes e históricamente la inversión ha sido mínima.

<u>Recomendaciones para el plan de Desarrollo Distrital 2024-2027:</u>

Es importante desincentivar la conformación de invasiones por medio de control urbano y de oferta de vivienda asequible para la población, para poder generar espacios que mejoren la calidad de vida de las personas, teniendo en cuenta que si el área urbana está sobrepasando sus límites se debe desarrollar el suelo de

expansión y se debe apostar por densificar el área urbana para un mejor aprovechamiento de redes y de infraestructura.

Sector 21. Minas & Energía

Recomendación: implementar estrategias de fortalecimiento institucional del sector minas y energía.

La asignación de un presupuesto adecuado es indispensable para garantizar la continuidad y el éxito de las unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica en la estrategia para el apoyo al proceso de transición energética distrital.

Que se defina que secretaría asume el sector de Minas & Energía.

Sector 32. Ambiente & Desarrollo Sostenible

Es relevante la creación de los programas ambientales del plan de desarrollo con articulación de las diferentes entidades nacionales para asegurar su vinculación.

Se hace solicitud especial para que el mandatario local se apersone de la acción popular que las comunidades pesqueras radicaron y se comprometa con regresarle a Barrancabermeja un ambiente sano, dando lugar a los pescadores como eje fundamental para el cambio de la ciudad.

En las mesas de trabajo las comunidades hicieron observaciones y aportes que se deben tener en cuenta para el plan de desarrollo.

Línea Estratégica: Inclusión, Igualdad & Equidad

Sector 19. Salud & Protección social

Hay aspectos que se tuvieron en cuenta para tener la ruta de avances y mantener las estrategias que se venían realizando desde el plan de desarrollo anterior, también se encuentran aspectos que no fueron incorporados como lo que aportaron en las mesas temáticas, tanto urbanas y rurales:

- Se requiere recursos para el funcionamiento del Sistema de emergencia médica SEM.
- Estación de bomberos en los corregimientos como el Llanito, que incluya ambulancia.
- Capacitación en diplomados en salud a la población rural y urbano.
- Convertir el centro de salud el Progreso en casa de acogida para las mujeres embarazadas e hijos que vienen en condiciones vulnerables de la zona rural y requieren quedarse para atención médica.
- Convertir el centro de salud Versalles en centro de rehabilitación.

- Observatorio de salud distrital
- Cambios de nombre de centros de salud con cama a hospital.

Primera vez en la historia de Barrancabermeja que un plan de desarrollo se implementa de esta manera estratégica y organizacional, tan excelente donde la participación rural y urbana se evidencio un alto porcentaje de participación de la comunidad. Esto representa mayor documentación para el plan de desarrollo que se verá reflejado en el documento final, que permitirá con estos grandes aportes un beneficio en gran manera para las comunidades y sectores.

Aspectos negativos del ejercicio de participación fue que, en las mesas temáticas, algunos participantes sintieron que su participación fue coartada por el manejo metodológico por parte de unos funcionarios.

Cabe anotar también, el poco tiempo que se tuvo en cada mesa por sector cuando el consejo territorial de planeación se reunió con los funcionarios y secretarias para analizar los aspectos relevantes propuestos en el documento borrador, lo que generó que muchas metas propuestas no fueran analizadas con el tiempo suficiente.

Igualmente se evidencia que, aunque muchas metas o propuestas quedaran en el documento final aprobados, al parecer no habrá recursos suficientes para ejecutarlas.

En el documento borrador en algunos sectores se encontraron metas o estrategias repetidas que para muchas personas no quedo muy claro cómo se ejecutarían e igualmente quedaron dudas de cómo se invertiría o se financiaría estas metras o propuestas.

Se recomienda que una vez aprobado el documento final la armonización sea acorde con las metas y propuestas presentadas para que la inversión se vea reflejada eficazmente en todo lo propuesto por las comunidades y sectores.

Al iniciar las ejecuciones de las metas propuestas se recomienda que cada secretaria presente al CTP en los términos establecidos por tiempo, los avances a cada sector para hacer un análisis real acorde entre lo que se presentó y lo que se vaya ejecutando cada año.

Igualmente se recomienda que los anexos que tiene el documento del plan de desarrollo una vez analizados, sean tenidos en cuenta en el documento final aprobad ya que son propuestas muy importantes aportadas directamente por las comunidades que participaron en las mesas temáticas urbanas y rurales.

Sector 22. Educación

En el sector de educación se pudo analizar que no incluye metas e indicadores del documento de política pública, acuerdo 047 de 2022, exactamente en lo concerniente a ciencia tecnología e innovación y emprendimiento.

No se adjudican recursos para aquellos docentes que realizan actividades de fortalecimiento educativo (Semilleros de Investigación, representaciones culturales y deportivas) a manera de horas extras.

Se contemplan metas de productos, pero no se realiza la discriminación de las acciones. Las metas de productos son muy pocas analizando las cantidades de instituciones públicas y las necesidades representadas en las diferentes mesas de trabajo (infraestructura, dotación tecnológica, universalización de la canasta educativa, entre otros).

Las metas trazadas en el sector educación que se han venido trabajando no reflejan la trascendencia de una educación con calidad, la cual se ha limitado solo en aspecto académicos (pruebas saber). No se han ampliado aspectos como, inclusión en todas las Instituciones educativas, tecnología e innovación, legalización de predios educativos, conflicto sicosocial.

La cualificación de la educación en el distrito no se proyecta por las necesidades de cada institución.

Se debe profesionalizar la educación de calidad con acceso a becas para los docentes.

En el diagnostico donde hace referencia al PAE, no se ve reflejado lo manifestado con el señor alcalde sobre la creación de comedores escolares y que deje de darse los complementos industrializados.

Se sugiere lo siguiente:

- Que institucionalice eventos de impactos académicos como: La feria del Libro, encuentro distrital semilleros de investigadores, foro educativo y la Noche de los mejores.
- Crear una meta de producto donde se incluya la formación y profesionalización docente y directivo docente.
- Equipamiento tecnológico de acuerdo a modalidades de las instituciones educativas
- Formular meta donde el docente y directivo docente pueda participar en eventos académicos nacionales e internacionales.
- Creación de software educativos de acuerdo al énfasis de cada institución.

Sector 23. Tecnologías de la información y de las comunicaciones

El diagnostico situacional presenta un apartado para la TIC, sin evidenciar estadísticas del sector ni la problemática o situación, tampoco la articulación del tema con otros sectores como agricultura, educación, transporte, ciencia, tecnología e innovación, entre otras, que dejan sin evidenciar lo comprometido en el programa de gobierno. Las líneas de base no son claras.

La visión mundial está orientada a implementar las TIC como fuente de información y desarrollo articulado de un distrito con alcance rural y urbano, con prioridad en lo rural como eje de sostenibilidad alimentaria.

Se recomienda orientar el sector y articularlo a la visión de los objetivos de desarrollo sostenible de seguridad alimentaria y priorizar el desarrollo tecnológico rural.

Sector 33. Cultura y Patrimonio

Revisar y ajustar el diagnóstico para superar la narración histórica del tema cultural y la presentación institucional de la secretaría. En su lugar se requiere presentar información del estado del sector basado en indicadores como, por ejemplo, consumos culturales-asistencia a eventos, procesos de formación artístico y cultural, la gestión del patrimonio cultural, en concordancia con el plan de ordenamiento territorial.

Se recomienda para la formulación del plan de desarrollo en el sector cultura, tomar en cuenta la guía del Departamento Nacional de Planeación de la herramienta SisPT.

Del ejercicio de participación para la formulación del plan de desarrollo resalta la buena organización que permitió la participación de población urbana y rural para obtener aportes que incidan en el documento final del plan de desarrollo 2024-2027 en beneficio de los sectores y comunidades. No obstante, se debe mejorar los tiempos asignados para la participación en las mesas y revisar temas que se manifestaron en las mesas y no se reflejan en el documento como el plan decenal, infraestructura y capacitaciones.

Finalmente se sugiere que se realicen las inversiones para el sector y desde la secretaría se mantenga comunicación y se brinde información al CTP de la ejecución de las metas.

Sector 41. Inclusión social & reconciliación

- **Mujeres**

El tema Mujer aparece en el plan de desarrollo como población vulnerable y debería estar en un ítem separado. Requiere incluir el marco normativo y jurídico.
Se requiere precisar desde que perspectiva se hace el plan de desarrollo, dado que el plan estratégico está orientado hacia acciones y no en incidir sobre la justicia de género.

Debe ser desde una perspectiva de derecho, tener un diagnóstico que precise cual es la situación de la mujer en tema de desempleo, violencia, salud y seguridad de las lideresas.

Solicitudes para el plan estratégico:

Modificar la meta de producto propuesta por la siguiente redacción:

> Implementar acciones para el desarrollo de los 7 ejes de la política pública de mujer y equidad de género, de manera concertada con el consejo consultivo de mujeres".

Agregar la siguiente meta de producto:

> "Desarrollar una estrategia para el apoyo técnico y administrativo del consejo consultivo de mujeres por cada vigencia".

LGBTIQ+
Se hacen las siguientes solicitudes:

Agregar el marco normativo de la política pública nacional Decreto 762 de 2018, la Ley de discriminación 1482 de 2011 y el CONPES de género 1614080

Que en el documento plan de desarrollo se mencione la población LGBTIQ+ de manera específica y no general, se mejore el diagnóstico, se presente la trasversalidad con las diferentes secretarias y se incorporen las propuestas tratadas en las mesas de participación realizadas por la administración para la formulación.

Incluir una ruta para la atención en casos de violencia, discriminación y seguimiento.

Eliminar la palabra Magdalena Medio en el alcance de la meta producto 4103027, según se registra en la descripción. Ver detalle a continuación.

Nombre del Producto	Descripción de la meta de producto (MP)	Indicador meta de producto	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de medida
4103027 Centros comunitarios adecuados	Gestinar para la entrega y fortalecimiento de un espacio físico para el funcionamiento de la casa de la Diversidad del Magdalena Medio	410302700 Centros comunitarios adecuados	0	1	Número

- **Etnias**

Respecto al as Etnias desde el programa de gobierno (pág. 74) se enuncia lo siguiente:

"

> En la ciudad hay presencia, de población Indígena. Según el Censo DANE 2005, en Barrancabermeja existen alrededor de 1.000 indígenas que desarrollan actividades comerciales e informales. Esta población requiere reconocimiento cultural y bienestar social.
>
> Considero de suma importancia construir un censo de población indígena que permita conocer de manera cierta su realidad social y proyectar estrategias en pro de su promoción étnica y cultural, incluso algunos son víctimas del conflicto armado.
>
> En Barranca hay cabildos: Zenú en Fertilizantes y Yukpa dentro del Cabildo Zenú. Brindaremos apoyo a la gestión del Cabildo Menor Indígena Zenú ante la Agencia Nacional de Tierras- ANT, en la asignación de un terreno en la zona rural cercana al casco urbano, para su reubicación por fuera de la zona de riesgo que actualmente habitan"

Al revisar el diagnóstico situacional del plan de desarrollo sobre etnias solo se enuncia el número de la comunidad indígena que habita en el distrito.

En consecuencia, el representante del CTP por las etnias entrega acta de espacio autónomo de la comunidad indígena Zenú en el marco del proceso consulta previa del plan de desarrollo del municipio de Barrancabermeja 2024-2027, que contiene decisiones entre estas las siguientes:

> Que en el espacio de la pre consulta se evalué la creación del capítulo étnico indígena en el documento del plan de desarrollo del municipio de Barrancabermeja 2024-2027.
>
> Que en el espacio de la segunda etapa de pre consulta del proceso de consulta previa del plan de desarrollo del municipio de Barrancabermeja 2024-2027, deben participar tanto los secretarios de cada despacho juntos con sus equipos técnicos, y la delegación de la comunidad indígena ZENU vinculado al proceso de consulta, para concertar la inclusión de la propuesta indígena al plan de desarrollo.

Que en las metas de resultados de cada objetivo sectorial se indique la participación especifica de la comunidad indígena ZENU del municipio.

Que la protocolización de la consulta previa del plan de desarrollo del municipio de Barrancabermeja 2024-2027 con la comunidad indígena ZENU solo es posible desarrollarlas hasta que no se agote la etapa de pre consulta.

Que la protocolización de la consulta previa del plan de desarrollo del municipio de Barrancabermeja 2024-2027 con la comunidad indígena ZENU, se debe hacer de manera presencial con las autoridades, lideres o delegados de la comunidad indígena ZENU.

El acta contiene también las propuestas para salud, educación, infraestructura, medio ambiente, economía propia, cultura, gobierno propio, territorio, institucionalidad, vivienda, empleo y emprendimiento. Se anexa acta.

Ver Anexo C

- **Población NARP**

Desde la representación del CTP de la población NARP se recomienda esfuerzo, austeridad y buen control de los recursos públicos para el plan de desarrollo 2024-2027, articulado con el sistema de regalías.

Fundamentado en principios Constitucionales y legales, el representante presenta propuesta de la comunidad NARP, con los siguientes asuntos:

En educación. Implementar en el Distrito de Barrancabermeja la etnoeducación, la cátedra de estudios afrocolombianos y la interculturalidad.

En salud. Tener el reconocimiento de la medicina tradicional o ancestral y generar acuerdos interétnicos para los programas de atención en salud.

En Deporte. La creación de las primeras olimpiadas con enfoque diferencial, la fijación de presupuestos para la participación en eventos deportivos en diferentes niveles territoriales de Colombia y en formación deportiva.

En Cultura. Garantizar la protección de la diversidad étnica y cultural de la comunidad NARP, la institucionalización de fechas conmemorativas

De todo lo anterior se anexa documentos junto con soporte de acuerdos derivados de la consulta previa con la población NARP. Ver anexo D

Discapacidad
Una de las principales observaciones asociadas al tratamiento de la población con discapacidad es que por parte del sector salud, las IPS para hacer las valoraciones tenga en cuenta el concepto de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y la Ley 1618 de 2023, ya que están certificando a las personas con un diagnóstico en salud.

> **La ley 1618 de 2013. Artículo 2º:**
> Personas con y/o en situación de discapacidad: Aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

De igual manera se debe atender a la población tomando en cuenta la transversalización en los sectores con el enfoque diferencial y curso de vida. Al respecto se especifican las siguientes recomendaciones y solicitudes asociados a los productos estipulados en sectores del plan de desarrollo:

- **Salud.**

Producto 1905040 Personas con servicio de certificación de discapacidad (Desarrollar la estrategia rehabilitación basada en la comunidad con enfoque diferencial y curso de vida durante el cuatrienio).

Recomendación: Articular con la secretaria de adulto mayor, juventud e inclusión social y secretaria de salud con el programa RBC para acompañamientos a personas con discapacidad y sus familias.

- **Educación**

Producto 2201071 servicio educativo. Formar y capacitar al 100% de las y los docentes y directivos docentes durante el cuatrienio.

Recomendación
Formar al plantel educativo (docentes y directivos) en lengua de Señas de Colombia de manera constante y por niveles, ampliando el número de horas de los cursos, porque 20 o 40 horas no es suficiente para aprender.

Producto 2201071 implementar y/o fortalecer en los cinco (5) establecimientos educativos oficiales la inclusión y la equidad durante el cuatrienio.

Recomendación
Actualmente en Barrancabermeja no se cuenta con 5 establecimientos educativos oficiales, sabemos que en la mayoría de colegios hay inclusión social en temas de discapacidad, pero es necesario que la discapacidad auditiva no se vea limitada solo en el colegio el CASD y Camilo Torres, se tiene el derecho a elegir en que colegio estudiar y se ve limitado

a la hora de escoger el plantel educativo porque solo está asignado el CASD y Camilo Torres. Ampliar la oferta en bilingüe y cultura en las otras entidades educativas oficiales.

Meta de producto 2201074 servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media. Potenciar los aprendizajes y prácticas pedagógicas en ciento catorce (114) docentes durante el cuatrienio

Recomendación-solicitud
La población sorda solicita que dentro del fortalecimiento de capacidades se incluyan a las personas de apoyo a los intérpretes y modelos lingüísticos, tiflólogos.

- **Inclusión Social y Reconciliación**

Producto 4102041 servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de familia y otras relacionadas. Desarrollo de al menos (5) programas de formación en: discapacidad, derechos y legislación a personas con discapacidad y sus familias

Recomendación:
Incluir ya que no se encuentra en el plan de desarrollo.
Producto. 4103052. Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable

Recomendación:
Incluir las que corresponden a la población con discapacidad

Población Adulto Mayor

En el diagnostico situacional no hay una descripción completa a pesar de que es el grupo poblacional más grande de la Secretaría de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social - SAMJIS, los indicadores no son claros y medibles para brindar garantías a los derechos de las personas mayores como se registra en otros sectores con los que tienen transversalidad.

Referente al sector se conoce del alto costo que tiene el programa, pero haciendo un seguimiento a los recursos de las entidades descentralizadas y proyectos ejecutados en el distrito seguramente se va incrementar el recurso por estampilla.

Juventud

El diagnóstico situacional muestra una tabla de indicadores sin cifras y un párrafo con solo información del porcentaje que representa la población juvenil respecto al total de población y que alcanza 50.200 jóvenes, es decir un 24% (DANE), dato que requiere revisión para ajustar a proyección de 50.776 según DANE.

Además, en el capítulo de infancia & adolescencia, se trata el tema de juventud, en este informe se detecta un desbalance en cuanto al rango de edad determinado como juventud y que debe corresponder a la edad de 14 a 28 años.

En el plan de desarrollo la población juventud se incorpora en los alcances del sector inclusión social y reconciliación, se trazan metas de producto y se examina que se encuentra concordancia con el programa de gobierno y se articula la transversalidad en otros sectores.

Sin embargo, se plantea la necesidad de ajustar presupuesto de inversión para el cumplimiento de las metas propuestas para el cuatrienio

En documento adjunto se detallan correcciones para el documento plan de desarrollo. Ver anexo E.

Población Habitante de Calle

Recomendación. Que se realice la ejecución de los programas y proyectos dentro de los tiempos establecidos para el aprovechamiento oportuno por las comunidades.

Cuidadoras de personas con discapacidad funcional

En tema de cuidadoras se hacen observaciones, por una parte, que el documento plan de desarrollo 2024-2027 no se incluye en ningún sector y otra para destacar la organización y la logística del ejercicio de participación del plan de desarrollo en la que evidenció como el sector urbano y rural estuvo participando en toda Barrancabermeja.

Sugerencia- Recomendación para el plan de Desarrollo Distrital 2024-2027:

Tener presente a las cuidadoras en todos los documentos del plan de desarrollo y ser incluidas con presupuesto para la vigencia 2024-2027.

Que se realice la caracterización con enfoque diferencial, no por ser diferentes sino por “la carga laboral y la responsabilidad por nuestra edad y familias, cada cuidador tiene sus propias necesidades.

Se implemente las políticas públicas del cuidador, acorde al documento CONPES en el sistema nacional del cuidado. Ver anexo F.

Población Pobreza Extrema

Incorporar el marco de lucha de superación de pobreza extrema y la ejecución de la política pública de la misma.

Fortalecer el diagnóstico del documento plan de desarrollo que se circunscribe a un párrafo y mejorar la estructura que permita un mayor entendimiento y posterior evaluación a las metas y acciones afirmativas establecidas.

Sector 43 Deporte y Recreación

Incluir en el diagnóstico indicadores de la participación de la mujer en deporte y recreación y también el tema del deporte escolar.

Requiere agregar las propuestas que manifestaron las comunidades en los ejercicios de participación en cuanto a la inclusión y apoyo a la población con discapacidad, a los corregimientos, mejorar la infraestructura deportiva, hacer más integral la participación en los juegos de veredas e Inter corregimientos.

Crear un comité interinstitucional entre secretaría de educación, Inderba para asignar más instructores o docentes en la básica primaria y aumentar el presupuesto a estas necesidades.

La transversalización, la concertación con las comunidades y la socialización deben ser pilares permanentes para el plan de desarrollo, en el período 2024-2027.

En este sector el representante del CTP propone el proyecto “Participación para la inclusión y la superación de la indiferencia, Recreo vías El sol”.

ANEXOS

CTP

Consejo Territorial dePlaneación
Distrital de Barrancabermeja

ctpmbca@gmail.com @consejoterritorialdeplaneación

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

ANEXO 07

CONSULTA GRUPOS DE ENFOQUE ÉTNICO

Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código: DEP-FO-004	Fecha: 19//01/2023	Versión: 001	Página: 1 de 9

ACTA No:	
Fecha: 12_03_2024	**Lugar: Auditorio UCC**
Hora inicio: 2:30 P.M.	**Hora final: 5:30 pm**
DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNION	**Secretaria del interior**

TEMA / ASUNTO

Consulta comunidad indígena

OBJETIVO

Acordar propuesta para la construcción del plan de desarrollo

REVISIÓN DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS ANTERIORMENTE (Si Existieren)

ORDEN DEL DIA

1. Presentación de la mesa principal.
2. Lectura de las propuestas por parte de la comunidad ZENU.
3. Viabilidad de cada una de las líneas por los Secretarios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se hace presentación de las personas que hacen parte de la mesa principal, delegados de las diferentes secretarias y de los lideres de la comunidad ZENU.
Se da inicio a la lectura del acta que tiene la comunidad ZENU como contra propuesta a la presentación del primer borrador del PDD, cada Secretario de despacho se encargara de responder las inquietudes, sugerencias y revisar que tan viable es la realización de la propuesta planteada por la comunidad.
Las secretarias de Educación, Empleo, Empresa y Emprendimiento y salud quedaron pendientes por responder, la reunión donde se dará respuesta será el día martes 19 de marzo de 2024 de 10 de la mañana a 12 del mediodía en el auditorio de la Secretaria de la Mujer.

Henrry Correa, director de INDERBA da a conocer la oferta institucional que hay desde esta institución para la comuna 3 y para la población ZENU. Esta comunidad escoge a la señora Lina Marcela como delegada de la comunidad ZENU para que sea la interlocutora entre la comunidad e INDERBA.

INFRAESTRUCTURA

Dentro de la Secretaria de Infraestructura se hace la aclaración de que la primera acción a realizar para el adecuado cumplimiento de las demás solicitudes tanto de esta Secretaria como de otras que tienen que ver con el territorio es la legalidad de los terrenos ocupados por el Cabildo ZENU, ya que por el momento se encuentran en terrenos que pertenecen a fertilizantes. De la Secretaria de Planeación se realiza la invitación para que una persona de la comunidad ZENU participe en las negociaciones y acuerdos que se están realizando entre FERTICOL, Alcaldía Distrital y Gobernación de Santander.

Propuestas de la comunidad ZENU:

1. Construcción de una MALOKA y casa de armonización para el fortalecimiento del proceso organizativo de la comunidad indígena CABIZENU en Barrancabermeja.
   Respuesta de la Secretaria: Se puede dar, pero con los estudios apropiados y teniendo claridad de que solo se puede hacer después de la legalización de los terrenos.
2. Construcción de parques bio saludables para fomentar la recreación, el deporte y hábitos de vida saludables para los habitantes de la comunidad indígena CABIZENU del distrito de Barrancabermeja.
   Respuesta de la Secretaria: Si están los espacios físicos dentro de los terrenos de la comunidad ZERNU, se puede estudiar y hacer los estudios requeridos para, teniendo claridad de que solo se puede hacer después de la legalización de los terrenos.
3. Construcción del alcantarillado de aguas servidas y fluviales.
   Respuesta de la Secretaria: Lo más importante es la legalización de los terrenos del Cabildo ZENU para posteriormente se pueda construir el proyecto de alcantarillado.
4. Construcción de una polideportiva en la comunidad indígena CABIZENU.
   Respuesta de la Secretaria: Igual que las inquietudes anteriores, se deja claro que lo principal par que se pueda cumplir estas metas es la legalización de los predios donde esta el Cabildo ZENU, ya que si no se legaliza o da claridad a los terrenos, la administración distrital no podrá realizar ningún tipo de inversión en los terrenos.

MEDIO AMBIENTE

Se inicia informando que los lideres de la comunidad fueron voluntarios para apagar los incendios que se presentaron, por este motivo es importante que se les tengan en cuenta para el tema de reforestación y mitigación de los incendios.

1. Realización de proyectos de reforestación de la comunidad indígena ZENU CABIZENU en Barrancabermeja.
   Respuesta de la Secretaria: En el tema de reforestación, la persona delegada por parten de la Secretaria de Medio Ambiente informa que desde esta Secretaria ya se viene realizando la primera fase que consiste en capacitar a las personas encargadas de realizar la reforestación en los temas de plantas nativas.
2. Implementación de proyectos de comunidades energéticas con paneles solares.
   Respuesta de la Secretaria: Se aclara que la comunidad ZENU fue el primer grupo poblacional que se inscribió en Barrancabermeja para el programa de Comunidades Energéticas, también se aclara que este es un programa del Gobierno Nacional y que estamos desde la administración Distrital en espera para continuar con el proceso.

CULTURA

1. Apoyar la realización de eventos conmemorativos (9 de agosto, 26 de agosto, 5 de septiembre y 12 de octubre) para la preservación de la identidad cultural de los pueblos indígenas en Barrancabermeja.
   Respuesta de la Secretaria: establece que se puede empezar a trabajar en una agenda común junto a la semana de la juventud.
2. Apoyar la realización de eventos de integración intercultural de las comunidades indígenas en Barrancabermeja deporte, capacitación, talleres artesanales.
   Respuesta de la Secretaria: desde INDERBA se presenta al inicio de la reunión los programas y las escuelas de formación en las cuales pueden participar las personas del Cabildo ZENU; por parte de la secretaria de cultura se plantea que si existe un docente empírico en actividades culturales de la idiosincrasia de la comunidad ZENU se puede hacer la profesionalización de esta persona para que sea quien forme a los demás de la comunidad, la comunidad también dice que necesitan un instructor de tamboras ya que tienen los instrumentos pero no hay quien enseñe a tocarlos, a lo que el secretario de cultura acepto.
3. Fomentar la creación de escuelas de formación de cultura propia, enseñanzas en el mismo territorio.
   Respuesta de la Secretaria: desde INDERBA se presenta al inicio de la reunión los programas y las escuelas de formación en las cuales pueden participar las personas del Cabildo ZENU; por parte de la secretaria de cultura se plantea que si existe un docente empírico en actividades culturales de la idiosincrasia de la comunidad ZENU se puede hacer la profesionalización de esta persona para que sea quien forme a los demás de la comunidad, la comunidad también dice que necesitan un instructor de tamboras ya que tienen los instrumentos pero no hay quien enseñe a tocarlos, a lo que el secretario de cultura acepto.
4. Formulación e implementación de proyectos orientados al fortalecimiento y visibilizar de las prácticas culturales en danzas, fiestas propias, costumbres, tradiciones indígenas, tejidos artesanales y medicina tradicional de la comunidad indígena CABIZENU del municipio de Barrancabermeja.
   Respuesta de la Secretaria: El secretario de cultura también informa al grupo de baile de mujeres de la comunidad ZENU se incluirán en la agenda de la secretaria de cultura para tenerlas en cuenta en los procesos y actividades culturales del distrito, al tener tamboras y no tener instructor necesitan uno, asimismo se propone que si existen que se van a inscribir en la base de datos de procesos culturales para tenerlas en cuenta en las diferentes actividades que se realicen con el Distrito de Barrancabermeja.

ECONOMIA PROPIA

1. Capacitación, formación y asistencia técnica agropecuaria para los productos y especies priorizadas del pueblo Zenù en Barrancabermeja.
   Respuesta de la Secretaria: de la mano del SENA Ya se tiene programado las asistencias y las formaciones, agrícola, agroindustrial, el secretario de agricultura entrega el número telefónico de la secretaria para que las personas de la comunidad ZENU pidan más información y orientación en cuanto a este tema.
2. Creación de unidades productivas para mejorar la economía propia de las comunidades indígena CABIZENU en Barrancabermeja a través del empleo, empresas y emprendimiento.

Respuesta de la Secretaria: la creación de las unidades productivas van de la mano con el uso del suelo en el POT, así que se debe revisar el plan de ordenamiento para la creación de estas unidades productivas.

3. Acompañamiento para procesos de adquisición de tierras por medio de la SAE y la Agencia nacional de tierra para el desarrollo de proyectos productivos y seguridad alimentaria de la comunidad indígena CABIZENU.
   Respuesta de la Secretaria: se debe realizar la gestión con la SAE para la entrega de tierras, ya que esto es de orden nacional y como distrito de Barrancabermeja no se puede contar con estos predios, pero si se puede hacer la gestión y el acompañamiento.
4. Elaboración concertada de proyectos de seguridad alimentaria para las comunidades indígena CABIZENU en Barrancabermeja.
   Respuesta de la Secretaria: se debe ajustar la meta dentro del plan de desarrollo pero si es posible la realización después de que se ajuste la meta.

GOBIERNO PROPIO

1. Apoyar la creación de proyectos en formación de liderazgo comunitario, con el enfoque de educación comunitaria de las comunidades indígenas en Barrancabermeja. Capacitación de DDHH, Salud, Seguridad.
   Respuesta de la Secretaria: Se debe ajustar la meta, la actividad se mantiene.
2. Proyecto de creación de las escuelas de formación política, cultural, y administrativa, como mecanismo para la garantía del derecho y autodeterminación de los pueblos indígena ZENÙ.
   Respuesta de la Secretaria: Se debe ajustar la meta, la actividad se mantiene.
3. Acompañamiento interinstitucional para la construcción de planes de vida, que permita salvaguardar la identidad de las comunidades indígenas CABIZENU.
   Respuesta de la Secretaria: Se debe ajustar la meta, la actividad se mantiene.

VIVIENDA

1. Desarrollo de proyectos de vivienda nueva y mejoramientos de vivienda para las comunidades indígenas CABIZENU en el distrito de Barrancabermeja.
2. Implementación de proyectos de Construcción de acueductos y alcantarillado para la población indígena ZENÙ CABIZENU en Barrancabermeja.
   Respuesta de la Secretaria: Como respuesta de las dos sugerencia de la comunidad ZENU, se aclara que el principal objetivo es legalización de los terrenos donde se encuentra el Cabildo ZENU, luego de que se establezca la legalización de los terrenos se puede iniciar a evaluar y construir los proyectos de los dos puntos planteados por la comunidad.

TERRITORIO

1. Se prioriza el Acompañamiento interinstitucional para la legalización y titulación de los predios que ocupa la comunidad indígena ZENÙ CABIZENU.
   Respuesta de la Secretaria: Al igual que en los temas de vivienda, se aclara que lo principal para la apropiada solución a este indicador, es priorizar la legalización de los terrenos donde se encuentra el Cabildo ZENU.

2. Reconocimiento por parte del Ministerio del Interior a la comunidad indígena CABIZENU del municipio de Barrancabermeja.
   Respuesta de la Secretaria: Este indicador depende del Ministerio del Interior, LA administración Distrital puede hacer gestiones a nivel Nacional, pero el reconocimiento como tal depende es del Ministerio del Interior.

INSTITUCIONALIDAD

1. Establecer los protocolos de concertación entre las comunidades indígenas y la alcaldía distrital de Barrancabermeja.
   Respuesta de la Secretaria: Los espacios y la disponibilidad se han dado y se seguirán dando, dentro de La Administración Distrital de Barrancabermeja se viene trabajando de la mano con las comunidades para facilitar los procesos administrativos y las gestiones.
2. Construcción de una política pública y asignación de recursos para restituir derechos individuales y colectivos que permitan el fortalecimiento de la diversidad cultural, social y el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad indígena CABIZENU de Barrancabermeja.
   Respuesta de la Secretaria: Las políticas publicas son algo mas complicadas de lo que parece, por el momento no se puede dar viabilidad a este ítem.
3. Inclusión y caracterización de los pueblos indígenas y rutas de información.
4. Autonomía y Gobierno Propio: Fortalecimiento y acompañamiento institucional al modo de gobernanzas, guardia indígena y costumbres de la comunidad indígena CABIZENU.
   Respuesta de la Secretaria: Se debe aclarar la meta, lo que busca este ítem es realizar reuniones interinstitucionales y la comunidad ZENU para que esta comunidad explique el tema de autonomía y que asuntos o problemas de la comunidad se pueden resolver dentro de esta y cuales problemas requieren de una atención de otras instituciones como la fiscalía y la policía.

EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO (SAMJIS)

1. Fomentar programas de inclusión en la empleabilidad para personas indígenas con entidades privadas y públicas incluyendo la experiencia Cero ajustadas a la Ley 1420 del 2010 y la 1636 de 2013.
   Respuesta de la Secretaria: Para iniciar, la secretaria de EEE informa que el programa *experiencia cero* es un programa del gobierno pasado y que este gobierno no lo piensa continuar. La comunidad ZENU entra dentro de las la poblaciones minoritarias, por este motivo, las empresas privadas tienen algunos beneficios al contratar personas de esta comunidad, dentro de la secretaria de Empleo, Empresa y Empleabilidad se pueden incluir las personas de esta comunidad que tengan alguna habilidad o profesión, dentro del listado de minorías que maneja esta secretaria para la gestión de empleo con empresas privadas, es de aclarar que las empresas son libres y autónomas de contratar a su voluntad y que no están obligadas a contratar personas minoritarias como mujeres cabezas de familia, personas de la comunidad LGTBIQ+, personas con necesidades especiales, o personas de comunidades étnicas.
   Dentro de la secretaria de Empleo, Empresa y Empleabilidad esta la disponibilidad para que las personas de la comunidad ZENU participen en los programas que esta secretaria ofrece.

SALUD

1. Implementación de los modelos de atención integral y diferencial para las comunidades indígenas de Barrancabermeja, en el marco del sistema indígena de salud propia (decreto 1953).
   Respuesta de la Secretaria: La Secretaria de Salud hace la invitación para que personas de la comunidad ZENU participen dentro de la construcción de una propuesta inclusiva donde la comunidad se sienta incluidos.
2. Ajuste y actualización del diagnóstico y caracterización de salud comunitaria para la población indígena CABIZENU en Barrancabermeja.
   Respuesta de la Secretaria: Se aclara que la caracterización como se solicita es responsabilidad de la comunidad, ya que es la comunidad y sus lideres los que conocen los problemas, inconvenientes y las situaciones de esta comunidad, por este motivo la caracterización como lo plantea la comunidad.
3. Atención integral diferencial prioritaria en salud citas médicas, accesos medicamentos y medicina especializada.
   Respuesta de la Secretaria: La Secretaria de Salud hace la invitación para que un líder de la comunidad participe en una mesa de construcción de con la Secretaria de Salud para que se establezca una ruta de atención especial para las personas de la comunidad ZENU.
4. Creación de programas de educación promoción y prevención en salud para mejorar el bienestar de las familias y la comunidad indígena CABIZENU.
   Respuesta de la Secretaria: Es de aclaran que dentro de la Secretaria de Salud se vienen realizando ya acciones de prevención, se deben llegar a un acuerdo de fechas con esta secretaria para llevar los programas al Cabildo ZENU.

EDUCACIÓN

1. Implementar el Sistema educativo indígena propio (SEIP).
   Respuesta de la Secretaria: Esta solicitud es competencia del Ministerio de Educación, por este motivo se aclara que no se puede realizar.
2. Catedra de etnoeducación en las instituciones públicas del distrito de Barrancabermeja utilizando diferentes metodologías, materiales didácticos para su desarrollo. Implementando procesos de alfabetización en todos los niveles escolares.
   Respuesta de la Secretaria: Esta solicitud es competencia del Ministerio de Educación, por este motivo se aclara que no se puede realizar. Quien construye los currículos escolare es el Ministerio de Educación, la Secretaria de Educación no tiene las competencias para adecuar lo.
3. Garantizar la logística para la participación de las comunidades indígenas en al menos dos (2) sesiones por año de la mesa técnica de educación de comunidades indígenas atendiendo el enfoque diferencial.
   Respuesta de la Secretaria: Dentro de la Secretaria de Educación están las puertas abiertas para la construir, la mesa técnica se puede realizar si se programa con antelación.
4. Financiar la construcción de institución educativa prioritaria a las comunidades indígenas en Barrancabermeja.
   Respuesta de la Secretaria: Esta solicitud es competencia del Ministerio de Educación, por

este motivo se aclara que no se puede realizar. Dentro del distrito de Barrancabermeja hay capacidad para 35.000 estudiantes, hasta que no se supere esta cantidad de estudiantes no se puede solicitar construcción de instituciones educativas, si se pueden adecuar, arreglar o mejorar las instalaciones, pero no construir.

5. Diseño e implementación de una ruta escolar para la comunidad indígena CABIZENU.
   Respuesta de la Secretaria: La Secretaria de Educación evaluara la ruta dependiendo la cantidad de estudiantes que se presenten en la zona, pero se hace la claridad que dependemos del operador logístico, ya que las empresas de transporte de Barrancabermeja son escasas y que el operador hizo el compromiso de recoger a los estudiantes de forma gratuita solo con llevar el uniforme, pero con la condición de que las rutas estuvieran en buen estado.
6. Garantizar el acceso y permanencia (Becas) a la educación superior de los estudiantes indígenas CABIZENU en Barrancabermeja.
   Respuesta de la Secretaria: La persona encargada de las becas informa que se sigue haciendo lo que se hizo en las administraciones anteriores; Desde la comunidad ZENU pasan un listado de personas que cumpla con los requisitos establecidos para que sea beneficiario de estas becas. La comunidad ZENU elige a un delegado que sea el vocero de la comunidad ante la Secretaria de Educación para que se realicen los tramites de forma apropiada.
7. Accesos a los programas posgrados (especialización, maestrías y doctorados) para profesionales de la comunidad indígena CABIZENU.
   Respuesta de la Secretaria: La persona encargada de las becas informa que se sigue haciendo lo que se hizo en las administraciones anteriores; Desde la comunidad ZENU pasan un listado de personas que cumpla con los requisitos establecidos para que sea beneficiario de estas becas. La comunidad ZENU elige a un delegado que sea el vocero de la comunidad ante la Secretaria de Educación para que se realicen los tramites de forma apropiada.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Reunión con los secretarios de Educación, Salud y	**Secretaria del**	**Martes 19 de marzo**

EEE para aclarar los temas que hacen falta.	**Interior**	**de 2024**

ANEXOS (Si aplica)	
PROXIMA REUNIÓN (Si aplica)	
Fecha: martes 19 de 10 am 12	Lugar: Sala de Juntas Secretaria de la Mujer.
ASISTENTES	

Mesa N° 1

FORMATO QUE DEBEN DILIGENCIAR LAS MESAS DE TRABAJO:

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

BARRANCABERMEJA

2024 - 2027

FORMATO DE IDENTIFICACION, PRIORIZACION DE NECESIDADES Y SOLUCIONES PARA EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

FECHA:	25 febrero 2024
SECTOR:	Etnicas
LUGAR:	cabildo comuna 3

PUNTUACIÓN : 1-. Muy Bajo, 2-.Bajo, 3.-Media, 4-.Alto, 5.Muy Alto.

LÍDER DE GRUPO: Vicky

	NECESIDADES / PROBLEMATICAS	PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA MENCIONADA	PUNTUACIÓN
1	No legalización del territorio (Aliena)	Legalización del predio ante la gobernación y el distrito	5
2	NO reconocimiento del ministerio del interior como cabildo indígena	avanzar en el proceso de reconocimiento a través del Mintec interior.	4
3	NO cuentan con espacios para la utilización del tiempo libre de NNA	Construcción de espacios (cancha, parque, salón comunal)	2
4	No existe un proceso de apoyo para materiales de estudio (Kit escolar)	Generar un proyecto de suministros de kit escolar	7
5	No hay programa de vivienda de interes social para cabildo	Proyecto de vivienda digna (agua, luz, gas internet) alcantarillado	3

Powered by CamScanner

FORMATO QUE DEBEN DILIGENCIAR LAS MESAS DE TRABAJO: MESA 2

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

BARRANCABERMEJA

2024 – 2027

FORMATO DE IDENTIFICACION, PRIORIZACION DE NECESIDADES Y SOLUCIONES PARA EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

FECHA:	
SECTOR:	
LUGAR:	

PUNTUACIÓN : 1-. Muy Bajo, 2-.Bajo, 3.-Media, 4-.Alto, 5.Muy Alto.

LÍDER DE GRUPO:

	NECESIDADES / PROBLEMATICAS	PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA MENCIONADA	PUNTUACIÓN
1	ECONOMIA PROPIA.	Fortalecimiento a los emprendimientos que hay y se Cregran en la comunidad indigena zenu de Barrancabermeja.	4
2			
3	EDUCACIÓN	creación e implementación de un sistema educativo propio de la comunidad con sus cátedras y tradiciones.	4
4			
5			

Powered by CamScanner

FORMATO QUE DEBEN DILIGENCIAR LAS MESAS DE TRABAJO: Mesa 3

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

BARRANCABERMEJA

2024 – 2027

FORMATO DE IDENTIFICACION, PRIORIZACION DE NECESIDADES Y SOLUCIONES PARA EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

FECHA:	25.02.2024.
SECTOR:	Cabildo Zenú.
LUGAR:	Cancha de C. Zenú

PUNTUACIÓN : 1-. Muy Bajo, 2-.Bajo, 3.-Media, 4-.Alto, 5.Muy Alto.

LÍDER DE GRUPO: Armando Vargas.

	NECESIDADES / PROBLEMATICAS	PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA MENCIONADA	PUNTUACIÓN
1	• Predios Privados (Letigio Juridico).	Proceso de legalizacion de los Predios	5
2	• Mala atencion en la Salud. No hay enfoque diferencial.	Atencion de Salud Integral y Prioritarias: Citas medicas, medicamentos, Adultos mayores	5
3	• Falta de accesa y barreras a la educacion en todos sus niveles.	Fortalecimiento de la educacion. etnoeducacion, alfabetizacion, Ruta Ctrasporte escolar.	5
4	• Falta de desarrollo de ecomicas propias para el autosostenimiento	Entrega de un predio por parte de la SAE para impulsar la Economia popular.	5
5	• Desempleo de las personas Indigenas.	Empleabilidad para las personas del cabildo.	5

Powered by CamScanner

Mesa 4

FORMATO QUE DEBEN DILIGENCIAR LAS MESAS DE TRABAJO:

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

BARRANCABERMEJA

2024 – 2027

FORMATO DE IDENTIFICACION, PRIORIZACION DE NECESIDADES Y SOLUCIONES PARA EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

FECHA:	25/02/2024
SECTOR:	indigena.
LUGAR:	Cabildo indigena

PUNTUACIÓN : 1-. Muy Bajo, 2-.Bajo, 3.-Media, 4-.Alto, 5.Muy Alto.

LÍDER DE GRUPO: Alirio Alean

	NECESIDADES / PROBLEMATICAS	PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA MENCIONADA	PUNTUACIÓN
1	Establecer Protocolos de concertacion entre comunidades indigenas y la alcaldia	Caracterizacion de las comunidades indigenas en el distrito formulacion. y estructuracion de politica publica. de las comunidades indigenas.	5
2	Proyectos de implementacion de Liderazgos comunitarios, Creacion de Escuelas de formacion politica.	Implementar capacitaciones por parte del cabildo indigena a los diferentes entes del distrito para hacer conocer los procesos de gobierno propio	4
3	Implementacion del Sistema Educativo indigena propio (SEIP.)	Establecer en las instituciones educat publicas y privados catedras etnoeducativa y catedra de estudios indigenas	3
4	Implementacion del Sistema de Salud propia indigena	Realizar capacitaciones a traves de Medicos ancestrales, sabedores Mayores de la comunidad indigena	2.
5	Mantener una Seguridad Alimentaria	formulacion de proyectos productivos enfocados en Mantener la Seguridad Alimentaria	1

Powered by CamScanner